BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año LIII — Núm. 15.312

EDICION DE 104 PAGINAS

DIRECCION GENERAL
Avda. DE MAYO 760, PISO 5.°
Publicaciones (Informes)
33-2790
Administrativa (Caja)
33-2278

Buenos Aires, Miércoles 17 de Octubre de 1945

CORREO ARGENTINO Central «B»

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta N.° 181

TARIFA REDUCIDA
Concesión N.° 908

Los documentos que se insertan en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 4.°).

TARIFA

SUBSCRIPCIONES

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.30
Número atrasado de más de un mes	" 0.60
Subscripción mensual	" 2.30
Subscripción trimestral	" 6.50
Subscripción semestral	" 12.50
Subscripción anual	" 24.—

Todas las subscripciones al BOLETÍN OFICIAL, ya sean ellas mensuales, trimestrales, semestrales o anuales, darán comienzo, invariablemente, el 1.° del mes siguiente al del pago de la subscripción.

Cuando el subscriptor desee recibir igualmente los ejemplares que aparezcan entre la fecha de pago de la subscripción y el 1.° del mes siguiente, deberá abonar además, el importe de los mismos a razón de $ 0.10 m|n., por cada día hábil comprendido entre las dos fechas mencionadas.

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

AVISOS VARIOS

En la inserción de avisos se cobrará.

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas, que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|4 página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 página y hasta 1|2 página, $ 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, $ 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal, sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación: de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional, por centímetro y por columna.

Las Reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 26 de Mayo de 1901).

A LOS AVISADORES

Los errores que se adviertan en la inserción de los avisos deben ser comunicados a la Dirección del Boletín Oficial a más tardar 48 horas después de la primera publicación. — Pasado este término, no se admiten reclamos.

Señor Suscriptor:

Al pie de la tirilla con que se le envían los ejemplares, está indicado el mes de vencimiento de su suscripción.

Renuévela dentro del mismo mes, para evitar la suspensión del envío.

El importe correspondiente puede remitirlo por giro postal o del Banco de la Nación Argentina. — En obsequio de la rapidez, se recomienda acompañar la tirilla de envío.

La Dirección

SUMARIO

(Continúa en la página 16)

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

Antonio Blanco y Cía. — Confírmase resolución que deniega devolución parcial de derechos.

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1945.

20.545|45. — 154. — 4.694. — Expediente N.° 16.519-1945. — Visto la presentación de la firma Antonio Blanco y Cía. en la que solicita se confirme la resolución de fecha 1.° de Marzo ppdo. (R. V. N.° 205), en cuanto no hace lugar al pedido de devolución de la diferencia de derechos resultante entre el valor asignado por la Aduana de la Capital, para dos partidas de hilado de ramio no destinado al telar, declaradas por despachos números 64.718 y 75.529 de 1941, y el valor máximo de kilo $ 0,72 que, a su juicio corresponde; y resultando de lo actuado que no existe inconveniente en acceder a lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Confírmase la resolución de fecha Marzo 1.° de 1945 (R. V. N.° 205), dictada por el Ministerio de Hacienda en el expediente número 16.660|1944.

Art. 2.° — Pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

FARRELL. — A. G. Antille.

Cía. Ferrocarrilera de Petróleo. — Confírmase resolución que deniega devolución derechos a reductores de precisión.

Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1945.

20.625|45. — 155. — 4.695. — Expediente N.° 16.963-1945. — Vista la presentación de la Compañía Ferrocarrilera de Petróleo, en la que solicita se confirme la resolución de fecha 12 de Mayo de 1944 (R. V. número 259), por la que no se hizo lugar al pedido de devolución de la diferencia de derechos resultante entre la aplicación del aforo de la partida 1799 a 1.802 ("máquinas en general"), que a su juicio correspondía y el despacho por su valor declarado, con que fuera aforado una partida de "reductores de precisión", declarada por despachos números 58|1940 y 18, 19 y 26 de 1941, de la Receptoría de Comodoro Rivadavia; y resultando de lo actuado que no existe inconveniente en acceder a lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Confírmase la resolución de fecha Mayo 12 de 1944 (R. V. N.° 259) dictada por el Ministerio de Hacienda, en el Expediente N.° 17.887|1943.

Art. 2.° — Pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

FARRELL. — A. G. Antille.

Corporación Británica S. A. de Fomento Comercial. — Déjase sin efecto concesiones, manteniendo cargo por haberes personal fiscal y deniégase devolución parcial de arrendamiento.

Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1945.

20.626|45. — 150. — 4.696. — Expediente N.° 16.663-1945. — Visto que la Corporación Británica, S. A. de Fomento Comercial solicita se le restituya la suma de $ 507,70 m|n. abonada, a su juicio en exceso, en concepto de derecho de ocupación por el depósito "C" del dique 4, sección 1a., correspondiente al trimestre enero a marzo de 1945, en razón de haber hecho entrega de dicha instalación, un mes antes de finalizar dicho lapso; visto, asimismo, el pedido de anulación del cargo N.° 252, que le ha formulado la Aduana de la Capital, por los sueldos, viáticos, y aporte patronal del mes de julio ppdo. correspondientes al personal fiscalizador designado para desempeñarse en las concesiones de que es titular; atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que por Decretos Nros. 82.004 (9) de 11 de Enero de 1941 y 89.239 (79) de 24 de Abril de 1941, fueron acordados en arrendamiento a la entidad recurrente, cuatro pabellones (A), y el correspondiente sótano de la sección 1a. del Dique 4, incluso la plazoleta adyacente, ampliándose a la totalidad del resto del depósito referido, como así también los guinches y demás elementos de trabajo, con destino al almacenamiento de mercaderías de importación;

Que conforme resulta de lo actuado, la Corporación presentante ha procedido al reintegro de la totalidad de los depósitos arrendados, por lo que, de conformidad con lo aconsejado por la Dirección General de Aduanas, procede disponer la caducidad de las concesiones de que se trata;

Que en lo que respecta a la devolución solicitada, teniendo en cuenta que por decreto N.° 5878 (65) de 10 de Marzo de 1944, se ha dejado establecido que las tasas señaladas para los permisos de ocupación de terrenos fiscales por períodos determinados no son fraccionables, corresponde denegarla;

Que, con referencia a los haberes del personal fiscal que se cuestiona por solicitud N.° 101.480, agregada, cabe declarar que los mismos deben ser abonados por la peticionante hasta la fecha en que se declare la caducidad del permiso, puesto que hasta ese entonces, subsiste la obligación contraída por la concesionaria sobre el particular;

Que en lo que se refiere a la situación del personal fiscalizador que debe cesar en sus cargos como consecuencia de la caducidad que debe dictarse en autos, ha sido contemplada por Decreto N.° 17.404, de fecha 2 de Agosto ppdo., que designa a dichos empleados para ocupar vacantes existentes en el presupuesto de la repartición a que pertenecen;

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto las concesiones acordadas a la Corporación Británica, S. A. de Fomento Comercial, por Decretos Nros. 82.004 (9) de 11 de Enero de 1941 y 89.239 (79) de 24 de Abril del mismo año.

Art. 2.° — No ha lugar a la devolución solicitada, manteniéndose, asimismo, el cargo recurrido en concepto de sueldos del personal fiscalizador.

Art. 3.° — Comuníquese y pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

FARRELL. — A. G. Antille.

Dirección de Sanidad Animal. — Acuérdase autorización para ocupar terreno Dársena Sud.

Buenos Aires, 7 de Septiembre de 1945.

20.847|45. — 4.697. — 157. — Expediente N° 15.546-1945. — Vistas estas actuaciones por las que la Dirección de Sanidad Animal, dependiente del Ministerio de Agricultura, solicita autorización para ocupar, sin cargo, un terreno con frente a la calle Pedro de Mendoza esquina Brasil, en la Dársena Sud, con destino a la instalación de una oficina de inspección de productos y subproductos ganaderos que se exportan por el puerto de esta Capital; atento lo actuado; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo aconsejado por la Dirección General de Navegación y Puertos y Dirección General de Aduanas, no existe inconveniente en acceder a lo pedido, ya que la concesión de dicho terreno al Ferrocarril del Sud que lo ocupaba anteriormente, ha sido dejada sin efecto por Decreto N° 32.774 (289) de 6 de Diciembre de 1944;

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1° — Concédese autorización a la Dirección de Sanidad Animal del Ministerio de Agricultura para ocupar, sin cargo, el terreno ubicado en la Dársena Sud, con frente a la calle Pedro de Mendoza esquina Brasil, con el destino expresado en el preámbulo.

Art. 2° — Comuníquese y pase a la Dirección General de Aduanas, a sus efectos.

FARRELL. — Armando G. Antille.

Dirección Forestal del Ministerio de Agricultura. — Habilítanse lugares para la importación de semillas de "araucaria angustifolia".

Buenos Aires, 13 de Septiembre de 1945.

21.304|45. — 4.698. — 158. — Expte. N. 17.037-1945. — Visto que la Dirección Forestal dependiente del Ministerio de Agricultura, solicita se facilite de manera amplia la entrada en el país de semilla de araucaria angustifolia", mediante la habilitación para tales fines, de los puertos Bernardo de Irigoyen y San Antonio, en el Territorio de Misiones; atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que, como lo señala la repartición peticionante, las medidas solicitadas, revisten interés general, puesto que mediante ellas se logrará la reforestación de grandes superficies con una especie de pino de utilización en distintas industrias;

Que a los fines propuestos, corresponde disponer lo pertinente a fin de que se habiliten los puertos mencionados;

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Habilítase, a los fines aduaneros y sanitarios, las localidades de Bernardo de Irigoyen y San Antonio (Misiones) para la importación de semillas de pino (Araucaria Angustifolia), procedentes del Brasil, bajo las siguientes condiciones:

a) En cada caso, los interesados documentarán la mercadería ante la Aduana de Posadas, solicitando, además la habilitación del punto por el cual tendrá lugar la entrada de la semilla.
b) La verificación y nacionalización de ésta se efectuará por los puntos mencionados, con intervención del personal que, a tal efecto, designe la Aduana de Posadas.
c) Los gastos de traslado y viáticos del personal que se designe para la fiscalización de las operaciones, será por cuenta de los interesados.
d) La importación estará sujeta a los requisitos impuestos por la ley N.° 4.084 y su reglamentación, siendo igualmente a cargo de los interesados los gastos que se originen por su cumplimiento.

Art. 2.° — Exímese a la documentación de origen referente a dichas importaciones, del requisito de la visación consular, sin perjuicio de la reintegración de los derechos respectivos, si ellos correspondieren.

Art. 3.° — El presente decreto será refrendado por los señores Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda y Agricultura.

Art. 4.° — Comuníquese, y pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

FARRELL. — A. G. Antille. — Amaro Avalos.

Corporación Argentina de Productores de Carnes. — Autorízase transporte en un barco extranjero de una partida de carbón.

Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1945.

21.918|45. — 4.699. — 159. — Expediente número 17.604-1945. — Vista la presentación de la Corporación Argentina de Productores de Carnes en la que solicita autorización para conducir en un buque de bandera extranjera 1.003 toneladas de carbón desde la Bahía de San Sebastián hasta Río Grande (Tierra del Fuego); atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se formula en virtud del inconveniente que se presenta para el transporte por falta de barcos de bandera nacional que puedan efectuar el movimiento de carga necesario;

Que si bien de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto N.° 10.492 de 25 de Julio de 1944 (modificatorio de la Ley número 10.606) la navegación de cabotaje está reservada únicamente a los barcos argentinos, debe tenerse en cuenta que el Art. 6.° del mismo prevé situaciones como la de autos, autorizando el otorgamiento de permiso de carácter precario a barcos extranjeros para realizarla;

Que según resulta de lo informado por el Ministerio de Marina, en la actualidad no existen barcos de bandera nacional que puedan efectuar la operación solicitada;

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese el permiso solicitado.

Art. 2.° — Comuníquese y pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

FARRELL. — A. G. Antille.

Del Pino, José. — Confírmase resolución ministerial

Buenos Aires, 26 de Septiembre de 1945.

22.958|45. — 4.700. — 160. — Expediente N° 16.732-1945. — Vista la presentación de la firma José del Pino, en la que solicita se reconsidere la Resolución del Ministerio de Hacienda de fecha 13 de Marzo ppdo. (R. V. N° 226), en cuanto denegó la devolución de lo abonado en concepto de derechos de importación por diversos materiales que introdujo con destino a las instalaciones de la Cooperativa Comunal Eléctrica Limitada de Villa Diego, Distrito Gálvez (Provincia de Santa Fe); atento lo actuado; y

CONSIDERANDO:

Que en su nueva presentación la interesada no aporta elementos de juicio que puedan hacer variar el criterio sustentado al dictarse la resolución recurrida, la que, por no adolecer de errores de hecho ni vicios de nulidad, únicas circunstancias que autorizarían su revisión (Decreto de 30 de Junio de 1896), debe ser mantenida;

Por tanto, de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro y atento el pedido subsidiariamente interpuesto

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1° — Confírmase la Resolución del Ministerio de Hacienda de fecha 13 de Marzo ppdo. (R. V. N° 226), dictada en el Expediente N° 18.762-1943.

Art. 2° — Pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos, debiendo tomarse nota de lo manifestado en el párrafo final del escrito de fs. 1.

FARRELL. — Armando G. Antille.

Créase un Resguardo de Registro en Puerto Campichuelo, jurisdicción de la Aduana de Concepción del Uruguay.

Buenos Aires, 26 de Septiembre de 1945.

22.959|45. — 4.701. — 161. — Expediente N° 15.111-1945. — Vistas estas actuaciones en las que, por intermedio de la Dirección General de Aduanas, la Aduana de Concepción del Uruguay solicita la creación de un Resguardo de Registro en "Puerto Campichuelo", lugar de su jurisdicción situado sobre la margen derecha del río Uruguay, distante 20 Kms. aguas abajo de la localidad aludida; atento lo actuado; y

CONSIDERANDO:

Que de las informaciones producidas se desprende la conveniencia que existe en la instalación de dicho Resguardo, a fin de ejercer un mayor contralor sobre las operaciones que se realizan en esa zona limítrofe, evitando, al propio tiempo, que las embarcaciones se vean obligadas a efectuar grandes recorridos con el consiguiente gasto de combustible,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1° — Créase un Resguardo de Registro en Puerto Campichuelo, jurisdicción de la Aduana de Concepción del Uruguay, con las funciones propias que le otorgan las disposiciones en vigor.

Art. 2° — Comuníquese y pase a la Dirección General de Aduanas, a sus efectos.

FARRELL. — Armando G. Antille.

La Plata Cereal Cº. — Reconócese derecho a la Comisión Nacional de Granos para percibir derechos de muelle.

Buenos Aires, 26 de Septiembre de 1945.

22.960|45. — 4.702. — 162. — Expediente Nº 16.578-1943. — Vistos y considerando:

Que las presentes actuaciones fueron iniciadas oportunamente por La Plata Cereal Cº S. A., con el fin de obtener autorización para cobrar derechos de muelle en el puente de embarque construído por la misma en el lugar denominado Puerto San Martín, jurisdicción de la Aduana de Rosario, de acuerdo al permiso que le fuera otorgado por Decreto del 1º de Abril de 1941 (número 87.540);

Que por Decreto de 23 de Mayo de 1944 (Nº 11.957), se reconoció el derecho a la firma de referencia para percibir retribución por aquel concepto con arreglo a la tarifa a establecerse oportunamente, las que no podrían ser superiores a las señaladas en la ley de la materia (N.º 11.251), ni inferiores a las tasas mínimas vigentes en otras instalaciones similares existentes en el mismo lugar. Se determinaba, asimismo, que la Dirección General de Aduanas, en concordancia con lo sugerido por la Dirección General de Navegación y Puertos, debía expedirse sobre la conveniencia de atribuir una participación al Fisco respecto de dichas tasas y, en tal caso, el monto de esa participación;

Que realizado el estudio a que precedentemente se alude, teniendo en cuenta diversos antecedentes y el dictamen del señor Procurador del Tesoro, se arribó a la conclusión de que las tarifas a aplicarse debían ser las determinadas por la Ley N.º 11.251, de cuyo monto el 75 % debía ser percibido por La Plata Cereal Cº S. A., correspondiendo al Fisco el 25 o|o restante;

Que según se desprende de lo actuado, el puente de embarque de que se trata ha pasado a poder de la Comisión Nacional de Granos y Elevadores, por expropiación temporal de uso, en virtud de las facultades conferidas por el Decreto de 20 de Abril de 1944 (Nº 10.107), por lo que es a la mencionada repartición, en su carácter de subrogante de La Plata Cereal Cº S. A., a la que corresponde percibir la cuota-parte reconocida a favor de ésta;

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Reconócese a la Comisión Nacional de Granos y Elevadores el derecho a percibir retribución por el servicio de muelle que preste con el puente de embarque a que se refieren estas actuaciones, con arreglo a las tarifas determinadas por la Ley Nº 11.251.

Art. 2º — La repartición nombrada queda obligada a transferir a Rentas Generales el veinticinco por ciento (25 o|o) de las sumas que recaude por el concepto expresado.

Art. 3º — Comuníquese y pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

FARRELL. — Armando G. Antille.

Determínanse oficinas que deben intervenir en el trámite de franquicias diplomáticas.

Buenos Aires, 3 de Octubre de 1945.

23.704|45. — 4.703. — 163. — Expediente N.º 17.895|45. — Atento lo dispuesto por Decreto número 145.588 de 22 de Marzo de 1943, estableciendo que todos los pedidos de libre despacho y permisos de exportación elevados al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto para los artículos y efectos de propiedad de los Agentes diplomáticos y consulares extranjeros, así como también los pertenecientes a los funcionarios diplomáticos y consulares argentinos, deberán ser diligenciados directamente por la División del Ceremonial de dicho Departamento, con intervención de la Dirección General de Aduanas, y

CONSIDERANDO:

Que siendo necesario discriminar dentro de los servicios respectivos de la Cancillería las funciones que competen a sus distintas Direcciones, como asimismo salvar algunas deficiencias de redacción del art. 1.º del Decreto número 145.588 de 22 de Marzo de 1943.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Substitúyese el art. 1.º del Decreto N.º 145.588 de fecha 22 de Marzo de 1943, por el siguiente:

Artículo 1.º — Los pedidos de libre despacho presentados al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de acuerdo con los Arts. 250, 251, 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana o con las disposiciones reglamentarias vigentes, como asimismo de los permisos para exportación solicitados por las Embajadas o Legaciones extranjeras o nacionales, serán remitidos directamente a la Dirección General de Aduanas por la División del Ceremonial o la Dirección de Asuntos Consulares del citado Departamento, según que la franquicia solicitada sea para funcionarios diplomáticos o consulares, respectivamente.

El Director General de Aduanas expedirá la orden pertinente después de establecer que el pedido encuadra en los mencionados preceptos legales y sus disposiciones reglamentarias y en las que rigen para la exportación.

En caso contrario, someterá el pedido a decisión del Ministerio de Hacienda.

Art. 2.º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda, y Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, y pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

FARRELL. — Armando G. Antille. Juan I. Cooke.

DECLARANSE EN VIGENCIA LAS DISPOSICIONES DE LOS ARTS. 41 Y 54 DEL DECRETO N.º 33.405-44 POR EL QUE SE CREO LA DIRECCION NACIONAL INMOBILIARIA

ASIMISMO CONDONANSE LAS MULTAS APLICADAS O QUE CORRESPONDA APLICAR A LOS ESCRIBANOS DE REGISTRO, POR TRANSGRESIONES A LOS ARTS. 22 Y 25 DE LA LEY Nro. 11.285 (T. O.)

Decreto N.º 25.046|45 — Buenos Aires, 10 de Octubre de 1945

774. — Visto que el Administrador General de Contribución Territorial, en su carácter de funcionario encargado de organizar la Dirección Nacional Inmobiliaria y haciendo uso de las facultades que le acuerda el Decreto N.º 8.886 de Abril 24 ppdo., por el que se le encomendó el desempeño de tales funciones, solicita se pongan en vigencia los artículos 41 y 54 del Decreto N.º 33.405 de Diciembre 11 de 1944, que creó dicha Dirección Nacional; visto, asimismo, las presentaciones del Colegio de Escribanos en las que pide se adopten medidas tendientes a atemperar el rigor con que el artículo 25 de la Ley N.º 11.285 reprime las infracciones al artículo 22 del mismo cuerpo legal en lo que respecta al pago de la contribución territorial correspondiente a los inmuebles que son objeto de transferencia de dominio fuera del término fijado al efecto, y se condonen las multas incurridas hasta la fecha, y

CONSIDERANDO:

Que las infracciones que motivan la presentación del Colegio de Escribanos están sujetas actualmente a una multa de diez veces el valor del impuesto no abonado en término (art. 25 de la Ley N.º 11.285 t. o.) cualquiera sea la gravedad o el carácter de la falta. En cambio el nuevo régimen establecido por el Decreto N.º 33.405|44, gradúa la penalidad aplicable a la inobservancia de esa disposición mediante una multa de dos a diez veces el valor del impuesto adeudado;

Que las presentaciones citadas y los informes producidos demuestran la conveniencia de no demorar la vigencia del nuevo sistema de pena graduable, teniendo en cuenta que la rigidez del actual impide el juzgamiento de las infracciones de acuerdo a cada caso individual y en base a los antecedentes de los escribanos que han incurrido en la transgresión;

Que, al modificarse la disposición legal pertinente, mediante el mencionado decreto de fecha 11 de Diciembre ppdo., ha quedado reconocido oficialmente que no debe subsistir el actual régimen de sanciones y que, en cambio, debe aplicarse otro que contemple más adecuadamente la naturaleza y las características de cada infracción;

Que, por otra parte, es equitativo contemplar la situación de los Escribanos de Registro en lo que respecta a las infracciones anteriores, la mayoría de las cuales obedece a causas no imputables exclusivamente a los interesados según se desprende de lo manifestado por el señor Procurador del Tesoro y de lo expuesto en el Decreto N.º 142.515 de 10 de Febrero de 1943, que acordó una condonación parcial de estos recargos;

Que, en consecuencia, se estima procedente autorizar una exoneración amplia de las transgresiones constatadas hasta ahora, para permitir a dichos profesionales que regularicen sus situaciones antes de iniciarse la aplicación del nuevo régimen.

Por tanto y atento lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina— en Acuerdo General de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.º — Decláranse en vigencia las disposiciones de los artículos 41 y 54 del Decreto N.º 33.405, de Diciembre 11 de 1944 creando la Dirección Nacional Inmobiliaria que dicen así:

"Art. 41. — No podrá extenderse escritura de venta, división de condominio, permuta u otra que importe transmisión de dominio o que establezca gravamen sobre la propiedad, sin el certificado de la Dirección Nacional Inmobiliaria de estar paga la contribución hasta el 31 de Diciembre del año de la operación inclusive, salvo que la propiedad esté sometida a nueva valuación, caso en el cual el certificado consignando esta circunstancia, sólo tendrá en cuenta la deuda de plazo vencido, quedando a cargo del comprador o adquirente el pago de la cuota perteneciente al año de la fecha del contrato.

"Art. 54. — El escribano que infrinja lo prescripto en el artículo 41 será responsable de las contribuciones adeudadas con más la multa de dos (2) a diez (10) tantos según la gravedad de la falta. En ningún caso la multa será inferior a cien pesos (100) moneda nacional. Sin perjuicio de esta multa, cuando los antecedentes del escribano o la reincidencia en las infracciones así lo justifique, la Dirección Nacional Inmobiliaria dará cuenta a la autoridad competente, a los efectos de la suspensión o cesantía en el cargo. Si no existiera deuda, la omisión del certificado será penada con multa de cien pesos (100 m|n.) moneda nacional.

"Si la escritura no se formaliza después de haberse extendido el certificado o no se ajusta a las condiciones manifestadas, el escribano deberá dar aviso dentro de los treinta (30) días a la Dirección Nacional Inmobiliaria so pena de incurrir en una multa de cien pesos (m$n. 100) moneda nacional".

Art. 2.º — Condónanse las multas aplicadas o que corresponda aplicar a los escribanos de Registro, por transgresiones a los artículos 22 y 25 de la Ley N.º 11.285 texto ordenado incurridas hasta la fecha, siempre que se hayan cancelado los impuestos correspondientes o se cancelen dentro de los quience (15) días de la publicación del presente decreto y con prescindencia de que exista o no respecto de aquellas resolución administrativa o se encuentren en curso de apelación o ejecución. En este último supuesto, el escribano deberá hacerse cargo de los gastos causídicos para acogerse a lo dispuesto por el presente.

Esta condonación no comprende a las sumas ya ingresadas en concepto de multas.

Art. 3.º — Hasta tanto se organice la Dirección Nacional Inmobiliaria las disposiciones de este decreto serán aplicadas por la Administración General de Contribución Territorial.

Art. 4.º — Dése cuenta oportunamente al Honorable Congreso.

Art. 5.º — Publíquese, comuníquese y pase a la Administración General de Contribución Territorial, a sus efectos.

FARRELL. — Armando G. Antille. — Juan I. Cooke. — Juan D. Perón. — Amaro Avalos. — J. Hortensio Quijano. — Antonio J. Benítez. — Alberto Teisaire. — Juan Pistarini.

Multa por infracción a la Ley Nº 12.160

Buenos Aires, 6 de Octubre de 1945.

24.457|45. — 4.711. — 343. — Expediente Nº 10.983|945. — Visto:

Que a raíz de la inspección practicada por la Dirección General del Impuesto a los Réditos en la contabilidad y documentación de la firma Evans, Therton y Cía. S. A., pudo comprobarse que había infringido las disposiciones que rigen en materia de cambios, por cuanto no reintegró en su oportunidad los importes en moneda extranjera percibidos de sus proveedores del exterior, provenientes de notas de créditos por diversos conceptos que inciden sobre el valor C. I. F. de importaciones realizadas con cambio oficial;

Que con fecha 5 de Agosto de 1944 la sumariada ingresó la cantidad de m$n. 6.153,09 a que asciende la diferencia de cambio entre el mercado libre y el oficial de las divisas utilizadas indebidamente;

Que corresponde ahora aplicar la sanción prevista por el artículo 17 de la Ley Nº 12.160;

Por lo tanto y atento lo expresado por la Dirección General del Impuesto a los Réditos a fs. 17|18

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — La firma Evans, Thorton y Cía. S. A. Industrial, Mercantil y Financiera deberá depositar dentro del término de 15 (quince) días, a contar de la fecha de la notificación, en el Banco Central de la República Argentina, a la orden de la Dirección General del Impuesto a los Réditos, "Cuenta Cambios", la cantidad de m$n. 150 (ciento cincuenta pesos moneda nacional) en concepto de multa por infracciones cometidas al régimen de cambios.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General del Impuesto a los Réditos, para su correspondiente notificación, reposición de sellos y demás efectos.

FARRELL. — Armando G. Antille.

INTRODUCENSE MODIFICACIONES AL TEXTO DE LA LEY N.° 12.143 (T. O.) SOBRE IMPUESTO A LAS VENTAS

Decreto N.° 24.671|45 Buenos Aires, 10 de Octubre de 1945

—775—

El Presidente de la Nación Argentina—

—en Acuerdo General de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acláranse los artículos 1.°, 5.° y 8.° de la Ley N.° 12.143, texto ordenado, en el sentido de que a los efectos de dicha ley debe entenderse por venta todo acto que importe la transferencia a título oneroso de una mercadería, fruto o producto del dominio de una persona de existencia visible o ideal (vendedor, expropiado, locador de obra que suministra la materia prima principal, permutante, etc.) al dominio de otra (comprador, expropiante, locatario de obra, etc.) o que tenga por fin último la transmisión de dicho dominio, independientemente de la designación que las partes den al contrato de origen o a la negociación en que se incluya o involucre y de la forma del pago del precio, sea éste en dinero o en especie.

Cuando en las operaciones de exportación sólo medie la remisión de mercaderías de casa matriz a sucursal o agente consignatario o viceversa, por venta se entenderá la mera salida de la mercadería del país.

Art. 2.° — Sustitúyese el artículo 3.° de la Ley N.° 12.143, por el siguiente:

Art. 3.° — Se entiende por precio neto de venta el que resulte una vez deducidas las bonificaciones y descuentos hechos al comprador por épocas de pago y otro concepto similar de acuerdo con las costumbres de plaza y siempre que dichas bonificaciones y descuentos se efectúen sobre ventas sujetas al impuesto, se contabilicen y facturen. Puede deducirse también del total de la venta el importe correspondiente a mercaderías y envases devueltos por el comprador, pero para la determinación del precio de neto de venta, en ningún caso se podrá descontar valor alguno por flete o acarreo cuando la venta haya sido convenida sobre la base de la entrega de la mercadería en el lugar de destino. Cuando el transporte haya sido efectuado con medios o personal del vendedor, se entenderá que la venta ha sido realizada en las condiciones precitadas.

Art. 3.° — Agrégase al artículo 4.° de la Ley N.° 12.143 la siguiente disposición:

Cuando el responsable del impuesto efectúe sus ventas a o por intermedio de personas o sociedades que económicamente puedan considerarse vinculadas con aquel, en razón del origen de sus capitales o de la dirección efectiva del negocio o del reparto de utilidades, etc., el impuesto será liquidado sobre el mayor precio de venta obtenido, pudiendo la Dirección exigir también su pago de esas otras personas o sociedades y sujetarlas al cumplimiento de todas las disposiciones de la presente ley.

Tal vinculación económica se presumirá salvo prueba en contrario, cuando la totalidad de las operaciones del responsable o de determinada categoría de ellas sea absorbida por las otras empresas o cuando la casi totalidad de las compras de estas últimas, o de determinada categoría de ellas es efectuada a un mismo responsable.

En los casos de exportación, cuando no se fije precio o el declarado sea inferior al precio de venta mayorista en el lugar de destino se considerará, salvo prueba en contrario, que existe vinculación económica entre el exportador del país y el importador del exterior, y el impuesto se aplicará sobre dicho precio mayorista con deducción de los gastos incurridos, con posterioridad al embarque, hasta el lugar de destino.

Art. 4.° — Sustitúyese el inc. a) del artículo 5.° de la Ley N.° 12.143, por el siguiente:

a) Los productores e industriales nacionales por el impuesto correspondiente a las ventas de frutos, productos o mercaderías de su propia producción, elaboración, fabricación o manufactura, en todos los casos en que, aportando la materia prima principal, ejecuten trabajos por cuenta propia o de terceros, así como también en los casos en que estos los ejecuten por cuenta de aquéllos.

Se entiende por mercaderías de su propia producción, elaboración, fabricación o manufactura, todas aquellas que son vendidas en un estado distinto al de su adquisición.

En el caso de construcción de edificios o inmuebles en general y de ejecución de trabajos sobre inmuebles o muebles de terceros, el que efectúe la construcción o trabajo es responsable sobre el valor de venta real o presunto de las mercaderías que incorpore a la obra, siempre que sean de su importación u obtenidas mediante un proceso de elaboración, fabricación o manufactura propia, anterior a la construcción o reparación misma.

Art. 5.° — Aclárase el artículo 7.°, inciso c) de la Ley N.° 12.143, texto ordenado, en el sentido de que las deducciones a que él se refiere son aquellas de mercaderías que se adquieren para someterlas a proceso de industrialización siempre que sean destinadas a formar una parte constitutiva o integrante del producto a venderse.

Art. 6.° — Modifícase el artículo 9.°, inc. a) de la Ley N.° 12.143 en la siguiente forma:

Art. 9.° — Quedan eximidas del impuesto:

a) Las ventas en el mercado interno de las siguientes mercaderías de producción nacional: ganados, aves y huevos; carne fresca; frutos del país; leña, carbón vegetal, carbonilla y tierra de carbón vegetal; tabacos, cigarros y cigarrillos; cereales y oleaginosos; hortalizas, legumbres y frutas frescas; semillas y bulbos; harina de trigo y de maíz; fideos, afrecho y afrechillo; pan, galleta común y productos similares de panadería; azúcar de caña y de remolacha; vinos genuinos; cerveza genuina elaborada con malta nacional y lúpulo, alcohol desnaturalizado para combustibles; productos frescos de la pesca; jabones, dentífricos, sueros y vacunas; ladrillos, cal, arena, "sal fina y sal gruesa"; "hielo común"; leche fresca o pasteurizada, crema, manteca y queso; productos de granja elaborados dentro de un régimen de trabajo familiar y en general, los productos de la ganadería y de la agricultura en tanto no hayan sufrido elaboración o tratamiento no indispensable para su conservación en estado natural o acondicionamiento y la manutención preparada para animales.

Art. 7.° — En los casos en que la Dirección General del Impuesto a los Réditos haya dictado resoluciones de carácter general interpretando en forma distinta los artículos de la Ley N.° 12.143 aclarados por el presente decreto, éste se aplicará a partir de la fecha de su sanción.

Art. 8.° — Dése cuenta oportunamente al Honorable Congreso.

Art. 9.° — Publíquese, comuníquese, etc.

FARRELL. — Armando G. Antille. — J. Hortensio Quijano. — Juan I. Cooke. — Amaro Avalos — Juan Pistarini. — Juan D. Perón. — Alberto Teisaire. — Antonio J. Benítez.

Pinasco, Raffo y Cía. — Déjanse sin efecto concesiones de guinches en Nuevo Puerto de la Capital.

Buenos Aires, 3 de Octubre de 1945.

23.916|45. — 4.705. — 165. — Expediente N.° 16.000|1945. — Vistos y Considerando:

Que por las presentes actuaciones la firma Pinasco, Raffo y Cía., solicita se dejen sin efecto los permisos que le fueran acordados por Decretos Nros. 18.071 (304) de Noviembre 29 de 1938 y 46.899 (507) de Noviembre 13 de 1939, para continuar explotando las concesiones de dos guinches, sistema oruga, emplazados en el costado N. E. del Espigón 3.° del Nuevo Puerto de la Capital para la descarga de arena de procedencia nacional y para ocupar una fracción de terreno con una corbonera, respectivamente, pidiendo asimismo, autorización para mantener la casilla-escritorio que en ese lugar tiene instalada, la que le resulta indispensable para atender las operaciones de cargas y descargas que allí se efectúan; y desprendiéndose de los informes producidos que no existe inconveniente en acceder a lo pedido,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Déjanse sin efecto los Decretos Nros. 46.899 (507) y 18.071 (304) de fechas 13 de Noviembre de 1939 y 29 de Noviembre de 1938 respectivamente, a que se hace referencia en el preámbulo, dejándose subsistente la autorización para mantener la casilla-escritorio concedida en el Decreto número 38.536, de Marzo 15 de 1934.

Artículo 2.° — Comuníquese y pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

FARRELL. — Armando G. Antille.

Ketelhonn Hnos. — Déjase sin efecto la habilitación fiscal de establecimiento de curtidería y niégase devolución abonado por sueldo a empleado fiscalizador.

Buenos Aires, 3 de Octubre de 1945.

23.917|45. — 4706. — 166. — Expte. 16.904.1945. — Vistos y Considerando:

Que la firma Ketelhonn Hnos. solicita se deje sin efecto la habilitación como fiscal del depósito de los establecimientos de curtiduría de Francisco de Alarcón y Cía., Soc. en Comandita por Acciones, Salcedo 490, Wilde (Prov. de Buenos Aires), cuyo reconocimiento en tal carácter fuera autorizado en virtud de lo dispuesto por Decreto N.° 6801 (187) de fecha 26 de Agosto de 1943, con el objeto de proceder al curtido de varias partidas de cueros vacunos salados que llegaron en tránsito al exterior y que por razón de la guerra no fué posible reexportarlos en tal condición, en su oportunidad;

Que, asimismo, pide se declare improcedente la exigencia de la Aduana en cuanto a los sueldos al empleado que fuera designado para fiscalizar las operaciones autorizadas, desde la fecha en que finalizó el depósito bajo contralor oficial;

Que en cuanto a la deshabilitación solicitada, no existe inconveniente en proveer como se pide;

Que, en lo que se refiere a los sueldos del empleado, cabe declarar que deben hacerse efectivos hasta la fecha en que se dicte la caducidad del permiso, conforme con el criterio sustentado en situaciones similares;

Que la situación del guarda que debe cesar en su cargo, como consecuencia de la caducidad que corresponde dictar en autos, ha sido contemplada por Decreto N.° 14.644 de 27 de Julio de 1945 que lo designó para ocupar una vacante de igual categoría existente en el presupuesto de la Repartición a que pertenece;

Que con respecto a la diferencia de que da cuenta la Aduana de la Capital entre el peso de los cueros salados ingresados a la curtiembre y el de las sueltas resultantes de su industrialización y oportunamente exportadas, deberán efectuarse las aclaraciones pertinentes a fin de adoptar las medidas que sean del caso;

Por lo expuesto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto la habilitación como fiscal del local del establecimiento de curtiduría de Francisco de Alarcón y Cía., Soc. en Comandita por Acciones, dispuesta por Decreto N.° 6.801 (187) de Agosto 26 de 1943.

Art. 2.° — No ha lugar a la devolución solicitada por la firma Ketelhonn Hnos., en concepto de sueldo del empleado fiscalizador, manteniéndose el cargo formulado por igual motivo.

Art. 3.° — Pase a la Dirección General de Aduanas a los efectos señalados en el último considerando y demás pertinentes.

FARRELL. — Armando G. Antille.

Confírmase Decreto 22.269|45. — Control de Cambios — Sumarios. Electrolux S. A. — Sumario N.° 543. — Expte. N.° 12.182|44.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1945.

24.488|45. — 4.712. — 344. — Expediente 12.182|44. — Vistos y Considerando:

Que por Decreto N.° 22.269|45 se intimó a la firma Electrolux S. A., para que deposite m$n. 1.900 en concepto de multa por infracciones cometidas al régimen de cambio;

Que la firma no dió cumplimiento al depósito exigido. En escrito corriente a fs. 29 interpone recurso de reconsideración contra el aludido decreto. Sostiene que el correcto proceder y la absoluta buena fe con que ha procedido con respecto a las operaciones de cambio justificarían la no aplicación de la sanción prevista por el artículo 17 de la Ley N.° 12.160;

Que los argumentos aducidos por la recurrente, han sido tenidos en cuenta al graduar, dentro de los límites mínimos, el monto de la multa impuesta;

Que no es posible asignar a la invocada buena fe alcances liberatorios que permitan eximir totalmente de sanción al infractor;

Por lo tanto y atento a lo aconsejado por la Dirección General del Impuesto a los Réditos a fs. 30,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Confírmase en todas sus partes el Decreto N.° 22.269|45 de fecha 24 de Setiembre de 1945 (fojas 28|28 vta.).

Art. 2.° — Si dentro del plazo de 15 (quince) días a contar de la fecha de notificación, la firma Electrolux S. A. no diese cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.° del decreto precedentemente citado, la Dirección General del Impuesto a los Réditos podrá de inmediato este hecho en conocimiento del Ministerio de Hacienda el que adoptará las medidas necesarias para suspender el despacho a plaza de las mercaderías consignadas a la firma citada y por intermedio de la Oficina de Asuntos Fiscales de la Procuración del Tesoro pasará las actuaciones al señor Procurador Fiscal Federal de la Capital en turno para que inicie las acciones judiciales a que hubiere lugar a fin de obtener el cobro de la suma de m$n. 1.900.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General del Impuesto a los Réditos para su correspondiente notificación, reposición de sellos y demás efectos.

FARRELL. — A. G. Antille.

Bertorino y Pachano. — Déjase sin efecto concesión, en puerto de la Capital.

Buenos Aires, 3 de Ooctubre de 1945.

23.915|45. — 164. — Expte. 16.887-1945. — Vista la presentación del señor Florencio D. Pachano, en la que solicita se deje sin efecto la concesión que fuera acordada a la firma Bertorino y Pachano, por Decreto N.° 78 de 19 de Abril de 1923 para ocupar una fracción de terreno de (50) cincuenta metros cuadrados en el costado Este del Dique 2 del puerto de la Capital, con destino a depósito de materiales de trabajo; y resultando de lo actuado que no existe inconveniente en acceder a lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto la concesión acordada a la firma Bertorino y Pachano, por Decreto N.° 78 de 19 de Abril de 1923, para ocupar una fracción de terreno de (50 m.2) cincuenta metros cuadrados en el costado Este del Dique 2 del puerto de la Capital, con destino a depósito de materiales de trabajo.

Art. 2.° — Comuníquese, y pase a la Dirección General de Aduana a sus efectos.

FARRELL. — Armando G. Antille.

Ministerio de Guerra

Aprobando con carácter Público la Reglamentación del Decreto-Ley Orgánico del Ejército, II. Parte, correspondiente a "Cuadros".

Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1945.

21.381|45. — Visto el proyecto de reglamentación parcial del Decreto número 29.375|44 (Ley Orgánica del Ejército), preparado por el Ministerio de Guerra,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase con carácter Público la reglamentación del Decreto-Ley Orgánico de Ejército - II Parte, correspondiente a "Cuadros".

Art. 2.° — Derógase el Decreto número 409|45, por el cual se aprobó la reglamentación provisional del Decreto-Ley Orgánico del Ejército, correspondiente a "Cuadros", la cual queda reemplazada por la indicada en el artículo 1.°.

Art. 3.° — El Ministerio de Guerra dispondrá la inscripción de la citada reglamentación en el "Registro de Leyes Militares y sus Reglamentaciones" y la impresión de los ejemplares necesarios.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar Público y archívese.

FARRELL. — Juan Perón.

Dejando sin efecto la rectificación N.° 13 de la Reglamentación de Justicia Militar (R. L. M. 2 a.), y haciendo un agregado a continuación del tercer párrafo, apartado 2.° del N.° 127 (rectificación 4) de dicha Reglamentación.

Buenos Aires, 24 de Septiembre de 1945.

22.388|45. — Visto el presente Expediente E. N.° 2.274|945 (E. M. G. E.) - A. N.° 5.792|943, cde. 4 (M. G.), atento a lo dictaminado por el Auditor General de Guerra y Marina, lo propuesto por el Ministro de Guerra y

CONSIDERANDO:

Que el Comando en Jefe del Ejército propone se dé de baja de las filas del Ejército a aquellos desertores que, habiendo cumplido el tiempo de servicio que les corresponda y el recargo de servicio con el cual presuntivamente se sancionará la falta en que hubieren incurrido, aún no les hubiera sido dictado condena;

Que tal situación tan sólo podría producirse en los casos de mediar presentación voluntaria por parte del desertor, dentro de los diez días de consumada la falta, dado que la pena mínima con que se sancionan los otros supuestos de la infracción —cuatro meses de recargo de servicio y seis días de calabozo—, da un margen de tiempo suficiente para que pueda tramitarse y concluirse la información o acta respectiva, dictándose la condena a que se hubiera hecho acreedor;

Que de observarse estrictamente las normas de celeridad establecidas para la tramitación de las pertinentes actuaciones, la retención en las filas de quien hubiera cumplido ya el recargo de servicio con el que se le sancionará, sólo ocurriría en los casos en que la falta hubiera sido consumada en el último mes de la incorporación de la clase y la sanción con que corresponda reprimir dicha falta sea inferior a dos meses, dado que normalmente antes de ese lapso debe aplicarse la condena;

Que de adoptarse una medida como la aconsejada, se crearía un procedimiento de excepción a las normas actualmente establecidas, fundado precisamente en la violación de esas normas, que traería aparejado, aparte de los perjuicios que significaría la reincorporación para aquellos infractores que estuvieren en la situación aludida, comunicaciones entre las unidades, comandos, distritos militares, dando lugar con ello a la formación de más actuaciones;

Que a fin de prevenir la posibilidad de que ocurran tales casos, los Comandos o Grandes Reparticiones que tengan específicamente asignado un Auditor, deben elevar de inmediato y con carácter de urgente, el proyecto correspondiente a toda información o acta por deserción en la que el causante hubiera cumplido o esté próximo a cumplir la pena que presuntivamente le corresponda, sin observar para ello el plazo establecido por el artículo 5.° del decreto inserto en el Boletín Militar Público N.° 26,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Déjese sin efecto la rectificación N.° 13 de la Reglamentación de Justicia Militar (R. L. M. 2 a.) y agréguese a continuación del tercer párrafo, apartado 2.°, del N.° 127 (rectificación 4) de dicha Reglamentación, lo siguiente:

"En forma individual y con carácter de urgente se elevarán aquellas actuaciones en las cuales el desertor haya cumplido o esté próximo a cumplir la sanción que correspondiere aplicarle. Las unidades dependientes del Comando en Jefe del Ejército lo harán por su intermedio".

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar Público, formúlese por la Auditoría General de Guerra y Marina la hoja rectificativa correspondiente, tómese nota y archívese en el Comando en Jefe del Ejército (E. M. G.

FARRELL. — Juan Perón.

Decretando que el señor Procurador del Tesoro (Oficina de Asuntos Fiscales) disponga lo pertinente, con el fin de que los señores Procuradores Fiscales Federales se allanen a las demandas contra la Nación, por las cuales los deudos de militares que hubiesen prestado servicios de los establecidos por los Decretos Nros. 76.289 y 79.882 soliciten el reconocimiento del carácter de "Expedicionario al Desierto" de los causantes y el haber de pensión consecuente.

Buenos Aires, 26 de Septiembre de 1945.

22.848|45. — Visto el Expediente A. 7|45 cde. 56 (A. G. G. M.), B. 5.667|42 cde. 4 (M. G.), lo propuesto por el Ministro de Guerra, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N.° 76.289 de fecha 7 de Noviembre de 1940 (B. M. 3.640, 2.ª Parte), referente al reconocimiento de "Expedicionarios al Desierto", no se aplicaba cuando el causante hubiese fallecido con anterioridad a la fecha del citado decreto; igual temperamento se adoptaba, en lo que respecta al Decreto N.° 79.882 del 18 de Diciembre de 1940 (B. M. 3.650, 2.ª Parte), ampliativo del anterior;

Que la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación, ha declarado que a los deudos de militares que hubiesen prestado servicios de los que dan derecho a ser reconocidos como "Expedicionario al Desierto", les corresponde el haber de pensión consecuente, aún cuando el titular del derecho hubiese fallecido con anterioridad al decreto que fija las condiciones para calificar los servicios prestados;

Que, en consecuencia, con el fin de evitar mayores erogaciones al erario público, procede allanarse a las demandas de este orden, como así también reconocer administrativamente el derecho alegado,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — El señor Procurador del Tesoro (Oficina de Asuntos Fiscales), dispondrá lo pertinente, con el fin de que los señores Procuradores Fiscales Federales se allanen a las demandas contra la Nación, por las cuales los deudos de militares que hubiesen prestado servicios de los establecidos por los Decretos números 76.289 y 79.882, ya citados, soliciten el reconocimiento del carácter de "Expedicionarios al Desierto" de los causantes y el haber de pensión consecuente.

En tales juicios, los señores representantes fiscales deberán tener en cuenta lo expresado por el señor Procurador General de la Nación, en el apartado a) del dictamen que obra a foja 12 de estas actuaciones.

Art. 2.° — En las peticiones similares que se presenten en la Dirección General del Personal del Ministerio de Guerra, se reconocerá administrativamente el derecho alegado.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar Público, dése al Registro Nacional, tómese nota en la Dirección General del Personal del Ministerio de Guerra y, a sus efectos, pasen al señor Procurador del Tesoro estas actuaciones, las que serán devueltas oportunamente a la mencionada Dirección General del Personal para su archivo.

FARRELL. — Juan Perón.

Decretando la prohibición de exportación de minerales de uranio

Buenos Aires, 26 de Septiembre de 1945.

22.855|45. — Visto el Expediente D. G. 903 cde. 1 (D. G. F. M.) F. 8.808|45 (M. G.), lo propuesto por el Ministro de Guerra, y

CONSIDERANDO:

Que los minerales de uranio, tanto por sus actuales aplicaciones, como por las posibilidades futuras que resultan como consecuencia de recientes investigaciones, poseen una importancia de excepción, que afecta al interés general del país;

Que es previsible el empleo de dichos minerales en la obtención, dentro de un plazo que puede ser relativamente breve, de energía industrialmente aplicable, lo cual hace conveniente velar por la conservación de los yacimientos cuya explotación debe reglamentarse en la forma estricta que aconseja su importancia,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — A partir de la fecha del presente decreto, queda prohibida la exportación de minerales de uranio.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Fabricaciones Militares, a sus efectos.

FARRELL. — Juan Perón. — Armando G. Antille. — Amaro Avalos. — Juan I. Cooke. — Antonio J. Benítez. — Alberto Teisaire. — J. Hortensio Quijano. — Juan Pistarini.

Creando las "Asociaciones de Reservistas del Ejército", bajo la dirección superior del Ministerio de Guerra.

Buenos Aires, 26 de Septiembre de 1945.

23.042|45. — Visto el Expediente letra P. N.° 54, cde. 276 (Cdo. Gral. RR. MM.) - letra D. 3.369|45 cde. 7 - (M. G.), lo propuesto por el Ministro de Guerra, y

CONSIDERANDO:

Que es conveniente, para el mantenimiento de un constante y efectivo enlace espiritual entre el pueblo y su Ejército, que los ciudadanos que constituyen las reservas no se desvinculen de esta Institución, de la que en cualquier momento podrán formar parte;

Que con ello se asegura una mejor identificación de sentimientos entre todos los que un día pueden ser llamados a confundir su sangre por un mismo ideal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Créase las "Asociaciones de Reservistas del Ejército", bajo la dirección superior del Ministerio de Guerra.

Art. 2.° — Apruébase el "Estatuto para las Asociaciones de Reservistas del Ejército", que fija la finalidad y por el que ellas deberán regir sus actividades.

Art. 3.° — El Ministerio de Guerra dispondrá la impresión de los ejemplares necesarios del citado estatuto.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar Público y archívese en el Comando General del Interior (Cdo. Gral. RR. MM.).

FARRELL. — Juan Perón.

Introduciendo modificaciones al Decreto N.° 16.328|45 por el cual se acordó a varios Jefes, Oficiales, Suboficiales y Soldados Voluntarios combatientes y de los Cuerpos Auxiliares, medalla honorífica y diploma, con motivo de sus actividades expedicionarias.

Buenos Aires, 26 de Septiembre de 1945.

23.043|45. — Visto el Expediente letra A. N.° 27.318|45 (D. G. P.) - A. N.° 5.438|42 Cde. 3 (M. G.), lo propuesto por el Ministro de Guerra, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N.° 16.328|45, dictado en Acuerdo General de Ministros, con fecha 24 de Julio del año en curso, inserto en el Boletín Militar Público número 528, Anexo, se le acordó a varios Jefes, Oficiales, Suboficiales y Soldados Voluntarios combatientes, y de los Cuerpos Auxiliares, medalla honorífica y diploma, con motivo de sus actividades expedicionarias;

Que teniendo en cuenta que con posterioridad al citado acuerdo general fueron reconocidos "Expedicionarios al Desierto" nuevos Jefes, Oficiales y Suboficiales, que también son acreedores a tales menciones honoríficas,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Suprímanse de los artículos 1.° y 3.° del Decreto N.° 16.328|45 dictado en Acuerdo General de Ministros con fecha 24 de Julio del año en curso (B. M. P. N.° 528, Anexo), al Alférez D. Amando Sánchez (Clase 1869, Matrícula 294.015, Distrito Militar 3) y Teniente 1.° D. Pedro Urbano Benavides (Clase 1872, Matrícula 0.008.996, Distrito Militar 1), respectivamente.

Art. 2.° — Inclúyanse en el artículo 1.° del citado Acuerdo General al Teniente 1.° D. Gil Juárez (Clase 1869, Matrícula 0.007.016, Distrito Militar 1), en el artículo 2.° al Teniente 2.° D. Luis Bruce (Clase 1874, Matrícula 0.000.033, Distrito Militar 2) y en el artículo 3.° al Alférez D. Amando Sánchez (Clase 1869, Matrícula 294.015, Distrito Militar 3), Veterinario de 3.ª D. Roberto S. Bonanni (Clase 1888, Matrícula 2.817.669, Distrito Militar 44), Maestro de Gimnasia y Esgrima de 4.ª Clase D. Horacio Benavides (Clase 1883, Matrícula 0.029.158, Distrito Militar 1), Cabo 1.° Domingo Higinio Tello (Clase 1875, Matrícula 032.906, Distrito Militar 1) y Soldado Voluntario Mariano Mamani (Clase 1875, Matrícula 904.047, Distrito Militar 17, Oficina Enroladora Salto, Cta. Cte. FCCRPM N.° 61.242).

Art. 3.° — Publíquese en el Boletín Militar Público, comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese en la Dirección General del Personal.

FARRELL. — Juan Perón. — Armando G. Antille. — J. Hortensio Quijano. — Juan I. Cooke. — Antonio J. Benítez. — Alberto Teisaire. — Amaro Avalos. — Juan Pistarini.

No haciendo lugar a una solicitud de indulto

Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1945.

23.187|45. — Visto la presente solicitud de indulto (Expte. L. 23.504|45, D. G. P. y letra L. N.° 7.542|45 (M. G.), formulada a favor del soldado Baldomero Arturo Lescano (C. 1920, D. M. 19, Matrícula 1.144.324, O|E. La Plata), perteneciente a la Escuela de Infantería, actualmente en la Prisión Naval Militar de la Isla Martín García cumpliendo la condena que le fué impuesta por sentencia de fecha 15 de Octubre de 1943 y atento lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — No ha lugar a lo solicitado.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar Público, tómese nota en la Dirección General del Personal (III División) y archívese en el Consejo Supremo de Guerra y Marina, agregada al correspondiente sumario.

FARRELL. — Juan Perón.

Pasando a revistar en el "Escalafón de Soldados Voluntarios Oficinistas del Ejército", como Soldado Voluntario de 2. Oficinista, un Soldado Voluntario de 2. Corneta.

Buenos Aires, 1.° de Octubre de 1945.

23.262|45. — Visto el Expediente letra C. N.° 27.723|45 (D. G. P.) - Ch. nú-

mero 6.280|45 Cde. 1 (M. G.), lo propuesto por el Ministro de Guerra, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 14 de Agosto de 1945 el ex soldado conscripto de la clase 1922 Orlando Ramón Charadía fué incorporado como soldado voluntario de 2a. corneta para desempeñar tareas de oficina;

Que posteriormente, por aviso publicado en Boletín Militar Público N.° 244 de fecha 7 de Agosto de 1944, se prohibió el reclutamiento de soldados voluntarios músicos para desempeñar tareas de oficina;

Que siendo necesario regularizar la situación del causante, teniendo en cuenta sus antecedentes militares e idoneidad, corresponde por su carácter exclusivo y como caso de excepción, proceder por analogía a lo dispuesto por Decreto número 13.890|44 de fecha 30 de Mayo de 1944 inserto en Boletín Militar Público número 196, por el que se pasaron al escalafón de soldados voluntarios oficinistas a varios soldados voluntarios músicos que desempeñaban en sus respectivos destinos tareas de oficina,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Pase a revistar en el "Escalafón de Soldados Voluntarios Oficinistas del Ejército" como Soldado Voluntario de 2. Oficinista, con anterioridad al 5 de Julio de 1944, el Soldado Voluntario de 2. Corneta Orlando Ramón Charadía (C. 1922, M. 1.983.749, D. M. 31. O|E. Urdinarrain, Cta. Cte. FCCRPM N.° 48.178) del Comando de la 2. División de Caballería.

Art. 2.° — El presente decreto no deberá citarse como precedente en pro de la resolución favorable de solicitudes análogas que pudieran presentarse, en razón de las causas especiales que motivan el pase de referencia.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en Boletín Militar Público y archívese en la Dirección General del Personal.

FARRELL. — Juan Perón.

Ministerio de Agricultura

Rectifícase título de propiedad

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1945.

23.749|45. — Visto este expediente (N.° 128.881-1938), del que resulta:

Que en cumplimiento de lo dispuesto por Decreto N.° 7.813|43 de fecha 21 de Setiembre de 1943, se otorgó el título de propiedad N.° 19.157 (fs. 50|51) a nombre de don Michat Zurco, por la mitad Sud-Oeste del solar C., de la manzana 58 del pueblo "Ibarreta", en el Territorio de Formosa; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 55 se prueba que el verdarero nombre y apellido del concesionario es Michat Zurko, por lo que corresponde disponer su aclaración; por ello y lo propuesto por S. E. el señor Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase que el título de propiedad N.° 19.157 otorgado a nombre de don Michat Zurco por la mitad Sud-Oeste del solar C., manzana 58 del pueblo "Ibarreta", en el Territorio de Formosa, lo es a nombre de don Michat Zurko, debiendo la Dirección de Tierras transcribir el presente decreto al dorso de dicho instrumento.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Apruébase contrato de arrendamiento

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1945.

23.750|45. — Visto este expediente (N.° 91.866-1934), del que resulta:

Que por Resolución N.° 27.035 de fecha 11 de Febrero de 1942 (fs. 77), se autorizó a la Dirección de Tierras para que de acuerdo con las disposiciones de la Ley 4.167 y sus decretos reglamentarios, celebrara contrato con el señor José del Tránsito Solís para el arrendamiento a título precario de la superficie aproximada de 2.500 hectáreas, ubicada en la legua a del lote 21, de la Fracción B., Sección H III, en el Territorio de Chubut; y

CONSIDERANDO:

Que habiendo sido extendido el respectivo instrumento que corre a fojas 89|90, de conformidad con las disposiciones vigentes, corresponde disponer su aprobación; por ello y lo propuesto por S. E. el señor Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el contrato N.° 4.088 celebrado de acuerdo con la Ley 4.167 y sus decretos reglamentarios, entre la Dirección de Tierras y el señor José del Tránsito Solís, para el arrendamiento a título precario de la superficie aproximada de 2.500 hectáreas ubicada en la legua a, del lote 21 de la Fracción B., Sección H III, del Territorio de Chubut, debiendo la citada repartición establecer en dicho instrumento que su artículo 9.° se rige en concordancia con las disposiciones del Decreto número 27.774 de fecha 10 de Octubre de 1944, cláusula que suscribirá el arrendatario.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Apruébase contrato de arrendamiento

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1945.

23.751|45. — Visto este Expediente (N.° 82.215-1935), del que resulta:

Que la Dirección de Tierras, en cumplimiento de lo dispuesto por Resolución Ministerial N° 20.414 de fecha 15 de Mayo de 1941 (fs. 75 y vta.) y de acuerdo con los datos aportados por la División de Geodesia (fs. 95), ha celebrado contrato a título precario y sin derecho a compra por tratarse de tierras afectadas a la Ley N° 5.559, con el señor René Héctor Casamiquela, de acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 4.167 y sus decretos reglamentarios, para el arrendamiento de la superficie de 15.696 hectáreas, 63 áreas, 91 metros cuadrados, aproximadamente, constituída por las leguas a) y d) del lote 38, leguas a), b) y c) del lote 39 y leguas fraccionarias a) y b) del lote 40, todos de la Sección VII (Zona de Influencia), del Territorio de Río Negro, y encontrándose el mismo extendido en las condiciones vigentes, puede disponerse su aprobación; por ello y lo propuesto por S. E. el señor Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1° — Apruébase el contrato N° 4.211 celebrado de acuerdo con la Ley N° 4.167 y sus decretos reglamentarios, entre la Dirección de Tierras y el señor René Héctor Casamiquela, para el arrendamiento a título precario y sin derecho a compra por tratarse de tierras afectadas a la Ley N° 5.559, la superficie aproximada de 15.696 hectáreas, 63 áreas, 91 metros cuadrados, constituída por las leguas a) y d) del lote 38, leguas a), b) y c) del lote 39 y leguas fraccionarias a) y b) del lote 40, todos de la Sección VII (Zona de Influencia), del Territorio de Río Negro, debiendo la citada repartición establecer en dicho instrumento que su artículo 9° se rige en concordancia con las disposiciones del Decreto N° 27.774 de fecha 10 de Octubre de 1944, cláusula que suscribirá el arrendatario.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras, a sus efectos.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Modifícase contrato de arrendamiento

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1945.

23.752|45. — Visto este Expediente (N° 101.853-1930), del que resulta:

Que por Decreto N° 122.462 de fecha 12 de Junio de 1942 (fs. 124 y 126), se aprobó el contrato N° 3.894 celebrado de acuerdo con la Ley N° 4.167 y sus decretos reglamentarios, entre la Dirección de Tierras y la señora Isabel Enriqueta Pláceres Torres de González, para el arrendamiento de la superficie fiscal de 1.400 hectáreas, constituída por parte del lote N° 69, Sección II de la Colonia Leandro N. Alem, en el Territorio de Santa Cruz; y

CONSIDERANDO:

Que, como a partir del 1° de Enero de 1942, fué suprimido el artículo 88 de la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto N° 11.672 que autorizaba al P. E. para arrendar con derecho a compra las tierras fiscales afectadas a la Ley N° 5.559, corresponde declarar que el contrato N° 3.894, lo es sin derecho a compra en razón de haberse dispuesto su aprobación con posterioridad al 1° de Enero de 1942, y producido error de hecho al así disponerlo; por ello y lo propuesto por S. E. el señor Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1° — Declárase que el contrato N° 3.894 aprobado por Decreto número 122.462 de fecha 12 de Junio de 1942, celebrado de acuerdo con la Ley N° 4.167 y sus decretos reglamentarios, entre la Dirección de Tierras y doña Isabel Enriqueta Pláceres Torres de González, para el arrendamiento de la superficie fiscal de 1.400 hectáreas, constituída por parte del lote N.° 69, Sección II, de la Colonia Leandro N. Alem, en el Territorio de Santa Cruz, lo es a título precario y sin derecho a compra por tratarse de tierras afectadas a la Ley N° 5.559, debiendo la citada repartición establecerlo en el respectivo instrumento.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras, a sus efectos.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Modifícase contrato de arrendamiento

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1945.

23.753|45. — Visto este Expediente (N° 104.139-1930), del que resulta:

Que por Decreto N° 119.188 de fecha 6 de Mayo de 1942 (fs. 54), se aprobó el contrato N° 3.922 celebrado de acuerdo con la Ley N° 4.167 y sus decretos reglamentarios, entre la Dirección de Tierras y el señor José Falabella (hijo), para el arrendamiento de la superficie aproximada de 3.500 hectáreas, ubicada en parte de las leguas c) y d) del lote N° 75 y parte de las leguas a) y b) del lote N° 86, ambos de la Sección V, del Territorio de Río Negro; y

CONSIDERANDO:

Que, como a partir del 1° de Enero de 1942, fué suprimido el artículo 88 de la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto N° 11.672 que autorizaba al P. E. para arrendar con derecho a compra las tierras fiscales afectadas a la Ley N° 5.559, corresponde declarar que el contrato N° 3.922, lo es sin derecho a compra en razón de haberse dispuesto su aprobación con posterioridad al 1° de Enero de 1942, y producido error de hecho al así disponerlo; por ello y lo propuesto por S. E. el señor Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1° — Declárase que el contrato N° 3.922 aprobado por Decreto número 119.188 de fecha 6 de Mayo de 1942, celebrado de acuerdo con la Ley N° 4.167 y sus decretos reglamentarios, entre la Dirección de Tierras y el señor José Falabella (hijo), para el arrendamiento de la superficie aproximada de 3.500 hectáreas, ubicada en parte de las leguas c) y d) del lote N° 75 y parte de las leguas a) y b) del lote N° 86, ambos de la Sección V, del Territorio de Río Negro, lo es a título precario y sin derecho a compra por tratarse de tierras afectadas a la Ley N° 5.559, debiendo la citada repartición establecerlo en el respectivo instrumento.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras, a sus efectos.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Aclárase orden de retención

Buenos Aires, 6 de Octubre de 1945.

23.969|45. — Vista la nota que antecede de la Dirección de Estaciones Experimentales del Ministerio de Agricultura, en la que solicita la modificación de la planilla que forma parte integrante del Decreto N.° 4.802 del 28 de Febrero de 1945, sin que la misma altere el monto total de la "Orden de Retención N.° 39".

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícase la planilla que forma parte integral del Decreto N.° 4.802|45 de fecha 28|2|945, en el sentido de que con el importe de pesos 914.— m|n., asignado a la firma Manuel Bass (Expte. N.° 3.940|44), se abone a la misma la suma de $ 836.— y a la firma Carlos Espejo la de $ 78.— moneda nacional.

Art. 2.° — Déjase establecido que la suma de $ 390.— m|n. asignada a la firma Siam Di Tella Ltda. (Expte. número 4.976|44) corresponde abonarse a la firma A. E. G. Cía. Argentina de Electricidad S. A., por ser ésta la casa acreedora.

Art. 3.° — Tómese nota, comuníquese, etc., y a sus efectos pasé al Departamento de Hacienda.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Apruébanse operaciones complementarias de mensura

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1945.

24.148|45. — Visto este Expediente (N.° 72.581|944), del que resulta:

Que por Decreto de fecha 26 de Noviembre de 1931 (fs. 18), se aprobó el contrato, ya vencido, celebrado entre la Dirección de Tierras y don Máximo Pitoiset, para el arrendamiento a título precario de la superficie aproximada de 6.250 hás., ubicada en las leguas b, d y parte Oeste de la legua c del lote 12, Fracción B, Sección XI, en el territorio de Santa Cruz;

Que en cumplimiento a una de las obligaciones contraídas, el arrendatario mandó practicar por su cuenta la mensura complementaria de la tierra de que se trata, trabajo que encomendó al Ingeniero J. Florencio Puchulu, técnico que a fs. 87|103, presenta la diligencia de las tareas realizadas que arrojan para el campo referido una superficie de 6.276 hás., 50 ás., 09 m², o sea una diferencia en más de 26 hás., 50 ás., 09 m², que la asignada aproximadamente; y

CONSIDERANDO:

Que como el Consejo de Mensuras de la División de Geodesia, que examinara dichas operaciones no tiene ningún reparo de orden técnico que oponer a la forma en que las mismas han sido realizadas, corresponde aprobarlas, atento las informaciones y dictamen producidos y lo aconsejado por S. E. el señor Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° —Apruébanse las operaciones complementarias de mensura realizadas por el ingeniero J. Florencio Puchulu, mediante las cuales la superficie que se arrendara a don Máximo Pitoiset, ubicada en las leguas b, d y parte Oeste de la legua c del lote 12, Fracción B., Sección XI, en el territorio de Santa Cruz, ha quedado deslindada con 6.276 hás., 50 ás., 09 m², o sea una diferencia en más de 26 hás., 50 ás., 09 m.², que la que se le asignara aproximadamente y que deberá tenerse en cuenta al practicarse la liquidación definitiva.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras, a sus efectos.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Apruébanse operaciones complementarias de mensura

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1945.

24.149|45. — Visto este Expediente (N.° 97.282|929), del que resulta:

Que por Decreto de fecha 6 de Octubre de 1931 (fs. 25), se aprobó el contrato, vencido el 1.° de Enero de 1939, celebrado entre la Dirección de Tierras y don José Luis Enríquez, para el arrendamiento a título precario de la superficie aproximada de 620 hás., 91 ás., 18 m²., ubicada en la mitad Oeste del lote 4 y parte del lote 24, ambos de la Colonia Maipú, territorio del Neuquén;

Que por haber pasado a formar parte el lote 4 del Parque Nacional Lanin, el señor Enríquez, en cumplimiento de una de las cláusulas que establecían su contrato, mandó practicar por su cuenta la mensura complementaria solamente de la parte Nord-Oeste del lote 24 citado, diligencia ésta que arroja para la fracción de referencia una superficie de 244 hás., 7 ás., 18 m.², o sea una diferencia en más de 7 ás., 18 m.², que la que se le asignara aproximadamente; y

CONSIDERANDO:

Que como el Consejo de Mensuras de la División de Geodesia, que examinara las respectivas operaciones, no tiene ningún reparo de orden técnico que oponer a la forma en que las mismas han sido realizadas, corresponde aprobarlas, atento las informaciones producidas y lo aconsejado por S. E. el señor Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse las operaciones complementarias de mensura realizadas por el Agrimensor Camilo Roberto Díaz, mediante las cuales la parte Nord-Oeste del lote 24, que fuera arrendada con más tierras y cuyo contrato venciera el 1.° de Enero de 1939, a don José Luis Enríquez, ha quedado deslindada con una superficie de 244 hás., 7 ás., 18 m². o sea una diferencia en más de 7 ás., 18 m². que la que se le asignara aproximadamente y que por lo insignificante no debe tomarse en cuenta.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras, a sus efectos.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Apruébanse operaciones de mensura complementarias

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1945.

24.150|45. — Visto este Expediente (N.° 96.129|933), del que resulta:

Que por Decreto N.° 69.796 de fecha 29 de Octubre de 1935 (fs. 353), al prorrogarse el contrato celebrado entre la Dirección de Tierras y don Valentín Roquefeuil, para el arrendamiento a título precario de la superficie de 13.883 hás., 70 ás., ubicada en las leguas a, d y mitad Oeste de la legua b del lote 41 y leguas a, c y d del lote N.° 44, Sección 3.a, de la Zona de Cabo Blanco, en el territorio de Santa Cruz, se amplió el mismo con las leguas c. d del lote 22 de la misma Sección y Zona, lo que elevó dicho arrendamiento a la superficie de 18:883 hás., 70 ás.;

Que en su carácter de arrendatario de la superficie antedicha, por Decreto N.° 24.111 de fecha 15 de Febrero de 1939 (fs. 381), se acordó en venta al señor Roquefeuil, la superficie de 4.720 hás., ubicada en la mitad Sud de la legua d del lote 41, legua a y parte Norte de la legua d del lote 44, de la Sección, Zona y territorio citados;

Que en cumplimiento a una de las cláusulas de su contrato de arrendamiento y con el propósito también de deslindar la superficie que se le concediera en venta, el señor Roquefeuil mandó practicar por su cuenta la mensura complementaria de la tierra arrendada — legua c, d del lote N.° 22 — y la total de la acordada en venta, trabajo que encomendó al Ingeniero J. Florencio Puchulu, técnico que a fs. 440|453 y 423|437, respectivamente, presenta la diligencia de las tareas realizadas;

Que por haber quedado deslindadas en parte, por mensuras anteriores, las tierras de cuyo arrendamiento se hace referencia, sólo fué necesario trazar en esta oportunidad el límite Norte de las leguas c, d del lote 22 para dejarlo totalmente delimitado, operación ésta que arrojó para las mismas una superficie de 5.000 hás., igual a la asignada aproximadamente, y de la practicada a fin de deslindar la tierra vendida a que se ha hecho referencia, ha resultado que la misma tiene un área de 4.719 hás., 99 ás., 58 m²., que prácticamente es igual a la concedida, y

CONSIDERANDO:

Que como el Consejo de Mensuras de la División de Geodesia, que examinara las operaciones de referencia no tiene ningún reparo de orden técnico que oponer a la forma en que las mismas han sido realizadas, corresponde aprobarlas, atento las informaciones producidas y lo aconsejado por S. E. el señor Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse las operaciones de mensura complementaria realizadas por el Ingeniero J. Florencio Puchulu, mediante las cuales la legua c, d del lote 22, Sección 3a., de la Zona de Cabo Blanco, territorio de Santa Cruz, arrendadas, con más tierras, a don Valentín Roquefeuil, ha quedado deslindada con una superficie de 5.000 hás., igual a la que se le asignara aproximadamente.

Art. 2.° — Apruébanse las operaciones de mensura practicada por el mismo técnico nombrado en el artículo anterior, mediante las cuales la tierra vendida al nombrado arrendatario, en la parte Sud de la legua d del lote 41, legua a y parte Norte de la legua d del loto 44, de la misma Sección, Zona y territorio que la citada anteriormente, ha quedado delimitada con una superficie de 4.719 hás., 99 ás., 58 m². que prácticamente es igual a la que se le asignara aproximadamente.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras, a sus efectos.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Destínase superficie para la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia.

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1945.

24.151|45. — Visto este Expediente (N.° 13.306|1943), en el que la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia, solicita a fojas 23, se destine para la construcción de un edificio público de su dependencia, la mitad Nord-Este del solar b de la manzana N.° 15 del pueblo Fitz Roy, en el Territorio Nacional de Santa Cruz;

Que por Decreto de fecha 18 de Julio de 1934 se dispuso la reserva de la tierra de referencia, con fines de utilidad pública y para el Ministerio del Interior, y posteriormente, por Decreto número 12.579 de fecha 18 de Mayo del año ppdo., se destinó para biblioteca pública, dependiente del citado Departamento; y

CONSIDERANDO:

Que como el Ministerio del Interior a fojas 25 presta su conformidad en que se cambie el destino de la reserva aludida, puede, teniéndose en cuenta la gestión interpuesta por aquella Gobernación, accederse a lo solicitado; atento las informaciones producidas y lo propuesto por S. E. el señor Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Destínase a la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia, para la construcción de un edificio público de su dependencia, la mitad Nord-Este del solar b de la manzana N.° 15 del pueblo Fitz Roy, en el Territorio Nacional de Santa Cruz, quedando en consecuencia modificados en sus partes pertinentes, los recordados Decretos de fechas 18 de Julio de 1934 y 18 de Mayo de 1944.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras, a sus efectos.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Otórguese título de propiedad

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1945.

24.294|45. — Visto este Expediente (N.° 111.143|36), del que resulta:

Que con fecha 11 de Octubre de 1938 (fs. 13), se concedió en venta a don José Fernando Grizy, el solar 4, de la manzana XXXIV, del Ensanche del pueblo "General Conesa", en el Territorio Nacional de Río Negro, de acuerdo con las disposiciones de la Ley N.° 4.167 y sus decretos reglamentarios; y

CONSIDERANDO:

Que comprobado por la inspección practicada la existencia de construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión y abonado el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el adquirente y otorgarle el título de propiedad respectivo; atento las informaciones producidas, lo dictaminado a fojas 42 y lo propuesto por S. E. el señor Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Decláranse cumplidas por don José Fernando Grizy, las obligaciones impuestas por la Ley N.° 4.167 y sus decretos reglamentarios, en el solar 4, de la manzana XXXIV, del Ensanche del pueblo "General Conesa", en el Territorio Nacional de Río Negro, y otórguesele el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el Decreto de 26 de Julio de 1923.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras, a sus efectos.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Otórgase título de propiedad

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1945.

24.296|45. — Visto este Expediente (número 130.573|38), del que resulta:

Que con fecha 20 de Septiembre de 1939 (fs. 18), se concedió en venta a don Juan Angel Agustín Aldonatti, la fracción Sud de la mitad Norte, con una superficie de 900 m.², cuya verdadera denominación es fracción Centro Este Oeste (fs. 42), del solar c., de la manzana N.° 10, del Ensanche Sud del pueblo "Presidencia Roque Sáenz Peña", en el Territorio Nacional del Chaco, de acuerdo con las disposiciones de la Ley N.° 4.167 y sus decretos reglamentarios; y

CONSIDERANDO:

Que comprobado por la inspección practicada la existencia de construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión y abonado el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el adquirente y otorgarle el título de propiedad respectivo; atento las informaciones producidas y lo propuesto por S. E. el señor Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Decláranse cumplidas por don Juan Angel Agustín Aldonatti, las obligaciones impuestas por la Ley N.° 4.167 y sus decretos reglamentarios, en la fracción Centro Este Oeste, con una superficie de 900 m.², del solar c, de la manzana N.° 10, del Ensanche Sud del pueblo "Presidencia Roque Sáenz Peña", en el Territorio Nacional del Chaco, y otórguesele el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el Decreto de 26 de Julio de 1923.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Otórgase título de propiedad

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1945.

24.298|45. — Visto este Expediente (número 96.992|32), del que resulta:

Que con fecha 23 de Enero de 1934 (fs. 26 y vta.), se concedió en venta a don Cornelio Rybaj, el solar "H", de la manzana N.° 5, del pueblo "Charata", en el Territorio Nacional del Chaco, de acuerdo con las disposiciones de la Ley N.° 4.167 y sus decretos reglamentarios; y

CONSIDERANDO:

Que comprobado por la inspección practicada la existencia de construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión y abonado el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el adquirente y otorgarle el título de propiedad respectivo; atento las informaciones producidas y lo propuesto por S. E. el señor Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Decláranse cumplidas por don Cornelio Rybaj, las obligaciones impuestas por la Ley N.° 4.167 y sus decretos reglamentarios, en el solar h, de la manzana N.° 5, del pueblo "Charata", en el Territorio Nacional del Chaco, y otórguesele el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el Decreto de 26 de Julio de 1923.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Otórgase título de propiedad

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1945.

24.300|45. — Visto este Expediente (número 112.503|36), del que resulta:

Que con fecha 10 de Junio de 1936 (fs. 94), y 28 de Octubre de 1942 (fs. 50 y vta.) se concedió en venta a don Atanasio Gordio, el lote agrícola N.° 244, de la colonia "José Mármol", en el Territorio Nacional del Chaco, de acuerdo con las disposiciones de la Ley número 4.167 y sus decretos reglamentarios; y

CONSIDERANDO:

Que comprobado por la inspección practicada la existencia de poblaciones, otras mejoras, cultivos y plantaciones propios, su residencia efectiva y satisfecho el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el adquirente y otorgarle el título de propiedad respectivo; atento las informaciones producidas, lo dictaminado a fojas 109 y lo propuesto por S. E. el señor Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Decláranse cumplidas por don Atanasio Gordio, las obligaciones impuestas por la Ley N.° 4.167 y sus decretos reglamentarios, en el lote agrícola N.° 244, de la colonia "José Mármol", en el Territorio Nacional del Chaco, y otórguesele el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el Decreto de 26 de Julio de 1923.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Otórgase título de propiedad

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1945.

24.302|45. — Visto este Expediente (número 97.417|32), del que resulta:

Que con fecha 4 de Agosto de 1925 (fs. 21), se concedió en venta a don Teodoro J. Hoberrg, cuyo verdadero nombre y apellido es George Teodoro Hohber (fs. 24), los solares a y d, de la manzana N.° 2, del pueblo "San Melitón", en la provincia de Córdoba, de acuerdo con las disposiciones de la Ley N.° 4.167 y sus decretos reglamentarios; y

CONSIDERANDO:

Que comprobado por la inspección practicada la existencia de construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión y abonado el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el adquirente y otorgarle el título de propiedad respectivo; atento las informaciones producidas y lo propuesto por S. E. el señor Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Decláranse cumplidas por don George Teodoro Hohber, las obligaciones impuestas por la Ley N.° 4.167 y sus decretos reglamentarios, en los solares a y d, de la manzana N.° 2, del pueblo "San Melitón", en la provincia de Córdoba, y otórguesele el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el Decreto de 26 de Julio de 1923.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Otórgase título de propiedad

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1945.

24.304|45. — Visto este Expediente (número 78.537|35), del que resulta:

Que con fecha 30 de Noviembre de 1938 (fs. 22), se concedió en venta a don Boris Zambrovsky, la fracción b, con una superficie de 3.000 m²., de la quinta N.° 30, del pueblo "Charata", en el Territorio Nacional del Chaco, de acuerdo con las disposiciones de la Ley N.° 4.167 y sus decretos reglamentarios; y

CONSIDERANDO:

Que comprobado por la inspección practicada la existencia de poblaciones, otras mejoras, y plantaciones propios, las que cubren la totalidad de la superficie cultivable, su residencia efectiva y satisfecho el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el adquirente y otorgarle el título de propiedad respectivo; atento las informaciones producidas, lo dictaminado a fojas 41 y lo propuesto por S. E. el señor Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Decláranse cumplidas por don Boris Zambrovsky, las obligaciones impuestas por la Ley N.° 4.167 y sus decretos reglamentarios, en la fracción b, con una superficie de 3.000 m²., de la quinta N.° 30, del pueblo "Charata", en el Territorio Nacional del Chaco, y otórguesele el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el Decreto de 26 de Julio de 1923.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Otórgase título de propiedad

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1945.

24.306|45. — Visto este Expediente (número 130.213|40), del que resulta:

Que con fecha 28 de Noviembre de 1941 (fs. 40), se concedió en venta a don Alfredo Gadano, el solar a, de la manzana N.° 55, del pueblo "Luis Beltrán", en el Territorio Nacional de Río Negro, de acuerdo con las disposiciones de la Ley N.° 4.167 y sus decretos reglamentarios; y

CONSIDERANDO:

Que comprobado por la inspección practicada la existencia de construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión y abonado el precio estipulado, corresponde declarar cumpli-

das las obligaciones contraídas por el adquirente y otorgarle el título de propiedad respectivo; atento las informaciones producidas, lo dictaminado a fojas 57 y lo propuesto por S. E. el señor Ministro de Agricultura.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Decláranse cumplidas pro don Alfredo Gadano, las obligaciones impuestas por la Ley N.° 4.167 y sus decretos reglamentarios, en el solar a, de la manzana N.° 55, del pueblo "Luis Beltrán", en el Territorio Nacional del Río Negro, y otórguesele el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el Decreto de 26 de Julio de 1923.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.
FARRELL. — Amaro Avalos.

Otórgase título de propiedad

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1945.
24.308|45. — Visto este Expediente (número 103.567|30) del que resulta:

Que con fechas 18 de Febrero de 1931 y 11 de Junio de 1934 (fs. 35), se concedió en venta a doña Catalina Bernardi de Coceres, la mitad Sud, del solar c, de la manzana N.° 31, del pueblo "Presidencia Roque Sáenz Peña", en el Territorio Nacional del Chaco, de acuerdo con las disposiciones de la Ley número 4.167 y sus decretos reglamentarios; y

CONSIDERANDO:

Que con la partida de defunción corriente a fs. 50 se establece el fallecimiento de la concesionaria y probado por la inspección practicada que en la tierra de que se trata se han radicado construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión y habiendo sido abonado el precio estipulado, pueden declararse cumplidas las obligaciones contraídas y otorgar el respectivo título de propiedad a nombre de doña Catalina Bernardi de Coceres, su sucesión; atento las informaciones producidas, lo dictaminado a fojas 51 y lo propuesto por S. E. el señor Ministro de Agricultura

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Decláranse cumplidas por doña Catalina Bernardi de Coceres, su sucesión, las obligaciones impuestas por la Ley N.° 4.167 y sus decretos reglamentarios, en la mitad Sud, del solar c, de la manzana N.° 31, del pueblo "Presidencia Roque Sáenz Peña", en el Territorio Nacional del Chaco, y otórguesele el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el Decreto de 26 de Julio de 1923.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.
FARRELL. — Amaro Avalos.

Otórgase título de propiedad

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1945.
24.310|45. — Visto este Expediente (número 80.133|35), del que resulta:

Que con fechas 10 de Octubre de 1916 y 11 de Julio de 1919 (fs. 18), y 28 de Agosto de 1944 (fs. 42), se concedió en venta a doña Rita Gaitán de Rodríguez, el solar 10, de la Aldea Santa María, en la provincia de Córdoba, de acuerdo con las disposiciones de la Ley número 4.167 y sus decretos reglamentarios; y

CONSIDERANDO:

Que comprobado por la inspección practicada la existencia de construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión y abonado el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el adquirente y otorgarle el título de propiedad respectivo; atento las informaciones producidas, lo dictaminado a fojas 48 y lo propuesto por S. E. el señor Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Decláranse cumplidas por doña Rita Gaitán de Rodríguez, las obligaciones impuestas por la Ley número 4.167 y sus decretos reglamentarios, en el solar 10, de la Aldea Santa María, en la provincia de Córdoba, y otórguesele el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el Decreto de 26 de Julio de 1923.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.
FARRELL. — Amaro Avalos.

Otórgase título de propiedad

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1945.
24.312|45. — Visto este Expediente (número 106.517|36), del que resulta:

Que con fecha 14 de Diciembre de 1943 (fs. 28), se concedió en venta a don Gregorio Garrido, la mitad Este, del solar c, de la manzana N.° 11, del pueblo "Los Menucos", en el Territorio Nacional del Río Negro, de acuerdo con las disposiciones de la Ley número 4.167 y sus decretos reglamentarios; y

CONSIDERANDO:

Que comprobado por la inspección practicada la existencia de construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión y abonado el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el adquirente y otorgarle el título de propiedad respectivo; atento las informaciones producidas, lo dictaminado a fojas 49 y lo propuesto por S. E. el señor Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Decláranse cumplidas por don Gregorio Garrido, las obligaciones impuestas por la Ley N.° 4.167 y sus decretos reglamentarios, en la mitad Este, del solar c, de la manzana N.° 11, del pueblo "Los Menucos", en el Territorio Nacional del Río Negro, y otórguesele el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por Decreto de 26 de Julio de 1923.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.
FARRELL. — Amaro Avalos.

Otórgase título de propiedad

Buenos Aires, 6 de Octubre de 1945.
24.434|45. — Visto este Expediente (número 90.333|932), del que resulta:

Que con fechas 30 de Julio de 1936 y 20 de Mayo de 1937 (fs. 20 y 22 a 24), se concedió en venta a don Moisés Sigalovsky, la fracción ángulo Sud Este, con superficie de seiscientos veinticinco metros cuadrados, del solar d, de la manzana 77 del pueblo "Presidencia Roque Sáenz Peña", en el Territorio del Chaco, de acuerdo con las disposiciones de la Ley N.° 4.167 y sus decretos reglamentarios; y

CONSIDERANDO:

Que comprobado por la inspección practicada la existencia de construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión y abonado el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el adquirente y otorgarle el título de propiedad respectivo; atento las informaciones producidas, lo dictaminado a fojas 42 y lo propuesto por S. E. el señor Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Decláranse cumplidas por don Moisés Sigalovsky, las obligaciones impuestas por la Ley N.° 4.167 y sus decretos reglamentarios, en la fracción ángulo Sud Este, con superficie de seiscientos veinticinco metros cuadrados del solar d, manzana 77 del pueblo "Presidencia Roque Sáenz Peña", en el Territorio del Chaco, y otórguesele el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el Decreto de 26 de Julio de 1923.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.
FARRELL. — Amaro Avalos.

Otórgase título de propiedad

Buenos Aires, 6 de Octubre de 1945.
24.436|45. — Visto el presente expediente (N.° 115.868|36), del que resulta:

Que con fechas 30 de Julio de 1936 (fs. 3) y 24 de Julio de 1945 (fs. 15) se concedió en venta a don Pedro Perini, la mitad Sud de la mitad Norte, cuya verdadera denominación resulta ser fracción centro Este - Oeste, con una superficie de 525 m.², del solar «d» manzana Nº 130, del pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña, en el Territorio Nacional del Chaco, de acuerdo con las disposiciones de la Ley Nº 4167 y sus decretos reglamentarios; y

CONSIDERANDO:

Que comprobado por la inspección practicada la existencia de construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión y abonado el precio estipulado corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el adquirente y otorgarle el título de propiedad respectivo; atento las informaciones producidas, y lo propuesto por S. E. el señor Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Decláranse cumplidas por don Pedro Perini, las obligaciones impuestas por la Ley Nº 4167 y sus decretos reglamentarios, en la fracción centro Este - Oeste, con una superficie de 625 m.² del solar «d», manzana Nº 130, del pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña, en el Territorio Nacional del Chaco, y otórguesele el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el Decreto de 26 de Julio de 1923.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.
FARRELL. — Amaro Avalos.

Autorízase el volteo de los renuevos enfermos o picados de quebracho colorado

Buenos Aires, 6 de Octubre de 1945.
24.438|45. — Visto este expediente (número 376.756 - 1944), del que resulta:

Que la Sociedad Anónima «Samuhí» Fábrica de Tanino y Aceites Vegetales e Industrialización del Algodón, concesionaria forestal del lote Nº 18, Sección 2ª del territorio del Chaco, solicita autorización para proceder al volteo de los renuevos enfermos o picados de quebracho colorado existentes en el lote, difiriendo su elaboración y extracción para más tarde; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 5º del contrato de explotación determina la obligación por parte del concesionario de elaborar y extraer la totalidad de los árboles enfermos o picados de quebracho colorado, sin distinción de medida o desarrollo, lo que involucra la obligación de corte, elaboración y extracción de los renuevos que se hallen en esas condiciones;

Que la firma concesionaria, se compromete a fs. 112 acanchonar los productos, abonar sus aforos en caso de destrucción, por incendio y a efectuar la elaboración, en el momento en que el estado del material permita realizarlo en condiciones favorables;

Que ante las circunstancias expuestas, es equitativo acceder a lo solicitado por la Sociedad concesionaria; por ello, atento lo informado por la Dirección Forestal, lo dictaminado y lo propuesto por S. E. el señor Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección Forestal, dependiente del Departamento de Agricultura, para permitir a la Sociedad Anónima «Samuhí» Fábrica de Tanino y Aceites Vegetales e Industrialización del Algodón, concesionaria forestal del lote Nº 18 de la Sección 2ª del Territorio del Chaco, el volteo de los renuevos enfermos o picados de quebracho colorado existentes en el lote, difiriendo su elaboración y retiro del lote en el momento en que a juicio de la Repartición mencionada, y siempre dentro del período vigente del contrato, el estado del material permita realizarla en condiciones favorables.

Art. 2º — Facúltase a la Dirección Forestal, para firmar en representación del P. E. un convenio con la firma recurrente, en el cual se estipulará la autorización del Art. 1º y la obligación, por parte de la concesionaria, de acanchonar los renuevos que explote según el contrato, en estibas no mayores de 500 toneladas, separadas por calles en todo el perímetro, de 10 m. como mínimo, corriendo por cuenta de la nombrada todos los riesgos por robo o incendio, en cuyo caso deberá abonar los aforos contractuales.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección Forestal a sus efectos.
FARRELL. — Amaro Avalos.

DECRETOS SINTETIZADOS

Ministerio de Guerra

No haciendo lugar a un pedido

Por Decreto Nº 22.587|45 de fecha 25 de Septiembre de 1945, no se hace lugar, por no corresponder, a la reconsideración formulada por el soldado conscripto (R. T.) Pablo César Alderete (C. 1922, M. 3.632.651, D. M. 57|2, O. E. Tucumán), por intermedio de apoderado, en el sentido de que se le acuerde el sueldo íntegro del grado inmediato superior, que determinaba el artículo 18, Capítulo V, Título III de la Ley Orgánica Militar Nº 4.707.

No haciendo lugar a un pedido

Por Decreto Nº 22.588|45 de fecha 25 de Septiembre de 1945, no se hace lugar, por no corresponder, a la reconsideración formulada por el soldado conscripto (R. T.) Bernabé Sixto Ocampo (C. 1921, M. 3.560.434, D. M. 39, O. E. P. R. Sáenz Peña), por intermedio de apoderado, en el sentido de que se le acuerde el sueldo íntegro del grado inmediato superior, que determinaba el artículo 18, Capítulo V, Título III de la Ley Orgánica Militar Nº 4.707.

No haciendo lugar a un pedido de aumento de pensión

Por Decreto Nº 22.845|45 de fecha 28 de Septiembre de 1945, no se hace lugar, por no corresponder, al pedido de reconsideración formulado por el soldado conscripto (R. A.) Floreal Antonio Ovalle (C. 1920, M. 1.923.727, D. M. 15, O. E. Lanús Este), por intermedio de su apoderado, en el sentido de que se le acuerde el beneficio que determinaba el artículo 18, Capítulo V, Título III de la Ley Orgánica Militar Nº 4.707, en razón de que el referido artículo sólo contemplaba los casos de heridas recibidas en acción de guerra o en actos de servicio equiparables a una acción de guerra, situación ésta en que no se encuentra el causante.

Autorizando a la Dirección General de Gendarmería Nacional a invertir sumas de dinero en reparación de una casilla de madera de su dependencia.

Por Decreto Nº 22.856|45 de fecha 26 de Septiembre de 1945, se autoriza a la Dirección General de Gendarmería Nacional a invertir la suma de $ 4.130,30 m|n. (cuatro mil ciento treinta pesos con treinta centavos moneda nacional) en la reparación y cambio de orientación de la casilla ocupada por el Servicio de Comunicaciones del Escuadrón Río Mayo de la citada Gran Repartición.

Imputación: Anexo F., Inciso 7º, Partida 15 del Presupuesto para 1945.

Aprobando la adquisición de carbón de fragua con destino al Arsenal Centro "José María Rojas".

Por Decreto Nº 22.858|45 de fecha 26 de Septiembre de 1945, se aprueba la adquisición de carbón de fragua que ha efectuado la Dirección General del Material del Ejército (Arsenal Centro "José María Rojas") a la firma S. A. "Lord" Comercial e Industrial, de acuerdo a las actuaciones del Expediente letra A. R. Nº 333|945 Cde. 74 (D. G. M. E.), por un importe total de $ 9.175 m|n. (nueve mil ciento setenta y cinco pesos moneda nacional), con imputación al Anexo F., Inciso 4, Partida 6 del Presupuesto de 1945.

Autorizando a la Dirección General de Gendarmería Nacional a invertir sumas en reparaciones y obras de instalación eléctrica y sanitaria en varias casillas de madera de su dependencia.

Por Decreto N.° 22.859|45 del 26 de Septiembre de 1945, se autoriza a la Dirección General de Gendarmería Nacional a invertir la suma de $ 3.000 m|n. (tres mil pesos moneda nacional) en las obras de instalación eléctrica y sanitaria, en 16 casillas de madera habilitadas en varias Unidades de la Zona Sur.

Imputación: Anexo F., Inciso 7.°, Partida 15 del Presupuesto para 1945.

Alta y destino

Por Decreto N.° 22.898|45 de fecha 25 de Septiembre de 1945, fué dado de alta en los Servicios Generales del Ejército el Sargento Ayudante Enfermero (R. S. R.) Octavio María Planes (Clase 1902, Matrícula 0.804.932, Distrito Militar 68, Oficina Enroladora H. M. D. 2, Cta. Cte. FCCRPM número 25.271) con una antigüedad de: 2 años y 1 día (dos años y un día) en su actual grado y destinado al Hospital Militar de Campo de Mayo "Doctor Juan Madera".

Declarando terminada una pensión y confirmando el derecho a la misma

Por Decreto N.° 22.913|45 de fecha 25 de Septiembre de 1945, se declara terminada con anterioridad al 28 de Octubre de 1938, día de su fallecimiento, la pensión que percibía (Ley N.° 11.412), la señora Rosa Cornejo de Bustamante y se confirma el derecho al goce de los beneficios de la misma ley, que tiene acordados la señorita Carolina de María Cornejo, por hallarse comprendida en la Ley N.° 12.613.

Aprobando concurso privado de precios por la provisión de folletos de ingreso a Liceos Militares.

Por Decreto N.° 23.024|45 de fecha 26 de Septiembre de 1945, se ha aprobado el Concurso Privado de precios número 85|45, realizado por el Liceo Militar "General San Martín" el día 12 de Julio de 1945, con el fin de contratar la provisión de folletos de ingreso a los Liceos Militares.

Por el mismo decreto se ha adjudicado la provisión de los folletos de referencia a la "Editorial Difusión" por un total de $ 4.797,50 m|n. (cuatro mil setecientos noventa y siete pesos con cincuenta centavos moneda nacional).

Imputación: $ 3.282,50 m|n. (tres mil doscientos ochenta y dos pesos con cincuenta centavos moneda nacional) a la Cuenta Especial Liceo Militar "General San Martín" - Pensionistas" - Ejercicio 1945 y el resto o sean pesos 1.515 m|n. (un mil quinientos quince pesos moneda nacional) a la Cuenta Especial "Liceo Militar - General Paz - Pensionista Ejercicio de 1945.

Nombramiento

Por Decreto N.° 23.249|45 de fecha 2 del corriente, nómbrase en calidad de adscripto para prestar servicios en la Secretaría de la Presidencia de la Nación, al Suboficial Mayor Oficinista Angel De Carlo (C. 1911, M. 0.540.116, D. M. 4, O|E. Nueva Pompeya) con anterioridad al 5 de Septiembre de 1945, sin perjuicio de sus actuales funciones.

Declarando terminado derecho a pensión y acumulación de la misma

Por Decreto N.° 20.932|45 de fecha 10 de Septiembre de 1945, se declara terminado con anterioridad del día 20 de Junio de 1945, el derecho a pensión de la pensionista militar Florencia María del Carmen Cordero, por haber fallecido y se acumula a favor de la señorita Florencia Victoria Mauricia Cordero, número de registro 72.434, la parte de pensión que dejó de percibir la nombrada, debiéndosela liquidar con anterioridad del día 20 de Junio de 1945, la suma mensual de $ 400.— m|n. (cuatrocientos pesos moneda nacional).

Modificando decreto, declarando terminado un derecho a pensión, acumulación y aumento de la misma.

Por Decreto N.° 20.934|45, de fecha 10 de Septiembre de 1945, se modifica el de fecha 30 de Enero de 1917 (B. M. 4.655, 1.a Parte), donde dice: "Músico", por: Músico de 1.a Clase, y se declara terminado con anterioridad del día 30 de Junio de 1928, el derecho a pensión de la pensionista militar María Rita Romero, por haber contraído matrimonio y se acumula la parte de pensión que dejó de percibir la nombrada a favor de la señora María Robledo de Romero, número de registro 110.985.

Asimismo se aumenta la cantidad mensual de $ 45.— m|n. (cuarenta y cinco pesos moneda nacional), la pensión que se liquida a la señora María Robledo de Romero, en su carácter de esposa viuda del Músico de 1.a Clase, retirado, Juan T. Romero (C. 1871, M. 301, D. M. 53, O|E. D. M. 53; Enrolamiento Ley N.° 8.129), por inclusión del porcentaje respectivo del racionamiento (prest), dispuesto por los Decretos Nros. 6.676 de fecha 26 de Agosto de 1943 y 15.931 del 19 de Junio de 1944 (BB. MM. 3.913, 2.a Parte y Público 211, respectivamente), debiéndosele liquidar con anterioridad de cinco años a la fecha del mencionado Decreto número 6.676, por aplicación de la prescripción extintiva del artículo 4.027, inciso 3.°, del Código Civil.

Aumentando pensión

Por Decreto N.° 20.936|45, de fecha 10 de Septiembre de 1945, se aumenta a la cantidad mensual de $ 120.— m|n. (ciento veinte pesos moneda nacional), la pensión acordada por Decreto N.° 9.479 de fecha 17 de Septiembre de 1932 (B. M. 9.173, 1.a Parte), a la señora Luisa Petrelli de Demasi, cuenta N.° G. 80.032, FCCRPM, número de registro 98.426, en su carácter de madre viuda del extinto Auxiliar de Aprovisionamiento de 2.a, retirado, Luis Arturo Demasi (Clase 1899, M. 1.070.000, D. M. 19, O. E. Regimiento 7 de La Plata), por inclusión del porcentaje respectivo del racionamiento (prest), dispuesto por los Decretos Nros. 6.676 de fecha 26 de Agosto de 1943 y 15.931 del 19 de Junio de 1944 (BB. MM. 3.913, 2.a Parte y Público 211, respectivamente), debiéndosele liquidar con anterioridad de cinco años a la fecha del mencionado Decreto N.° 6.676, por aplicación de la prescripción extintiva del artículo 4.027, inciso 3.° del Código Civil.

Aumentando pensión

Por Decreto N.° 20.937|45 de fecha 10 de Septiembre de 1945, se aumenta a la cantidad mensual de $ 220.— m|n. (doscientos veinte pesos moneda nacional), la pensión acordada por Decreto N.° 3.014 de fecha 29 de Abril de 1938 (B. M. 10.807, 1.a Parte), a la señora María Mercedes Rodríguez de Vallejos, cuenta N.° G. 80.394 - FCCRPM - número de registro 644.414, en su carácter de madre viuda del extinto Sargento 1.° Francisco Ramón Vallejos (C. 1908, M. 0.799.874, D. M. 68, O. E. Escuela de Suboficiales), por inclusión del porcentaje respectivo del racionamiento (prest), dispuesto por los Decretos N.° 6.676 de fecha 26 de Agosto de 1943 y 15.931, del 19 de Junio de 1944 (BB. MM. 3.913, 2.a Parte y Público 211, respectivamente), debiéndosele liquidar con anterioridad de cinco años a la fecha del mencionado Decreto N.° 6.676, por aplicación de la prescripción extintiva del artículo N.° 4.027, inciso 3.°, del Código Civil.

Aumentando pensión

Por Decreto N.° 20.938|45, de fecha 10 de Septiembre de 1945, se aumenta a la cantidad mensual de $ 70.— m|n. (setenta pesos moneda nacional), la pensión acordada por Decreto número 14.591 de fecha 13 de Octubre de 1938 (B. M. 10.948, 1.a Parte), a la señora Angela Ruso de Ricio, número de registro 432.741, en su carácter de madre viuda del Soldado Conscripto Pascual Ricio (C. 1911, M. 0.636.975, D. M. 13, O. E. Pergamino), por inclusión del porcentaje respectivo del racionamiento (prest), dispuesto por los Decretos Nros. 6.676 de fecha 26 de Agosto de 1943 y 15.931 del 19 de Junio de 1944 (BB. MM. 3.913, 2.a Parte y Público 211, respectivamente), debiéndosele liquidar con anterioridad de cinco años a la fecha del mencionado Decreto N.° 6.676, por aplicación de la prescripción extintiva del artículo 4.027, inciso 3.° del Código Civil.

Denegando pedido de cobro de haberes no percibidos por un suboficial retirado y aumentando pensión.

Por Decreto N.° 21.099|45 de fecha 11 de Septiembre de 1945, se deniega el pedido de cobro de haberes que hubiera correspondido al Cocinero de 2.a, asimilado a Cabo 1.°, retirado, Gerardo Gutiérrez (C. 1872, M. 0.798.927, D. M. 68, O. E. Campo de Mayo), entre el 12 de Abril y el 29 de Octubre de 1934, por prescripción, formulado por la señora Lidia Carranza de Gutiérrez.

Asimismo se aumenta a la cantidad mensual de $ 105.— m|n. (ciento cinco pesos moneda nacional), la pensión acordada por Decreto N.° 24.386 de fecha 18 de Febrero de 1939 (B. M. 11.051, 1.a Parte), a la señora Lidia Carranza de Gutiérrez, cuenta número G 80.436 - FCCRPM - número de registro 444.652, en su carácter de esposa viuda del causante, por inclusión del porcentaje respectivo del racionamiento (prest), dispuesto por los Decretos Nros. 6.676 de fecha 26 de Agosto de 1943 y 15.931 del 19 de Junio de 1944 (BB. MM. 3.913, 2.a Parte y Público 211, respectivamente), debiendo la Contaduría General de la Nación liquidar las diferencias respectivas en la siguiente forma: desde el 26 de Agosto al 7 de Septiembre de 1938, inclusive, la mitad de dichas diferencias y a partir del 8 de Septiembre de 1938 el total de las mismas.

Aumentando pensión

Por Decreto N.° 21.172|45 de fecha 10 de Septiembre de 1945, se aumenta a la cantidad mensual de $ 32,25 m|n. (treinta y dos pesos con veinticinco centavos moneda nacional), con anterioridad del día 26 de Agosto de 1938, la pensión acordada por Decreto número 110.574 de fecha 27 de Julio de 1937 (B. M. 10.589, 1.a Parte), a la señora Francisca Alvarez de Trainer, número de registro 383.881, en su carácter de esposa viuda del Músico de 2.a clase, retirado, Santiago Arturo Trainer (C. 1895, M. 3.961.593, D. M. N.° 64, O. E. Jujuy), por inclusión del porcentaje respectivo del racionamiento (prest), dispuesto por los Decretos Nros. 6.676 de fecha 26 de Agosto de 1943 y 15.931 del 19 de Junio de 1944 (BB. MM. 3.913, 2.a Parte y Público 211, respectivamente), debiéndosele liquidar con anterioridad de cinco años a la fecha del mencionado Decreto N.° 6.676, por aplicación de la prescripción extintiva del artícuo 4027, inciso 3.°, del Código Civil.

Aumentando pensión

Por Decreto N.° 21.175|45 de fecha 10 de Septiembre de 1945, se aumenta a la cantidad mensual de $ 16.12 m|n. (diez y seis pesos con doce centavos moneda nacional), con anterioridad del día 23 de Septiembre de 1939, fecha en que le fué acordada la pensión por Decreto N.° 75.680 del 29 de Octubre de 1940 (B. M. 11.544, 1.a Parte), a la señora Francisca Camila Rivas de Tonelli, número de registro 644.097, en su carácter de esposa viuda del Soldado Conscripto, retirado, Carlos A. Tonelli (C. 1902, M. 1.054.938, D. M. 19, O. E. Ensenada), por inclusión del porcentaje respectivo del racionamiento (prest), dispuesto por los Decretos Nros. 6.676 de fecha 26 de Agosto de 1943 y 15.931 del 19 de Junio de 1944 (BB. MM. 3.913, 2.a Parte y Público 211, respectivamente), debiendo la Contaduría General de la Nación liquidar las diferencias respectivas.

Aumentando pensión

Por Decreto N.° 21.516|45 de fecha 13 de Septiembre de 1945, se aumenta a la cantidad mensual de $ 54.25 m|n. (cincuenta y cuatro pesos con veinticinco centavos moneda nacional), la pensión acordada por Decreto número 24.112 de fecha 4 de Diciembre de 1926 (B. M. 7.519, 1.a Parte), a la señora Felisa Gallardo de Morán, número de registro 84.701, en su carácter de esposa viuda del Sargento 1.°, retirado, Cirilo Domingo Morán (Clase 1884, M. 4, D. M. N.° 25, O. E. Neuquén - Enrolamiento Ley N.° 8.129), por inclusión del porcentaje respectivo del racionamiento (prest), dispuesto por los Decretos Nros. 6.676 de fecha 26 de Agosto de 1943 y 15.931 del 19 de Junio de 1944 (BB. MM. 3.913, 2.a Parte y Público N.° 211, respectivamente), debiéndosele liquidar con anterioridad de cinco años a la fecha del mencionado Decreto N.° 6.676, por aplicación de la prescripción extintiva del artículo 4.027, inciso 3.° del Código Civil.

Asimismo se deja sin efecto el Decreto N.° 78.638, de fecha 3 de Diciembre de 1940 (B. M. 11.571, 1.a Parte), en lo referente al racionamiento (prest).

Declarando terminado un derecho a pensión y acumulación de la misma

Por Decreto N.° 21.517|45 de fecha 13 de Septiembre de 1945, se declara terminado con anterioridad del día 6 de Enero de 1938, el derecho a pensión del pensionista militar César Reyes Gazcón, por haber alcanzado la mayoría de edad y se acumula la parte de pensión que dejó de percibir el nombrado a favor de la señora Primitiva Ivazeta de Gazcón, debiéndosele liquidar la suma mensual de pesos 30.— m|n. (treinta pesos menoda nacional).

Asimismo se aumenta a la cantidad mensual de $ 37.50 m|n. (treinta y siete pesos con cincuenta centavos moneda nacional), la pensión que se liquida a la señora Primitiva Ivazeta de Gazcón, número de registro 202.984, en su carácter de esposa viuda, del Sargento 1.°, retirado, Emilio Gazcón (C. 1870, M. 0.007.852, D. M. N.° 1, O. E. Capital Federal, Sección 18a.), por inclusión del porcentaje respectivo del racionamiento (prest), dispuesto por los Decretos Nros. 6.676 de fecha 26 de Agosto de 1943 y 15.931 del 19 de Junio de 1944 (BB. MM. 3.912, 2.a Parte y Público 211, respectivamente), debiéndosele liquidar con anterioridad de cinco años a la fecha del mencionado Decreto N.° 6.676, por aplicación de la prescripción extintiva del artículo 4.027, inciso 3.°, del Código Civil.

Declarando terminado un derecho a pensión y acumulación de la misma

Por Decreto N.° 21.740|45 de fecha 15 de Septiembre de 1945, se declara terminado con anterioridad del día 5 de Abril de 1945, el derecho a pensión de la pensionista militar Marta Navarro, por haber contraído matrimonio y se acumula la parte de pensión que dejó de percibir la nombrada a favor de la señorita Dora Navarro y menores José Eugenio (nacido el día 20 de Noviembre de 1926) y María de las Mercedes Navarro (nacida el día 7 de Septiembre de 1928).

Deberá liquidarse la respectiva pensión con anterioridad del día 5 de Abril de 1945, en la siguiente proporción: a la señora Dorila Amuchástegui de Navarro, la suma mensual de pesos 266.67 m|n. (doscientos sesenta y seis pesos con sesenta y siete centavos moneda nacional), a la señorita Dora Navarro y menor José Eugenio Navarro, la cantidad mensual de pesos 88.89 m|n. (ochenta y ocho pesos con ochenta y nueve centavos moneda nacional) a cada uno, y a la menor María de las Mercedes Navarro, la suma mensual de $ 88.88 m|n. (ochenta y ocho pesos con ochenta y ocho centavos moneda nacional), números de registro 560.998, 560.999, 561.001 y 561.002, respectivamente.

Pensión

Por Decreto N.° 21.873|45 de fecha 17 de Septiembre de 1945, se concede la pensión mensual de $ 376.65 m|n. (trescientos setenta y seis pesos con sesenta y cinco centavos moneda nacional), equivalente a la mitad del haber que hubiera percibido el Mayor D. Juan Telmo Necol Arocena, si en vez de fallecer hubiese pasado a situación de retiro, a favor de su esposa viuda, señora Raquel Pastorino de Necol Arocena e hijos legítimos, menores de edad Elsa Ivonne (nacida el día 28 de Septiembre de 1932) y Juan Roberto Necol Arocena (nacido el día 2 de Enero de 1934), cuenta N.° G. 180.030, FCCRPM, números de registro 647.480, 647.481 y 647.482, respectivamente.

Deberá liquidarse la respectiva pensión con anterioridad del día 24 de Abril de 1945, fecha de fallecimiento del causante, en la siguiente proporción: a la señora Raquel Pastorino de Necol Arocena, la suma mensual de

$ 188.33 m|n. (ciento ochenta y ocho pesos con treinta y tres centavos moneda nacional) y a cada uno de los menores Elsa Ivonne y Juan Roberto Necol Arocena, la cantidad mensual de $ 94.16 m|n. (noventa y cuatro pesos con diez y seis centavos moneda nacional).

Aumentando pensión

Por Decreto Nº 21.874|45 de fecha 17 de Septiembre de 1945, se aumenta a la cantidad mensual de $ 58,50 m|n. (cincuenta y ocho pesos con cincuenta centavos moneda nacional), la pensión acordada por Decreto Nº 54.348 de fecha 8 de Enero de 1935 (B. M. 9.850 1ª Parte), a la señora María Armanda Clotilde Soin de Mandato, número de registro 645.801, en su carácter de esposa viuda del Artesano Armero, asimilado a Sargento 1º, retirado, Andrés Mandato (C. 1863, M. 1.600.324, D. M. 27, O|E. Corrientes), por inclusión del porcentaje respectivo del racionamiento (prest), dispuesto por los Decretos números 6.676 de fecha 26 de Agosto de 1943 y 15.931 del 19 de Junio de 1944 (BB. MM. 3.913, 2ª Parte y Público 211, respectivamente), debiéndosele liquidar con anterioridad de cinco años a la fecha del mencionado Decreto N.º 6.676, por la aplicación de la prescripción extintiva del artículo 4027, inciso 3.º de Código Civil.

Aumentando pensión

Por Decreto Nº 21.875|45 de fecha 17 de Septiembre de 1945, se aumenta a la cantidad mensual de $ 33,75 m|n. (treinta y tres pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional), la pensión acordada por Decreto Nº 43.789 de fecha 21 de Junio de 1934 (B. M. 9.689, 1ª Parte), a la señora Amelia Castro de Pérez, número de registro 272.906, en su carácter de esposa viuda del Músico de 2ª, retirado, Pablo Pérez (C. 1880, M. 1.106.575, D. M. 19, O|E. Tolosa), por inclusión del porcentaje respectivo del racionamiento (prest), dispuesto por los Decretos Nros. 6.676 de fecha 26 de Agosto de 1943 y 15.931 del 19 de Junio de 1944 (BB. MM. 3.913, 2ª Parte y Público 211, respectivamente), debiéndosele liquidar con anterioridad de cinco años a la fecha del mencionado Decreto Nº 6.676, por aplicación de la prescripción extintiva del artículo 4027, inciso 3º del Código Civil.

Reconociendo a un Oficial el carácter de «Expedicionario al Desierto» y aumentando pensión.

Por Decreto Nº 22.071|45 de fecha 19 de Septiembre de 1945, y a los efectos de la pensión que disfruta la señora Ramona Santín Alvarez de Ruival Romero, número de registro 85.371, en su carácter de esposa del extinto Farmacéutico asimilado a Teniente, retirado, D. José Ruival Romero, reconócese al nombrado el carácter de «Expedicionario al Desierto» con anterioridad del día 7 de Noviembre de 1940 (Decreto Nº 76.289, B. M. 3640, 2ª Parte), debiéndose liquidar a favor de la mencionada señora, la pensión mensual de $ 237,50 m|n. (doscientos treinta y siete pesos con cincuenta centavos moneda nacional), a partir del día 1º de Junio de 1945, por haber sido las sumas anteriores comprendidas en la liquidación judicial.

Asimismo, se deja sin efecto el Decreto Nº 118.619 de fecha 29 de Abril de 1942 (B. M. 11.983, 1º Parte).

Retiro

Por Decreto Nº 22.082|45 de fecha 19 de Septiembre de 1945, se declara en situación de retiro a su solicitud, con fecha 2 de Junio de 1945, al Cabo 1º Músico Juan de la Cruz Núñez (C. 1908, matrícula 1.619.501, D. M. 27, O|E. 9, Cta. Cte. FCCRPM Nº 23.809, Cédula Militar Nº 1.619.501, R.P.C.A.N. número 648.424) del Regimiento 30 de Infantería, con el 100 % (cien por ciento) del sueldo de su grado, por alcanzar su cómputo de servicios a un total de 25 años, 10 meses y 2 días (veinticinco años, diez meses y dos días).

Retiro

Por Decreto Nº 22.083|45 del 19 de Septiembre de 1945, se declara en situación de retiro a su solicitud, con fecha 30 de Abril de 1945, al Sargento 1º José Simón López (C. 1899, matrícula 2.741.066, D. M. 43, O|E. Córdoba, Cta. Cte. FCCRPM Nº 22.474, Cédula Militar Nº 2.741.066, R.P.C.A.N. Nº 648.432) de la Escuela de Tropas Mecanizadas, con el 95 % (noventa y cinco por ciento) del sueldo de su grado, por alcanzar su cómputo de servicio a un total de 23 años, 10 meses y 29 días (veintitrés años, diez meses y veintinueve días).

Retiro

Por Decreto Nº 22.084|45 de fecha 19 de Septiembre de 1945, se declara en situación de retiro a su solicitud, con fecha 1º de Mayo de 1945, al Cabo 1º Músico Lorenzo De Vicenzi (C. 1895, M. 796.151, D. M. 68, O|E. Ec. I., Cta. Cte. FCCRPM Nº 27.354, Cédula Militar Nº 796.151, R.P.C.A.N. Nº 648.434) del Regimiento «Granaderos a Caballo General San Martín», con el 100 % (ciento por ciento) del sueldo de su grado, por alcanzar su cómputo de servicios a un total de 24 años, 7 meses y 18 días (veinticuatro años, siete meses y dieciocho días).

Retiro

Por Decreto N.º 22.085 de fecha 19 de Septiembre de 1945, se declara en situación de retiro a su solicitud, con fecha 8 de Febrero de 1945, al Sargento 1º Federico Suárez (C. 1912, M. 116.697, D. M. 1, O|E. Sección 17, Cta. Cte. FCCRPM Nº 23.536, Cédula Militar número 116.697, R.P.C.A.N. Nº 651.007) del Regimiento 18 de Infantería, con el 90 % (noventa por ciento) del sueldo de su grado, por alcanzar su cómputo de servicios a un total de 22 años, 10 meses y 9 días (veintidós años, diez meses y nueve días).

Aumentando pensión de retiro

Por Decreto Nº 22.086|45 de fecha 19 de Septiembre de 1945, se aumentó la pensión de retiro acordada por Decreto Nº 143.054 de fecha 17 de Febrero de 1943 (B. M. Nº 12.226, 1ª Parte), al Suboficial Principal (R.S.R.) Luis Tissera (Clase 1894, M. 2.927.713, D. M. 46, O|E. R. 14, Cta. Cte. FCCRPM número 20.009), debiéndosele liquidar el sueldo íntegro que, para su grado, asigna el presupuesto actual.

Aumentando pensión de retiro

Por Decreto Nº 22.087|45 de fecha 19 de Septiembre de 1945, se aumentó la pensión de retiro acordada por Decreto número 103.858 de fecha 20 de Abril de 1937 (B. M. 10.513, 1ª Parte), al Teniente (R.S.R.) D. Oscar Anuncio Rodríguez (Cl. 1905, M. 3.579.989), D. M. 57|46, Cta. Cte. FCCRPM Nº 1.287), debiéndosele liquidar, además de la que actualmente percibe el 26 % (veintiséis por ciento), del sueldo que, para su grado, asigna el presupuesto actual y a partir del 8 de Marzo del corriente año, fecha en que pasó a su anterior situación de revista (B. M. R. 2.303).

No haciendo lugar a un pedido de pensión militar

Por Decreto Nº 22.373|45 de fecha 24 de Septiembre de 1945, no se hace lugar, por no corresponder, al pedido de reconsideración a la disposición del señor Director General del Personal de fecha 5 de Julio del corriente año, que denegó el pedido de pensión militar por inutilidad, formulado por el ex Soldado Conscripto Ramón Fernández (Cl. 1915, matrícula 1.571.132, D. M. 65, O|E. General Pico), debiendo presentarse ante la Junta Superior de Reconocimientos Médicos el 30 de Mayo de 1947, a fin de que ésta se expida sobre las aptitudes con que quedará para el trabajo en la vida civil y para el servicio militar.

No haciendo lugar a un pedido de aumento de pensión

Por Decreto Nº 22.386|45 de fecha 24 de Septiembre de 1945, no se hace lugar, por no corresponder, a lo solicitado por el Sargento 1º Armero (R. S. R.) Manuel Meriano (C. 1884, M. 3.100.532, D. M. 49, O. E. Rivadavia), en el sentido de que se le acuerde el 100 o|o (cien por ciento) del sueldo del grado inmediato superior, invocando para ello, la circunstancia de haberse inutilizado mientras prestaba servicios en la Intervención Federal a la Provincia de San Juan.

No haciendo lugar a un pedido de reconsideración a un decreto de retiro

Por Decreto Nº 22.387|45 de fecha 24 de Septiembre de 1945, no se hace lugar, por no corresponder, a lo solicitado por el soldado conscripto (R. A.) Horacio Marote (C. 1910, M. 1.862.596, D. M. 30, O. E. Concordia), en el sentido de que se le acuerde el beneficio que establecía el artículo 18, Capítulo V, Título III de la Ley Orgánica Militar Nº 4.707, en virtud de que dicho artículo contemplaba los casos de heridas recibidas en acción de guerra o en actos del servicio equiparables a una acción de guerra, situación ésta en que no se encuentra el causante.

Dando de baja del Colegio Militar de la Nación, a varios cadetes becados

Por Decreto Nº 22.578|45 de fecha 25 de Septiembre de 1945, se dan de baja del Colegio Militar de la Nación, con la anterioridad que en cada caso se expresa, a los siguientes cadetes becados:

Juan Marco Aurelio Falsia, II Año (C. 1927, no enrolado, Cuenta Corriente FCCRPM Nº 5.983), con anterioridad al 2 de Abril de 1945, pasando a la reserva como Sargento de Infantería.

Helbio Antonio Manzi, 1er. Año (C. 1926, M. 4.221.604, D. M. B. A., O. E. Sec. 11), con anterioridad al 13 de Junio de 1945. El causante entra en el sorteo de su clase.

Ernesto Moore de la Serna, 1er. Año (C. 1927, M. 4.775.194, D. M. 15, O. E. Haedo), con anterioridad al 16 de Junio de 1945. El causante entra en el sorteo de su clase.

Alta y destino

Por Decreto Nº 22.582|45 de fecha 25 de Septiembre de 1945, fué dado de alta en los Servicios Generales del Ejército el Suboficial Mayor (R. S. R.) Roberto Argüello (C. 1897, M. 0.316.508, D. M. 3|68, O. E. Arsenales de Guerra, Cta. Cte. FCCRPM Nº 20.196), con una antigüedad de: 2 años y 1 día (dos años y un día) en su actual grado y destinado en el Comando de las Fuerzas del Acantonamiento de Campo de Mayo y Jefatura de las Guarniciones de El Palomar y San Martín.

No haciendo lugar a un pedido de aumento de pensión de retiro

Por Decreto Nº 22.586|45 de fecha 25 de Septiembre de 1945, no se hace lugar, por no corresponder, al pedido de reconsideración formulado por el soldado conscripto (R. A.) Agustín Bartolomé Racca (C. 1918, M. 2.442.689, D. M. 37, O. E. María Juana), en el sentido de que se le acuerde el beneficio que determinaba el artículo 18, Capítulo V, Título III de la Ley Orgánica Militar Nº 4.707, en razón de que el referido artículo sólo contemplaba los casos de heridas recibidas en acción de guerra, o en actos del servicio equiparables a una acción de guerra, situación ésta en que no se encuentra el causante.

Aumentando pensión

Por Decreto N.º 21.617|45 de fecha 14 de Septiembre de 1945, se aumenta a la cantidad mensual de $ 72.50 m|n. (setenta y dos pesos con cincuenta centavos moneda nacional), la pensión que se liquida por Decreto N.º 9.425 de fecha 22 de Septiembre de 1943 (B. M. P. 8), a la señora Angela María Denegri de Herrera, número de registro 580.817, en su carácter de esposa viuda del Sargento 1.º, retirado, Miguel Herrera (C. 1890. M. 0.001.352, D. M. 1, O|E. Cap. Fed. Secc. 15ª.), por inclusión del porcentaje respectivo del racionamiento (prest), dispuesto por los Decretos Nros. 6.676 de fecha 26 de Agosto de 1943 y 15.931 del 19 de Junio de 1944 (BB. MM. 3.913. 2.ª Parte y Público 211, respectivamente), debiéndosele liquidar con anterioridad de cinco años a la fecha del mencionado Decreto N.º 6.676, por aplicación de la prescripción extintiva del artículo 4.927, inciso 3.º del Código Civil.

Aumentando pensión

Por Decreto N.º 21.618|45 de fecha 14 de Septiembre de 1945, se aumenta a la cantidad mensual de $ 108.50 m|n. (ciento ocho pesos con cincuenta centavos moneda nacional), la pensión que se liquida por Decreto N.º 65.626 de fecha 26 de Junio de 1940 (B. M. 11.444, 1.ª Parte), a la señora Victorina Antonia Carolina Sobrero de Hernández y señorita María Angélica Antonia Hernández, números de registro 118.233 y 643.116, respectivamente, en su carácter de esposa viuda e hija legítima, soltera y mayor de edad del Sargento 1.º, retirado, Juan H. Hernández (C. 1869, M. 39, D. M. 32, O|E. Victoria; Enrolamiento Ley N.º 8.129), por inclusión del porcentaje respectivo del racionamiento (prest), dispuesto por los Decretos Nros. 6.676 de fecha 26 de Agosto de 1943 y 15.931 del 19 de Junio de 1944 (BB. MM. 3.913, 2.ª Parte y Público 211, respectivamente), debiéndoseles liquidar con anterioridad de cinco años a la fecha del mencionado Decreto N.º 6.676, por aplicación de la prescripción extintiva del artículo 4.027, inciso 3.º del Código Civil; correspondiendo a cada una de las beneficiarias la suma mensual de pesos 54.25 m|n. (cincuenta y cuatro pesos con veinticinco centavos moneda nacional).

Dejando sin efecto un decreto que concedió el traspaso de una pensión de retiro.

Por Decreto N.º 21.620|45 de fecha 14 de Septiembre de 1945, se deja sin efecto el Decreto N.º 17.206 de fecha 10 de Julio de 1944 (B. M. P. 241), que concedió el traspaso de la pensión de retiro que percibía el ex Teniente Coronel D. Tomás Adolfo Ducó, a favor de su esposa, señora Rosa Esther Cuervo de Ducó e hijos legítimos, menores de edad Enrique Adolfo y Carlos Jorge Ducó, por aplicación del artículo 19, inciso 4.º del Código Penal y artículo 26, IV., de la Reglamentación General de Pensiones (R. L. M. 1 d.), en razón de haber sido el causante indultado por Decreto N.º 4.051 de fecha 21 de Febrero de 1945 (B. M. P. 403).

Además, la Dirección General de Administración, dispondrá lo pertinente a fin de liquidar al Teniente Coronel R. S. R.) D. Tomás Adolfo Ducó, la respectiva pensión de retiro, liquidación que se efectuará a partir de la última percepción de dichos haberes por parte de su esposa e hijos.

Pensión

Por Decreto N.º 21.621|45 de fecha 14 de Septiembre de 1945, se concede la pensión mensual de $ 100.— m|n. (cien pesos moneda nacional), de conformidad con las disposiciones de las Leyes Nros. 11.412 y 12.613, a favor de la señora Carmen Felisa Fernández de la Cruz de Lizziero, en su carácter de nieta viuda del extinto Capitán "Guerrero de la Independencia" D. Esteban Fernández de la Cruz; debiéndosele liquidar con anterioridad del día 19 de Mayo de 1943, fecha en que presentó su solicitud.

Aumento de pensión

Por Decreto N.º 21.728|45 de fecha 15 de Septiembre de 1945, se aumenta a la cantidad mensual de $ 70.— m|n. (setenta pesos moneda nacional), con anterioridad del día 12 de Abril de 1939, fecha de fallecimiento del causante, la pensión acordada por Decreto N.º 68.810 de fecha 31 de Julio de 1940 (B. M. 11.472, 1.ª Parte), a la señora Clarisa de Mercedes Coronel de Santucho, número de registro 489.456, en su carácter de madre viuda del Soldado Conscripto Hermenegildo Amado Santucho (C. 1918, M. 3.621.343, D. M. 57, O|E. Pozo del Alto), por inclusión del porcentaje respectivo del racionamiento (prest), dispuesto por los Decretos Nros. 6.676 de fecha 26 de Agosto de 1943 y 15.931 del 19 de Junio de 1944 (BB. MM. 3.913, 2.ª Parte y Público 211, respectivamente), debiendo la Contaduría General de la Nación liquidar las diferencias respectivas.

Aumentando pensión

Por Decreto N.º 21.729|45 de fecha 15 de Septiembre de 1945, se aumenta a la cantidad mensual de $ 193.33 m|n. (ciento noventa y tres pesos con treinta y tres centavos moneda nacional), la pensión que se liquida por Decreto N.º 103.652, de fecha 18 de Diciembre de 1941 (B. M. 11.881, 1.ª Parte), a la señora María Enriqueta Martínez de Ordóñez, cuenta N.º G. 80.349 — FCCRPM, número de registro [illegible], en su carácter de esposa viuda del Sar-

gento 1.°, retirado, José Policarpo Ordóñez (C. 1898, M. 0.796.459, D. M. 68, O|E. A. 2 - Campo de Mayo), por inclusión del porcentaje respectivo del racionamiento (prest), dispuesto por los Decretos Nros. 6.676 de fecha 26 de Agosto de 1943 y 15.931 del 19 de Junio de 1944 (BB. MM. 3.913, 2.° Parte y Público 211, respectivamente), debiéndosele liquidar con anterioridad de cinco años a la fecha del mencionado Decreto N.° 6.676, por aplicación de la prescripción extintiva del artículo 4.027, inciso 3.° del Código Civil.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Desígnase Interventor Liquidador de la firma A. Hartrodt Hartrodt y Cía. S. R.L.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1945.

285|45. — Visto:

La Resolución Nº 285 de la Junta de Vigilancia y Disposición Final de la Propiedad Enemiga,

El Ministro de Relaciones Exteriores y Culto—

RESUELVE:

Artículo 1º — Designar al señor Casimiro Alvarez con carácter de Interventor Liquidador de la firma A. Hartrodt Hartrodt y Cía. S.R.L.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Cooke

repartición para que formule el respecti contrato de arriendo, que elevará pa su aprobación; por ello, las informacion de fs. 46-48 y lo dictaminado,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

Vuelva a la Dirección de Tierras au rizándola para que celebre contrato acuerdo con la Ley Nº 4167 y sus dec tos reglamentarios, con el señor Fausti Ciriaco Brunelli para el arrendamien de la superficie de 2.500 hectáreas, co tituída por el lote Nº 3 de la Colon Pastoril General Viamonte, en el ter torio de Formosa.

Avalos

Ministerio de Hacienda

APRUEBASE EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO DE COORDINACION DE LA ADMINISTRACION DE IMPUESTOS INTERNOS

Resolución N.° 739|45 **Buenos Aires, 10 de Octubre de 1945**

Visto que la Administración General de Impuestos Internos, de acuerdo con lo ordenado por el artículo 5.° del Decreto N.° 14.876 de fecha 13 de Junio de 1944; somete a la aprobación de este Departamento el Reglamento Interno del Consejo de Coordinación de dicha Administración,

El Ministro de Hacienda—

RESUELVE:

a) Aprobar dicho reglamento redactado en los siguientes términos:

REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO DE COORDINACION DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

I — Materia

Artículo 1.° — El Administrador General consultará previamente al Consejo cada vez que se trate de:

a) La creación, supresión o modificación de impuestos.
b) Los proyectos de leyes y reglamentaciones relacionadas directa o indirectamente con la Repartición.
c) Las resoluciones de carácter general interpretativas de las leyes y decretos reglamentarios o supletorias de los mismos.
d) Los reglamentos internos de la Administración General.
e) Delimitar y correlacionar las funciones a cargo de los Departamentos que la integran.
f) La creación, supresión o modificación de oficinas y fijación de facultades y atribuciones.
g) La memoria anual y presupuesto de la Repartición.

II — Constitución

Art. 2.° — El consejo de Coordinación de la Administración General de Impuestos Internos, quedará constituído por el Subadministrador General y todos los Jefes de Departamento de la repartición, con la presidencia del Administrador General.

Art. 3.° — La presidencia del Consejo será ejercida por el Administrador General. En caso de ausencia será reemplazado por el Subadministrador General, y este, a su vez, por el funcionario que se encuentre a cargo de la Administración.

Art. 4.° — En los casos de vacancia, ausencia en comisión o licencia, los titulares de los Departamentos serán reemplazados por los segundos Jefes o funcionarios a cargo de los mismos.

Art. 5.° — Cuando la presidencia del Consejo sea ejercida por un Jefe de Departamento, el 2.° Jefe lo reemplazará automáticamente en el Consejo.

III — Régimen de funcionamiento

Art. 6.° — A los efectos del quórum no será computada la presencia del presidente.

Art. 7.° — La asistencia de los miembros del Consejo será registrada en un libro habilitado a tal fin, que firmarán los miembros antes de iniciar las reuniones. El registro de asistencias será cerrado quince minutos después de la hora fijada para iniciar la sesión.

Art. 8.° — Cuando un miembro se retire de la sesión antes de que se haya levantado ésta, se dejará la debida constancia en el acta respectiva.

Art. 9.° — Las ausencias se registrarán en la siguiente forma: ausencia en comisión, cuando responda a razones de servicio; ausencia con licencia, cuando conste oficialmente esta circunstancia; ausencia con aviso, cuando se dé cuenta a la Secretaría de la falta de concurrencia antes de iniciar la sesión. En los demás casos serán calificadas ausencias sin aviso.

Art. 10. — Los miembros del Consejo serán citados a las sesiones por comunicación firmada por el Secretario y remitida con no menos de cuarenta y ocho horas de anticipación. En la citación se transcribirá el orden del día.

Art. 11. — El Presidente del Consejo determinará los asuntos a incluirse en el orden del día.

Art. 12 — Todo asunto a ser considerado deberá ser sometido al Administrador General por los Jefes de Departamento, conjuntamente con los proyectos, notas, antecedentes, etc., en original y dos copias, todas inicialadas por el autor, con una anticipación no menor de setenta y dos horas a la reunión del Consejo.

Art. 13. — El pronunciamiento del Consejo será requerido por el Administrador General en el expediente respectivo, el que será devuelto oportunamente por el secretario al Departamento de origen con la constancia del pronunciamiento del Consejo y fecha de la sesión en que fué considerado.

Art. 14. — En toda resolución en que intervenga el Consejo se expresará tal circunstancia mediante las frases: "... de conformidad con el pronunciamiento del Consejo de Coordinación" o bien "... oído el Consejo de Cordinación", según esté de acuerdo o no la resolución adoptada por el Administrador General con el pronunciamiento del Cuerpo. Igualmente se dejará la debida constancia en los proyectos y notas de elevación al Ministerio de Hacienda.

Art. 15. — Las reuniones del Consejo serán ordinarias y extraordinarias. Las primeras se realizarán el 1.° y 3.° miércoles de cada mes o el siguiente día hábil si fuesen feriados, y las otras cuando lo determine el Presidente. Todas se realizarán dentro del horario administrativo.

Art. 16. — El Presidente dirige las sesiones y encauza la discusión. No tiene voto, ni emite opinión sobre los asuntos a consideración del Consejo.

IV — Registro de las sesiones

Art. 17. — Las sesiones del Consejo serán registradas en actas que se extenderán en un libro especial. Además de las constancias de estilo, se establecerá en ellas la opinión de cada uno de los miembros sobre los asuntos que se traten.

Art. 18. — Todas las votaciones serán nominales. Las abstenciones serán fundadas y resueltas en cada caso por el Consejo.

V — Del secretario

Art. 19. — El Consejo tendrá un Secretario y Prosecretario designados por el Administrador General, previo pronunciamiento del Consejo.

Art. 20. — En caso que el Secretario llegare a formar parte del Consejo como miembro nato, cesará automáticamente en aquellas funciones. Si su permanencia en el Consejo fuera transitoria, podrá conservar ambos cargos.

Art. 21. — El Secretario tiene a su cargo:

a) Refrendar la firma del Presidente en las actas.
b) Redactar las actas de las sesiones, registrar la asistencia de los miembros a las reuniones del Consejo, llevar el cómputo de las votaciones y proponer al Presidente el orden del día.
c) Recibir los expedientes que deban someterse a consideración del Consejo y devolverlos oportunamente con las constancias a que se refiere el artículo 13.

VI — Del prosecretario

Art. 22. — El Prosecretario secundará al Secretario en sus funciones y lo reemplazará en caso de ausencia.

VII — Disposición complementaria

Art. 23. — Apruébase el régimen de organización seguido hasta la fecha por el Consejo.

b) Publíquese, y pase a la Administración General de Impuestos Internos a sus efectos.

Antille

Ministerio de Agricultura

Acuérdase celebrar contrato

Buenos Aires, 9 de Octubre de 1945.

4.062|45. — Visto este expediente (número 88.170 - 1933), en el que el Consejo de la Dirección de Tierras, propicia a fs. 53 se acuerde a doña Francisca Fernández Vda. de Rodríguez, la legua «d» del lote Nº 23, Fracción A, Sección XVIII, en el Territorio Nacional de La Pampa; y

CONSIDERANDO:

Que a la nombrada no le alcanzan las restricciones reglamentarias en vigor, y probado por la inspección practicada que ocupa el campo desde el año 1900 con capitales propios en poblaciones y haciendas (fs. 45), puede autorizarse a la citada repartición para que formule el respectivo contrato de arriendo, que elevará para su aprobación; por ello y lo dictaminado,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

Vuelva a la Dirección de Tierras autorizándola para que celebre contrato de acuerdo con la Ley Nº 4167 y sus decretos reglamentarios, con doña Francisca Fernández Vda. de Rodríguez para el arrendamiento de la legua «d» del lote Nº 23, Fracción A, Sección XVIII, del Territorio Nacional de La Pampa.

Avalos

Acuérdase celebrar contrato

Buenos Aires, 10 de Octubre de 1945.

4.075|45. — Visto este expediente (número 95.745 - 1934), en el que el Consejo en la Dirección de Tierras, propicia a fs. 52 se acuerde a don Faustino Ciriaco Brunelli, la superficie de 2.500 hectáreas, constituída por el lote Nº 3 de la Colonia Pastoril General Viamonte, en el territorio de Formosa; y

CONSIDERANDO:

Que al nombrado no le alcanzan las restricciones reglamentarias en vigor, y probado por la inspección practicada que ocupa el campo desde el año 1934 con capitales propios en poblaciones y haciendas (fs. 28), puede autorizarse a la citada

Retírase servicio de inspección sanitar

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.

4.127|45. — Visto el presente expedie te (Nº 304.427|44), en el que el seño Juan Taboada, solicita el retiro del se vicio de inspección sanitaria que tie acordado para su establecimiento núme oficial 460, ubicado en la calle Bermej Nº 35 de la ciudad de Avellaneda (pr vincia de Buenos Aires);

Atento lo informado por la Direcció General de Ganadería y por la de Admi nistración y lo dictaminado por la Dele gación de Asuntos Jurídicos ante la pri mera de las reparticiones nombradas,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

1º Retírase a contar del día 1º de Agosto de 1945, el servicio de inspección sanitaria acordado al establecimiento número oficial 460, de propiedad del señor Juan Taboada, ubicado en la calle Bermejo Nº 35, de la ciudad de Avellaneda (provincia de Buenos Aires);

2º Autorízase a la Dirección de Administración a destinar la suma de novent pesos ($ 90.—) moneda nacional, que e' recurrente tiene depositada en garantí del cumplimiento de las obligaciones qu contrajo por dicho servicio, al pago de las asignaciones que el mismo adeuda po los meses de Mayo a Julio inclusive, de corriente año.

3º Tómese nota, comuníquese y vuelva a la Dirección General de Ganadería para su conocimiento y demás efectos.

Avalos

Retírase autorización de venta de Productos

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.

4.128|45. — Visto el expediente número 34.519|35, en el que el Tribunal de Fiscalización de Productos de Terapéutica Vegetal, solicita a lo establecido en el Art. 2º, inc. a) del Decreto Nº 16.073 del 23 de Junio de 1944, el retiro de la autorización provisional de venta, otorgada por la ex Comisión Nacional de Insecticidas y Fungicidas con fecha 20 de Noviembre de 1936, a la Química Bayer S. A. para la venta del producto denominado Fungicida marca «Agallol», como asimismo por las atribuciones conferidas en el Art. 14 del precitado decreto, y

CONSIDERANDO:

Que del estudio de las informaciones producidas en este expediente con referencia a los resultados obtenidos en los ensayos a campo realizados por el Departamento de Fitopatología, dependiente del Instituto de Sanidad Vegetal, se demuestra que el producto de que se trata es perjudicial para su aplicación en plantas útiles y cultivadas, dada su comprobada causticidad, en contradicción con lo aconsejado por la firma productora, en los rótulos e instrucciones para su uso, correspondiendo en consecuencia, la aplicación de las sanciones establecidas en el Decreto Nº 16.073|44;

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 38 dictamina que el mencionado producto se encuentra comprendido en lo prescripto en el Art. 2º, inc. a) del citado decreto;

Por todo ello,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

1º Retirar la autorización provisional de venta al producto denominado Fungicida marca «Agallol», concedida a la Química Bayer S. A. con fecha 20 de Noviembre de 1936, por Expediente número 34.519 - 1935.

2º Tómese nota, comuníquese y vuelva al Tribunal de Fiscalización de Productos de Terapéutica Vegetal, a los fines solicitados y demás efectos.

Avalos

Retírase autorización de venta de producto

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.

4.129|45. — Visto el Expediente número 66.599 - 1942, en el que el Tribunal de Fiscalización de Productos de Terapéutica Vegetal, solicita de acuerdo a lo establecido en el Art. 2º, inciso a) del Decreto Nº 16.073 del 23 de Junio de 1944 el retiro de la autorización provisional de venta, concedida a la firma Lockwood y Cía. por la ex Comisión Nacional de Insecticidas y Fungicidas, con fecha 30 de Junio de 1942, para la venta del producto denominado Polvo Anticriptogámico «Lawes» tipo «B», como asimismo por las atribuciones conferidas en el Art. 14 del precitado decreto, y

CONSIDERANDO:

Que de los resultados obtenidos en los ensayos a campo realizados por el Departamento de Fitopatología, dependiente del Instituto de Sanidad Vegetal, queda demostrado que dicho producto carece de eficacia, por cuanto los porcentajes de semillas sin curar sobrepasan los límites tolerados;

Por todo ello,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

1º Retirar la autorización de venta provisional del producto denominado Polvo Anticriptogámico «Lawes» tipo «B», concedida a la firma Lockwood y Cía. con fecha 30 de Junio de 1942, por Expediente Nº 66.599 - 1942.

2º Tómese nota, comuníquese y vuelva al Tribunal de Fiscalización de Productos de Terapéutica Vegetal, para su conocimiento y demás efectos.

Avalos

Retírase autorización de venta de producto

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.

4.130|45. — Visto el Expediente número 44.942 - 1936, en el que el Tribunal de Fiscalización de Productos de Terapéutica Vegetal, solicita de acuerdo a lo establecido en el Art. 2º, inc. a) del Decreto Nº 16.073 del 23 de Junio de 1944, el retiro de la autorización provisional de venta, otorgada por la ex Comisión Nacional de Insecticidas y Fungicidas del 17 de Marzo de 1940 a favor de la firma Carlos María Crespi, para la venta del producto denominado Hormiguicida «Campero» como asimismo por las atribuciones conferidas en el Art. 14 del precitado decreto, y

CONSIDERANDO:

Que de los antecedentes e informaciones producidas y de los resultados obtenidos en los ensayos a campo realizados por las Estaciones Experimentales de 25 de Mayo y Argerich, dependientes de la Dirección de Estaciones Experimentales, del Departamento de Zoología Agrícola del Instituto de Sanidad Vegetal, se demuestra que el producto de que se trata es ineficaz para los fines que se lo recomiendan, en contradicción con lo aconsejado por la firma productora en la leyenda de los envases e instrucciones para su uso, correspondiendo en consecuencia la aplicación de las sanciones establecidas en el Decreto Nº 16.073 - 1944;

Por todo ello,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

1º Retirar la autorización provisional de venta del producto denominado Hormiguicida «Campero», concedida a la firma Carlos María Crespi, con fecha 17 de Marzo de 1940 por la Comisión Nacional de Insecticidas y Fungicidas, por Expediente Nº 44.942 - 1938.

2.º Tómese nota, comuníquese y vuelva al Tribunal de Fiscalización de Productos de Terapéutica Vegetal, a los fines solicitados y demás efectos.

Avalos

Acuérdanse premios

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.

4.137|45. — Visto el presente expediente (Nº 231.622 - 1945), en el que la Cooperativa Limitada de Ganaderos de Palacios, solicita se le acuerden diversos premios para ser adjudicados en la IV Exposición Nacional de Vaquillonas Seleccionadas para Cría y VI Concurso Regional de Vacas Lecheras, que realizará los días 27 y 28 del mes en curso, como así también la designación de jurados y atento lo informado por la Dirección General de Ganadería,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

1º Acordar a la Cooperativa Limitada de Ganaderos de Palacios, para que, como «Premios Ministerio de Agricultura de la Nación, Año 1945», sean adjudicados en el certamen de referencia, los que a continuación se indican:

Una plaqueta de plata sobredorada, para la mejor vaca de raza Holando Argentina;

Una plaqueta de plata sobredorada, para la mejor vaca de raza Shorthorn;

Un diploma de honor, al mejor lote de vaquillonas, de raza Holando Argentina, y

Un diploma de honor, al mejor lote de vaquillonas de raza Shorthorn.

2º La Dirección General de Ganadería designará oportunamente los jurados solicitados.

3º La entidad recurrente deberá comunicar en su oportunidad a la Dirección General de Ganadería el nombre y domicilio de los expositores que hayan obtenido los premios de que se trata.

4º Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Ganadería para su conocimiento y demás efectos.

Avalos

Acuérdanse premios

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.

4.138|45. — Visto este expediente (número 243.892-1945), en el que la Asociación de Granjeros, Avicultores, Fruticultores y Afines del Departamento de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), solicita se le acuerden diversos premios para ser adjudicados en la Primera Exposición de Reproductores de Granja, Avicultura y Ganado Lechero, que realizará los días 12, 13 y 14 del mes en curso, y atento lo informado por la Dirección General de Ganadería,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

1.º Acordar a la Asociación de Granjeros, Avicultores, Fruticultores y Afines del Departamento de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), para que, como «Premios Ministerio de Agricultura de la Nación, Año 1945», sean adjudicados en el certamen de referencia, los que a continuación se indican:

Sección Avicultura: Una plaqueta de bronce patinado al expositor que presente al mejor gallo de la raza Rhode Island Red;

Una plaqueta de bronce patinado al expositor que presente el mejor gallo de la raza Leghorn Blanca.

Sección Ganadería: Una plaqueta de bronce patinado al mejor reproductor bovino, de raza Holando Argentina.

2º La entidad recurrente deberá comunicar oportunamente a la Dirección de Ganadería el nombre y domicilio de los expositores que hayan obtenido los premios de que se trata.

3º Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Ganadería, para su conocimiento y demás efectos.

Avalos

a 2.500 mts. Sud, tomando como punto de aplicación, el punto medio del segmento que forma el lado Norte, de la figura perfectamente precisada en los planos que corren a fs. nueve del expediente de esa Dirección N.º 178.316|42 que obra en su poder. — El terreno es de propiedad fiscal. — La mina llevará el nombre de San Francisco. — Es justicia. — Fdo.: Hernán C. Baylac. — Domicilio: Alsina 694. — Recibido en mi oficina hoy uno de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las diez y seis horas cincuenta y tres minutos. — Acompaña muestra. — Conste. — Fdo.: Julio César Cataldi, el Escribano de Minas. — Agosto 7-1944. — Pase a Registro Gráfico e Inspección Minera. — Fdo.: José María Noceti, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Cumplo en elevar este expediente, que se refiere a una manifestación de descubrimiento de baritina, en el Departamento Picunches, Territorio Nacional del Neuquén, presentada a nombre de Francisco J. A. Izaguirre. — Dicho descubrimiento ha quedado ubicado, en los planos de esta oficina, dentro del lote 28 de la Sección XIII, habiéndose ubicado el punto de extracción de la muestra a 2.000 m al O., de un punto situado a 8.000 m al S. 57º O., de otro que se encuentra a 3.000 m al N. 27º30' O. del esquinero S. del lote 29 de la sección mencionada. — Habiendo quedado establecido que la tierra afectada es de propiedad fiscal, corresponde ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 117 y 119 del Código de Minería. — Buenos Aires, Agosto 18 de 1945. — Fdo.: Ing. Gabino Carlos Bravo, Oficial 5º. — Buenos Aires, Agosto 27 de 1945. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 117-119 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección; notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y a tales efectos siga a Escribanía de Minas; fecho, pase a la Sección Técnica del Servicio Legal de Minas para que tome nota y lo reserve hasta su oportunidad. — Fdo.: Remigio Rigal, Director Interino de Minas y Geología. — Buenos Aires, Agosto 31 de 1945. — Registrado bajo el N.º 907, folio 383 del Registro de Minas del Territorio Nacional del Neuquén, a favor del señor Francisco J. A. Izaguirre. — Conste. — Fdo.: Julio César Cataldi, el Escribano de Minas. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.17 oct.-N.º 1650-v.17 oct.
e.25 oct.-N.º 1650-v.25 oct.
e.3 nov.-N.º 1650-v.3 nov.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categorías, con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, en el Departamento Pehuenches, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente N.º 330.942-1944.

Señor Director de Minas y Geología de la Nación. — El que suscribe, Vicente R. Sammartino, mayor de edad, ingeniero, domiciliado en Avda. de Mayo 1370, escritorio 215, al señor Director expone: Que deseando efectuar exploraciones de substancias de primera y segunda categorías, con excepción de petróleo y demás hidrocarburos flúidos y substancias de aprovechamiento común, solicita el correspondiente permiso en zona de 2.000 hectáreas en el Territorio del Neuquén, Departamento de Pehuenches, lotes Nros. 3 y 8 de la Frac. C., de la Sección XXX y afecta la forma de un rectángulo de 5.000 metros N-26º 30' - E, por 4.000 metros, ubicado de manera que su vértice Oeste dista 2.000 metros N-63º 30' - O, de un punto situado a 11.000 metros N-26º 30' E, de la cúspide del Cerro Carrere. — Como complemento a la ubicación detallada, manifiesto que la intersección de las diagonales del rectángulo que forma mi pedimento, se encuentra en el punto de intersección de las visuales a los siguientes cerros y escuela de Tril, con los siguientes ángulos: entre Cerro Payén y Chiuido de Tril, 52º 13'; entre el edificio de la escuela de Tril y el Volcán Tromen, 9º 15' y entre el Volcán Tromen y Cerro Carrere, 103º 16'. — Incluyo croquis. — El terreno es fiscal sin labrado y sin cercados. — En los trabajos emplearé 4 operarios y las herramientas necesarias. — Hay un croquis. — Fdo.: V. R. Sammartino. — Recibido en mi oficina hoy veintisiete de Octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las catorce horas treinta y siete minutos. — Conste. — Fdo.: Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adscripto. — Noviembre 6|944. — Al Registro Gráfico e Inspección Minera. — Fdo.: José María Noceti, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo la solicitud para sustancias de la primera y segunda categorías con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltita y demás combustibles sólidos, en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Pehuenches, en terrenos que según manifestación del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 há. de superficie ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, dentro de los lotes 3 y 8 de la Fracción C., de la Sección XXX, Departamento y territorio mencionados y de conformidad con lo solicitado. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000 m del presente, por lo tanto, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Buenos Aires, Julio 23 de 1945. — Fdo.: Ing. Gabino Carlos Bravo, Oficial 5º. — Buenos Aires, Agosto 20 de 1945. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y a tales efectos siga a Escribanía de Minas; fecho, pase a la Sección Técnica del Servicio Legal de Minas para que tome nota y lo reserve hasta su oportunidad. — Fdo.: Remigio Rigal, Director Interino de Minas y Geología. — Buenos Aires, Agosto 28 de 1945. — Registrado bajo el N.º 2.954, folio 120 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén, a favor del señor Vicente R. Sammartino. — Conste. — Fdo.: Julio César Cataldi, el Escribano de Minas. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.17 oct.-N.º 1667-v.27 oct.

Disposición de archivo de la manifestación de descubrimiento de carbón, mina denominada "Bebita" en el Departamento Ñorquincó, Territorio Nacional de Río Negro. — Expediente número 177.754-1942.

"Buenos Aires, Octubre 6 de 1945. — Atento al desistimiento formulado y a lo informado precedentemente por Escribanía de Minas, Se Dispone: — Archivar estas actuaciones previa reposición de sellos. — Publíquese, tome nota la Sección Técnica. — Fdo.: Remigio Rigal, Director Interino de Minas y Geología". — Francisco B. Urtubey, el Escribano de Minas Adsto.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Secretaría de Industria y Comercio

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Manifestación de descubrimiento de baritina, mina "San Francisco", presentada a nombre del señor Francisco J. A. Izaguirre, en el Departamento Picunches, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente N.º 326.903-1944.

Buenos Aires, 1.º de Agosto de 1944. — Sr. Director de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe, apoderado del señor Francisco J. A. Izaguirre, al señor Director se presenta y expone: que habiendo descubierto en el Territorio Nacional de Neuquén, un yacimiento de baritina, viene a hacer la correspondiente manifestación, a los efectos que la ley determina. — La muestra que acompaña ha sido extraída en un punto situado

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio del Interior

RECAUDADO POR EL BOLETIN OFICIAL

en el día 16 de Octubre de 1945

	m$n.
Por avisos	3.433.—
Por marcas	1.040.—
Por adicionales de marcas	88.—
Por suscripciones	69.60
Por venta de ejemplares	28.70
Por venta de folletos	—.—
Total	4.659.30

Ministerio de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

Se comunica, de conformidad con el artículo 754 y concordantes del Código de Comercio y según acta labrada el 25 de Septiembre de 1945 ante el escribano público de esta Capital, don Julio A. Robirosa, que han dejado de tener efectos legales los títulos de m$n. 100 c|u. números 501.501|585 y 501.620|700, con cupón 51 — Vencimiento 1.º de

Julio de 1937 — y siguientes adheridos, del empréstito Interno Obras Públicas 4 1|2 c|o oro 1911.

e.29 sep.-v.5 nov.

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902. Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a cursos legal los derechos a oro.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

De acuerdo con el artículo 20, inciso e), de la Ley No 12.155, el Directorio del Banco Central de la República Argentina, fijó como tipo de redescuento mínimo desde el 1.° de marzo de 1936, el 3,5 o|o.

Para las operaciones de adelanto a los bancos accionistas, el tipo de interés en vigor, de acuerdo con la ley es un punto superior al tipo mínimo, o sea 4,5 o|o Pte.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

AGENTE FINANCIERO DEL SUPERIOR GOBIERNO DE LA NACION

LICITACION DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 19 de Octubre de 1945, a las 15.30 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 1.° de Noviembre de 1945, de los siguientes empréstitos:

C.A.I. Conv. 4 % 1941 - Serie "D"	v$n.	1.844.100
C.A.I. 4 % 1944|85	„	780.400
C.A.I. 4 % 1945|85	„	1.262.500
C.A.I. 3 % 1945|55	„	1.500.000

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre lacrado y sellado, en la Sección Trámites e Informes de este Banco, calle Reconquista N.° 266 (planta baja), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse a partir del 2 de Noviembre próximo hasta el 30 del mismo mes, inclusive.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente cualquier propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias con respecto a las que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1945.

e.5 oct.-v.19 oct.

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

Fíjase el día 9 del mes de Noviembre próximo, a las horas 17, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, calle Belgrano N.° 1549, piso 4.°, la licitación pública, para la adquisición de "forrajes y pasto para cama con destino a la manutención y cuidado de la caballada de la Repartición, durante el año 1946".

El acto se realizará con la intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada Dirección de Administración, calle Belgrano 1549, piso 4.°, (Departamento Central). — Buenos Aires, Octubre 11 de 1945. — Francisco M. Casalaspro, Inspector General, Director de Administración.

e.17 oct.-N.° L-2271-v.3 nov.

Fíjase el día 12 del mes de Noviembre próximo, a las horas 17, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, calle Belgrano número 1549, piso 4.°, la licitación pública para la adquisición de "víveres frescos, víveres secos, combustibles, etc., para el racionamiento del personal de tropa de la División Bomberos, Cuerpo de Policía Montada, Cuerpo Guardia Infantería, Menores Asilados, Detenidos, Personal y Enfermos del Hospital Policial "Bartolomé Churruca", etc., durante el año 1946".

El acto se realizará con la intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada Dirección de Administración, calle Belgrano 1549, piso 4.°, (Departamento Central). — Buenos Aires, Octubre 11 de 1945. — Francisco M. Casalaspro, Inspector General, Director de Administración.

e.17 oct.-N.° L-2272-v.9 nov.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública ha procedido a efectuar el siguiente llamado a:

Licitación privada N.° 466; ramo; provisión, conf. y colocación de visillos; apertura; Octubre 22, 15 hs. (J. 12.188|45)

Buenos Aires, 17 de Octubre de 1945. — Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.17 oct.-N.° L-2266-v.22 oct.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1945.

Expte. D-12115|945

Llámase a licitación privada para el día 20 de Octubre de 1945, a las 10 horas, para la adquisición de:

16.500 litros de leche fresca, pasteurizada, en condiciones de densidad y gordura según Ordenanza Municipal, a proveer el mes de noviembre próximo.

Se tomarán en consideración la propuestas que se reciban de acuerdo al pliego de bases y condiciones para licitaciones privadas, el día y hora indicados, en la Oficina de Compras de la Penitenciaría Nacional, Las Heras 3400, donde podrán retirarse pliegos y requerirse informes. — El secretario.

e.17 oct.-N.° L-2848-v.19 oct.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
División Construcciones e Instalaciones
Licitación Pública N.° 53|45 (DCI)

Llámase a Licitación Pública para contratar las "Instalaciones de vapor de alta presión y de aire comprimido, en el Pabellón de Servicios de Fabricaciones" para el Grupo de Fábricas Militares de Equipos y Comunicaciones, sita en el Partido de San Martín, Pvcia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 10 de Noviembre de 1945 a las 9 horas, en la División Construcciones e Instalaciones, calle Aráoz N.° 2770, Buenos Aires.

Pliego de condiciones: podrá consultarse, o adquirirse al precio de $ 15.— (quince pesos moneda nacional) el juego, en Aráoz N° 2770, Buenos Aires, todos los días hábiles entre 11 y 12.45 horas.

Monto del presupuesto oficial: pesos 62.408,25 (sesenta y dos mil cuatrocientos ocho pesos con veinticinco centavos moneda nacional).

Depósito de garantía: 1 o|o del presupuesto oficial. — Fdo.: Manuel Nicolás Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del Directorio.

e.17 oct.-N.° L-2849-v.27 oct.

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Avda. Ing. Huergo 251
Licitación pública N.° 55 para el 6 de Noviembre de 1945
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Hora. 11,30. — Provisión sobre vagón o vapor en el lugar que el proponente determine en su propuesta de 6000 (seis mil) tramos de estanterías de madera con destino a varias unidades del Ejército. (Depósito de garantía de licitación 3 o|o correspondiente al monto total de la propuesta).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Octubre de 1945. — Eugenio D. Pinasco, Teniente Coronel, Secretario.

e.17 oct.-N.° 2270-v.3 nov.

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE PARQUES NACIONALES Y TURISMO
Licitación Pública Nro. 423
Expte. Nro. 2321|1945

Obra: Construcción edificio casa guardaparque. — Parque Nacional Perito Moreno, Territorio Santa Cruz. — Apertura de propuestas: día 2 de Noviembre de 1945, hora: 14.20.

Llámase a licitación pública para adjudicar la obra del epígrafe, teniendo lugar la apertura y lectura de las propuestas el día y hora indicados en el Departamento de Contaduría de la Administración General de Parques Nacionales y Turismo, Santa Fe N° 690, 2.° piso, Capital Federal, ante el señor Escribano General del Gobierno de la Nación y simultáneamente en el Despacho del señor Juez Letrado con asiento en Río Gallegos, Territorio Nacional de Santa Cruz.

Los pliegos de condiciones y especificaciones pueden ser retirados en esta Administración, Departamento de Contaduría, todos los días hábiles de 11.15 a 17.00 horas excepto sábados que será de 8.30 a 12.45 horas, asimismo en las Intendencias que más abajo se indican y en el Despacho del señor Juez Letrado aludido.

Presupuesto de la obra: $ 19.660.89 m|n. — Pliego: $ 5.00 c|u.

Intendencia AGPN y T. — "El Calafate" — Lago Argentino — Santa Cruz.

Intendencia AGPN y T. — San Carlos de Bariloche FF. CC. del Estado. R. Negro. — J. C. Zednik, 2° Jefe Dto. Contaduría.

e.17 oct.-N.° L-2850-v.27 oct.

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la adquisición de herramientas y equipos menores (7.° grupo), guadañas, horquillas y rastrillos, $ 21.900.

Las propuestas pueden ser presentadas el día 29 de Octubre, a las 14.15 horas, en Florida 835, 3er piso, esc. 308, Cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos, o hasta el día anterior en la Sección Compras, donde puede concurrirse por informes.

e.17 oct.-N.° L-2834-v.27 oct.

Licitación pública para la adquisición de herramientas y equipos menores (8.° grupo), $ 5.800.

Las propuestas pueden ser presentadas el día 29 de Octubre, a las 15 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos, o hasta el día anterior en la Sección Compras, donde puede concurrirse por informes.

e.17 oct.-N.° L-2829-v.27 oct.

Licitación pública para la adquisición de equipos de soldadura a autógena, $ 7.500.

Las propuestas pueden ser presentadas el día 29 de Octubre a las 16 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos, o hasta el día anterior en la Sección Compras, donde puede concurrirse por informes.

e.17 oct.-N.° L-2837-v.27 oct.

ADMINISTRACION NACIONAL DEL AGUA

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de limpieza. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, de 11.15 a 15.30. — Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 31 del corriente mes, a las 14, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.

El Secretario General. — Raúl Zavalla Carbó.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1945. — e.17 oct.-N.° L-2842-v.27 oct.

DIRECCION DE ARQUITECTURA HOSPITALARIA

Llamado a licitación pública, Estación Sanitaria de Ojo de Agua (Santiago del Estero). — Obras: de reparaciones. — Presupuesto: $ 48.684.— m|n. Apertura propuestas: 6 de Noviembre de 1945, a las 16 horas. Pliegos y consultas: Avda. de Mayo 819, 4.° piso, Capital Federal y hasta el día 29 de Octubre en el Juzgado Federal de la ciudad de Santiago del Estero. — Arquitecto Alejandro E. Moy, Director Arquitectura Hospitalaria.

e.17 oct.-N.° L-2267-v.27 oct.

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES

Llámase a licitación pública N.° 1|1945 (Expte. 4202|45) hasta las 16 horas del día 25 del cte., para la provisión de útiles de escritorio y librería. Apertura de propuestas en la Dirección Comercial y Financiera, División Administrativa de la Repartición, calle Bernardo de Irigoyen 330, 4.° piso, en presencia del Escribano General de Gobierno e interesados que concurran al acto. Pliego de condiciones y demás documentación e informes en la misma dirección. Importe presupuesto m$n. 18.000, aproximado.

Buenos Aires, 10 de Octubre de 1945. — General de Brigada, Santos V. Rossi, Presidente.

e.17 oct.-N.° 2268-v.27 oct.

Secretaría de Aeronáutica

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

Expte. Nro. 8826|945

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de máquinas rurales y accesorios para las mismas.

La apertura de las propuestas, se realizará en la Secretaría General de esta Gran Repartición, Avda. Pte. Quintana 591, 4° piso, el día 29 de Octubre del corriente año a las 13 horas, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación e interesados que concurran al acto.

Las bases de licitación pueden ser consultadas en la Sección de Licitaciones y Compras de la Repartición, donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones, todos los días hábiles de 8 a 13.30 horas. — La Dirección General.

e.17 oct.-N.° L-2851-.27 oct.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

JUZGADOS CIVILES

N.° 1

El Juez doctor José L. Urdapilleta, ci-
por treinta días, a herederos y acree-
ores de MOSCA ANTONIO s|sucesión.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1945. —
ascual Greco Biois, secretario.
e.17 oct.-N° 3317 s|p.p.-v.21 nov.

N.° 2

El señor Juez en lo Civil, doctor Jorge
avagnán (Secretaría N° 7), cita por
einta días a herederos y acreedores de
IGUEL CZARNY.
Buenos Aires, Octubre tres de 1945.
León D. Dávila, secretario.
e.17 oct.-N.° 3316 s|p.p.-v.21 nov.

El señor Juez en lo Civil, doctor Jorge
avagnán (Secretaría N° 6), cita por
einta días a herederos y acreedores
AGAPITO SOUTO.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1945. —
íbal E. Quiroga Olmos, secretario.
e.17 oct.-N° 3315 s|p.p.-v.21 nov.

N.° 5

Por disposición del señor Juez en lo
vil, doctor Raúl Lozada Echenique, en
autos por presunción de fallecimiento
MARIA LUISA LOPEZ, llámase a la
nte por el término de seis meses, cin-
días cada mes. — Buenos Aires, mayo
de 1945. — Antonio Borre, secreta-

e.17 mayo.-N.° 1928-s|p.p.-v.22 mayo
e.25 jun.-N.° 1928 s|p.p.v.30 jun.
e.17 jul.-N° 1928-s|p.p.-v.21 jul.
e.18 ago.-N° 1928-s|p.p.-v.23 ago.
e.17 sept.-N° 1928-s|p.p.- 21 sept.
e.17 oct.-N° 1928-s|p.p.-v.22 oct.

N.° 6

El Juez doctor Francisco Carreño, cita por treinta días, a herederos y acreedores de ALI BRAHIN RAMADAN.
Buenos Aires, Octubre 6 de 1945. — Juan J. della Paolera, secretario.
e.17 oct.-N° 3321 s|p.p.-v.21 nov.

El Juez doctor Francisco Carreño, cita por treinta días, a herederos y acreedores de GERONIMO PERSICH o PARSICH.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1945. — Juan J. della Paolera, secretario.
e.17 oct.-N° 3314 s|p.p.-v.21 nov.

N.° 8

El Juez doctor Arturo G. González, cita por treinta días, a herederos y acreedores de ANTONIO PULTRONI o PULTRONE. — Secretaría N° 31, Giraudy.

Buenos Aires, 17 de Septiembre de 1945. — Enrique Giraudy, secretario.
e.17 oct.-N° 3312 s|p.p.-v.21 nov.

El Juez doctor Arturo G. González, cita por treinta días, a herederos y acreedores de JUAN ROCA o ROCCA.
Buenos Aires, 26 de Septiembre de 1945. — Mario E. Calatayud, secretario.
e.17 oct.-N° 3313 s|p.p.-v.21 nov.

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

N.° 3

Por disposición del señor Juez de Ins-
rucción en lo Criminal de la Capital
ederal, doctor Luis A. Bianchi, se cita,
ama y emplaza por el término de trein-
días, a contar desde la primera pu-
icación del presente, a NENE PICARD,
ara que, comparezca dentro de dicho
lazo a estar a derecho en la causa que
le sigue por el delito de defrauda-
ión, bajo apercibimiento de ser decla-
ado rebelde si así no lo hiciere
Local del Juzgado: Palacio de Justi-
ia, tercer piso.

Buenos Aires, 6 de Octubre de 1945. — Eduardo F. Malbrán, secretario.
e.17 oct.-N° 3320 s|p.p.-v.21 nov.

N.° 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días, a JOSE JOSE, a comparecer en la causa, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N° 61.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1945. — Sixto Ovejero, secretario.
e.17 oct.-N° 3324 s|p.p.-v.21 nov.

JUSTICIA DE PAZ LETRADA DE LA CAPITAL FEDERAL

N.° 17

El Juez doctor Rodolfo Senet, cita por
reinta días, a herederos y acreedores
e MANUEL LORENZO.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1945.
— Ambrosio A. Padilla, secretario.
e.17 oct.N° 3323 s|p.p.-v.21 nov.

El Juez doctor Rodolfo Senet, cita
por treinta días, a herederos y acreedores
le PABLO ALBERTO o ALBERTO
MORSALINE.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1945.
— Ambrosio A. Padilla, secretario.
e.17 oct.-N° 3322 s|p.p.-v.21 nov.

N.° 29

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, hace saber por el término de tres días, a la Sociedad Anónima Crédito Inmobiliario de Edificación, que en los autos Oliva Ataulfo c|Petrocco Luis Mario, ejecutivo, se ha dispuesto el levantamiento de la inhibición voluntaria de don LUIS MARIA, o LUIS MARIO y PEDRO PETROCCO, a favor de dicha sociedad, según escritura de fecha 29 de Abril de 1938, ante el escribano Enrique R. Gutiérrez y anotada en fecha 5 de Mayo de 1938, bajo el N.° 35.558|38. — Buenos Aires, Octubre quince de 1945. — Luis N. Isola, secretario.
e.17 oct.-N.° 1639 s|p.p.-v.19 oct.

JUECES FEDERALES DE LA CAPITAL

JUZGADO DEL DR. BELISARIO GACHE PIRAN

Por disposición del señor Juez Fede-
al de la Capital, doctor Belisario Ga-
he Pirán, se cita, llama y emplaza a don
ADEO LEMPART, para que dentro del
término de tres días comparezca ante S.
., por intermedio de la Secretaría a car-
o del suscripto, a estar a derecho en el
icio que le sigue el FISCO NACIONAL
por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor Oficial de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 1° de 1945. — Julio A. González Goytía, secretario.
e.17 oct.-N° 3318 s.p.p.-v.19 oct.

JUZGADO DEL DR. HORACIO FOX

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Horacio Fox, se cita, llama y emplaza a LORENZO GUEVARA e HIJO, para que dentro del término de tres días a contar de la primera publicación del presente edicto comparezca ante S. S., por intermedio de la Subsecretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que por infracción a la Ley 12.591, le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, expediente N° 70.738, año 1943, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno.
Buenos Aires, ... de 1945. — Juan Antonio Freuler, secretario.
e.17 oct.-N° 3319 s|p.p.-v.19 oct.

JUZGADO DEL DOCTOR EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO

(1) Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor E. A. Ortiz Basualdo, se cita, llama y emplaza a don AUREA BARROS, para que dentro del término de tres días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de la suma de $ 93.32, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Pobres y Ausentes de turno. — Buenos Aires, . . de 1945. — Eduardo Fauzón Sarmiento, secretario.
e.17 oct.-N.° 3273-s|p.p.-v.19 oct.
(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error en el Boletín Oficial desde el día 10 al 13|10|45.

(1) Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor E. A. Ortiz Basualdo, se cita, llama y emplaza a don ARTURO MONTEVERDE, para que dentro del término de 3 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos 103.32, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Pobres y Ausentes de turno. — Buenos Aires Septiembre 24 de 1945. — Eduardo Fauzón Sarmiento, secretario.
e.17 oct.-N.° 3253-s|p.p.-v.19 oct.
(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error en el Boletín Oficial desde el día 10 al 13|10|45.

NUEVOS CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EMPRESA CONSTRUCTORA SUD AMERICANA (E. C. S. A.) Sociedad de Responsabilidad Limitada

El Señor Juez de Comercio, Dr. Luis Quirno Costa, hace saber por cinco días el siguiente contrato:

Entre los señores Everardo Conrado Wessels, Dirk Wessels y Juan Carlos Gayol, únicos componentes de la "EMPRESA CONSTRUCTORA SUD AMERICANA (E. C. S. A.) SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituída por contrato privado del 7 de abril de 1943, inscripto en el Registro Público de Comercio el 2 de junio de 1943, bajo el N.° 436, al folio 474 del libro 6 de sociedades de responsabilidad limitada, modificado por contrato privado del 22 de junio de 1944 inscripto en el Registro Público de Comercio el 11 de agosto de 1944, bajo el N.° 969, al folio 49 del libro 8 de sociedades de responsabilidad limitada; y los señores Mario Bayá, domiciliado en Cerrito 512 y Pedro de Arriaga, domiciliado en la calle Guise 2016, todos mayores de edad, se conviene: 1.°) El señor Juan Carlos Gayol, transfiere al señor Everardo Conrado Wessels, las diez cuotas sociales que constituían su aporte de capital, correspondiente a un mil pesos moneda nacional, que ha recibido antes de ahora en dinero efectivo quedando separado de la sociedad, y haciendo expresa renuncia a su carácter de gerente de la misma. — 2.°) El Señor Dirk Wessels, transfiere al señor Mario Bayá ochenta cuotas sociales y al señor Pedro de Arriaga veinte cuotas sociales, que representan respectivamente ocho mil y dos mil pesos moneda nacional, por igual valor que declara haber recibido en dinero efectivo. — 3.°) Como consecuencia de estas tranferencias, el capital social queda aportado por los socios, en la siguiente proporción: ochenta cuotas por cada uno de los señores Mario Bayá y Dirk Wessels y veinte cuotas por cada uno de los señores Pedro de Arriaga y Everardo Conrado Wessels. — 4.°) Se reemplaza el artículo 8 del contrato, por el siguiente: "Las ganancias líquidas se distribuirán entre los socios en la forma siguiente: el treinta por ciento para cada uno de los señores Arriaga, Bayá y Dirk Wessels, y el diez por ciento para el señor Everardo Conrado Wessels." — Hecho en los ejemplares de ley, en Buenos Aires, a 28 días del mes de Septiembre de 1945. — D. Wessels. — J. C. Gayol. — Pedro de Arriaga. — Mario Bayá. — E. C. Wessels.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2.° Jefe.
e.17 oct.-N.° 1448-v.22 oct.

M. LOPEZ Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato de sociedad. — Entre el señor Manuel López Vicente, español, mayor de edad, y su hija la señorita Delia Secundina López, argentina, menor de edad, autorizada para ejercer el comercio por escritura de contrato social de la firma "López y Alonso" inscripta esta sociedad en el Registro Público de Comercio bajo el N.° 173 al folio 216 del libro 250 con fecha 19 de Julio de 1944, de la cual era socia, ambos domiciliados en la calle Corrientes N.° 922, resuelven: Formar esta sociedad de Responsabilidad Limitada, sujetas a todas las leyes atingentes y cláusulas que siguen. — 1) Se adopta la razón social de "M. LOPEZ Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio, actual en Corrientes N.° 889, pudiendo instalar sucursales o agencias en cualquier otro lugar de esta República o en el exterior y transformar la sociedad en otra de tipo jurídico distinto (art. 25 - sellos) cuando los socios lo estimen oportuno. — El tiempo de duración de este contrato se fija en veinte años, a partir del 1.° de agosto de 1945. — 2) La sociedad tiene por principal objeto la explotación del comercio de cigarrería y sus afines, por mayor y menor, denominado "Rex" sin esto le prive de extender su actividad, en cualquier momento otros ramos. — El capital social es de cincuenta mil pesos moneda nacional dividido en cincuenta cuotas de un mil pesos cada una, todas suscriptas por los socios así: el señor Manuel López Vicente cuarenta cuotas ($ m|n. 40.000) y la señorita Delia Secundina López diez cuotas (m|n. 10.000). — Este capital está completamente integrado según libros y está representado por mercaderías y útiles del referido negocio, pues esta sociedad es continuadora de los negocios de la extinguida sociedad "López y Alonso" cuya disolución fué inscripta en el Registro Público de Comercio

bajo el N.º 709 al folio 340 del libro 43. 3) La dirección, administración y fiscalización de las operaciones estará a cargo de ambos socios designados gerentes con uso individual de la firma, podrán en consecuencia actuar libremente sobre asuntos relacionados con el comercio en explotación ante todas, las oficinas privadas o públicas, especialmente Impuestos Internos de la Nación, Lotería de Beneficencia Nacional, Réditos, Aduana de la Capital, y bancos oficiales o particulares. — La firma social no podrá nunca comprometerse en asuntos particulares de los contratantes. — 4) Anualmente el 1.º de junio se efectuará el balance general e inventario con su demostración de pérdidas y ganancias, las utilidades líquidas y realizadas, previa deducción del fondo de reserva legal, serán acreditadas en las cuentas particulares, en proporción directa al capital aportado, cargándose las pérdidas en esta misma forma. — 6) En caso de incapacidad o fallecimiento la sociedad continuará con un solo representante del socio incapaz o fallecido. — 7) Toda duda, cuestión o divergencia que se produzca durante la existencia, disolución o liquidación será resuelta por arbitradores, amigables componedores designados uno por cada lado. — De no sumar éstos un criterio o disconformidad de parte se designar a otro árbitro con las obligaciones de laudar, definitiva e inapelablemente, en plazo perentorio. — El socio que se niegue a nombrar su representante, dificulte la pronta solución del entredicho o rechace el último fallo, se obligará desde ya a pagar al otro una multa de cinco mil pesos moneda nacional. — De conformidad se firma el presente en la Ciudad de Buenos Aires a los 25 días de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco. — Manuel López Vicente. — Delia Secundina López.

Buenos Aires,, Octubre 10 de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2.º jefe.

e.17 oct.-N.º 1528-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días que por escritura otorgada ante el escribano Horacio H. Pampliega con fecha siete de Diciembre de 1944, el señor FRANCISCO JOSE BASTIDA, vende, cede y transfiere a favor de su consocio don Rodolfo Germán Schmidt, las once cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad "Policrómica Textil, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Buenos Aires, 15 de Octubre de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2.º Jefe.

e.17 oct.-N.º 1647-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días que por documento privado de fecha tres de Noviembre de 1944, don RAMIRO JOSE PEDRO LARGHERO, cede y transfiere a favor de don Francisco José Bastida, casado, argentino, comerciante, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Paysandú 860, las 10 cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad "Policrómica Textil, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Igualmente por el mismo documento el señor WERNER COHEN, cede una cuota a favor del expresado señor Francisco José Bastida, que le corresponde en la referida sociedad. — Buenos Aires, 15 de Octubre de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2.º Jefe.

e.17 oct.-N.º 1646-v.22 oct.

Por disposición del Sr. Juez de Comercio, Dr. Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Cláusula Modificatoria del Contrato Social de "Saitto, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Entre los señores José Antonio Querol y Antonio Saitto, componentes de la razón social "Saitto, Sociedad de Responsabilidad Limitada", se conviene la siguiente cláusula modificatoria del contrato social: Artículo único: Se modifica la denominación de la firma, adoptándose la de "ULTRANOR", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Dado en dos ejemplares de un mismo tenor en Buenos Aires, a dos de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco. — Fdo.: A. Saitto. — J. A. Querol.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2.º Jefe.

e.17 oct.-N.º 1679-v.22 oct.

VETERINARIA JENNER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio 408 vto. — Primer Testimonio. — Número Doscientos Cincuenta Y Ocho. — En La Ciudad De Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, ante mí, Escribano Público y testigos que al final se expresan y firman, comparecen los señores don Fernando Roumiguiere que firma "F. Roumiguiere", casado, argentino, naturalizado, domiciliado en la calle Defensa número un mil ciento diez; don Gregorio Jamich, que firma "G. Jamich", soltero, argentino, domiciliado en la calle Bernardo de Irigoyen número un mil seiscientos ocho; y don Pedro Antonio Carano, que firma "P. A. Carano", casado, argentino, domiciliado en la calle Espinosa número cuatrocientos sesenta y dos; todos vecinos, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento y exponen: Que han convenido celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: Bajo la denominación de "VETERINARIA JENNER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", queda constituída entre los comparecientes una entidad comercial que tendrá su domicilio legal en esta Capital, actualmente en la calle Brasil número novecientos sesenta y seis o donde se fije en lo sucesivo, pudiendo establecer sucursales o agencias dentro o fuera del país, con o sin capital determinado. — Segunda: El objeto de la sociedad es explotar el ramo de veterinaria, industrialización y comercialización de sus productos, sus afines y anexos. — Tercera: El capital social queda fijado en Sesenta Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en ciento veinte cuotas de quinientos pesos moneda nacional cada una, que han sido suscriptas en la siguiente forma: don Fernando Roumiguiere, cuarenta cuotas; don Gregorio Jamich cuarenta cuotas y don Pedro Antonio Carano cuarenta cuotas. — Las cuotas de los dos primeros han sido completamente integradas por la parte que tenían en la sociedad de hecho y que giraba bajo el nombre de "Veterinaria Jenner'». — Las cuotas del señor Carano se integran así: doce mil pesos en efectivo que entrega en este acto; tres mil pesos los abonará dentro de seis meses y los cinco mil pesos restantes dentro de un año. — Cuarta: La duración de la sociedad será de dos años contados desde el primero de Setiembre del corriente año. — Quinta: Quedan designados Gerentes indistintamente, cualesquiera de los tres socios, quienes prestarán todo su tiempo y atención a la marcha social, con excepción del señor Fernando Roumiguiere que limitará su atención en la medida que sus ocupaciones lo permitan. — Para efectuar operaciones mayores de quinientos pesos será necesaria la conformidad, verbal o escritas de cualesquiera dos socios. — Podrán indistintamente usar de la firma social con todas las facultades de administración y dispondrán incluso de las establecidas en los artículos seiscientos ocho del Código de Comercio y un mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, con la limitación antedicha y la de que no podrán comprometer a la sociedad en garantías para terceros o firmas de favor. — Durante el primer año el socio Gerente doctor Gregorio Jamich gozará de una remuneración mensual de cuatrocientos pesos moneda nacional; y el socio don Pedro Antonio Carano de trescientos pesos moneda legal mensuales; cuyas sumas se cargarán a la cuenta de Gastos Generales. — El socio don Fernando Roumiguiere no gozará de remuneración alguna. — Posteriormente al vencimiento del primer año las remuneraciones se harán de común acuerdo. — Sexta: Cada treinta y uno de Agosto se practicará un balance general. — De las utilidades líquidas y realizadas anualmente se destinará un cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal hasta que éste alcance el diez por ciento del capital social. — Las amortizaciones se ajustarán al Régimen de la Dirección General del impuesto a los Réditos. — El resto de las utilidades se distribuirán entre los socios por partes iguales. — En igual proporción se soportarán las eventuales pérdidas. — Séptima: La aprobación de los balances, designación de personal superior y demás resoluciones de interés para la sociedad las resolverán los socios por unanimidad de votos. — Octava: La modificación del contrato o la disolución social podrá pedirse al fin de cada ejercicio, mediante telegrama colacionado o en otra forma fehaciente, con preaviso de seis meses remitido al domicilio social. — Novena: El fallecimiento o interdicción de cualquiera de los socios no producirá la disolución de la sociedad, quedando los sucesores, legatarios o representantes de los mismos, con los derechos correspondientes, pero con la condición de designar un representante único en caso de ser varios. — Los demás socios sobrevivientes decidirán sobre la aceptación o no de los mismos, como asimismo si los herederos no quisieran continuar en la sociedad, los socios sobrevivientes podrán hacerse cargo de la parte que le correspondiera al socio fallecido o incapacitado de acuerdo al último balance y abonársela a los herederos en la forma que estipulen y dentro de un plazo de doce meses. — Décima: En caso de disolución de la sociedad, el o los socios que lo deseen podrán continuar con la misma, haciéndose cargo del activo y pasivo y abonarle en efectivo al socio o socios que deseen retirarse todo lo que les corresponda por capital y utilidades y que resulten del balance que a tal efecto deberá practicarse dentro de los noventa días. — El valor de las marcas será establecido en el último balance. — Undécima: Toda duda, divergencia o dificultad que se suscitare entre los socios o sus representantes legales con motivo de la interpretación de este contrato y su ejecución como igualmente en los casos de disolución y liquidación de la sociedad, serán resueltos y dirimidos por árbitros o arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada socio, quienes designarán el único árbitro para el caso de discordia antes de empezar el arbitraje y fijar el plazo máximo en que debe dictarse y cumplirse el laudo arbitral. — Duodécima: La sociedad será liquidada con arreglo a derecho por la o las personas designadas de común acuerdo por los socios. — Bajo las cláusulas enunciadas dan por formalizado el presente contrato de la sociedad "Veterinaria Jenner, Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuyos contratantes se obligan a cumplir conforme y con arreglo a derecho. — Leída, se ratifican, la aceptan y firman, suscribiéndola también los señores don José Roberto Luna (h.) y don Humberto Colombo, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, testigos del acto, del cual y del contenido de la presente escritura, doy fe. — F. Roumiguiere. — G. Jamich. — P. A. Carano. — José R. Luna (h.). — H. Colombo. — Está mi sello. — Ante mí: Amaranto C. Fraga. — Concuerda con su matriz que bajo el número indicado pasó ante mí y queda al folio cuatrocientos ocho vuelto del Registro número doscientos once, doy fe. — Para la sociedad "Veterinaria Jenner, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido este primer testimonio en tres sellos de un peso con cincuenta centavos moneda nacional cada uno, numerados correlativamente: Del novecientos noventa y seis mil quinientos dieciséis al novecientos noventa y seis mil quinientos dieciocho que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a tres días del mes de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco. — Amaranto C. Fraga. — Hay un sello.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2.º Jefe.

e.17 oct.-N.º 1529-v.22 oct.

ELECTROMEDIDOR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio, Doctor José M. Suárez Caviglia, Secretaría del Autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los 27 días del mes de Setimbre de 1945, entre los Señores Gerd Eberardo Scheffel, Juan A. Pfister en nombre y representación del Señor Otto Hermánn Schlueter, en base del poder otorgado por éste último ante el Escribano Domingo Savignano el 5 de Enero de 1944 y el Señor Henry Krell, mayor de edad, suizo, casado, domiciliado en la calle Bolívar N.º 160, se conviene lo siguiente: Los Señores Scheffel y Schlueter son los únicos socios de "ELECTROMEDIDOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N.º 212, al folio 326, del libro 7 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, correspondiendo al Señor Schlueter doce (12) cuotas y al Señor Scheffel ocho (8) cuotas del capital total dividido en veinte (20) cuotas de mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) cada una. — El Señor Pfister cede y transfiere ocho (8) de las doce (12) cuotas que corresponden a su poderdante Señor Schlueter al Señor Krell, quien acepta esta transferencia por su valor nominal. — El Señor Scheffel da su conformidad a esta transferencia. — Además se resuelve aumentar el capital social de dicha sociedad a noventa (90) cuotas de mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) cada una. — Al aumento de capital de setenta (70) cuotas de mil pesos m|n. (m$n. 1.000) cada una, aportan los Señores Krell y Scheffel veintiocho (28) cuotas cada uno y el Señor Schlueter catorce (14) cuotas. — Los aportes se hacen en dinero efectivo, la mitad en este acto y la otra mitad una vez inscripto el aumento de capital social en el Registro Público de Comercio y de acuerdo con las necesidades del negocio social. — Además, todos los socios de la sociedad resuelven modificar el contrato social en la siguiente forma: El artículo tercero dirá: "El capital social es de Noventa Mil Pesos m|n. c|l. (m$n. 90.000) que se dividirá en noventa (90) cuotas de mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) cada una, aportando el socio Señor Krell, treinta y seis cuotas (36); el socio Señor Scheffel, treinta y seis cuotas (36) y el socio Señor Schlueter, diez y ocho cuotas (18). — Los aportes se hacen en dinero efectivo." — El último inciso del artículo cuarto dirá: "Son gerentes de la sociedad los Señores Krell y Scheffel". — Habiendo plena conformidad, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, llevando el sellado de ley el extendido en el sello de diez centavos número 820,243 E. — Firmado: H. Krell. — G. E. Scheffel. — J. A. Pfister.

Buenos Aires, 10 de Octubre de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2.º Jefe.

e.17 oct.-N.º 1526-v.22 oct.

AVISOS DIVERSOS

(1) CAPITALIZADORA ARGENTINA S. A. DE PREVISION Y AHORRO

Acta Número 173

En la Sede Central de la Capitalizadora Argentina S. A. calle Florida 550, de esta Ciudad. — Se hace constar a los efectos que hubiere lugar que en el sorteo de la Lotería de Beneficencia Nacional del día 28 de Septiembre de 1945, según el extracto respectivo correspondió el 1.º y 2.º premio a los números 27327 y 9188 respectivamente, resultando en consecuencia el símbolo para los títulos favorecidos del plan D, Plan E, y plan F, 27 - 88.

Probabilidades de este sorteo 1 en 2.500.

Firmado: C. H. Fossati (Gerente) J. Allende Iriarte, (Escribano Público).

En el mismo local siendo las once horas del día 29 de Septiembre corriente se celebró el sorteo mensual de amortización número ciento setenta y tres, cuyo sorteo se efectúa de conformidad con la Reglamentación fecha 26 de Septiembre de 1938 de la Inspección General de Justicia, con su intervención y por ante el Escribano Público señor Jorge Allende Iriarte.

Las combinaciones favorecidas fueron:
Plan "A" D.H.P. — N.O.B. — S.Q.M. — I.R.J. — I.A.Q. — H.L.P. —
Plan "B": H.M.S. — H.C.Q. — I.S.M. — H.P.O. — M.H.T. — A.B.P.

Probabilidades de este sorteo, plan A. 1 en 1.800. — Plan B. 1 en 2.500.

A este acto asistió en representación de la Inspección de Justicia el señor Carlos Berra y a su presencia fueron desprecintados, precintado y sellado de nuevo los elementos utilizados en este sorteo, suscribiéndose la presente acta por el señor Carlos H. Fossati, Gerente de la Sociedad, con el Escribano nombrado y los testigos señores Delfor Rogge y Martín S. Charré, domiciliados en calle Paraná 1015 y Montevideo 1686, respectivamente, ambos en esta Ciudad. — Firmado: C. H. Fossati. — D. Roggé. — Carlos Berra. — M. S. Charré. — J. Allende Iriarte.

Los títulos vigentes correspondientes a las combinaciones sorteadas son los siguientes:

Plan "B": H.P.O. — 6704 $ 5.000.— vigencia Febrero 1933, Prudencia de Pogliaga, Republiquetas 2375 Capital.

Plan "E": símbolo 27-88; 698 pesos 1.000. — vigencia Mayo 1939, Antonio Marchiolo (h), Bucarelli 2121 Capital. — 8198 $ 1.000.— vigencia Agosto 1939, Julia Vergagni, Av. Urlinch s|n., Chivilcoy, FCO. — 35698 $ 1.000.— vigencia Abril 1940; Reynaldo Meyer, 1.° de Mayo 1026, Rosario. FCCA. — 50698 $ 1.000. — Vigència Agosto 1940, Célia de Lacalle Alonso, Belgrano 105, San Martín, F. C. C. A. — 53198 $ 1.000.— vigencia Septiembre 1940, Rosa de Visentini, Charcas 1582 Capital. — **58198 $ 1.000.— vigencia Septiembre 1941**, Centro Cultural Nuestra Señora del Valle, Córdoba 3325 Capital. — 63198 $ 1.000.— vigencia Diciembre 1941, Miguel Echeverri, Florida 229 Capital. — 70698 $ 1.000. —vigencia Diciembre 1940, José Freire, Cutral-Có — Neuquén. — 75698 $ 2.000.— vigencia Marzo 1941, Sara de Meraviglia, Avellaneda 261 Florida — F. C. C. A. — 78198 $ 1.000.— vigencia Marzo 1941, José Barnet, B. Pérez Galdós 378 Capital. — 93198 $ 1.000.— vigencia Julio 1941, Asociación Servitas, Av. América 2019 Capital. — 95698 $ 1.000. — vigencia Septiembre 1941, Rodolfo Boschi, San Luis 69, Chacabuco — FCP. — 98198 $ 2.000.— vigencia Febrero 1942, Naman y Masri, Patricias Argentinas 636 Jujuy. — 100698 $ 1.000.— vigencia Septiembre 1941, Angel Roffo, Cerrito 1131, Cap. — 103.198 $ 1000. — vigencia Julio 1941, Oscar Villanueva, Solís 370 Capital. — 108198 $ 2.000.— vigencia Septiembre 1942, Alberto Vezzulla Cucha-Cucha 31 Sarandí — FCS. — 118198 $ 1.000.— vigencia Febrero 1942, María Duveaux, Tucumán 852, Catamarca, — 120698 $ 1.000.— vigencia Enero 1942. Federico Villa, Solís 370 Capital. 123198 $ 1.000. — vigencia Marzo 1942, Rosa de Frendlich, Corrientes 4125 Capital. — 130698 $ 1.000.— vigencia Mayo 1942, Carlos Combo, Azcuénaga 36 Capital. — 140698 $ 2.000.— vigencia Septiembre 1942, Leonardo Genson Laprida — FCS. — 143198 $ 1.000.— vigencia Septiembre 1942, Darío Lima, Posadas-Misiones. — 145698 $ 1.000.— vigencia Octubre 1943, Antonio Berthoa, Bulnes 2949 Capital. — 148198 $ 10.000.— vigencia Diciembre 1942, Edward Hunter, Punta Arenas — Chile. — 150698 $ 1.000.— vigencia Julio 1943 Carlos Ferrari, Gral Rodríguez — FCO. — 165698 $ 1.000.— vigencia Diciembre 1943 Héctor Rivero, Tartagal — Santa Fe. — 168198 $ 1.000.— vigencia Enero 1944, Florencio Chocarro, Berisso — FCS. — 170698 $ 1.000.— vigencia Septiembre 1943, José y Oscar Zarattini, Malabia 2255 Capital. — 175698 $ 1.000.— vigéncia Septiembre 1943, Benito Falconi y Señora, Olaguer 3410 Capital. — 178198 $ 1.000.— vigencia Diciembre 1943, Julio Combo, Azcuénaga 236 Capital.

Plan "F": símbolo 27-88; 185698 $ 1.000.— vigencia Abril 1944, Juan Visses Esmeralda 1386 Capital. — 190698 $ 1.000.— vigencia Abril 1944, Juan Blume, Eldorado — Misiones. — 200698 $ 2.000.— vigencia Octubre 1944, Eloísa de Beyries, Monte 1405 Capital. — 203198 $ 1.000.— vigencia Octubre 1944, Juan Blaquier, Cangallo 521 Capital. — 208198 $ 1.000.— vigencia Noviembre 1944, Eugenio Méndez, Solís 370 Capital. — 213198 $ 1.000.— vigencia Febrero 1945, Julia C. de Méndez, Juez Tedín 2790 Capital. — 215698 $ 4.000.— vigencia Abril 1945, Santiago Mateo, Pampa — Landriel — Chaco. — 218198 $ 1.000.— vigencia Abril 1945, Francisco Dellepiane, Bmé. Mitre 341 Capital. — 220698 $ 1.000.— vigencia Mayo 1945, Delia Rivas, Urquiza 1114 Capital. — 223198 $ 1.000.— vigencia **Agosto 1945, Alfredo Desmyttere, Rivadavia** 597 Capital. — 228198 $ 1.000.— vigencia Agosto 1945, Alejandro Sarda, Belgrano 2018 Capital.

Capitalizadora Argentina S. A. de Previsión y Ahorro. — Sub Gerente.

e.17 oct.-N.° 1306-v.17 oct.

(1) "Se publica nuevamente por haber aparecido con error en la edición del Boletín Oficial del 15|10|45".

PEDRO MARTINEZ BARNES S. A.
Consignaciones, Gestión de Remates, Comisiones, Mandatos y Negocios Rurales
San Martín N° 244 — Buenos Aires

Se avisa a los señores accionistas que a partir del día 15 del corriente se pagará en nuestro escritorio central, Sucursales y Agencias, el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1945, de $ 8.— m|n., por cada acción integrada al 1° de Julio de 1944. — Buenos Aires, 15 de Octubre de 1945. — **El Directorio.**

e.15 oct.-N° 1557-v.17 oct.

S. A. FRIGORIFICO DEL PUERTO DESEADO

(En liquidación)

Se hace saber a los accionistas de la **ex** S. A. Frigorífico de Puerto Deseado, que se ha dado término y aprobado el Balance final de la liquidación y que por lo tanto quienes no concurran a cobrar sus reembolsos dentro del término de tres años, o sea hasta el 30 de Septiembre de 1948, habrán perdido todo derecho por prescripción.

e.15 oct.-N° 1571-v.17 oct.

«LA AUSTRAL»

Compañía de Seguros S. A.

Se comunica que el Directorio ha emitido las series «E» y «F» de acciones ordinarias por valor nominal de cien mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, a la par, y de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos. Para su integración regirá un plazo de sesenta días desde la fecha de suscripción. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1945. — Alberto J. Mitau, Presidente.

e. 16 oct. N° 1620-v. 18 oct.

Se hace saber a los señores accionistas de TALLERES GRAFICOS BODONIA, S. A., EN LIQUIDACION, que se halla a su disposición, en la sede social, calle Charcas 1763, el Balance e Inventario inicial de la Liquidación, practicado, con arreglo a las disposición del Art. 436 del Código de Comercio, quedando en el futuro a disposición de los mismos los estados mensuales en la misma sede social. — **La Comisión Liquidadora.**

e.16 oct.-N.° 1604-v.18 oct.

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES

Bdo. de Irigoyen 330, 5.° y 6.° pisos Buenos Aires

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento General de la Ley N.° 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta Dirección Nacional las observaciones que estimen pertinentes, con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos números 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General:

Expte. N.° 3200|45.

Nombre de la Empresa: "La Unión del Sud".

Domicilio de la misma: Zapala (Territorio Nacional del Neuquén).

Clase de servicio: Pasajeros y encomiendas.

Itinerario: De Mariano Moreno a Las Lajas, pasando por las localidades de Covunco Centr., La Americana, Zapala, Portada, Covunco, Corral de Piedras, Los Galpones y La Porteña (Territorio Nacional del Neuquén).

Dicho servicio se halla en funcionamiento.

El plazo para las observaciones vence quince días después de la última publicación. — Ing. Adrián García del Río, Subinspector General.

e.17 oct.-N.° 1666-v.17 oct.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento General de la Ley N.° 12.346. se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta Dirección Nacional las observacionese que estimen pertinentes, con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos números 2 de la Ley referida y 17 del Reglamento General:

Expediente N.° 1352|45; nombre de la empresa, "Unión", Soc. Resp. Ltda.; domicilio de la misma, Resistencia (Chaco); clase de servicio e itinerario: Servicios de encomiendas en los que efectúa la empresa transportando pasajeros, en virtud del permiso otorgado por Resolución N.° 1018, los que se detallan a continuación: — De Resistencia a Charata pasando por El Salado, María Sara, Colonia Baranda, Cote-Lai, Tapenaga, Charadai, Haumonia, Samuhí, Urién, Villa Angela y M. R. Gómez. — De Resistencia a Puerto Zapallar pasando por Makallé, Colonia Elisa, Las Garcitas y Zapallar. — De Resistencia a Puerto Bermejo pasando por Benítez, Margarita Belén y Las Palmas. — El plazo para las observaciones vence quince días después de la última publicacion. — Ing.° Adrián García del Río, Subinspector General.

e.17 oct.-N.° 1664-v.17 oct.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento General de la Ley N.° 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta Dirección Nacional las observaciones que estimen pertinentes, con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos números 2 de la Ley referida y 17 del Reglamento General:
Expediente N.° 1743|45; nombre de la empresa, "Juan Mugnolo"; domicilio de la misma, Luis Beltrán (Territorio Nac. de Río Negro); clase de servicio, pasajeros; itinerario: entre Luis Beltrán y estación Choele Choel del F. C. del Sud, pasando por la localidad de Choele Choel. — Este servicio se halla en funcionamiento. — El plazo para las observaciones vence quince días después de la última publicación. — Ing.° Adrián García del Río, Subinspector General.

e.17 oct.-N.° 1654-v.17 oct.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento General de la Ley N.° 12.346 se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta Dirección Nacional las observaciones que estimen pertinentes, con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos números 2 de la Ley referida y 17 del Reglamento General:

Expediente N.° 3800|45; nombre de la empresa, "T. I. T. A." Soc. Resp. Ltda.; domicilio de la misma, Reconquista (Santa Fe); clase de servicio, pasajeros y encomiendas; itinerario: entre Reconquista (Santa Fe) y Goya (Corrientes), pasando por La Rural, Ittig, La Curva, Campo Torossi, Puerto Reconquista, (cruza Río Paraná en balsa automóvil del Ministerio de Obras Públicas), Puerto Goya y Cuarteles Regimiento. — Este servicio se halla en funcionamiento. — El plazo para las observaciones vence quince días después de la última publicación. — Ing.° Adrián García del Río, Subinspector General.

e.17 oct.-N.° 1665-v.17 oct.

SUMARIO

(continuación de la pág. 1)

Sección Balances

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY 11.867

Isidro Gersberg, domiciliado en Jonte 1613 vende a la razón social Smud & Gersberg —en formación—, domiciliada JONTE 1613 su negocio de fábrica de artículos de marroquinería ubicada en la calle JONTE 1613. — Oposiciones de ley al Dr. David Novacovsky, domiciliado Corrientes 5026.
e.17 oct.-N.° 1675-v.22 oct.

Al comercio: F. y M. Rodríguez, mart. públic. of. Gascón 725 (79-2015) avisan, que Juan Arturo Lolla vende a Antonio Riay y Benedicto Paris, café, bar y billares sito enesta Capital calle CORRIENTES 4328. — Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de partes.
e.17 oct.-N.° 1674-v.22 oct.

Al comercio: Candal, Espina, Domínguez y Cía., martilleros públicos, oficinas Rincón 176, U. T. 48-6878. Avisan: Que Mateo Cottura, vende libre de gravamen a Juan Segade y Pilar Segade, su negocio de almacén y despacho de bebidas alcohólicas por copas, sito LAS CASAS 4001 de esta Ciudad, domilio partes y reclamos ley nuestras oficinas.
e.17 oct.-N.° 1672-v.22 oct.

El Escribano Nicolás D. Cafferata, con oficinas en la calle Florida N.° 32, hace saber que el señor César Zanzi, vende al señor Alberdi Haroldo Urquiza su negocio de "Vinería", ubicado en la calle MELIAN N.° 3421, domicilios de las partes. — Reclamaciones de ley en Florida 32.
e.17 oct.-N.° 1670-v.22 oct.

Al comercio: Vicente Antonio Fiscella, vende a Manuela García Vda. de González, su negocio despacho de pan, calle SOMELLERA 1923. — Reclamos de ley en Membrillar 71, donde constituyen domicilio las partes.
e.17 oct.-N.° 1669-v.22 oct.

M. Fernández, martillero público, oficinas E. Ríos 730, Teléfonos, 38-7565; 1474; 37-6376, avisa Edelmiro Fontán vende a Juan Juri su parte indivisa del restaurant sito ESTADOS UNIDOS 302, sus domicilios, reclamos ley.
e.17 oct.-N.° 1668-v.22 oct.

Nicolina Cesani de Dallanegra vende a la señorita Felicita Crevani, su negocio de alojamiento (casa amueblada) "La Esterlina" situado en BARTOLOME MITRE 1266, Capital Federal; reclamos de Ley en Bmé. Mitre 1266, Bs. As., domicilio partes.
e.17 oct.-N.° 1640-v.22 oct.

Avisa José Luis Barba, martillero público, Moreno 1924, que Enrique Pontes vende a María Iglesias Vda. de Tubío su negocio de despensa de comestibles GORRITI 4500 esquina ARAOZ, sus domicilios. — Reclamos mis oficinas.
e.17 oct.-N.° 1638-v.22 oct.

Z. Bodas y Cía., martilleros públicos, San Juan 3914, T. 45-9279 avisan que Obdulio Sarto vende su lechería LORIA 2046 a Nochim Basiukewch. — Reclamos San Juan 3914, domicilio los contratantes.
e.17 oct.-N.° 1637-v.22 oct.

Z. Bodas y Cía., martilleros públicos, San Juan 3914, U. T. 45-9279 avisan que Ramón Portos vende su lechería COCHABAMBA 3002 a Manuel Estévez. — Reclamos San Juan 3914, domicilio los contratantes.
e.17 oct.-N.° 1636-v.22 oct.

Se hace saber por cinco días que por disolución de la sociedad Tussie y Ades, establecida con negocio de importación, fabricación de tejidos en general y sus anexos en la calle CORRIENTES 2575, se hacen cargo de una parte del activo y pasivo los socios Isaac Tussie y Simón Abraham Tussie, que continuarán girando bajo el rubro de Tussie Hermanos y de la otra parte del activo y pasivo se hace cargo el socio Alberto Nissim Ades, quien continuará girando a su propio nombre, todo de acuerdo al balance practicado el 30 de Septiembre de 1945. — Reclamos: Corrientes 2575, domicilio de las partes. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1945.
e.17 oct.-N.° 1634-v.22 oct.

Sánchez, Portilla y Cía., oficinas Av. de Mayo 1161, avisan: Salvador Bataglia vende a Manuel Reboiras, negocio de despensa, sito MARTIN GARCIA 914, ciudad, domicilio comprador. — Vendedor, domiciliase nuestras oficinas. — Reclamos Ley.
e.17 oct.-N.° 1634-v.2 2oct.

Avisan Fernández y Cía., comisionistas y martilleros públicos, c|. ofic. Rivadavia N.° 5393 (U. T. 43-3965) que Juan Bautista Daveggio, vende a Jesús Boullón Varela y Gustavo Pérez (Varela y Pérez) Sociedad de hecho, el negocio de almacén y despacho de bebidas al por menor sito en esta Capital calle GALICIA N.° 1399 esquina N. OROÑO. Domic. de las partes y reclamos de ley n| oficinas. — Bs. As., Octubre 16| 1945.
e.17 oct.-N.° 1633-v.2 2oct.

Angel Ferrari, calle Rivadavia 6568, Capital, vende a Carlos Tomás Constancio Rótulo, su negocio de regalos y fantasías sito en la calle RIVADAVIA 6568, domicilio de las partes y para reclamos de ley.
e.17 oct.-N.° 1629-v.22 oct.

Con intervención de la escribanía Rocca y Castro, Carlos Francisco Pombo vende a don Antonio Fraga, la parte mitad que tiene en el negocio de tienda, zapatería, librería y cigarrería, y que con éste y por partes iguales, tienen establecido en esta Ciudad, calle MONTEAGUDO N.° 418. — Reclamaciones dentro del término de ley en dicha escribanía, Avenida de Mayo 665, donde las partes constituyen domicilio. — Buenos Aires, Octubre de 1945.
e.17 oct.-N.° 1627-v.22 oct.

Marcos Goldemberg vende a Mario A. Torelli su parte en el negocio de taller mecánico y anexo "Automec", de BARTOLOME MITRE 3470, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo. — Reclamos, Dr. Nicenboim, Lavalle 1536, 1er. piso, domicilio especial de las partes.
e.17 oct.-N.° 1643-v.22 oct.

Al comercio: Agustín de Ocampo, balanceador y martillero público, escritorio Juan Jaurés 986, U.T. 79-5688, avisa que Guillermo Ibarra vende al señor Félix E. Brinardello su negocio de garage sito en esta Capital Av. CORDOBA 4633. — Domicilio de ambas partes. — Recl. ley en mis oficinas. — Buenos Aires, Octubre 17 de 1945.
e.17 oct.-N.° 1626-v.22 oct.

Manuel de Ré, martillero público, oficina Lope de Vega 2802, avisa, Francisco Rimoldi vende a Abraham Mirner Orman su negocio almacén y despensa sito MARCOS SASTRE 5301 esquina LOPE DE VEGA, Capital, reclamo ley su oficina, domicilio partes.
e.17 oct.-N.° 1663-v.22 oct.

Avisa Adolfo Rawsi, martillero público, oficinas Tucumán 1424, piso 2.°, que el día 11 de Octubre próximo pasado remató las existencias del bar restaurant "Internacional", sito calle CORRIENTES 2317, por orden de su dueño D. León Paley. — Reclamos en término legal, interponerlos en mis oficinas.
e.17 oct.-N.° 1653-v.22 oct.

Al comercio: M. Ardáiz y Cía., balanceadores, oficinas Uruguay 251, U.T. 38-0372, avisan que Ana Halzsa de Stern vende a Jacobo Weinberg, la fiambrería, quesería y venta de vinos y cervezas envasadas, sita calle PAMPA 2002 esquina O'HIGGINS, Capital, domicilio de ambas partes. — Reclamos ley en nuestras oficinas. — Buenos Aires, Octubre 17 de 1945.
e.17 oct.-N.° 1652-v.22 oct.

Antonio Tomás Salazar, adquiere la parte que Juan María Fasanine, tiene en el "Expreso Suburbano" LAVALLE 1972, domicilio de ambas partes y se hace cargo del activo y pasivo del mismo. Reclamaciones ley, Escribanía Rojas, Lavalle 655.
e.17 oct.-N.° 1649-v.22 oct.

Se avisa que la Sociedad Capital e Industrial Tabares, Terriza y Cía., por disolución, cede y transfiere el negocio Establecimientos Industriales Vulcano, sito en DIRECTORIO N.° 5471, a la nueva razón social que se constituye: "Establecimientos Industriales Vulcano, de Tabares-Terriza y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada" quien se hace cargo de activo y pasivo. — Reclamos de ley en domicilio constituído de las partes: Lavalle 1528, 7-N.
e.17 oct.-N.° 1651-v.22 oct.

Avisan Calvo y Gutiérrez, martilleros públicos, oficinas Sarmiento 1479, T. 38-7540, que los señores Manuel Real, Gabino Real y Secundino Martínez, venden libre de todo gravamen a la señora Malvina Soifer de Schijman su negocio de casa amueblada, ubicada en la calle URGATECHE N.° 3101 esquina CABELLO. — Domicilio partes y reclamos de ley n|oficina.
e.17 oct.-N.° 1648-v.22 oct.

José Anesi, vende a la S. A. Casa Jacobo Peuser Ltda., la sección cartografía de su casa de comercio establecida en la calle SAN JUAN N.° 738, de esta Capital, quedando el pasivo de la misma enteramente a su cargo. — Las partes constituyen domicilio en la calle San Martín N.° 200. — Buenos Aires.
e.17 oct.-N.° 1645v.22 oct.

Avisa: José Viytes, martillero público, oficinas Talcahuano 481, U.T. 35—1652, que Ana María Crego vende a Abas Jaunes negocio despensa SOMELLERA 864, Capital. — Reclamos ley y domicilio contratantes mis oficinas.
e.17 oct.-N.° 1644-v.22 oct.

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Miguel Coscia (hijo) vende a Domingo Benigno Rimón & Francisco Roberto Outeda, su negocio de carnicería, calle PAYSANDU N.° 1309, domicilio contratantes y reclamaciones: Junín 364.
e.17 oct.-N.° 1642-v.22 oct.

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Miguel Maroña y José Zorrilla, venden a Guillermo Fernández, su negocio carnicería calle BELGRANO N.° 3437. — Domicilio contratantes y reclamaciones: Junín 364.
e.17 oct.-N.° 1641-v.22 oct.

Avisan Sánchez, del Valle y Vilar, corredores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo 1365, 1er. piso U.T.: 37-0571 y 38-4069, que Antonio Fernández Fernández, vende a Antonio Iglesias Buela y Heraldo Rodríguez, negoc. café, y expendio bebidas alcohólicas, sito VIAMONTE 891. — Domicilio partes n|oficinas.
e.17 oct.-N.° 1691-v.22 oct.

Avisan Sánchez, del Valle y Vilar, corredores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo 1365, 1er. piso U. T.: 37-0571 y 38-4069, que Manuel Fernández Fernández y Maximino Fernández Fernández, venden a Rafael Silva Becerra y Amador González Rodríguez, negocio almacén de comestibles, expendio de bebidas alcohólicas y restaurant, sito GÜEMES 3299 esq. CNEL. DIAZ 1807|09. — Domicilio partes n|oficinas.
e.17 oct.-N.° 1690-v.22 oct.

Avisan Sánchez, del Valle y Vilar, corredores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo 1365, 1er. piso U. T.: 37-0571 y 38-4069, que José María Paz, vende a Eduardo Paz, la parte mitad que le corresponde del negocio de despensa de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas al por menor, sito VIAMONTE 949, que explotaban en sociedad. — El comprador se hace cargo del activo y pasivo, constituyendo las partes domicilio en el negocio.
e.17 oct.-N.° 1689-v.22 oct.

Avisan Sánchez, del Valle y Vilar, corredores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo 1365, 1er. piso U. T.: 37-0571 y 38-4069, que Ramón Roma Peitado vende a Francisco Moscoso Losada y José Marcelino Villaverde Menéndez, negocio café, expendio de bebidas alcohólicas y restaurant, SARMIENTO 948. — Domicilio partes n|oficinas.
e.17 oct.-N.° 1685-v.22 oct.

Avisan Sánchez, del Valle y Vilar, corredores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo 1365, 1er. piso U. T.: 37-0571 y 38-4069, que Jaime Gelabert Jaune vende a Manuel Cerdeira Castelao, despensa de comestibles y vinos y cervezas envasadas sita TIMOTEO GORDILLO 3770. — Domicilio partes n|oficinas.
e.17 oct.-N.° 1688-v.22 oct.

Avisan Sánchez, del Valle y Vilar, corredores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo 1365, 1er. piso U. T.: 37-0571 y 38-4069, que Carmen Fernández de Seijo vende a Constantino Rodríguez Lorenzo, despensa de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sita CERRITO 889. — Domicilio partes n|oficinas.
e.17 oct.-N.° 1687-v.22 oct.

Avisan Sánchez, del Valle y Vilar, corredores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo 1365, 1er. piso U. T.: 37-0571 y 38-4069, que Dionisio José Cabilla Puzzi vende a Juan Castellucci y Antonio Malagrino, que girarán Juan Castellucci y Cía., negocio despensa de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas sito JUNCAL 901 esq. SUIPACHA. — Domicilio partes n|oficinas.
e.17 oct.-N.° 1686-v.22 oct.

Avisan Sánchez, del Valle y Vilar, corredores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo 1365, 1er piso, U. T.: 37-0571 y 38-4069, que Marcial Gómez Frade y Darío Lamazares Pena venden a Ramón Fernández Bernardo, negoc. despensa de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas al por menor, sito PARAGUAY 937. — Domicilio n|oficinas.
e.17 oct.-N.° 1684-v.22 oct.

Por ante mí se constituye entre los señores Alberto Abel Pedro Fournie y Manuel María González Iglesias la Sociedad Films Mundiales Sociedad de Responsabilidad Limitada con un capital de doscientos mil pesos, con domicilio real en la calle AYACUCHO 273 en el ramo de importación y exportación de películas cinematográficas la que se hará cargo del activo y pasivo de la Sociedad González y Fournie formada por los mismos socios. — Reclamos de ley, Escribano, Emilio P. Bardi, ESMERALDA N.° 61 — Domicilio constituído por las partes.
e.17 oct.-N.° 1683-v.22 oct.

J. Domínguez, oficina Tacuarí 143, avisa: Crescencia Remon, vende a Benjamín Kizelman su negocio hotel hospedaje denominado "Astro" situado calle CEVALLOS 168, sus domicilios. — Reclamos de ley en mi oficina.
e.17 oct.-N.° 1682-v.22 oct.

Enrique Sartorio, Mart. Públ. oficinas Cerrito 388, p. 6.°, U. T. 35-5948 y 6900, avisa que Ruperto y Fortunato Fernández, que giran en plaza bajo el rubro de Ruperto Fernández (sociedad de hecho) domic. Tte. Gral. Donato Alvarez 1950, venden libre todo gravamen a Jacobo y Arpad Lazar, domic. Cabrera 6036, negocio garage de alquiler "Garage Good Year" calle TENIENTE GENERAL DONATO ALVAREZ N.° 1950, Capital. — Reclamaciones y domicilio contratantes en mis oficinas.
e.17 oct.-N.° 1680-v.22 oct.

Ungaro y Barbará, Lavalle 649, comunica que el 25 de Octubre a las 14, rematará las existencias de la fábrica de muebles de Reyles y Cía. S. en C. en la calle PAYSANDU 1826. — Reclamaciones Ley 11.867 en n|escritorios.
e.17 oct.-N.° 1678-v.22 oct.

Avisa: Delmiro García, martillero, Rioja 237. — Que Manuel Pochini y José Montes venden a Peregrina Mariño de Juárez, bar, restaurant, cancha de bochas, NECOCHEA 972, domicilio de ambos. — Reclamaciones de ley mis oficinas.
e.17 oct.-N.° 1677-v.22 oct.

Al comercio, se hace saber, que la sociedad Potalivo Belatti, que con negocio de carpintería girába en la calle CARLOS CALVO 4068, domicilio partes, se disuelve parcialmente, retirándose el socio Héctor Román Belatti. — El socio Aldérico Potalivo queda a cargo del activo y pasivo.
e.17 oct.-N.° 1676-v.22 oct.

NUEVAS CONVOCATORIAS

ZINGONI Y CIA. LTDA.
Corporación Ganadera y Comercial
Sociedad Anónima
Vigésima Tercera Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de Noviembre de 1945, a las 15 horas, en el local de la sociedad, Cangallo 380, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio 1944|45.
2.° Elección de dos directores titulares, y síndicos titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1945.

e.17 oct.-N.° 1625-v.3 nov.

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera "SANTA CLARA"

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que dispone el artículo 11 de nuestros estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de Noviembre de 1945, a las 18 horas, en nuestro local social, calle 25 de Mayo 122, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347, del Código de Comercio.
2.° Elección de cuatro directores, síndico y síndico suplente.
3.° Remuneración del síndico.
4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.

Para asistir a la asamblea los señores accionistas, deberán cumplir con lo establecido en el artículo 13 de los estatutos. — El Directorio.

e.17 oct.-N.° 1671-v.3 nov.

YACHT CLUB ARGENTINO

Buenos Aires, Octubre de 1945.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 9.° de los estatutos y 91 y 92, inc. b) del Reglamento, la Comisión Directiva convoca a Asamblea General Extraordinaria de socios, que se realizará en el local del Yacht Club Argentino, en la Dársena Norte, el día martes 30 de Octubre de 1945, a las 18 horas, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de Comodoro, por cuatro años en reemplazo del señor Federico G. Leloir, que renunció.

2.° Elección de Vicecomodoro, por dos años, en reemplazo del doctor Hugo V. Tedín, que renunció.

3.° Elección de cuatro vocales, por dos años, en reemplazo de los señores Huberto Ayerza, Julio Baficó, José B. Devoto y Cap. de Frag. Ernesto Massa, que renunciaron.
4.° Elección de seis vocales suplentes, por dos años.

5.° Designación de dos socios presentes para que, en representación de la asamblea, firmen el acta, con facultades para aprobarla. — El Secretario Honorario.

e.17 oct.-N.° 1673-v.22 oct.

Orden del día:

1.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2.° Lectura y aprobación de la Memoria del señor Presidente e Informe del señor síndico, correspondiente al 18.° ejercicio.

3.° Lectura y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

4.° Distribución de utilidades.
5.° Destino a darse al Fondo de Previsión (art. 48).

6.° Elección de dos Directores titulares por dos años en reemplazo de los señores Félix A. Raffo y Dr. Ernesto Repetto, que terminan su mandato

7.° Elección de dos Directores suplentes, síndico titular y síndico suplente por un año. — Roque H. Fumasoli, presidente. — Ernesto Repetto, secretario.

e.1.° oct.-N.° 701 y 1157-v.22 oct.

ELECTROQUIMICA METALURGICA ARGENTINA S. A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Octubre de 1945 a las 16,30 horas, en Talcahuano 638, 3.° F., para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del síndico.
2.° Remuneración al Presidente, Director y Síndicos.

3.° Elección de síndicos.
4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.21 sept.-N.° 269 y 1284-v.23 oct.

HUMAR
Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre de 1945, a las 11 horas, en el local social, Callao 1121,

Orden del Día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario al 30 de Junio de 1945.
2.° Elección de un director y síndicos titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.1.° oct.-N.° 727 y 1295-v.26 oct.

S. A. DE INDUSTRIAS RURALES "UNION PASTORIL"

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Octubre de 1945, a las 11.30 horas, en Corrientes 447.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1945.
2.° Elección de directores, síndico y síndico suplente.
3.° Fijar la remuneración del síndico.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 1036 y 1481-v.26 oct.

S. A. BODEGAS Y VIÑEDOS ANTONIO NERVIANI LIMITADA

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1945, a las 10 y 30 horas, en la calle Acoyte N° 82, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Considerar los documentos que prescribe el Art. 347, inciso 1, del Código de Comercio, 15° ejercicio.
2° Elección de directores suplentes y síndicos.
3° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.6 oct.-Nros. 1101 y 1624-v.27 oct.

HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Fideicomisarios y subscriptores a la Asamblea General Ordinaria para el jueves 25 de Octubre de 1945, a las 18 horas, en el hall de la Iglesia Anglicana San Juan, 25 de Mayo 282, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondientes al año terminado el 30 de Junio de 1945.

2.° Elección de cinco titulares por tres años y doce suplentes por un año.
3.° Eliminación o modificación de la Cláusula 8 del Reglamento General.
4.° Designación de dos personas para aprobar el acta.

Nota. — El nombre de todo candidato para elección deberá ser remitido al secretario Honorario por dos subscriptores y por escrito, a lo menos tres días antes de la fecha en que deberá efectuarse la asamblea, cerrándose la inscripción el día 22 a las 18 horas.

SUBSCRIPTORES

Estatuto N.° 8: Se titula subscriptor con derecho de votar en toda asamblea general, toda persona o al representante de cualquier institución o razón social que en cada uno de los dos años consecutivos hasta el 30 de Junio inmediatamente anterior haya donado al Hospital una suma no menor de diez pesos moneda nacional de curso legal.

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

Estatuto N.° 9. Todo fideicomisario, o todo subscriptor que se encuentre en las condiciones del artículo anterior, será elegible como miembro del Consejo de Administración.

M. L. Gallinger, Secretario Honorario.

e. 15 oct.-N° 1544-v. 22 oct.

SOCIEDAD MINERA PIRQUITAS PICCHETTI & CIA. S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, el Directorio de la Sociedad Minera Pirquitas Picchetti & Cía. S. A., convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Inventario, Balance General, Memoria del Directorio, Informe del síndico, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y la distribución de utilidades.

2.° Remuneración a los miembros del Directorio.
3.° Regulación de honorarios a los síndicos.

4.° Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes.
5.° Elección de síndico titular y suplente.
6.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

La asamblea se celebrará en el local de la administración, calle Reconquista N.° 46, el día 31 de Octubre próximo a las diez y seis horas.

Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la asamblea deberán depositar sus acciones o una constancia de una institución bancaria sujeta al régimen de la Ley N.° 12.156, en la que muestre tener depositadas en custodia las acciones que posea, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, en las oficinas de la sociedad, como prescribe el artículo 29 de los estatutos. — Buenos Aires, Septiembre 14 de 1945. — Juan Tagliabue, presidente. — Francisco Wesley Leach, secretario.

e.5 oct.-N.° 1017 y 1681-v.29 oct.

Convocatorias Rectificadas

LA GESTORA S. A.
Inmobiliaria, Agropecuaria y Mercantil

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la Sociedad, calle Piedras 113, 4.° piso, el día 27 de Octubre de 1945, a las 12 horas,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1945.

2.° Sanción de la distribución de beneficios.
3.° Remuneración de directores por cargos rentados.

4.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en unión del Presidente y Secretario y para que practiquen el escrutinio de la elección.

5.° Elección de un síndico titular y de otro suplente en reemplazo de los señores Tomás Arriaga Gómez y Carlos R. Mauvecin que cesan por expiración del mandato. — Manuel Alcázar Arana, presidente.

Nota: Los accionistas deberán depositar las acciones o recibos de depósito en un Banco o en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, a fin de obtener la tarjeta de entrada, en la cual se determinará el número de acciones que le corresponda y el capital integrado sobre ellas (Art. 26 de los estatutos).

En esta Asamblea sólo tendrán voz y voto los accionistas que tuvieran suscriptas acciones con anterioridad al 1 de Julio de 1945.

e.2 oct.-N.° 803 y 1455-v.23 oct.

GUILLERMO KRAFT LTDA.
Soc. Anón. de Impresiones Generales
Establecimiento fundado en 1864
Buenos Aires,
Escritorios Generales: Edificio Kraft
Reconquista 319-27

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 27 de Octubre de 1945, a las 11 horas, en Reconquista 319,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico y distribución de utilidades.
2.° Aumento a nueve el número de directores.

3.° Elección de tres o cinco directores según la resolución que se adopte sobre el punto 2.°; síndico titular y síndico suplente.
4.° Aumento de Capital a $ 6.000.000 (legal.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1945. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 1026 y 1134-v.23 oct.

"SUD ATLANTICA"
Compañía de Seguros S. A.

CONVOCATORIA

Cítase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 22 de Octubre de 1945, a las 17 horas, en Sarmiento 517, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria y Balance del 12.° ejercicio al 30 de Junio de 1945.
2.° Destino de los beneficios.
3.° Fijar la remuneración del síndico.
4.° Elección de directores y síndicos.
5.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 27 de Agosto de 1945. — El Directorio.

e.2 oct.-N.° 816-v.19 oct.

SOCIEDAD ANONIMA
Laboratorio Farmacéutico Argentino

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 23 de Octubre de 1945, a las 16 horas, en el local social, calle Canning número 554, para tratar la siguiente,

SECCION BALANCES

1435

COMPAÑIA GENERAL DE SANEAMIENTO (SOC. ANON.)

Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 501
Autorizado por el P. E. el 9 de Febrero 1928 y reforma Estat. el 5 de Abril 1935
Inscripta Reg. Público de Comercio el 20 de Abril 1928 y reforma Estatuto el 6 de Septiembre de 1935.

CAPITAL:
Autorizado . . . . . . m$n 3.000.000.—
Suscripto . . . . . . ” 2.750.000.—
Realizado . . . . . . ” 2.750.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1944 (17.° EJERCICIO)
Aprobado sin observaciones por la Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de Marzo 1945.

ACTIVO		m$n.	m$n.	m$n.
Activo Fijo:				
Inmuebles y Accesorios.			403.622.40	
Edificios y Construcciones.			931.846.11	
Maquinarias		436.950.81		
Amortz. ant.	110.766.49			
Cte. año	18.347.54	129.054.03	307.896.78	
Herramientas y Utiles	1.872.08			
Amortización	1.871.08		1.—	
Muebles y Utiles		24.131.78		
Amortz. ant.	23.167.08			
Cte. año	963.70	24.130.78	1.—	
Utiles Transporte		3.820.—		
Amort. ant.	3.312.—			
Cte. año	67.—	3.379.—	441.—	
Instalaciones	44.020.—			
Amortz.	44.019.—		1.—	
Redes Distribuidoras de Aguas Corrientes			2.682.780.89	
Red Colectora de Aguas Servidas y Cloacales			1.507.135.—	5.833.725.18
Activo Circulante:				
Conexiones			5.574.20	
Mercaderías			200.236.46	
Medidores			48.816.—	254.626.66
Activo Disponible:				
Caja y Bancos:				
En Buenos Aires:				
Efectivo		1.730.43		
Banco de Italia		15.000.—		
Fondo p|Resc. Deb.		482.80	17.213.23	
En Concordia:				
Efectivo		10.699.61		
Banco de Italia		4.803.08	15.502.69	
En General Uriburu:				
Efectivo		309.41		
Banco Provincia		510.55	819.96	33.535.88
Activo Exigible:				
Deudores Varios C. Ctes.			171.834.91	
Deudores Ctas Ctes.			389.867.47	
Documentos a cobrar			9.064.31	570.766.69
Activo Transitorio:				
Imp. Red. Com. e Industria				1.090.27
Activo Nominal:				
Concesiones:				
Concordia		500.000.—		
Amort. ant.	153.158.—			
Cte. año	11.000.—	164.158.—	335.842.—	
General Uriburu:		60.000.—		
Amort. ant.	10.483.86			
Cte. año	1.935.48	12.419.34	47.580.66	383.422.66
Ganancias y Pérdidas:				
Pérdida del Ejercicio		21.178.99		
Beneficio anterior		2.785.65		18.393.34
Cuentas de Orden:				
Dep. de Acciones en Garantía. — (Del Directorio)				200.000.—
				7.295.560.68

PASIVO		m$n.	m$n.	m$n.
Pasivo no Exigible:				
Capital suscripto y realizado			2.750.000.—	
Reserva Legal			6.723.78	
Fondo p|Amortización:				
Para Redes Distribuidoras:				
Anterior	721.438.13			
Año actual	66.001.55	787.439.68		
Para Red Colectora:				
Anterior	481.709.92			
Año actual	33.156.97	514.866.89		
Para Inmuebles y Accesorios:				
Anterior	77.700.13			
Año actual	9.432.29	87.132.42		
Para Edificios y Construcciones:				
Anterior	239.032.69			
Año actual	20.500.61	259.533.30	1.648.972.29	
Fondo Reserva Especial			75.000.—	4.480.696.07
Pasivo Exigible:				
Obligaciones de Capital.— (Debentures)			1.984.000.—	
Acreedores Varios C. Ctes.			400.508.48	2.384.508.48
Pasivo Transitorio:				
Reserva p|Serv. Debent.			49.581.—	
Ctas. a pagar del Ejercicio			180.775.13	230.356.13
Cuentas de Orden:				
Dep. de Acciones en Garantía (Los Directores)				200.000.—
				7.295.560.68

Ing. Francisco Marseillán, presidente. — Arturo J. Del Campo, director delegado. — Rodolfo Giglian, síndico. — Ludovico Steiner, director delegado

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE GANANCIAS PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1944

DEBE	m$n.	m$n.	m$n.
Amortizaciones:			
Maquinarias:			
5 o|o s|$ 366.950.81		18.347.54	
Muebles y Utiles:			
Del cte. año		963.70	
Utiles de transporte			
10 o|o s|$ 670		67.—	
Concesiones:			
Concordia:			
2,2 o|o s|$ 500.000.—	11.000.—		
General Uriburu:			
3,2258 o|o s|$ 60.000	1.935.48	12.935.48	32.313.72
Gastos Generales (Com. Imp. Bancarios, Gastos y Pub. Balances)			6.187.46
Alquileres			1.680.—
Intereses y Descuentos			20.497.46
Intereses Debentures			123.656.40
Patentes e Impuestos			500.—
Fondo p|Amortización:			
Para Redes Distribuidoras:			
Concordia:			
2,2 o|o s|$ 2.002.300.	44.050.60		
General Uriburu:			
3,2258 o|o s|$ 680.480.89	21.950.95	66.001.55	
Para Red Colectora:			
Concordia:			
2,2 o|o s|$ 1.507.135		33.156.97	
Para Inmuebles y Accesorios:			
Concordia:			
2,2 o|o s|$ 349.762.71	7.694.89		
General Uriburu:			
3,2258 o|o s|$ 53.859.69	1.737.40	9.432.29	
Para Edificios y Construcciones:			
Concordia:			
2,2 o|o s|$ 931.846.11		20.500.61	129.091.42
			313.926.40

HABER	m$n.	m$n.	m$n.
Saldo anterior			2.785.65
Sucursal Concordia		197.029.17	
Sucursal Uriburu		95.718.24	292.747.41
			295.533.06
Pérdida del Ejercicio 1944	21.178.99		
A deducir s|ganancia anterior	2.785.65		18.393.34
			313.926.40

Ing. Francisco Marseillán, presidente. — Arturo J. Del Campo, director delegado. — Rodolfo Giglian, síndico. — Ludovico Steiner, director delegado.
Inspector que visó el balance, Dr. Pardo
Buenos Aires, Agosto 22 de 1945.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia. e.17 oct. N.° A.1446-s.p|p.-v.17 oct.

1458.

SULZER HERMANOS

Sociedad Importadora Limitada

Calle Venezuela 614 — Buenos Aires

Autorizado por Decreto del S. Gobierno Nacional de fecha 21 de Enero de 1925 28 de Mayo de 1934 y 3 de Julio de 1935.

Inscripción en el Registro Público de Comercio de fecha 20 de Abril de 1925, 28 de Agosto de 1934 y 4 de Octubre de 1935.

CAPITAL:

Autorizado	m$n. 500.000.—
Suscripto	m$n. 250.000.—
Realizado	m$n. 250.000.—

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL 20.° EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1944

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 28 de Abril de 1945

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
I — Activo fijo:			
Muebles y Utiles:			
Saldo al 1|1|1944	32.660.10		
Salidas año 1944	170.—		
	32.487.10		
Compras año 1944	581.80		
	33.068.90		
Amortizaciones anteriores $ 32.659.10			
Salidas año 1944 „ 173.—			
$ 32.486.10			
Amortizaciones año 1944 „ 581.80	33.067.90	1.—	
Herramientas Montaje:			
Saldo al 1|1|1944	20.019.51		
Compras año 1944	54.—		
	20.073.51		
Amortizaciones anteriores $ 20.018.51	20.072.51	1.—	
Amortizaciones año 1944 „ 54.—			
Herramientas recibidas en préstamo		7.990.55	7.992.55
II — Activo circulante:			
Máquinas y repuestos en depósito	296.169.97		
menos: Desvalorización al 31|12|1944	84.636.08	211.533.89	
Trabajos en Curso		103.134.37	314.668.26
III — Activo disponible:			
Caja		1.568.20	
Bancos		91.669.40	93.237.60
IV — Activo exigible:			
Deudores en Cuenta Corriente	299.171.16		
Obligaciones a Cobrar	34.249.28		
	333.420.44		
menos: Reserva para Deudores morosos	6.000.—	327.420.44	
		416.298.85	
Sulzer Freres S. A.		27.001.40	
Depósitos de garantía		33.500.—	804.220.69
Pagos sobre mercaderías a recibir			
V — Activo transitorio:			
Gastos s|Mercaderías en Consignación		12.70	
Pagos correspond. al próximo ejercicio		1.166.90	1.179.60
VI — Activo nominal:			
Llave de Negocio			1.—
			1.221.299.70
VII — Cuentas de Orden:			
Consignaciones (recibidas)		101.37	
Deudores por Consignaciones Dadas		1.825.—	
Depósitos por títulos de terceros depositados en garantía de licitaciones		483.400.—	
Acciones de terceros en custodia		232.500.—	
Acciones Directorio en Garantía		17.500.—	735.326.37
			1.956.626.07

PASIVO	m$n.	m$n.	m$n.
I — Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		250.000.—	
Reserva Legal		15.584.43	
Reservas Facultativas		141.000.—	406.584.43
II — Pasivo exigible:			
Acreedores en Cuenta Corriente		74.382.69	
Depósitos de clientes sobre obras a efectuar		157.721.50	232.104.19
III — Pasivo transitorio:			
Previsión Leyes Sociales	40.500.—		
Aumento año 1944	10.000.—	50.500.—	
Previsión Accidentes de Trabajo		5.000.—	
Operaciones pendientes		371.583.77	
Previsión para gastos de viaje, obras a terminarse y otros gastos del ejercicio		49.035.64	
Previsión para impuestos menos pagado a cuenta		11.081.28	487.200.69
IV — Ganancias y Pérdidas:			
Saldo		9.396.47	
Utilidad año 1944		86.013.92	95.410.39
			1.221.299.70
V — Cuentas de Orden:			
Comitentes de efectos en consignación		101.37	
Consignaciones Dadas		1.825.—	
Terceros por préstamos de títulos		483.400.—	
Terceros por acciones en custodia		232.500.—	
Depósito Acciones Directorio		17.500.—	735.326.37
			1.956.626.07

Buenos Aires, 6 de Abril de 1945

Carlos Roth, presidente interino. — V.° B.°: William Gavin Cullen, síndico suplente

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL 20.° EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1944

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
s|Muebles y útiles	581.80	
s|Herramientas montaje	54.—	
s|Existencias maquinarias	84.636.08	85.271.88
Gastos Generales:		
Gastos escritorio, sueldos, honorarios, alquileres, seguros, propaganda		205.464.49
Patentes e Impuestos		15.146.34
Previsiones Varios:		
Leyes sociales	10.000.—	
Deudores morosos	3.000.—	13.000.—
Saldo:		
Saldo ejercicio 1943	9.396.47	
Utilidad año 1944	86.013.92	95.410.39
		414.293.10
HABER		
Saldo ejercicio 1943		9.396.47
Mercaderías y otros rubros de explotación		388.500.20
Comisiones, intereses, descuentos y cambios		16.350.43
Otras utilidades		46.—
		414.293.10

Buenos Aires, 6 de Abril de 1945

Carlos Roth, presidente interino. — V.° B.°: William Gavin Cullen, síndico suplente

Inspector que visó el balance: Sr. Lovera.

Buenos Aires, 31 de Agosto 1945.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.17 oct.-N.° A.1501 s|p.p.-v.17 oct.

1465.

SOCIEDAD ANONIMA "CAPE FAIRWEATHER"

Domicilio, Río Gallegos, Territorio Santa Cruz

Autorizado por Decreto del P. E.: el 19 de Junio de 1914 y prorrogada por Decreto de fecha 16 de Enero de 1939

Inscripta en el R. P. de Comercio el 5 de Noviembre de 1914 y nuevamente el 28 de Abril de 1939.

CAPITAL:

Autorizado	$ 720.000.— m|n.
Suscripto	$ 720.000.— m|n.
Realizado	$ 720.000.— m|n.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1945

Aprobado sin modificación por los accionistas en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 18 de Mayo de 1945

ACTIVO	Parciales m$n.	Parciales m$n.	Totales por Capítulos m$n.
I — Activo fijo:			
Propiedades		522.565.—	
Edificios y Construcciones	222.215.82		
Amortizaciones:			
anteriores $ 86.062.95			
del ejercicio „ 6.807.64	92.870.59	129.345.23	

ACTIVO		Parciales m$n.	Parciales m$n.	Totales por Capítulo m$n.
Muebles y Utiles		85.804.71		
Amortizaciones:				
anteriores	$ 40.579.52			
del ejercicio	„ 4.522.51	45.102.03	40.702.68	
Línea Telefónica		8.008.95		
Amortizaciones:				
anteriores	$ 1.335.29			
del ejercicio	„ 333.68	1.668.97	6.339.98	698.952.89
II — Activo circulante:				
Ganado			97.775.—	
Mercaderías			20.000.—	
Cédulas Hipotecarias Argentinas			67.736.70	185.511.76
III — Activo disponible:				
Caja			95.—	
Bancos			96.910.82	97.005.82
IV — Activo exigible:				
Deudores en Cta. Cte.			13.519.86	
Cuentas a Cobrar			156.416.20	169.936.06
V — Activo transitorio:				
No existe.				
VI — Activo nominal:				
No existe.				1.151.406.47
Cuentas de Orden:				
Depósito de Valores en Custodia				46.684.—
				1.198.090.47
PASIVO				
I — Pasivo no exigible:				
Capital suscripto y realizado			720.000.—	
Fondo de Reserva			106.051.69	
Fondo de Previsión			106.511.01	
Fondo de Amortización			78.283.35	
Fondo de Nuevas Instalaciones			12.809.33	1.023.655.38
II — Pasivo exigible:				
Acreedores en Cta. Cte.			3.956.67	
Cuentas por pagar			7.164.48	11.121.15
III — Pasivo transitorio:				
No existe.				
Ganancias:				
Utilidad del ejercicio				116.629.94
				1.151.406.47
Cuentas de Orden:				
Depositantes de Valores en Custodia				46.684.—
				1.198.090.47

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Edificios y Construcciones	6.807.64	
Muebles y Utiles	4.522.51	
Línea Telefónica	333.68	11.663.83
Gastos Generales:		
Honorarios, sueldos, jornales, seguros, manutención del personal, etc.		101.281.59
Patentes e Impuestos		409.21
Saldo:		
Ganancia del año		116.629.94
		229.984.57
HABER		
Ganado		56.988.96
Productos		163.134.20
Intereses		9.861.41
		229.984.57

Eduardo Rudd, presidente. — Alejandro M. Gallie, director. — Leonard D. Garrard, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, 28 de Agosto de 1945.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.17 oct.-N.° A-1521 s|p.p.-v.17 oct.

1540 W

TATANE, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL FINANCIERA INDUSTRIAL E INMOBILIARIA

O'Higgins 3480

Autorizada por el P. E. el 16/8/43

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 29/9/43

CAPITAL

Autorizado	$	1.000.000.—
Suscripto	»	1 000 000.—
Realizado	»	1.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1944

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea celebrada el 30 de Abril de 1945

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo fijo:		
Acciones		959000 —
Activo circulante:		
No existe		
Activo disponible:		
Caja	30 50	
Bancos	18812 30	18842 80
Activo exigible:		
Obligaciones a cobrar		60000 —
Activo transitorio:		
No existe		
Activo nominal:		
Gastos fundación	15000 —	
./. amortización	3000 —	12000 —
Ganancias y pérdidas:		
Saldo anterior	——	
Pérdida de etc. ejercicio	157 20	157 20
		1050000 —
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas en garantía		300 —
		1050300 —
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado		1000000 —
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		50000 —
Pasivo transitorio:		
No existe		
		1050000 —
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía		300 —
		1050300 —

Francisco Lajous, presidente. — Armando Aguirre, síndico.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DESDE EL 1.° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1944

Aprobado sin modificaciones por la asamblea celebrada el 30 de Abril de 1945

DEBE	m$n.	m$n
Saldo anterior		
Amortizaciones	3000 —	
Gastos generales:		
Honorarios	4652 50	
Impuestos	41820 —	
	49472 50	
HABER		
Saldo anterior.		——
Intereses		35 80
Beneficios sobre la venta de acciones		49279 50
Ganancias y pérdidas:		
Saldo anterior	——	
Perdida de este ejercicio	157 20	157 20
		49472 50

Francisco Lajous, presidente. — Armando Aguirre, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Pardo.

Buenos Aires, 4 de Septiembre 1945

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.17 oct.-N.° A-1598 s|p.p.-v.17 oct.

1454

COMERCIOS ARGENTINOS S. A. FINANCIERA Y COMERCIAL

Esmeralda 184 esq. Cangallo — Capital
Fecha de autorización: 23 de Noviembre de 1935
Fecha de inscripción: 31 de Diciembre de 1935

C A P I T A L :

Autorizado . . . . $ 16.000.000.— c|l.
Suscripto . . . . „ 6.685.400.— „
Realizado . . . . „ 6.678.050.— „

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1944

Aprobado sin modificaciónes por la Asamblea General realizada el 30 de Abril de 1945

A C T I V O		$ m|l.	$ m|l.	$ m|l.
Activo fijo:				
Propiedades:				
En Buenos Aires, (Esmeralda 114-132):				
Terreno y edificio		662.084.—		
Amortización ant. s|. edificio	$ 52.966.72			
Amortización del ejerc. s|. edif.	„ 13.241.68	66.208.40	595.875.60	
En Córdoba (San Martín 161-173):				
Terreno y edificio		837.999.40		
Amortización ant. s|. edificio	„ 67.039.75			
Amortización del ejerc. s|. edif.	„ 16.759.80	83.799.55	754.199.85	
En Córdoba (Rivera Indarte 174-182):				
Terreno y edificio		447.431.34		
Amortización ant. s|. edificio	„ 17.897.24			
Amortización del ejerc. s|. edif	„ 8.948.62	26.845.86	420.585.48	
Campo en Córdoba - La Calera. Sta. María.			7.534.05	
Máquinas y accesorios		91.950.71		
Amortizaciones anteriores	„ 78.682.59			
Amortización del ejercicio	„ 3.496.78	82.179.37	9.771.34	
Muebles y útiles		107.664.82		
Amortizaciones anteriores	„ 95.280.36			
Amortización del ejercicio.	„ 5.877.43	101.157.79	6.507.03	
Reformas e instalaciones		849.001.84		
Amortizaciones anteriores	„ 710.502.01			
Amortización del ejercicio	„ 53.802.36	764.304.37	84.697.47	
Camiones reparto		13.809.60		
Amortizaciones anteriores	„ 11.868.60			
Amortización del ejercicio	„ 1.940.—	13.808.60	1.—	
Títulos Empréstito Patriótico . .			2.285.—	1.881.456.82
Activo circulante:				
Mercaderías				6.288.217.58
Activo disponible:				
Caja			54.347.54	
Bancos			338.994.81	393.342.35
Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente		1.950.533.68		
Amortización del ejercicio		57.334.65	1.893.199.03	
Deudores créditos		4.398.364.55		
Amortizaciones del ejercicio		98.504.70	4.299.859.85	
Depósitos en garantía			3.679.04	
Accionistas			7.350.—	6.204.087.92
Activo transitorio:				
Impuesto a los Réditos - 3.ª Categoría .				67.303.06
Activo nominal:				
Marcas de comercio (no amortizado en el ejercicio).			1.423.—	
Gastos de Organización		40.112.50		
Amortizaciones anteriores	„ 16.045.—			
Amortización del ejercicio	„ 8.022.50	24.067.50	16.045.—	17.468.—
Cuentas de orden:				
Depósito de Acciones en Garantía . . .				15.000.—
				14.866.875.73

P A S I V O		$ m|n.	$ m|n.
Capital suscripto		6.685.400.—	
Reserva legal		208.362.46	
Reserva facultativa:			
Reserva celebración cincuentenario . .	40.000.—		
Reserva para indemnizaciones Ley 11.729	579.404.32		
Reserva especial	1.416.192.02	2.035.596.34	8.929.358.80
Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		681.266.33	
Hipotecas		601.878.65	
Obligaciones a pagar		1.976.516.01	3.259.660.99
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar del ejercicio		189.605.86	
Reserva para impuestos a los réditos - 3.ª categoría		105.921.63	
Dividendos a pagar		78.—	
Ley 11.933 (Caja de Maternidad). . .		6.40	295.611.89
Ganancias:			
Utilidad del Ejercicio			2.367.244.05
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía . .			15.000.—
			14.866.875.73

Francisco Muñoz, director general. — Emilio Muñoz, gerente general. — Emilio Antona, contador general. — Ricardo E. Blanco, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

D E B E	$ m|l.	$ m|l.
Amortizaciones:		
Propiedades	38.950.10	
Maquinarias y accesorios	3.496.78	
Muebles y útiles	5.877.43	
Reformas e instalaciones	53.802.36	
Camiones reparto	1.940.—	
Cuentas corrientes	57.334.65	
Créditos	98.504.70	
Gastos de Organización	8.022.50	267.928.52
Gastos generales:		
Sueldos, jornales, alquileres, publicidad, seguros, fletes, etc.		3.411.705.50
Intereses, descuentos y comisiones . . .		532.758.69
Patentes e impuestos		147.694.67
Saldo:		
Utilidad del año		2.367.244.05
		6.727.331.43
H A B E R		
Mercaderías		6.150.955.10
Intereses, descuentos y cambios		378.600.63
Alquileres		197.775.70
		6.727.331.43

Francisco Muñoz, director general. — Emilio Muñoz, gerente general. — Emilio Antona, contador general. — Ricardo E. Blanco, síndico.

Inspector que visó el balance: Sr. Lovera.

Buenos Aires, 24 de Julio de 1945.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.17 oct.-N.º A-1426 s|p.p.-v.17 oct.

(1) (T—1484)

COLGATE — PALMOLIVE — PEET LIMITADA S .A. INDUSTRIAL

Santiago del Estero 1987 — Buenos Aires.

Autorizado por el P. E. el 28 de Marzo 1927, y el 3 de Septiembre de 1929.
Inscripto en el R. P. de C. el 24 de Mayo, 1927 y el 12 de Octubre, 1929

CAPITAL:
Autorizado . . . . $ 500.000.—
Suscripto . . . . ” 500.000.—
Realizado . . . . ” 500.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1944

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de Abril de 1945.

ACTIVO		m|n	m|n
I. Activo fijo:			
Maquinarias y equipo		88.536.90	
Menos: Amortización anterior	76.436.01		
Amortización del ejercicio	8.193.09	84.629.10	3.907.80
Muebles y útiles		117.195.61	
Menos: Amortización anterior.	69.850.21		
Amortización del ejercicio	11.948.55	81.798.76	35.396.85

ACTIVO		$	$
II. Activo circulante:			
Mercaderías		313.575.28	
Materia prima		1.147.287.32	
Mercaderías en tránsito		7.960.78	1.468.823.38
III. Activo disponible:			
Caja		700.—	
Bancos		822.119.93	822.819.93
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente	1.916.835.23		
Documentos a cobrar	4.824.83		
Deudores morosos	27.944.78		
	1.949.604.84		
Menos: Reserva para deudas incobrables y bonificaciones	194.500.79	1.755.104.05	
Deudores en el extranjero		1.781.801.32	3.536.905.37
V. Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			134.138.32
VI. Activo nominal:			
No existe:			
			6.001.991.65
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)			600.—
			6.002.591.65
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		500.000.—	
Reserva Ley 11.729		102.667.—	
Reserva legal		50.000.—	652.667.—
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		504.588.22	
Acreedores en el extranjero		221.59	504.809.81
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondiente al ejercicio			340.712.84
Ganancias:			
Saldo del ejercicio anterior		3.618.934.—	
Más: Ganancias del ejercicio		884.868.—	4.503.802.—
			6.001.991.65
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)			600.—
			6.002.591.65

A. J. Brent, Vice-presidente. — A. D. Knox, síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO VENCIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1944

DEBE	$	$
Amortizaciones:		
Maquinarias y equipo	8.193.09	
Muebles y útiles	11.948.55	20.141.64
Gastos generales:		
Gastos judiciales, sueldos, alquileres, propaganda, seguros, honorarios, etc.		2.777.272.59
Patentes e impuestos		856.631.14
Previsión para deudas incobrables		45.241.76
Previsión para indemnización Ley 11.729		20.562.—
Ganancia:		
Saldo del ejercicio anterior	3.618.934.—	
Más: Ganancia del ejercicio	884.868.—	4.503.802.—
		8.223.651.13
HABER		
Saldo anterior		3.618.934.—
Mercaderías		4.588.567.62
Intereses y descuentos		15.602.93
Entradas varias		546.58
		8.223.651.13

A. J. Brent, Vice-presidente. — A. D. Knox, síndico

Inspector que visó el balance: Sr. Lovera.

Buenos Aires, 31 de Agosto 1945.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — **Alfredo F. Fuster**, Inspector General de Justicia.

e.17 oct.-N.° A-1506 s|p.p.-v.17 oct.

(1) "Se publica nuevamente por haber aparecido con error en la edición del Boletín Oficial de fecha 5 de Octubre de 1945".

R 1402

"BERESINA", SOC. ANON. FINANCIERA COMERCIAL E INMOBILIARIA

Avda. Corrientes N.° 424
Autorizada por el P. F. de la Nacion
con fecha 13 de Febrero 1942

Inscripta en el R. P. de la C. Federal
con fecha 6 de Abril de 1942

CAPITAL:

Autorizado	$	1.000.000.—
Suscripto	»	500.000.—
Integrado	»	500.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1944

Aprobado sin modificacion por la Asamblea del 2 de Mayo de 1945

ACTIVO		
Activo fijo:		
No existe.		
Activo circulante:		
Títulos en cartera	506000 —	
Títulos a recibir	4300000 —	4806000 —
Activo disponible:		
Banco de la Nacion Argentina		132673 62
Activo exigible:		
Deudores en cuentas corrientes	483077 98	
Menos prevision s/deudores dudosos	323 —	482754 98
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
No existe.		
		5421428 60
Cuentas de orden:		
Depósito acciones Directorio		20000 —
		5441428 60
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital realizado e integrado	500000 —	
Reserva legal	5095 03	
Fondo de previsión	225000 —	730095 03
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		4678017 90
Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias y pérdidas:		
Saldo ejercicios anteriores	8809 78	
Ganancias del ejercicio	4505 89	13315 67
		5421428 60
Cuentas de orden:		
Depositantes acciones Directorio		20000 —
		5441428 60

Dr. Roberto S. de Mesquita, presidente. — Miguel Angel Kessler, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1944

Aprobado sin modificación por la Asamblea del 2 de Mayo 1945

DEBE		
Gastos generales:		
Retribución servicios, alquiler, etc.		28822 30
Patentes e impuestos		575 90
Saldo:		
Ganancia del ejercicio	4505 89	
Más saldo ejercicio anterior	8809 78	13315 67
		42713 87
HABER		
Saldo del ejercicio anterior	13637 27	
Menos Impuestos a los Réditos año 1943	4827 49	8809 78
Beneficio cta. títulos, cupones, intereses		33904 09
		42713 87

Dr. Roberto S. de Mesquita, presidente. — Miguel Angel Kessler, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, 24 de Agosto 1945.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.17 oct.-N.° A-1465 s|p.p.-v.17 oct.

(1) 1339.—

AGRICOLA COMERCIAL SUD — AMERICANA, S. A.

Financiera e Inmobiliaria

Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 699 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E., 9 de Febrero de 1939

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, 20 de Abril de 1939

CAPITAL:

Autorizado	$ 800.000.—	c|l.
Suscripto	„ 740.000.—	..
Realizado	„ 715.000.—	„

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1944

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 28 de Mayo de 1945

ACTIVO Inciso:	$	$	Parciales $	Total por capítulos
I. — Activo fijo:				
a) Inmuebles			117.084.—	
b) Edificios y Construcciones		58.439.40		
Amortizaciones anteriores	10.470.34			
Amortizaciones 1944	2.894.97	13.365.31	45.074.09	
c) Maquinarias		304.546.07		
Amortizaciones anteriores	85.245.58			
Amortizaciones 1944	16.277.35	101.522.93	203.023.14	
d) Herramientas y enseres		40.191.53		
Amortizaciones anteriores	34.112.12			
Amortizaciones 1944	4.951.24	39.063.36	1.128.17	
e) Muebles y útiles		23.340.50		
Amortizaciones anteriores	11.801.94			
Amortizaciones 1944	2.004.28	13.806.22	9.534.28	
f) Rodados		33.107.77		
Amortizaciones anteriores		33.106.77	1.—	
g) Pozos de perforación		162.780.29		
Amortizaciones anteriores	38.403.03			
Amortizaciones 1944	8.139.01	46.542.04	116.238.25	
h) Obras de irrigación, acequias y canales		203.548.71		
Amortizaciones anteriores	55.650.34			
Amortizaciones 1944	10.453.84	66.104.18	137.444.53	
i) Obras de desmonte y construcción de Puentes y Caminos		125.827.20		
Amortizaciones anteriores	30.183.65			
Amortizaciones 1944	6.291.36	36.475.11	89.352.09	
j) Alambrados y cercos		2.058.38		
Amortizaciones anteriores	504.12			
Amortizaciones 1944	205.85	709.97	1.348.41	
k) Arneses y Aperos		363.15		
Amortizaciones 1944		36.30	326.85	720.554.81
II. — Activo circulante:				
a) Mercaderías, semovientes, productos agrícolas, materias primas, etc.			15.020.01	
b) Diversos títulos			206.60	15.226.61
III. — Activo disponible:				
a) Caja			752.32	
b) Bancos			25.63	777.95
IV. — Activo exigible:				
a) Deudores en cuentas corrientes			9.382.68	
b) Deudores morosos			39.478.08	
c) Accionistas			25.000.—	73.860.76
V. — Activo nominal:				
a) Gastos de Organización			90.508.86	
Amortizaciones anteriores		90.361.03		
Amortizaciones 1944		147.83	90.508.86	
VI. — Activo transitorio: No existe.				
Pérdidas:				
Pérdidas de ejercicios anteriores			1.006.494.14	
Pérdidas del actual ejercicio			93.892.17	
			1.100.386.31	
A deducir: por reducción del 50 o|o del capital suscripto			740.000.—	360.386.31
				1.170.806.44
Cuentas de orden:				
a) Depósito de acciones en garantía (del Directorio)			3.000.—	
b) Prendas y warrants (objetos prendados)			127.912.62	130.912.62
				1.301.719.06

Inciso PASIVO	$	Parciales $	Total por capítulos
I. — Pasivo no exigible:			
a) Capital suscripto			740.000.—
II. — Pasivo exigible:			
a) Acreedores prendarios		122.912.62	
b) Acreedores hipotecarios		112.848.20	
c) Acreedores en cuentas corrientes		126.987.02	
d) Obligaciones a pagar		3.982.45	
e) Préstamos de accionistas de la Sociedad		59.920.—	
f) Avalistas de la Sociedad		2.595.07	429.245.36
III. — Pasivo transitorio:			
a) Impuestos a los réditos a pagar			1.561.08
			1.170.806.44
Cuentas de orden:			
a) Depositantes de Acciones en garantía (del Directorio)		3.000.—	
b) Prendas y warrants (acreedores prendarios)		127.912.62	130.912.62
			1.301.719.06

Rodolfo P. Peracca, presidente. — Carlos E. Chamberlain, secretario.

Dr. Jorge S. Oria, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1944

DEBE		$	$
Saldo pérdidas de ejercicios anteriores			1.006.494.14
Amortizaciones:			
Edificios y construcciones	(5 o|o)	2.894.97	
Maquinarias	(5 o|o)	16.277.35	
Herramientas y enseres	(20 o|o)	4.951.24	
Muebles y útiles	(10 o|o)	2.004.28	
Pozos de perforación	(5 o|o)	8.139.01	
Obras de irrigación	(5 o|o)	10.453.84	
Obras de desmonte y Const. de puentes y caminos	(5 o|o)	6.291.36	
Alambrados y cercos	(10 o|o)	205.85	
Gastos de organización	(20 o|o)	147.83	
Animales de trabajo (semovientes)	(10 o|o)	335.—	
Arneses y aperos	(10 o|o)	36.30	51.737.03
Gastos generales:			
Sueldos, jornales, seguros, alquileres, etc.			32.666.94
Intereses y descuentos			23.539.59
Impuestos y contribuciones			2.483.04
Indemnizaciones accidentes de trabajo			70.—
Cuentas corrientes			432.—
			1.117.422.74
A deducir: Por reducción 50 o|o de capital suscripto			740.000.—
			377.422.74
HABER			
Explotación agrícola (varios)		16.301.21	
Renta títulos		4.80	
Proveeduría		42.30	
Cuentas corrientes		688.12	17.036.43
Pérdidas:			
Pérdidas de ejercicios anteriores		1.006.494.14	
Pérdidas del actual ejercicio		93.892.17	
		1.100.386.31	
A deducir: Reducción 50 o|o del capital suscripto		740.000.—	360.386.31
			377.422.74

Rodolfo P. Peracca, presidente. — Carlos E. Chamberlain, secretario.

Dr. Jorge S. Oria, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Pardo.

Buenos Aires, 25 de Julio 1945.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.17 oct.-N.º A-1390 s|p.p.-v.17 oct.

(1) "Se publica nuevamente por haber aparecido con error en la edición del Boletín Oficial de fecha 8 de Octubre de 1945".

(1) (1400)

LA OLIVARERA ARGENTINA
S. A. Comercial e Industrial

Maipú 545 — 2.° Piso — Buenos Aires

Autorizada por el P. E. Nacional: 5 de Noviembre de 1937

Inscripta en el R. P. de Comercio: 13 de Enero de 1938

CAPITAL:
Autorizado. . . . . $ 1.600.000.—
Suscripto . . . . " 1.555.000.—
Realizado . . . . " 1.548.920.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1944

Aprobado sin observación por la Asamblea del 26|IV|45

ACTIVO		$	$	$
I. — Activo Fijo:				
a) Inmuebles: Valor de compra estancia "La Lagunilla"			371.929.—	
b) Plantaciones			937.687.47	
c) Explotaciones Agrícolas			197.553.32	
d) Construcciones y Mejoras		319.439.47		
Amortización anterior	57.890.21			
Amortización 1944 .	13.077.46	70.967.67	248.471.80	
e) Maquinarias		101.035.41		
Amortización anterior	20.974.70			
Amortización 1944 .	4.003.03	24.977.73	76.057.68	
f) Vehículos		47.884.20		
Amortización anterior.	14.341.61			
Amortización 1944 ..	3.354.25	17.695.86	30.188.34	
g) Muebles y útiles . .		27.769.36		
Amortización anterior	10.118.45			
Amortización 1944 .	1.765.—	11.883.45	15.885.91	
h) Herramientas . . .		16.880.31		
Amortización anterior	6.517.21			
Amortización 1944	2.072.62	8.589.83	8.290.48	
i) Chapas Metal para Barreras		30.651.50		
Amortización anterior	5.823.78			
Amortización 1944	2.482.77	8.306.55	22.344.95	
j) Fábrica de Aceite en Construcción . .			15.443.—	1.923.851.95
II. — Activo Circulante:				
a) Combustible y Aceites			2.534.61	
b) Almacén			11.008.49	
c) Semovientes		9.339.01		
Amortización anterior	3.382.04			
Amortización 1944 .	595.67	3.977.71	5.361.30	
d) Ganado			1.641.12	20.545.52
III. — Active Disponible:				
a) Bancos			81.01	
b) Caja			450.48	531.49
IV. — Activo Exigible:				
a) Accionistas			6.080.—	
b) Deudores en Cuentas Corrientes			5.180.20	
c) Documentos en Cartera a Cobrar			5.000.—	16.260.20
V. — Activo Transitorio:				
a) Gastos Ampliación Hipoteca y Quebranto Venta de Cédulas			19.390.05	
Amortización anterior		6.980.43		
Amortización 1944		3.102.40	10.082.83	9.307.22
VI. — Activo Nominal: No existe:				
Ganancias y Pérdidas:				
Saldo anterior			269.860.11	
Pérdida del presente ejercicio			33.207.75	303.067.86
				2.273.564.24

ACTIVO	$	$	$
Cuentas de Orden:			
a) Acciones en Garantía			30.000.—
			2.303.564.24

PASIVO	$	$	$
I. — Pasivo no Exigible:			
a) Capital Suscripto .			1.555.000.—
II. — Pasivo Exigible:			
a) Hipoteca Banco Hipotecario	222.611.60		
b) Préstamos de Accionistas	459.264.23		
c) Acreedores en Cuentas Corrientes	27.306.12		709.181.95
III. — Pasivo Transitorio:			
a) Servicio Hipotecario Pendiente	7.773.39		
b) Contribución Pendiente	1.593.90		
c) Retención de Impuestos	15.—		9.382.29
			2.273.564.24
Cuentas de Orden:			
a) Depositantes de acciones en garantía			30.000.—
			2.303.564.24

Lope Salcedo Gómez, presidente. — Julio César Bidondo, secretario. —

Ricardo Salcedo, contador. — Antonio Páez Allende, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1944

DEBE	$	$
Saldo anterior		269.860.11
Amortizaciones:		
Muebles y útiles (10 o|o)	1.765.—	
Maquinarias (5 o|o)	4.003.03	
Herramientas (20 o|o)	2.072.62	
Vehículos (10 o|o)	3.354.25	
Semovientes (10 o|o)	595.67	
Construcciones y Mejoras (5 o|o)	13.077.46	
Gastos Ampliación Hipoteca (20 o|o)	3.102.40	
Chapas Metálicas para Barreras (10 o|o)	2.482.77	30.453.20
Gastos Generales:		
Sueldos y jornales varios, combustibles, luz, gastos de administración, propaganda y conservación de máquinas		32.479.61
Patentes e Impuestos		5.358.60
Intereses Hipotecarios		21.564.28
Explotaciones Agrícolas		165.34
		359.881.14

HABER	$	$
Explotaciones Agrícolas:		
Chassis de Almácigos de Olivos: El beneficio líquido de las ventas de 439.535 porta-injertos durante el corriente año	50.907.65	
Valor del producto recibido de colonos varios, por pago de arrendamiento . . .	5.905.63	56.813.28
Pérdidas:		
Saldo anterior	269.860.11	
De este ejercicio	33.207.75	303.067.86
		359.881.14

Lope Salcedo Gómez, presidente. — Julio César Bidondo, secretario. —

Ricardo Salcedo, contador. — Antonio Páez Allende, síndico.

Inspector que visó el Balance, Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, 25 de Agosto 1945.

Publíquese, haciendose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — **Alfredo F. Fuster**, Inspector General de Justicia. e.17 oct.-N.° A-1482 s|p.p.-v.17 oct.

(1) "Se publica nuevamente por haber aparecido con error en la edición del Boletín Oficial de **fecha 10 de Octubre de 1945.**

1459.

Sociedad Anónima Comercial y Financiera GAROVAGLIO & ZORRAQUIN LIMITADA

25 de Mayo 122

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno Nacional de fechas: 29 de Enero de 1926 — 25 de Marzo de 1931 — 29 de Noviembre de 1940 y 31 de Marzo de 1943

Inscripta en el R. P. de Comercio el 2 de Marzo de 1936 — 23 de Diciembre de 1940 y 12 de Mayo de 1943

Capital Autorizado, Suscripto y Realizado: m$n. 20.000.000.— c|1.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1945

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de Abril de 1945

ACTIVO		m$n.	m$n.	m$n.
I — Activo fijo:				
Propiedades:				
25 de Mayo 120|24 . .	$ 547.893.83			
Juan Fco. Seguí 3933 .	„ 28.000.—			
	„ 575.893.83			
Amortizado	„ 358.599.65			
	„ 217.294.18			
Amortización del ejer.	„ 9.889.02	207.405.16		
Campo Saucemelú . . .	$ 682.788.64			
Amortizado	„ 94.041.78			
	„ 588.746.86			
Amortización del ejer. .	„ 7.625.57	581.121.29	788.526.45	
Muebles y Utiles	„ 148.835.56			
Amortizado	„ 148.238.61			
	$ 596.95			
Amortización del ejerc. .	„ 595.95		1.—	788.527.45
II — Activo circulante:				
Haciendas			5.060.165.13	
Títulos y acciones . . .		9.628.951.03		
Menos: Reserva . . .		1.521.216.03	8.107.735.—	13.167.900.13
III — Activo disponible:				
Caja			177.630.42	
Bancos			205.696.70	383.327.12
IV — Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente		9.451.228.88		
Consignaciones		1.280.809.29	10.732.038.17	
Créditos hipotecarios . . .			350.000.—	
Obligaciones a cobrar			2.301.758.47	13.383.796.64
V — Activo transitorio:				
Anticipos de impuestos . . .			11.672.62	
Seguros por cuenta de terceros			4.685.50	16.358.12
				27.739.909.46
VI — Activo nominal:				
No existe.				
Cuentas de Orden:				
Pagarés de terceros y letras descontadas			15.558.124.30	
Depósito de acciones en garantía — El Directorio . . .			25.000.—	
Depósito de debentures en garantía . .			2.704.000.—	
Terceros con n|garantía en el exterior			280.000.—	
Decreto 134.657|42. — Deudores por bolsas vacías			1.439.457.—	20.006.581.30
				47.746.490.76

PASIVO		m$n.	m$n.
I — Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado		20.000.000.—	
Fondo de reserva legal . .		269.777.53	
Fondo especial de previsión . . .		350.000.—	
Fondo especial de reserva para futuros dividendos		540.000.—	21.159.777.53
II — Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente			4.799.360.63
III — Pasivo transitorio:			
Intereses nuevo ejercicio . . .		28.742.30	
Decreto Ley 31.665|44 — Aportes marzo 1945		10.550.75	39.293.—
Ganancias y Pérdidas:			
Saldo anterior		41.510.99	
Utilidad del ejercicio . . .		1.699.967.31	1.741.478.30
			27.739.909.46
Cuentas de Orden:			
Varios Bancos — Pagarés de terceros y letras descontadas . . .		15.558.124.30	
Depositantes de acciones en garantía — Los Directores . . .		25.000.—	
Depositantes de debentures en garantía		2.704.000.—	
Garantías otorgadas a favor de terceros en el exterior . . .		280.000.—	
Decreto 134.657|42 — Bolsas vacías en comodato		1.439.457.—	20.006.581.30
			47.746.490.76

Federico J. Zorraquín, presidente. — Gustavo Malan, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE MARZO DE 1945

Aprobada sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de Abril de 1945

DEBE	m$n.	m$n.
Gastos Generales:		
Gastos generales, sueldos, honorarios, seguros, etc...		1.227.500.58
Impuestos, Patentes y Sellos:		
Impuesto a los réditos . . .	163.762.40	
Patentes y sellos	7.425.80	171.188.20
Amortizaciones:		
Sobre propiedades:		
25 de Mayo 120|124. . . .	9.889.02	
Establecimiento Saucemelú . . .	7.625.57	
Sobre muebles y útiles	595.95	18.110.54
Quitas y Quebrantos:		
Del ejercicio	68.012.95	
Menos: Recuperado	63.330.19	4.682.76
Decreto Ley N.º 31.665|44 Aportes Patronales . . .		12.094.73
Saldo Anterior . . .	41.510.99	
Utilidad del Ejercicio	1.699.967.31	1.741.478.30
		3.175.055.11
HABER		
Saldo anterior		41.510.99
Intereses, Descuentos y Comisiones	2.690.739.80	
Haciendas	383.153.14	
Arrendamientos	59.651.18	3.133.544.12
		3.175.055.11

Federico J. Zorraquín, presidente. — Gustavo Malan, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Pardo.

Buenos Aires, 31 de Agosto de 1945.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.17 oct.-N.º A.1502 s|p.p.-17 oct.

1442

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA "LEONARD"

Cangallo 439 — Oficina 123 — Buenos Aires

Autorizada, por Decreto del P. E. de fecha 2 de Junio de 1943
Inscripta en el R. P. de Comercio el 15 de Octubre de 1943

CAPITAL:

Autorizado	$ 500.000.—
Suscripto	” 200.000.—
Realizado	” 200.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1945

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 13 de Junio de 1945

ACTIVO		$	$	$
I. — Activo Fijo:				
Automotores		15.608.60		
Amortización anterior ...	1.709.75			
Idem. del Ejercicio	2.779.75	4.489.50	11.119.10	
Maquinarias e Implementos..		13.081.50		
Amortización anterior . . .	1.164.60			
Idem del ejercicio	1.787.55	2.952.15	10.129.35	
Rodados		1.880.—		
Amortización anterior . . .	224.—			
Idem del Ejercicio	331.20	555.20	1.324.80	
Herramientas		1.000.10		
Amortización anterior . . .	129.25			
Idem. del Ejercicio	217.70	346.95	653.15	
Muebles y Utiles		1.066.40		
Amortización anterior . . .	62.15			
Idem. del Ejercicio . . .	100.45	162.60	903.80	
Instalaciones		2.528.65		
Amortización anterior	25.—			
Idem. del Ejercicio	250.35	275.35	2.253.30	26.383.50
II. — Activo Circulante:				
Semovientes		156.913.—		
Existencia Granja		2.513.30	159.426.30	
Calcio Haciendas			696.—	
Productos Cosecha 1943|44.			5.291.25	
Antisárnicos			432.—	
Bolsas Vacías			259.—	
Cueros, Cerdas y Lanas . .			5.000.—	
Envases Granja			231.50	171.336.05

ACTIVO	$	$	$
III. — Activo Disponible:			
Caja		291.07	
Bancos		5.731.54	6.022.61
IV. — Activo Exigible:			
Deudores en Cuenta Corriente		25.446.95	25.446.95
V. — Activo Transitorio:			
Adelantos para Futuros Ejercicios		252.—	252.—
VI. — Activo Nominal:			
No Existe:			
			229.441.11
Cuentas de Orden:			
Depósitos de Acciones en Garanía (Directores)		20.000.—	20.000.—
			249.441.11
PASIVO			
1. — Pasivo no Exigible:			
Capital Suscripto		200.000.—	
Fondo de Reserva Legal . .		29.03	200.029.03
II. — Pasivo Exigible:			
Acreedores en Cuenta Corriente		26.941.29	26.941.29
III. — Pasivo Transitorio:			
Cuentas a pagar Correspondiente al Ejercicio . . .		425.—	425.—
Ganancias:			
Saldo Anterior		822.53	
Utilidad del Ejercicio . .		1.223.26	2.045.79
			229.441.11
Cuentas de Orden:			
Depositantes de Acciones en Garantía (Directorio) . .		20.000.—	20.000.—
			249.441.11

Catalina A. K. De Leonard, presidente. — Santiago J. Leonard, director. — Dr. José Barrau, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Aprobada sin modificaciones por la Asamblea del 13 de Junio de 1945

DEBE	$	$
Amortizaciones:		
10 o|o sobre Muebles y Utiles	100.45	
20 o|o sobre Automotores	2.779.75	
15 o|o sobre Maquinarias e Implementos	1.787.55	
20 o|o sobre Rodados	331.20	
25 o|o sobre Herramientas	217.70	
10 o|o sobre Instalaciones	250.35	5.467.—
Gastos Generales:		
Fletes, combustibles, reparación maquinarias, sueldos y jornales, administración y seguros . . .	26.756.45	
Granja, siembras, antisárnicos, calcio, donaciones, arrendamientos y honorarios	45.252.07	72.008.52
Intereses, Descuentos y Comisiones	629.50	629.50
Patentes e Impuestos	1.043.99	1.043.99
Saldo Ejercicio Anterior	822.53	
Utilidades del Ejercicio	1.223.26	2.045.79
		81.194.80
HABER		
Saldo anterior		822.53
Semovientes		48.100.04
Productos de Granja y Realización Maquinarias	1.537.75	
Cueros, Cerdas, Lanas, y Pastoreos	30.734.48	32.272.23
		81.194.80

Catalina A. K. De Leonard, presidente. — Santiago J. Leonard, director. — Dr. José Barrau, síndico.

Inspector que visó el balance: Sr. Lovera.

Buenos Aires, 24 de Julio 1945.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia. e.17 oct.-N.º A-1434 s|p.p.-v.17 oct.

T. 1530

MEDIA LUNA
S. A. Comercial y Rural

Sarmiento 329, — Buenos Aires.

Fecha de autorización por el P. E. 27 de Noviembre de 1942

Inscripta en el R. P. de Comercio 2 de Febrero de 1943

CAPITAL:

Autorizado	$. 1.500.000.— m|n
Suscripto	» 1.500.000.— »
Realizado	» 1.500.000.— »

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1945

Aprobado sin modificación por la Asamblea Ordinaria del 18 de Julio de 1945. —

ACTIVO			m$n.	m$n.
Activo fijo:				
Inmuebles y sus accesorios		1536853 73		
Amortizac. anteriores	11608 32			
Amortizac. del ejercicio	9329 75	20938 07	1515915 66	
Muebles y Utiles y Herramientas . . .		1353 35		
Amortizac. anteriores	73 70			
Amortizac. del ejercicio	101 02	174 72	1178 63	1517094 29
Activo circulante:				
Títulos y Acciones Diversos				9500 —
Activo disponible:				
Caja				438 29
Activo exigible:				
Deudores en Cuenta Corriente			73176 52	
Cuentas a cobrar			895 57	74072 09
Activo transitorio:				
Adelantos para el nuevo ejercicio				6225 —
Activo nominal:				
No existe.				— . —
				1607329 67
Cuentas de orden:				
Acciones Depositadas en Garantía				6000 —
				1613329 67

PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	1500000 —	
Fondo de reserva legal	803 43	1500803 43
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		500 —
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar	4941 35	
Arrendamientos correspondientes al próximo ejercicio	3983 01	8924 36
Ganancias:		
Beneficio del ejercicio	59157 77	
Más: Saldo del ejercicio anterior	37944 11	97101 88
		1607329 67
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en Garantía		6000 —
		1613329 67

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizacion de:		
Inmuebles y sus accesorios	9329 75	
Muebles y Útiles y Herramientas	101 02	9430 77
Gastos Generales, impresos, papelería, publicaciones, etc. .		659 72
Patentes e impuestos		20172 11
Saldo:		
Utilidad del ejercicio	59157 77	
Más: Saldo del ejercicio anterior	37944 11	97101 88
		127364 48
HABER		
Saldo del ejercicio anterior		37944 11
Intereses		1838 37
Explotación de Campos		85632 —
Utilidad venta Acciones		1950 —
		127364 48

José Gibbons, presidente. —Enrique L. Zweegman. Juan A. Ceriani, Directores. — Federico Mondel, síndico. —

Inspector que visó el balance: Sr. Lovera.

Buenos Aires, 5 de Sep. 1945

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia. e.17 oct.-N.º A-1569 s|p.p.-v.17 oct.

(1) 1447

S. A. "FUERTE SANCTI SPIRITU"

Establecimiento Ganadero, Agrícola Industrial

Belgrano 740 — Buenos Aires

Fechas de autorización por el P. E.: 8 de Junio 1928; 27 de Septiembre 1929 y 13 de Marzo 1945

Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 8 de Agosto de 1928. — N.° 167

Capital autorizado .. .. $ 6.000.000.—
" suscripto .. .. " 3.462.100.—
" Integrado .. .. " 3.458.200.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1944

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del día 25 de Abril de 1945

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
I. Activo Fijo:			
Campo La Josefina con sus alambrados	2.682.824.97		
Edificios de estancia; laboratorio y frigorífico	1.331.388.55	4.014.213.52	
Amortizaciones anteriores	811.842.70		
Amortizaciones del ejercicio	234.566.54	1.046.409.24	2.967.804.28
Montes, bretes y aguadas		321.606.19	
Amortizaciones anteriores	160.314.26		
Amortizaciones del ejercicio	7.986.91	168.301.17	153.305.02
Propiedad Belgrano 734.44		608.611.04	
Amortizaciones anteriores	29.277.19		
Amortizaciones del ejercicio	28.966.69	58.243.88	550.367.16
Máquinas agrícolas		90.112.68	
Amortizaciones anteriores	59.478.20		
Amortizaciones del ejercicio	3.063.45	62.541.65	27.571.03
Maquinarias lab. y frigorífico		269.658.81	
Amortizaciones anteriores	142.744.21		
Amortizaciones del ejercicio	12.691.46	155.435.67	114.223.14
Muebles y útiles		286.307.70	
Amortizaciones anteriores	123.314.39		
Amortizaciones del ejercicio	16.299.33	139.613.72	146.693.98
Rodados		123.057.34	
Amortizaciones anteriores	94.073.14		
Amortizaciones del ejercicio	4.347.63	98.420.77	24.636.57
Taller		27.613.78	
Amortizaciones anteriores	23.352.14		
Amortizaciones del ejercicio	426.16	23.778.30	3.835.48
Barreras c|langosta		1.935.38	
Amortizaciones anteriores	1.009.68		
Amortizaciones del ejercicio	92.57	1.102.25	833.13
Junta Nacional de Carnes, Ley 11.747, títulos			41.182.59
Participación en laboratorio "Afta"			10.000.—
			4.040.452.38
2. Activo Circulante:			
Hacienda porcina	208.659.—		
Hacienda Yeguariza	49.650.—		
Hacienda vacuna	38.948.—		
Hacienda lanar	1.345.—	298.602.—	
Sementeras		40.702.40	
Cereales		24.815.80	
Mercaderías laboratorio		777.916.54	
Combustibles		5.660.86	
Bonos hipotecarios Banco Provincia		979.70	1.148.677.30
3. Activo Disponible:			
Caja central y estancia		22.521.82	
Bancos: Depósitos en cuenta corriente		59.416.11	81.937.93
4. Activo Exigible:			
Cuentas corrientes productos veterinarios		648.799.30	
Obligaciones a cobrar		16.635.28	
Accionistas		3.900.—	
Depósitos en garantía		2.455.—	671.789.58
5. Activo Transitorio:			
Impuesto a los Réditos (anticipos)			49.033.72
6. Activo Nominal:			
No existe.			
			5.991.890.91
Cuentas de Orden:			
Acciones en garantía (Directorio)			80.000.—
			6.071.890.91

PASIVO	m$n.	m$n.	m$n.
1. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto:			
Acciones preferidas	895.500.—		
Acciones ordinarias	2.566.600.—	3.462.100.—	
Fondo de reserva legal		107.032.32	
Fondo de reserva especial para rescate de acciones de esta Sociedad		350.000.—	3.919.132.32
2. Pasivo Exigible:			
Cuentas corrientes acreedoras		162.540.17	162.540.17
3. Pasivo Transitorio:			
Fondo reserva Ley 11.729		100.000.—	
Cuentas corrientes bonificaciones		9.325.12	
Dividendo primero	275.—		
Dividendo segundo	4.943.54		
Dividendo tercero	7.187.26		
Dividendo cuarto	11.610.—	24.015.80	
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		240.682.85	374.023.77
Ganancias:			
Utilidad del ejercicio		1.528.363.09	
Más: Saldo del ejercicio anterior		7.831.56	1.536.194.65
			5.991.890.91
Cuentas de Orden:			
Dep. acciones garantía (Directorio)			80.000.—
			6.071.890.91

Juan C. Campión, vicepresidente en ejercicio de la presidencia. — Jorge Viguier, gerente general. — Caloandro Francini, contador. — Arturo Condomí Alcorta, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Correspondiente al Décimo Sexto Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1944

DEBE	m$n.	m$n.	m$n.
Amortizaciones sobre Activo Fijo:			
Edificios de estancia, laboratorio, frigorífico y alambrados	234.566.54		
Propiedad Belgrano 734|44	28.966.69		
Muebles y útiles	16.299.33		
Maquinarias, lab. y frigorífico	12.691.46		
Máquinas agrícolas	3.063.45		
Bretes, comederos y aguadas	7.986.91		
Rodados	4.347.63		
Taller	426.16		
Barreras c|langosta	92.57	308.440.74	
Gastos de administración	462.882.98		
Gastos generales estancia	109.340.12		
Herramientas	319.—		
Impuestos, sellos y contribuciones	175.927.86		
Arneses	376.30		
Propaganda y gastos de rodados	56.596.45		
Repuestos	6.702.32		
Taller	12.507.50		
Instalaciones	1.585.39		
Sementeras y hacienda yeguariza	20.869.99	847.107.91	
Intereses		87.214.99	
Ctas. Ctes. incobrables		7.600.86	
Fondo de reserva Ley 11.729		50.000.—	1.300.364.50
Utilidad del ejercicio		1.528.363.09	
Más: Saldo del ejercicio anterior		7.831.56	1.536.194.65
			2.836.559.15

HABER	m$n.	m$n.	m$n.
Saldo anterior		7.831.56	
Campo, laboratorio y frigorífico		2.416.717.98	
Dividendo y venta de acciones compradas de esta sociedad		412.009.61	2.836.559.15
			2.836.559.15

Juan C. Campión, vicepresidente en ejercicio de la presidencia. — Jorge Viguier, gerente general. — Caloandro Francini, contador. — Arturo Condomí Alcorta, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Pardo.

Buenos Aires, 22 de Agosto 1945.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — **Alfredo F. Fuster**, Inspector General de Justicia.

e.17 oct.-N.° A.1447 s|p.p.-v.17 oct.

(1) "Se publica nuevamente por haber aparecido con error en la edición del Boletín Oficial de fecha 11 de Octubre de 1945".

1669

Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Industrial

ERNESTO TORNQUIST & Co. LIMITADA

Domicilio: Buenos Aires, Bartolomé Mitre 531

Fechas de autorización por el P. E.; 5 de Diciembre de 1906, 13|12|918, 25|8|927, 23|6|933 y 14|9|1939

Fechas de inscripción en el R. P. de Comercio; 29|12|1906, 31|12|1918, 26|9|1927, 10|8|1933, 9|11|1939

CAPITAL:

Autorizado	o$s.	18.000.000.—
Suscripto	„	6.750.000.—
Realizado	„	6.750.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1945

ACTIVO		c$l.	c$l.
I. Activo Fijo:			
a) Inmuebles y sus accesorios . $	952.311.64		
.|. amortizaciones „	90.353.41	861.958.23	
b) Acciones y obligaciones de otras sociedades $	38.541.216.92		
.|. amortizaciones „	3.100.049.42	35.441.167.50	
c) Muebles y útiles y biblioteca		156.632.94	36.459.758.67
II. Activo Circulante:			
Diversos títulos nacionales, provinciales y municipales y otros valores			485.397.38
III. Activo Disponible:			
a) Caja		831.498.94	
b) Bancos		8.675.615.55	
c) Corresponsales en el exterior		2.675.834.32	12.182.948.81
IV. Activo Exigible:			
a) Documentos a cobrar		18.356.242.74	
b) Deudores en cuenta corriente		4.211.913.01	
c) Deudores hipotecarios y otros garantizados		27.512.63	
d) Varias cuentas deudoras		4.237.641.12	
e) Deudores morosos		660.815.58	
f) Deudores en gestión		9.183.—	
g) Cuentas a cobrar		4.919.18	
		27.508.227.26	
.|. Previsiones		1.566.833.26	25.941.394.—
V. Activo Transitorio:			
a) Adelantos para ejercicios futuros		31.756.52	
b) Dirección General del Impuesto a los Réditos		423.824.64	455.581.16
VI. Activo Nominal:			
(No existe).			—.—
Ganancias y Pérdidas y Cuentas Tributarias:			
(Gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios ,etc.)			2.425.426.87
			77.950.506.89
Cuentas de Orden:			
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		159.090.89	
Depósito de títulos en custodia		229.882.758.33	
Depósito de valores recibidos en caución		1.188.970.91	
Emisión de cartas de crédito		1.202.894.51	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		2.866.414.—	
Documentos en garantía		4.032.226.67	
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		2.962.939.89	
Valores en administración		36.688.568.72	
Operaciones de cambio a liquidar		46.559.059.09	
Cuentas pro memoria		551.—	
Bco. Central de la Rep. Arg.|Ctas. nuevas del ext.		555.977.20	
Otras cuentas de orden		14.653.712.57	340.753.163.78
			418.703.670.67

PASIVO

PASIVO		c$l.	c$l.
I. Pasivo no Exigible:			
a) Capital suscripto y realizado: 33.750 accs. de o$s. 200.— c|u. o|s.	6.750.000.—	15.340.909.09	
b) Fondo de reserva legal		664.570.56	
c) Fondo de reserva especial		3.200.000.—	
d) Reserva para contingencias		1.000.000.—	20.205.479.65
II. Pasivo Exigible:			
a) Debentures:			
En primer grado . c$l.	24.795.000.—		
.|. lo amortizado „	3.346.000.—	21.449.000.—	
En segundo grado . c$l.	3.300.000.—		
.|. lo amortizado „	178.700.—	3.121.300.—	24.570.300.—
b) Acreedores en cuenta corriente		16.548.051.38	
c) Corresponsales en el exterior		164.887.88	
d) Acreedores varios		5.725.139.72	22.438.078.98

PASIVO	c$l.	c$l.
III. Pasivo Transitorio:		
a) Pagos a efectuar	472.330.62	
b) Previsiones varias	50.000.—	
c) Dividendos a pagar	301.991.—	
d) Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes a épocas futuras	66.725.76	891.047.38
Ganancias y Pérdidas y Cuentas Tributarias:		
(Intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)	7.961.705.84	
Saldo al 30 de Junio de 1944	1.883.895.04	9.845.600.88
		77.950.506.89
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	159.090.89	
Depositantes de títulos en custodia	229.882.758.33	
Depositantes de valores en caución	1.188.970.91	
Corresponsales, cuenta cartas de crédito	1.202.894.51	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	2.866.414.—	
Documentos en garantía	4.032.226.67	
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	2.962.939.89	
Depositantes de valores en administración	36.688.568.72	
Operaciones de cambio a liquidar	46.559.059.09	
Cuentas pro memoria	551.—	
Cuentas nuevas del exterior	555.977.20	
Otras cuentas de orden	14.653.712.57	340.753.163.78
		418.703.670.67

Luis R. Drago, director. — Alberto C. Buenaño, director. —

Dr. Clodomiro Zavalía, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1945.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — **Alfredo F. Fuster**, Inspector General de Justicia. e.15 oct.-N.° A-1829 s|p.p.-v.17 oct.

1675.

CREDITO COMERCIAL ARGENTINO

Sociedad Anónima Financiera

25 de Mayo 190

Autorizado por el P. E. en fecha 3 de Diciembre de 1920 — 4 de Julio de 1924 — 21 de Diciembre de 1936 y 23 de Julio de 1941

Inscripto en el R. P. de C. el 25 de Febrero de 1921 — 17 de Septiembre de 1924 — 30 de Abril de 1937 y 3 de Octubre de 1941

CAPITAL:

Autorizado	$	510.000.—
Suscripto	„	501.880.—
Realizado	„	501.880.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1945

4.° Trimestre del Ejercicio Vigésimo Cuarto

ACTIVO	Totales m|legal $	$
I — Activo fijo:		
Muebles y Utiles		16.653.05
II — Activo circulante:		
No existe.		
III — Activo disponible:		
Caja	43.188.86	
Bancos	628.269.78	
Valores Fiscales	587.75	672.046.39
IV — Activo exigible:		
Deudores hipotecarios	53.394.32	
Documentos a cobrar	3.464.124.34	
Deudores en gestión	89.845.51	
Banco Central de la Rep. Arg. — cuenta reintegro depósitos	16.572.14	3.623.936.31
V — Activo transitorio:		
Operaciones en suspenso	18.310.—	
Emisión de debentures:		
Gastos e impuestos adelantados	7.037.28	
Impuestos Varios:		
Abonados por cuenta de terceros	732.37	
Intereses vencidos a cobrar	716.53	
Primas Seguro Ordinaria de Vida: (abonadas por cuenta de terceros)	403.12	27.199.30
VI — Activo nominal:		
No existe.		
Pérdidas:		
Intereses, Descuentos, Comisiones y Cambios, etc.	117.145.48	
Gastos Generales, judiciales, honorarios, sueldos, alquileres, propaganda, impuestos, etc.	170.895.72	288.041.20
		4.627.876.25

A C T I V O	Totales $	M|Legal $
Cuentas de Orden:		
Depósitos de acciones en garantía (Directorio). . .	5.000.—	
Depósitos de títulos en custodia	43.180.—	48.180.—
		4.676.056.25
PASIVO		
I — Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	501.880.—	
Reserva legal	91.220.99	
Reservas facultativas	19.250.35	612.351.34
II — Pasivo exigible:		
Documentos u obligaciones a pagar	993.668.—	
Debentures con garantía flotante:		
1a. Serie: Valor $ 1.161.500 emitidos $ 1.161.500.— amortizado . . . . „ 59.091.32	1.102.408.68	
2a. Serie: Valor $ 1.024.400 sin emitir		
3a. Serie: Valor $ 1.200.000 emitidos $ 1.200.000.— amortizado . . . . „ 74.602.50	1.125.397.50	
Acreedores Varios:		
Por depósitos a reintegrar (suma consignada en el Banco Central).	16.572.14	
Premios a pagar sobre Depósito de Ahorro a Premio:		
Importes a pagar sobre títulos premiados	199.—	3.238.245.32
III — Pasivo transitorio:		
Intereses a pagar	28.187.86	
Amortizaciones a efectuar	170.703.69	
Jubilaciones del Personal de Comercio	1.698.60	
Cuentas Corrientes Especiales:		
Fondos recibidos condicionalmente por convenios de deudores del activo exigible	152.548.81	
Intereses, Descuentos, Comisiones y Cambios:		
(Intereses activos a vencer provenientes del ejercicio anterior)	108.724.—	461.862.96
Ganancias:		
Saldo del ejercicio anterior	19.286.06	
Intereses, Descuentos, Comisiones y Cambios . . .	296.130.57	315.416.63
		4.627.876.25
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio).	5.000.—	
Depositantes de títulos en custodia	43.180.—	48.180.—
		4.676.056.25

Guillermo M. de Nevares, presidente. — Carlos Diehl, director-secretario.

Manuel A. de Parga, director-gerente. — Amadeo M. Longo, contador.

Mario T. Wilson, síndico

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, 22 de Setiembre de 1945.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.15 oct.-N.º A-1785 s|p.p.-v.17 oct.

1672

SOCIEDAD ANONIMA "LA RAZON"

Diario de la Tarde

Domicilio: Avenida de Mayo 729|41

Fecha de autorización por el P. E.: 11 de Abril de 1924, 11 de Junio de 1928, 9 de Septiembre de 1932, 24 de Agosto de 1937 y 21 de Abril de 1938

Fecha de Inscripción en el R. P. de C.; 25 de Junio de 1924, 31 de Octubre de 1928, 16 de Junio de 1933, 20 de Enero de 1938 y 5 de Julio de 1938.

CAPITAL:

Autorizado	m$n.	500.000.—
Suscripto	„	500.000.—
Realizado	„	500.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1945
1er. TRIMESTRE DEL EJERCICIO

A C T I V O	m$n.	m$n.	m$n.
I. Activo Fijo:			
a) Terrenos y Edificios:			
Avda. de Mayo 729|41 y Rivadavia 732|40	1.632.459.54		
Rivadavia 722	804.584.24		
Cleytes 1155 y San José 358	52.199.24		
	2.489.243.02		
Menos Amortizaciones	314.063.40	2.175.179.62	
b) Rotativa Nueva y accesorios	1.280.983.10		
Menos Amortizaciones	384.186.92	896.796.18	
c) Equipo y Maquinaria de Imprenta			
Maquinarias y Herramientas	166.930.96		
Garage, autos y moto	1.—		
Taller de Fotograbados	20.847.—		
	187.778.96		
Menos Amortizaciones	127.946.54	59.832.42	
d) Muebles y Utiles	44.332.32		
Menos Amortizaciones	28.750.50	15.581.82	
e) Biblioteca	1.716.—		
Menos Amortizaciones	1.715.—	1.—	
f) Archivo		1.—	3.147.392.04
II. Activo Circulante:			
a) Materias Primas		772.553.07	
b) Mercaderias Varias		62.020.60	
c) Títulos y Acciones	241.462.26		
Menos Reserva	2.000.—	239.462.26	1.074.035.93
III. Activo Disponible:			
a) Caja		50.462.29	
b) Bancos		706.014.86	756.477.15
IV. Activo Exigible:			
a) Deudores Varios			
Suscriptores, avisadores, Agentes, Anuarios, etc.		451.118.15	
b) Obligaciones a Cobrar		15.606.85	
c) Cuenta Corriente		47.740.42	
d) Depósito en Garantía		2.606.70	
e) Cuentas a Cobrar		848.80	517.920.92
V. Activo Transitorio:			
a) Cuentas a Liquidar			15.679.32
VI. Activo Nominal:			
a) Títulos, Llave y Clientela		1.000.000.—	
Menos Amortizaciones		700.000.—	300.000.—
Cuenta Tributarias de Ganancias y Pérdidas:			
Cuenta de Explotación			1.146.737.50
Total			6.958.242.86
Cuentas de Orden:			
Depósito de acciones en garantía . ..		70.000.—	
Depósito de títulos en custodia		239.462.26	309.462.26
Gran Total			7.267.705.12

P A S I V O	m$n.	m$n.	m$n.
I. Pasivo no Exigible:			
a) Capital Suscripto y Realizado . . .		500.000.—	
b) Fondo de Reserva legal		34.893.25	
c) Fondo de Previsión		309.736.82	
d) Fondo de reserva para despidos		117.703.98	
e) Fondo de renovación máquinas		31.615.95	993.950.—
II. Pasivo Exigible:			
a) Cuentas Corrientes		537.064.12	
b) Obligaciones Hipotecarias		867.993.57	
c) Debentures Emitidos			
Emisión Total	3.930.000.—		
Menos Rescatados	680.000.—	3.250.000.—	4.655.057.69
III. Pasivo Transitorio:			
a) Cuentas varias, subscripciones adelantadas, Impuestos, etc.			73.195.81
Cuentas Tributarias de Ganancias y Pérdidas:			
Cuenta de Explotación			1.236.039.36
Total			6.958.242.86
Cuentas de Orden:			
Directorio depositantes de acciones . .		70.000.—	
Títulos en custodia		239.462.26	309.462.26
Gran Total			7.267.705.12

Ricardo Peralta Ramos, vicepresidente. — Carlos P. Mattaldi, administrador. —

Roberto Vigliano, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, 22 de Septiembre 1945.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.15 oct.-N.º A-1790 s|p.p.-v.17 oct.

1671

SOCIEDAD ANONIMA

TERRENOS DE GOLF EN SAN MARTIN

Paseo Colón 515 4.º (piso)

Fecha de autorización por el P. E.; 31 de Julio de 1907.

Fecha de inscripción en el R. P. de C.; 7 de Enero de 1908.

Fórmula de la Ley N.º 5125

CAPITAL:

Autorizado . . . . $ 350.000.—

Suscripto . . . . „ 350.000.—

Realizado . . . . „ 350.000.—

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1945 (Trim. N.º I) EJERCICIO N.º 39

ACTIVO	$	$	$
Activo:			
Inmuebles y sus accesorios:			
Terrenos	128.475.87		
Pavimentación	128.234.70		
Edificio del Club	95.560.92		
Edificios anexos	1.—		
Aguadas y Cañerías	1.—		
Alambrados	1.—		
La Cancha	43.466.80		
La Cancha de Tennis	1.—		
Mejoras Edificio Club	27.699.95	423.442.24	
Materiales, Máquinas y Herramientas . .		1.—	
Muebles y Utiles		2.—	
Instalaciones		2.—	
Animales		300.—	423.747.24
Activo Circulante:			
Activo Disponible:			
Caja		397.55	
Bancos		23.833.62	24.231.17
Activo Exigible:			
Suscripciones a Cobrar		4.301.—	4.301.—
Activo Transitorio:			
(No Existe).			
Activo Nominal:			
(No Existe).			
Pérdidas:			
Gastos Generales, Gastos Cancha, etc. .		23.839.54	23.839.54
Total			476.118.95
PASIVO			
Pasivo no Exigible:			
Capital Suscripto		350.000.—	
Reserva		18.407.37	368.407.37
Pasivo Exigible:			
Acreedores hipotecarios o en otra forma garantizados			
Debentures (Obligaciones)		44.500.—	44.500.—
Pasivo Transitorio:			
Cuentas a pagar, Correspondientes al ejercicio		5.353.—	5.353.—
Ganancia:			
Concursos, Cuota Ingreso, Subscripciones etcétera		57.858.58	57.858.58
Total			476.118.95

James Asher, presidente. — R. Montgomery, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, 22 de Septiembre 1945.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certifiacr que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.15 oct.-N.º A.1739 s|p.p.-v.17 oct.

1629.

COMPAÑIA ARGENTINA DE OBRAS SANITARIAS DEL MUNICIPIO DE QUILMES Y EXTENSIONES

Sociedad Anónima

Cangallo 667 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Poder Ejecutivo de fechas: 8 de Julio de 1930 — 2 de Noviembre de 1933 y 21 de Setiembre de 1935

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de Agosto de 1930 — el 3 de Enero de 1934 y el 21 de Noviembre de 1935

CAPITAL:
Autorizado . . . . m$n. 3.000.000.—
Suscripto e Integrado . . . . m$n. 2.787.200.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1945

Período 1.º de Enero al 30 de Junio de 1945

ACTIVO	m$n.	m$n.
I — Activo fijo:		
a) Instalación Aguas Corrientes	4.756.009.84	
b) Instalación Cloacas y Desagües	3.283.752.38	
c) Instalaciones Varias (Medidores).	383.64	
d) Herramientas, Máquinas y Enseres	1.695.04	
e) Muebles y Utiles	176.—	
f) Automóviles, Camiones y Motocicletas	11.180.—	
g) Instalaciones en Ejecución	159.084.28	8.212.281.18
II — Activo circulante:		
a) Materiales y Mercaderías Varias		109.155.67
III — Activo disponible:		
a) Caja	2.820.88	
b) Bancos	4.050.04	6.870.92
IV — Activo exigible:		
a) Contribuyentes (cuentas a cobrar).	1.050.248.96	
b) Deudores en Cuenta Corriente	46.329.02	
c) Municipalidad de Quilmes — Cuenta Juicio Arbitral	854.411.96	1.950.989.94
V — Activo transitorio:		
a) Adelantos sobre seguros, honorarios, gastos, participaciones, impuestos, etc.		80.864.14
VI — Activo nominal:		
No existe.		
Ganancias y Pérdidas:		
a) Saldo proveniente de ejercicios anteriores . . .	255.469.38	
b) Cuentas tributarias de Ganancias y Pérdidas ..	665.752.88	921.222.26
		11.281.384.11
Cuentas de Orden:		
a) Depósito de Acciones en Garantía (Directorio).	50.000.—	
b) Depositarios de Valores en Custodia	50.000.—	
c) Deudores por construcción de Obras Domiciliarias	1.224.16	101.224.16
		11.382.608.27
PASIVO		
I — Pasivo no exigible:		
a) Capital Suscripto e Integrado	2.787.200.—	
b) Fondo de Reserva Ley 11.729	74.609.52	2.861.809.52
II — Pasivo exigible:		
a) Obligaciones emitidas (Debentures).	4.559.100.—	
b) Acreedores Varios en Cuenta Corriente	1.101.170.68	
c) Obligaciones a Pagar	1.200.000.—	6.860.270.68
III — Pasivo transitorio:		
a) Operaciones a Liquidar		897.289.59
Ganancias y Pérdidas:		
a) Cuentas tributarias de Ganancias y Pérdidas . .		662.014.32
		11.281.384.11
Cuentas de Orden:		
a) Depositantes de Acciones en Garantía (Directorio)	50.000.—	
b) Depósito de Valores en Custodia	50.000.—	
c) Cedentes de cuentas de Obras Domiciliarias . .	1.224.16	101.224.16
		11.382.608.27

D. Bacigalupo, director. — A. Fustinoni, director. — A. Nucci, síndico

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, 22 de Setiembre 1945.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.15 oct.-N.º A.1795 s|p.p.-v.17 oct.

1674

NOEL & CIA. LTDA.

Sociedad Argentina de Dulces y Conservas

Patricios 1750 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación, el 4 de Octubre de 1920

Inscripta en el Registro Público de Comercio; el 30 de Diciembre de 1920

CAPITAL:

	Acciones Ordinarias serie "A"	Acciones Ordinarias serie "B"
Autorizado	$ 5.000.000.—	$ 1.725.000.—
Suscripto	„ 4.112.100.—	„ 1.725.000.—
Realizado	„ 4.112.100.—	„ 1.725.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE JULIO DE 1945

ACTIVO	m$n.	Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
I. Activo Fijo:			
Inmuebles y sus accesorios	3.480.806.88		
Menos: Amortizaciones	665.000.—	2.815.806.88	
Maquinarias	3.509.890.57		
Menos: Amortizaciones	2.928.189.37	581.701.20	
Instalaciones y Mejoras	168.947.54		
Menos: Amortizaciones	112.991.41	55.956.13	
Muebles y Utiles	392.753.65		
Menos: Amortizaciones	206.487.90	186.265.75	
Elementos de Transporte	340.219.96		
Menos: Amortizaciones	295.991.86	44.228.10	
Elementos de Venta	388.502.70		
Menos: Amortizaciones	322.017.23	66.485.47	
Explotaciones Agrícolas:			
Isla "La Carabela"	1.402.876.69		
Isla "Aserradero [illegible]"	200.243.78	1.603.120.47	
Máquinas e Instalaciones en Construcción		39.079.06	5.392.643.06
II. Activo Circulante:			
Materias primas, envases, productos en elaboración, etc., a precio de costo		1.900.172.19	
Títulos y Acciones		3.058.18	1.903.230.37
III. Activo Disponible:			
Caja		104.541.68	
Bancos		214.748.53	319.290.21
IV. Activo Exigible:			
Deudores en cuenta corriente		3.354.888.09	
Efectos a Cobrar		5.816.58	
		3.360.704.67	
Menos: Reserva para futuros quebrantos		100.000.—	3.260.704.67
V. Activo Transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros		171.933.48	
Depósitos en Garantía		1.350.—	173.283.48
VI. Activo Nominal:			
Llave del negocio		100.000.—	
Marcas Registradas		9.449.55	109.449.55
			11.158.601.34
Cuentas de Orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		80.000.—	
Depósito de Valores en Garantía		10.375.—	90.375.—
			11.248.976.34

PASIVO	m$n.	Parciales m$n.	Totales capítulos m$n.
I. Pasivo no Exigible:			
Capital suscripto y realizado:			
41.121 acciones ordinarias serie "A" de $ 100.— m|n. cada una		4.112.100.—	
17.250 acciones ordinarias serie "B" de $ 100.— m|n. cada una		1.725.000.—	
		5.837.100.—	
Fondo de Reserva Legal		156.106.27	
Reserva de Capital		27.408.08	
Reserva Facultativa		200.000.—	6.220.614.35
II. Pasivo Exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		1.418.860.03	
Obligaciones a Pagar		86.396.94	
Debentures Hipotecarias		1.490.546.07	
Hipotecas		20.101.42	
Accionistas		5.122.35	3.021.026.81
III. Pasivo Transitorio:			
Cuentas a liquidar		305.765.16	
Depósitos en Garantía		21.725.76	
Fondo Seguro Trabajo		19.645.64	
Fondo Seguro Automóviles		17.312.84	
Reserva Ley 11.729		150.000.—	
Saldo de Explotación		1.402.510.78	1.916.960.18
			11.158.601.34
Cuentas de Orden:			
Depósito de acciones en garantía (los Directores)		80.000.—	
Depósito de Valores en Garantía		10.375.—	90.375.—
			11.248.976.34

Damian Bayón, vicepresidente. — Alejandro Mikhalsky, contador. — Alejandro M. Drysdale, síndico titular (Deloitte, Plender, Griffiths & Co.)

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1945.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — **Alfredo F. Fuster**, Inspector General de Justicia. e.15 oct. N.° A-1784 s|p.p.-v.17 oct.

1673

BANCO EL HOGAR ARGENTINO HIPOTECARIO

Bartolomé Mitre 575

Fecha de autorización por el P. E.; 21 de Julio de 1899

Fecha de inscripción en el R. P. de C.; 26 de Agosto de 1899

CAPITAL:

Autorizado	$ 25.000.000.—
Suscripto	„ 25.000.000.—
Realizado	„ 25.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1945

ACTIVO			Moneda Legal
I. — Activo Fijo:			
Inmuebles y sus Accesorios		5.502.091.04	
Muebles y Utiles		110.374.52	5.612.465.56
II. — Activo Circulante:			
Inmuebles		4.488.958.40	
Diversos Títulos:			
Nacionales y Provinciales	8.837.798.42		
Acciones, Oblogaciones y otros	4.843.248.46	13.681.046.88	18.170.005.28
III. — Activo Disponible:			
Caja		500.392.36	
Bancos		1.626.467.06	2.126.859.42
IV. — Activo Exigible:			
Deudores en Cuenta Corriente		1.318.618.35	
Deudores Hipotecarios		35.619.916.72	
Créditos con Garantía		1.108.017.44	
Créditos con Garantía Especial		1.277.510.75	
Documentos a Cobrar		4.741.298.15	
Deudores Morosos		52.088.82	
Deudores en Gestión		69.472.20	
Sucursales en el Extranjero		1.115.446.24	45.302.368.67
V. — Activo Transitorio:			
No Existe.			
VI. — Activo Nominal:			
Gastos y Prima Emisión Debentures			357.836.55
Cuentas de Explotación (Gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, etc.)			1.547.388.10
			73.116.923.58
Cuentas de Orden:			
Depósito de Acciones en Garantía (Directorio)			150.000.—
Depósito de Títulos en Custodia			60.093.087.03
Depósito de Valores Recibidos en Caución			360.983.04
Documentos a Cobrar por Cuenta de Terceros			1.771.789.76
Documentos en Garantía			111.242.40
Préstamos Hipotecarios por Cuenta de Terceros			1.799.216.52
Cuotas a Cobrar Terrenos de Terceros			3.334.579.73
Valores Recibidos en Caución Cuenta Administración			428.140.—
Inmuebles y Valores en Administración			65.072.855.46
Otras Cuentas de Orden			1.040.872.03
			207.279.689.55

PASIVO	Moneda Legal	
I. — Pasivo no Exigible:		
Capital Suscripto y Realizado	25.000.000.—	
Reserva Legal	239.571.17	
Reservas Facultativas para aplicar a amortizaciones de Deudores Hipotecarios e Inmuebles	1.036.462.17	
Reserva Amortizaciones, Convenio Instituto Movilizador de Inversiones Bancarias	1.696.742.84	27.972.776.18
II. — Pasivo Exigible:		
Depósitos en Garantía de Alquileres	44.302.40	
Acreedores en Cuenta Corriente	1.393.852.59	
Acreedores a Largo Plazo	1.855.632.66	
Acreedores con Garantía Especial	1.277.510.75	
Garantía Obligaciones de Terceros	53.000.—	
Cuotas a Pagar sobre Construcciones	600.075.08	
Debentures	36.777.400.—	
Debentures Sorteados	7.000.—	
Depósitos Diversos	118.270.35	42.127.043.83
III. Pasivo Transitorio:		
Dividendo de Acciones Ejercicios Vencidos	322.041.26	
Servicio Debentures a Pagar	366.669.11	
Intereses y Comisiones a Vencer	392.010.—	
Fondo de Seguros de Créditos	91.698.16	
Previsiones Varias	43.406.07	1.215.824.66
Cuentas de Explotación (Intereses y comisiones, Saldo anterior	1.773.961.23	
activos, cambios y beneficios diversos)	27.317.74	1.801.278.97
		73.116.923.58
Cuentas de Orden:		
Depositantes de Acciones en Garantía (Directorio)		150.000.—
Depositantes de Títulos en Custodia		60.093.087.03
Depositantes de Títulos en Garantía		360.983.04
Documentos a Cobrar por Cuenta de Terceros		1.771.789.76
Depositantes de Documentos en Garantía		111.242.40
Créditos Hipotecarios a Cobrar por Cuenta de Terceros		1.799.216.52
Terrenos de Terceros Cuotas al Cobro		3.334.579.73
Depositantes de Valores en Garantía Cuenta Administración		428.140.—
Administración de Inmuebles y Valores		65.072.855.46
Otras Cuentas de Orden		1.040.872.03
		207.279.689.55

Agustín Melián, presidente. — Alfredo F. Falcón, director-gerente. — Isidro Comas, contador. — Mauro Cabrera, Juan M. O'Farrell, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1945.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — **Alfredo F. Fuster**, Inspector General de Justicia. e.15 oct.-N.° A-1783 s|p.p.-v.17 oct.

1676.

BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY LIMITADA

Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 615 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno del 23 de Agosto de 1904 y 7 de Julio de 1919

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 12 de Setiembre de 1904 y 24 de Octubre de 1919

CAPITAL:

Autorizado .... $ 2.000.000.—
Subscripto e Integrado .... „ 1.500.000.—

DEBENTURES 7 o|o

Autorizado .... $ 5.000.000.—
Emitido y Suscripto, totalmente amortizado ... „ 2.716.800.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MAYO DE 1945

III TRIMESTRE — XXXXI.° EJERCICIO

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Activo fijo:			
Propiedades			85.500.—
Activo circulante:			
No existe.			
Activo disponible:			
Caja		46.250.93	
Bancos		538.387.61	584.638.54
Activo exigible:			
Préstamos Hipotecarios	11.277.337.88		
Préstamos s|Bonos de Ahorro	437.698.50	11.715.036.38	
Cuentas Corrientes		2.027.61	
Deudores Hipotecarios en Gestión	188.279.07		
Menos: Reserva para Quebrantos Hip.	143.529.87	44.749.20	
Deudores por Intereses Hipotecarios		154.167.31	
Obligaciones a Cobrar		724.50	
Adelantos a Deudores Hipotecarios		79.681.19	
Varios Deudores		4.894.05	12.001.280.24
Activo transitorio:			
Impuestos a los Réditos (pago a cuenta)		17.052.73	
Bonos Integrados		670.000.—	687.052.73
Activo nominal:			
No existe.			
Cuentas del Ejercicio:			
Administración, Sueldos, Propaganda y Gastos Generales		186.536.58	
Comisiones		51.102.—	
Patentes e Impuestos		10.084.23	
Reserva para Quebrantos Hipotecarios		18.000.—	265.722.81
			13.624.194.32
Cuentas de Orden:			
Bonos Emitidos		30.044.000.—	
Préstamos en Trámite		1.601.675.—	
Títulos Depositados		436.050.—	
Deudores por Derecho a Préstamo		304.252.47	
Acciones en Garantía — Directorio		45.000.—	32.430.977.47
			46.055.171.79
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital Suscripto e Integrado		1.500.000.—	
Fondo de Reserva Legal		200.000.—	
Reserva Facultativa		252.544.19	
Reserva Depreciación de Inmuebles		66.931.85	2.019.476.04
Pasivo exigible:			
Debentures Sorteados a Pagar		26.000.—	
Fondo de Acumulación	2.380.846.44		
Integración de Bonos	7.825.195.—	10.206.041.44	
Depósitos a imputar	49.949.22		
Acreedores por Rescates	8.390.95		
Varios Acreedores	56.891.15	115.231.32	
Saldos a Entregar s|Préstamos		258.938.30	10.606.211.06
Pasivo transitorio:			
Dividendos — Saldos a Distribuir		1.780.45	
Utilidades a Realizarse sobre Propiedades vendidas a plazos		69.294.94	
Previsión sobre Emisión de Bonos		21.790.—	92.865.39
Cuentas del Ejercicio:			
Intereses y Transferencias		796.399.33	
Derechos de Ingresos, Retiros		105.403.80	
Alquileres Propiedades		3.838.70	905.641.83
			13.624.194.32
Cuentas de Orden:			
Bonos Suscriptos		30.044.000.—	
Préstamos Acordados		1.601.675.—	
Depositantes de Títulos		436.050.—	
Derecho a Préstamo Especial "A"		304.252.47	
Directorio — Acciones en Garantía		45.000.—	32.430.977.47
			46.055.171.79

James Begg, presidente. — F. Genta, gerente. — C. Lammel, contador. G. F. van Oppen, síndico, contador público nacional

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, 22 de Setiembre 1945.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.15 oct.-N.° A-1782 s|p.p.-v.17 oct.

1.623. —

HOTELES ARGENTINOS
Sociedad Anónima

San Martín 66 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E.: 31 de Julio de 1942.
Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 17 de Septiembre de 1942

CAPITAL:

Autorizado .... $ 2.500.000.—
Suscripto .... » 1.000.000.—
Realizado .... » 1.000.000.—

BALANCE CUARTO TRIMESTRE AL 30 DE ABRIL DE 1945
(TERCER EJERCICIO)

ACTIVO	m$n.	Parciales m$n.	Totales m$n.
Activo Fijo:			
Inmuebles y sus accesorios		1.504.459.62	
Muebles y útiles	176.769.60		
Amortización 10 o|o	33.109.60	143.660.—	

ACTIVO	$	Parciales $ m|n.	Totales
Metales y menajes	52.520.99		
Amortización 10 o|o	10.125.47	42.395.52	
Loza y cristalería	9.278.75		
Amortización 10 o|o	1.745.12	7.533.63	
Lencería	82.744.04		
Amortización 10 o|o	14.946.85	67.797.19	1.765.845.96
Activo Circulante:			
Mercaderías y comestibles			182.709.05
Activo Disponible:			
Caja chica		2.000.—	
Bancos:			
Londres & A. del Sud (Buenos Aires)		159.357.82	
Londres & A. del Sud (Mar del Plata)		9.162.33	
Banco Provincia Buenos Aires (Mar del Plata)		28.223.85	
Banco provincia Buenos Aires (Buenos Aires)		44.399.40	243.143.40
Activo Exigible:			
Deudores en cuenta corriente			484.35
Activo Transitorio:			
(No existe).			
Activo Nominal:			
Llave del negocio (no amortizado)			400.000.—
Perdidas:			
Impuestos		19.482.97	
Cubiertos mozos		266.30	
Teléfono		2.828.11	
Pista de patinaje		2.358.10	
Revista Playa		3.412.80	
Gastos generales		89.850.98	
Intereses y descuentos		63.921.04	
Sueldos y jornales		95.112.05	
Gastos para ejercicios futuros		7.254.89	
Gastos de explotación		24.904.64	
Impuesto a los réditos		12.530.19	321.922.07
			2.914.104.83
Cuentas de Orden:			
Depósito de acciones en garantía (los Directores)			6.000.—
			2.920.104.83

PASIVO	$	Parciales $ m|n.	Totales
Pasivo no Exigible:			
Capital suscripto y realizado		1.000.000.—	
Fondo de reserva legal		6.821.13	
Fondo de amortización		15.000.—	
Fondo para imprevistos		3.652.22	1.025.473.35
Pasivo Exigible:			
Acreedores Hipotecarios:			
Banco Hipotecario Nacional		363.695.56	
Debentures 6 o|o anual con garantía flotante redimibles en 1972 o antes:			
Autorizado	1.000.000.—		
Emitido	788.800.—		
Amortizado	20.000.—	768.800.—	1.132.495.56
Pasivo Transitorio:			
(No existe).			
Ganancias:			
Vinos y licores		23.700.72	
Alojamientos		699.825.05	
Bar		12.049.65	
Ganancias y pérdidas		20.560.50	756.135.92
			2.914.104.83
Cuentas de Orden:			
Depositantes de acciones en garantía (el Directorio)			6.000.—
			2.920.104.83

C. A. Macleod, presidente. — A. M. Drysdale, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, 22 de Septiembre 1945.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.15 oct.-N.° A.1801 s|p.p.-v.17 oct.

1630.

EMPRESAS ELECTRICAS DE BAHIA BLANCA

Sociedad Anónima

Calle San José N.° 180 — Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación por Decreto del 19 de Agosto de 1927. — Inscripta en el Registro Público de Comercio el 25 de Octubre de 1927

CAPITAL:

Autorizado	c$l.	10.000.000.—
Suscripto	c$l.	10.000.000.—
Realizado	c$l.	10.0[illegible].—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1945

PRIMER TRIMESTRE

ACTIVO	c$l.	c$l.
I — Activo fijo:		
Terrenos, Edificios, Construcciones, Maquinarias, y Equipos para Electricidad y Gas, Redes de Cables y Cañerías de Gas, Medidores y Conexiones de Electricidad y Gas, Instalaciones Alumbrado Público y Accesorias, Máquinas e Instrumentos para Talleres y Laboratorios, etc.	20.729.601.61	
Muebles y Utiles, Medios de Locomoción y Transporte, Utensilios, Utiles y Herramientas, Materiales y Aparatos de Utilización alquilados a Terceros, etc.	46.881.12	20.776.482.73
II — Activo circulante:		
Materiales en Depósito y Combustibles	1.941.793.30	
Acciones	288.—	1.942.081.30
III — Activo disponible:		
Caja	31.183.07	
Bancos	225.432.63	256.615.70
IV — Activo exigible:		
Deudores en Cuenta Corriente y Varios	1.039.847.62	
Obligaciones a Cobrar	24.055.17	1.063.902.79
V — Activo transitorio:		
Obras en curso de Ejecución, Seguros, Cuentas a Liquidar y Varios a Repartir		457.743.80
VI — Activo nominal:		
Estudios y Gastos de Concesiones		57.267.06
Pérdidas:		
Intereses, Descuentos y Comisiones	457.39	
Gastos de Explotación y Varios	827.856.58	828.313.97
		25.382.407.35
Cuentas de Orden:		
Acciones en Depósito	30.000.—	
Garantías otorgadas a favor de la Compañía — Empleados	64.467.40	94.467.40
		25.476.874.75

PASIVO	c$l.	c$l.
I — Pasivo no exigible:		
Capital Suscripto	10.000.000.—	
Reserva Legal	556.459.21	
Fondo de Reserva para Pérdidas sobre Créditos Varios	40.000.—	
Fondo de Reserva para Indemnización al Personal por despido	130.000.—	
Fondo de Renovación para Edificios y Construcciones, Maquinarias y Equipos para Electricidad y Gas, Redes de Cables y Cañerías de Gas, Medidores y Conexiones de Electricidad y Gas, Instalaciones Alumbrado Público y Accesorias, etc.	7.133.133.89	17.859.593.10
II — Pasivo exigible:		
Acreedores Varios	368.086.43	
Debentures (Obligaciones de Capital)	5.000.000.—	5.368.086.43
III — Pasivo transitorio:		
Impuestos y Cuentas a Liquidar		350.246.59
Ganancias:		
Saldo de esta Cuenta	644.163.35	
Productos Brutos de la Explotación	1.157.583.42	
Intereses, Descuentos y Comisiones	2.734.46	1.804.481.23
		25.382.407.35
Cuentas de Orden:		
Depositantes de Acciones	30.000.—	
Otorgantes de Garantías a favor de la Compañía — Empleados	64.467.40	94.467.40
		25.476.874.75

Juan Carosio, presidente. — Joaquín S. de Anchorena, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Aires, 22 de Setiembre 1945.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.15 oct.-N.° A.1792 s|p.p.-v.17 oct.

1.624. —

HOTELES ARGENTINOS

Sociedad Anónima

San Martín 66 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E.: 31 de Julio de 1942.

Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 17 de Septiembre de 1942.

CAPITAL:

Autorizado	$ 2.500.000.—
Suscripto	» 1.000.000.—
Realizado	» 1.000.000.—

BALANCE PRIMER TRIMESTRE AL 31 DE JULIO DE 1945

(CUARTO EJERCICIO)

ACTIVO	m$n.	Parciales m$n.	Totales m$n.
Activo Fijo:			
Inmuebles y sus accesorios		1.535.030.62	
Muebles y útiles	176.769.60		
Amortización 10 o|o	50.786.56	125.983.04	
Metales y menajes	52.520.99		
Amortización 10 o|o	15.377.57	37.143.42	
Loza y cristalería	9.278.75		
Amortización 10 o|o	2.672.99	6.605.76	
Lencería	82.744.04		
Amortización 10 o|o	23.221.25	59.522.79	1.764.285.63
Activo Circulante:			
Mercaderías y comestibles		8.758.74	
Vinos y licores		15.524.75	24.283.49
Activo Disponible:			
Caja chica		2.186.49	
Bancos:			
Londres & América del Sud (Bs. As).		143.701.24	
Londres & América del Sud (M. del P.)		8.461.51	
Provincia Buenos Aires (M. del P.)		14.569.08	
Provincia Buenos Aires (Buenos Aires)		8.889.26	177.807.58
Activo Exigible:			
Deudores en cuenta corriente			1.307.90
Activo Transitorio:			
(No existe).			
Activo Nominal:			
Llave del negocio (no amortizado).			400.000.—
Pérdidas:			
Impuestos		7.310.33	
Teléfono		246.29	
Gastos generales		11.064.54	
Intereses y descuentos		17.404.89	
Sueldos y jornales		2.586.—	
Impuesto a los réditos		10.862.10	
Gastos de explotación		170.33	49.644.48
			2.417.329.08
Cuentas de Orden:			
Depósito de acciones en garantía (los Directores)			8.000.—
			2.425.329.08

PASIVO	m$n.	Parciales m$n.	Totales m$n.
Pasivo no Exigible:			
Capital suscripto y realizado		1.000.000.—	
Fondo de reserva legal		11.721.33	
Fondo de amortización		65.000.—	
Fondo para imprevistos		21.147.93	
Fondo de renovación		25.258.06	
Fondo de edificación y mejoras		48.950.60	1.172.077.92
Pasivo Exigible:			
Acreedores hipotecarios:			
Banco Hipotecario Nacional		363.695.56	
Debentures 6 o|o anual con garantía flotante redimibles en 1972 o antes:			
Autorizado	1.000.000.—		
Emitido	788.800.—		
Amortizado	20.000.—	768.800.—	1.132.495.56
Pasivo Transitorio:			
Dividendos a pagar		60.000.—	
Honorarios Directorio		14.700.60	
Gerentes		12.250.50	86.951.10
Ganancias:			
Alojamientos		1.087.30	
Ganancias y pérdidas		24.717.20	25.804.50
			2.417.329.08
Cuentas de Orden:			
Depositantes de acciones en garantía (el Directorio)			8.000.—
			2.425.329.08

C. A. Macleod, presidente. — A. M. Drysdale, síndico.

Buenos Aires, 22 de Septiembre 1945.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — **Alfredo F. Fuster**, Inspector General de Justicia.

e.15 oct.-N.° A-1804 s|p.p.-v.17 oct.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY 11.867

Al comercio: avisamos que, por intermedio de los señores Sasado, Naranjo y Trujillo, corredores y martilleros públicos, matriculados, con oficinas en Rivadavia N.° 2362, denominadas La Intermediaria, vendemos a los señores Jacinto Vázquez Rodríguez y José Rodríguez Mosquera, nuestro negocio de panadería mecánica y fábrica de masas, sito en la calle FRANCO N.° 3269|71. — Las reclamaciones de ley, deben efectuarse en las oficinas de los intermediarios donde constituyen domicilio las partes: Vendedores, Jesús Mel y José Aampedro: Buenos Aires, 15 de Octubre de 1945.

e.16 oct.-N.° 1603-v.20 oct.

Mosquera y Lera, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 52 comunican que Humberto Pedemonte y Juan Mariño, venden a Sixto Rodríguez y Francisco Cuenya, café, despacho bebidas MAIPU 433, domicilio contratantes. — Reclamos nuestras oficinas.

e.16 oct.-N.° 1601-v.20 oct.

Mosquera y Lera, balanceadores y martilleros públicos, oficina Talcahuano 52 comunican que Benigno González vende a Remón Sánchez parte mitad, café, despacho bebidas, billares GAONA 3901, domicilio contratantes. — Reclamos ley nuestras oficinas.

e.16 oct.-N.° 1599-v.20 oct.

León Deli, procurador, oficinas Cangallo 1479, piso 3.° "A", avisa al comercio, que Simón Guerscovich, vende al señor Isaac Gerschcovich, su negocio de imprenta, calle Avda. SAN MARTIN N.° 1631. — Reclamos de ley en mis oficinas, domicilio legal de las partes.

e.16 oct.-N.° 1598-v.20 oct.

Al comercio F. y M. Rodríguez, mart. público, of. Gascón 725 (79-2015), avisan que Blas López vende a Jacinto Espeleta, lechería y venta de helados, sito en la calle GURRUCHAGA 806-20. — Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de partes.

e.16 oct.-N° 1589-v.20 oct.

Se avisa al comercio que don Timoteo Sanz, con domicilio en el mismo vende su negocio de cigarrería y peluquería sito en al calle CABILDO 2312, a doña Vicenta García de Antón, domiciliada en la calle Oro 2420. — Oposiciones Ley Escribanía Gallo, Lavalle 710.

e.16 oct.-N° 1588-v.20 oct.

Al comercio: Pascual A. Fernández, oficinas Cangallo 1633, comunica que con su intervención Eusebio Vispo y Segundo Tomás Vispo venden a Alberto Félix Bouzas y Juan Morrone, el negocio de lechería y venta de helados establecido AVENIDA SANTA FE 4424, domicilio de los contratantes, reclamaciones término de ley, en mis oficinas.

e.16 oct.-N° 1587-v.20 oct.

Avisa: José M. Castro (Suc. de Eduardo A. Díaz), balanceador y martillero público, con oficinas en esta Capital, calle Miguel Angel 1874, U. T. (59) Paternal 3153, con su intervención se vende la despensa de comestibles, vinos y cervezas envasadas, sito en la calle GAVILAN 2394; vendedora estela L. Vda. de López, compradoras: Ida María, Zulema Liria y Josefina Gladiali, ambas partes domiciliados en el negocio. — Reclamos ley, mis oficinas.

e.16 oct.-N° 1586-v.20 oct.

De Noia Hnos., martilleros públicos, con oficinas en Avenida de Mayo 963, U. T. 37-4668, avisan que el día 22 de Octubre de 1945, a las 14 horas, rematarán las existencias y maquinarias de la herrería calle ANDRES ARGUIBEL 1446, propiedad del señor Conrado Albrecht. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas. Domicilio partes.

e.16 oct.-N° 1585-v.20 oct.

Fermín M. Sierra, balanceador público, avisa: Que Mercedes Herman, vende despacho pan y venta helados ESQUIU número 959, su domicilio, a Miguel Pedro Etchepare, domiciliado en mis oficinas, Victoria 2296, para reclamos ley.

e.16 oct.-N° 1583-v.20 oct.

Fermín M. Sierra, balanceador públi-Que César Lamas, vende su despacho pan y facturas, CORTINA N° 1486, su domicilio, a Augusto Fernández Valente, domiciliado mis oficinas, Victoria 2296, para reclamos ley.

e.16 oct.-N° 1582-v.20 oct.

Avisan: Mayor y Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Sarmiento 1495, U. T. 37 Riv. 2293 y 32.25, que Graciano Nicolás, vende a Arturo Calleja y Marino Calleja, el negocio de almacén de comestibles y bar, establecido en esta Capital, calle VICENTE LOPEZ números 1702 al 1710, esquina RODRIGUEZ PEÑA 1592, donde se domicilian ambas partes. — Reclamos ley, deberán interponerse en nuestras oficinas. — Buenos Aires, de Octubre de 1945.

e.16 oct.-N° 1609-v.20 oct.

Franco, Ruiz y Cía., Alberti 131 comunican: Domingo Pires vende a Fernando Fernández, su negocio café y bar calle CARLOS CALVO N° 1600, sus domicilios. Reclamos ley, nuestras oficinas.

e. 16 oct.-N° 1619-v. 20 oct.

Mauricio Rueda, Escribano Público, informa: que don Jaime Graells venderá, con mi intervención, su fábrica desmotadora de algodón, instalada en TRES ISLETAS (CHACO) a la «Comercial Belgo Argentina S. de R. Limitada». Reclamos a mi Escribanía, en Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, calle 25 de Mayo 552, domicilio de partes.

e. 16 oct.-N° 1617-v. 20 oct.

Al comercio: M. Ardáiz y Cía., balanceadores, oficinas Uruguay 251, U. T. 38 - Mayo 0372, avisan que el Sr. Andrés González Cabanelas vende al Sr. Manuel González, el almacén de comestibles, bebidas y restaurant «La Marina», calle ALSINA 301 esquina BALCARCE 193 - 197, domicilio de ambas partes. Reclamos ley en nuestras oficinas. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1945.

e. 16 oct.-N° 1616-v. 20 oct.

Al comercio: Juan Marcos, balanceador y martillero público, oficinas Charcas 2181, 42-0694 avisa: Que con su intervención los Sres. Juan Salvo y Clemente Arroyo venden libres de deudas al Sr. Juan E. Arobs, el negocio de bar-restaurant sito en la calle CORDOBA 4300 esq. [illegible], domicilio de los contratantes. — Reclamos ley mis oficinas.
e.16 oct.-N.° 1594-v.20 oct.

Al comercio, Juan Marcos, balanceador y martillero público, oficinas Charcas 2181, 42-0694 avisa: Que con su intervención el señor Antonio Ezcurra vende al señor Argante Quiricone libre de deudas el negocio de despensa sito en esta Ciudad calle AREVALO 1748, domicilio de los contratantes. — Reclamos ley mis ofic.
e.16 oct.-N.° 1593-v.20 oct.

José Gregorio Baca, avisa que ha vendido su parte en el negocio de tintorería de la calle ALSINA 1550, al señor Luis Nervegna. — Notificaciones y reclamaciones a Juan Francisco Garicoits, Maipú 474, domicilio partes.
e.16 oct.-N.° 1592-v.20 oct.

Manuel Antonio Vera, martillero público, oficina Rivadavia 717, avisa: Dominga O. de Marmorato vende a Anita C. de Tabaro su negocio artículos para bebés situado ENTRE RIOS 865, sus domicilios. — Reclamos en mi oficina.
e.16 oct.-N.° 1590-v.20 oct.

Al comercio: M. Ardáiz y Cía., balanceadores, oficinas Uruguay 251, U. T. 38-0372, avisan que Manuel Díaz Díaz, vende a Francisco M. Rodríguez y Luis J. Rodríguez, la despensa, sita en esta ciudad, calle BACACAY 4201 esquina GOYA, domicilio de ambas partes. Reclamos en ley en nuestras oficinas. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1945.
e. 16 oct.-Nº 1615-v. 20 oct.

Guillermo J. Bennet y Ricardo H. With, únicos componentes de la Sociedad Mercantil «Bennet & With» con domicilio en la calle RECONQUISTA Nº 281, comunican que por haber fenecido el contrato social, declaran disuelta totalmente la citada sociedad, continuando en los negocios de la misma, el socio señor Guillermo J. Bennet. Reclamos por el término de ley en la calle Lavalle N.° 1528, piso 5.° "J", oficinas del Escribano Miguel A. Volpe, donde las partes constituyen domicilio.
e. 16 oct.-Nº 1614-v. 20 oct.

Avisan Díaz y Rojas, martilleros públicos, Rivadavia 7145: Clemente Melitón Vázquez vende a Eduino Joaquín Zeni: Restaurant, venta de helados, vinos y cervezas, VARELA 1330|40, domicilio partes. Reclamos ley nuestra oficina.
e. 16 oct.-Nº 1612-v. 20 oct.

Avisan Díaz y Rojas, martilleros públicos, Rivadavia 7145: José Couselo vende a José Sánchez: Lechería, vta. de helados, VARELA 1207, domicilio partes. Reclamos ley a nuestra oficina.
e. 16 oct.-Nº 1607-v. 20 oct.

F. S. Giménez, martillero público, oficina Loria 675, avisa que queda nula la venta del negocio de peluquería de damas, calle GENERAL MARTIN DE GAINZA 885, que hacía Salvador Felipe Vetri a la Sta. Ofelia Elsa Moreyra y a la Sra. María Asunción López de Polidoro.
e.16 oct.-N.° 1602-v.20 oct.

Avisa: José Cías González de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rivadavia 1727, U. T. 38 - 7842, que por cuenta y orden del señor Angel Vázquez remataré las existencias de su negocio de café y bar, sito calle CORRIENTES 3425, el día 22 de Octubre, a las 14 horas. — Reclamos de ley, en mis oficinas.
e.16 oct.-N.° 1608-v.20 oct.

Luis Pedro Dominoni, vende el activo de su negocio sombrerería y taller PARANA N.° 315; comprador: Luis Corrao. — Datos: Simón Muse, Reconquista 737, 1.° P. B. — Las partes constituyen domicilio legal de acuerdo a la ley y a los efectos que corresponden en la calle Reconquista 737, 1.° P. B.
e.16 oct.-N.° 1605-v.20 oct.

José Musco, transfiere la parte del negocio de taller de calzado sito GUARDIA VIEJA 4467, haciéndose cargo del activo y pasivo Salvador Musco, reclamaciones y domicilio partes, Guardia Vieja 4467.
e.15 oct.-N.° 1539-v.19 oct.

Juan Olvitz, vende su parte social del negocio de Instituto de Belleza, sito en la calle VIAMONTE N.° 879, a Wendel O. Saler. — Reclamaciones a la misma dirección, domicilio partes.
e.15 oct.-N.° 1552-v.19 oct.

Al comercio: J. Noya y Cía., corredores y martilleros públicos, avisan: que Pascual D'Amico y Domingo Brancaccio venden a José Buján y Cesareo Rubio, el negocio de almacén y bar, sito PEDRO DE MENDOZA 1999 esquina ROCHA 801|25, domicilio partes. — Reclamos ley nuestras oficinas, Venezuela 1676, U. T. 37-4936, Buenos Aires, 15 de Octubre 1945.
e15 oct.-N.° 1551-v.19 oct.

Al comercio. — Alpern y Sedlinsky con domicilio en Camarones 2168, vende y transfiere activo y pasivo de su fábrica de muebles de la calle CAMARONES 2168 a don Moisés Sedlinsky. — Reclamos por el término de ley en la misma dirección, donde constituyen domicilio las partes.
e. 15 oct.-Nº 1543-v. 19 oct.

León Deli, Procurador, Cangallo número 1479, comunica que con su intervención se disolvió la sociedad «Bernardo Diament y Compañía» establecida con fábrica de tejidos de punto, calle THAMES 684, retirándose de la misma don BERTOLDO HEYMANN y haciéndose cargo del activo y pasivo don Bernardo Diament. — Reclamaciones, ley 11.867, Thames 684, domicilio legal de las partes.
e. 15 oct.-Nº 1541-v. 19 oct.

Al comercio: Juan Salemme, martillero y balanceador público, c|oficina Bulnes 2585, avisa, que Asunción Angela Ana Avallone, vende a Luis Angel Leoni el negocio de ferretería y bazar, sito en esta Capital, calle SEGUROLA 2476 dom. amb., reclamo ley mis oficinas, Buenos Aires, 15 Octubre de 1945.
e.15 oct.-N.° 1534-v.19 oct.

Avisa: Daniela Samalea, viuda de López, vende a Francisco Bruña, su negocio, bar, billares, restaurant, sito en esta Capital, calle JORGE NEWBERY 3569, domicilio de ambos y reclamos de ley en el mismo negocio.
e.15 oct.-N.° 1550-v.19 oct.

El escribano, doctor Eduardo Sorrentino Diana, avisa al comercio, que con su intervención, la sociedad «Latiegui y Compañía. Sociedad de Responsabilidad Limitada", vende al señor Juan Pliego, domiciliado en Maipú 945, Bánfield parte del negocio de taller de fotograbados que la sociedad tiene instalado en su domicilio social calle INDEPENDENCIA N.° 1911. Reclamos de ley, en mis oficinas, calle Sarmiento 643.
e. 15 oct.-Nº 1570-v. 19 oct.

Se hace saber al comercio que José F. Guerra, domiciliado en la calle Cabildo 1081, vende su negocio de quesería y fiambrería establecido en la calle CABILDO 1081 de esta Capital a don Segundo Vicente De María. — Reclamaciones de Ley al Escribano Carlos A. Blousson, Reconquista 134 — 5.° piso, domicilio comprador.
e.15 oct.-N.° 1527-v.19 oct.

Victorio Aquilio, domiciliado Cosquín 74, transfiere negocio garage COSQUIN 33 a Carlos Luis Forniot y Enrique Ignacio Piudo, domiciliados Buenos Aires 792, Ciudadela. — Se reciben oposiciones Asesoría Dr. Sarando, Victoria 2738.
e.16 oct.-N.° 1597-v.20 oct.

F. S. Giménez, martillero público, avisa: Salvador Felipe Vetri vende a María Asunción López de Polidoro, peluquería de damas Gral. MARTIN GAINZA 885, reclamación ley, mis oficinas Loria 675, donde constituyen domicilio las partes.
e.16 oct.-N.° 1596-v.20 oct.

Por disolución de la sociedad de hecho ELA SIFZEL GRYNSZPAN e IDE ARJE SZURMAN, domiciliados en la calle Gurruchaga 475, dedicada a la explotación de una fábrica de artefactos eléctricos, se hace cargo del activo y pasivo de la misma el socio Ela Sifzel Grynszpan. — Reclamos de ley: Gurruchaga 475, domicilio de ambas partes.
e.15 oct.-N.° 1530-v.19 oct.

Al comercio. — Con intervención de "Rodríguez Amodeo & Compañía", martilleros públicos y corredores matriculados, con oficinas en esta Capital en la calle Rojas 1285, se vende el negocio de panadería mecánica y fábrica de masas y anexo, establecido en esta Capital, calle CURAPALIGÜE números 1492|94 y ANEXO PUESTO N.° 3 del MERCADO sito THORNE 1465. — Interpónganse reclamaciones en término de ley en las oficinas de los intermediarios, sita Rojas 1285. — Vendedores. — Manuel Antonio García García. — Jesús Cantorna García, Jesús Casanova Vázquez, y José Antonio García García. — Curapaligüe 1492. — Comprador. — Adolfo Poretti. — Rojas 1285.
e.15 oct.-N.° 1547-v.19 oct.

Seitoku Oshiro, vende a Zentoku Tamashiro su participación en el taller de planchado, AVENIDA CANNING 1270, donde se domicilian las partes. — Reclamaciones allí.
e.15 oct.-N.° 1562-v.19 oct.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas, Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325; avisan, que se vendió el negocio de almacén de comestibles, bar y cancha de bochas, sito en esta Capital, calle CUENCA número 2702 esq. BAIGORRIA, domicilio de ambas partes. — Vendedor: Marcos García. — Compradores: Paulino Casado y Froilán Terán. — Reclamos de ley, en n|oficinas. — Bs. As., 13 de Octubre de 1945.
e.15 oct.-N.° 1560-v.19 oct.

Avisa, Ramiro Lamas, balanceador y martillero público, ofic. Gral. Artigas 2695, T. 59-0671, Isaac Vidal Domínguez, vende a Humberto Pasqualini, despensa, VALLEJOS 3100, domiciliado partes.
e.15 oct.-N.° 1558-v.19 oct.

Avisa, José Luis Barba, martillero público, Moreno 1924, que con su intervención Elisa García de García, vende a Jesús Miranda su lechería, CATAMARCA 1128, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley, mis oficinas.
e.15 oct.-N.° 1556-v.19 oct.

Avísase que José Domínguez Alonso, vende su negocio de ventas de medias al por mayor y menor que gira bajo la denominación de "J. Domínguez Alonso y Cía.", sita en la calle BERNARDO DE IRIGOYEN 743, a don José Franco Sutil, domiciliado en la calle Cánning 2480. — Reclamos de ley. Escribanía Altamirano Reinoso. Lavalle 1282, piso 2do. — Domicilio vendedor.
e.15 oct.-N.° 1553-v.19 oct

Sánchez, Portilla y Cía., Avenida de Mayo 1161, avisan: Antonio Aradas vende a José Esmoris Puente y Manuel Egar Mera Paseiro, su despensa, calle AGÜERO 1300, domicilio compradores.— Vendedor domicíliase nuestras oficinas.
e.11 oct.-N.° 1441-v.17 oct.

Se avisa que Alfonso Martín, vende a Francisco Tabares, el negocio de despensa sito en SANABRIA 2648. — Reclamaciones de ley en el domicilio constituído de las partes, Lavalle 1528, 7.° N.
e.11 oct.-N.° 1484-v.17 oct.

Arturo P. Acuña, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan que: Boruch Lerman vende su negocio de tienda establecido en la calle NAZCA 2475 a Salomón Papierman. — Reclamos de ley en mi oficina, Arregui 2630 (B). domicilio de las partes.
e.11 oct.-N.° 1482-v.17 oct.

Avisan: Ballestin y Lanziano, bal. y mart. púb., que Jesús Iglesias, Santiago Carrera y Pedro Menza, que giraban Iglesias, Carrera y Cía., venden su negdespacho comestibles y bebidas al por menor, sito GAONA 4300 a los señores Gerardo Orozco y Juan Grecco, dom. cont. en el neg. — Reclamos ley, Canalejas N.° 3831.
e.13 oct.-N.° 1963-v.18 oct.

E. J. Ramos, martillero público, avisa: Salvador Ulldemolins, vende su negocio despacho pan, sito calle MONTAÑESES 2015, Capital, a Abraham Lifschitz, interpongase reclamos ley, en mis oficinas, calle Mendoza 1514, domicilio partes.
e.13 oct.-Nº 1977-v.18 oct.

Avísase que María Isabel Bo, domiciliada Montiel 120, vende negocio tienda denominado "Barquito", calle MONTIEL 120, a don Boruch Moisés Libman, domiciliado Boulogne sur Mer 575. — Reclamos en el negocio.
e.13 oct.-N.° 1967-v.18 oct.

Avisan: Francisco Graziano e Hijo, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Alvarez Thomas 1860, U. T. 51-2300 que el señor Octavio Tacchini vende al señor Carlos Losa, la parte que le corresponde del negocio de restaurant y cancha de bochas, que explotaba en sociedad que de hecho tenía constituída con el señor Aquiles Barbieri, sito TRIUNVIRATO 3537, domicilio de las partes.
Activo y pasivo a cargo de los señores Tacchini y Barbieri.
e.13 oct.-N.° 1965-v.18 oct.

Avisan: Francisco Graziano e Hijo, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Alvarez Thomas 1860, U. T. 51-2300, que los señores Domingo Carbone y Federico Fornari venden al señor Victorio Zerial, su negocio de restaurant, café y billar, sito AVDA. de los CONSTITUYENTES 6000 esq. BARAGAÑA, domicilio de las partes.
e.13 oct.-N.° 1964-v.18 oct.

Al comercio: Portabales y Cía., bal. y mart. púb., oficinas Rioja 1041, U. T. (45) 6429, que: Manuel Ramos, vende al señor Antonio Fernández, despensa y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Ciudad, calle GORRITI Nº 3602, ambas partes domic. en el negocio. — Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.
e.13 oct.-Nº 1988-v.18 oct.

García Jordán y Payá, martilleros públicos, Avda. Sáenz 555, U. T. 61-4776, avisan que se vendió el negocio de despensa instalado en esta Capital, calle ESTEBAN BONORINO 3315. — Vendedor, Jesús Calvo. — Comprador, Enrique Puente Couto. — En nuestra oficina reclamos de ley, por ser domicilio de las partes.
e.13 oct.-N.° 1962-v.18 oct.

Comunícase que el negocio de tambo, denominado "Tambo Pico Salamanca", propiedad de don Félix Quintana, sito en COMODORO RIVADAVIA (Zona Militar del mismo nombre), será transferida en favor de don José López Balhondo y don Victoriano Gómez. — Reclamaciones de ley ante escribano Roque González, Avenida Rivadavia 180, Comodoro Rivadavia, domicilio legal constituído por las partes.
e.13 oct.-N.° 1961-v.18 oct.

Comunícase que se procederá a la disolución de la sociedad comercial colectiva Lanfranco y Alonso, con negocio de talleres gráficos denominado "La República" sito 25 de MAYO 959. COMODORO RIVADAVIA (Zona Militar del mismo nombre), haciéndose cargo del activo y pasivo social el socio don Cipriano Alonso. — Reclamaciones de ley ante escribano Roque González, Avenida Rivadavia 180, Comodoro Rivadavia, domicilio legal constituído por las partes.
e.13 oct.-N.° 1959-v.18 oct.

Marcos Rubinstein, domiciliado en Pavón 2040, transfiere a favor de los restantes socios de la firma "Kaplan & Cía.», Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en WARNES Nº 415, con casas de tiendas, roperías, zapaterías, y anexos en el interior, todos los derechos y acciones que le corresponden en dicha sociedad por retirarse de la misma. — Oposiciones Kaplan & Cía. Soc. Resp. Ltda., Warnes 415. — Ciudad. — Buenos Aires, Octubre Ocho de 1945. —
e.13 oct.-Nº 1982-v.18 oct.

Berasátegui y Lalín, martillero, Victoria 724, avisan: Ramón Calzado vende parte mitad de su negocio de despensa de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, MELO 2001, a Agustín Pérez, formando sociedad de hecho "Calzado y Pérez", — Reclamaciones de ley, Melo 2001, domicilio de las partes.
e.13 oct.-N.° 1994-v.18 oct.

Al comercio: Avisan José Manuel Iglesias y Compañía, martilleros públicos matriculados, con oficinas Cangallo 2170, que los compradores del negocio de panadería mecánica y repartos sito SAN EDUARDO 3325|27, Capital, del señor Pedro Salaris, son los señores Antonio Cruz y Alberto Usabarrena, y no los citados conjuntamente con el señor Abelardo Mosquera como se ha publicado por error con anterioridad.

e.13 oct.-N.° 2000-v.18 oct.

Se hace saber que doña Gerta Margarita Muhlenkamp de Bunge vende a los Sres. Salomón Atach y Antonio Ferrari su negocio de fábrica de juguetes de madera "Potro" sita en la calle SAN PEDRO 4055 de esta Capital. — Reclamaciones de ley domicilio constituído por las partes al efecto calle San Pedro 4055.

e.13 oct.-N.° 1996-v.18 oct.

Horacio Parmo, transfiere la parte que le corresponde en el negocio de óptica sito en URUGUAY 267, piso 1.°, de la sociedad "Ernesto Tournillat y Horacio Parmo" a Ernesto Tournillat, quien se hace cargo del activo y pasivo de la referida sociedad. — Reclamos de ley Lavalle 1246, piso 1.°, domicilio partes.

e.13 oct.-N.° 1512-v.18 oct.

G. A. Solari y Cía., Sociedad de Importación, Exportación y Representaciones en General, con asiento en la calle Bmé. MITRE 1680, se disuelve parcialmente, retirándose de la misma el socio Juan Bikkesbakker, haciéndose cargo del activo y pasivo, los socios D. y A. Pittaluga y Gastón A. Solari; Reclamos de ley Escribanía Salas Chaves—Uman, Lavalle 1515, 2.° p., Capital, donde las partes constituyen domicilio legal.

e.13 oct.-N.° 1509-v.18 oct.

Avisan José Martínez y Cía., San José 143, Anselma Miholich de Decleva vende a Angel Natalio Tornadú y Manuel Contartesi, restaurante, despacho bebidas y cancha de bochas JORGE NEWBER 3568|70, sus domicilios. — Reclamos ley.

e.13 oct.-N.° 1511-v.18 oct.

Al comercio: "Fabri-Venta, sociedad de responsabilidad limitada, con comercio de zapaterías, casa central en la calle Victoria 454, Capital Federal, avisa que vende su filial 28, calle ASAMBLEA 788, a los señores André, Toulliño y Cía.; domicilio ambas partes, calle Victoria 454, Capital.

e.11 oct.-N° 1.434-v.17 oct.

Tomás V. Abásolo, martillero público, oficinas Loria 534, rematará el 18 de Octubre corriente, todas las existencias que constituyen el negocio restaurant, calle DEFENSA N.° 1292, orden Barracel y Pagani, domiciliados mismo negocio.

e.13 oct.-N.° 1505-v.18 oct.

Se hace saber por cinco días que: Rina Estela Itala Maccacchio o Rina M. Ceballos, propietaria de la farmacia calle JUAN B. JUSTO N.° 5802 vende a doña Emma Etchart acto que se formalizará por ante el Escribano Francisco S. Tepedino D'Elía, con oficina en la Diagonal Roque Sáenz Peña 933, domicilio que las partes dejan constituído a los efectos de las reclamaciones de la Ley N.° 11.867.

e.13 oct.-N.° 1517-v.18 oct.

Avisa Nicolás S. Rodiño, martillero público, Pavón 2257, 23-6880, que Juan de Ureta y Benito Constenla que giraban Ureta y Constenla, vende libre de gravamen a Eduardo González, Camilo González, Natalio Guzmán, Antonio Bastos y Felipe Díaz, que girarán González Hnos. y Cía., su negocio de café y bar BOEDO número 597 esq. MEJICO 3601|07. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.

e.11 oct.-N.° 1478-v.17 oct.

Martín Bisañez, Balanceador y Martillero Público, Oficinas Solís 175, U. T. 38 Mayo 5210, comunica que el día 15 de Octubre de 1945, rematará las existencias del taller de artículos de cotillón calle MUÑIZ N.° 1015, por cuenta y orden de su dueña señora Josefina P. de Estévez, domiciliada en el negocio. — Reclamos ley, en mis oficinas.

e.11 oct.-N.° 1494-v.17 oct.

Mnicha Rywka Borensztein viuda de Szlukier, Moisés Szlukier e Isaac Szlukier, transfiere el activo y pasivo de su fábrica de tejidos instalada en la calle San Martín 461, de la localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, con escritorios en esta Capital calle CORRIENTES 2568 a la Sociedad "Tejeduría Centenario, Sociedad de Responsabilidad Limitada" (En formación). — Reclamos término de ley en Andonaegui 1929, domicilio legal contratantes.

e.11 oct.-N.° 1492-v.17 oct.

Se hace saber que José Revuelta y José Guillermo Butron, con fábrica de tejidos y anexos, en MATHEU 1163, transfiere su activo y pasivo a "Butron, Revuelta y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada", con el mismo domicilio. — Escritura ante Escribano José Luis Quinos, Diagonal Norte 628, 2. B., donde las partes constituyen domicilio. — Reclamaciones término de Ley.

e.11 oct.-N.° 1489-v.17 oct.

Juan Castro, martillero público, oficinas Santiago del Estero 1353, teléfono 26-3389, avisa: Josefa Rey Vda. de Doldán, vende «Despacho pan», situado VENEZUELA 1463, a José Fernández Miranda. — Reclamos ley, mis oficinas, domicilio contratantes.

e.13 oct.-N° 1975-v.18 oct.

Por cinco días: Se hace saber al comercio que Canuti y Tozzi, disuelven la sociedad que tenían constituída de hecho, dedicada a remates, comisiones y compra-venta de muebles, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Juan Tozzi. Domicilio de la sociedad y de los socios GUANACACHE 5169. Reclamos Ley Escribanía Bravo, Avenida de Mayo 749.

e.11 oct.-N.° 1442-v.17 oct.

Rodolfo Schmidt, domiciliado Tucumán 727, vende a Federico Simón con igual domicilio, el negocio de florería denominado "La Margarita" establecido en la calle TUCUMAN 727.

e.11 oct.-N.° 1469-v.17 oct.

Franco, Ruiz y Cía., Alberti 131, comunican: Ernesto Repetto, vende a Casto Alvarez, su negocio despacho de pan, calle BAIGORRIA 4290, sus domicilios. Reclamos ley n|oficinas.

e.11 oct.-N.° 1468-v.17 oct.

Al comercio: Pedro Harriague avisa que vende su negocio garage sito en la calle MONROE 3430-34 de esta capital, libre de todo gravamen a C. O. F. I. A., S. A., Avenida Forest 2980. — Reclamos de ley a Monroe 3430, B. Aires.

e.11 oct.-N.° 1495-v.17 oct.

El Escribano Dr. Héctor E. Gotusso, Maipú 497, piso 2.°, hace saber que los Sres. Eugenio Giannavola y Paride Corradi, que giran bajo el rubro de "Paride Corradi y Cía.", con negocio de fabricación de quesos y derivados, establecido en esta Capital, calle MERCEDES N.° 130, domicilio de las partes, transfieren su activo y pasivo a la Sociedad "Santa Lucía", Sociedad de Responsabilidad Limitada", que se constituirá en el mismo acto por los mismos contratantes. Reclamos de ley al Escribano.

e.11 oct.-N.° 1449-v.17 oct.

Se hace saber que "Butron, Revuelta y Compañía", con fábrica de tejidos y anexos en MATHEU 1163, se disolverá, haciéndose cargo de su activo y pasivo José Revuelta y José Guillermo Butron, con el mismo domicilio. — Escritura ante Escribano José Luis Quinos, Diagonal Norte 628, 2.° B., donde las partes constituyen domicilio. — Reclamaciones término de Ley.

e.11 oct.-N.° 1487-v.17 oct.

Z. Bodas y Cía. avisan que Luis Orlando vende su fiambrería y quesería, situada CATAMARCA N° 1465, a Mario Daverio. — Reclamos, San Juan 3914, domicilio los contratantes, U. T. 45-9279.

e.11 oct.-N° 1.432-v.17 oct.

Juan Salvador Arena vende a Francisco Martínez, su negocio de despensa de comestibles, venta de vinos y cervezas envasadas, ubicado INCLAN 2582. — Reclamaciones ley y domicilio de las partes, en el mismo.

e.11 oct.-N° 1.429-v.17 oct.

De acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 11.867, se avisa al comercio y público en general que Baiocco y Cía., establecidos con negocio de fabricación y venta de artefactos y mercaderías de hierro forjado en la calle PARAGUAY N.° 2.624, transfieren su activo y pasivo a Macera y Cía., establecidos con comercio de iluminaciones fluorescentes en la calle Uruguay N° 318. — Los reclamos deberán interponerse dentro del término legal, en el domicilio de los compradores.

e.11 oct.-N° 1.428-v.17 oct.

Se hace saber que Bartolomé Giachino, vende a Antonio Pedro Creixell, el negocio de despacho de pan y anexos, sito en la calle MANUELA PEDRAZA N.° 6268. Reclamos de ley Escb. C. Pini Achával. Avda. R. S. Peña 628, 3.° piso, donde las partes constituyen domicilio.

e.11 oct.-N.° 1454-v.17 oct.

Al comercio: M. Ardáiz y Cía., balanceadores, oficinas Uruguay 251, U. T. 38-Mayo 0372, avisan que Enrique Montes y Manuel Montes venden a Raúl Luis Chighizola, Julio Antonio Chighizola y Edelmiro López, la fiambrería y fábrica de pastas "La Pompeya", calle AV. LA PLATA 2602|4 esq. ANDRES FERREIRA, Capital, domicilio de ambas partes. Reclamos ley, en nuestras oficinas. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1945.

e.11 oct.-N.° 1453-v.17 oct.

Al comercio: M. Ardáiz y Cía., balanceadores y comisionistas, oficina Uruguay 251, U. T. 38-Mayo 0372, avisan que Constantino Novoa vende a Manuel Viñal y Antonio Quevedo (h.) el almacén de comestibles y liquidos, sito en esta Ciudad, calle CONSTITUCION 1399 esq. SAN JOSE, domicilio de ambas partes. Reclamaciones en término legal en nuestras oficinas. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1945.

e.11 oct.-N.° 1452-v.17 oct.

Sánchez, Portilla y Cía., avisan: Avelino Moro vende a Andrés García, café, bar y billares, sito AVENIDA QUIRNO COSTA 3797, domicilio del comprador. Vendedor domicíliase n|oficinas. Reclamos de Ley.

e.11 oct.-N.° 1440-v.17 oct.

Anastasio Bernal Vera, domiciliado en Suárez 255, vende a Francisco Montoya, domiciliado en Suárez 255, su negocio de cigarrería y artículos de tocador ubicado en la calle SUAREZ 255, Capital. Reclamos ley mismo negocio.

e.11 oct.-N.° 1438-v.17 oct.

Avisa: Guillermo P. Miguez, martillero público, escritorios Larrea 24. — 47-5661. Véndese comercio hotel-alojamiento PARANA 334. Vendedores: Basant Singh y Natalio Nomakteinsky, domiciliado Larrea 24. Comprador: Salomón José Reifisz, domiciliado negocio.

e.11 oct.-N° 1437-v.17 oct.

Avisa Constantino Fernández, martillero público, Pozos 61, que Isidro Damonte y Vicente Damonte venden barbillares a Antonio Fernández, Antonio Alvarez y Manuel Alvarez, FEDERICO LACROZE 3495, domicilio ambas partes. Reclamos ley mis oficinas.

e.11 oct.-N.° 1436-v.17 oct.

Avisa: G. Gimena Cano, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina Paraná N° 290, U. T. 35-4599, con mi intervención, los Sres. Saverio Angió y Vicente Luis Angió, venden a los Sres. Juan Ramón Pérez Codesal y Ricardo Manuel Pérez Codesal, su negocio de rotisería, restaurant y bar, sito en esta Ciudad, calle MORENO N.° 1802 esq. ENTRE RIOS, domicilio partes, reclamos, término ley en mi oficina. — Buenos Aires, Octubre 13 de 1945.

e.15 oct.-N.° 1539-v.19 oct.

Se hace saber que la sociedad, de hecho «José Carro e Hijos», que gira en la localidad de ZAPALA (NEUQUEN), con negocio de almacén, tienda y ramos generales de campaña, transfiere el citado negocio con su activo y pasivo, a la Sociedad en comandita, que se constituirá bajo la razón social de «Alfonso y Enrique Carro y Compañía» revistiendo los señores Alfonso y Gregorio Enrique Carro, el carácter de socios solidarios e ilimitadamente responsables. — Reclamos término de ley ante el escribano M. Heller en su oficina en Zapala (Neuquén), donde los contratantes constituyen domicilio.

e.13 oct.-N° 1974-v.18 oct.

Al comercio: Avisamos que con intervención de los señores José Manuel Iglesias y Compañía, martilleros públicos, matriculados, con oficinas denominadas "La Unión Panaderil", sitas en la calle CANGALLO 2170, Capital; vendemos a los señores Bernabé Comesaña y José Carballo nuestro negocio de panadería mecánica y repartos, sito en esta Capital Federal, calle TINOGASTA Nros. 4701|11. — Las reclamaciones deben interponerse dentro del término legal en las oficinas de los intermediarios. — Domicilio legal partes: Cangallo 2170, Capital. — Vendedores: Jesús Lorenzo López, Hermenegildo Gallego y Manuel Pallares.

e.11 oct.-N.° 1467-v.17 oct.

Se hace saber por el término de ley que con intervención del suscripto, el señor Minoru y Kitagawa, vende a los señores Julio Ernesto Maraschi, Hércules Antonio Maraschi y Emilio Alberto Maraschi, el negocio de imprenta de su propiedad ubicada en la calle SANTIAGO DEL ESTERO N.° 975, donde las partes fijan sus respectivos domicilios. Reclamaciones de ley en mis oficinas. — Carlos Takeda, martillero público, Leandro N. Alem 1518. Horario de 9 a 12 horas.

e.11 oct.-N.° 1465-v.17 oct.

Juan Castro, martillero público, oficinas Santiago del Estero 1353, teléfono 26-3389, avisa: José Pérez, vende "despacho pan y facturas", situado TACUARI N.° 656, a Victoriano Rodríguez. Reclamos ley, en mis oficinas, domicilio contratantes.

e.11 oct.-N.° 1463-v.17 oct.

Se hace saber por el término de ley, que la Sociedad que gira bajo la denominación de "Psychological Society" y con el rubro de "Zabalza y Compañía" que tiene su domicilio en la calle MONTES DE OCA N.° 750, y se dedica al negocio de librería científica en general y en especial a la enseñanza por correspondencia se disuelve, retirándose el socio don Guillermo Angel Matucci, y haciéndose cargo del activo y pasivo el otro socio don Celestino Zabalza, ambos domiciliados Monte de Oca 750. Reclamos de ley: Escribano Edmundo Esponda, Perú 84.

e.11 oct.-N.° 1458-v.17 oct.

El escribano, doctor Eduardo Sorrentino Diana, avisa al comercio, que con su intervención, la Sociedad «Latiegui y Compañía», Sociedad de Responsabilidad Limitada, vende a Erwin Karman, domiciliado en Montes de Oca 1408, parte del negocio de taller de fotograbados que la sociedad tiene instalado en su domicilio social, calle INDEPENDENCIA N° 1911. Reclamos de ley en mis oficinas, calle Sarmiento 643.

e.15 oct.-N° 1568-v.19 oct.

Jorge P. Manos, martillero público, avisa: que con su intervención Juda Goldberg, vende su negocio de Fiambrería Las Palmas, sito CANNING 1580, que gira bajo el rubro de José Goldberg, a Miguel Rimaulo, domicilio de partes y reclamos de ley en mis oficinas, Honduras 4665.

e.15 oct.-N° 1567-v.19 oct.

Mariana Giménez Vda. de Giménez, Macario Giménez y Anselmo Giménez, disuelven sociedad de hecho con negocio de restaurant y parrilla «San Martín», calle 12 N° 628, de esta Ciudad, haciéndose cargo activo y pasivo Anselmo Giménez. — Reclamos de ley: Escribanía Echeverría, Belgrano 845, Sáenz Peña (Chaco), domicilio partes.

e. 15 oct.-N° 1566-v. 19 oct.

Avisa, José Santos, oficina Venezuela 530, que José Hervello, vende a Abelardo Baroni, su negocio de café, billares, venta bebidas alcohólicas, CORDOBA 6049, domicilio de las partes, reclamos, ley mis oficinas.

e.15 oct.-N.° 1564-v.19 oct.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325; avisan que se vendió el negocio, despensa, vinos y cervezas envasadas, sito en esta Capital, calle LACAR N.° 4701 esq. ALLENDE, domicilio de ambas partes. — Vendedor: Ricardo Chillida. — Comprador: José Lepori. — Reclamos de ley en n|oficinas. — Buenos Aires, 13 de Octubre de 1945.

e.15 oct.-N.° 1561-v.19 oct.

Avisa Constantino Fernández, Pozos 61, que Benito López vende a Marino Alvarez, Emilio A. López y Ricardo Suárez, su tercera parte bar-billares SALTA 1792, domicilio ambas partes. Pasivo cargo compradores. Reclamos mis oficinas.
e.11 oct.-N.° 1435-v.17 oct.

Al comercio: M. Russo, García y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la Avenida de Mayo 1370, 3er. piso, oficina 21, avisan que que el señor Vicente Manuel Landín, vende al señor Luis Domínguez, el negocio de hotel amueblado, sito en la calle SAN JOSE Nº 243. Domicilio comprador y vendedor, lo fijan en la Avenida de Mayo 1370, 3er. piso, ofic. 21.
e.15 oct.-N.° 1569-v.19 oct.

Avisan Vicente y J. Núñez, martillero y contador público, Alsina 2136 - U. T. 47-2449 que, Miguel Juan y Guido Orlando Sirito, componentes de la Soc. de Hecho Sirito Hnos., transfieren a Antonio Alguea, el negocio de elaboración y venta de pastas frescas y anexos "La Delfina", BERNARDO DE IRIGOYEN 420, domicilio partes, disolviéndose la citada sociedad. — Recl. nuestra of.
e.13 oct.-N.° 1969-v.18 oct.

Al comercio: Avisamos que con intervención de los señores José Manuel Iglesias y Compañía, martilleros públicos matriculados, con oficinas denominadas "La Unión Panaderil", sitas en la calle Cangallo 2170, Capital, vendemos a los señores Cándido Prieto y Venancio Prieto nuestro negocio de panadería mecánica y repartos, sito en esta Capital Federal, calle TRONADOR Nros. 2123|27. — Las reclamaciones deben interponerse dentro del término legal en las oficinas de los intermediarios. Domicilio legal partes: Cangallo 2170, Capital. — Vendedores: José Manuel Freire y Manuel Vázquez.
e.11 oct.-N.° 1472-v.17 oct.

Avisa Augusto Mazzoni, balanceador y martillero público, Vera 1343, con su intervención, Dante Mazzoni vende a Juan Cioci una parte mitad de su negocio heladería SAN JUAN 3660, domicilio ambos. Reclamaciones de ley mi oficina.
e.11 oct.-N.° 1474-v.17 oct.

Jorge Katsifodinus, vende a Antonio Morán, su negocio cigarrería y confitería, sito en SAN MARTIN 544, (COMODORO RIVADAVIA), tomando a su cargo pasivo. Reclamaciones ante Escribano Gómez, Rivadavia 364, Comodoro Rivadavia; domicilio constituído.
e.11 oct.-N.° 1477-v.17 oct.

Al comercio F. y M. Rodríguez, mart. públ. of. Gascón 725 (79-2015) avisan que Juan Arturo Lolla vende a Antonio Rial y Benito París, café, bar y billares, sito en esta Capital calle CORRIENTES 4328. — Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de partes.
e.11 oct.-N.° 1479-v.17 oct.

Aguirre & Cía., Uruguay 344, avisan Manuel de Oliveira vende a Manuel Pereira, su parte mitad, restaurante, bebidas, GOROSTIAGA 1659, domicilio contratantes. — Pasivo de "M. de Oliveira & Cía.", cargo comprador. — Reclamaciones en negocio.
e.11 oct.-N.° 1473-v.17 oct.

Abraham Piatigorsky, vende a Abdo Sabbag máquinas y útiles de su hilandería de la calle MADERO N.° 643, domicilio de las partes. — Reclamaciones escribano S. Feldman, Uruguay N.° 560.
e.13 oct.-N.° 1968-v.18 oct.

Domingo Martino, vende a Pedro Gatti su negocio de fiambrería, GARAY 3015, por intermedio martiliero José María Battolla, Chacabuco 78, donde constituyen domicilio reclamos de ley.
e.13 oct.-Nº 1971-v.18 oct.

Se hace saber que la sociedad colectiva "Alvarez, Maccarini y Echeguren", con asiento principal en ZAPALA (NEUQUEN), dedicada a explotación de empresa de camiones para transporte, servicio de correos y pasajeros, ramos generales, agencia y expendio de nafta de Y. P. F., se disuelve, haciéndose cargo del activo y pasivo social, la nueva sociedad que se constituirá entre los señores Diógenes Celestino Alvarez y Andrés Gómez Echeguren, bajo el rubro de "Alvarez y Echeguren», Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 50.000. — Reclamos término de ley ante el escribano M. Heler, en su oficina en Zapala (Neuquén), donde los contratantes constituyen domicilio.
e.13 oct.-Nº 1972-v.18 oct.

La sociedad colectiva "Bruzzo y Verde", establecida con fábrica de calzado en la calle RONDEAU Nº 3098, Ciudad, queda disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Gregorio Verde. — Reclamaciones de ley, en las oficinas del contador público, Santiago Miguéliz, Avda. Roque Sáenz Peña 720, 9º piso, Dto. B., domicilio de las partes. — Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945. —
e.13 oct.-Nº 1976-v.18 oct.

Se hace saber al comercio que la sociedad colectiva que gira en la localidad de ZAPALA (NEUQUEN), bajo la razón social de "Suárez, Tarantino y Maccarini», con negocio de confitería, rotisería, fiambrería, se disuelve, haciéndose cargo del activo y pasivo social, el socio señor Arturo César Maccarini. — Reclamos término de ley ante el escribano M. Heler, en su oficina en Zapala (Neuquen), donde los contratantes constituyen domicilio.
e.13 oct.-Nº 1973-v.18 oct.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

ASOCIACION PRO - AGENTES DE LA SECCION 25ª DE POLICIA

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Octubre de 1945.

Estimado consocio: De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 45 de los estatutos, la C. D. ha resuelto convocar a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, para el día 24 del actual, a las 21 horas, en la sede social, Canning 1350, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º Aprobación del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior;

2º Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al 12º Ejercicio comprendido entre el 1º de Octubre de 1944 al 30 de Septiembre de 1945 (Art. 47, inciso b);

3º a) Elección de doce miembros titulares, por dos años, en reemplazo de los señores E. Arslan, J. C. Bellorini, R. H. Castello, M. D'Agnilio, J. Geiaf, N. Hevaca, O. Hueso, J. P. Luján, O. Tariceo, J. Plástina y A. Zaffaroni; por terminación del período (Art. 47, inciso a);

b) Elección de cinco suplentes, por un año;

c) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas, por un año (dos miembros); (Art. 47, inciso a);

4º Reforma del Art. 7º, inciso a) de los Estatutos, de acuerdo a la resolución aprobada en la reunión de C. D. celebrada el día 3 del mes en curso;

5º Consideración del proyecto relacionado con la inversión de $ 7.000.— en la adquisición de una casa, de las que la Asociación Colonia de Vacaciones para la Policía Federal hará construir para «Vacaciones del personal y sus familias», de acuerdo a la resolución aprobada en la reunión de C. D. efectuada el 3 del actual;

6º Consideración del proyecto de «Préstamos Hipotecarios» a los clases y agentes de la Seccional, de acuerdo a lo resuelto en la reunión de C. D. celebrada el día 3 del corriente;

7º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea (Art. 55). — Francisco Grisolia, Secretario.

Art. 46. — Las asambleas se celebrarán y serán válidas cualquiera que sea el número de socios activos presentes, después de transcurrida media hora de la fijada en la convocatoria.

e. 16 oct.-Nº 1618-v. 18 oct.

MARRE & CIA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 6 de Noviembre de 1945, a las 19 horas, en su sede social, calle Valentín Gómez 3227, con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al Segundo Ejercicio.

2.° Nombramiento del director que actuará en carácter de Presidente durante el nuevo período.

3.° Elección de dos directores titulares en reemplazo de los señores Rodolfo A. Marré y Osvaldo A. Marré, que terminan sus mandatos.

4.° Elección de dos directores suplentes.

5.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

6.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Se recuerda el art. 11 de los Estatutos.

e.16 oct.-N.° 1600-v.2 nov.

SOCIEDAD ANONIMA MARITIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE MAR DE AJO

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para 29 de Octubre de 1945 a las 17 horas en la Avda. Nazca 1235 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria.

2º Consideración del Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico al 30 de Junio de 1945.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Romano Caldart, Secretario.

e. 16 oct.-Nº 1613-v. 26 oct.

S. A. FORMIO ARGENTINO
Segunda Convocatoria:

Convócase a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria, a efectuarse el 7 de Noviembre próximo, a las 10 horas, en nuestro propio edificio, calle Cochabamba N.° 175, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos (Art. 347 del Código de Comercio) y distribución de utilidades.

2.° Elegir directores, síndicos y miembros del Comité.

3.° Designar dos señores Accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los señores Accionistas que de conformidad con lo dispuesto por el art. 33 de los Estatutos, por tratarse en segunda convocatoria, la Asamblea quedará constituída con cualquiera que sea el número de Accionistas presentes. — El Directorio.

e.16 oct.-N.° 1606-v.2 nov.

COMPAÑIA ARGENTINA DE INMUEBLES
Sociedad Anónima
Sarmiento 875
Segunda Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a la Vigésima-tercer Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de Octubre próximo, a las 11 horas, en el local social, Sarmiento 875, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas presentados por el Directorio y del Informe del Síndico, correspondientes al Vigésimo-tercer Ejercicio vencido el 30 de Junio último.

2.° Fijación de los honorarios del Síndico por el Ejercicio que se considera.

3.° Elección de síndico y síndico suplente por el Ejercicio 1945-1946.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aries, Octubre 13 de 1945. — El Directorio.

e.16 oct.-N.° 1595-v.26 oct.

"LA FEDERAL"
Fábrica de Envases y Talleres de Cromo Litografía S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 7 de Noviembre de 1945, a la hora 17, en Añasco 1545, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.° Retribución de directores administradores y Síndico.

3.° Elegir directores y síndicos titulares y suplentes.

4.° Designar dos accionistas para refrendar el Acta. — El Directorio.

e.16 oct.-N.° 1591-v.2 nov.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA E INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA

Buenos Aires — Reconquista 165
Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 30 de Octubre de 1945

El Directorio de la Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria del Río de la Plata, a efectos de establecer un régimen estatutario para la eventual liquidación de la sociedad, convoca a sus señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 30 de Octubre de 1945, a las 16 horas y 30, en el local del Banco Francés del Río de la Plata, calle Reconquista N.° 199, en Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los estatutos.

2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o certificados de inmovilización en el Banco Francés del Río de la Plata, en Buenos Aires, o en sus sucursales, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

e. 18 sept.-Nº 122-v. 18 sept.
e. 21 sept.-Nº 122-v. 21 sept.
e.25 set.-Nº 122-v.26 set.
e.2 oct.-N.° 122-v.3 oct.
e.9 oct.-N.° 122-v.11 oct.
e.16 oct.-N.° 122-v.19 oct.
e.24 oct.-N.° 122-v.26 oct.

L A C O
Sociedad Anónima
Compañía de Lámparas Eléctricas

Convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Octubre de 1945, a las 15 horas en la sede social, Paseo Colón 546, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Fijación de honorarios de los directores y del síndico.

3.° Elección de tres directores titulares y un director suplente, síndico y síndico suplente. (Art. 11 y 19 de los estatutos).

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.15 oct.-N.° 1536-v.31 oct.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "SAN JOSE"

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que dispone el artículo 11 de nuestros estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 6 de Noviembre de 1945 a las 11,30 horas en el local social, calle 25 de Mayo 122, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el Artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Elección de tres directores titulares, dos suplentes, síndico y síndico suplente, en reemplazo de los que han terminado su mandato.

3.° Remuneración del síndico.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán cumplir con lo establecido en el artículo 13 de los estatutos. — El Directorio.

e.15 oct.-N.° 1537-v.31 oct.

SANTA CATALINA ESTANCIAS,
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, Cangallo número 564, tercer piso, el día 29 de Octubre de 1945, a las 16,30 horas,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al 6.º ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1945.
2.º Elección de 3 directores por el período de 1 año.
3.º Elección de síndico titular y síndico suplente por 1 año.
4.º Fijación de honorarios al síndico por el ejercicio vencido.
5.º Consideración de la donación de 1 hectárea de terreno a la Prefectura General Marítima.
6.º Designación de 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea y el registro de asistencia.

Buenos Aires, Septiembre de 1945. — El Directorio.

e.6 oct.-N.º 1131-v.24 oct.

Soc. Anón. Comercial, Industrial, Financiera, Agrícola Ganadera, de Construcciones, Mandatos y Representaciones
Sarmiento 424 — Capital

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 25 del corriente a las 8,30 horas, en su local social, Sarmiento 424, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Elección de tres directores, de acuerdo al artículo 14 de los estatutos.
2.º Elección de síndico titular y síndico suplente, de acuerdo al artículo 24 de los estatutos. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo que establece el artículo 29 de los estatutos sociales.

e.6 oct.-N.º 1132-v.24 oct.

CASA OTTO HESS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29 Octubre, hora 17, en Maipú N.º 50, para tratar éste,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Considerar la Memoria, Balance General y Cuentas del ejercicio décimo quinto.
2.º Honorarios del Directorio, síndico y remuneración a gerente y subgerente.
3.º Elegir directores, síndico y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

e.6 oct.-N.º 1133-v.24 oct.

SANTA CATALINA ESTANCIAS,
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el local Cangallo N.º 564, tercer piso, el día 29 de Octubre de 1945, a las 17 horas,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Aumento del capital autorizado.
2.º Reforma del artículo 4.º de los estatutos.
3.º Designación de 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea y el registro de asistencia.

Buenos Aires, Octubre de 1945. — El Directorio.

e.6 oct.-N.º 1130-v.24 oct.

«I N D Y M E T»
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Octubre de 1945, a las 9 horas, en el local Corrientes 447, escr. 705, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico.
2º Elección del presidente, vicepresidente y demás miembros del Directorio en el número que fijó la asamblea.
3º Elección del síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.6 oct.-Nº 1120-v.24 oct.

Compañía Argentina de Navegación ANGEL GARDELLA LTDA. — S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 20 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1945, a las 11 y 30 horas en el local social, Sarmiento 348, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al XXVIIº ejercicio social, terminado el 30 de Junio de 1945, y el Informe del Síndico.
2º Elección del síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.
3º Designación de dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma. — Buenos Aires, Octubre 27 de 1945. — El Directorio.

e.6 oct.-Nº 1116-v.24 oct.

MALTERIA Y CERVECERIA «BELLA VISTA»
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, el Directorio, convoca a los señores accionistas a la 11ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1945, a las 15 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 933 (2º piso), a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 11º ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1945.
2º Fijar los honorarios del síndico.
3º Elección de tres directores, por tres años.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente, ambos por un año.
5º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De conformidad con el Art. 23 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar en nuestras oficinas, sus acciones o certificados de depósito en Bancos de esta Ciudad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, 6 de Octubre de 1945. — El Directorio.

e.6 oct.-Nº 1117-v.24 oct.

ESTANCIAS WESLEY SMITH LTDA., S. A.
CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Octubre de 1945, a las 16 horas, en el local calle 25 de Mayo 195 (escritorio 610), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945 y aplicación de las utilidades.
2º Elección de nuevo Directorio por dos años y de síndico y síndico suplente por un año.
3º Modificación de la fecha del cierre del ejercicio.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, los accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea General deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones, o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con un día de anticipación por lo menos a la fecha señalada para la asamblea.. — Buenos Aires, 6 de Octubre de 1945. — H. Wesley Smith, presidente.

e.6 oct.-Nº 1135-v.24 oct.

COMPAÑIA COMERCIAL ASCENSORES ITALIANOS STIGLER LTDA.
CONVOCATORIA
Asamblea Ordinaria

Se convocan a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1945, a las 15 horas, en el local social de la calle Río Bamba Nº 330, para tratar la siguiente;

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1º de Julio 1944 - 30 de Junio 1945.
2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea, y visto bueno.

Nota: Para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Compañía, sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación — El Director General.

e.6 oct.-Nº 1100-v.24 oct.

I. L. P. A.
INDUSTRIA DE LANA PEINADA ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 17 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 29 de Octubre de 1945, a las 10.30 horas, en Padilla 752 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Segundo Ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1945.
2º Fijación de la remuneración del Directorio y de los síndicos por el ejercicio fenecido (Art. 22).
3º Fijación del número de directores para el ejercicio entrante (Art. 9º).
4º Elección de un director presidente, directores titulares, síndico titular y síndico suplente.
5º Consideración de los contratos celebrados y demás actuación del Directorio.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en entidad autorizada en la Secretaría de la Sociedad, para obtener su recibo que servirá de entrada a la Asamblea, con tres días de anticipación a la fecha fijada para celebrar la Asamblea por lo menos. (Art. 18).

Buenos Aires, Octubre 3 de 1945. — El Directorio.

e.6 oct.-Nº 1103-v.24 oct.

«LA CALIFORNIA ARGENTINA»
(Producción, Exportación e Importación)

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para celebrar el día 30 de Octubre de 1945 a las 19 horas, en el local Tucumán Nº 612 - piso tercero, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2º Elección del síndico.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los accionistas lo dispuesto en el Art. 17 de los Estatutos.

e.6 oct.-Nº 1104-v.24 oct.

Sociedad Anónima Ganadera Argentina «MENENDEZ BEHETY»
(Sucesora de José Menéndez)

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 25 de Octubre de 1945, a las 11 horas, en el local, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 547 (primer piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio.
2º Elección de un director titular en reemplazo de don Alfonso Menéndez Behety (q.e.p.d.).
3º Nombramiento de síndicos.
4º Cesión y compra-venta de bienes raíces.
5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.

e.6 oct.-Nº 1106-v.24 oct.

LA CONTINENTAL
Compañía de Seguros Generales S. A.
Avenida Corrientes 655 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Por disposición del directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de Octubre de 1945 a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Corrientes 655, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Nombramiento de un secretario y de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
2.º Reforma del artículo 10 de los estatutos.

Para que los señores accionistas puedan concurrir a la asamblea, deberán depositar en la caja social las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, por lo menos con dos días de anticipación a la fecha fijada para la reunión. — Buenos Aires, 27 de setiembre de 1945. — El Directorio.

e.8 oct.-N.º 1182-v.25 oct.

SAN EMILIO
S. A. Agrícola Ganadera

Escritorio, Sarmiento 4130, Bs. Aires
U. T. 48 Pasco 4061
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1945, a las 15 horas, en nuestros escritorios, calle Sarmiento N.º 4130, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.
2.º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes.
3.º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4.º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta.

Nota: — Para tener representación en la asamblea, de acuerdo al artículo 8.º de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, calle Sarmiento N.º 4130, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco. — El Directorio.

e.6 oct.-N.º 1062-v.24 oct.

JUAN MANUEL BERISSO Y HERMANOS
Sociedad Anónima, Ganadera, Agrícola Comercial e Inmobiliaria
Avenida Alvear 1580 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 20 y 28 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de octubre de 1945, a las 14 horas en el local social calle Avenida Alvear 1580 — 4.º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, del Balance General e Informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio vencido el 30|6|1945.
2.º Elección de un director por un año para unificar el término de mandatos.
3.º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el plazo de un año.
4.º Nombramiento por la asamblea de dos señores accionistas presentes para que firmen el acta. — El Directorio.

e.6 oct.-N.º 1099-v.24 oct.

LA INVERNADA
S. A. Ganadera y Pastoril

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de octubre de 1945, a las 15 horas, en 25 de Mayo N.º 515,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico, ejercicio 1945.
2.º Elección del directorio, síndico y síndico suplente.
3.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.6 oct.-N.º 1089-v.24 oct.

CREDITO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima Financiera
Reconquista N.° 200

No habiéndose depositado en las cajas de la Sociedad, la cantidad de acciones que, con arreglo a lo prescripto en el artículo 18 del estatuto social, se requiere para celebrarse la Asamblea General Ordinaria de accionistas convocada para el 15 del actual, el Directorio de esta Institución, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24.° de dicho estatuto, ha resuelto convocar a una nueva asamblea para el día martes 30 de este mes, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Reconquista N.° 200, la que, según lo previsto en el mismo Art. 24.°, quedará en esta segunda vez legalmente constituída con cualquier número de accionistas que concurran. — Los objetos de la asamblea son los mismos que se enunciaron en los avisos de la primera convocatoria, a saber:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 76.° ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945, y aplicación de utilidades.

2.° Elección de dos directores, por tres años por terminación de mandato, y designación de un síndico y un suplente de síndico.

3.° Nombramiento de dos señores accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas **que, de conformidad con lo prescripto por** el artículo 19o del estatuto social, para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en las cajas de la Sociedad por lo menos tres días antes del fijado para la realización de dicho **acto. — Buenos Aires, 15 de Octubre de** 1945. — Timoteo Balbín, presidente. — Luciano Domínguez, secretario.

e.15 oct.-N.° 1533-v.25 oct.

"LOS TORDOS"
S. A. Ganadera y Agrícola
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre del corriente año, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle San Martín 150 (edificio Supervielle), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 14° ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1945.

2° Fijación de la remuneración del síndico, por el ejercicio al 30 de Junio de 1945.

3° Elección de síndicos titular y suplente.

4° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.15 oct.-N° 1524-v.31 oct.

"VALLDENEU"
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera y Mercantil

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Octubre a las 18,30 horas en Arroyo 823, 5.° piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° **Designación de dos accionistas** para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los accionistas el art. 31 de los estatutos.

e.15 oct.-N.° 1555-v.31 oct.

ASOCIACION VABROUDENSE DE BENEFICENCIA Y SOCORROS MUTUOS
Convocatoria a Asamblea General

Señor asociado:

Se le avisa que esta asociación realizará su Asamblea General en la misma manera que el año pasado, el día 28 de Octubre desde la hora 13 a 20 en su sede social calle Alberti 1378, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del Balance y Memoria correspondiente al ejercicio del período 31 de Agosto 1944 al 31 de Agosto de 1945.

2.° Elección de nueva comisión directiva.

e.15 oct.-N.° 1565-v.17 oct.

COMPAÑIA DE TIERRAS Y HOTELES DE ALTA GRACIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el viernes 26 del corriente, a la hora 17, en el local Bartolomé Mitre 575, piso segundo, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio, Balance General e Informe del síndico, correspondientes al último ejercicio.

2.° Elección de tres directores titulares, un suplente, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — Buenos Aires, Octubre 1.° de 1945. — El Directorio.

e.1 oct.-N.° 706-v.22 oct.

GOTUZZO SOC. ANON.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 18 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de octubre de 1945 a las 17 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Belgrano N.° 1669, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance anual, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Fijar remuneraciones de acuerdo con el art. 16, inciso d) de los estatutos.

4.° Elección de un director por el término de un año, en reemplazo del señor César T. Gotuzzo, que renunció.

5.° Elección de un síndico titular y un suplente.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán presentar sus acciones en el local de la Sociedad, calle Belgrano número 1669, hasta tres días antes del fijado para la realización de la asamblea. — El Directorio.

e.1 oct.-N.° 709-v.18 oct.

Sociedad Anónima Ganadera LOS LAGOS
CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1945 a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547 (primer piso), para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio.

2.° Renovación del directorio.

3.° Nombramiento de síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.1 oct.-N.° 710-v.18 oct.

"PREDIUM"
S. A. Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Octubre próximo a las 11,30 horas, en Avenida Corrientes 545,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, el Balance General e Informe del Síndico.

2.° Elección de directores suplentes y síndicos.

3. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.29 sept.-N.° 660-v.17 oct.

S. A. FORMIO ARGENTINO
Cochabamba 175 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el 19 de octubre próximo a las 10 horas, en nuestro propio edificio, calle Cochabamba N.° 175 para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1.° Considerar documentos (art. 347 del Código de Comercio) y distribución de utilidades.

2.° Elegir directores, síndicos y miembros del comité.

3.° Designar dos señores accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el art. 30 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas en cualquier Banco nacional o extranjero, del país o del exterior, en la Tesorería de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

e.1 oct.-N.° 714-v.18 oct.

VENTAS SEDALANA
Sociedad Anónima Distribuidora, Importadora y Exportadora

Convócase a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de octubre próximo a las 16 horas en el local Avenida Forest 2980, para tratar el siguiente,

Orden del Día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945 y resolución sobre la distribución de utilidades, como también la fijación de los honorarios para el señor Presidente y los demás miembros del Directorio y síndico.

2.° Elección del presidente y vice presidente y de los directores titulares para el nuevo ejercicio en el número que fije la asamblea.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: — **Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos depositar sus acciones en la caja de la sociedad o en un banco con tres días de anticipación por lo menos, sirviéndoles el certificado de depósito que debe mencionar el número de las acciones, como boleto de entrada a la asamblea. — El Directorio.**

e.1 oct.-N.° 717 y 724-v.18 oct.

REFINERIA ARGENTINA DE ACEITES PAMPA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 24, 30 y 31 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Octubre de 1945, a las 16 horas, en su local Social calle Reconquista número 281, para tratar el siguiente,

Orden del Día:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Nombramiento de cinco Directores.

4.° Nombramiento de síndico.

5.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea. — Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1945. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos.

e.1° oct.-N.° 699-v.18 oct.

SOCIEDAD ANONIMA COLONIA REAL DEL PADRE
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 22 de Octubre a las 11 horas, en Sarmiento 643, para tratar:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos del artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Elegir directores y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.29 sept.-N.° 644-v.17 oct.

TERRA GARBA
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de Octubre de 1945 a las 11 horas, en la sede social calle Lavalle N.° 1312, **piso 4.°, para tratar la siguiente,**

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 13. ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Fijación de honorarios del síndico.

4.° Elección por terminación de mandato, de un director titular, por tres años, de dos directores suplentes, por un año y de un síndico titular y un síndico suplente, ambos por un año.

5.° Designación, por el presidente, de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 1022-v.23 oct.

AGRICOLA Y GANADERA "EL GUAYACAN" S. A.
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

El Directorio en sesión **celebrada el** 28 de Julio de 1945, acordó sea efectuada Asamblea General Ordinaria el 30 de Octubre del corriente año, a las 15,30 horas, en el local social de Avda. Roque Sáenz Peña 547, tercer piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.° Elección de nuevo directorio.

3.° Elección de síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de la asamblea.

Lo que se comunica a los señores accionistas. — Buenos Aires, 28 de Julio de 1945. — Carlos A. Videla, presidente.

e.9 oct.-N. 1287-v.26 oct.

CORPORACION SODERA ARGENTINA S. A.
Comercial Financiera e Industrial de Aguas Gaseosas
Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria
Primera Convocatoria

Convócase a los señores accionistas de la Corporación Sodera Argentina, S. A. a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día miércoles 31 de Octubre de 1945, a las 16 horas, en el local social calle Agrelo N.° 4050, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Fijación de remuneración al Director Delegado (Art. 6.° inc. c) de los estatutos).

2.° Elección de dos síndicos titulares por renuncias de los señores Guillermo Arufe y David Chamo.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus títulos o certificados bancarios de depósito, en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la asamblea. — Los accionistas podrán ser representados en las asambleas solamente por accionistas. (Art. 10 de los estatutos).

e.13 oct.-N.° 1951-v.30 oct.

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la Sociedad, título 6.°, artículos 18 y 21, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de Octubre de 1945, a las 16 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 547, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de siete Directores.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea. — El Presidente.

Se recuerda a los señores accionistas que el artículo 22 de los Estatutos establece que deberán depositarse las acciones o el recibo bancario de depósito de las mismas, en la Caja Social, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, para tener derecho a asistir a ella.

e.6 oct.-N.° 1127-v.26 oct.

"LA ESCANDINAVA"
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de "La Escandinava", Sociedad Anónima Agrícola Ganadera, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1945, a las 16 horas en el local situado en Tacuarí 318, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Considerar documentos prescriptos, artículo 347, inciso 1, Código de Comercio.
2.º Nombrar síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.11 oct.-N.º 1488-v.31 oct.

MIRAG
Máquinas, Implementos, Repuestos Agrícolas — Sociedad Anónima

Se cita a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de Octubre de 1945, a las 18.30 horas, en la calle Victoria 850,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas.
2.º Elección del directorio, síndico y síndico suplente.
3.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.11 oct.-N.º 1439-v.29 oct.

Compañía Industrial y Comercial ETERNIT ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Octubre de 1945, a la hora 16, en el local social, Cangallo 466, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración y resolución acerca del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria del Directorio e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945, y destino a darse a las utilidades.
2.º Retribución al síndico en ejercicio de titular.
3.º Fijación del número de componentes del Directorio y elección de los que se requieran para integrarlo; elección de síndico titular y suplentes de síndico.
4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Las acciones o certificados bancarios de depósitos, a efectos de concurrencia, deberán hacerse llegar a nuestras oficinas hasta la hora 16 del día 23 (Art. 15 de los estatutos). — El Directorio.

e.4 oct.-N.º 909-v.23 oct.

INDIANA S. A. AGROPECUARIA
Reconquista 281
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se reunirá el día 30 de Octubre de 1945, a las 11 horas, en el local social calle Reconquista número 281, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración y aprobación o modificación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del síndico, y distribución de utilidades proyectada correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.
2.º Remuneración de los Directores y del síndico.
3.º Elección de directores y síndico en reemplazo de los que terminan sus mandatos.
4.º Autorización al Directorio para amortizar acciones preferidas (Art. 6.º del Estatuto).
5.º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de de la asamblea. — El Directorio.

e.6 oct.-N.º 1128-v.24 oct.

THE BRITISH SUPPLY
Sociedad Anónima de Impresiones y Papelería
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Octubre de 1945, a las 16 horas, en la Avenida Roque Sáenz Peña N.º 788 — (3er. piso),

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de los documentos que indica el artículo 347 del Código de Comercio.
2.º Elección de 3 directores titulares, 2 directores suplentes y sindicatura.
3.º Remuneración del directorio.
4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 9 de Octubre de 1945. — El Presidente.

e.11 oct.-N.º 1430-v.29 oct.

INDUSID
Industrias Siderúrgicas Platenses S. A.
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1945, a las 11 horas, en Corrientes 447, escritorio N.º 702,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1945.
2.º Elección de presidente, vice-presidente y directores, síndico y síndico suplente.
3.º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el mismo día y en el mismo local a las 11 horas y ½ más o menos, o sea a la terminación de la Asamblea General Ordinaria para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Modificación del artículo 14 de los estatutos sociales.
2.º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a las asambleas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o en un Banco con tres días corridos de anticipación por lo menos. — El Directorio.

e.11 oct.-N.º 1475-v.29 oct.

Fábrica Argentina de Tejidos «La Unión» EZRA TEUBAL & HNOS, S. A.
Asamblea General Ordinaria
30 de Octubre de 1945
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Octubre a las 17 en Alsina 786, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2º Elección del Directorio por terminación del mandato.
3º Nombramiento de síndico titular y suplente.
4º Designación de los accionistas que firmarán el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 31 de los Estatutos.

e.11 oct.-Nº 1476-v.29 oct.

LA COMPRESORA DE ALGODON, DEPOSITOS Y WARRANTS, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General para el 5 de Noviembre de 1945, a las 10 horas, en el local Bartolomé Mitre 430, 4º piso, escritorio número 450, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario General e Informe del Síndico, correspondientes al 10º ejercicio terminado el 31 de Julio de 1945.
2º Aprobación del acta del Directorio de fecha 31 de Julio de 1945.
3º Distribución de las utilidades.
4º Elección por un año de un director titular y dos directores suplentes.
5º Elección por un año de un síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.11 ago.-Nº 1470-v.29 oct.

B E A C O N
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1945, a las 10 horas, en el local Avenida Roque Sáenz Peña Nº 720, piso 1º, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1945.
2º Distribución de utilidades.
3º Designación de nuevos directores, síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1945. — El Directorio.

e.11 oct.-Nº 1466-v.29 oct.

EMPRESA EDITORIAL HAYNES LTDA., S. A.
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre pmo., a las 11 horas, en el edificio propio de la Sociedad, calle Río de Janeiro Nº 300, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como el Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos directores titulares y tres suplentes, en reemplazo de los que cesan en sus mandatos.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para que los accionistas puedan concurrir a la asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, las acciones o certificados bancarios de las mismas con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, Octubre 3 de 1945. — El Directorio.

e.11 oct.-Nº 1464-v.29 oct.

Instituto Científico, Industrial y Comercial
PAUL HNOS., S. A.
Veterinaria - Agronomía - Artículos para El Hogar
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Octubre corriente, a las 21 horas, en el local social Maipú 25, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades, correspondientes al 28º ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo., Informe del Síndico.
2º Renovación del Directorio.
3º Elección de síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia hasta el 28 del corriente inclusive. — Buenos Aires, Octubre de 1945. — El Directorio.

e.11 oct.-Nº 1462-v.29 oct.

CERVECERIA DE RIO SEGUNDO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de Octubre de 1945, a las 15 horas, en Defensa 465, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado 30 de Junio 1945.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de tres directores y un suplente.
4º Elección de síndico y suplente.
5º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

e.11 oct.-N.º 1.459 v.29 oct.

URIBELARREA
Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1945, a las 16 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña N.º 1164 — 4.º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Reforma de los estatutos.
2.º Consideración de la Memoria, Balance e Informe del síndico del ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1945.
3.º Elección de directores y síndicos.
4.º Remuneración de los directores y síndicos.
5.º Autorización para hacer uso de las facultades del art. 6.º, inc. A., de los estatutos.
6.º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.11 oct.-N.º 1481-v.29 oct.

COMPAÑIA DE NAVEGACION ATLANTICO AUSTRAL S. A.
Línea Argentina Sudafrica
L. A. S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el local social, Reconquista N.º 575, el día 31 de Octubre en curso, a las 11 horas, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.º Compra de acciones emitidas por la Sociedad.
2.º Reforma del Art. 19 de los Estatutos.
3.º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben dar cumplimiento al Art. 17 de los Estatutos. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1945. — El Directorio.

e.11 oct.-N.º 1486-v.29 oct.

COMPAÑIA DE NAVEGACION ATLANTICO AUSTRAL S. A.
Línea Argentina Sudafrica
L. A. S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, Reconquista N.º 575, el día 31 de Octubre en curso, a las 11,30 horas a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2.º Distribución de utilidades.
3.º Determinación del número de directores, conforme al Art. 8.º del los Estatutos.
4.º Designación de síndico y síndico suplente.
5.º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben dar cumplimiento al Art. 17 de los Estatutos. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1945. — El Directorio.

e.11 oct.-N.º 1485-v.29 oct.

VIAL ARGENTINA, S. A.
Caminos y Construcciones
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Octubre de 1945, a las 17 horas en la sede social Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 760, 4.º piso, escrt. 104, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, estado de Pérdidas y Ganancias e Informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.
2.º Designación de síndico titular y suplente, en reemplazo de los señores Jorge Seoane y Carlos Alberto Ferreyra, que terminan su mandato.
3.º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.11 oct.-N.º 1480-v.29 oct.

S. A.
L O R D
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre de 1945, a las 16 horas en el local social de la calle Bartolomé Mitre 1746, a fin de tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al 9º ejercicio terminado al 30 de Junio de 1945.
2.º Remuneración del Directorio y síndico.
3.º Elección de cinco directores titulares y un director suplente, de acuerdo al artículo 11.
4.º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente. — El Directorio.

e.11 oct.-N.º 1490-v.29 oct.

Hilanderías y Fábrica de Tejidos UGOLINO Y JUAN GIARDINO Soc. Anón. Com. e Ind.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 del corriente mes de octubre a la 11.30 horas en el domicilio de la sociedad, calle Alsina número 1746, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Cuarto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.

2.° Remuneración al directorio y síndico y dividendos del ejercicio.

3.° Elección de tres directores titulares en reemplazo de los señores Ugolino Giardino y Juan Giardino que terminan su mandato y del señor Alejandro Giardino que falleció; y uno suplente en reemplazo del señor Nereo Giardino que terminó su mandato.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente en reemplazo del doctor Eugenio A. Blanco y señor Francisco Micono que terminaron su mandato.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo al artículo 27 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad o en su defecto presentar certificado de ese depósito en algún Banco, sujeto a la ley 12155, tres días antes del fijado para la reunión. — En la boleta de entradas se determinará el número de acciones depositadas. — Cada acción suscripta confiere un voto con las limitaciones del artículo 350 del Código de Comercio. — El accionista puede hacerse representar y votar, por terceras personas mediante carta poder. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 1493-v.29 oct.

AGROPECUARIA Corporación Agrícola Ganadera Argentina S. A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 31 de Octubre de 1945 a las 18 horas, en su local Avenida de Mayo 1411, primer piso, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de los documentos que establece el artículo 26 de los estatutos sociales.

2.° Distribución de utilidades y forma de hacerlo.

3.° Elección de directores y síndicos por haber terminado su mandato.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deben depositar sus acciones de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos sociales. — El Presidente.

e.11 oct.-N.° 1456-v.29 oct.

INDUSTRIAS QUIMICAS NACIONALES Sociedad Mixta

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que prescribe el artículo 19 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 31 del corriente mes de octubre, a las 15 y 30 horas, en las oficinas de la Sociedad Mixta, Avenida Corrientes 545, sexto piso, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe de los señores síndicos correspondientes al segundo ejercicio social, terminado el 30 de Junio del corriente año.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Fijación de la remuneración de los síndicos, por el ejercicio vencido.

4.° Elección de síndicos titular y suplente, por parte de los accionistas del capital privado.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Recuérdase a los señores accionistas, que de acuerdo a lo establecido en el artículo 28 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, requiérese que depositen en la caja de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la reunión, las acciones o recibos de las mismas depositadas en algún Banco. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 1496-v.29 oct.

A N E L I T Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Octubre de 1945 a las 10 horas, en el local calle Av. Pte. Roque Sáenz Peña 547, piso 6.°, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1945.

2.° Ratificación y aprobación de todos los actos y adquisiciones realizados por el Directorio en este segundo ejercicio.

3.° Elección de tres directores titulares y de síndicos titular y suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad o en un banco con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea. — Buenos Aires, Septiembre de 1945. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 969-v.23 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE CONSERVAS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 27 de Octubre de 1945 a las 9.30 horas, en el local calle Santa Fe N.° 3138, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1945.

2.° Nombramiento de directores y síndicos titular y suplente en reemplazo de los salientes y fijación de remuneración.

3.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos. — Buenos Aires, 21 de Septiembre de 1945. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 1007-v.23 oct.

FRIGORIFICO "LA NELIDA" Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en los artículos 20 y 21 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Octubre de 1945 a las 10 y 30 horas, en nuestra sede social, Avda. de Mayo 633, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del síndico, correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de Junio de 1945, y aplicación de las utilidades, de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos.

2.° Remuneración de síndico, de acuerdo artículo 28.

3.° Número de directores que deberán formar el Directorio durante los ejercicios años 1945|46 y 1946|47, según artículo 10 de los estatutos.

5.° Elección de síndicos titular y suplente.

4.° Elección de los nuevos directores.

6.° Consideración de un convenio de administración con los Sres. Jesús P. Moreno y Cía.

7.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos, para tener derecho a asistir, deliberar y votar, los accionistas deben depositar sus acciones o certificados bancarios en la Sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 1004-v.23 oct.

COMPAÑIA GENERAL DE ACEITES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de Octubre de 1945 a las 15 y 30 horas, en el local Bolívar 1533, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Deliberación sobre la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades.

2.° Elección de cinco directores titulares y de tres directores suplentes, todos por el término de tres años y elección de síndico titular y síndico suplente, para el ejercicio 1945|1946.

3.° Designación de secretario y dos accionistas, para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, a fin de obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, 1.° de Octubre de 1945. El Directorio.

e.5 oct.-N.° 1052-v.23 oct.

EL CIMARRON Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Octubre de 1945, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 1160, 6.° piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como el informe del síndico.

2.° Elección de cuatro directores titulares y dos suplentes por dos años, síndico titular y síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.5 oct.-N.° 1051-v.23 oct.

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL OESTE EN LIQUIDACION

Reconquista 558 - Capital.

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el jueves 25 de Octubre cte., a las 17.30 horas, en la calle Reconquista 558, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la rendición de cuentas de la Comisión Liquidadora: Memoria, Inventario y Balance y Cuenta de Liquidación de la Compañía de Tierras del Oeste en Liquidación al 30 de Junio de 1945.

2.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 1.° de Octubre de 1945. El Presidente.

Nota: De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, las acciones deberán depositarse en las Oficinas de la Compañía, Reconquista 558 todos los días hábiles, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para poder asistir a ella.

e.5 oct.-N.° 1050-v.23 oct.

MARIANO ORENSANZ E HIJOS S. A. Comercial e Industrial

Cangallo 1925 — Buenos Aires

Segunda Memoria Anual
30 de Junio de 1945

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 de Octubre de 1945 a las 11 horas en Cangallo 1925, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Resolución sobre el número de directores titulares, conforme al artículo 10 de los estatutos; y elección de los mismos por un año.

4.° Elección de dos directores suplentes por un año; y síndicos, titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.

Los accionistas deberán depositar las acciones o el correspondiente certificado bancario con tres días de anticipación a la asamblea. — Presidente.

e.5 oct.-N.° 1009-v.23 oct.

CERVECERIA SCHLAU SOCIEDAD ANONIMA

Cangallo 667 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Octubre próximo, a las 11 ½ horas, en la calle Cangallo 667, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1.° del Código de Comercio.

2.° Fijar remuneración del síndico por el ejercicio vencido.

3.° Integración del Directorio.

4.° Elección de síndicos.

5.° Consideración del acta del Directorio N.° 325.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para acreditar el derecho de asistencia, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la asamblea, sus acciones o certificados de depósito en Bancos del país o del extranjero.

Buenos Aires, 26 de Septiembre de 1945. — El Directorio.

e.4 oct.-N.° 951-v.22 oct.

ESTANCIAS Y COLONIAS EDUARDO DE SA PEREIRA E HIJOS, S. A.

Carlos Pellegrini 1362 — Buenos Aires

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social calle Carlos Pellegrini N.° 1362, el día 26 de Octubre de 1945, a las 10,30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 17° ejercicio anual, cerrado el 30 de Junio de 1945.

2.° Elección de cuatro directores por dos años y un síndico titular y síndico suplente por un año, en reemplazo de los actuales por cesación de mandato.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1945 — El Directorio.

e.4 oct.-N.° 950-v.22 oct.

PERFUMERIAS LOVELY Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre del corriente año, a las 12 horas, en la calle Cangallo 2675, para tratar lo siguiente:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1945.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos directores titulares y un director suplente.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para probar y firmar el acta de la asamblea.

El Directorio.

e.4 oct.-N.° 969-v.22 oct.

"MERCADO ARGENTINO" CONCENTRACION DE AVES, HUEVOS Y AFINES "SOCIEDAD ANONIMA"

De acuerdo con el artículo N.° 22 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria en Primera Convocatoria que tendrá lugar el día 25 de Octubre, a las 22 horas, en el local de la calle Labardén 158, Dpto. N.° 5, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital.

Comunicamos a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo número 24 de los estatutos: para tener entrada en las asambleas generales los accionistas deberán depositar en la sociedad hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en nuestra secretaría, calle Labardén 158, Dpto. 5 — Francisco A. Costa, presidente.

e.4 oct.-N.° 930-v.22 oct.

"A G R O", S. A.
Territorial, Agrícola, Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 25 Octubre 1945, a las 10 horas, en San Martín 132,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio.

2º Elección de director y síndico.

3 Designación dos accionistas para firmar acta. — Buenos Aires, Agosto de 1945. — El Directorio.

e.6 oct.-N 1108-v.24 oct.

FERRUM
S. A. de Cerámica y Metalurgia
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de octubre del corriente año a las 16.30 horas, en la calle Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 35 ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1945.

2.º Distribución de utilidades

3.º Fijación del número de directores (Art. 14 de los estatutos).

4.º Elección de directores.

5.º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

6.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

El artículo 29 de los estatutos dispone:

Hasta tres días antes del señalado para la asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la secretaría de la sociedad (calle Bartolomé Mitre 559) para obtener el boleto de entrada.

En reemplazo de las acciones podrá entregarse un certificado que compruebe haberse depositado las acciones en un establecimiento bancario aceptado por el directorio. — Buenos Aires, 28 de setiembre de 1945. — El Directorio.

e.6 oct.-N.º 1061-v.24 oct.

DROGUERIA AMERICANA
Sociedad Anónima
Bmé. Mitre 2176 — Buenos Aires
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día viernes 26 de Octubre próximo a las 21.30 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre N.º 2176, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

2.º Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al trigésimo séptimo ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1945.

3.º Distribución de utilidades.

4.º Fijar prima de ingreso.

5.º Rescate de acciones.

6.º Resolver sobre la transferencia de $ 100.000 m|n. del Fondo para Amortización Propiedades a Fondo de Previsión. — (Resolución H. Directorio 29|6|945).

7.º Elección de:

a) Tres directores titulares.

b) Dos directores suplentes.

c) Síndico titular.

d) Síndico suplente.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1945. — Eduardo Ambrosetti, presidente. — Luis A. Pérez, secretario.

e.6 oct.-N.º 1068-v.24 oct.

DROGUERIA AMERICANA
Sociedad Anónima
Bartolomé Mitre 2176 — Buenos Aires
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

El Directorio de la Sociedad, en sesión de la fecha, en atención a que ha quedado vacante un cargo de director titular por fallecimiento de don Andrés Guagnini, y teniendo presente que el día viernes 26 del corriente, se realizará a las 21.30 horas en el local social, calle Bartolomé Mitre 2176 la Asamblea General Ordinaria que entre otros puntos a considerar figura el 7.º correspondiente a elección de autoridades resuelve:

Incorporar a la Orden del Día de dicha Asamblea y como inciso e) del punto 7.º: "Elección de director titular por un período". — Buenos Aires, Octubre 2 de 1945. — Eduardo Ambrosetti, presidente. — Luis A. Pérez, secretario.

e.6 oct.-N.º 1070-v.24 oct.

Sociedad Industrial Financiera Argentina S. I. F. A. R.
(Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 11 de los estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que será celebrada en el local calle Canalejas N.º 753, el 29 de octubre de 1945, a las once, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al 5to. ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945, Distribución de utilidades.

2.º Elección de dos directores por tres años.

3.º Elección de síndicos, titular y suplente, para el 6to. ejercicio.

4.º Ratificación de las actas del directorio N.º 67 (punto 4.º) del 31 de Agosto de 1945, N.º 70 del 14 de Setiembre de 1945, N.º 72 del 19 de Setiembre de 1945, N.º 73 del 20 de Setiembre de 1945 y N.º 75 (punto 2.º) del 25 de Setiembre de 1945.

5.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, calle Canalejas N.º 753, Buenos Aires, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco. — El Directorio.

e.6 oct.-N.º 1067-v.24 oct.

CENTRO GALLEGO DE BUENOS AIRES
MUTUALIDAD, BENEFICENCIA CULTURA
2199 Belgrano 2199
Convocatoria a Comicios.

De acuerdo con lo que establece el Estatuto Social en vigor, la Junta Directiva del Centro Gallego, convoca a los señores socios a Comicios, para el domingo 21 de Octubre de 1945, en el local social, desde las 9 a las 18 horas, con el objeto de proceder a la elección de las siguientes autoridades de la entidad:

Junta Directiva:

Cinco vocales por el término de 3 años, en substitución de los señores Manuel Fraga Balmayor, David Barrio, Manuel Limeres, Pedro Paz y Antonio Blanco del Río; y diez suplentes de la misma, por el término de un año.

Consejo de Apelación:

Cinco consejeros, por el término de dos años, en reemplazo de los señores José Gómez Lens, Gonzálo Sanz, Francisco Souto, José Campos y Pedro Rey.

Comisión Sindical:

Tres miembros por un año, en substitución de los señores Joaquín R. Rodríguez, Antonio Núñez y Juan Fernández Longueira.

Representantes:

Cuarenta y tres representantes por tres años, de acuerdo con lo que establece el artículo 57 del Estatuto vigente.

Representantes Suplentes:

Setenta y un representantes suplentes por un año, en concordancia con lo que determina el artículo 57 del Estatuto. — Buenos Aires, 7 de Septiembre de 1945. — Manuel Otero, presidente. — Francisco Calvo, secretario.

Nota: Podrán participar en estos Comicios los socios activos, vitalicios y protectores mayores de 18 años, con un año de antigüedad y el pago de sus cuotas al día, debiendo cada votante hallarse empadronado y exhibir previamente el recibo de socio del mes anterior y la cédula de identidad social, o en su defecto uno de los siguientes documentos: cédula de identidad expedida por la policía, libreta de enrolamiento, pasaporte o cualquier otro documento de identidad con fotografía, otorgado por las autoridades argentinas o españolas.

e.6 oct.-N.º 1122-v.20 oct.

WILL L. SMITH, S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraorinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1945 a las 16,45 horas, en el local social calle Luis Sáenz Peña 443, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Modificación de los estatutos, a fin de cambiar el tipo de acciones emitidas y a emitirse.

2.º Autorizar al presidente del Directorio, y en su defecto al vicepresidente, para aceptar las modificaciones o cambios que sugiera la Inspección de Justicia, a las modificaciones aprobadas por la asamblea.

3.º Autorizar al presidente o vicepresidente para solicitar la aprobación de las modificaciones, firme la escritura de protocolización y solicite sus inscripción en el Registro Público de Comercio.

4.º Nombrar dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.6 oct.-N.º 1074-v.24 oct.

"S I F A"
Sociedad Anónima Inmobiliaria Financiera, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1945, a las 17 horas, en el local social, calle Pte. Luis Sáenz Peña 447, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945.

2.º Distribución de Utilidades.

3.º Determinación del número de directores titulares de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos.

4.º Elección de 3 directores suplentes.

5.º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6.º Nombramiento de 2 accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1945. — El Directorio.

e.6 oct.-N.º 1073-v.24 oct.

"S I F A"
Sociedad Anónima Inmobiliaria Financiera, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1945 a las 17,15 horas, en el local social Luis Sáenz Peña 447, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Modificación de los estatutos a fin de cambiar el tipo de acciones emitidas y a emitirse.

2.º Autorizar al presidente del Directorio, y en su defecto al vicepresidente, para aceptar las modificaciones o cambios que sugiera la Inspección de Justicia, a las modificaciones aprobadas por la asamblea.

3.º Autorizar al presidente o vicepresidente para solicitar la aprobación de las modificaciones, firme la escritura de protocolización y solicite su inscripción en el Registro Público de Comercio.

4.º Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.6 oct.-N.º 1072-v.24 oct.

INDUSTRIAS ARGENTINAS DEL PAPEL
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas para el 29 de Octubre de 1945, a las 11 horas, en Reconquista 319,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.º Elección de tres Directores titulares por tres años y síndico y síndico suplente por un año.

3.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones, de acuerdo a lo que dispone el artículo 34 de los estatutos. — El Directorio.

e.6 oct.-N.º 1124-v.24 oct.

A G R I F I N A
Soc. An. Agrícola, Financiera y de Administración
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Octubre de 1945, a las 12 horas en las oficinas de esta sociedad, calle Corrientes 456, piso 21.º,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 8.º ejercicio del 1.º de Julio de 1944 al 30 de Junio de 1945.

2.º Distribución de Utilidades.

3.º Elección de directores y síndicos.

4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.6 oct.-Nº 1087-v.24 oct.

C I S A
Consorcio Industrial Sodero Argentino, Comercial de Aguas Gaseosas y Anexos, S. A.
CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 9º del estatuto se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día veintiocho (28) de Octubre de 1945, a las 10 horas, en su local, calle Boyacá 1363|69, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Elección de la junta escrutadora de acuerdo a lo expresado en el artículo 10.º del estatuto.

2.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades, Inventario e Informe del síndico correspondientes al 3.º ejercicio social, cerrado el 30 de Junio de 1945.

3.º Elección de vicepresidente, prosecretario, protesorero y dos vocales titulares por dos años y tres vocales suplentes por un año.

4.º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

5.º Consideración del proyecto de modificación del sistema de pago en los contratos suscriptos de acuerdo a lo resuelto por la asamblea ordinaria del 29 de Octubre de 1944 y para que en adelante se suscriban.

6.º Consideración del proyecto de modificación del artículo 5.º del estatuto, en el sentido de admitir la reelección indefinida de los directores.

7.º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.6 oct.-N.º 1079-v.24 oct.

A. R. E. C. O.
Argentine Real Estate Company Limitada Sociedad Anónima
(Compañía Argentina de Bienes Raíces Limitada, Sociedad Anónima)
Bmé. Mitre 226 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme al art. 23 de los estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1945, a las 17 horas, en el local Bmé. Mitre 226, - 6.º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 17.º ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1945.

2.º Elección de un director.

3.º Designación de un síndico por el término de un año.

4.º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

De acuerdo con el art. 28 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad dos días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, 4 de Octubre de 1945. — El Presidente.

e.6 oct.-N.º 1065-v.24 oct.

COMPAÑIA DE TRANSPORTES MARITIMOS, S. A.
CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 15 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de Octubre de 1945, a las 17 horas, en el local de la calle Sarmiento 212, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.

2.º Lectura del Dictamen del síndico.

3.º Determinación de las reservas y distribución de las utilidades.

4.º Elección de un síndico y un síndico suplente.

5.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

La asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente, con accionistas que representen la mitad más una del total de las acciones suscriptas (Art. 18 de los estatutos). — Los tenedores de acciones, para tener voto en la asamblea, deberán inscribirlas en el Registro, hasta el mismo día de la Convocatoria y obtener el certificado de entrada. (Art. 21 de los estatutos).

Buenos Aires, 25 de Septiembre de 1945. — I. Luis Grassi, síndico.

e.6 oct.-N.º 1075-v.24 oct.

MACKINNON & COELHO LIMITADA
Compañía Yerbatera
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local Reconquista N.° 314 (3er. piso), el día 25 de Octubre de 1945, a las 15 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades.

2.° Informe acerca de las acciones preferidas propias compradas hasta la fecha, y autorización al Directorio para seguir comprando cuando lo considere conveniente.

3.° Elección de dos directores titulares por 3 años, en reemplazo de los Sres. Robert W. Roberts y Carlos Mackinnon y dos directores suplentes en reemplazo de los señores Cristián Fernández Madero y Federico G. Moratorio, cuyos mandatos han terminado.

4.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente en reemplazo de los señores Juan Buelink y Jorge M. Coelho cuyos mandatos han terminado.

5.° Fijación de los honorarios del síndico por el ejercicio transcurrido.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 2 de Octubre de 1945. — E. Mackinnon y Algorta, presidente.

e.3 oct.-N.° 853-v.20 oct.

Sociedad Anónima Mercantil y Pastoril
WATSON, GORDONIZ & CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 23 de Octubre de 1945, a las 15 horas, en su local calle Cangallo 328, tercer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y aplicación de utilidades, correspondientes al 31.° Ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1945.

2.° Elección de dos Directores Titulares y un Director Suplente.

3.° Elección de Síndico y Suplente.

4.° Fijación de la remuneración del Síndico. (Art. 21 de los Estatutos).

5.° Remuneración del Director Gerente.

6.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Octubre de 1945. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas, en la Caja de la Sociedad, a más tardar tres días antes de la reunión de la Asamblea y recibirán la boleta de entrada para la misma..

e.2 oct.-N.° 793-v.23 oct.

"INTERAMERICA"
Comercial e Industrial
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Octubre de 1945, en el local Reconquista 336, Oficina 14, a las 16 horas,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del Art. 347, del Código de Comercio.

2.° Elección de dos Directores titulares y síndicos titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre de 1945. — El Directorio.

e.3 oct.-N.° 886-v.20 oct.

"EL GROSELLAR", S. A. F. C. I. I. A.

CONVOCATORIA

Conforme a los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Jueves 25 de Octubre de 1945, a las quince horas, en el local social, calle Venezuela 255, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta Ganancias y Pérdidas correspondientes al 2.° ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945 y de la propuesta distribución de utilidades.

2.° Elección de tres Directores titulares por un año.

3.° Elección de dos Directores suplentes por un año.

4.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Prevíenese a los señores accionistas que, conforme al artículo 11 de los estatutos, las acciones tendrán que ser depositadas en la caja de la Sociedad o en un Banco de esta Capital con tres días de anticipación a la fecha de la convocación.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1945. — El Directorio.

e.3 oct.-N.° 885-v.20 oct.

COMPAÑÍA WILBUR-ELLIS, S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de Octubre de 1945, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Roque Sáenz Peña 852, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1945 e Informe del síndico.

2.° Elección de tres directores titulares y dos suplentes; y de síndico titular y suplente.

3.° Remuneración de directores y síndico.

4.° Distribución de utilidades. Emisión de la tercera y cuarta series de acciones ordinarias; determinación de a cargo de quien será el pago del impuesto a los réditos; y designar las personas que harán los trámites de inscripción de las nuevas series de acciones y emisión de las mismas..

5.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.3 oct.-N.° 878-v.20 oct.

Sociedad Anónima
INMOBILIARIA Y FINANCIERA BRAUN MENENDEZ

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 10 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día viernes 26 de Octubre de 1945, a las 18 horas, en el local de la sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547, 2.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Directores por un nuevo período de tres años, de acuerdo con el artículo 5 de los estatutos.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 3 de Octubre de 1945. El Directorio.

e.4 oct.-N.° 965-v.22 oct.

REFINERÍA AZUCARERA RENE HILERET LTDA. S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 12 y 14 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de Octubre de 1945, a las 11 horas, en el local calle Brasil 119, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945, y ratificar el destino dado a las utilidades que propone el Directorio.

2.° Elegir Directores y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación.

e.3 oct.-N.° 883-v.20 oct.

ALBERTO BRUCHMANN COMERCIAL Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Octubre de 1945, a las 19 horas, en Corrientes 1115, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.

2.° Nombramiento de cuatro Directores en reemplazo de los señores Alberto Bruchmann, doctor Manuel J. P. Francioni, Francisco P. Ferrero y Enrique L. Domínguez (fallecido) que terminan su mandato.

3.° Elegir síndico y síndico suplente.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. —El Directorio.

Nota: Se recuerda a los accionistas lo dispuesto en el artículo 31.° de los Estatutos.

e.3 oct.-N.° 881-v.20 oct.

A E D E S
Sociedad Anónima Inmobiliaria
Florida 910 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Octubre a las 17 horas en Florida 910, primer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2.° Consideración de los documentos que cita el art. 347, inc. 1.° del Código de Comercio;

3.° Elección de tres directores por un año, síndico y síndico suplente por un año y fijación de la remuneración del síndico. — Buenos Aires, 28 de Agosto de 1945. — El Directorio.

e.3 oct.-N.° 826-v.20 oct.

P A T R I C I O S
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Agrícola Ganadera e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto en los artículos 15.° y 26.° de los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas a la 2a. Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Octubre de 1945, a las 12,30 horas, en la sede social Florida 527, 6.° piso derecha para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, estudio y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1945.

2.° Elección de un director por tres años.

3.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 2 de Octubre de 1945. — El Directorio.

e.3 oct.-N.° 825-v.20 oct.

C H I L C A S
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto en los artículos 16.° y 26.° de los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas a la 2a. Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Octubre de 1945, a las 12 horas, en la sede social, calle Florida 527, 6.° piso derecha, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, estudio y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1945.

2.° Elección de un director por tres años.

3.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 2 de Octubre de 1945. — El Directorio.

e.3 oct.-N.° 824-v.20 oct.

CERVECERIA DEL NORTE
Sociedad Anónima

Convócase a la Trigésima Tercera Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Octubre de 1945, a las 11 horas, en la calle Cangallo N.° 667, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 inc. 1.° del Código de Comercio.

2.° Fijar remuneración del síndico por el ejercicio vencido.

3.° Elección de nuevo Directorio.

4.° Elección de síndicos.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

A los efectos de la asistencia a la Asamblea, se recuerda a los señores accionistas lo determinado en el artículo N.° 12 de los Estatutos con referencia al depósito de acciones. — Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1945. — El Directorio.

e.3 oct.-N.° 823-v.24 oct.

C O D A
Cía. de Administraciones Comerciales y Agrícolas S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 25 de Octubre de 1945, a las 15 horas, en 25 de Mayo N.° 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, Ejercicio 30 de Junio de 1945.

2.° Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.3 oct.-N.° 819-v.20 oct.

"LA MARTONA" SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 del estatuto, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para día 24 de Octubre de 1945, a las 11 horas, en el local social, Rondeau 1757, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1945, (Art. 347, del Código de Comercio).

2.° Elección de seis Directores por el término de tres años, en reemplazo de los señores, don Vicente R. Cásares, Ingeniero don Miguel F. Cásares, don Gustavo H. Cásares, doctor don Adolfo Bioy, don Alberto Blaquier e Ingeniero Gustavo E. Grondona, (Art. 11 del Estatuto.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente, en reemplazo de los señores don Alberto J. Acuña y doctor don Angel Sánchez Elía.

4.° Fijar la respectiva remuneración de los señores Directores que tienen funciones permanentes en la Sociedad, para el ejercicio futuro.

5.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

En cumplimiento del artículo 28.° del estatuto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la Secretaría de la Sociedad, sita en el expresado local, calle Rondeau N.° 1757, Buenos Aires. — Buenos Aires, 24 de Septiembre de 1945.

e.3 oct.-N.° 893-v.20 oct.

CERAMICA BENEDETTO, S. A.
Industrial y Comercial

Convócase a los señores accionistas a la 4a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de Octubre de 1945, a las diez y seis horas, en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña 760, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1o Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1o, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1945.

2o Determinación del número de directores y designación de los directores titulares y suplentes que correspondan, así como designación de síndico titular y suplente.

3o Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la Caja Social, con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones o un recibo bancario del depósito de las mismas (Artículo 19 de los Estatutos). — El Directorio.

e.10 oct.-N.° 1400-v.27 oct.

S A D O P Y C
Sociedad Anónima de Obras Públicas y Civiles

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1945, a las 16 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 267, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de las utilidades correspondientes al tercer ejercicio cerrado al 31 de Agosto de 1945.

2º Elección de un director presidente, cuatro directores titulares y tres directores suplentes. — (Artículo noveno del Estatuto).

3º Elección de síndico y suplente.

4º Fijación de la remuneración del síndico.

5º Aprobación de la remuneración de los directores. — (Artículo noveno y undécimo del Estatuto).

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Octubre de 1945.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho a asistencia, deberán depositar sus acciones o certificados en la caja de la Sociedad, hasta dos días antes de la reunión de la Asamblea. — Director Gerente.

e.9 oct. Nº 1290-v.26 oct.

«V I V I N A»
Soc. Anón. Mercantil, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la 5º Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de Octubre de 1945, a las 10.30 horas, en el local social de la calle Cangallo Nº 667,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración del Balance General Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Memoria del Directorio e Informe del Síndico, correspondientes al Quinto ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1945.

2º Fijación de los honorarios del Directorio y síndico por el ejercicio 1944|45.

3º Nombramiento de un director.

4º Elección de síndico y síndico suplente para el ejercicio 1945|46.

5º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 11º de los Estatutos, sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la asamblea. — Buenos Aires, Octubre de 1945. — El Directorio.

e.9 oct. Nº 1288-v.26 oct.

EL CORTIJO
S. A. Financiera, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.° de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1945 a las 15 horas, en nuestros escritorios, calle Sarmiento número 4130, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.

2.° Elección de dos Directores suplentes.

3.° Elección del síndico titular y síndico suplente.

4.° Consideración sobre el acta número 31 del 6 de Noviembre de 1944.

5.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta.

Nota: Para tener representación en la Asamblea, de acuerdo al artículo 9.° de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, calle Sarmiento número 4130, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco. — El Directorio.

e.9 oct. N.° 1203-v.26 oct.

CURTIEMBRE "LA GENERAL PAZ"
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la calle Reconquista 336, oficina 26, el 31 de Octubre de 1945, a las diecisiete horas, con el siguiente,

Orden del Día:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance anual y cuenta de ganancias y pérdidas.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Remuneración del Directorio y el síndico.

4.° Elección de síndico, titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De conformidad con el artículo 23 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad tres días antes del señalado para la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada; o bien, exhibir un certificado que compruebe haberse efectuado el depósito de las mismas en un establecimiento bancario aceptado por el Directorio. — Buenos Aires, Octubre de 1945. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 1202-v.26 oct.

MALOSETTI & MOSCHINI, S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Conforme al Art. 21 de nuestros Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Octubre a las 10 y 30, en Corrientes 5748, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de utilidades e Informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.

2.° Elección de dos Directores suplentes por un año.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos asambleistas para firmar el acta.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o certificados de depósito, en nuestras oficinas, hasta dos días hábiles antes del señalado para la reunión. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 1213-v.26 oct.

CENTRO GALLEGO DE BUENOS AIRES
MUTUALIDAD BENEFICENCIA CULTURA . . . .

2199 Belgrano 2199

Asamblea Ordinaria de Representantes

En cumplimiento de lo que determina el vigente Estatuto Social, la Junta Directiva del Centro Gallego convoca a los señores Representantes a Asamblea Ordinaria para el viernes 19 de Octubre de 1945, a las 21 horas, en el local social, a objeto de tratar el siguiente,

Orden del Día:

1.° Designación de dos Representantes para que, con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta de la Asamblea;

2.° Lectura del informe de la Comisión Sindical;

3.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio 1944-1945. — Buenos Aires, 7 de Septiembre de 1945. — Manuel Otero, presidente. — Francisco Calvo, secretario.

Notas: Art. 60. — Los Representantes acreditarán su personería con su nombramiento y uno de los documentos de identidad comicial, debiendo firmar en un libro de asistencia. — Actuarán de Presidente y Secretario los de la Asociación.

Las Asambleas se declararán constituídas con los dos tercios de los Representantes, pero si no concurriese este número, se celebrará una hora después con los presentes. En una u otra de esas dos formas, sus acuerdos serán igualmente válidos.

e.9 oct. N.° 1210-v.18 oct.

CORPORACION ANDES S. A.
Comercial Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1945 a las 16 horas, en su local social, calle Reconquista N.° 281, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Retribución al Directorio y síndico.

4.° Fijación del número y nombramiento de Directores titulares, de acuerdo al artículo 13 del Estatuto.

5.° Nombramiento de dos Directores suplentes.

6.° Nombramiento de síndico y suplente de síndico.

7.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1945. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos Sociales.

e.9 oct.-N.° 1208-v.26 oct.

E. PALLAVICINI Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Estatuto Social y el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1945, a las 15 horas, en el local social, calle Moreno 972, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración del inventario, balance y memoria correspondientes al décimoctavo ejercicio, e informe del síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección del Directorio.

4.° Elección del síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 5 de Octubre de 1945. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 1204-v.26 oct.

EL INDIO S. A.
Agrícola y Ganadera

Cangallo 444

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Octubre de 1945 a las 17 horas en su local Cangallo 444, - 7.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico; correspondientes al 8.° ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de dos directores titulares y un suplente que terminan su mandato.

4.° Elección de síndicos titular y suplente.

5.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 1256-v.26 oct.

AGUARA GANADERA E INDUSTRIAL S. A.
Cangallo 444

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 6.° de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Aguará", Ganadera e Industrial S. A., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre a las 16 horas en su local Cangallo 444, - 7.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al 2.° ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.

2.° Elección de un director en reemplazo del que termina su mandato y del síndico titular.

3.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 1255-v.26 oct.

JUNGLA
Inmobiliaria, Ganadera y Comercial Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre pvdo., a las 17 horas en Bartolomé Mitre 559, 5.° piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el art. 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 1254-v.26 oct.

Cía. Argentina de Navegación LLOYD ARGENTINO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Octubre de 1945 a las 9.30 horas en el local de la Avenida de Mayo 633, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.

2.° Elección de tres directores titulares, un director suplente, síndico titular y síndico suplente, todos por un año.

3.° Retribución del directorio y síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 1251-v.26 oct.

IGAFI
Inmobiliaria, Ganadera, Agrícola Financiera e Industrial S. A.

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1945 a las 17 horas, en el local de la sociedad, calle Corrientes 447, esc. 801, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1945.

2.° Elección de cinco directores titulares y de dos directores suplentes.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De conformidad con el artículo 25 de los estatutos, se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho a concurrir a la asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o el correspondiente recibo del depósito de las mismas, en un establecimiento bancario, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para el acto. — Buenos Aires, Octubre de 1945. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 1250-v.26 oct.

Sociedad Anónima Comercial Financiera e Industrial
S A C F I L

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que disponen los artículos 21 y 22 de nuestros estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 31 de Octubre de 1945 a las 18 horas en el local social calle 25 de Mayo N.° 122, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Elección de síndico titular y suplente.

3.° Remuneración del síndico.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 1248-v.26 oct.

UNITED SHOE MACHINERY COMPANY ARGENTINA
(Compañía Argentina de Máquinas para Fabricar Calzado)

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Cangallo 3175, el 29 de Octubre de 1945, a las 15 horas, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la transferencia del activo y pasivo de la sucursal de la Compañía establecida en la República Oriental del Uruguay, dispuesta por el Directorio de la Sociedad.
2.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.9 oct.-N.° 1276-v.26 oct.

RAYON
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1945, a las 11 horas, en la sede social, calle Libertad 753, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

I° Designación del secretario que habrá de autorizar el acta.
II° Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, inc. 1.° del Cód. de Comercio.
III° Elección del Directorio y síndicos, titular y suplente.
IV° Designación de dos accionistas para que con el presidente firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.9 oct.-N.° 1270-v.26 oct.

"LA MARIANITA" SOC. ANON.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 del actual, a las 15 horas, en su local de la calle Cangallo N.° 328 (segundo piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico por el ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.
2.° Resolver sobre la distribución de utilidades.
3.° Autorización al Directorio para dar destino al fondo de previsión.
4.° Elección de un director.
5.° Elección de síndico y suplente.
6.° Designación de dos accionistas que en representación de la asamblea deben suscribir el acta respectiva.
Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos un día antes de la fecha fijada para la samblea.
Buenos Aires, Octubre 6 de 1945. — El Directorio.
e.9 oct.-N.° 1265-v.27 oct.

FIDES
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 8.° de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el Martes 30 de Octubre de 1945, a las 16 horas, en el local social de la calle Baigorria 5598, esq. Víctor Hugo, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informes del síndico, correspondientes al vigésimo sexto ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1945.
2.° Distribución de Utilidades.
3.° Elección de un director titular por tres años.
Elección de un director suplente por un año.
Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año.
4.° Designación de los señores accionistas para que firmen el acta de esta asamblea.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1945. — El Directorio.
e.9 oct.-N.° 1258-v.30 oct.

FEATURE SHOES ARGENTINA, S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL
(Calzado de Estilo, S. A. Argentina)

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de Octubre de 1945, a las 15 horas, en el local social, Avda. Roque Sáenz Peña 720, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1945 e Informe del síndico.
2.° Elección de tres directores titulares y dos suplentes; y de síndicos titular y suplente.
3.° Remuneración de directores y síndico.
4.° Disposición sobre el resultado del ejercicio.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.9 oct.-N.° 1277-v.26 oct.

COMPAÑIA YBAPOBO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Por resolución del directorio y de acuerdo con el art. 13 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas para la 19.° Asamblea General Anual Ordinaria a celebrarse el 31 de Octubre de 1945 a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Cangallo número 499 (5.° piso),

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico, correspondiente al 19.° ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1945.
2.° Elección de un director suplente primero y de un director suplente segundo por un año.
3.° Designación de síndico titular y síndico suplente por un año.
4.° Remuneración de directores de acuerdo al art. 33.° de los estatutos.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se previene lo dispuesto por el art. 15.° de los estatutos, que impone el depósito de las acciones con 3 días de anticipación. — El Directorio.
e.9 oct.-N.° 1246-v.30 oct.

METROPOL AUTOBUS
(Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día lunes 29 de Octubre de 1945 a las 10 horas, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 846 — 9.° piso — Oficina 906, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y resolución de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondiente al Décimo tercero Ejercicio Social, vencido el día 31 de Julio de 1945.
2.° Designación de tres directores titulares y tres suplentes, un síndico titular y un síndico suplente, todos por un año y en reemplazo de los actuales que han terminado su mandato.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, con las autoridades de la misma.
Se recuerda a los señores accionistas, que, para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión. — Buenos Aires, 8 de Octubre de 1945. — Por el Directorio: El Presidente, Domingo Geraci.
e.9 oct.-N.° 1245-v.26 oct.

SOC. ANON. PEREDA LDA.
Ganadería - Comercio - Industria
CONVOCATORIA
a Asamblea General Ordinaria

El Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de Octubre de 1945, a las 10 horas, en Av. M. Quintana 93, 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas realizadas en el 18 Ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo., resolver sobre reparto de utilidades y asignación al síndico.
2.° Elección de dos directores titulares por tres años en reemplazo de la señora Sara Benedit de Pereda y señor Eduardo N. Racedo, que terminan su mandato, y síndicos titular y suplentes por un año.
3.° Designación de un accionista para que con el presidente y un director firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Octubre de 1945. — El Directorio.
e.9 oct.-N.° 1240-v.26 oct.

HENRY W. PEABODY & CIA. ARGENTINA LTDA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Octubre de 1945, a las 17.30 horas, en su local Bolívar 1646, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al Ejercicio Décimo Tercero terminado el 30 de Junio de 1945.
2.° Fijar los honorarios del Directorio.
3.° Determinar el número de Directores para al próximo ejercicio y proceder a su elección, dejando constancia que el señor M. E. Gately, termina su mandato.
4.° Elección de un síndico y síndico suplente por un año.
5.° Designación de dos accionistas para que juntamente con el presidente firmen el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad o en el Banco de Boston, por lo menos tres días antes de la fecha indicada para la misma. — El Directorio.
e.9 oct.-N.° 1239-v.26 oct.

LA PASTORIL ARGENTINA
Asamblea General del 30 de Octubre de 1945
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará en la calle Bartolomé Mitre 1175 el 30 de Octubre de 1945 a las 18 horas, para tratar la siguiente.

Orden del Día:

1.° Consideración de los documentos que cita el art. 347 del Código de Comercio.
2.° Consideración del proyecto de distribución de utilidades y ampliación del capital.
3.° Autorización para vender algunas fracciones de terreno.
4.° Elección de directores y de síndicos.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — Alberto J. B. Cabaut, presidente.
Nota: — Se recuerda a los accionistas que deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún banco o en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes de la asamblea.
e.9 oct.-N.° 1238-v.26 oct.

FIAZ
S. A. Inmobiliaria

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre, horas 19, en Lavalle 1115, para:
1.° Considerar documentos artículo 347, del Código de Comercio.
2.° Elegir directores y síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.9 oct.-N.° 1266-v.26 oct.

CASA LEE (ARGENTINA)
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 31 de Octubre de 1945, a las once horas, en Avenida Alem 1464,

ORDEN DEL DÍA:

1º Elección de un director en reemplazo del Dr. Ricardo E. Richelet, que renuncia.
2º Reforma del Estatuto.
3º Designación de dos accionistas que firmen el acta. — El Directorio.
e.9 oct.-Nº 1201-v.26 oct.

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera e Inmobiliaria
«SANTA MARGARITA»
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos Sociales, el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 30 de Octubre de 1945, a las 16 horas, en la sede de la Sociedad, calle Cangallo Nº 667, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al duodécimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945.
2º Honorarios del Directorio.
3º Honorarios del síndico.
4º Elección de tres directores.
5º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Octubre 5 de 1945. — El Directorio.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad tres días antes de la reunión de acuerdo con lo que dispone el artículo 16 de los Estatutos.
e.9oct.-Nº 1297-v.26 oct.

«REPUBLICA», S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Para la 1ª Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo prescripto en los artículos 13º y 15º de los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas a la 1ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1945, a las 15 horas, en la sede social de la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 530, escritorio 517, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Lectura, estudio y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 1er. ejercicio financiero fenecido el 30 de Abril de 1945.
2º Ratificación de la gestión del síndico.
3º Elección de un director por tres años.
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.
e.9 oct.-Nº 1296-v.26 oct.

"INVERNADAS SAN SEBASTIAN"
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos Sociales, el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día martes 30 de Octubre de 1945, a las 17 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Cangallo número 667, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al undécimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945.
2º Honorarios del Directorio y síndico.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Octubre 6 de 1945. — El Directorio.
Nota: Se previene a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, tres días antes de la reunión, de acuerdo con lo que dispone el artículo 16 de los Estatutos.
e.9 oct.-Nº 1292-v.26 oct.

EDITORIAL DIFUSION
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Octubre de 1945, a las 17 horas en Callao 575, a efectos de tratar el siguiente,

Orden del Día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945; distribución de utilidades.
2.° Elección de Directorio y síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.9 oct.-N.° 1205-v.26 oct.

S. A. G. I.
Sociedad Anónima General de Inversiones
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local social, calle Corrientes 447, oficina 801, el día 31 de Octubre de 1945, a las 15.30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1945.

2.º Elección de cinco directores titulares y de dos directores suplentes.

3.º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con el art. 25 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones o, en su defecto el recibo del depósito de las mismas en un establecimiento bancario, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para el acto. — Buenos Aires, Octubre de 1945. — El Directorio.

e.9 oct.-N.º 1249-v.26 oct.

S. A. G. A.
S. A. Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre de 1945, a las once horas 30 minutos, en la sede social de la calle Corrientes N.º 222, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio social vencido el 31 de Julio de 1945.

2.º Elección de directores, en reemplazo de los actuales y fijación del término de su mandato.

3.º Elección de síndico titular y suplente por un año.

4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1945. — El Directorio.

e.9 oct.-N.º 1236-v.26 oct.

PAMPA FILM
Sociedad Anónima
Buenos Aires, Octubre 8 de 1945.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el estatuto social, convocamos a los señores accionistas de "Pampa Film Sociedad Anónima" a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre del corriente año, 1945, a las 15,30 horas en el local de la sociedad, calle Lavalle N.º 2072, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura, consideración y aprobación de la nueva Memoria, nuevo Balance General y nueva Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1944; con Informe del nuevo síndico.

2.º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1945; con Informe del síndico.

3.º Elección de cuatro directores titulares por el término de dos años; elección de dos directores suplentes por el término de un año; y elección de un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un año; en reemplazo de los salientes.

4.º Aprobación de las gestiones realizadas por el Directorio provisorio, constituído el 25 de Agosto de 1944, gestiones que comprendieron el período que va desde esa fecha hasta el día 9 de Enero de 1945.

5.º Designación de dos accionistas para que, en nombre y representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones, de acuerdo con lo que dispone el artículo 22 de los estatutos.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1945. — El Directorio.

e.9 oct.-N.º 1250-v.26 oct.

COMPAÑIA AMERICANA DE OBRAS PUBLICAS, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 de Octubre de 1945, a las 10 horas, en Pozos 230, 2.º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.º del Código de Comercio.

2.º Elección de directores y síndicos.

3.º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

e. 9 oct.-N.º 1228-v.26 oct.

S. A. Manufactura de Tabacos MITJANS, COLOMBO & CIA.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 17 y 24 de los estatutos, el Directorio convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Octubre de 1945 en el local de la sociedad, calle Malabia número 452, a las 11 horas para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 10.º ejercicio financiero cerrado el 31 de Julio de 1945, del Informe del síndico y destino a darse a las utilidades.

2.º Elección de un director. Remuneración del Directorio y síndicos.

3.º Elección de un síndico titular y otro suplente.

4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Se previene a los accionistas que para tener derecho de asistencia, deberán presentar sus acciones o certificados en la secretaría de la sociedad, hasta dos días antes del señalado para la asamblea. A los efectos del artículo 21 de los estatutos, se designa al Banco de Londres y América del Sud. — El Directorio.

e.9 oct.-N.º 1226-v.26 oct.

CREDITO COMERCIAL ARGENTINO
Sociedad Anónima Financiera

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 25 de Octubre de 1945, a las 17 horas, en el local social 25 de Mayo 190, en segunda convocatoria (Art. 13 de los estatutos), con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945, e Informe del síndico. Aplicación de utilidades.

2.º Remuneración de los directores y síndico, de acuerdo a los artículos 21 y 26 de los estatutos.

3.º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de dos directores por tres años.

4.º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

5.º Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1945. — El Directorio.

e.9 oct.-N.º 1223-v.20 oct.

T O L E D O .
Sociedad Anónima Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la Sociedad Toledo S. A. Agropecuaria, a la Asamblea General Ordinaria, que se reunirá el día 30 de Octubre corriente, a las 15 horas en el local social calle Santa Fe 788, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración y aprobación o modificación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.

2.º Distribución de utilidades.

3.º Remuneración de los directores y del síndico.

4.º Elección de directores y síndico en reemplazo de los que terminan sus mandatos.

5.º Nombramiento de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.9 oct.-N.º 1216-v.26 oct.

FOMENTO AGRARIO ISRAELITA ARGENTINO S. A.
Segunda Convocatoria:

Convócase a los señores accionistas en segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Octubre de 1945 a las 18 horas, en la Sociedad Hebraica Argentina, Sarmiento 2229, para tratar el siguiente,

Orden del Día:

1.º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondiente al quinto ejercicio clausurado el 30 de Junio de 1945.

2.º Elección de presidente, secretario, tesorero, cinco directores titulares y tres directores suplentes por dos años.

3.º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.9 oct.-N.º 1261-v.20 oct.

QUERANDI
Establecimientos Veterinarios Argentinos S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos, tenemos el honor de convocar a los señores accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre a las 19 horas, en el local social Av. Roque Sáenz Peña 1110, para tratar el siguiente,

Orden del Día:

1.º Consideración de la Memoria, y Balance, correspondientes al segundo ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1945 y distribución de utilidades.

2.º Elección de síndico y síndico suplente, por un año.

3.º Elección de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea. El Directorio.

e.9 oct.-N.º 1260-v.26 oct.

TIERRAS BLANCAS
S. A. Minera e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el martes 30 de Octubre de 1945, a las 19.30 horas en el local social Avenida Roque Sáenz Peña 1110, para tratar el siguiente,

Orden del Día:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondiente al segundo ejercicio fenecido el 31 de Julio de 1945.

2.º Elección de un director por un período de un año en reemplazo del señor Félix Videla Dorna.

3.º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1945. — Juan Manuel Favario, presidente. — Ruggero Moroni, secretario.

e.9 oct.-N.º 1259-v.26 oct.

A. R. C. A.
ASOCIACION RECIPROCA DE CREDITO ARGENTINO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de efectuarse en la sede social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 950, el día 31 de Octubre de 1945 a las 15 horas, para tratar el siguiente

Orden del Día:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondientes al 10.º ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1945.

2.º Fijar el precio de venta de las acciones (Artículo 5.º de los Estatutos).

3.º Consideración del acta del Directorio número 589 sobre aplicación de los artículos 16 inc. o); 22 y 36 de los Estatutos.

4.º Elección de cuatro Directores por dos años, en reemplazo de los que terminan su mandato.

5.º Elección de síndico, titular y suplente, para el ejercicio 1945-[illegible] y fijar su remuneración.

6.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea los accionistas deberán solicitar por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada que les será entregada previo depósito en la Caja de la Sociedad de los títulos de sus acciones, o correspondiente certificado bancario. — Buenos Aires, Septiembre de 1945. — El Directorio.

e.9 oct.-N.º 1300-v.26 oct.

LA FELICIANA
S. A. RURAL, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 del corriente a las 12 horas, en Corrientes 447, escritorio 705, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.º Designar dos accionistas para firmar el acta.

2.º Considerar Memoria, Balance General e Informe del Síndico.

3.º Elección del director y síndicos. — El Directorio.

e.9 oct.-N.º 1280-v.26 oct.

A Z V E L
Sociedad Anónima Ganadera y Agrícola
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para Octubre 31 de 1945, a las 16 horas, en Córdoba 1433, piso 1.º, para:

Considerar documentos del Art. 347 del C. de Comercio.

Elegir dos directores, síndico y síndico suplente por cesación de cargos.

Fijar dividendos.

Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.9 oct.-N.º 1279-v.26 oct.

ESTANCIAS SARA BRAUN

Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día lunes 29 de Octubre de 1945, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña número 547, 2.º piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.

2.º Distribución de utilidades.

3.º Elección de directores por un nuevo período de tres años, de acuerdo con el artículo 5.º de los estatutos.

4.º Elección de un síndico titular y síndico suplente.

5.º Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 6 de Septiembre 1945. — El Directorio.

e.9 oct.-N.º 1272-v.26 oct.

SOCIEDAD ANONIMA "ESTANCIAS MAURICIO BRAUN LIMITADA"
CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 30 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día martes 30 de Octubre de 1945, a las 16 horas, en el local social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N.º 547, 2.º piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.

2.º Distribución de utilidades.

3.º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.º Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1945. — El Directorio.

e.9 oct.-N.º 1273-v.26 oct.

«S O M I N A R»
SOCIEDAD MINERA ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1945, a las 11 horas, en el local social de la calle Solis Nº 227, 2º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.
2º Elección de Directorio.
3.º Consideración de mandatos: director delegado y gerencia.
4º Nombramiento de síndico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de conformidad con el Art 19, de los Estatutos de la Sociedad, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de un Banco, en la sede de la sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

e.13 oct.-Nº 1592-v.30 oct.

H. VIGNOLES Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones pertinentes de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de Octubre de 1945, a las 10.30, en el local Reconquista 46, escritorio 300, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.
2.º Distribuición de beneficios.
3º Designación de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año. — Buenos Aires, Octubre de 1945. — El Directorio.

e.13 oct.-Nº 1500-v.30 oct.

SAMUEL B. HALE LIMITADA, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 5 de Noviembre de 1945, a las 15.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 430, 7º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Resolver sobre la prórroga o liquidación anticipada de la sociedad.
2º En el supuesto de resolver la prórroga de la Sociedad, facultar al Directorio en su caso para la venta de los bienes sociales.
3º En caso de decidir la liquidación resolver sobre la composición y facultades de la Comisión Liquidadora.
4º Autorización para cambiar en su caso el nombre de la Sociedad.
5º Donaciones.
6º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, deberán los señores accionistas depositar sus acciones o los certificados bancarios correspondientes en la Secretaría de la Sociedad, hasta los tres días previos a la reunión. — El Directorio.

e.13 oct.-Nº 1992-v.30 oct.

D I E M A
Soc. Anón. Comercial Distribuidora Especialidades Medicinales y Anexos
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1945, a las 10 horas, en el local Avenida de Mayo Nº 1365, 4º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General e Informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.13 oct.-Nº 1498-v.30 oct.

"COMPAÑIA MOBILIARIA" "EL CEIBAL" S. A. FINANCIERA"
Reconquista N.º 46 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 31 de Octubre de 1945, a las 11.15 horas, en su local calle Reconquista N.º 46, escritorio 300, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Modificación de los estatutos. — Buenos Aires, Octubre de 1945. — El Directorio.

e.13 oct.-N.º 1981-v.30 oct.

COMPAÑIA GENERAL DE ENVASES S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Octubre de 1945, a las 18 horas en el local social Caseros N.º 2446, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.º Aumento de capital, suscripto y realizado, por capitalización de reservas.
2.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, deberá darse cumplimiento al artículo 52 de los estatutos.

Buenos Aires, Octubre de 1945. — El Directorio.

e.5 oct.-N.º 1044-v.23 oct.

CREDITO MOBILIARIO Y FINANCIERO BRACHT S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de Octubre de 1945, a las 11 horas, en su local social calle Cangallo N.º 466, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 10.º ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945 y distribución de utilidades.
2.º Designación de síndicos titular y suplente, por un año.
3.º Fijación de honorarios al síndico.
4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1945. — El Directorio.

e.5 oct.-N.º 1041-v.23 oct.

CACYTMAR
Compañía Argentina Comercial y de Transportes Marítimos S. A.
CONVOCATORIA

Para el día 29 del corriente, a las 9 horas, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en el local de la calle Tacuarí 352, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.
2.º Elección de directores.
3.º Elección de síndico y síndico suplente.
4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

e.8 oct.-N.º 1184-v.25 oct.

ESTANCIAS BARAGLI
Sociedad Anónima
Agrícola Ganadera e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de Octubre de 1945, a las 18 horas, en el local calle Rivadavia 4536, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Modificación de los artículos Nros. 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17 19 y 22 y supresión del Título VII de los estatutos sociales.
2.º Conferir las autorizaciones inherentes al acto.
3.º Elección de cinco directores titulares y dos directores suplentes por dos años.
4.º Elección de un presidente por dos años, para el caso de no ser aprobada la reforma propuesta en el punto 1.º.
5.º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio y el Síndico.

Nota: Se recuerda el artículo 15 de los estatutos.

e.2 oct.-N.º 805-v.19 oct.

SOCIEDAD ANONIMA DE EXPORTACIONES SUD AMERICANAS
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, el 30 de Octubre de 1945 a las 11 horas en Cangallo 444, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2.º Distribución de utilidades.
3.º Reforma de estatutos.
4.º Elección de directores, síndico y síndico suplente, de acuerdo a la reforma de estatutos que se apruebe.
5.º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta. — Buenos Aires, Octubre de 1945. — El Directorio.

e.5 oct.-N.º 1032-v.23 oct.

LA CONTINENTAL
Compañía de Seguros Generales S. A.
Avenida Corrientes 655 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1945, a realizarse a continuación de la Extraordinaria citada para las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Corrientes 655, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Nombramiento de un secretario y de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
2.º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945.
3.º Distribución de utilidades.
4.º De acuerdo con los artículos 11 y 12 de los estatutos, fijar el número de directores titulares que constituirá el Directorio y proceder a la elección de los que corresponda.
5.º Elección de un director suplente, un síndico titular y un síndico suplente.
6.º Asignación del presidente.

Para que los señores accionistas puedan concurrir a la asamblea, deberán depositar en la caja social las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, por lo menos con dos días de anticipación a la fecha fijada para la reunión. — Buenos Aires, 27 de setiembre de 1945. — El Directorio.

e.8 oct.-N.º 1187-v.25 oct.

"SEMA"
Sociedad Electro Metalúrgica Argentina S. A. en Liquidación
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para celebrar la séptima Asamblea General Extraordinaria de acuerdo con la resolución del Directorio de fecha 10 de Septiembre de 1945, para el día 29 de Octubre de 1945, a las 16 horas en el local Reconquista 336, piso 11, departamento X., a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la situación creada a la Sociedad por la desposesión realizada de sus bienes y por retiro de su personería jurídica; de las resoluciones del Directorio y adopción de todas las medidas que correspondan en virtud de esos hechos y especialmente del estado de liquidación.
2.º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de la Asamblea.

De acuerdo con los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el local Reconquista 336, piso 11, departamento X., con anticipación no menor de tres días al señalado en la convocatoria. — El Directorio.

e.6 oct.-N.º 1125-v.24 oct.

ESTANCIAS LA ARMONIA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 26 de Octubre de 1945, a las 11 horas, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.º 547 (primer piso), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al séptimo ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1945.
2.º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.
3.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.4 oct.-N.º 957-v.22 oct.

FERINA
Industrial y Comercial Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Octubre, a las 17 horas, en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña 699, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.º del Código de Comercio.
2.º Elección de tres directores titulares, un suplente y de síndico titular y suplente, todos por un año.
3.º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

e.6 oct.-N.º 1063-v.24 oct.

WILL L. SMITH, S. A.
Com. e Ind.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1945, a las 16,30 horas, en el local social, calle Luis Sáenz Peña 443, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945.
2.º Distribución de Utilidades.
3.º Determinación del número de directores titulares de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos.
4.º Elección de 3 directores suplentes.
5.º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6.º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.6 oct.-N.º 1077-v.24 oct.

"METEOR"
Establecimientos Metalúrgicos Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Octubre de 1945, a las 18 horas, en el local social, calle Sarmiento 559, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.º del Código de Comercio.
2.º Distribución de utilidades.
3.º Elección de un presidente, un vicepresidente y cuatro (4) vocales del directorio.
4.º Elección de síndicos titular y suplente.
5.º Fijación de los honorarios del síndico por el ejercicio vencido.
6.º Honorarios del directorio.
7.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

e.3 oct.-N.º 848-v.20 oct.

CORPORACION AMERICANA DE FOMENTO RURAL
Sociedad Anónima Argentina

El Directorio de la Sociedad convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse en el local social, calle Corrientes 456, 5.º piso, dto. 51, el día veintiséis (26) de Octubre de 1945, a **las 16 horas** para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.º Designación de escrutadores.
2.º Consideración del Inventario General, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1945, informe del síndico y Memoria del Directorio.
3.º Designación de síndico, titular y suplente, por un año.
4.º Designación de dos accionistas presentes para que suscriban el acta.

Art. 34 de los estatutos: Para poder tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán inscribirse en la secretaría y depositar en la caja de la sociedad o en el Banco que el Directorio designe sus certificados o acciones, por lo menos con tres días de anticipación del fijado para que ésta tenga lugar. — Los tenedores de certificados nominales se atenderán a lo que dispone el artículo 32 del decreto reglamentario. — El Directorio.

e.4 oct.-N.º 918-v.22 oct.

LUTZ FERRANDO Y CIA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Octubre a las 11 , en el local social Florida 240, para tratar este,

Orden del Día:

1.º Considerar Memoria, Balance y Cuentas del Ejercicio 15.º
2.º Remuneración Directorio y síndico.
3.º Fijar número de Directores.
4.º Elección de Directores, síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.8 oct.-N.º 1140-v.25 oct.

SOCIEDAD ANONIMA
Fábricas y Refinerías de Aceites "S. A. F. R. A."

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en el Art. 34 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1945, a las 10 y 30 horas, en nuestra sede social, Avda. de Mayo 633, a objeto de tratar la siguiente,

Orden del Día:

1.º Lectura, Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del síndico, correspondiente al Ejercicio social cerrado el 30 de Junio 1945 y aplicación de utilidades de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos.
2.º Remuneración del síndico de acuerdo Art. 30.
3.º Número de Directores que deberán formar el Directorio durante los ejercicios año 1945|46 y 1946|47, según Art. 14 de los Estatutos.
4.º Elección de los nuevos Directores.
5.º Elección de síndico titular y suplente.
6.º Consideración de un convenio de administración con los señores Jesús P. Moreno y Cía.
7.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 35 de los Estatutos, para tener derecho a asistir, deliberar y votar, los accionistas deben depositar sus acciones o certificados bancarios en la Sociedad por lo menos tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

e.8 oct.-N.º 1139-v.25 oct.

J. F. MACADAM & CIA.
Sociedad Anónima de Importaciones, Consignaciones y Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Octubre a las 16, en el local social, Balcarce 326, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1.º Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y Distribución de utilidades.
2.º Elección de Presidente y dos Directores.
3.º Designación de síndicos titular y suplente.
4.º Remuneración del síndico.
5.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea, hay que depositar las acciones de acuerdo con los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1945. — El Directorio.

e.8 oct.-N.º 1098-v.25 oct.

EHLERT NASH MOTORS
Sociedad Anónima de Automóviles

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de Octubre de 1945, a las 16 horas, en el local calle Reconquista N.º 314 (3er. piso), Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1945 e Informe del Síndico.
2.º Elección de un director titular, dos directores suplentes, síndico y síndico suplente.
3. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — R. W. Roberts. Presidente.

e.8 oct.-N.º 1164-v.25 oct.

EHLERT NASH MOTORS
Sociedad Anónima de Automóviles

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 29 de Octubre de 1945, a las 16,30 horas, en el local, calle Reconquista N.º 314 (3er. piso), Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1.º Reforma de estatutos. Modificación de los artículos 1.º y 4º.
2.º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — R. W Roberts, Presidente.

e.8 oct.-N.º 1163-v.25 oct.

«DON FEDERICO»
S. A. AGRICOLA-GANADERA
Reconquista 480 — U. T. Retiro (31) 4753

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1945, a las 18 horas, en el domicilio social, Reconquista Nº 480, 2º piso, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1945.
2º Elección de presidente.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Fijación de los honorarios del Directorio y síndico.
5º Ratificación de lo resuelto en el Acta del Directorio Nº 25.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.8 oct.-Nº 1191-v.25 oct.

UNIFA
Sociedad Anónima Química e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Octubre de 1945 a las 17 horas, en el local social Garay 1255, para tratar el siguiente,

Orden del Día:

1.º Consideración de los documentos preseriptos en el artículo 347 inciso 1.º del Código de Comercio, correspondientes al cuarto Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.
2.º Elección del nuevo Directorio.
3.º Elección del síndico titular y suplente.
4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.8 oct.-N.º 1175-v.25 oct.

CERVECERIA BIECKERT
Sociedad Anónima
Administración y depósitos 3334 San Juan 3336, Buenos Aires

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la décima sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1945, a las 16,30 horas en el local calle San Juan 3334, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al décimosexto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945, e Informe del síndico.
2.º Remuneración del Directorio.
3.º Elección de un director titular y dos directores suplentes.
4.º Elección del síndico suplente.
5.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo N.º 44 del los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad hasta tres días antes del fijado para la misma.

Buenos Aires, Octubre de 1945. — e.8 oct.-N.º 1149-v.29 oct.

CASA IMPORTADORA FEDERICO CLARFELD & CIA. LTDA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Octubre, a las 11 horas, en Paseo Colón 746, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Aprobación del Balance General, cerrado el 30 de Junio de 1945 y Distribución de Utilidades.
2.º Elección de tres directores titulares y un director suplente, síndico y síndico

suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

e.8 oct.-N.º 1148-v.25 oct.

CRUZ DEL NORTE
Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Comercial e Industrial
San Martín 50, 7.º piso, Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el martes 30 de Octubre de 1945, a las 11,15 horas, en San Martín 50, 7.º piso, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al último ejercicio.
2.º Elección de dos directores titulares y un director suplente.
3.º Elección de síndico y síndico suplente.
4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1945. — El Directorio.

e.8 oct.-N.º 1147-v.25 oct.

"COARFIRE"
Consorcio Argentino Financiero y de Reaseguros, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en nuestra sede social en esta Ciudad de Buenos Aires, calle Maipú número 231, 5.º piso, el día 30 del corriente a las 15 horas, para tratar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Designación de dos accionistas escrutadores para que aprueben y firmen el acta de la asamblea (artículos XXII y XXV, título séptimo de los estatutos).
2.º Memoria del Directorio, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico y Distribución de las Utilidades, todo correspondiente al ejercicio 16.º cerrado el 30 de Junio de 1945.
3.º Fijación del número de directores para el ejercicio 17.º con mandato hasta la próxima Asamblea General Ordinaria anual y elección de ellos en reemplazo de los señores Antonio Santamarina, Adolfo Calzetta, José Gamba, Antonio Fernández, J. Antonio Calcagnino, Eduardo Grané, Angel J. Rébora y Jorge Finino, que terminan su mandato.
4.º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente, para igual período, en reemplazo de los señores Rufino Hernández y Nicolás D. Cafferata, que terminan su mandato.
5.º Aprobación de la remuneración mensual fijada por el Directorio al director delegado.
6.º Autorización, de acuerdo con el artículo 343 del Código de Comercio, para adquirir acciones de esta sociedad y eventualmente venderlas.

Nota: Para tener acceso a la asamblea es necesario depositar en la caja de la sociedad las acciones o los certificados de depósito correspondientes, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1945. — El Directorio.

e.8 oct.-N.º 1144-v.25 oct.

CALERA ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Asamblea General Ordinaria

De conformidad a lo establecido en el artículo 10 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al segundo ejercicio social, a celebrarse en el local 25 de Mayo N.º 11, 4.º piso, escritorio 48, el día martes 30 del corriente mes, y año, a las 11 horas, a objeto de considerar el siguiente,

Orden del Día:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del síndico.
2.º Elección de dos directores titulares en reemplazo del Ing. don Ernesto D. Geroe que terminó su mandato y la señora M. F. de Ojeda que renunció; de un síndico titular y de un síndico suplente.
3.º Designación de dos accionistas para la firma y aprobación del acta.

Se recuerda a los señores accionistas la siguiente disposición estatutaria:

Art. 10. — Los accionistas para poder asistir a la asamblea tendrán que depositar sus acciones en al sede de la sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1945. — Por el Directorio: Ernesto D. Geroe, presidente.

e.8 oct.-N.º 1143-v.25 oct.

Soc. An. Com. e Industrial
P E R F T T I

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 17 de los estatutos, se convoca a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria el día 27 de Octubre de 1945, a las 11 horas en el local social, Avenida de Mayo 1402, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido al 30 de Junio de 1945.
2.º Distribución de utilidades.
3.º Elección del presidente por dos años, de dos directores suplentes por un año, del síndico titular y del síndico suplente por un año.
4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Se avisa a los señores accionistas que de acuerdo al Art. 23 de los estatutos deberán depositar, para asistir o hacerse representar a la asamblea, en la caja social con tres días de anticipación las acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas. — El Directorio.

e.3 oct.-N.º 837-v.24 oct.

S O L Y O R O
Sociedad Anónima Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que dispone el artículo 9 de nuestros estatutos, convócase a los señores accionistas a la asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 25 de Octubre de 1945, a las 12 horas en 25 de Mayo N.º 122, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de los documentos que establece el artículo 347 del Código de Comercio.
2.º Elección de síndico titular y suplente
3.º Remuneración del síndico.
4.º Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas, deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 9 de los estatutos. — El Directorio.

e.3 oct.-N.º 836-v.20 oct.

"CONSORCIO INDUSTRIAL, S. A."

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 25 de Octubre de 1945, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al 13.º ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.
2.º Elección del nuevo Directorio, síndico y síndico suplente.
3.º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.3 oct.-N.º 827-v.20 oct.

Cía. Industrial, Financiera e Inmobiliaria "FOMEL", S A

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones legales pertinentes, el Directorio cita a los señores accionistas de esta Sociedad a la 5a. Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la Sede Social, calle Cangallo N.º 667, el día 24 de Octubre de 1945, a las 10.30 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de los documentos establecidos por el inciso 1.º del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 5.º Ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1945.
2.º Determinación de los honorarios del Directorio y síndico por el ejercicio 1944|45.
3.º Nombramiento de un director.
4.º Elección de síndicos titular y suplente para el ejercicio 1945|46.
5.º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con lo prescripto por el artículo 14 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito, por lo menos tres días antes del fijado para su realización. — Buenos Aires, Octubre de 1945.

e.3 oct.-N.º 833-v.20 oct.

INDUCO

S. A. de Industria y Comercio

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de Octubre de 1945, a las 15 horas, en 25 de Mayo Nº 515 (2º piso),

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, ejercicio 1945.

2.º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.8 oct.-Nº 1195-v.25 oct.

SOCIEDAD FORESTAL DE PUERTO GUARANI, S. A.

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Octubre de 1945, a las 10.30 horas, en el local social, calle Maipú número 71, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

2º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.

3º Distribución de utilidades.

4º Remuneración al Directorio.

5º Elección de directores y síndicos.

Para tener representación en la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas, en la Caja de la Sociedad, calle Maipú Nº 71, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea (Art. 30 de los Estatutos). — El Presidente.

e.8 oct.-Nº 1190-v.26 oct.

ELECTROQUIMICA METALURGICA ARGENTINA S. A.

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 27 de Octubre de 1945, a las 17,30 horas, en Talcahuano 638, 3º F, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración del Informe que producirá el señor Presidente del Directorio.

2º Disolución anticipada de la sociedad.

3º Nombramiento de liquidadores de acuerdo con el artículo 32 del Estatuto Social.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.8 oct.-Nº 1188-v.24 oct.

SUD AMERICA, TERRESTRE Y MARITIMA

Compañía de Seguros Generales

Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 530

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Octubre de 1945, a las 11.30 horas, en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 530,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Informe del Síndico, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio vigésimo séptimo.

2º Determinar, de conformidad con el artículo 16 de los estatutos, el número de miembros titulares y suplente de que ha de componerse el Directorio en el ejercicio 28º y elección de los que faltaren para integrarlo.

3º Elección de síndicos, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.8 oct.-Nº 1142-v.25 oct.

COMPAÑIA DE INVESTIGACIONES GEOFISICAS SCHLUMBERGER

Sociedad Anónima

Avda. R. S. Peña 832 — Buenos Aires

U. T. 34-Defensa 7303

Conforme a lo establecido en el Art. 21 de los estatutos, cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Octubre a las 16, en Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 832, piso 6º, para trata el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos por un año, por terminar su mandato los que actualmente están en ejercicio de sus cargos.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Distribución de utilidades y remuneración de los directores y síndico.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.8 oct.-Nº 1141-v.25 oct.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA TIERRAS GUARUMBA

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispone el Artículo 20 de nuestros Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Octubre de 1945, a las 18 horas en el local social calle 25 de Mayo 122, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de los documentos que establece el Artículo 347 del Código de Comercio.

2.º Elección de tres directores titulares, dos suplentes, síndico y síndico suplente, en reemplazo de los que han terminado su mandato.

3.º Remuneración del síndico.

4.º Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cumplir con lo establecido en el Artículo 22 de los Estatutos. — El Directorio.

e.8 oct.-N.º 1161-v.25 oct.

ESTANCIAS BELLA VISTA

Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Octubre 1945, a las 11,30 horas, en Sarmiento 412, piso 5.º, escritorio 504, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Considerar Memoria e Informe del Síndico y aprobar el Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio, 1945.

2.º Elección de tres directores titulares y síndicos por un año.

3.º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.8 oct.-N.º 1159-v.25 oct.

SOCIEDAD DE ESTANCIAS Y DE INDUSTRIAS ARGENTINAS LTDA. S. A.

Alsina 440 — 1.º — G.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de Octubre, a las 17 horas, en Alsina 440 — 1.º G. a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945

2.º Elección de dos directores suplentes por dos años para integrar período.

3.º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

4.º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas que han de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea depositarán sus acciones en el domicilio Alsina 440, 1.º G., tres días antes, por lo menos, al fijado para la reunión. — El Directorio podrá admitir en sustitución de las acciones un certificado de depósito otorgado por un Banco a su satisfacción, establecido en el país o en el extranjero. — El Directorio.

e.8 oct.-N.º 1158-v.25 oct.

S. A. RADIODIFUSORA ULTRA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se reunirá el 30 de Octubre de 1945, a las 17 horas, en el domicilio calle Reconquista 281, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.º Consideración y aprobación o modificación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.

2.º Elección de directores y síndicos en reemplazo de los que terminan sus mandatos.

3.º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.8 oct.-N.º 1155-v.25 oct.

MALTERIA Y CERVECERIA DE LOS ANDES S. A.

Cangallo 667

BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Convócase a la 24a. Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Octubre de 1945, a las 15 horas, en la calle Cangallo 667, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, inc. 1.º del Código de Comercio.

2.º Fijar remuneración del síndico por el ejercicio vencido.

3.º Elección de un director.

4.º Elección de síndicos.

5.º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

A los efectos de su asistencia a la asamblea, se recuerda a los accionistas que deberán depositar en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación, sus acciones o certificados de depósito en Bancos del país. — Buenos Aires, 3 de Octubre de 1945. — El Directorio.

e.8 oct.-N.º 1152-v.29 oct.

MOLINO CONCEPCION

S. A. Industrial y Comercial

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 31 de Octubre de 1945, a las 11 horas, en el local social, calle Corrientes 345, piso 4.º, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1.º del Código de Comercio.

2.º Elección de tres directores por el término de tres años.

3.º Elección de síndicos titular y suplente, por el término de un año.

4.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.8 oct.-N.º 1171-v.25 oct.

F. A. C. Y. L.

S. A. Financiera Argentina Para Construcciones y Liberaciones

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 26 de Octubre de 1945, a las 15 horas, en Belgrano N.º 1315, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.º Retribución de directores en cargos rentados y compensación de gastos al síndico.

3.º Elección de seis directores, de los cuales cinco con mandato por dos años y uno por un año, y de síndicos titular y suplente.

4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.8 oct.-N.º 1167-v.25 oct.

COMPAÑIA COMERCIAL Y FINANCIERA "MERCONTER"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Anual Ordinaria para el día 30 de Octubre corriente, a las 17 horas, en el local de la calle 25 de Mayo N.º 81, 2.º piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimocuarto ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1945.

2.º Informe del síndico.

3.º Eleccion de síndico y síndico suplente, por un año.

4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1945. — El Directorio.

e.8 oct.-N.º 1165-v.25 oct.

CONCORDIA S. A.

Inmoviliaria Comercial Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre de 1945, a las 10 horas, en la sede social, calle Libertad 753, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

I.º) Designación del secretario que habrá de autorizar el acta.

II.º) Consideración de los documentos prescriptos por el artculo 347, inciso 1.º del Código de Comercio.

III.º) Elección del Directorio y síndicos, titular y suplente.

IV.º) Designación de dos accionistas para que con el presidente firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.8 oct.-N.º 1181-v.25 oct.

"LA AGRARIA"

Sociedad Anónima Argentina de Seguros

Avenida Corrientes 655 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre de 1945, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Corrientes número 655, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945.

2.º Distribución de utilidades.

3.º De acuerdo con el artículo número 23 de los Estatutos, fijar el número de miembros que constituirán el Directorio.

4.º Elección total de Directores, estableciendo el término del mandato de los mismos, de un síndico titular y un síndico suplente.

5.º Designación de dos escrutadores para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para que los accionistas puedan concurrir a la Asamblea deberán depositar en la Caja Social las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas con dos días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la reunión. — Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1945. — El Directorio.

e.8 oct.-N.º 1180-v.25 oct.

REFINERIA DE PETROLEO "LA ISAURA"

Sociedad Anónima

Avenida Roque Sáenz Peña 699

U. T. 34 Defensa 3739

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 21 y 32 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local de la Compañía, Avda. Roque Sáenz Peña número 699, 7.º piso, el día 26 de Octubre, a las 15 horas, con la siguiente,

Orden del Día:

1.º Consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945, é Informe del síndico;

2.º Nombramiento de dos Directores por tres años en reemplazo de los que terminan su mandato; y de un Director por el término de un año, en reemplazo del doctor Julio César Arata, fallecido.

3.º Nombramiento de síndico y síndico suplente por un año, en reemplazo de los que terminan su mandato;

4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta, de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos.

Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar, hasta tres días antes de ésta, sus acciones o certificados de depósito en instituciones bancarias, en la Secretaría de la Sociedad, que les entregará la boleta de entrada de acuerdo con el artículo 27 de los Eestatutos.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1945. — El Directorio.

e.8 oct.-N.º 1176-v.25 oct.

HIRSCHBERG TEJIDOS
Soc. Anón. Argentina Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Hirschberg Tejidos, Sociedad Anónima Argentina Comercial e Industrial a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 25 de Octubre de 1945, a las 11 horas, en el local social, Alsina 800,

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance y aprobación de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y del dividendo a distribuir, correspondientes al sexto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.
b) Elección de Presidente y Directores.
c) Elección de síndico y síndico suplente.
d) Aprobación de la remuneración de los Administradores.
e) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea en representación de los demás.

Se previene a los señores accionistas que para obtener su boleto de entrada a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad o presentar un certificado que acredite su depósito en un Banco de esta plaza, con tres días de anticipación. — El Directorio.

Buenos Aires Octubre 1.º de 1945. —
e.3 oct.-N.º 894-v.20 oct.

Sociedad Anónima
COMPAÑIA ARGENTINA DE PROPIEDADES
Avenida L. N. Alem 639, Unión Telef. 31, Retiro 6197 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 25 de Octubre de 1945, a las 16, en el local Avenida Leandro N. Alem 639, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.
2.º Fijar la remuneración de los Directores y síndico.
3.º Elección de tres Directores titulares y dos suplentes.
4.º Elección de síndico titular y suplente.
5.º Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1945. — El Directorio.
e.3 oct.-N.º 893-v.20 oct.

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES MOUKARZEL
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Asamblea General Extraordinaria

En uso de las disposiciones: Artículo 8.º de los estatutos sociales y 348 del Código de Comercio, el Directorio, convoca a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 25 de Octubre de 1945, a las 17 horas, en su local social calle Crámer N.º 1222, para considerar y resolver la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Proyecto de reforma estatutaria propiciado por el Directorio;
2.º Facultar, al Presidente del Directorio, para seguir con todos los trámites administrativos-legales tendientes a la aprobación de la reforma que vote la Asamblea.
3.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 2 de Octubre de 1945. — Juan Moukarzel, presidente-delegado.

Nota: Se recuerda la disposición del artículo 8.º de los estatutos sobre depósito de acciones.
e.3 oct.-N.º 891-v.20 oct.

ADHEMAR LIMITADA, S. A. C.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Octubre de 1945 a las 18 en el local social, Cangallo 931, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 18.º ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945.
2.º Elección de cuatro señores directores por un período de tres años.
3.º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
4.º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 2 de Octubre de 1945. — El Directorio.
e.3 oct.-N.º 873-v.20 oct.

BILZ, FABRICA DE BEBIDAS SIN ALCOHOL
Sociedad Anónima
Bulnes 2250 - Buenos Aires
CONVOCATORIA
A Asamblea General Ordinaria

En virtud de lo dispuesto en el artículo 6 de los estatutos de la sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 24 de Octubre próximo, a las 16 horas, en nuestro local social, calle Bulnes 2250, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 39.º ejercicio de la sociedad.
2.º Distribución de Utilidades.
3.º Fijación de los honorarios del síndico.
4.º Elección de dos directores titulares por 3 años; dos directores suplentes por un año; un síndico titular y un síndico suplente.
5.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o el certificado de depósito de un Banco, con el número de los títulos, en la administración de la sociedad, calle Bulnes 2250, hasta 3 días antes de la asamblea, de conformidad con el artículo 9 de los estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1945. — El Directorio.
e.3 oct.-N.º 863-v.20 oct.

Sociedad Anónima
LA MARIETTA AGRICOLA GANADERA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de Octubre de 1945, a las 16 horas, en su local Reconquista N.º 281, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de de Junio de 1945, e Informe del síndico.
2.º Fijación del número de directores para el próximo ejercicio, elección de los mismos y determinación del quórum para sesionar el Directorio.
3.º Designación de síndico y suplente de síndico.
4.º Remuneración de los directores y síndico que se designen.
5.º Distribución de las Utilidades.
6.º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.3 oct.-N.º 861-v.20 oct.

S I T
Sociedad Industrial Textil
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Octubre de 1945, a las 16 horas, en el local de la calle Belgrano 948, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al tercer ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1945.
2.º Distribución de Utilidades.
3.º Elección de directores titulares y suplentes.
4.º Elección de síndico y síndico suplente.
5.º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De conformidad con el artículo 27 de los estatutos, para tener representación en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, calle Belgrano 948, por lo menos tres días antes de la fecha de la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1945. — El Directorio.
e.3 oct.-N.º 858-v.20 oct.

INSTITUTO SANITAS ARGENTINO
Sociedad Anónima
Industrial de Productos Químicos y Medicinales
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Octubre de 1945, a las 17 horas, en el local de la calle Sarmiento 1946, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.
2.º Elección del Directorio.
3.º Designación del síndico titular y suplente.
4.º Retribución al Directorio.
5.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Nicolás Avellaneda (hijo), presidente.
e.3 oct.-N.º 856-v.20 oct.

TENEDORES DEBENTURES S. A. SAVOY HOTEL Y ANEXOS DE TUCUMAN

El Dr. Roque Roberto Repetto, Fideicomisario, hace saber por el término de quince días que ha señalado el día 18 de Octubre de 1945, a las 15 horas, para que tenga lugar en sus oficinas calle Reconquista N.º 165, piso 4.º, una Asamblea de tenedores de debentures de la Sociedad Anónima Savoy Hotel y Anexos de Tucumán, a efectos de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria;
2.º Consideración por los señores debenturistas de la venta ad-referéndum efectuada por el Fideicomisario al Gobierno de la Provincia de Tucumán del hotel, teatro, Casino y sus respectivos muebles ubicados en la Ciudad de Tucumán.

Se hace saber igualmente que para concurrir a la asamblea será necesario efectuar antes del día señalado el depósito de las obligaciones en cualquier Banco de esta plaza, en el que conste el nombre del tenedor, la numeración y cantidad de obligaciones y su inmovilización, presentando el certificado que lo acredite al iniciarse el acto.

Buenos Aires, Octubre 1.º de 1945. — Roque Roberto Repetto, Fideicomisario.
e.3 oct.-N.º 857-v.18 oct.

"COGRAN"
Compañía Comercial y de Explotación Agrícola, Ganadera e Industrial, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 de Octubre de 1945, a las 17 horas, en su local social calle Corrientes número 222, piso 20.º, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico por el ejercicio vencido al 30 de Junio de 1945.
2.º Distribución de las utilidades.
3.º Remuneración del Directorio y síndico.
4.º Elección de tres directores y determinación del plazo de sus mandatos.
5.º Elección de síndico titular y del suplente.
6.º Designación de dos accionistas que deberán firmar el acta en representación de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad tres días antes de la reunión de la misma. — El Presidente.
e.3 oct.-N.º 840-v.20 oct.

C O V A
Colocadora de Valores, Soc. Anón. Financiera y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 26 de Octubre de 1945, a las 15 horas en Avda. Pte. R. S. Peña 846, Escr. 908,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de documentos según artículo 347, inc. 1, del Código de Comercio.
2.º Elección de directores y síndicos.
3.º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.4 oct.-N.º 911-v.22 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE QUEBRACHO "MARCA FORMOSA"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, Cangallo número 564, piso 3.º, el día 29 de Octubre de 1945 a las 16 horas,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al 18º ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945 y aplicación de utilidades.
2.º Elección de 5 directores por el período de 2 años.
3.º Elección de síndico titular y síndico suplente por 1 año.
4.º Designación de 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea y el registro de asistencia.

Buenos Aires, Septiembre de 1945. — El Directorio.
e.6 oct.-N.º 1129-v.24 oct.

AMERICAN TEXTIL, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1945, a las 15.30 horas, en la calle Libertad 753, Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Designación del secretario que habrá de autorizar el acta. (Art. 28).
2.º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1945.
3.º Distribución de utilidades.
4.º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes por el término de dos años. Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.
5.º Designación de dos accionistas para que con el presidente y secretario, firmen el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el correspondiente recibo de depósito de las mismas en un establecimiento bancario, con tres días de anticipación por lo menos al señalado para la reunión. (Art. 25 de los estatutos). — El Directorio.
e.9 oct.-N.º 1263-v.26 oct.

"LUIS CANTARELL, S. A."
De Representaciones, Comercial e Industrial
Primera Convocatoria

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 24 de Octubre próximo a las 11 horas, en la calle Sarmiento 459|87 - 2.º piso, escritorios 16|25, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades correspondientes al sexto ejercicio, terminado el 30 de Junio último.
2.º Elección de cinco Directores por tres años.
3.º Designación de síndicos titular y suplente.
4.º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, Sarmiento 459, 2.º piso, antes del 22 de Octubre próximo. — Buenos Aires, Septiembre de 1945. — El Directorio.
e.3 oct.-N.º 831-v.20 oct.

"COMPAÑIA MOBILIARIA" "EL CEIBAL" S. A. FINANCIERA"
Reconquista N.º 46 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones pertinentes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1945, a las 11 horas en su local calle Reconquista N.º 46, escritorio 300, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.
2.º Designación de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año. — Buenos Aires, Octubre de 1945. — El Directorio.
e.13 oct.-N.º 1980-v.30 oct.

C R U S H
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Señores accionistas:

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 31 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 25 del presente mes, a las 16 horas, en Reconquista 336, a los efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al 19° ejercicio, fenecido el 30 de Junio de 1945.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un director en reemplazo del saliente.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social con tres días de anticipación o bien presentar, con igual anticipación, constancia del depósito de las mismas en un Banco de la República o del extranjero, radicado en el país. — El Directorio.

e.4 oct.-N.° 922-v.22 oct.

CERVECERIA PALERMO S. A.
Santa Fe 3253 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por los estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la Cuadragésima Octava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 26 de Octubre del corriente año, a las 15 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Santa Fe N.° 3253, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Informe del Directorio, Inventario y Balance del Activo y Pasivo de la Sociedad, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado.

2.° Fijación de los honorarios del síndico.

3.° Elección del síndico y síndico suplente.

4.° Consideración de la resolución del Directorio en su 548a. sesión.

5.° Designación de un Director.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De conformidad con el artículo 29 de los estatutos, los señores accionistas depositarán hasta tres días antes de la Asamblea, en la Caja de la Sociedad, calle Santa Fe N.° 3253, sus acciones o la constancia de haberlo hecho en una Institución Bancaria del país o del extranjero y recibirán un certificado del depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1945.
El Directorio.

e.4 oct.-N.° 954 y 964-v.22 oct.

FERNANDO SANJURJO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 6.° de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Octubre de 1945 a las 16 horas, en el local social, calle Avenida Corrientes 456, piso 1.°, Dpto. 3, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 11.° ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1945.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos directores titulares y un suplente por dos años y un síndico titular y un suplente por un año.

4.° Designación de dos señores accionistas para aceptar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.4 oct.-N.° 907-v.22 oct.

CIA. ARGENTINA DE NAVEGACION DODERO SOC. ANON.
Avda. Corrientes 389 — Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día jueves 25 de Octubre de 1945 a las 11 horas, en la sede de la sociedad, con el fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico y distribución de utilidades, ya sean en efectivo o en acciones.

2.° Elección de directores por las acciones ordinarias y fijación del término de su mandato.

3.° Elección de un director titular y de un director suplente por las acciones preferidas y fijación del término de su mandato.

4.° Elección de síndico titular y de síndicos suplentes.

5.° Designación de dos accionistas que firmen y aprueben el acta. — Carlos M. Mayer, Vicepresidente 1.°. — Angel Sánchez Elía, secretario.

e.4 oct.-N.° 889-v.22 oct.

CIA. ARGENTINA DE NAVEGACION DODERO SOC. ANON.
Avda. Corriente 389 — Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día jueves 25 de Octubre de 1945, a las 11.30 horas, en la sede social, con el fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los incisos c), d) y e) del artículo 2.° de los estatutos.

2.° Designación de dos accionistas que firmen y aprueben el acta. — Carlos M. Mayer vicepresidente 1.°. — Angel Sánchez Elía, secretario.

e.4 oct.-N.° 890-v.22 oct.

CONSORCIO COMERCIAL ARGENTINO - CHILENO S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de Octubre de 1945, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Corrientes 434, 7.° piso, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Social terminado el día 30 de Junio de 1945.

2.° Elección del nuevo directorio para el período 1945|1948 y de síndico titular y suplente por un año.

3.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

4.° Asignar, de acuerdo con el artículo 9.° de los estatutos, a directores y síndico su retribución en la forma que lo estime más conveniente, con cargo a gastos generales.

5.° Disponer la distribución de dividendos a las acciones ordinarias.

6.° Considerar las diversas asignaciones acordadas por el Directorio durante el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1945.

Se hace presente que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados provisorios tres días antes de la asamblea.

El Directorio

e.4 oct.-N.° 970-v.22 oct.

COMPAÑIA SUDAMERICANA BIRO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria que se realizará el día 26 de Octubre de 1945, a las 17 horas, en Avda. R. S. Peña 547, 6.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Asamblea Extraordinaria

1.° Emitir nuevas acciones.

Asamblea Ordinaria

1.° Aprobar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945.

2.° Ratificar retribuciones a directores.

3.° Elección de directores y síndicos.

4.° Elección del asesor letrado.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con los estatutos, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario en la caja de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea.

e.4 oct.-N.° 908-v.22 oct.

C I F I N A
Cía. Industrial y Financiera Argentina S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 26 de Octubre de 1945, a las 15 y 30 horas, en 25 de Mayo N.° 515 (2.° piso),

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, Ejercicio 1945.

2.° Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.4 oct.-N.° 927-v.22 oct.

ESTANCIAS BARAGLI
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera e Industrial
Segunda Convocatoria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Octubre de 1945, a las 17 y 30 horas en el local calle Rivadavia 4536, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente el segundo ejercicio.

2.° Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: — Se recuerda los artículos 14 y 15 de los estatutos.

e.2 oct.-N.° 802-v.19 oct.

COMPAÑIA QUIMICA, S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 24 de Octubre de 1945, a las 15 horas, en 25 de Mayo N. 515, (2.° piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, Ejercicio al 30 de Junio de 1945.

2.° Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.2 oct.-N.° 789-v.19 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE TURISMO S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 20 de Octubre próximo, a las 21 horas, en Larrea N.° 132, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio, décimo octavo ejercicio.

2.° Elección de directores y síndico.

3.° Remuneración del síndico. — El Directorio.

e.2 oct.-N.° 808-v.19 oct.

COMPAÑIA TERRITORIAL RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas a la 22.ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 24 de Octubre de 1945, a las 17 horas, en el domicilio social, calle Bmé. Mitre 559, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 22° ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945 y distribución de utilidades.

2.° Elección de tres directores titulares, cuatro suplentes, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para poder tomar parte en esta asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos.

Buenos Aires, Agosto de 1945. — El Directorio.

e.2 oct.-N.° 781-v.19 oct.

S. A. INMOBILIARIA Y FINANCIERA LTDA.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 25 de Octubre de 1945, a las 17 horas, en Avenida Leandro N. Alem 491,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1945.

2.° Lectura del Informe del síndico.

3.° Elección de directores y síndico.

4.° Fijar los honorarios del Directorio y síndico por el ejercicio vencido.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1945. — El Directorio.

e.3 oct.-N.° 888-v.20 oct.

MONOPOL S. A.
Química Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 11 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 22 de Octubre de 1945, a las 11 horas, en el local calle 25 de Mayo 145, escritorio 221, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del síndico y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 3.° ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.

2.° Elección del Presidente y Directores.

3.° Elección de un Síndico y un Suplente.

4.° Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.2 oct.-N.° 800-v.19 oct.

COMPAÑIA "CALMER" DE INMUEBLES
Sociedad Anónima
Bartolomé Mitre 430

Asamblea General Ordinaria Anual de accionistas convocada para el día viernes 26 de Octubre de 1945, a las 10.30 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre N.° 430, segundo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al décimo ejercicio fenecido el 31 de Julio de 1945 y resoluciones relativas;

2.° Remuneración a los directores y síndico;

3.° Elección de cuatro directores por un año;

4.° Elección de síndico y síndico suplente;

5.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del presidente, secretario y síndico.

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósito en Banco, en el domicilio de la Sociedad, cuando menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, 3 de Octubre de 1945.
El Directorio.

e.5 oct.-N.° 1035-v.23 oct.

COMPAÑIA DE TRAMWAYS DE BUENOS AIRES & QUILMES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo N.° 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la cuadragésima primera Asamblea General Ordinaria, a efectuarse el día 23 de Octubre del corriente año, a las 15 horas, en el local de la calle Brasil 731, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Determinación de los honorarios del síndico.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o presentar un certificado de depósito de las mismas en un Banco de la Plaza, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea.

Buenos Aires, 26 de Septiembre de 1945. — El Directorio.

e.28 set.-N.° 584-v.19 oct.

SOCIEDAD ANONIMA HURLINGHAM CLUB

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día martes 30 de Octubre de 1945 a las 16 horas, en el local del Club Inglés, calle 25 de Mayo 586, Capital Federal, para tratar y resolver la siguiente,

Orden del Día:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945.

2.° Elección de cuatro directores titulares por dos años en reemplazo de los señores A. E. Boadle, R. Stuart, Dr. L. R. S. Holway y T. C. S. Haslam, que terminan su mandato, pudiendo sin embargo ser reelectos.

3.° Elección de tres directores suplentes por un año.

4.° Elección de síndico y fijación de sus honorarios y elección de síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Nota: — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el art. 16 de los estatutos sociales, la asamblea quedará constituída y resolverá válidamente con el número de accionistas presentes, media hora después de la señalada. — Buenos Aires, Setiembre 27 de 1945. — El Secretario.

e.13 oct.-N.° 1979-v.30 oct.

M. I. G.

(Marca Registrada)

S. A. Minera, Industrial, Agrícola Ganadera Argentina

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Octubre de 1945.

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Octubre de 1945, a las 11 horas en la sede social calle Bartolomé Mitre N.° 519, piso 2.°, escritorio 22, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1945.

2.° Elección de tres directores titulares y tres suplentes por el término de un año.

3.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación a la fecha señalada. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 1970-v.30 oct.

SALINERA ESPAÑOLA BALLESTER Y MOLINA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1945, en Campichuelo N.° 250, a las 17 horas para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1.° Designación de dos accionistas para autorizar y firmar el acta de la asamblea.

2.° Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe del síndico, correspondientes al Décimo Sexto Ejercicio Social.

3.° Elección de síndico y suplente. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 1957-v.30 oct.

RECTILINEAS URQUIZA S. A.

Ind. y Com.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 31 de Octubre de 1945 a las 10.30 horas en el local Juramento 5367 con el objeto de tratar el siguiente,

Orden del Día:

1.° Ratificación del nombramiento de director titular y director suplente.

2.° Consideración de la renuncia del síndico titular y del síndico suplente y designación de reemplazantes.

3.° Consideración de los contratos y demás actuación del directorio y síndico salientes y fijación de su remuneración.

4.° Consideración de la reducción del capital integrado, mediante la realización parcial del activo.

5.° Consideración de devolver a prorrata de sus aportes a los accionistas, el porcentaje que resulte de la realización parcial del activo, de acuerdo a la resolución del punto cuarto.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Director.

e.13 oct.-N.° 1956-v.30 oct.

PINAMAR

S. A. Comercial Inmobiliaria

CONVOCATORIA

(Asamblea General Ordinaria)

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1945, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Santa Fe 3132, 5.° piso, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio social.

2.° Elección de dos directores titulares y dos suplentes.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta con el presidente.

Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar en secretaría hasta el día de la asamblea inclusive, sus acciones o certificado de depósito de las mismas en una institución bancaria. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1945. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 1516-v.30 oct.

EDYCO S. A.

Inmob. Com. e Ind.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1945 a las 16 horas, en el local social de la calle Uruguay 435, piso 4.° para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 3.° Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.

2.° Elección de tres directores titulares.

3.° Elección de síndico titular. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 1995-v.30 oct.

PIEDRARENA S. A.

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria para octubre 31 de 1945, a las 17 horas, en 25 de Mayo N.° 11, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el art. 347, inciso 1 del Código de Comercio.

2.° Elección de directores suplentes y síndico titular y suplente.

3.° Consideración y ratificación de convenios pendientes ad referéndum de la Asamblea General.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 1991-v.30 oct.

LA VASCONGADA

S. A. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo que establecen los artículos 347, del Código de Comercio, y 20 inc. c) de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 del corriente mes de octubre a las 16 horas, en el local social calle Carlos Calvo N.° 3058, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de utilidades e Informe del síndico, correspondientes al 40.° ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945.

2.° Fijación del número de directores que administrarán la sociedad durante el 41.° ejercicio y elección de los que faltaren para completar ese número.

3.° Designación de síndico titular y síndico suplente, por un nuevo año.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: — Para que los accionistas puedan tomar parte en las asambleas (art. 27, de los estatutos), deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones ordinarias o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con dos días de anticipación por lo menos, al señalado para la reunión.

e.13 oct.-N.° 1990-v.30 oct.

CALERA AVELLANEDA S. A.

Bmé. Mitre 226 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que establecen nuestros estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de Octubre del corriente año, a las 14,15 horas en las oficinas de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 226, 4.° piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondiente al 26.° Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.

2.° Elección de seis directores titulares.

3.° Elección de cinco directores suplentes.

4.° Elección del síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea en conjunto con el presidente y síndico.

Para tener derecho y voto a la asamblea deberán depositar los señores accionistas, según el Art. 28 de los estatutos, sus acciones o certificados de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre, en la Caja de la Sociedad a lo menos tres días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, Octubre de 1945. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 1989-v.30 oct.

S. A. YERMA

COMPAÑIA FINANCIERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

(En Liquidación)

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, para el día 2 de Noviembre de 1945, a las 11 horas, en la calle Herrera N.° 295, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a consideración de los señores accionistas el estado de los trámites para transferir el molino yerbatero de la Sociedad y proceder a la designación de un liquidador "ad-hoc" para que firme la documentación necesaria para perfeccionar la transferencia.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar tres días antes sus acciones en la Caja Social.

e.13 oct.-N.° 1998-v.2 nov.

SANATORIO PODESTA S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme al Art. 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Viamonte esquina Uruguay N.° 714, el día lunes 5 de Noviembre próximo venidero, a las 22 horas, a fin de considerar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al décimo noveno Ejercicio Social, vencido el 31 de Agosto próximo pasado.

2.° Designación de un síndico titular por un año, en reemplazo del Contador Público don Justo Olaran Chans y de dos síndicos suplentes por un año, en reemplazo de los doctores Osvaldo T. Linari y Felipe M. Solanet, todos los cuales han terminado su mandato y son reelegibles.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir, juntamente con el presidente y el secretario, el acta de la asamblea.

Art. 22: Los accionistas para tener derecho de asistir a la asamblea, sea ésta Ordinaria o Extraordinaria, depositarán sus acciones integradas y sus certificados nominativos en las Cajas de la Sociedad, por lo menos, tres días antes del fijado para la reunión y deberán al mismo tiempo, retirar la boleta de entrada en la cual constará el número de acciones y de votos que les corresponden. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1945. — Por el Directorio: Juan Carlos Podestá, Julio R. Quinterno, directores-delegados.

e.13 oct.-N.° 1510-v.30 oct.

EDITORIAL ARGENTINA ARISTIDES QUILLET

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de Octubre próximo, a las 11, en los escritorios de la Editorial, calle Corrientes 1650, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1945.

2.° Nombramiento de un director para ejercer la Vice-Presidencia en reemplazo del señor Emilio Henry, un vocal en reemplazo del señor Mauricio Robert, por haber renunciado a sus cargos, y cuatro directores en reemplazo de los señores Pedro Agnel, Guy de la Fournière, Yves Marsaudon y Roberto Weibel Richard, quienes terminan su mandato, y por el término de tres años.

3.° Nombramiento de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados en el local de la calle Corrientes 1650 con tres días de anticipación a la fecha designada para la asamblea.

e.13 oct.-N.° 1513-v.30 oct.

SOCIEDAD ANONIMA ARTES GRAFICAS MINERVA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 5 de Noviembre de 1945, a las 19 horas, en el local calle Bolívar 427, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que establece el artículo 347 inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Elección de secretario por renuncia del titular.

3.° Elección del síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 1514-v.30 oct.

EMECE EDITORES, S. A.

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el 30 de Octubre de 1945, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, San Martín 427,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

3.° Reforma de los Estatutos.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1945. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 1515-v.30 oct.

H. VIGNOLES Y CIA.

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 31 de Octubre de 1945, a las 10.45, en el local Reconquista 46, escritorio 300, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Modificación de los Estatutos. — Buenos Aires, Octubre de 1945. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 1499-v.30 oct.

CASA ANCHORENA
Importación de Curtidos
Sociedad Anónima
Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado la cantidad de acciones necesarias para celebrar la Asamblea General Ordinaria, por primera convocatoria, se convoca nuevamente para el día jueves 25 de Octubre de 1945, a las 19 horas en las Oficinas de la Sociedad, calle Cangallo 1363|69, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 21º ejercicio.

2º Elección de tres directores en reemplazo de los señores Félix Villanueva, Felipe L. Zabalza y Pablo Barberena, que terminan su mandato.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario y síndico.

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus certificados de acciones en las oficinas de la Sociedad calle Cangallo 1363|69, lo que podrán hacer hasta dos días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el Art. 39 de los Estatutos. — Buenos Aires, Septiembre 27 de 1945. — El Directorio.

e.10 oct.-Nº 1391-v.22 oct.

SUCA - S. A.
Sociedad Unión de Créditos para Construcciones en la Argentina
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 27 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 del corriente a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Reconquista 335|39, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Aumento del capital autorizado hasta $ 2.000.000. — Art. 4º de los Estatutos.

2º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1945.

3.º Fijación del número de directores.

4º Elección de directores en reemplazo de los que terminan su mandato. — Elección de síndico titular y suplente.

5º Fijar remuneración al Directorio y síndico.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Octubre de 1945. — El Directorio.

Nota. — Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán solicitar por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada, que les será entregada previo depósito en la Caja de la Sociedad, de los títulos de sus acciones.

e.10 oct.-Nº 1305-v.27 oct.

Sociedad Anónima Rural y Comercial
"HUECHAHUE"
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1945, a las 11,30 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 427, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945.

2.º Remuneración de directores y síndico.

3.º Distribución de utilidades.

4.º Elección de directores y síndicos.

5.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 30 de los estatutos. — El Directorio.

e.10 oct.-N.º 1380-v.27 oct.

S E T E A
Sociedad de Estudios Técnicos y Económicos de la Argentina
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de Octubre de 1945, a las 11 horas, en la nueva sede de la Sociedad, Avda. Diag. R. Sáenz Peña 651, 6to. piso, Of. 111 y 112, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Desistimiento o anulación de la reforma del artículo 6.º de los estatutos sociales, dispuesta en la Asamblea General Extraordinaria realizada el 30 de Octubre de 1944.

2.º Designación de dos señores accionistas para que suscriban el acta. — El Directorio.

e.10 oct.-N.º 1387-v.27 oct.

SOCIEDAD MINAS EPECUEN, S. A.
Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General que se realizará el día 30 de Octubre del año en curso, a las 19 horas, en Rivadavia 1757, piso 4.º, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1945.

2.º Elección de tres directores titulares, un director suplente y de síndicos titular y suplente.

3.º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Las acciones o certificados que acrediten su existencia deberán depositarse con dos y tres días de anticipación respectivamente, a la fecha de la asamblea para tener derecho a la asistencia y voto (Art. 11 E. S.).

e.10 oct.-N.º 1419-v.27 oct.

ADOT, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio convócase a los señores accionistas a la duodécima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1945, a las 15 horas, en el salón de actos de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Avenida Leandro N. Alem 324, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", y Dictamen del síndico, correspondientes al duodécimo ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1945.

2.º Distribución de Utilidades.

3.º Consideración del punto N.º 479 del acta del Directorio N.º 100, relacionado con la cancelación de hipoteca de la propiedad Velazco N.º 1385.

4.º Elección de cinco directores titulares, por cesación de mandato de los actuales.

5.º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

6.º Remuneración del síndico.

7.º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Laurencio Adot, presidente.

Extracto del artículo 11.º de los estatutos sociales

"Los accionistas que quieran intervenir en las asambleas deberán depositar sus acciones en la sociedad, a más tardar hasta el día de la última publicación. — El Directorio podrá admitir que tal depósito se haga en bancos o casas bancarias del país o del extranjero.

e.10 oct.-N.º 1381-v.27 oct.

SOCIEDAD MILITAR
"SEGURO DE VIDA"

El Presidente de la Sociedad Militar "Seguro de Vida", convoca a los señores delegados titulares, a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará en su local social Uruguay 654, el día 27 de Octubre de 1945, a las 16 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Aprobación del Acta de la Asamblea Extraordinaria del 16 de Abril de 1945.

2.º Reforma al artículo 31 y conexos del estatuto. — 3.º) Designación de dos señores delegados para que suscriban el acta de esta asamblea. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1945. — Juan R. Jones, General de Brigada, Presidente. — Antonio V. Gallino, Secretario.

NOTA: Art. 88. — Para la reforma de los presentes estatutos como así para resolver lo referente a la adquisición, enajenación o permuta de bienes inmuebles, se requerirá la celebración de una Asamblea Extraordinaria que sesionará con quórum de los tres cuartos del total de los delegados y las resoluciones se adoptarán por mayoría de las tres cuartas partes de los delegados presentes. No consiguiéndose quórum se convocará por segunda vez dentro de los treinta días, al mismo objeto, la que se celebrará válidamente con la presencia de la mitad más uno del total de los delegados y se adoptarán resoluciones por mayoría de votos de los delegados presentes.

e.10 oct.-N.º 1332-v.27 oct.

ASSA LIMITADA
Sociedad Anónima Industrial
CONVOCATORIA

Con arreglo a los estatutos, el Directorio convoca a los señores acionistas a la Décima Cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1945, a las 18 horas, en el local social, Avenida Alcorta N.º 2601, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945.

2.º Fijación del número de directores titulares y suplentes de que se compondrá el Directorio hasta la próxima Asamblea General Ordinaria y elección de las personas que deberán ocupar las vacantes para completar el número determinado, de acuerdo con el artículo 7.º de los estatutos.

3.º Nombramiento del síndico titular y síndico suplente, conforme al artículo 340 del Código de Comercio, y

4.º Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea y firmar el libro de asistencia.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta ciudad de Buenos Aires, en la Secretaría de la Sociedad, Avenida Alcorta N.º 2601, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. (Artículo 16 de los estatutos).

Buenos Aires, Octubre 9 de 1945. — Juan B. Gaona, Presidente.

e.10 oct.-N.º 1333-v.27 oct.

CHAGUA & Co.
Sociedad Anónima Financiera y Comercial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo noveno de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el treintiuno de Octubre próximo a las dieciocho horas, en Sarmiento 930, 5.º piso A, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de los documentos a que se refiere el art. 347, inciso primero del Código de Comercio.

2.º Elección de dos directores titulares, un director suplente, síndico titular y síndico suplente.

3.º Designación de dos accionistas que firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que según el artículo décimo de los estatutos, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad o en un Banco de esta Capital, con tres días de anticipación a la fecha de la convocación. Buenos Aires, Septiembre 29 de 1945. — El Directorio.

e.10 oct.-N.º 1336-v.27 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION
DE ULTRAMAR SOC. ANON
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1945, a las 9 horas, en el local social Avda. Roque Sáenz Peña 616, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de los documentos indicados en el artículo 347 del Código de Comercio.

2.º Nombramiento de directores y síndicos.

3.º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Directorio.

e.10 oct.-N.º 1303-v.27 oct.

COMPAÑIA DE MADERAS DEL ALTO PARANA, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Octubre de 1945, a las 11 horas, en el local social calle Bartolomé Mitre N.º 427, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria y Balance General al 30 de Junio de 1945.

2.º Remuneración del síndico.

3.º Elección de directores y síndicos.

4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.10 oct.-N.º 1376-v.27 oct.

Sociedad Anónima Ganadera y Financiera
"SAN RAFAEL"
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1945, a las 10 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 427, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1945.

2.º Remuneración de directores y síndico.

3.º Elección de directores y síndicos.

4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 27 de los estatutos. — El Directorio.

e.10 oct.-N.º 1377-v.27 oct.

NEOPLASTICA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1945, a las 17 horas, en el local Alsina 701, primer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 5.º ejercicio, cerrado el 30 de Junio 1945.

2.º Elección de directores.

3.º Elección de síndicos.

4.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

El artículo 27 de los estatutos dispone: Los accionistas que quieran tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones con tres días hábiles de anticipación por lo menos, al fijado para la reunión, en las oficinas de la sociedad (calle Alsina 701) o en un Banco de la República Argentina, o en el extranjero.

El recibo de depósito servirá de entrada a la asamblea.

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1945. — El Directorio.

e.10 oct.-N.º 1378-v.27 oct.

Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera
CERRO DE LOS PINOS
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1945, a las 10,30 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bmé. Mitre 427, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1945.

2.º Remuneración de directores y síndico.

3.º Distribución de utilidades.

4.º Elección de directores y síndicos.

5.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 31 de los estatutos. — El Directorio.

e.10 oct.-N.º 1379-v.27 oct.

H. E. WATKINS Y CIA. LTDA. S. A.
COMERCIAL Y FINANCIERA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 de Octubre de 1945, a las 11 horas en Bartolomé Mitre 559, Escr. 609, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Aprobar Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico; y distribución utilidades.

2.º Elegir Directorio y síndicos.

3.º Nombrar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

e.10 oct.-N.º 1418-v.27 oct.

LA BUENOS AIRES
Compañía Argentina de Seguros
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1° de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Octubre de 1945, a las 16 horas, en sus oficinas, calle Reconquista N.° 314 (3er. piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 42° Ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1945.

2.° Elección de ocho directores.

3.° Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la Caja de la Compañía, hasta tres días antes del fijado para la misma. — El Presidente.

e.29 sep.-N.° 684-v.19 oct.

C I T A
Compañía Industrial Técnica Argentina S. A. Comercial de Importación y Exportación
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Octubre de 1945, a las 11 horas, a los señores accionistas, en el local social, Avda. Pte. R. Sáenz Peña 1164, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.

2.° Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

3.° Consulta sobre el acta de la sesión del Directorio de fecha 15 de Noviembre de 1944.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con dos días de anticipación, las acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11° de los estatutos.

Otra: Los antecedentes sobre el 3er. punto de la Orden del Día, están a disposición de los señores accionistas en la secretaría de la sociedad.

Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1945. — El Directorio.

e.29 sep.-N.° 685-v.17 oct.

CERVECERIA ARGENTINA SAN CARLOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los estatutos de la sociedad, se cita a los señores accionistas a la trigésima segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1945, a las 16 horas en el local calle San Juan 2334, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Balance General correspondientes al trigésimo segundo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945 e Informe del síndico.

2.° Remuneración de los directores y síndico.

3.° Elección de un director titular y un director suplente.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

e.11 oct.-N.° 1450-v.29 oct.

LAS ANTAS
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la calle Reconquista N.° 134, - 4.° piso el día 30 de octubre de 1945 a las 11.30 horas para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945.

2.° Aplicación de las utilidades.

3.° Elección de directorio.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 10 de octubre de 1945. — El Director.

e.11 oct.-N.° 1491-v.29 oct.

Compañía de Construcciones FIBROCRET
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Sarmiento 424 — Buenos Aires

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de Octubre de 1945 a las 3 horas, en su local social, calle Sarmiento N.° 424, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar y aprobar los documentos prescriptos por el Art. 347, del Código de Comercio.

2.° Designación de tres directores, síndico titular y síndico suplente.

3.° Resolver sobre la reducción del capital social al 50 o|o.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

Nota: — Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 29 de los estatutos.

e.29 sept.-N.° 29.688-v.17 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE ALCOHOLES
C. A. D. A.
(Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día miércoles 31 de octubre de 1945 a las 15.30 horas en el local social Arroyo 932, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del síndico, al 30 de Junio de 1945.

2.° Elección de dos directores titulares y dos directores suplentes.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 23 del estatuto. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1945. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 1383-v.25 oct.

LA FRANCO ARGENTINA CAPITALIZACION
Sociedad Anónima
Cangallo 666 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 22 del corriente a las 16 horas, en el local de la Sociedad Cangallo 666,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al 15.° ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1945.

2.° Lectura del dictamen del síndico.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Determinación del número de directores que actuarán durante el ejercicio en las condiciones previstas en los artículos 30 y 33 de los estatutos.

5.° Elección de directores, del síndico y de los síndicos suplentes primero y segundo.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Octubre 1 de 1945. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del fijado para su celebración en las cajas de la Sociedad, Cangallo 666, o un certificado del depósito de las mismas en un Banco, de acuerdo con el artículo 15.° de los estatutos.

e.2 oct.-N.° 790-v.19 oct.

GANADERA INMOBILIARIA Y FINANCIERA "EL PAJARO BLANCO" S. A.
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

El Directorio en sesión celebrada el día 28 de Julio de 1945, acordó sea efectuada Asamblea General Ordinaria el día 30 de Octubre de 1945 a las 15 horas, en el local social de Avda. Roque Sáenz Peña 547, tercer piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.° Elección de síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de la asamblea.

Lo que se comunica a los señores accionistas. — Buenos Aires, 28 de Junio de 1945. — Carlos A. Videla, presidente.

e.9 oct.-N.° 1286-v.26 oct.

REMAREX
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en el local social Avenida Leandro N. Alem 1030, Capital, el día miércoles 24 de Octubre de 1945, a las 12,00 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, correspondiente al 2.° ejercicio terminando el 30 de Junio de 1945. Distribución de utilidades. Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico.

2.° Fijación de número de directores y elección en su caso.

3.° Elección del síndico titular y suplente para el ejercicio 1945|46.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para tener representación en la Asamblea, los accionistas deben depositar en las oficinas de la Sociedad, Avenida Leandro N. Alem 1030, Capital Federal, hasta tres días antes de la reunión, las acciones o el recibo de depósito de las mismas en un Banco.

El Directorio.

e.4 oct.-N.° 962-v.22 oct.

GRANDES DESPENSAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que ha de celebrarse en el local calle Canalejas N.° 753, el 29 de Octubre de 1945, a las 11 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos.

2.° Nombramiento de dos personas para que, indistintamente, soliciten del Superior Gobierno de la Nación la aprobación de las reformas introducidas en los estatutos, aceptando cualquier modificación a las mismas que indique el Poder Ejecutivo o sus agentes, protocolicen las reformas y el decreto que las apruebe, y soliciten y efectúen su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio.

3.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad calle Canalejas N.° 753 — Buenos Aires, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco. — El Directorio.

e.28 sep.-N.° 594-v.19 oct.

A. GRIMALDI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL CASA GRIENSU

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria el 27 de Octubre de 1945 a las 15 en Florida 118, para deliberar sobre esta,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 17.° ejercicio.

2.° Elección de síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Las acciones deberán ser depositadas con anticipación de tres días. — El Directorio.

e.4 oct.-N.° 913-v.22 oct.

CERVECERIA BUENOS AIRES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 25 de Octubre a las 15 horas, en el local de la calle Juan Francisco Seguí N.° 3636, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico correspondiente al 47.° ejercicio comercial.

2.° Elección de síndico y síndico suplente.

3.° Determinación de los honorarios del síndico por el ejercicio vencido.

4.° Designación de dos señores accionistas, para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, 21 de Septiembre de 1945. — El Directorio.

e.3 oct.-N.° 841-v.20 oct.

LA FRANCO ARGENTINA
Compañía de Seguros
Cangallo 666 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Octubre de 1945, a las 16,30 horas, en el local de la Compañía Cangallo 666,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 49.° ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1945.

2.° Lectura del dictamen del síndico.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Determinación del número de directores que actuarán durante el ejercicio en las condiciones previstas en los artículos 23 y 26 de los estatutos.

5.° Elección de directores del síndico y de los síndicos suplentes primero y segundo.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Octubre 1 de 1945. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del fijado para su celebración, en las cajas de la Compañía, Cangallo 666, o un certificado del depósito de las mismas en un Banco, de acuerdo con el artículo 9.° de los estatutos.

e.2 oct.-N.° 791-v.19 oct.

INSTITUTO ITALO ARGENTINO de Seguros Generales (S. A.)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 24 de Octubre de 1945 a las 17 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 890, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

2.° Consideración de los documentos que cita el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

3.° Elección de directores y síndicos.

Nota: — De conformidad a lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, inclusive éste, y recibirán las boletas de entrada en las que se expresará el número de votos que corresponden al accionista. — Estos podrán hacerse representar en la asamblea por simple carta poder. — El Directorio.

e.2 oct.-N.° 794-v.19 oct.

E. R. SQUIBB & SONS ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8.° de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día martes 30 del corriente mes, a las once horas, en la sede de la sociedad, calle Independencia 766, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.

2.° Elección del Directorio y síndicos de acuerdo con los artículos 5.° y 10° de los estatutos.

3.° Remuneración de los directores y síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta conjuntamente con el presidente y secretario de la asamblea.

Nota: Para tener entrada a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sede de la compañía el 27 del mes en curso a más tardar. — El Directorio.

e.10 oct.-N.° 1403-v.27 oct.

COMPAÑIA DE TRAMWAYS ELECTRICOS DEL SUD
Asamblea General Ordinaria
Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que por resolución del Directorio se efectuará el 23 de Octubre, a las diez horas, con cualquier número de accionistas presentes, en el local Rivadavia 1235, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, aprobación del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

2.° Elección de tres directores titulares y dos suplentes por dos años, un suplente por un año, síndico titular y suplente.

De acuerdo al artículo 33 de los estatutos, se previene a los señores accionistas, que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones con anticipación de tres días por lo menos al señalado en la convocatoria, en la secretaría de la sociedad, calle Maipú 479, todos los días hábiles de 16 a 17 horas, menos los sábados. — El Directorio.

e.10 oct.-N.° 1401-v.22 oct.

MANUFACTURA DE TEJIDOS DE SEDA "MANUSEDA"
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convocatoria:

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 31 de Octubre de 1945, a las 11 horas en el local de la calle Alsina 1621, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1945.

2.° Designación de tres Directores por tres años.

3.° Designación de un síndico titular y un suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.10 oct.-N.° 1318-v.27 oct.

COLONIAS Y ESTANCIAS "EL RODEO"
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

Convocatoria:

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos Sociales, el Directorio ha resuelto convocar a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 31 de Octubre de 1945, a las 16 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Cangallo número 667, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al undécimo Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945.

2.° Honorarios del Directorio y síndico.

3.° Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Octubre 8 de 1945. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad tres días antes de la reunión, de acuerdo con lo que dispone el artículo 16 de los Estatutos.

e.10 oct.-N.° 1320-v.27 oct.

C. DELLA PENNA S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL
Asamblea General Ordinaria

Convocatoria:

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de Octubre de 1945, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, Paraná 464, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos prescriptos por el Art. 37, incisos a) y b), e informe sobre el Art. 22 del Estatuto Social.

2.° Elección de siete Directores titulares y tres Directores suplentes.

3.° Elección de síndico titular y suplente.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 oct.-N.° 1325-v.27 oct.

TERMAS VILLAVICENCIO S. A INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Sarmiento 456 - Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 del corriente mes a las 11 y 30 horas, en el local Sarmiento 456, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de distribución de utilidades correspondientes el vigésimo segundo ejercicio.

2.° Elección de Presidente, cuatro Directores titulares por dos años; cuatro Directores titulares por un año; cuatro Directores suplentes y síndicos titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que en unión del señor Presidente y señor Secretario, firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas el artículo 19 de los Estatutos que, dice:

"Sólo tendrán voz y voto en las Asambleas los accionistas que depositen sus acciones o los recibos bancarios de depósito de acciones en la Gerencia de la Sociedad antes del tercer día hábil de aquél destinado a la celebración de la junta".

e.10 oct.-N.° 1326-v.27 oct.

T E C O S A
TECNICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Técnica Industrial y Comercial, Sociedad Anónima "Tecosa", para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1945 a las 10,30 horas, en el local social, calle Tucumán 348, a fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 361 del Código de Comercio y el Informe del Síndico.

2.° Elección de cuatro directores, síndico titular y síndico suplente, de acuerdo a los estatutos.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar en la caja social por lo menos con 3 días de anticipación a la fecha fijada para su celebración, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas en un banco aceptado por el Directorio. — El Directorio.

e.10 oct.-N.° 1367-v.31 oct.

NUEVA CERVECERIA ARGENTINA S. A.
Asamblea General Ordinaria
Primera Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre próximo, a las 15 horas, en el Salón de Asambleas de la Nueva Cervecería Argentina S. A., calle Saladillo esquina Bragado, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del informe del Fideicomisario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico y comunicación del Directorio, al 30 de Junio de 1945.

2.° Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para que en nombre de la Asamblea redacten, aprueben y firmen el acta de la misma, juntamente con el Fideicomisario, presidente y síndico de la sociedad.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener acceso a la asamblea, deberán depositar sus acciones en nuestra caja social, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea (Art. 20 de los Estatutos).

Buenos Aires, Septiembre de 1945. — El Fideicomisario.

e.10 oct.-N.° 1370-v.27 oct.

"ACONCAGUA"
Compañía Sudamericana de Reaseguros Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 21 y 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad para que concurran a la Asamblea General Ordinaria que tendrá **lugar** el día 29 de Octubre próximo, a las quince horas, en la sede social de la misma, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 720, 2.° piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Sometimiento de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de Junio de 1945, para la aprobación o el juicio de los señores accionistas.

2.° Designación de tres directores titulares por el término de dos años, en reemplazo de los señores Alejandro Menéndez Behety y Arturo Fernández Barrio y el doctor Horacio C. Rivarola, habiéndose presentado que habiendo renunciado con anterioridad el señor Arturo Fernández Barrio, el posible mandato de este director cesaba de hecho en la próxima asamblea, de acuerdo con el sorteo practicado el día 24 de Setiembre de 1945.

3.° Designación de un síndico titular y un síndico suplente por el período que establece el Art. 19 del Estatuto, en reemplazo del doctor Juan Carlos Pinasco y el señor Pedro J. Rojas, respectivamente, que terminan su mandato.

4.° Remuneración del síndico titular que termina su mandato (Art. 19 de los Estatutos).

5.° Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el presidente y secretario el acta de la asamblea, de acuerdo con lo establecido en el Art. 30 de los estatutos.

De acuerdo con lo que dispone el Art. 26 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Compañía, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 720, 2.° piso, sus acciones o certificado bancario de las mismas hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — En los certificados bancarios de depósito de acciones, se deberá mencionar especialmente la serie y la numeración de éstas, de acuerdo con las disposiciones vigentes. — Buenos Aires, 24 de Setiembre de 1945. — El Directorio.

e.10 oct.-N.° 1371-v.27 oct.

"EL PLATA"
Sociedad Anónima Argentina de Seguros
Bartolomé Mitre 459 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de Octubre a las 10 horas, en Bartolomé Mitre 459, para tratar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Distribución de Utilidades.

3.° Fijar número de directores titulares.

4.° Elección de directores titulares y suplentes, síndico titular suplente.

5.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, en la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

e.a9 oct.-N.° 1299-v.26 oct.

DORAMARIA
Sociedad Anónima Ganadera y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29 de Octubre de 1945, a las 18 horas, en Perú 375.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance y Cuentas del Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.5 oct.-N.° 1034-v.23 oct.

MARIANI HERMANOS
Sociedad Anónima Metalúrgica Argentina

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Octubre de 1945, a las 8.30 horas en su sede social, calle Osvaldo Cruz 3101, a fin de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico por el ejercicio fenecido al 30 de Junio de 1945.

2.° Elección de dos directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas que deberán firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.5 oct.-N.° 1033-v.23 oct.

"INRUR S. A."
Inmobiliaria y Rural S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Reconquista 46, el día 26 de Octubre próximo a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del síndico.

2.° Remuneración del Directorio y síndico y distribución de utilidades.

3.° Elección de tres directores titulares, síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas, para que suscriban el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 1012-v.23 oct.

Sociedad Anónima
FRUTICULTORA "IDAHOME"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de Octubre de 1945 a las 10 horas, en el local de la calle Santa Fe N.° 914, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 15.° ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1945.

2.° Nombramiento de Directorio por el término de tres años.

3.° Elección de síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 1011-v.23 oct.

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS GIBELLI S. A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 8.° de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Octubre de 1945 a las 19 horas, en el local social, calle Carabobo N.° 117, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1945.

2.° Elección de un síndico titular y de un suplente, por un año.

3.° Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 1009-v.23 oct.

AGRICOLA Y PASTORIL "Los RANQUELES", S. A.

Convocatoria:

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la Sociedad artículo 10, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Octubre de 1945, a las 15 horas, en el local social, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 555, 4.º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1945.

2.º Elección de siete Directores titulares.

3.º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de ley.

4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. —

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el artículo 12 de los Estatutos establece que deberán depositarse las acciones o el recibo bancario del depósito de las mismas en la Caja Social, hasta tres días antes de la hora 18, señalado para el acto, para poder tener derecho a asistir a ella.

e.10 oct.-N.º 1331-v.27 oct.

GLOVEX
Soc. Anón. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Octubre de 1945, a las 15 horas, en Bdo. de Irigoyen 745.

ORDEN DEL DÍA:

1.º Considerar documentos Art. 347, inc. 1.º del Código de Comercio.

2.º Elección de directores y síndicos.

3.º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 oct.-N.º 1358-v.27 oct.

Sociedad Anónima Comercial e Importadora
CALVET & CIA. LDA.
Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1945 a las 15 horas, en la Avenida Alem 401, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al 18 ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1945.

2.º Elección de 5 directores y síndicos.

3.º Fijación de la remuneración de los directores y del síndico.

4.º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, según lo establece el artículo 24 de los estatutos, deberán depositar sus acciones con 3 días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

e.10 oct.-N.º 1425-v.27 oct.

Compañía Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
LOS MEDANOS S. A.

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria para el 31 de Octubre de 1945, a las 9 horas en el domicilio social Cerrito 512, Dto. 2 — 5.º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Designación de dos accionistas como escrutadores y para firmar el acta.

2.º Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del síndico, distribución de utilidades.

3.º Elecciones de un director y síndicos. — El Directorio.

e.10 oct.-N.º 1424-v.27 oct.

Sociedad Anónima
ESTANCIA LA PELADA
Ganadera y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 23 de octubre de 1945 a las 15 horas, en 25 de Mayo 515 (2.º piso),

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico, ejercicio 30 de Junio de 1945.

2.º Elección del directorio, síndico y síndico suplente.

3.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.1 oct.-N.º 722-v.18 oct.

SOCIEDAD ANONIMA SEGISMUNDO WOLFF LIMITADA DE IMPORTACIONES EN GENERAL

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 25 de Octubre a las 15,15 horas en Moreno 411, entrepiso,

Orden del día:

1.º Considerar Memoria y Balance.

2.º Elección de directores.

3.º Elección de síndicos.

4.º Designar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

e.1.º oct.-N.º 698-v.24 oct.

CRAVERI Y CIA.
Compañía General de Productos Químicos y Farmacéuticos — Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1945 a las 19 horas, en la sede social Catamarca 37,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1945.

2.º Elección del directorio, síndico y síndico suplente.

3.º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

e.10 oct.-N.º 1422-v.27 oct.

«CARLOS DE GLYMES»
Sociedad Anónima Inmobiliaria - Frutícola Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que, se realizará el día 31 de Octubre de 1945, a las 16 horas, en el local de la calle Canning 1087 esq. Córdoba, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance anual (Art. 347 del Código de Comercio).

2º Elección de tres directores titulares; tres directores suplentes; síndico y síndico suplent

3º Denominación de la Sociedad.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Nota: — Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 3º de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la reunión. Cumplimentarán este requisito en el domicilio del Director Gerente, Talcahuano 1287, de 15 a 18 horas. — El Directorio.

e.9 oct.-Nº 1289-v.26 oct.

CREDITO MOBILIARIO ARGENTINO
Soc. Anón., Financiera y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el estatuto social, convocamos a los señores accionistas a la Octava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre del corriente año, a las 11.30 horas, en el local de la Sociedad, Corrientes 447, 4.º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al séptimo ejercicio, concluído el 30 de Junio de 1945, con informe del síndico.

2.º Distribución de Utilidades.

3.º Eleccion de cuatro directores titulares por el término de dos años, en reemplazo de los salientes.

4.º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones de acuerdo a lo que dispone el Artículo 23 del Estatuto. — El Directorio.

e.10 oct.-N.º 1366-v.27 oct.

"CASA STEWART"
Soc. Anon. Com. Imp. e Ind.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de Octubre de 1945, a las 16 horas, en Córdoba 2100,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria y Balance al 30 de Junio de 1945.

2.º Distribución de Utilidades.

3.º Remuneración de directores, síndico y gerentes.

4.º Elección de síndicos, titular y suplente, por el ejercicio 1945-1946.

5.º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

e.10 oct.-N.º 1365-v.27 oct.

CADYA
Soc. An. Ind. y Com.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1945, a las 16 horas, en nuestro local social, calle Río Bamba 1173, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.

2.º Elección de cinco directores titulares.

3.º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.º Lectura y Consideración de lo resuelto por el Directorio en las sesiones de que informan las actas Nros. 7 y 9.

5.º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta.

Nota: Para tener representación en la asamblea, de acuerdo al art. 26 de los estatutos, los señores accionistas deben depositar en las oficinas de la Sociedad, Río Bamba 1173, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco.

Otra — Los antecedentes sobre el 4.º punto de la orden del día están a disposición de los señores accionistas, en la secretaría de esta sociedad. — El Directorio.

e.10 oct.-N.º 1337-v.27 oct.

SOCIEDAD ANONIMA NOUGUES HERMANOS LIMITADA
Comercial, Financiera y Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la 25 Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1945, a las 16 horas, en los escritorios de la Sociedad, calle Sarmiento N.º 385, (Capital Federal), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945, e informe de los síndicos.

2.º Distribución de Utilidades.

3.º Elección de síndicos.

4.º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el Art. 30 de los estatutos sociales, los tenedores de acciones deberán, para tomar parte en la asamblea, depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad o en alguna institución bancaria de la Capital Federal, o de la Ciudad de Tucumán, obteniendo la boleta de entrada con tres días de anticipación a la reunión.

e.10 oct.-N.º 1359-v.27 oct.

SANTA ROSA ESTANCIAS SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De conformidad a lo que disponen los estatutos y por resolución del Directorio, convócase a los señores acionistas de esta Sociedad, a la vigésima sexta Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 31 del corriente, a las 11 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Cangallo N.º 667, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al vigésimo sexto ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1945.

2.º Elección de síndico y síndico suplente.

3.º Fijación de honorarios al síndico.

4.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que a los efectos de obtener el boleto de entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la fecha fijada para aquélla. (Art. 16 de los estatutos).

e.10 oct.-N.º 1360-v.27 oct.

SHERWIN WILLIAMS ARGENTINA
Industrial y Comercial, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Octubre, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Corrientes 222, 6.º piso, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el día 30 de Junio de 1945.

2.º Elección de cinco directores titulares y de dos directores suplentes, fijando su retribución.

3.º Elección de síndico titular y síndico suplente y determinación de su remuneración por la asamblea.

4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, los accionistas depositarán hasta el día antes de la fecha de la asamblea en la Caja de la sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en un Banco o en un establecimiento comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio, recibiendo en cambio un recibo que servirá de boleto de entrada a la asamblea.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1945.
— El Directorio.

e.10 oct.-N.º 1405-v.27 oct.

SOCIEDAD ANONIMA
Fábricas y Refinerías de Oleaginosos "S. A. F. Y. R. O."

Convocatoria:

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en los artículos 20 y 21 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1945, a las 10 y 30 horas, en nuestra sede social, Avda. de Mayo 633, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del síndico correspondiente al Ejercicio social cerrado el 30 de Junio 1945 y aplicación de utilidades de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos.

2.º Remuneración de síndico de acuerdo artículo 26.

3.º Número de Directores que deberán formar el Directorio durante los ejercicios años 1945|46 y 1946|47, según Art. 10 de los estatutos.

4.º Elección de los nuevos Directores.

5.º Elección de síndico titular y suplente.

6.º Consideración de un convenio de administración con los señores Jesús P. Moreno y Cía.

7.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos, para tener derecho a asistir, deliberar y votar, los accionistas deben depositar sus acciones o certificados bancarios en la Sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

e.10 oct.-N.º 1316-v.27 oct.

SOCIEDAD ANONIMA MANUFACTURA DE TABACOS .. .. PICCARDO & CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

Con arreglo a los estatutos se convoca a los señores accionistas a la trigésima segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1945, a la hora 15, en el local de la calle Defensa 1246, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945.

2.° Destino de utilidades.

3.° — a) Fijación del número de directores titulares de cada categoría de que se compondrá el Directorio hasta la próxima asamblea General Ordinaria y elección de las personas que deberán ocupar las vacantes existentes para completar el número determinado, de acuerdo a lo preceptuado en los artículos 13 y 29 de los estatutos.

b) Elección de 3 directores suplentes por 1 año en representación de los tenedores de acciones ordinarias y 2 directores suplentes por 1 año en representación de los tenedores de acciones preferidas.

4.° Nombramiento de síndico titular y suplente, conforme el Art. 340 del Código de Comercio.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta ciudad de Buenos Aires, en la Secretaría de la Sociedad, calle Defensa 1246, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Los accionistas residentes en el extranjero podrán depositar sus acciones en el Banco de los señores Erlangers, 4 Moorgate Londres E. C. 2, con la misma anticipación que los residentes en la República Argentina y podrán hacerse representar en la asamblea, por medio de apoderados constituídos por telegramas transmitidos por los referidos banqueros, dirigidos al síndico en el local de la sociedad en Buenos Aires, o por mandato en forma (Art. 25 de los estatutos).

Buenos Aires, Octubre 2 de 1945. — Por resolución del Directorio: Dr. Enrique J. Piccardo, Presidente.

e.10 oct.-N.° 1417-v.31 oct.

«A L S A» ALGODONERA SAN MARTIN S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Octubre de 1945, a las 11.45 horas, en el local Salta 172, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.

2° Remuneración del Directorio, síndico y gerentes.

3° Distribución de utilidades.

4° Elección de síndicos titular y suplente por un año.

5° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.10 oct.-N° 1308-v.27 oct.

"V I C T O R I A" Compañía Argentina de Seguros

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de conformidad a lo prescripto en el Título IV de los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Octubre próximo, a la hora 17, en el local social, calle Florida 229, en la que se tratará el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 24° ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1945.

2° Fijación del número de miembros titulares de que se compondrá el Directorio en el próximo ejercicio y elección, en su caso, de los miembros que faltaren, teniendo presente que terminan su mandato los señores Tufik Sarquis, Próspero Pangaro y Francisco Juan Fazio. — Elección de cuatro directores suplentes, de síndico titular y de síndico suplente.

3° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, septiembre 18 de 1945. — Ernesto Jorge, presidente. — Andrés C. Scotto, secretario.

Nota: — Se recuerda a los señores accionistas que según lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días, por lo menos, antes del fijado para la asamblea, a fin de poder concurrir a la misma; y que aquellos que no puedan asistir personalmente, están facultados para hacerse representar en ella por personas autorizadas mediante carta-poder.

e.10 oct.-N° 1309-v.27 oct.

NORD SUD ARGENTINA S. A. Comercial, Importadora y Exportadora

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre de 1945, a las 14.30 horas, en la sede social, calle Reconquista 134, 4° piso, para trata la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Considerar Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe de la Sindicatura al 30 de Junio de 1945 y aplicación de utilidades.

2° Elección de 3 directores titulares por 2 años y 2 directores suplentes por 1 año.

3.° Designación de síndico y síndico suplente por 1 año.

4° Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.10 oct.-N° 1310-v.27 oct.

EDITORIAL JUVENTUD ARGENTINA S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día veintinueve de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco a las diez y seis horas, en el local social calle Defensa 555, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración de la Memoria y Balance General del cuarto ejercicio que terminó en 30 de Junio de 1945. Informe del Síndico.

2° Distribución de las utilidades del ejercicio.

3° Aumento de capital, emitiéndose una nueva serie de acciones.

4° Elección de síndico y síndico suplente por un año.

5° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El presidente.

e.10 oct.-N° 1312-v.27 oct.

QUEBRACHALES PARAGUAYOS Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1945, a las 17 horas, en 25 de Mayo N° 515 (2° piso),

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, ejercicio 30 de Junio de 1945.

2° Elección de cuatro directores, síndico y síndico suplente.

3° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.10 oct.-N.° 1314-v.27 oct.

BIRO, MEYNE Y BIRO Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 31 de Octubre de 1945, a las 17 horas, en Alsina 633, 1er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Asamblea Ordinaria

1.° Aprobar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945.

2.° Ratificar retribuciones a directores.

3.° Elección de directores y síndico.

Asamblea Extraordinaria

1.° Reforma de los artículos 4.° 8.°, 10° y 12° de los estatutos.

2.° Elegir directores y síndicos para entrar en funciones una vez aprobada por el Poder Ejecutivo la reforma de estatutos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con los estatutos, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea.

e.10 oct.-N.° 1412-v.27 oct.

SHERWIN WILLIAMS ARGENTINA Industrial y Comercial, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 30 de Octubre, a las 10,30 horas, en el local de la sociedad, calle Corrientes 222, 6.° piso, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital social y modificación del artículo sexto del estatuto, a ese fin.

2.° Autorizar al señor Presidente del Directorio o al señor Vicepresidente o a quien lo substituya, para aceptar las modificaciones o cambios que sugiera la Inspección General de Justicia a las modificaciones aprobadas por la asamblea.

3.° Autorizar al señor Presidente del Directorio o al señor Vicepresidente, o a quien lo substituya, para solicitar la aprobación de las modificaciones aprobadas por la asamblea, firmar la escritura de protocolización y solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio.

4.° Designar a dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, los accionistas depositarán hasta el día antes de la fecha de la asamblea en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en un Banco o en un establecimiento comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio, recibiendo en cambio un recibo que servirá de boleto de entrada a la asamblea.

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1945. — El Directorio.

e.10 oct.-N.° 1406-v.27 oct.

ESTABLECIMIENTOS RURALES .. "LA TOTORA" Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Octubre de 1945 a las 16 horas en las Oficinas de esta Sociedad, calle Reconquista N.° 165, (6.° piso) para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, el Balance General de Cuentas, la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondiente al ejercicio al 30 de Junio de 1945,

2.° Acordar la distribución de los beneficios;

3.° Elección de síndico y síndico suplente;

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

e.10 oct.-N.° 1372-v.27 oct.

ASOCIACION DE CONSIGNATARIOS DE AVES Y HUEVOS Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Conforme a lo que determinan los Estatutos sociales en su artículo 27, se convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria, la cual se realizará en local social calle Uspallata N.° 3090, el día 18 del corriente mes, a las 20 horas, a los efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.

2.° Labor desarrollada por la Comisión Directiva.

3.° Designación de dos socios para firmar el acta.

4.° Reforma y aprobación a la misma de los artículos 11 y 27 de los estatutos. — Buenos Aires, Octubre 3 de 1945. — Cándido Hidalgo, presidente. — Miguel Rodríguez, secretario.

e.10 oct.-N.° 1373-v.18 oct.

C. I. F. COMPAÑIA INMOBILIARIA, FINANCIERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1945, a las 17 horas, en el local social calle Florida N.° 229, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al Ejercicio Comercial terminado el 31 de Agosto de 1945.

2.° Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 10 de Octubre de 1945.

e.10 oct.-N.° 1374-v.27 oct.

COMPAÑIA TELEFONICA INTERPROVINCIAL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social, convocamos a los señores accionistas a la décima tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre del corriente año, a las 10,30 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Corrientes 447, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al décimo tercer Ejercicio, concluído el 30 de Junio de 1945, con informe del síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de cinco Directores titulares y un Director suplente por el término de dos años, en reemplazo de los salientes.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones, de acuerdo con lo que dispone el artículo 28 del Estatuto. — El Directorio.

e.10 oct.-N.° 1327-v.27 oct.

LA INDUSTRIAL PLATENSE Sociedad Anónima

Convocatoria:

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1945, a las 15 horas, en el local Hernandarias 2050, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del síndico, correspondientes al 12.° Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945.

2.° Remuneración a los señores Directores y síndicos.

3.° Elección de Directores de acuerdo con los artículos 14 y 15 de los Estatutos.

4.° Elección de síndico y síndico suplente, de acuerdo al artículo 23 de los Estatutos.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 oct.-N.° 1328-v.27 oct.

CABAÑA TANDIL Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria el día 29 de octubre a las 17 horas en el local social para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Elección de nueve directores titulares, dos suplentes, síndico y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 8 de Octubre de 1945. — El Directorio.

e.10 oct.-N.° 1426-v.27 oct.

ASOCIACION TUCUMANA
Florida 846

Buenos Aires, Octubre 13 de 1945.
De acuerdo con el art. 9 del estatuto, convócase a los señores socios a Asamblea General Ordinaria, que se realizará en nuestra sede social, Florida 846, el día 26 del corriente a horas 18, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA:
1.° Memoria y Balance General del ejercicio.
2.° Elección de revisores de cuentas.
3.° Designar dos señores socios para la firma del acta. — Emilio Terán Frías, presidente. — Felipe S. Brito, secretario.
e.15 oct.-N.° 1563-v.17 oct.

ESTANCIAS Y COLONIAS SAN NEMESIO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 del cte. mes, en el local social calle 25 de Mayo N.° 158, 3er. piso, a las 12 horas, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio ppdo.
2.° Elección de síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de la asamblea. — Ocutbre 10 de 1945. — El Directorio.
e.15 oct.-N.° 1549-v.31 oct.

"INDO" INDUSTRIAS DE OLEAGINOSOS
Sociedad Anónima Comercial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 5 de Noviembre de 1945, a las 10 horas, en la sede de la Sociedad, Rivadavia N.° 578, 2.° piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Aumento del capital (artículos 3.° y 12.° del estatuto social).
2.° Modificación del artículo 5. del estatuto social.
3.° Autorización al presidente, u otro director en su reemplazo para gestionar ante el Poder Ejecutivo Nacional, la aprobación de las modificaciones a los estatutos.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Para tener representación en la asamblea y derecho a voto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o un certificado extendido por una Institución Bancaria, con no menos de tres (3) días de anticipación, en la caja de la Sociedad, Rivadavia 578, 2.° piso.
e.15 oct.-N.° 1546-v.31 oct.

EDITORIAL TECNICA, S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de Octubre corriente, a las 11 horas, en la calle Florida 32, oficina 12 A, para considerar la siguiente:
ORDEN DEL DÍA:
1.° Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1945.
2.° Elección de un director y de síndicos, titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Octubre 13 de 1945. — El Directorio.
e.15 oct.-N.° 1545-v.31 oct.

VALEMAS S. A.
COMERCIAL E INDUSTRIAL
2a. Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 30 de Octubre de 1945 a las 18 horas, en Río Bamba 1126,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al duodécimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945.
2.° Elección de cinco directores titulares, y tres directores suplentes, síndico titular y síndico suplente por un año.
3.° Ratificación de las remuneraciones pagadas a directores que prestan servicios en la Sociedad.
4.° Consideración del contrato entre esta Sociedad y el director gerente general.
5.° Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.15 oct.-N° 1540-v. 25 oct.

EDITORIAL LOSADA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de Octubre de 1945, a las 15 horas, en Alsina 1131, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas, del ejercicio fenecido el 31 de Julio de 1945.
2.° Remuneración del Directorio y síndico.
3.° Elección de directores y síndicos.
4.° Designar dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.
e.13 oct.-N.° 1504-v.30 oct.

KIERULF & GRAVDAL S. A.
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de Octubre corriente a las 18.30 horas en Corrientes 484,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas o Informe del Síndico por el 2do. ejercicio social 1944|45.
2.° Designación de 5 directores titulares por dos años y de un síndico y un síndico titular por un año, en reemplazo de los que terminaron sus mandatos o les renunciaron.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea deberá depositar sus acciones en la Secretaría o en un Banco hasta tres días antes de la fecha fijada en esta convocatoria. — El Directorio.
e.13 oct.-N.° 1506-v.30 oct.

HALLCO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Segunda Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Octubre a las 15 horas, en su local social Lavalle 1382, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Aprobación de la Memoria y Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2.° Modificación del artículo 18 de los estatutos.
3.° Nombramiento de síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.13 oct.-N.° 1508-v.24 oct.

SOCIEDAD ANONIMA BARTOLOME GINOCCHIO E HIJOS, CIA. LTDA., GANADERA, INDUSTRIAL FINANCIERA
Convocatoria a Asamblea General

Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la XXVI.° Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Octubre del corriente año, a las 9 horas, en el local social, calle Lima 1648, con el objeto de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al XXVI° ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1945.
2.° Elección de síndico y síndico suplente de acuerdo a los artículos 28 y 30 de los estatutos.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistir a la asamblea, deberan de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos depositar sus acciones o los certificados nominativos otorgados por algún Banco de la Capital (que contengan la numeración de los títulos respectivos), en la Gerencia de la Sociedad, tres días antes del fijado para la misma. — El Secretario.
e.13 oct.-N.° 1518-v.31 oct.

LABORATORIOS ANNESY S. A.
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de Octubre de 1945, a las 18 horas, en Terrero 858,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de los documentos del Art. 347, inc. 1.° Cód. Com.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e 11 oct.-N.° 1483-v.29 oct.

"INDYAS"
INDUSTRIAS Y ASTILLEROS S. A. ARGENTINA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Buenos Aires
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de Octubre de 1945, a las 11 y 30 horas, en el local social Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña, 501, 7.° piso, escritorio 705, a fin de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA:
1.° Reforma de estatutos.
2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.13 oct.-N.° 1986-v.30 oct.

"INDYAS"
INDUSTRIAS Y ASTILLEROS S. A. ARGENTINA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Buenos Aires
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1945 a las 11 horas, en el local Social Avenida Roque Sáenz Peña 501, 7.° piso, escritorio 705, a fin de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA:
1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1945.
2.° Informe del síndico.
3.° Elección de directores titulares y suplentes.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.13 oct.-N.° 1987-v.30 oct

FRANCISCO MARZANO E HIJOS LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Octubre de 1945, a las 10 horas en su local social calle Florida 229, con el objeto de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio e Informe del síndico y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 25.° ejercicio que venció el 31 de Julio de 1945.
2.° Elección de síndico y síndico suplente por período estatutario.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
e.24 set.-N.° 401-v.17 oct.

ARCOFINA
Compañía Argentina de Comercio y Finanzas, Sociedad Anónima
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 22 de Octubre de 1945 a las 11 ½ horas en Reconquista 336, piso 11, escritorio 118 para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1. Consideración de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General al 30 de Junio 1945.
2. Honorarios al Directorio y síndico.
3. Disolución anticipada de la sociedad y nombramiento del o de los liquidadores.
4. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.— El Directorio.
e.29 sep.-N.° 687-v.17 oct.

SUDAMTEX
S. A. Textil Sudamericana
Girardot 1560 — Suc. 27 — Buenos Aires
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la oficina de la Sociedad, calle Girardot 1560, el día 26 de Octubre de 1945, a las 11 horas, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al décimo ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.
2.° Elección de un Director - Presidente, un Director, Vicepresidente, cuatro Directores Titulares y dos Directores Suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente.
3.° Resolver conforme al artículo 12, inc. b) y artículo 15 de los estatutos,
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. —El Directorio.
e.3 oct.-N.° 832-v.20 oct.

LA INMOBILIARIA
Compañía Argentina de Seguros Generales S. A.
CONVOCATORIA
De conformidad a lo establecido en el artículo 34 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Compañía, calle San Martín 235, el día 17 de Octubre de 1945, a las 15 horas, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del LI.° Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945.
2.° Resolución sobre el saldo de beneficios.
3.° Elección de cinco directores por dos años y conjuntamente elección del síndico y del suplente.
4.° Remuneración del síndico para el Ejercicio LII.°.
5.° Designación de dos accionistas que aprobarán y firmarán el acta de la asamblea en unión del presidente y secretario.
Nota: De acuerdo al artículo 33 de los Estatutos, para tomar parte en la asamblea los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Compañía, a los menos tres días antes del fijado para la reunión, o bien las acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco de la plaza, a nombre de quién haya de votar. — El Gerente.
e.29 sept.-N. 673-v.17 oct.

TRES MOJONES
Explotaciones Forestales y Colonización Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre próximo, a las 15.30 horas, en Bartolomé Mitre N.° 559, 5.° piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.
2.° Lectura del acta de Directorio N.° 139 y consideración de la misma.
3.° Elección de un director titular por el término de un año para completar el mandato del señor Fernando de Alvear que falleció, y tres directores suplentes por el término de un año.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.9 oct.-N.° 1257-v.25 oct.

Sociedad Anónima Ganadera y Financiera "RIO CHICO"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Octubre de 1945, a las 19 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 427, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1945.
2.º Elección de directores y síndicos.
3.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas el art. 31 de los estatutos. — El Directorio.

e.5 oct.-N.º 1014-v.23 oct.

Sociedad Anónima de Transportes Automotriz EXPRESO PILAR

CONVOCATORIA

Sociedad Anónima de Transportes Automotriz Expreso Pilar, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1945 a las 10 horas en el local social Avda. Forest 502, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.º Considerar la adquisición del activo y pasivo y concesiones Expreso Pilar, Sociedad Responsabilidad Limitada.
2.º Integración del capital social autorizado y subscripción de acciones.
3.º Aprobación de los convenios de trabajo.
4.º Nombramiento de gerente.
5.º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 oct.-N.º 1427-v.27 oct.

Sociedad Anónima Rural y Financiera "VICTORIA"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Octubre de 1945 a las 10.30 horas en el domicilio de la sociedad, calle Bmé. Mitre 427, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1945.
2.º Elección de tres directores titulares y dos suplentes.
3.º Elección de síndico titular y suplente.

4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas el art. 31 de los estatutos. — El Directorio.

e.5 oct.-N.º 1013-v.23 oct.

GHISO S. A. de Joyería, Platería y Artículos de Arte

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 28 y 30 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Octubre de 1945, a las 9.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Florida 752, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.º Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.

2.º Ratificar lo acordado por el Directorio en su reunión del 28 de Junio de 1945.

3.º Elección de dos directores titulares y un suplente.
4.º Elección de síndico titular y suplente.

5.º Designación de dos accionistas para la firma del acta.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o un certificado de su depósito bancario en la caja social, por lo menos con tres días de anticipación.

e.5 oct.-N.º 1042-v.23 oct.

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 23 de Octubre próximo, a las 16 y 30 horas, con el objeto de contratar la provisión de cinco automóviles, nuevos o usados, en buen estado, para uso del Consejo Nacional de Estadística y Censos, en el Territorio Nacional de Misiones.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Casa de Gobierno, 2º piso), en la fecha y hora indicadas y en la que también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — Alejandro G. Unsain, Director General de Administración.

e.5 oct.-Nº L-2.731-v.17 oct.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 31 de de Octubre de 1945, a las 15, para la provisión de: drogas y productos químicos; instrumental de cirugía farmacia, y laboratorio; artículos de uso odontológico; algodón hidrófilo y gasa hidrófila, catgut esterilizado, guantes de goma para cirujanos, películas radiográficas y tela adhesiva; alcohol puro, uso externo y absoluto, para llenar las necesidades de la Institución durante el año 1946.

Informes: Droguería, calle Reconquista 269, Capital. — Las Inspectoras. — Enrique J. Quintana, agente general. cial.

e. 15 oct.-N.º L-2807-v.31 oct.

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Llámase a licitación privada para la provisión de los siguientes materiales que se detallan a continuación:

N.º 641 G. M. Expte. 7015 DG|945. — Pocillos y vasos.
N.º 2170 Expediente 22526 DA|945. — Sellos numeradores.

N.º 2171 Expediente 20.549 DA|945. — Microamperímetros.
N.º 2172 Expediente 22725 DA|945. — Lámparas eléctricas.

N.º 2.173. Expediente 17 DN|945. — Sobres, hojas papel manifold, hojas papel para mimeógrafo, blockes, carpetas, registradores, y hojas de papel kraft.
N.º 2174. — Expediente 12246 DT|945. — Carritos de aluminio.
N.º 2175. — Expediente 22719 DA|945. — Sellos de bronce.
N.º 2176. — Expediente 11627 DT.945. — Chapa de micarta.
N.º 2177. — Expediente 21409 DA|945. — Resmas de papel ilustración.
N.º 2178. — Expediente 18233 DC|945. — Cubiertas y cámaras.

La apertura de las propuestas, se realizará el día 18 del presente mes a las 10, en la Oficina de Compras, 6.º piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.
Oficina de Compras, Octubre 13 de 1945. — Juan Palombo, Jefe de la Oficina de Compras de Correos y Telecomunicaciones.

e.16 oct.-N.º L-2847-v.17 oct.

Licitación Pública N.º 227
Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días, para la adquisición de "Zorras eléctricas (con cinta elevadora), precintos de plomo y máquinas de sumar" (2.º llamado).
Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente ante el Escribano General del Gobierno de la Nación, el día 18 de Octubre de 1945, a las 16 horas, en el local N.º 639, piso 6.º del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.
Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Compras (Mesa de Entradas), local N.º 645, piso 6.º, los días hábiles de 11.45 a 17.30 y sábados de 8.30 a 12.45 horas.
Buenos Aires, Octubre 13 de 1945. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.13 oct.-N.º L-2655-v.18 oct.

Licitación Pública N.º 228
Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días para la "Instalación Consultorio Médicos, Odontológicos, Radiológicos, provisión de drogas, productos químicos y farmacia" (2do. llamado).
Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente ante el Escribano General del Gobierno de la Nación, el día 18 de Octubre de 1945, a las 16.30 horas, en el local N.º 639, piso 6.º del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.
Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Compras (Mesa de Entradas), local N.º 645, piso 6.º, los días hábiles de 11.45 a 17.30 y sábados de 8.30 a 12.45 horas.
Buenos Aires, Octubre 13 de 1945. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.13 oct.-N.º L-2653-v.18 oct.

DIRECCION DE CORREOS
División de Transportes
Expte. 15177|D.C|44
Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 18 de Octubre de 1945, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Zapala y El Huecú, Distrito 22.º.
Por pliegos de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Dto. 22.º (Neuquén) o a la División de Transportes de la Dirección de Correos (Buenos Aires).
Antonio Deluca, Director de Correos.
e.13 oct.-N.º L-2644-v.18 oct.

Expte. 3971|D.C|45
Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 18 de Octubre de 1945, para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia, recolección de la que se deposita en los buzones en la ciudad de San Juan e intercambio con las Sucursales vecinas y oficina Capitán Lazo (Dto. 9.º).
Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Dto. 9.º, (San Juan) o a la División de Transportes de la Dirección de Correos (Buenos Aires).
Antonio Deluca, Director de Correos.
e.13 oct.-N.º L-2643-v.18 oct.

Expte. 25999|D.C|45
Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 18 de Octubre de 1945, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Mendoza y Tupungato, Distrito 8.º
Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Dto. 8.º, (Mendoza) o a la División de Transportes de la Dirección de Correos (Buenos Aires).
Antonio Deluca, Director de Correos.
e.13 oct.-N.º L-2642-v.18 oct.

Expte. 28757|D.C|44
Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 18 de Octubre de 1945, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Ensenada (Dto. 2.º) y sus estaciones ferroviarias locales Dock Central y Ensenada y distribución de encomiendas a domicilio en esa localidad.
Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Dto. 2.º, (La Plata) o a la División de Transportes de la Dirección de Correos (Buenos Aires).
Antonio Deluca, Director de Correos.
e.13 oct.-N.º L-2641-v.18 oct.

DIRECCION NACIONAL DE SALUD PUBLICA

Se comunica que el primer llamado a licitación pública, destinado a cubrir las necesidades del Instituto Bacteriológico "Dr. Carlos G. Malbrán", durante el año 1946, cuya fecha de apertura había sido fijada para el día 15 de Octubre de 1945 a las 13 horas, ha sido transferido para el 5 de Noviembre próximo, a las catorce horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Oficina de Licitaciones Públicas de la Sección Licitaciones y Compras, Avda. de Mayo 819, planta baja, en presencia del Sr. Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran al acto, de acuerdo con el pliego de Bases y Condiciones y la nómina de artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Oficina precitada, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, con excepción de los sábados que será de 9 a 12 horas.
Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros:
Varios: (agujas de platino etc., balanzas, baños María, balones, centrífugas, embudos, equipos fotográficos etc., extinguidores para incendio, filtros, jeringas, postes, vidrios, etc.).
Animales: (conejos, equinos, gatos, etc.).

Automóviles. — Combustibles (carbón y leña). — Drogas, productos químicos y Farmacia.
Forrajes (afrecho, avena, leche en polvo, etc.).

Cajas de cartón, cajones, etc. — Limpieza, menaje y bazar. — Máquinas de escribir y calcular. — Maquinarias, motores y herramientas. — Materiales y materias primas (caños, chapas, alambre, ladrillos, maderas, pinturas, tornillos, clavos, etc.).

Moblaje y Artefactos (cables, aspirador, calentador, heladeras, ficheros de acero, juegos de escritorio, relojes, ventiladores, etc.

Alimentos (azúcar, leche, pan, etc.
Uniformes y equipos (delantales, botas, impermeables, trajes, sobretodos, zapatos, etc.).

Utiles, libros, impresiones y encuadernaciones.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1945. — El Director General de Administración.
e.16 oct.-N.º L-2784-v.2 nov.

Llámase a licitación pública, 2.º, llamado, para el día 19 del mes de Octubre próximo a las 15 horas, para contratar la adquisición de los artículos que a continuación se detallan, destinados a cubrir las necesidades durante el año 1946, del Hospital Común Regional del Centro Bell Ville (Córdoba).
La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Oficina de Licitaciones Públicas (Sección Licitaciones y Compras) Av. de Mayo 819, planta baja, en presencia del Señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran al acto. — Para pliegos de condiciones y nóminas de efectos e informes, dirigirse a la precitada Oficina, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, sábados de 9 a 12 horas.

Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: acumulador, cáma-

ra de aire, cubiertas reforzadas, alcohol, desnaturalizado, leña, alfalfa, máquinas motores, herramientas, moblaje y artefactos, materiales y materias primas, artículos de limpieza, menaje y bazar, aparato rayos X., ropa de cama, telas, piletas, portland, maderas, caños, máquinas de escribir, alimentos, uniformes, papelería, impresos, etc.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1945. — El Director General de Administración.

e.13 oct.-N.° L-2647-v.18 oct.

Llámase a licitación pública, 2.ª llamado, para el día 19 del mes de Octubre próximo a las 14.30 horas, para contratar la adquisición de los artículos que a continuación se detallan, destinados a cubrir las necesidades durante el año 1946, del Dispensario Público Nacional de la ciudad de Santa Fe.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Oficina de Licitaciones Públicas de la Sección Licitaciones y Compras, Av. de Mayo 819, planta baja, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran al acto, de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo contenido se recomienda leer con detenimiento y la nómina de artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Oficina precitada, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, con excepción de los sábados que será de 9 a 12 horas.

Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: artículos de limpieza, bazar y menaje, farmacia, impresiones, leche, pan, libros y útiles de escritorio.

e.13 oct.-N.° L-2612-v.18 oct.

Llámase a licitación pública hasta el 31 del corriente mes para la construcción de cada una o de la totalidad de las Salas de Primeros Auxilios en las localidades de: Villa Berthet, Castelli, Charadai, Pampa del Infierno, Basail, La Eduvigis y Taco Pozo, del Territorio Nacional del Chaco.

El pliego de condiciones y documentación, deberán retirarse en la Secretaría de la Gobernación, los días hábiles de 7,30 a 13 horas, previo pago de $ 10 m|n. — Se remitirá asimismo a quien lo solicite por correo, adjuntando un giro postal a la orden del señor Gobernador del Territorio. — Presupuesto oficial: $ 170.876,35 m|n.

Resistencia, 2 de Octubre de 1945. — El Secretario de la Gobernación.

e.10 oct.-N.° L-2799-v.31 oct.

Llámase a licitación pública, 1er. llamado, para el día 19 del mes de Octubre próximo a las 14 horas, para contratar la adquisición de los artículos que a continuación se detallan, destinados a cubrir las necesidades durante el año 1945, de la División de Maternidad e Infancia.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Oficina de Licitaciones Públicas de la Sección Licitaciones y Compras, Av. de Mayo 819, planta baja, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran al acto, de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo contenido se recomienda leer con detenimiento y la nómina de artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Oficina precitada, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, con excepción de los sábados que será de 9 a 12 horas.

Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: penicilina.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1945. — El Director General de Administración.

e.6 oct.-N.° 2611-v.18 oct.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos generales (útiles de oficina, papelería, impresos, libros y formularios; bazar y menaje; comestibles; elementos de limpieza; electricidad, vestuario, etc.,) con destino a las diversas dependencias del Ministerio, como así también limpieza y encerado de los edificios que ocupa el mismo, durante el año 1946.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar el día 27 de Octubre de 1945, a las 10 horas, en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Administración, calle Arenales 761, planta baja, ante el Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran al acto. — El pliego de Bases y Condiciones y nómina de los artículos a licitarse, está a disposición de las firmas interesadas en la Oficina antes mencionada, pudiendo solicitarse todos los días hábiles, de 11.30 a 17.15 horas, excepto los sábados que será de 8.30 a 12.45 horas.

Buenos Aires, 6 de Octubre de 1945. — El Director General de Administración.

e.6 oct.-N.° L-2726-v.24 oct.

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de muebles destinados a los Talleres de la Casa de Moneda de la Nación, (expediente N.° 7304|45). — La apertura de las propuestas se efectuará el día 24 de Octubre de 1945 a las 16.15 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas en Alsina 694, Capital.

e.11 oct.-N.° L-2809-v.23 oct.

Llámase a licitación pública para la provisión de ovillos de hilo para atar, destinados a satisfacer las necesidades de las distintas Reparticiones del Ministerio de Hacienda de la Nación durante el año 1946, (expediente 7587|45). — La apertura de las propuestas se efectuará el día 24 de Octubre de 1945 a las 16 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas en Alsina 694, Capital.

e.11 oct.-N.° 2808-v.23 oct.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de limpieza, lunch, y menaje, que se abrirá el 31 del corriente, a las 16 horas en la Gerencia de Casa Central. — Retirar planillas y pliegos en la Oficina de Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 326.

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945. — El Gerente.

e.13 oct.-N.° L-2811-v.17 oct.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, ha procedido a efectuar el siguiente llamado a:

Lic. Priv. N.° 465; ramo: Materiales de imprenta; apertura: Octubre 18; 15 hs. (D. 15.596|45). — Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.13 oct.-N.° L-2832-v.18 oct.

La Dirección General de Administración del Ministerio de J. e I. Pública, ha procedido a efectuar el siguiente llamado a:

Lic. Privada N.° 464. — Ramo: Ventiladores eléctricos. — Aperturas de las propuestas: Octubre 18 a las 15 horas. (D. 10366|45).

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945. — Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.11 oct.-N.° L-2812-v.18 oct.

La Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, ha procedido a efectuar el siguiente llamado a:

Licitación Privada N.° 462; ramo: carpetas de cartón; apertura: Octubre 18, 15 horas (J. 10.665|45). — Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.10 oct.-N.° L-2795-v.18 oct.

La Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, ha procedido a efectuar el siguiente llamado a:

Licitación privada número 463; ramo: papel imit. hilo; apertura: Octubre 18, 15 horas, (P. 10.971|45). — Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.10 oct.-N.° L-2796-v.18 oct.

COMISION NACIONAL DE COOPERACION INTELECTUAL

Licitación Pública N.° 1

Llámase a licitación pública para resolver la impresión de diez mil ejemplares del Boletín Bibliográfico Argentino (Expte. C. 7.170|45).

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de bases y condiciones, todo lo cual puede retirarse desde la fecha en las oficinas de la Comisión, Uruguay 725 — 1er. piso — Capital Federal, de 12 a 17 horas (sábados de 9 a 12).

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 23 de Octubre de 1945, a las 16 horas, en la misma Comisión, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir al acto.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1945. — El Secretario.

e.10 oct.-N.° L-2763-v.22 oct.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

Penitenciaría Nacional

Expediente D-12.415|945

Llámase a licitación privada para el día 18 de Octubre de 1945, a las 15 horas, para la adquisición de:

75 toneladas de leña quebracho colorado, campana o similar, hacheada, para cocinas y calderas.

Se tomarán en consideración las propuestas que se reciban de acuerdo al pliego de bases y condiciones para licitaciones privadas, el día y hora indicados, en la Oficina de Compras de la Penitenciaría Nacional, Las Heras 3400, donde podrán retirarse pliegos y requerirse informes. — El Secretario.

e.15 oct.-N° L-2.846-v.17 oct.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Expte. D. 21340-1945

Llámase a Licitación Pública por el término de diez (10) días para las 15 del 23 de Octubre de 1945, para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la adquisición de pinturas, pinceles, papel de lija y cola, con destino a las escuelas al Aire Libre, Jardines de Infantes y Escuela Primaria de Adaptación. — Datos: División Compras, Charcas N.° 1690, Capital. — El Secretario General.

e.13 oct.-N.° L-2708-v.22 oct.

Llámase a licitación pública, por el término de quince (15) días para las 15 del 25 de Octubre de 1945, para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la adquisición de zapatillas de playa, equipos de vestuario para niñas y varones y artículos varios destinados a las Colonias de Vacaciones, período 1945-1946. — Datos: D. Compras, Charcas N° 1690, Capital. — El Secretario General.

e.10 oct.-N° L-2685-v.24 oct.

Llámase a licitación pública, por el término de diez (10) días para las 15 del 19 de Octubre de 1945, para contratar de acuerdo con el pliego de bases y condiciones aprobado, la adquisición de ropa y calzado para proveer a los alumnos de las escuelas de la Capital, Territorios y Provincias (Ley 4.874). — Datos: División Compras, Charcas N.° 1690, Capital. — Hugo Alfredo Anzorreguy, Secretario General.

e.9 oct.-N.° L-2667-v.18 oct.

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para las 15 del día 18 de octubre de 1945, para contratar de acuerdo con el pliego de bases y condiciones aprobado, la adquisición de material con destino a la impresión de "El Monitor de la Educación Común", durante el año 1945. — Datos: División Compras, Charcas N.° 1690, Capital. — El Secretario General.

e.8 oct.-N.° L-2665-v.17 oct.

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Hospital de Clínicas

Llamado a licitación

Llámase a licitación pública hasta el día 24 de Octubre del año de la fecha, a las 14 horas, en el despacho de la Dirección del establecimiento, para la provisión de: Alcohol puro, algodón hidrófilo, artículos de almacén, artículos de limpieza, aves y huevos, café y té, carnes, frutas y verduras, gasa hidrófila, harinas y fideos, lámparas eléctricas, lavado y planchado de ropa, leche y manteca, material de curaciones, pan, pescados, películas radiográficas, tejidos, confecciones y mercería y vendas con destino al consumo del Hospital de Clínicas y Maternidad «Pedro A. Pardo», durante el primer semestre del próximo año 1946. — Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Contaduría de esta Facultad, todos los días hábiles, de 14 y 30 a 18 horas. (Sábados de 9 a 11 horas). — Buenos Aires, Septiembre de 1945. — El Contador.

e.1.° oct.-N.° L-2694-v.24 oct.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública N° 1|946, para el día 15 de Noviembre de 1945, a las 11,30 horas, para la provisión de: carne y pan (o galleta), leche y verdura, con destino a los cuerpos e institutos de la ciudad de Buenos Aires, Campo de Mayo, Liniers, Saavedra, etc.

Informes y pliegos: Piedras 141, 3er. piso (V. División Compras). — Juan F. Moyano, Coronel de Intendencia, Jefe Departamento "C" Producción.

e.15 oct.-N° L-2.841-v.24 oct.
e.26 oct.-N° L-2.841-v.26 oct.
e.29 oct.-N° L-2.841-v.29 oct.
e.3 nov.-N.° L-2.841-v.3 nov.
e.6 nov.-N.° L-2.841-v.6 nov.
e.8 nov.-N.° L-2.841-v.8 nov.
e.10 nov.-N.° L-2.841-v.10 nov.

Llámase a licitación pública número 16|945, para el día 25 de Octubre de 1945, a las 12 horas, para la provisión de elástico blanco de 10 mm, con destino a satisfacer necesidades del Ejército. — Informes y pliegos: Piedras 141, 3er. piso. — (V. División Compras). — Juan F. Moyano, Coronel de Intendencia, Jefe Departamento "C" Producción.

e.10 oct.-N.° L-2794-v.11 oct.
e.15 oct.-N.° L-2794-v.23 oct.

Llámase a licitación pública número 17|945, para el día 25 de Octubre de 1945, a las 12,15 horas, para la provisión de elementos para encuadernación (librería y papelería) con destino a satisfacer necesidades del Ejército.

Informes y pliegos: Piedras 141, 3er. piso. — V. División Compras. — Juan F. Moyano, Coronel de Intendencia, Jefe Departamento "C" Producción.

e.10 oct.-N.° L-2797-v.11 oct.
e.15 oct.-N.° L-2797-v.23 oct.

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Avda. Ing. Huergo 251

Licitación pública N.° 53 para el día 23 de Octubre de 1945 "CAMPO DE MAYO"

Hora 11.45. — Provisión de elementos herramientas para la atención de las instalaciones fijas de varias unidades, a entregarse en la Usina Eléctrica. (Depósito de garantía de licitación 3 o|o sobre el monto total de la propuesta).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Octubre de 1945. — Eugenio D. Pinasco, Teniente Coronel, Secretario.

e.10 oct.-N.° 2781-v.22 oct.

Licitación pública N.° 52 para el día 23 de Octubre de 1945 CURUZU-CUATIA (CORRIENTES)

Hora 11.30. — Reparación de la cocina de tropa marca "Poli" a combustible sólido instalada en el cuartel que ocupa el Regimiento 9 de Caballería. (Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la propuesta).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobres cerrados y lacrados, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del Interior entregarlas en el Juzgado Federal de Corrientes, hasta el día 18 de Octubre inclusive, dentro de las horas hábiles del mismo, donde podrán concurrir por datos e informes o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Octubre de 1945. — Eugenio D. Pinasco, Teniente Coronel, Secretario.

e.10 oct.-N.° L-2782-v.22 oct.

Licitación pública N.° 54 para el día 23 de Octubre de 1945 LA CALERA (CORDOBA)

Hora 12. — Provisión de muebles de madera y tapizados con destino al Liceo Militar "General Paz", puesto sobre

vagón o vapor en el lugar que el proponente determine en su propuesta. (Depósito de garantía de licitación 3 o|o sobre el monto del presupuesto oficial).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobres cerrados y lacrados, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del Interior entregarlas en el Juzgado Federal de Córdoba, hasta el día 18 del actual inclusive, dentro de las horas hábiles del mismo, donde podrán concurrir por datos e informes o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Octubre de 1945. — Eugenio D. Pinasco, Teniente Coronel, Secretario.

e.10 oct.-N.° L-2783-v.22 oct.

Licitación Pública N.° 51 para el día 18 de Octubre de 1945.

"CIUDAD DE BUENOS AIRES"

Hora: 11.45. Provisión sobre vagón o a costado de vapor en el lugar que el proponente determine en su propuesta de elásticos metálicos para camas de madera, con destino a las viviendas para jefes, oficiales y suboficiales en varias unidades del Ejército (Depósito de garantía de licitación 3 o|o sobre el monto total de la propuesta).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde de los interesados podrán concurrir por datos e informes. Buenos Aires, Octubre de 1945. — Eugenio D. Pinasco, Teniente Coronel, secretario.

e.5 oct.-N.° L-2719-v.17 oct.

Licitación Pública N.° 49 para el día 18 de Octubre de 1945.

MENDOZA

Hora: 11.30. Montaje del grupo electrógeno marca "Tosi-Marelli" de 200 c. v. de potencia, comprendiendo las pruebas de funcionamiento, rendimiento y consumo de combustible, y lubricante en la base aérea militar "El Plumerillo". (Depósito de garantía de licitación 1 o|o del monto total de la propuesta).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobres cerrados y lacrados, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del Interior entregarlas en el Juzgado Federal de Mendoza, hasta el día 15 de Octubre inclusive, dentro de las horas hábiles del mismo, donde podrán concurrir por datos e informes o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Septiembre de 1945. — Eugenio D. Pinasco, Teniente Coronel, secretario.

e.5 oct.-N.° L-2717-v.17 oct.

Llámase a licitación pública N.° 29 para el día 27 de Octubre de 1945 a las 9 horas, para la provisión de artículos de: ferretería, talabartería, electricidad, sanitarios y librería, metales (aceros, bronce, cobre, aluminio, alambres, etc.), bulones tornillos, remaches y clavos, materiales para soldaduras, crisoles para fundición, cueros en general, tejidos varios, pinturas, maderas varias, vaselina, ácidos, etc.

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a la División Central (Sección Licitaciones y Contratos), calle Pozos 1807, días hábiles de 7.30 a 13 horas. — Buenos Aires, 4 de Octubre de 1945. — José C. Sampayo, Teniente Coronel, Secretario General del Material del Ejército.

e.4 oct.-N.° L-2716-v.22 oct.

Licitación Pública N.° 50 para el día 24 de Octubre de 1945

Cudad de Buenos Aires

Hora: 12,30. — Provisión sobre vagón o a costado de vapor en el lugar que el proponente determine en su propuesta, de muebles de madera, con destino a las viviendas para Jefes, Oficiales y Suboficiales en varias Unidades del Ejército. — Depósito de garantía de licitación 3 o|o sobre el monto total de la propuesta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes. — Buenos Aires, Octubre de 1945. — Eugenio D. Pinasco, Teniente Coronel, Secretario.

e.4 oct.-N.° L-2.718-v.22 oct.

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

Llámase a licitación pública N.° 1, para la adquisición de drogas, medicamentos, productos químicos y similares, drogas uso laboratorio y material de curación en general.

Apertura de sobres el día 5 de Noviembre de 1945 a las 11,30 horas, en la Dirección General de Sanidad del Ejército, ante el señor Escribano General del Gobierno de la Nación.

Pliegos e informes: diariamente de 7,30 a 12,30 horas en la Dirección General de Sanidad del Ejército (Comisión de Adquisiciones), calle Pozos N.° 2045. — Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1945. — Pedro Gattino, Mayor Cirujano, Jefe de la VIII División.

e.3 oct.-N.° L-2.720-v.5 nov.

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO

Pozos 1807

Llámase a licitación pública N.° 31 para el día 26 de Octubre de 1945 a las 12,10 horas, para la adquisición de: Metales (aceros dulce y especiales, cobre y estaño) Artículos de Ferretería y talabartería — Carburo — Oxígeno — Acetileno — Nitrógeno — Carbón de piedra y leña — Vaselina blanca y amarilla — Maderas (de cedro y lapacho).

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a la División Central (Sección Licitaciones y Contratos), calle Pozos N.° 1807, días hábiles de 7.30 a 13.00 horas. — Buenos Aires, 15 de Octubre de 1945. — José C. Sampayo, Teniente Coronel — Secretario General de la Dirección General del Material del Ejército.

e.15 oct.-N.° L-2803-v.25 oct.

Llámase a licitación pública N.° 34, para el día 22 de Octubre de 1945, a las 16.40 horas, para la provisión de: herramientas (23 afiladoras con piedra esmeril — 268 mechas para metales — 72 juegos de terrajas y machos — 763 llaves con dos bocas); trozos alambre acero galvanizado y trozos de chapa galvanizada.

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a la División Central (Sección Licitaciones y Contratos), calle Pozos 1807, días hábiles de 7.30 a 13.00 horas. — Buenos Aires, 10 de Octubre de 1945. — José C. Sampayo, Teniente Coronel, Secretario de la Dirección General del Material del Ejército.

e.11 oct.-N.° L-2801-v.22 oct.

Llámase a Licitación pública N.° 35, para el día 22 de Octubre de 1945, a las 17 horas, para la provisión de: Cargadores para acumuladores; (90 para 220 volts c|alternada y 10 para 220 volts c|continua).

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a la División Central (Sección Licitaciones y Contratos), calle Pozos 1807, días hábiles de 7.30 a 13.00 horas. — Buenos Aires, 10 de Octubre de 1945. — José C. Sampayo, Teniente Coronel, Secretario General de la Direción General del Material del Ejército.

e.11 oct.-N.° L-2802-v.22 oct.

Llámase a licitación pública número 32, para el día 22 de Octubre de 1945, a las 16 horas, para la provisión de: Maderas (viraró o virapitá y quebracho blanco en tablones).

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a la División Central (Sección Licitaciones y Contratos), calle Pozos 1807, días hábiles de 7,30 a 13 horas. — Buenos Aires, 10 de Octubre de 1945. — José C. Sampayo, Teniente Coronel, Secretario General de la Dirección General del Material del Ejército.

e.10 oct.-N.° L-2793-v.22 oct.

Llámase a licitación pública N.° 33, para el día 22 de Octubre de 1945, a las 16.20 horas, para la provisión de: Aceros. — Artículos de ferretería (pitones, remaches, bulones, brocas, estopa, etc.). Materiales de construcción (cemento portland, arena, piedras partidas y ladrillos de cal) y carbón de piedra.

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a la División Central (Sección Licitaciones y Contratos), calle Pozos N.° 1807, días hábiles de 7.30 a 13 horas. — Buenos Aires, 10 de Octubre de 1945. — José C. Sampayo, Teniente Coronel, Secretario General de la Dirección General del Material del Ejército.

e.10 oct.-N.° 2792-v.22 oct.

Llámase a licitación pública N.° 30 para el día 26 de Octubre de 1945 a las 11,45 horas, para la provisión de: cepillos de cerda y rasquetas de hierro para ganado, bozales de cuero crudo, grandes, medianos y chicos; cabestros de cuero crudo; cabestros de cadena; morrales de lona; boleadoras y lazos trenzados de cuero crudo.

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a la División Central (Sección Licitaciones y Contratos), calle Pozos 1807, días hábiles de 7,30 a 13 horas. — Buenos Aires, 4 de Octubre de 1945. — José C. Sampayo, Teniente Coronel, Secretario General del Material del Ejército.

e.4 oct.-N.° L-2.715-v.22 oct.

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

División Construcciones e Instalaciones Licitación Pública N. 43|45 (DCI) — 2do. llamado

Llámase a Licitación Pública para contratar la provisión de hierro perfilado, bulones, robliones, barras de acero, cables, grilletes, con destino al Horno Martín Siemens N.° 3 de la Fábrica Militar de Aceros sita en General Osorio número 5077, Valentín Alsina, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 5 de Noviembre de 1945 a las 12 horas.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 10.— m|n. (Diez pesos moneda nacional) el juego, en Aráoz N.° 2770, Buenos Aires, todos los días hábiles entre 11 y 12.45 horas.

Depósito de garantía: 1 o|o del monto de la propuesta.

Fdo.: Manuel Nicolás Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del Directorio.

e.11 oct.-N.° L-2785-v.17 oct.

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

División Ventas

Lavalle 941 — U T. 35-5526

Llámase a Licitación Pública N.° 119|45 para el día 31 del corriente a las 12 horas para la venta de rezagos de hierro provenientes de la Fábrica Militar de Aceros.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General — Departamento Administrativo — División Ventas, Lavalle 941, días hábiles de 7.30 a 13 horas. — Manuel N. Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del Honorable Directorio.

e.16 oct.-N.° L-2852-v.27 oct.

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DIVISION COMPRAS

División Construcciones e Instalaciones
Lavalle 941 — U T. 35-5526

Licitación Pública N.° 48|45 (DCI — 2.° llamado

Llámase a Licitación Pública para la "Provisión y colocación de butacas y asiento pullman para el Casino general de Guarnición" en la Fábrica Militar Munición de Artillería, Río Tercero, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 5 Noviembre de 1945 a las 12.15 horas, en la División Construcciones e Instalaciones, calle Aráoz N.° 2770, Buenos Aires.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 10.— (diez pesos moneda nacional) el juego, en Aráoz N.° 2770, Buenos Aires, todos los días hábiles entre 11 y 12.45 horas.

Monto del presupuesto oficial: pesos 13.020.— (trece mil veinte pesos moneda nacional).

Depósito de garantía: 1 o|o del presupuesto oficial.

Fdo.: Manuel Nicolás Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del Directorio.

e.16 oct.-N.° L-2816-v.20 oct.

División Ventas Lavalle 941 U. T. 35-5526

Llámase a licitación pública N.° 118.45 para el día 19 del corriente a las 12.15 horas para la venta de 5.000 kilogramos de Dinamita Incongelable proveniente de la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General — Departamento Administrativo — División Ventas, Lavalle 941, días hábiles de 7.30 a 13 hs. — Manuel N. Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del Honorable Directorio.

e.8 oct.-N.° L-2758-v.18 oct.

Llámase a Licitación Pública N.° 117|45 para el día 19 del corriente a las 12 horas para la venta de 10.000 kilogramos de Nitrocelulosa de Viscosidades varias, provenientes de la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General —Departamento Administrativo— División Ventas, Lavalle 941, días hábiles de 7.30 a 13 horas.

Manuel N. Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del Honorable Directorio.

e.6 oct.-N.° L 2745-v.17 oct.

División Compras
Lavalle 941

Llámase a licitación pública N.° 149|45, para el día 29 de Octubre de 1945, a las 12 horas, para la provisión de ladrillos refractarios, con destino a la Planta de Tolueno.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Compras, Lavalle 941, Buenos Aires, los días hábiles de 7,30 a 12,30 horas. — Manuel N. Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del H. Directorio.

e.10 oct.-N.° L-2778-v.22 oct.

Llámase a Licitación Pública N.° 151|45, para el día 29 de Octubre de 1945, a las 12,50 horas, por la provisión de: 80 (ochenta) vagonetas de mina, para trocha de 60 cm., y para transportar mineral de hierro, giratorias, con destino a Altos Hornos Zapla.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General — Departamento Administrativo — División Compras — Lavalle 941 — Buenos Aires, los días hábiles de 7,30 a 12,30 horas. — Manuel N. Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del H. Directorio.

e.10 oct.-N.° L-2773-v.22 oct.

Llámase a Licitación Pública N.° 150|45, para el día 29 de Octubre de 1945, a las 12,15 horas, para la provisión de Estructuras Metálicas para Hornos de Bauxita, con destino a la Planta de Tolueno. — Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Compras, Lavalle 941, Buenos Aires, los días hábiles de 7,30 a 12,30 horas. — Manuel N. Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del H. Directorio.

e.10 oct.-N.° L-2767-v.22 oct.

Llámase a Licitación Pública N.° 153|45, para el día 29 de Octubre de 1945, a las 12,50 horas, por la provisión de chapas de plomo y caños de plomo, con destino a la Fábrica Militar de Zinc Electrolítico.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General — Departamento Administrativo — División Compras — Lavalle N.° 941 — Buenos Aires, los días hábiles de 7,30 a 12,30 horas. — Manuel N. Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del H. Directorio.

e.10 oct.-N.° L-2777-v.22 oct.

Llámase a Licitación Pública N.° 152|45, para el día 29 de Octubre de 1945, a las 12,40 horas, por la provisión de elásticos para carros transporte de material de morteros de 81 mm., con destino a la División Técnica de esta Dirección General.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General — Departamento Administrativo — División Compras — Lavalle N.° 941 — Buenos Aires, los días hábiles de 7,30 a 12,30 horas. — Manuel N. Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del H. Directorio.

e.10 oct.-N.° L-2775-v.22 oct.

Llámase a Licitación Pública N.° 147|45, para el día 26 de Octubre de 1945, a las 12.30 horas, para la provisión de cable armado subterráneo, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería "Río III".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Compras, Lavalle 941, Buenos Aires, los días hábiles de 7.30 a 12.30 horas. — Manuel N. Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del H. Directorio.

e.6 oct.-N.° L-2752-v.24 oct.

Llámase a Licitación Pública N.° 145|45, para el día 26 de Octubre de 1945, a las 12 horas, para la provisión de magnetos para teléfonos, con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones. — Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General — Departamento Administrativo — División Compras — Lavalle 941, Buenos Aires, los días hábiles de 7.30 a 12.30 horas. — Manuel N. Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del H. Directorio.

e.6 oct.-N.° L-2751-v.24 oct.

Llámase a Licitación Pública N.° 146|45, para el día 26 de Octubre de 1945, a las 12.15 horas, para la provisión de grupos electrógenos de emergencia, con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Compras, Lavalle 941, Buenos Aires, los días hábiles de 7.30 a 12.30 horas. — Manuel N. Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del H. Directorio.

e.6 oct.-N.° L-2750-v.24 oct.

Llámase a Licitación Pública N.° 148|45, para el día 26 de Octubre de 1945, a las 12.45 horas, para la provisión de Cascos de Seguridad, con destino a la Planta de Tolueno.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Compras, Lavalle 941, Buenos Aires, los días hábiles de 7.30 a 12.30 horas. — Manuel N. Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del H. Directorio.

e.6 oct.-N.° L-2753-v.24 oct.

Ministerio de Marina

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Llámase a licitación pública, 24 Octubre próximo, 16 horas, construcción obra "Garitas para Vigilancia y Patio de Señaleros", en la Escuela de Mecánica de la Armada. — Presupuesto oficial: $ 13.345,38 m|n.

Pliegos, consultas y entrega propuestas: Dirección de Construcciones Terrestres, Avenida Eduardo Madero N.° 351, Capital, día y hora indicados.

Alfonso E. Goux, Capitán de Fragata (R), Director de Construcciones Terrestres.

e.10 oct.-N.° L-2793-v.22 oct.

Llámase licitación pública 5 Noviembre próximo, 16,15 horas, construcción obra "Servicios Generales — Depósito de Pinturas y Acidos", en el Astillero de Río Santiago. — Presupuesto oficial: $ 1.003.479,12 m|n.

Pliegos y consultas: Dirección de Construcciones Terrestres, Avenida Eduardo Madero N.° 351, Capital.

Consulta de pliegos: Juzgado Federal de la Ciudad de La Plata.

Entrega propuestas: Dirección de Construcciones Terrestres y Juzgado Federal citados, día y hora indicados. — Alfonso E. Goux, Capitán de Fragata (R), Director de Construcciones Terrestres.

e.4 oct.-N.° L-2.623-v.27 oct.

Llámase licitación pública 17 Octubre próximo, 16 horas construcción obra "Pabellón Anexo de la Ayudantía de Villa Clorinda" Formosa. Presupuesto Oficial: $ 31.982,52 m|n.

Pliegos y consultas: Dirección de Construcciones Terrestres, Avenida Eduardo Madero 351 — Capital. — Consulta de pliegos: Juzgado Letrado de la Ciudad de Formosa y en la Ayudantía de Villa Clorinda. — Entrega propuestas: Dirección de Construcciones Terrestres y Juzgado Letrado citados, día y hora indicados. — Alfonso E. Goux, Capitán de Fragata (R), Director de Construcciones Terrestres.

e.24 sep.-N.° L-2510-v.17 oct.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Expte. 104644|944

La Dirección de Administración, llama a licitación pública (segundo llamado) para la adquisición de diversos materiales radioeléctricos, requeridos por la Meteorología, Geofísica e Hidrología, cuyo pliego de bases y condiciones detallado, está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 18 de Octubre de 1945, a las 13.45 horas.

Natalio Marzorati, Subdirector de Administración.

e.13 oct.-N.° L-2818-v.18 oct.

La Dirección de Administración llama a licitación pública para la adquisición de 220 resmas de papel, requeridas por la de Estadística, con destino a la confección del Boletín Estadístico, que edita la misma, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón número 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 23 de Octubre de 1945 a las 14.15 horas.

Natalio Marzorati, Subdirector de Administración.

e.11 oct.-N.° L-2663-v.23 oct.

La Dirección de Administración llama a licitación pública para la adquisición de 50.000 tablillas de madera, requiridas por la de Estaciones Experimentales, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón N.° 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 23 de Octubre de 1945 a las 14.30 horas.

Natalio Marzorati, Subdirector de Administración.

e.11 oct.-N.° L-2661-v.23 oct.

La Dirección de Administración llama a licitación pública para la adquisición de diversos materiales, requeridos por el Instituto de Ingeniería Rural, destinados a la instalación de laboratorios en la Estación Experimental Central del Ministerio, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados, en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón N.° 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 23 de Octubre de 1945, a las 14.45 horas.

Natalio Marzorati, Subdirector de Administración.

e.11 oct.-N.° L-2660-v.23 oct.

— Expte. 107.491|45 —

La Dirección de Administración llama a licitación pública para la adquisición de diversos muebles para oficina, requeridos por la de Enseñanza, con destino al servicio de "Radio Rural", de su dependencia, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 18 de Octubre de 1945, a las 13 horas. — Natalio Marzorati, Subdirector de Administración.

e.6 oct.-N.° L-2664-v.18 oct.

137.639 - 945

La Dirección de Administración llama a licitación pública para la venta de hasta 6.000 kilogramos de pimiento en rama, procedente de la Estación Experimental de Puerta de Díaz (Salta), dependiente de la de Estaciones Experimentales, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón número 974 - 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 18 de Octubre de 1945, a las 13.30 horas. — Natalio Marzorati, Subdirector de Administración.

e.6 oct.-N° L-2659-v.18 oct.

107.480|45

La Dirección de Administración, llama a licitación pública para la adquisición de diez (10) máquinas de escribir, requeridas por la Enseñanza, con destino al Servicio de "Radio Rural", de su dependencia, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón N.° 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 18 de Octubre de 1945 a las 13.15 horas. — Natalio Marzorati, Subdirector de Administración.

e.6 oct.-N.° L-2712-v.18 oct.

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DEL AGUA

Expte. 39.020-DC-945

Llámase a licitación pública para la provisión de películas fotográficas, para la Sección Foto y Rotografía. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840 de 11.15 a 15.30. — Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er piso, hasta el 6 de Noviembre próximo, a las 14, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.

Bunos Aires, Octubre 10 de 1945. — El Secretario General.

e.16 oct.-N.° L-2843-c.26 oct.

Llámase a licitación pública para la provisión de 16 transformadores y 3 autotransformadores trifásicos, en baño de aceite, con destino a las obras de embalse de Río Tercero (Provincia de Córdoba). — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras Charcas 1840, de 11.15 a 15.30. — Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 3 de Diciembre próximo, a las 14, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Buenos Aires, Octubre 8 de 1945. — El secretario general.

e.15 oct.-N.° L-2800-v.25 oct.

Expte. 38.739-DC-945.

Llámase a licitación pública para la provisión de 100 toneladas de carbón activo con destino al tratamiento de aguas de bebida en el Distrito Córdoba.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, de 11.15 a 15.30. — Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 26 del corriente mes, a las 14, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — El Secretario General.

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1945. — Raúl Ravalla Carbó, secretario general.

e.11 oct.-N.° L-2757-v.23 oct.

Expte. 36652-DC-945
Expte. 39.417-DC-945

Llámase a licitación pública para la provisión de tierra especial de moldeo y arena de río fina, para fundición.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, de 11,15 a 15,30. — Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 25 del mes en curso, a las 14, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1945. — El Secretario General.

e.9 oct.-N.° L 2776-v.20 oct.

Llámase a licitación pública para la adquisición de electrobombas centrífugas, con cañerías, accesorios y repuestos y tableros con destino al Distrito Nogoyá (Provincia de Entre Ríos). — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, de 11,15 a 15,30. — Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, der. piso, hasta el 26 de Noviembre próximo, a las 14, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1945. — El Secretario General.

e.8 oct.-N.° L-2735-v.19 oct.

Expediente 32.448-DE-945.

Llámase a licitación pública para la provisión, montaje y entrega en funcionamiento de dos puentes, grúas corredizos y accesorios para las secciones de ajustaje y tornería de los Nuevos Talleres Generales en el Establecimiento Flores (Capital Federal). El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, de 11.15 a 15.30. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 29 de Octubre próximo, a las 14, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — El Secretario General. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1945. — Raúl Zavalla Carbó, Secretario General.

e.6 oct.-N° L. 2733-v.18 oct.

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la provisión de 75 toneladas de cemento portland.

Las propuestas pueden ser presentadas el día 27 de Octubre, a las 9,15 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos, o hasta el día anterior, en la Sección Compras, donde puede concurrirse por informes.

e.16 oct.-N.° L-2861-v.26 oct.

Licitación pública, para la provisión de carbón de piedra y leña, $ 16.900.

Las propuestas pueden ser presentadas el día 27 de Octubre, a las 10 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos, o hasta el día anterior, en la Sección Compras, donde puede concurrirse por informes.

e.16 oct.-N.° L-2853-v.26 oct.

Licitación pública para la adquisición de 10.533 medios postes livianos.

Las propuestas pueden ser presentadas el día 27 de Octubre, a las 15 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos, o hasta el día anterior, en la Sección Compras, donde puede concurrirse por informes.

e.16 oct.-N.° L-2827-v.20 oct.

Licitación pública para la provisión de 161 toneladas de cemento portland.

Las propuestas pueden ser presentadas el día 27 de Octubre, a las 10.30 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos, o hasta el día anterior, en la Sección Compras, donde puede concurrirse por informes.

e.16 oct.-N.° L-2862-v.26 oct.

Licitación pública para la adquisición de escobillones de piazabal y palma, pesos 5.500.

Las propuestas pueden ser presentadas el día 26 de Octubre, a las 14.15 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308 Cap. donde se procederá a la apertura de los pliegos, o hasta el día anterior en la Sección Compras, donde puede concurrirse por informes.

e.15 oct.-N.° L-2833-v.25 oct.

Licitación pública para la adquisición de bombas rotativas, $ 7.000.

Las propuestas pueden ser presentadas el día 26 de Octubre, a las 15 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos, o hasta el día anterior en la Sección Compras donde puede concurrirse por informes.

e.15 oct.-N.° L-2830-v.25 oct.

Licitación pública para la adquisición de herramientas y equipos menores (0.°) palas, picos, hachas y machetes. $ 152.500.

Las propuestas pueden ser presentadas el día 25 de Octubre, a las 15 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos, o hasta el día anterior en la Sección Compras, donde puede concurrirse por informes.

e.13 oct.-N.° L-2823-v.24 oct.

Licitación pública para la adquisición de 351 toneladas de cemento portland.

Las propuestas pueden ser presentadas el día 25 de Octubre a las 16 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, capital, donde se procederá a la apertura de los pliegos, o hasta el día anterior en la Sección Compras, donde puede concurrirse por informes.

e.13 oct.-N.° L-2835-v.24 oct.

Licitación pública para la adquisición de cabos de madera para herramientas, $ 24.000.

Las propuestas pueden ser presentadas el día 25 de Octubre a las 14.15 horas

en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, cap., donde se procederá a la apertura de los pligos, o hasta el día anterior en la Sección Compras, donde puede concurrirse por informes.

e.13 oct.-N.° L-2836-v.24 oct.

Licitación pública para la provisión en alquiler, de un equipo caminero, con destino al movimiento de tierra en las obras del camino de enlace en la zona de Polvorines de la Base Naval de Puerto Belgrano, $ 25.000.

Las propuestas pueden ser presentadas el día 19 de Octubre, a las 16 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Capital, donde se procederá a la apertura de los pliegos, o hasta el día anterior en la Sección Compras, donde puede concurrirse por informe.

e.6 oct.-N.° L-2748-v.18 oct.

Licitación pública de las obras de los puentes sobre los ríos Mocoretá en progresivas 3879 y 4363 y sobre el arroyo Timbey, en los tramos de arroyo Tunas a Río Mocoretá y de Río Mocoretá a Arroyo Curuzú Cuatiá, $ 562.837,90. — Deben cotizarse precios unitarios.

Las propuestas pueden ser presentadas el día 5 de Noviembre a las 15 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos, hasta el día anterior en la Of. de Licitaciones y Contratos, San Martín 871, 1er. piso, Cap., y hasta el día 29 de Octubre en el Juzgado Federal de Corrientes.

e.29 sep.-N.° L-2500-v.17 oct.

ADMINISTRACION GENERAL DE PARQUES NACIONALES Y TURISMO
LICITACION PUBLICA N° 404
Expte. 1.092|1945

Llámase a licitación pública para el día 26 del mes de Octubre del año 1945, a las 16.50 horas, para adjudicar la provisión de 2 motores marinos de 25-30 HP. destinados a lanchas que prestan servicios en el Parque Nacional Lanín, Neuquén.

Pliegos de condiciones pueden retirarse en Departamento de Contaduría, Santa Fe N° 690, 2° piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 11,15 a 17 horas, excepto sábados, de 8,30 a 11,30 horas. Pliego: sin cargo. — J. C. Zednik, 2° Jefe Dto. Contaduría.

e.15 oct.-N° L-2.839-v.19 oct.

Licitación Pública Nro. 410
3er. llamado
Expte. Nro. 1823|1945

Obra: Construcción edificio destinado a Intendencia. — Parque Nacional Lanín, Territorio Neuquén. — Apertura de propuestas: día 26 de Octubre de 1945; hora: 17.

Llámase a licitación pública para adjudicar la obra del epígrafe, teniendo lugar la apertura y lectura de las propuestas el día y hora indicados en el Departamento de Contaduría de la Administración General de Parques Nacionales y Turismo, Santa Fe N.° 690, 2.° piso, Capital Federal, ante el señor Escribano General del Gobierno de la Nación y simultáneamente en el Despacho del señor Juez Letrado con asiento en Neuquén, F. C. S., Territorio Nacional de Neuquén.

Los pliegos de condiciones y especificaciones pueden ser retirados en esta Administración, Departamento de Contaduría, todos los días hábiles de 11.15 a 17.00 horas excepto sábados que será de 8.30 a 12.45 horas, asimismo en las Intendencias que más abajo se indican y en el Despacho del señor Juez Letrado aludido.

Presupuesto de la obra: $ 136.389,94 m|n. — Pliego: $ 15.— c|u.

Intendencia AGPN y T. — San Martín de los Andes (Neuquén).

Intendencia AGPN y T. — San Carlos de Bariloche FF. CC. del Estado (R. Negro).

J. C. Zednik, 2.° Jefe. Dto. Contaduría.

e.11 oct.-N.° L-2806-v.17 oct.

Licitación Pública Nro. 424
Expte. 2284|1945

Llámase a licitación pública para el día 20 de Octubre del año 1945 a las 9.30 horas, para adjudicar la "provisión de un camión de hasta tres toneladas de capacidad".

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contaduría de la Administración General de Parques Nacionales y Turismo, ante el señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran.

Pliegos de condiciones y especificaciones pueden ser retirados en Departamento de Contaduría, Santa Fe 690, 2.° piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 11.15 a 17.00 horas, excepto sábados que será de 8.30 a 12.45 horas.

Pliego: Sin cargo.

J. C. Zednik, 2.° Jefe, Dto. Contaduría.

e.11 oct.-N.° L-2805-v.17 oct.

ADMINISTRACION GENERAL DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para provisión de artículos de escritorio, dibujo, etc.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de estos Ferrocarriles —Avda. Maipú 4 — Capital, el 2 de Noviembre de 1945 a las 13 horas.

Consulta y retiro de pliegos en la oficina indicada, días hábiles de 11.30 a 15.30 horas, sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

e.13 oct.-N.° L-2831-v.24 oct.

Expediente O. C. 107|45 — Anexo 15

Llámase a licitación pública para la adquisición de los materiales que a continuación se detalla y para las fechas que se indica:

16 Noviembre 1945 — Boquillas porta mechas. — Machos, mandriles y mechas, OC. 107|45 Ax. 15.

19 Noviembre 1945 — Caños, cuplas, codos, etc., de hierro galv., OC. 112|45 Ax. 25.

20 Noviembre 1945 — Goma en plancha. — Gomas amortiguadoras, etc, OC. 128|45 Ax. 11.

21 Noviembre 1945 — Lámparas eléctricas, OC. 109|45 Ax. 28.

La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de estos Ferrocarriles — Avda. Maipú número 4 — Capital, a las 10 horas de los días señalados.

Consulta y retiro de pliegos en la oficina indicada, días hábiles de 11.30 a 15.30 horas, sábados de 9 a 11. — La Administración.

e.13 oct.-N.° L-2838-v.24 oct.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 6 de Noviembre 1945, a las 15 horas, para la provisión e instalación de cortinas de obscurecer en el Anfiteatro del Instituto de Anatomía de la Facultad de Ciencias Médicas. Pliegos, consultas y propuestas: Avda. 9 de Julio 1925, 6.° piso. Presupuesto: $ 7.461.— m|n. — Ing. Marcelo F. Martínez de Hoz, Director General de Arquitectura.

e.15 oct.-N.° L-2845-v.25 oct.

Llámase a licitación pública hasta el día 2 Noviembre 1945, a las 15 horas, para la provisión y colocación de pisos parquet en Escuela Normal Mixta de tes. — Presupuesto: $ 18.103,44 m|n. Mercedes (Corrientes).

Pliegos y consultas: División Secretaría General — Avda. 9 de Julio 1925 — 6.° piso, Capital Federal y sede VIIa., Zona, Avda. 3 de Abril 988, Corrientes. — Vista documentación: Juzgado Federal de Corrientes. — Presentación propuestas: Citada Dirección hasta día licitación y Juzgado hasta cinco días antes. — Ing.° Marcelo F. Martínez de Hoz, Director General de Arquitectura.

e.9 oct.-N.° L-2764-v.26 oct.

Llámase a licitación pública hasta el día 12 Noviembre, a las 15 horas. para prosecución y terminación obras edificio Colegio Nacional Rafaela (Santa Fe).

Pliegos y consultas: División Secretaría General — Avda. 9 de Julio 1925 — 6.° piso, Capital Federal y sede Va. Zona, San Luis N.° 3000|18, Santa Fe. — Vista documentación: Juzgado Federal Santa Fe. — Presentación propuestas: citada Dirección hasta día licitación y Juzgado hasta cinco días antes. — Presupuesto: $ 551.348,57 m|n. — Ing.° Marcelo F. Martínez de Hoz, Director General de Arquitectura.

e.9 oct.-N.° L-2765-v.26 oct.

Llámado a licitación pública, adquisición cinco máquinas de escribir para la Repartición. — Presupuesto: pesos 6.000 m|n. — Apertura propuestas: 2 de Noviembre de 1945 a las 15,30 horas.

Pliegos y consultas: Avda. de Mayo número 819, 4.° piso, Capital Federal. — Arquitecto Alejandro E. Moy, Director Arquitectura Hospitalaria.

e.8 oct.-N.° L-2723-v.19 oct.

DIRECCION DE ARQUITECTURA HOSPITALARIA

Llamado a licitación pública Hospicio de las Mercedes, calle Vieytes N.° 307, Capital, Obras: Construcción pabellón para alojamiento de enfermos. — Presupuesto: $ 277.343.10 m|n.

Apertura propuestas: 2 de Noviembre de 1945, a las 16 horas.

Pliegos y Consultas: Avda. de Mayo 819, 4.° piso, Capital.

Arquitecto Alejandro E. Moy, Director Arquitectura Hospitalaria.

e.13 oct.-N.° L-2819-v.24 oct.

Llamado a licitación pública. Hospital para Tuberculosos en Villaguay (Entre Ríos). — Obras: Provisión e instalación de usina eléctrica. — Presupuesto: pesos 250.000 m|n. — Apertura propuestas: 8 de Noviembre de 1945 (fecha rectificada), a las 15 horas. — Pliegos y consultas: Avda. de Mayo N.° 819, 4.° piso, Capital Federal y hasta el día 2 de Noviembre en el Juzgado Federal de la ciudad de Paraná. — Arquitecto Alejandro E. Moy, Director Arquitectura Hospitalario.

e.9 oct.-N.° L-2690-v.20 oct.

Secretaría de Trabajo y Previsión

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS
Licitación Pública Nro. 10

Para el día 19 de Noviembre de 1945, a las 16 horas.

Objeto: Construcción Hospital Ferroviario Mercedes, Provincia de San Luis.

Presupuesto oficial: $ 724.292.40 moneda nacional.

Depósito de garantía, 1 o|o del monto total de la propuesta.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora precedentemente indicados en la Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Independencia 2736, Capital.

Los interesados en formular propuestas podrán obtener la documentación de la licitación en la Comisión Cooperadora Unión Ferroviaria —9 de Julio 1564— Mercedes, Pcia. de San Luis, o en la misma Dirección General, Independencia 2736, planta baja — Capital, todos los días hábiles de 12 a 19 hs., y sábados de 8 a 12 hs., previo pago de $ 50.— m|n. (cincuenta pesos moneda nacional), debiendo remitir las mismas en sobres cerrados y lacrados indicando número de licitación, día y hora.

Datos e informes: Dirección General, Oficina de Licitaciones y Compras. — Blás Brisoli, Mayor de Intendencia, Director General.

e.16 oct.-N.° L-2864-v31 oct.

Llámase a Licitación Pública N.° 9, para el día 20 de Octubre, para la adquisición de: víveres secos (fideos, lentejas, arroz, harinas, aceites, etc.), verduras en general, productos lácteos (leche, manteca, queso, cuajada, etc.), pan y sus derivados, frutas, carne y sus derivados, pescado, leña, etc., destinados a cubrir las necesidades durante el año 1946, de los Hospitales: "Buenos Aires", Regional "Bahía Blanca", Regional "Rosario", Regional "Cosquín" y de esta Dirección General. — Cosquín, Córdoba.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día 26 de Octubre a las 16 horas, en el local del Consejo de Administración, Independencia 2736, 1er. piso, en presencia del Señor Escribano de la Nación y de los interesados que concurran al acto y de acuerdo al pliego de bases y condiciones, cuyo contenido se recomienda leer detenidamente, y la nómina de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Oficina de Compras todos los días hábiles de 12 a 19 horas con excepción de los sábados, que será de 8 a 12 horas o en la administración de los citados hospitales: Freyre 2182, Capital. — Patricio 347, Bahía Blanca. — Presidente Roca 2450, Rosario. — Cosquín.

La presentación de las propuestas podrá hacerse hasta el día 20 de Octubre a las 19 horas, las cuales podrán ser remitidas a esta Dirección General o a las administraciones de los hospitales mencionados precedentemente, debidamente cerradas y lacradas.

e.28 sept.-N.° L-2645-v.20 oct.

Secretaría de Industria y Comercio

DIRECCION DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración llama a licitación pública para el día 25 de Octubre de 1945 a las 11.30 horas, para la provisión de diversos muebles, con destino a la Dirección de Vitivinicultura, cuyo pliego de bases y condiciones, detallado, está a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de la Dirección de Administración, Alsina 1418, 3er. piso, Capital.

Bernardo V. Amoresano, Director General de Administración (interino).

e.11 oct.-N.° L-2810-v.25 oct.

LICITACION RECTIFICADA
Corporación Argentina de la Tejeduría Doméstica
Pozos 230, Capital

Llámase a licitación pública por el término de sesenta (60 días para contratar la provisión de hasta cinco mil (5.000) telares manuales, desarmables, automáticos.

Pliego de bases y condiciones en nuestras oficinas centrales, Pozos 230, Capital, (planta baja, oficina de almacenes), cualquier día hábil, de 8 a 12 y de 15 a 18 horas.

Apertura de las propuestas, en el mismo domicilio (4.° piso), al día 28 de Noviembre de 1945, a las 10 horas, con la presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que deseen concurrir al acto. — Buenos Aires, Octubre de 1945. — La Gerencia.

2 oct.-N.° L-2563-v.6 oct.
e.9 oct.-N.° L-2563-v.13 oct.
e.16 oct.-N.° L-2563-v.20 oct.
e.23 oct.-N.° L-2563-v.27 oct.
e.30 oct.-N.° L-2563-v.31 oct.
e.2 nov.-N.° L-2563-v.3 nov.
e.6 nov.-N.° L-2563-v.10 nov.
e.13 nov.-N.° L-2563-v.16 nov.

COMISION NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Leyes 11.742 y 12.253

Llámase a licitación pública para la adquisición de ventiladores de mesa o pared y circuladores de aire, según características que figuran en el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Dirección de Administración, Bartolomé Mitre 550 — 4.° piso, oficina 402.

El acto de apertura de las propuestas se realizará el 30 del corriente, a las 12 horas, en la oficina citada, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran.

Buenos Aires, 15 de Octubre de 1945. — Julio César Urien. Presidente.

e.15 oct.-N.° L-2779-v.25 oct.

FABRICAS NACIONALES DE ENVASES TEXTILES

Llámase a licitación pública por el término de 15 días a partir de la fecha, para la provisión de una planta electrógena con destino a la Fábrica Nacional de Envases Textiles de Santiago del Estero, a abrirse el día 14 de Noviembre de 1945, en Avenida Roque Sáenz Peña 720, 7° piso «E», Capital Federal, a las 16 horas.

Los pliegos pueden retirarse en la Oficina citada y en las Fábricas Nacionales de Envases Textiles de Santiago del Estero y Resistencia (Chaco), sin cargo alguno.

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1945. — Ing. Rafael García Mata, Presidente Interino.

e.1° oct.-N° L-2691-v.18 oct.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública para el día y hora y para la provisión de los materiales que más abajo se detalla:

26-10-45 — Aceite comestible (Pliego N.° 9.189), a las 10 horas.

Los pliegos deberán retirarse en Avda. Roque Sáenz Peña 777, Buenos Aires, de 8.30 a 11 horas. — Ricardo Andrada, 2.° Sección Comercial.

e.16 oct.-N.° L-2863-v.26 oct.

Prorrógase el acto de apertura de la Licitación Pública N.º 9075, para el día 9 de Noviembre de 1945, a las 15 horas.

e.13 oct.-N.º L-2826-v.18 oct.

Llámase a Licitación Pública para los días y horas y para la provisión de los materiales que más abajo se detallan:

25-10-45 Caños de hormigón (Pliego N.º 9174); 16.30 — Sanitarios (9175) 17.

26-10-45 Formularios (9182); 16.45.

29-10-45 Maderas (9183); 16.45.

31-10-45 Fieltro asfáltico (9184); 15.30.

8-11-45 Limpieza (9177 al 9180, 9188); 14.30 a 16.30.

13-11-45 Electricidad (9185, 9173, 9187); 15 a 16.30.

20-11-45 Balizamiento aeronáutico (9181) 14.30.

Los pliegos deberán retirarse en Avda. Roque Sáenz Peña 777, Buenos Aires, de 8.30 a 11 horas.

e.13 oct.N.º L-2825-v.24 oct.

Llámase a Licitación Pública para el día y horas y para la provisión de los materiales que más abajo se detallan:

7-11-45 Tambores (Pliego N.º 9176), 14.30 horas.

13-11-45 Electricidad (9186); 15.30.

Los pliegos deberán retirarse en Avda. Roque Sáenz Peña 777, Buenos Aires, de 8.30 a 11 horas.

e.13 oct.-N.º L-2824-v.18 oct.

Llámase a licitación pública para el día y horas y para la provisión de los materiales que más abajo se detallan: 18-10-45 válvulas (Pliego Nº 9.164) 16 horas; caños (9.160) 16.15; accesorios para caños (9.155) 16.30; motor eléctrico (9.165) 16.45; receptor radio (buque S. Jorge) (9.170) 17; 19-10-45 armadura eléctrica (9156) 16.30; máquinas calcular (9.172) 16.45; 22-10-45 chapas de acero (9.151) 16; bulones, clavos (9.152) 16.15; accesorios para caños (9.158), 16,30; 23-10-45 motobomba (9.153) 16; 24-10-45 equipo agitador (9.157) 15.45; chapas de acero (9.159) 16; 25-10-45 adquisición terreno (9.171) 15.45; 26-10-45 bulones (9.149) equipo elevador y transportador (9.167) 16.15; 29-10-45 lavado de toallas (9.162) 15.30; impresión B.I.P. (9.166) 15.45; cables eléctricos (9.169) 16.15; 31-10-45 reparación cigüeñal (9.193) 15. Los Pliegos deberán retirarse de Avda. R. S. Peña 777, Buenos Aires, de 8,30 a 11 horas. — Ricardo Andrada, Jefe Servicio Comercial.

e.6 oct.-Nº L. 2754-v18 oct.

Llámase a licitación pública para el día y hora y para la provisión de los materiales que a continuación se detallan:

19-10-45. — Campamentos exploración y casillas (Pliego 9145), 16,15 horas; 13-11-45. — Aparatos de bombeo (9144), 14,45.

Los pliegos deberán retirarse en Avenida Roque Sáenz Peña 777, Buenos Aires, de 8,30 a 11 horas.

e.29 sept.-N.º L-2683-v.17 oct.

Secretaría de Aeronáutica

INSTITUTO AEROTECNICO
Dpto. Adquisiciones
División Compras

Llámase a Licitación Pública N.º 19|45, para la adquisición de pirómetros, termoelementos y materiales para los mismos, para el día 30 de Noviembre de 1945 a las 14 horas. La apertura se efectuará en este Instituto Aerotécnico y por pliegos de condiciones se podrá consultar o solicitar al mismo, Casilla de Correo N.º 121, Córdoba, Jefe Departamento Adquisiciones.

e.15 oct.-N.º L-2844-v.31 oct.

Dirección de Infraestructura de Aeronáutica

"Llámase a Licitación Pública Nº 17|45, para la adquisición de elementos y materiales de electricidad, para el día 9 de Noviembre de 1945, a las 14 horas. La apertura se efectuará en este Instituto Aerotécnico, y por pliegos de condiciones se podrán consultar o solicitar al mismo, Casilla de Correo Nº 121, Córdoba, Jefe Departamento Adquisiciones.

e.6 oct.-Nº L. 2747-v.18 oct.

CUARTEL MAESTRE GENERAL
Servicio de Intendencia

Llámase a licitación pública para el día 22 de Octubre de 1945, para la provisión de los efectos que se detallan: (N.º 1) Vestuario para tropa, a las 15 horas. (N.º 2) Equipo para tropa, a las 15.15 horas. (N.º 3) Calzado para tropa, a las 15,30 horas (N.º 4) Estuches de aseo, a las 15.45 horas. (N.º 5) Ropa interior para tropa, a las 16.00 horas, que tendrá lugar en la calle Rodríguez Peña 1809, Buenos Aires, donde podrán obtener pliegos de condiciones e informes. — Jefe del Servicio de Intendencia. — Víctor J. Darzianello, Alférez de Intendencia, Jefe División Compras.

e.16 oct.-N.º L-2865-v.22 oct.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Murguiondo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, correspondientes a la Nota N.º 113.170 A - 1945 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince día de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 295 de las Ordenanzas.

Vapor: Río Gallegos; paquete: 8.209; fecha de entrada al puerto: Junio 30|45; marca: CFE 73; sin número; cantidad: 1 bolsa. —

Vapor: Cabo de Hornos; paquete: 10.743; fecha de entrada al puerto: Setiembre 17|43; marca E. B.; sin número. cantidad: 1 cajon. — Marcelino Tomkinson, Director de Alcaidía.

e.13 oct.-N.º . . .-v.30 oct.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital con Alberto Murguiondo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, correspondientes a la Nota N.º 106.786-R-1945, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Vapor: Ciudad de Buenos Aires; fecha de entrada al puerto; Enero 12|45 s|n. marca; número 1; envase; cantidad 1 paquete (contenido) 1 saco de lana para hombre.

El Jefe.

e.9 oct.-v.26 oct.

DIRECCION DE ALCAIDIA
OFICINA DE CONTABILIDAD

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Murguiondo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, correspondientes a la Nota Nº 114.030 R-1945, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente edicto.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Vapor: Uribirtarte; paquete: Ultramar A. 130 y A. 131; fecha de entrada al puerto: Mayo 7|45; marca: Morea y Cía.; s|nº; cantidad: 2 fardos; contenido: muestras diversas de ferreterías. — El Jefe.

e.4 oct.-v.22 oct.

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don EMILIO GARCIA, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma, la suma de quinientos tres pesos con treinta y seis centavos moneda nacional ($ 503.36 m|n.), importe a que se refiere la Causa Fiscal Nº 18|945.

Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. — Los secretarios.

e.8 oct.-Nº 8 s|p.p.-v.19 oct.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Aduana de la Capital

Aduana de la Capital

Se hace saber por el término de (3) tres días a partir de la primera publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de darse por abandonada la mercadería, al señor Joseph Fineman, y a todo el que se crea con derecho a la mercadería detenida por Expediente N.º 105 letra F. año 1945, que con fecha Septimbre 3 de 1945 ha recaído en el mismo la siguiente resolución: Sobreseer, con reposición de sellos, por haber dado lugar a la formación del presente. Hágase saber, etc., etc. — Sumarios, Octubre ocho de 1945. — Alberto Murguiondo, Subadministrador Aduana de la Capital.

e.16 oct.-v.18 oct.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital don Alberto Murguiondo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos N.º 44|945 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.º 44

Vapor: Yi; paquete: 15.022; fecha de entrada al puerto: Noviembre 23|44; marca: E. F.; número 715; cantidad: 1 lío.

e.16 oct.-v.20 oct.

Legajo de Rezagos N.º 45

Vapor: Magallanes; paquete: 13.260; fecha de entrada al puerto: Octubre 18|44; marca: G R.; números: 1|40; cantidad: 40 cajones.

e.16 oct.-v.20 oct.

Legajo de Rezagos N.º 46

Vapor: Avilés; paquete: 9.798; fecha de entrada al puerto: Agocto 6|44; marca: M. H. C. números 19|30; cantidad: 12 Bcas.

El Jefe.

e.16 oct.-v.20 oct.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

JUZGADOS CIVILES

N.º 1

El Juez doctor José L. Urdapilleta, cita por treinta días, a herederos y acreedores de CHIRILO o CIRILO JUAN s| sucesión.

Buenos Aires, 17 Septiembre de 1945. Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.8 oct.-Nº 3226 s|p.p.-v.13 nov.

El Juez doctor José L. Urdapilleta, cita por treinta días, a herederos y acreedores de ZANONI ATILIO, s|sucesión. Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1945. Pascual Greco Blois, secretario.

e.8 oct.-Nº 3238 s|p.p.-v.13 nov.

El Juez Doctor José L. Urdapilleta, cita por treinta días a herederos y acreedores de ALVES DE JESUS FERNANDO o ALVES DE JESUSA FERNANDO S|SUCESION. — Buenos Aires, Septiembre 14 de 1945. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.27 sept.-N.º 3108 s|p.p.-v.2 nov.

El Juez doctor José L. Urdapilleta, cita por treinta días, a herederos y acreedores de FONTANA CATALINA, s|sucesión. — Buenos Aires, 10 Septiembre de 1945. — Horacio Méndez Carreras, secretario.

e.22 sept.-N.º 2997 s|p.p.-v.27 oct.

El Juez Doctor José L. Urdapilleta, cita por treinta días, a herederos y acreedores de LOURIDO o LAURIDO DOMINGO s|SUCESION. — Buenos Aires, Septiembre [illegible] de 1945. — Horacio Méndez Carreras, Secretario

e.19 sep.-N.º 2965 s|p.p.-v.24 oct.

N.º 3

El Juez Doctor Federico Luis Trujillo, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CASTAING, sucesión tramita por Secretaría Dr. Madariaga. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1945. — Héctor Madariaga, secretario.

e.27 sept.-N.º 3105 s|p.p.-v.2 nov.

N.º 4

El Juez doctor J. F. Oderigo, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don NICOLAS MARICONI, por ante la Secretaría del Dr. Funes Lastra.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1945. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.8 oct.-Nº 3225 s|p.p.-v.13 nov.

El Juez Dr. José F. Oderigo, secretaría del Dr. José A. Amuchástegui Keen, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUSTO GARCIA Y GARCIA. — Buenos Aires, Julio 5 de 1945. — José A. Amuchástegui Keen, secretario.

e.5 oct.-Nº 3.201-v.9 nov.

El Juez Doctor José F. Oderigo cita por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO SAN JORGE, por ante la Secretaría del Dr. Amuchástegui Keen. — Buenos Aires, 12 de Julio de 1945. — José A. Amuchástegui Keen, secretario.

e.17 sept.-N.º 2.945 s|p.p.-v.22 oct.

El Juez Doctor José F. Oderigo cita por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN GOLBERG, por ante la Secretaría del Dr. César F. Iraola. — Buenos Aires, Junio 18 de 1945. — César F. Iraola, secretario.

e.17 sept.-N.º 2.944 s|p.p.-v.22 oct.

N.º 5

El Juez doctor Raúl Lozada Echenique, cita por treinta días, a herederos y acreedores de VALENTIN YOPEK. — (Sec. Antonio Collazo). — Buenos Aires, Septiembre 28 de 1945. — Antonio Collazo, secretario.

e.10 oct.-N.º 3266 s|p.p.-v.15 nov.

El Juez doctor Raúl Lozada Echenique, cita por treinta días, a herederos y acreedores de JOSE HENRIQUE, (Sec. Antonio Collazo). — Buenos Aires, Octubre dos de 1945. — Antonio Collazo, secretario.

e.10 oct.-N.º 3269 s|p.p.-v.15 nov.

El Juez doctor Raúl Lozada Echenique, cita por treinta días a herederos y acreedores de DIONISIO MILLER o MILNES. (Sec. Collazo).

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1945. — Antonio Collazo, secretario.

e.8 oct.-N.º 3224-s.p|p.-v.13 nov.

El Juez doctor Raúl Lozada Echenique, cita por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR RASPANTI. (Sec. Alberto Huarte).

Buenos Aires, setiembre 17 de 1945. — Alberto Huarte, secretario.

e.8 oct.-N.º 3227-s.p|p.-v.13 nov.

El Juez doctor Raúl Lozada Echenique, cita por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO GONZALEZ. (Sec. Antonio Collazo).

Buenos Aires, Setiembre 22 de 1945. — Antonio Collazo, secretario.

e.8 oct.-N.º 3228-s.p|p.-v.13 nov.

El Juez Doctor Raúl Lozada Echenique, cita por treinta días, a herederos y acreedores de JOICHI KUWABARA (Secretaría N.º 19). — Buenos Aires, Septiembre 3 de 1945. — Dr. Antonio Collazo, Secretario.

e.19 sep.-N.º 2969 s|p.p.-v.24 oct.

El Juez Doctor Paúl Lozada Echenique, cita por treinta días, a herederos y acreedores de FRANCISCO FORTUNATO (Sec. del Dr. Alberto Huarte). — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1945. — Alberto Huarte, Secretario.

e.19 sep.-N.º 2970 s|p.p.-v.24 oct.

El Juez Doctor Raúl Lozada Echenique, cita por treinta días, a herederos y acreedores de CARLOS FARPON. Sec. Dr. Lucio L. Meléndez. — Buenos Aires, Septiembre 7 de 1945. — Lucio L. Meléndez, Secretario.
e.12 sep.-N.° 2966 s|p.p.-v.24 oct.

El Juez Doctor Raúl Lozada Echenique cita por treinta días a herederos y acreedores de BENITO PAEZ o PAIS. — Buenos Aires, Septiembre 3 de 1945. — Enrique C. Corbellini. secretario.
e.17 sept.-N.° 2.947 s|p.p.-v.22 oct.

N.° 6

El Juez doctor Francisco Carreño, cita por treinta días, a herederos y acreedores de NICOLASA MARTINEZ de ELIZALDE. — Buenos Aires, Setiembre 29 de 1945. — Juan J. della Paolera, secretario.
e.10 oct.-N.° 3267 s|p.p.-v.15 nov.

El Juez doctor Francisco Carreño, cita por treinta días a herederos y acreedores de RAMON BALAGUERY.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1945. — Marcelo Padilla, secretario.
e.8 oct.-N.° 3237-s.p|p.-v.13 nov.

El Juez doctor Francisco Carreño, cita por treinta días, a herederos y acreedores de DOMINGO MATTIOLI.
Buenos Aires, Septiembre 26 de 1945. — Ubaldo Romero, secretario.
e.8 oct.-N.° 3236 s|p.p.-v.13 nov.

El Juez doctor Francisco Carreño, cita por treinta días, a herederos y acreedores de ALFREDO ORMELIA.
Buenos Aires, Septiembre 26 de 1945. — Ubaldo Romero, secretario.
e.8 oct.-N.° 3235 s|p.p.-v.13 nov.

El Juez, doctor Francisco Carreño, cita por treinta días, a herederos y acreedores de JOSE ORTIZ.
Buenos Aires, Septiembre 14 de 1945. — D. Santillán Villar, secretario.
e.6 oct.-N.° 3207 s|p.p.-v.12 nov.

El Juez doctor Francisco Carreño, cita por treinta días, a herederos y acreedores de JOSE AURIN o AURINI.
Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Juan J. della Paolera, secretario.
e.2 oct.-N.° 3160-s|p.p.-v.7 nov

El Juez doctor Francisco Carreño, cita por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA KRSTOVICH de BEGENISICH.
Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Juan J. della Paolera, secretario.
e.2 oct.-N.° 3161-s|p.p.-v.7 nov.

El Juez doctor Francisco Carreño, cita por treinta días, a herederos y acreedores de CHARLES CLEMENT RILLY HITCHMAN. — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1945. — Juan J. della Paolera, secretario.
e.22 sept.-N.° 2998 s|p.p.-v.27 oct.

N.° 7

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don SANTIAGO LAURICH o LAWRICH. — Buenos Aires, Setiembre 24 de 1945. — Aurelio E. Acuña, secretario.
e.10 oct.-N.° 3265 s|p.p.-v.15 nov.

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don ANDRES JOSE CEPEDA.
Buenos Aires, Agosto 29 de 1945 — Aurelio E. Acuña, secretario.
e.6 oct.-N° 3206 s|p.p.-v.12 nov.

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don ADOLFO FERRARIO.
Buenos Aires, Septiembre 13 de 1945. — Aurelio E. Acuña, secretario.
e.2 oct.-N.° 3158-s|p.p.-v.7 nov.

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don ELIAS AZNAR.
Buenos Aires, Septiembre 14 de 1945. — Aurelio E. Acuña, secretario.
e.2 oct.-N.° 3159-s|p p.-v.7 nov.

El Juez Doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días a herederos y acreedores de Don VICENTE ARRABITO. — Buenos Aires, Septiembre 17 de 1945. — J. O. Viviano, secretario.
e.27 sept.-N.° 3110 s|p.p.-v.2 nov.

El Juez Doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO KUHN. — Buenos Aires, Agosto 29 de 1945. — Domingo N. Grandoli, secretario.
e.27 sept.-N.° 3104 s|p.p.-v.2 nov.

El Juez Doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA GONZALEZ DE RODRIGUEZ. — Buenos Aires, Agosto 23 de 1945. — Domingo N. Grandoli, secretario.
e.27 sept.-N.° 3103 s|p.p.-v.2 nov

El Juez Doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN CARLOS BARRAZA. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1945. — Domingo N. Grandoli, secretario.
e.27 sept.-N.° 3107 s|p.p.-v.2 nov.

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don JOSE ALFONSO ACUÑA. — Buenos Aires, Agosto 27 de 1945. — Aurelio E. Acuña, secretario.
e.22 sept.-N.° 2996 s|p.p.-v.27 oct.

El Juez Doctor Eduardo Rojas, cita a herederos y acreedores de VICENTE GIGLIOTTI. — Buenos Aires por treinta días, a herederos y acreedores de AURELIA RAMOS de SARHY. — Buenos Aires, Septiembre trece de 1945. — Emilio Parodi, secretario.
e.22 sept.-N.° 2999 s|p.p.-v.27 oct.

El Juez Doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don JOSE OLA. — Buenos Aires, Agosto 23 de 1945. — Dr. D. N Grandoli, Secretario.
e.19 sep.-N.° 2964 s|p.p.-v.24 oct.

El Juez Doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don JOSE CHAINE. — Buenos Aires, Agosto 29 de 1945. — Aurelio E Acuña, Secretario.
e.19 sep.-N.° 2968 s|p.p.-v.24 oct.

El Juez Doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días, a herederos y acreedores Aires, Agosto 28 de 1945. — Domingo N. Grandoli, Secretario.
e.19 sep.-N.° 2967 s|p.p.-v.24 oct.

El Juez Doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don ANGELO PERTUSIO DI ANDREA. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1945. — Juan Osvaldo Viviano, Secretario.
e.19 sep.-N.° 2972 s|p.p.-v.24 oct.

El Juez Doctor Eduardo Rojas cita por treinta días a herederos y acreedores de LUIS SANTIAGO BORDIGONI. — Buenos Aires, Agosto 28 de 1945. — Aurelio E. Acuña, secretario.
e.17 sept.-N.° 2.946 s|p.p.-v.22 oct.

N.° 8

El Juez doctor Arturo G. González, cita por treinta días, a herederos y acreedores de PILAR GUILLEMOT o PILAR GUILLEMOT de LOPEZ.
Buenos Aires, Septiembre 18 de 1945. — Miguel Angel Torrá, secretario.
e.6 oct.-N° 3231 s|p.p.-v.12 nov.

N.° 10

El Juez doctor Adrián Fernández Moujan, hace saber por tres días, que ante el Juzgado en lo Civil N.° 10, Secretaría N.° 40, tramitan las actuaciones, Policía de la Capital, s|objetos perdidos, en las que se ha dispuesto esta publicación, a fin de que los que se consideren con derechos respecto a los efectos hallados, cuya nómina se encuentra en Secretaría a disposición de los interesados, hagan las gestiones que correspondan. — Buenos Aires, Julio 7 de 1945. — Horacio López Cabanillas, secretario.
e.14 jul.-N.° 2376 s|p.p.-v.17 jul.
e.14 ago.-N.° 2376-s|p.p.-v.18 ago.
e.14 sep.-N.° 2376 s|p.p.-v.17 sep.
e.15 oct.-N.° 2376 s|p.p.-v.17 oct.
e.14 nov.-N.° 2376 s|p.p.-v.16 nov.

El Juez doctor Adrián Fernández Moujan, cita por treinta días a herederos y acreedores de JULIA ARECCO de MAGNANO. — Buenos Aires, Septiembre 29 de 1945. — Manuel Aráuz Castex, secretario.
e.10 oct.-N.° 3268 s|p.p.-v.15 nov.

El Juez doctor Adrián Fernández Moujan, cita por treinta días, a herederos y acreedores de ISABEL HIRSCH.
Buenos Aires, Septiembre 22 de 1945. — Manuel Aráuz Castex, secretario.
e.6 oct.-N° 3208 s|p.p.-v.12 nov.

El Juez doctor Adrián Fernández Moujan, cita por treinta días, a herederos y acreedores de TEODORA PLANAS o PLANA.
Buenos Aires, Septiembre 20 de 1945. — Horacio López Cabanillas, secretario.
e.2 oct.-N.° 3168-s|p.p.-v.7 nov.

El Juez Doctor Adrián Fernández Moujan, cita por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA DI CIANI DE DI CIANI. — Buenos Aires, Septiembre 4 de 1945. — Dr. Esteban O. Domínguez, Secretario.
e.19 sep.-N.° 2971 s|p.p.-v.24 oct

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

N.° 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Alfredo M. Méndez, se cita, llama y emplaza a MIGUEL y ORLANDO ALANDIA PANTOJA, procesados por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro). — Buenos Aires, Septiembre 27 de 1945. — Enrique I. Cáceres, secretario.
e.6 oct.-N.° 3221-s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Alfredo M. Méndez, se cita, llama y emplaza a ANGEL FEDEROVSKY, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro). — Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1945. — Enrique Ramos Mejía, secretario.
e.6 oct.-N.° 3222-s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo M. Méndez, se cita, llama y emplaza a RICARDO GIBERT, procesado por el delito de hurto y defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro). — Buenos Aires, 24 Septiembre de 1945. — Rodolfo R. Deheza, secretario.
e.4 oct.-N° 3.188 s|p.p.-v.9 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo M. Méndez, se cita, llama y emplaza a ANTONIO ALBERTO MOSQUERA y MARIA AURORA REY DE MOSQUERA, procesados por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro). — Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1945. — Rodolfo R. Deheza, secretario.
e.4 oct.-N° 3.200 s|p.p.-v.9 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Alfredo M. Méndez, se cita, llama y emplaza a ANTONIO AGOSTINO, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1945. — Rodolfo R. Deheza, secretario.
e.28 sep.-No 3116 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Alfredo M. Méndez, se cita, llama y emplaza a MEYER SCHAPIRO, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1945. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro). — Enrique Ramos Mejía, Secretario.
e.19 sep.-N° 2973 s|p.p.-v.24 oct.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Doctor Alfredo M. Méndez, se cita, llama y emplaza a CARLOS RUIZ ARISTIA o CARLOS MENDIZABAL o JUAN PASTOR o ESTEBAN SALAS u OSCAR PITT o JUAN GOMEZ OLASTAURUCHI, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
— Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro). — Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1945. Rodolfo R. Deheza, secretario.
e.15 sep.-N.° 2941 s|p.p.-v.20 oct.

N.° 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO ROQUE ZANIRATTO, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, 24 de Septiembre de 1945. — Ernesto N. Black, secretario.
e.4 oct.-N° 3.187 s|p.p.-v.9 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a MERCEDES HOLMAN, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1945. — Ernesto N. Black, secretario.
e.2 oct.-N.° 3160-s|p.p.-v.7 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a HELENA MONASTERIO DE PIERI CAMPOMAR, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, 17 Septiembre de 1945. — Eduardo F. Malbrán, secretario.
e.22 sept.-N.° 3066 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS SUAREZ, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local

del Juzgado, Palacio de Justicia, Tercer piso. — Secretario, Pedro M. Jantus. — Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1945.
e.19 sep.-N.° 2975 s|p.p.-v.24 oct.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS EDUARDO PARRA T., para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Tercer piso.

Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1945. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.18 sep.-N.° 2961 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE TABOADA, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local de Juzgado, Palacio de Justicia, Tercer piso.

Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1945. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.18 sep.-N.° 2960 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Luis A. Bianchi, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS NOCILLA, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones Art. 92 del C. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia — Tercer piso. — Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1945. — Eduardo F. Malbrán, secretario.
e.15 sep.-N.° 2938 s.p.p.-v.20 oct.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a GONZALO TORRES, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado - Palacio de Justicia. - Tercer piso. — Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1945. — Eduardo F. Malbrán, secretario.
e.15 sep N.° 2939 s.p.p.-v.20 oct.

N.° 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a el prófugo LUIS GOMEZ, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1945. — José Mancinelli, secretario.
e.15 oct.-N.° 3309-s|p.p.-v.19 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a el prófugo RAMON MONZON, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1945. — José Mancinelli, secretario.
e.15 oct.-N.° 3308-s|p.p.-v.19 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo JOSE LOPEZ, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1945. — José Mancinelli, secretario.
e.9 oct.N.° 3261 s|p.p.-v.14 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga ANA CLARA MUÑOZ, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1945. José Mancinelli, secretario.
e.8 oct.-N.° 3240 s|p.p.-v.13 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga LIDIA GONZALEZ, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Septiembre 27 de 1945. — Carlos M. Ure, secretario.
e.6 oct.-N.° 3219-s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo NICOLAS FIGUEROA, procesado por el delito de encubrimiento, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1945. — José Mancinelli, secretario.
e.4 oct.-N° 3.194 s|p.p.-v.9 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga CLARA MONTENEGRO, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley. Buenos Aires, Septiembre 13 de 1945. — Carlos M. Ure, secretario.
e.22 sept.-N.° 3002 s|p.p.-v.27 oct.

N.° 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Narciso E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS GUALBERTO AMUCHASTEGUI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro. — Buenos Aires, 2 de Octubre de 1945. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.
e.8 oct.-N.° 3244 s|p.p.-v.13 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor N. E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a BERNARDO SILVA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro. — Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1945. — Carlos P. Sagarna, secretario.
e.8 oct.-N.° 3230 s|p.p.-v.13 nov.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Narciso E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CONSTANTINO BLAS IBARGUREN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro. — Buenos Aires, 19 de Setiembre de 1945. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.29 sep.-N.° 3122 s|p.p.-v.5 nov.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor N. E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO BURGOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro. — Buenos Aires, 26 de Septiembre de 1945. — Carlos P. Sagarna, secretario.
e.29 sep.-N.° 3123-s|p.p.-v.5 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Narciso E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PRESENTO LOPEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. — Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1945. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.22 sept.-N.° 3065 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor N. E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANGELICA SANTILLAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle (centro).

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1945. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.22 sept.-N.° 3001 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor N. E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FELIX SEVILLA RUIZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.

Buenos Aires, 7 de Septiembre de 1945. — Carlos P. Sagarna, secretario.
e.15 sep.-N.° 2942 s.p.p.-v 20 oct.

N.° 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Práxedes M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HANS LAUBSCHER, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

Buenos Aires, Octubre tres de 1945. — Rodolfo A. González, secretario.
e.9 oct.-N.° 3262 s|p.p.-v.14 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Práxedes M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LEONOR o LEONOR ANDRES VARELA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°. — Buenos Aires, Octubre 1.° de 1945. — Rodolfo A. González, secretario.
e.8 oct.-N.° 3241 s|p.p.-13 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor P. M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA LOPEZ de PEREZ o JUSTA LOPEZ LOPEZ o FERMINA GUTIERREZ o LINA RODRIGUEZ GARCIA o JUSTA RAMOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia: piso 3.° — Buenos Aires, 26 de Septiembre de 1945. — Ricardo M. Ortiz De Rozas, secretario.
e.6 oct.-N.° 3218-s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor P. M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CARMEN ALBARRACIN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1945. — Ricardo M. Ortiz de Rozas, secretario.
e.3 oct.N.° 3183|s.p.p.v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor P. M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ARTURO CARLOS PROUT, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por . ., bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Ricardo M. Ortiz de Rozas, secretario.
e.22 sept.-N.° 3064 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor P. M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE ALBERTO LIENDO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y tentativa de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3°. — Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1945. — Ricardo M. Ortiz de Rozas, Secretario.
e.19 sep.-N° 2974 s|pp.-v24 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor P. M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ARMINDA GALINDIANA de FARIAS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°. — Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1945. — Juan Manuel Padró, secretario.
e.18 sept. N.° 2962 s|p.p.-v.23 oct.

N.° 7

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a IRENEO JUAN MARIA MAROTTA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 3 de Octubre de 1945. — Hernán Abel Pessagno, secretario.
e.9 oct.-N.° 3260 s|p.p.-v.14 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICENTE ORDOYO o JOSE ARRIZABALAGA, EDUARDO SANTIAGO FRANCISCO

PEREZ de CASTRO, por estafa y RAFAEL RODRIGUEZ, por hurto y defraudación, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de . . ., bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1945. — Alfredo D. Posse, secretario.

e.3 oct.-N.° 3233 s|p.p.-v.13 nov.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO DIFRANZA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1945. — Alfredo D. Posse, secretario.

e.20 sep.-N.° 3118-s|p|p|-v.5 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ANGEL OSCAR LIMA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso. — Buenos Aires, 31 de Agosto de 1945. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

e.18 sep.-N.° 2955 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON ALTAGRAVENTA o RAMON ARTAGAVEYTIA BERAMENDI, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso — Buenos Aires, Septiembre 3 de 1945. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

e.18 sept.-N.° 2959 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción al Art. 175, Inc. 1.°, del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, 3 de Septiembre de 1945. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

e.18 sept.-N.° 2958 s|p.p.-v.23 oct

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a BONIFACIO GUTIERREZ, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, 31 Agosto de 1945. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

e.18 sep.-N.° 2953 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PAULINA PIA CIAMPI, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Septiembre 3 de 1945. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

e.18 sept.-N.° 2957 s|p.p.-v.23 oct.

N.° 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días, a ANTONIO D. CANNATA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N.° 63. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1945. — Roberto Durrieu, secretario.

e.15 oct.-N.° 3310-s|p.p.-v.19 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días, a RICARDO HERMANN BERTRAM, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N.° 63.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1945. — Roberto Durrieu, secretario.

e.9 oct.-N.° 3245 s|p.p.-v.14 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a PEDRO ARTURO LIENDRO, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N.° 63.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1945. — Roberto Durrieu, secretario.

e.9 oct.-N.° 3246 s|p.p.-v.14 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días, a OSVALDO CASTRO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N.° 63.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1945. — Roberto Durrieu, secretario.

e. 9oct.-N.° 3247 s|p.p.-v.14 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a ERNESTO A. NORRY, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N.° 63.

Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1945. — Roberto Durrieu, secretario.

e.8 oct.-N.° 3229 s|p.p.-v.13 nov.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a RAMON AVALOS a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N° 63. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1945. — Roberto Durrieu, secretario.

e.5 oct.-N° 3.202-v.9 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a ABRAHAM PAWOLSKY a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Septiembre 24 de 1945. — Secretaría N° 62. — Raúl M. Gamboa, secretario.

e.4 oct.-N° 3.189 s|p.p.-v.9 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a RAMON AVALOS, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N° 62.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1945. — Raúl M. Gamboa, secretario.

e.28 sep.-N° 3114 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a HORACIO CARLOS ARAYA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N.° 63.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1945. — Roberto Durrieu, secretario.

e.28 sep.-N° 3113 s|p.p.-v.3 nov

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Emilio Villafañe Basavilbaso se emplaza por treinta días a ANTONIO PATERNO a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N.° 62. — Buenos Aires. Septiembre 15 de 1945. — Raúl M. Gamboa, secretario.

e.27 sept.-N.° 3109 s|p.p.-v.2 nov

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Emilio Villafañe Basavilbaso se emplaza por treinta días a JOSE MARIA VALERGA a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N.° 61. — Buenos Aires. Septiembre 12 de 1945. — Sixto Ovejero, secretario.

e.27 sept.-N.° 3106 s|p.p.-v.2 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días, a ALBERTO RICARDO CALDANO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N.° 61. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1945. — Sixto Ovejero, secretario.

e.17 sept.-N.° 2950-s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a BERNARDO CROUZIELLES o JOSE NICOLELLA TAVELLA a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Septiembre ... de 1945. — Secretaría N° 63. — Roberto Durrieu, secretario.

e.12 sept.-N° 2887 s|p.p.-v. 17 oct.

"Se publica nuevamente por haber aparecido con error en el Boletín Oficial los días 10 y 11|9|45".

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Emilio Villafañe Basavilbaso se emplaza por treinta días a DANIEL ARMANDO ZEWDNER o LERBNER, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N.° 61.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1945. — Sixto Ovejero, secretario.

e.2 oct.-N.° 3162 s|p.p.-v.7 nov.

N.° 9

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a ATILIO PEÑA o JOSE MORALES, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1945. — Germán Terán, secretario.

e.10 oct.-N° 3284 s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a JUAN ROEFFLER, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires 4 de Octubre de 1945. — Germán Terán secretario.

e.10 oct N.° 3283 s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a PEDRO de MARTIN, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto y tentativa de robo, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

Buenos Aires, 1.° de Octubre de 1945. — Horacio J. Malbrán, secretario.

e.3 oct.-N.° 3242 s|p.p.-v.13 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Raúl Munilla Lacasa, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Emilio Villafañe Basavilbaso se emplaza por treinta días a MAURICIO SCHILDCRUT, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría N.° 63.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1945. — Roberto Durrieu, secretario.

e.8 oct.-N.° 3229-s.p|p.-v.13 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a ANGEL MARTIN, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, Septiembre 27 de 1945. — Sadi Massüe, secretario.

e.6 oct.-N.° 3220-s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a HUGO GARCIA ROMERO, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso. — Buenos Aires, Septiembre 24 de 1945. — Germán Terán, secretario.

e.4 oct. N.° 3.191-s.|p.p.-v.9 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a EMILIO CAMILO MORALES, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1945. — Horacio J. Malbrán, secretario.

e.4 oct.-N.° 3.196-s|p.p.-v.9 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a RAMON AVALOS o RAMON CUETO, para que dentro del plazo de treinta días que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso. — Buenos Aires, Septiembre 24 de 1945. — Germán Terán, secretario.

e.4 oct.-N.° 3.192-s|p.p.-v.9 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a ISMAEL ALVARADO, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso. — Buenos Aires, Septiembre 24 de 1945. — Germán Terán, secretario.

e.4oct.-N.° 3.190-s|p.p.-v.9 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita llama y emplaza a ERNESTO BRUNO, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la cau-

sa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1945. — Germán Terán, secretario.

e.4 oct.-N.° 3197 s|p.p.-v.9 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a HECTOR CULLETAN, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1945. — Germán Terán, secretario.

e.4 oct.-N.° 3.198-s|p.p.-v.9 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a JUAN MIGUEL GELABERT, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, 19 de Septiembre de 1945. — Horacio J. Malbrán, secretario.

e.29 sep.-N.° 3121-s|p.p.-v.5 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a JOSE MARIA BALERGA, o VALERGA, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1945. — Horacio J. Malbrán, Secretario.

e.28 sep.-N.° 3124 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a CARMEN ANTUÑA o CARMEN ERMINDA CASTRO de RASPOSO, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, 18 de Setiembre de 1945. — Horacio Malbrán, secretario.

e.28 sep.-N.° 3115 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a PEDRO RODRIGUEZ para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso. Buenos Aires, Septiembre 20 de 1945. — Horacio J. Malbrán, secretario.

e.28 sep.-N° 3125 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a CARLOS RAMON QUEVEDO para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento y estafa reiterada, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, septiembre 13 de 1945. — Sadi Massüe, secretario.

e.22 sept.-N.° 3000 s|p.p.-v.27 oct.

N.° 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Leopoldo E. Silva, se cita, llama y emplaza al prófugo JOSE TABOADA, procesado por el delito de tentativa de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Septiembre 7 de 1945. — Justo E. Rojo, secretario.

e.17 sept.-N.° 2949-s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Leopoldo E. Silva, se cita, llama y emplaza al prófugo JULIO BENJAMIN FONTAINE, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 25 de Septiembre de 1945. — Rodolfo G. Pessagno, secretario.

e.4 oct.-N.° 3.193-s|p.p.-v.9 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Leopoldo E. Silva, se cita, llama y emplaza a los prófugos RICARDO OTTONELLO y JUAN RIBAS, procesados por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1945. — Rodolfo G. Pessagno, secretario.

e.17 sept.-N.° 2951-s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Leopoldo E. Silva, se cita, llama y emplaza al prófugo ROQUE J. CASCALLARES, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1945. — Julio Barberis, secretario.

e.15 sep.-N.° 2940-v.20 oct.

JUZGADOS DE PAZ LETRADA DE LA CAPITAL FEDERAL

N.° 11

Por disposición del Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita y emplaza durante el término de diez días a herederos y acreedores de OSCAR Buenos Aires, Septiembre 10 de 1945. Arturo M. de Gainza, secretario.

e.10 oct.-N° 3263 s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita y emplaza durante el término de diez días a herederos y acreedores de doña ELIDA BACIO o ELIDE BATI o ELIDE de RICCI.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1945. — Arturo M. de Gainza, secretario.

e.10 oct.-N° 3264 s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita y emplaza durante el término de diez días a herederos y acreedores de DEL VALLE CELA ADORACION MANUELA.

Buenos Aires, Setiembre 25 de 1945. — Arturo M. de Gainza, secretario.

e.8 oct.-N.° 3234-s.p.p.-v.19 oct.

N.° 14

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado de Paz N.° 14, doctor Zorraquín Becú, cita por diez días a herederos y acreedores de doña BETTY STERN de SONDER. — Buenos Aires, Octubre 5 de 1945. — P. Vidal Harris, secretario.

e.10 oct.-N.° 1416-v.22 oct.

N.° 18

El Juez doctor Carlos F. Dibar, cita por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL GARCIA.

Buenos Aires, 24 de Agosto de 1945. — Alberto L. Rocamora, secretario.

e.8 oct.-N.° 3232-s.p|p.-v.13 nov.

N.° 28

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor César C. San Miguel, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado . . ., Partida 66333, calle Chilabert sin número, lote 48, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio, que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el Cobrador Fiscal R. R. Vivot.

Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Marcos Volonté, secretario.

e.1.° oct.-N.° 3136 s|p.p.-v.18 oct.
e.19 ene.-N.° 3136 s|p.p.-v.4 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor César C. San Miguel, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado . . ., Pda. 44713, calle Cachimayo sin número, lote . . ., para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio, que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el Cobrador Fiscal R. R. Vivot.

Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Marcos Volonté, secretario.

e.1.° oct.-N.° 3137 s|p.p.-v.18 oct.
e.19 ene.-N.° 3137 s|p.p.-v.4 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor César C. San Miguel, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado. . . . ., partida 66.822, calle Chilabert sin número, lote 49, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. Interviene el Cobrador Fiscal, R. R. Vivot. — Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Marcos Volonté, secretario.

e.1.° oct.-N.° 3152-s|p.p.-v.18 oct.
e.19 ene.-N.° 3152-s|p.p.-v.4 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor César C. San Miguel, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado. . . . ., partida 66.826, calle Chilabert sin número, lote 36, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. Interviene el Cobrador Fiscal, R. R. Vivot. — Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Marcos Volonté, secretario.

e.1.° oct.-N.° 3153-s|p.p.-v.18 oct.
e.19 ene.-N.° 3153-s|p.p.-v.4 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor César C. San Miguel, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado. . . . ., partida 69.572, calle Corrales sin número y Piedrabuena sin número, lote 33, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. Interviene el Cobrador Fiscal, R. R. Vivot. — Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Marcos Volonté, secretario.

e.1.° oct.-N.° 3154-s|p.p.-v.18 oct.
e.19 ene.-N.° 3154-s|p.p.-v.4 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor César C. San Miguel, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado. . . . ., partida 69.758. calle Avda. Cruz sin número, **lote 36, para que dentro de este término** comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. Interviene el Cobrador Fiscal, R. R. Vivot. — Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Marcos Volonté, secretario.

e.1.° oct.-N.° 3155-s|p.p.-v.18 oct.
e.19 ene.-N.° 3155-s|p.p.-v.4 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor César C. San Miguel, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado. . . . . . ., partida 531.110, La Pampa - Victorica, lote 4, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. Interviene el Cobrador Fiscal, R. R. Vivot. — Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Marcos Volonté, secretario.

e.1.° oct.-N.° 3156-s|p.p.-v.18 oct.
e.19 ene.-N.° 3156-s|p.p.-v.4 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor César C. San Miguel, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado. . . . ., partida 550.125|26, Chaco, lotes 12|13, para que dentro de este término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. Interviene el Cobrador Fiscal, R. R. Vivot. — Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Marcos Volonté, secretario.

e.1.° oct.-N.° 3157-s|p.p.-v.18 oct.
e.19 ene.-N.° 3157-s|p.p.-v.4 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor César C. San Miguel, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado . . ., partida 66.825, calle Chilabert s|n., lote 37, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de sustanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el Cobrador Fiscal, R. R. Vivot. — Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Marcos Volonté, secretario.

e.1.° oct.-N.° 3126-s|p.p.-v.18 oct.
e.19 ene.-N.° 3126-s|p.p.-v.4 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor César C. San Miguel, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado . . .; partida 274.465, calle Av. América s|n., lote 7, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de sustanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el Cobrador Fiscal, R. R. Vivot. — Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Marcos Volonté, secretario.

e.1.° oct.-N.° 3127 s|p.p.-v.18 oct.
e.19 ene.-N.° 3144-s|p.p.-v.4 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor César C. San Miguel, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado . . ., partida 269.865, calle Gutemberg s|n., y Pareja s|n., lote D, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de sustanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el Cobrador Fiscal, R. R. Vivot — Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Marcos Volonté, secretario.

e.1.º oct.-N.º 3128 s|p.p.-v.18 oct.
e.19 ene.-N.º 3128 s|p.p.-v.4 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor César C. San Miguel, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado . . ., Pda. 600926, — Misiones — Posadas — lote . . ., para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio, que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el Cobrador Fiscal R. R. Vivot.

Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Marcos Volonté, secretario.

e.1.º oct.-N.º 3144 s|p.p.-v.18 oct
e.19 ene.-N.º 3144-s|p.p.-v.4 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor César C. San Miguel, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado. . . . ., partida 69.689, calle B. de Astrada s|n., lote 36, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. Interviene el Cobrador Fiscal, R. R. Vivot. — Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Marcos Volonté, secretario.

e.1.º oct.-N.º 3145-s|p.p.-v.18 oct.
e.19 ene.-N.º 3145-s|p.p.-v.4 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor César C. San Miguel, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado. . . . ., partida 55.776|77, calle al lado de B. Astrada, s|n., lote 5, para que dentro de este término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. Interviene el Cobrador Fiscal, R. R. Vivot. — Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Marcos Volonté, secretario.

e.1.º oct.-N.º 3146-s|p.p.-v.18 oct.
e.19 ene.-N.º 3146-s|p.p.-v.4 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor César C. San Miguel, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado. . . . ., partida 59.338, calle Miralla sin número, lote. . ., para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. Interviene el Cobrador Fiscal, R. R. Vivot. — Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Marcos Volonté, secretario.

e.1.º oct.-N.º 3147-s|p.p.-v.18 oct.
e.19 ene.-N.º 3147-s|p.p.-v.4 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor César C. San Miguel, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado. . . . ., partida 59.108, calle Corvalán sin número, lote. . ., para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. Interviene el Cobrador Fiscal, R. R. Vivot. — Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Marcos Volonté, secretario.

e.1.º oct.-N.º 3148-s|p.p.-v.18 oct.
e.19 ene.-N.º 3148-s|p.p.-v.4 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor César C. San Miguel, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado. . . . ., partida 59.339, calle Miralla sin número, lote. . ., para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. Interviene el Cobrador Fiscal, R. R. Vivot. — Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Marcos Volonté, secretario.

e.1.º oct.-N.º 3149-s|p.p.-v.18 oct.
e.19 ene.-N.º 3149-s|p.p.-v.4 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor César C. San Miguel, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado. . . . ., partida 59.348, calle Zuviría s|n., y Alvariños s|n., lote 7, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. Interviene el Cobrador Fiscal, R. R. Vivot. — Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Marcos Volonté, secretario.

e.1.º oct.-N.º 3150-s|p.p.-v.18 oct.
e.19 ene.-N.º 3150-s|p.p.-v.4 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor César C. San Miguel, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado. . . . ., partida 60.442, calle Santander sin número, lote 7, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. Interviene el Cobrador Fiscal, R. R. Vivot. — Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Marcos Volonté, secretario.

e.1.º oct.-N.º 3151-s|p.p.-v.18 oct.
e.19 ene.-N.º 3151-s|p.p.-v.4 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor César C. San Miguel, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado . . ., partida 235.981, calle Marcos Sastre s|n., lote 3, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de sustanciarse con el señor Defensor de Ausentes. —Interviene el Cobrador Fiscal, R. R. Vivot.

Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Marcos Volonté, secretario.

e.1.º Oct.-N.º 3129 s|p.p.-v.18 oct.
e.19 ene.-N.º 3129 s|p.p.-v.4 feb

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor César C. San Miguel, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado . . ., partida 286.323, calle Cervantes s|n, lote 19 para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de sustanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el Cobrador Fiscal, R. R. Vivot. — Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Marcos Volonté, secretario.

e.1.º Oct.-N.º 3130 s|p.p.-v.18 oct.
e.19 ene.-N.º 3130 s|p.p.-v.4 feb

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor César C. San Miguel se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado . . ., partida 288.690, calles Moliere s|n. y Simbrón s|n., lote 1, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de sustanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el Cobrador Fiscal, R. R. Vivot. — Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Marcos Volonté, secretario.

e.1.º oct.-N.º 3132 s|p.p.-v.18 oct.
e.19 ene.-N.º 3132 s|p.p.-v.4 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor César C. San Miguel, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado . . ., partida 405.288, calle Amenábar s|n., lote . . ., para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de sustanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el Cobrador Fiscal, R. R. Vivot. — Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Marcos Volonté, secretario

e.1.º oct.-N.º 3133 s|p.p.-v.18 oct
e.19 ene.-N.º 3133 s|p.p.-v.4 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor César C. San Miguel, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado . . ., Partida 264960, calle J. V. González s|n., lote 17, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio, que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el Cobrador Fiscal R. R. Vivot.

Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Marcos Volonté, secretario.

e.1.º oct.-N.º 3138 s|p.p.-v.18 oct.
e.19 ene.-N.º 3138 s|p.p.-v.4 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor César C. San Miguel, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado . . ., Partida 550163|64, — Chaco — lote 12-13, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio, que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el Cobrador Fiscal R. R. Vivot.

Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Marcos Volonté, secretario.

e.1.º oct.-N.º 3139 s|p.p.-v.18 oct.
e.19 ene.-N.º 3139 s|p.p.-v.4 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor César C. San Miguel, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado . . ., Partida 550166, — Chaco — lote 18-19, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio, que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el Cobrador Fiscal R. R. Vivot.

Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Marcos Volonté, secretario.

e.1.º oct.-N.º 3140 s|p.p.-v.18 oct.
e.19 ene.-N.º 3140 s|p.p.-v.4 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor César C. San Miguel, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado . . ., Partida 680.094, — Río Negro S. A. O. lote 33 C, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio, que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el Cobrador Fiscal R. R. Vivot.

Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Marcos Volonté, secretario.

e.1.º oct.-N.º 3141 s|p.p.-v.18 oct.
e.19 ene.-N.º 3141 s|p.p.-v.4 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor César C. San Miguel, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado . . ., Partida 521060, — La Pampa — Acha — lote 11, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio, que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el Cobrador Fiscal R. R. Vivot.

Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Marcos Volonté, secretario.

e.1.º oct.-N.º 3142 s|p.p.-v.18 oct.
e.19 ene.-N.º 3142 s|p.p.-v.4 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor César C. San Miguel, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado . . ., Pda. 38256, calle Las Naciones, Metán y Castro s|n., lote 31|32, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio, que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el Cobrador Fiscal R. R. Vivot.

Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Marcos Volonté, secretario.

e.1.º oct.-N.º 3143 s|p.p.-v.18 oct.
e.19 ene.-N.º 3143 s|p.p.-v.4 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor César C. San Miguel, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado . . ., partida 403, 541, calle V. Loreto s|n., lote . . ., para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de sustanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el Cobrador Fiscal, R. R. Vivot. — Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Marcos Volonté, secretario.

e.1.º oct.-N.º 3134 s|p.p.-v.18 oct.
e.19 ene.-N.º 3134 s|p.p.-v.4 feb.

(1) Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor César C. San Miguel, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado . . ., partida 288.700, calle Simbrón y Virgilio, lote 13, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de sustanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el Cobrador Fiscal, R. R. Vivot. — Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Marcos Volonté, secretario.

e.5 oct.-N.º 3135-s|p.p.-v.23 oct.
e.24 ene.-N.º 3135-s|p.p.-v.9 feb.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error en el Boletín Oficial desde el 1.º 4|10|45.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor César C. San Miguel, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado . . . ., partida 286.401, calle Cervantes s|n., lote 10, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de sustanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el Cobrador Fiscal, R. R. Vivot. — Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Marcos Volonté, secretario.

e.1.º oct.-N.º 3131 s|p.p.-v.18 oct.
e.19 ene.-N.º 3131 s|p.p.-v.4 feb.

N.° 32

El Juez doctor Enrique Giménez Bustamante, a cargo del Juzgado de Paz Letrado, N.° 36, cita por diez días a herederos y acreedores de VICENTE LIGUORI. — Buenos Aires, Septiembre 27 de 1945. — R. Pittaluga Noguera, secretario.

e.6 oct.-N.° 3223 s|p.p.-v.18 oct.

N.° 34

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Juvenal O. Pinto, a cargo del Juzgado N. 34, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en la Capital Federal; calle Cañada de Gómez 4624 y Cañada de Gómez 4702, para que concurran a abonar la suma que se reclama por servicios y recargos correspondientes, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a pedido de Obras Sanitarias de la Nación hoy Administración Nacional del Agua a fojas 14 y 17 de los juicios que sigue ésta contra los mencionados propietarios o poseedores .

Buenos Aires, Julio 31 de 1945. — Angel M. Chiocconi, secretario.

e.9 oct.-N.° 3248 s|p.p.-v.26 oct.
e.28 ene.-N.° 3248 s|p.p.-v.13 feb.

N.° 36

Por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado Dr. Enrique Giménez Bustamante a cargo del Juzg. N.° 36 se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en calle General Paz sin número y Vías F. C. C. A. (des. del N° 5116), Circ. 17°, Pda. 5101, Expediente número 35.612, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2 vuelta, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1935. — C. F.: Teodoro Basavilbaso. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1945. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

e.3 oct.-N° 3171 s|p.p.-v.20 oct.
e.21 ene.-N° 3171 s|p.p.-v.6 feb.

Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado, Dr. Enrique Giménez Bustamante a cargo del Juzg. N.° 36 se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en vías F. C. C. A. y Amenábar sin número, lote 1|2, parcela 19, Circ. 17ª, Pda. 5.307, Expediente número 35.611, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2 vuelta, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1935. — C. F.: Teodoro Basavilbaso. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1945. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

e.3 oct.-N° 3172 s|p.p.-v.20 oct
e.21 ene.-N° 3172 s|p.p.-v.6 feb

Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado, Dr. Enrique Giménez Bustamante a cargo del Juzg. N.° 36 se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en calle Santos Dumont sin número y vías F. C. C. A., a vías F. C. P., Circ. 17ª, Pda. 5.306, Expediente número 35.624, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2 vuelta, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1935. — C. F.: Teodoro Basavilbaso. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1945. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

e.3 oct.-N° 3173 s|p.p.-v.20 oct.
e.21 ene.-N° 3173 s|pp.-v.6 feb.

JUECES FEDERALES DE LA CAPITAL

JUZGADO DEL DR. BELISARIO GACHE PIRAN

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Belisario Gache Pirán, se cita, llama y emplaza a don GERARDO GIETZ, para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere. — Buenos Aires, Junio 4 de 1945. — Rodolfo Aráuz, Sub-secretario.

e.15 oct.-N.° 3294-s|p.p.-v.17 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Belisario Gache Pirán, se cita, llama y emplaza a D. VICENTE L. GRONDONA, para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere. — Buenos Aires, Junio 4 de 1945. — Rodolfo Aráuz, Sub-secretario.

e.15 oct.-N.° 3295-s|p.p.-v.17 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Belisario Gache Pirán, se cita, llama y emplaza a don ANDRES GURISATTI, para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere. — Buenos Aires, Junio 4 de 1945. — Rodolfo Aráuz, Sub-secretario.

e.15 oct.-N.° 3296-s|p.p.-v.17 oct.

Por disposición del Señor Juez Federal de la Capital, doctor Belisario Gache Pirán, se cita, llama y emplaza a don TEODORO REINHARDT, para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere. — Buenos Aires, Junio 5 de 1945. — Rodolfo Aráuz, Sub-secretario.

e.15 oct.-N.° 3297-s|p.p.-v.17 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Belisario Gache Pirán, se cita, llama y emplaza a don JUAN VASTA, para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere. — Buenos Aires, Junio 5 de 1945. — Rodolfo Aráuz, Sub-secretario.

e.15 oct.-N.° 3298-s|p.p.-v.17 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Belisario Gache Pirán, se cita, llama y emplaza a D. ERNESTO CASTELLON, para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere. — Buenos Aires, Junio 5 de 1945. — Rodolfo Aráuz, Sub-secretario.

e.15 oct.-N.° 3299-s|p.p.-v.17 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Belisario Gache Pirán, se cita, llama y emplaza a D. CASSELS y CIA. S. A. C. e I. para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere. — Buenos Aires, Junio 5 de 1945. — Rodolfo Aráuz, Sub-secretario.

e.15 oct.-N.° 3300-s|p.p.-v.17 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Belisario Gache Pirán, se cita, llama y emplaza a don DOMINGO BIANCO, para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere. Buenos Aires, Junio 5 de 1945. — Rodolfo Aráuz, Sub-secretario.

e.15 oct.-N.° 3301-s|p.p.-v.17 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Belisario Gache Pirán, se cita, llama y emplaza a don ALEJANDRO A. BARBERIS, MARIANO LOPEZ GOITIA y JUAN JOSE MONTES de OCA, para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere. — Buenos Aires, Junio 5 de 1945. — Rodolfo Aráuz, Sub-secretario.

e.15 oct.-N.° 3302-s|p.p.-v.17 oct.

Por disposición del Sr. Juez Federal, de la Capital, Dr. Belisario Gache Pirán, se cita, llama y emplaza a don FRANCISCO VAZQUEZ ITALIA, para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere. — Buenos Aires, Junio 5 de 1945. — Rodolfo Aráuz, Sub-secretario.

e.15 oct.-N.° 3303-s|p.p.-v.17 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Belisario Gache Pirán, se cita, llama y emplaza a don JORGE COSTA GALINDEZ, para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere. — Buenos Aires, Junio 5 de 1945. — Rodolfo Aráuz, Sub-secretario.

e.15 oct.-N.° 3304-s|p.p.-v.17 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Belisario Gache Pirán, se cita, llama y emplaza a don JOSE MIERES, para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere. — Buenos Aires, Junio 5 de 1945. — Rodolfo Aráuz, subsecretario.

e.15 oct.-N° 3305-s|p.p.-v. 17 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Belisario Gache Pirán, Secretaría del suscripto, se hace saber a doña PAULA G. de BERRA, que en los autos caratulados "Fisco Nacional v. Berra Paula G. de s|cobro de alquileres", el señor Juez ha dictado sentencia cuya parte dispositiva transcripta literalmente dice: "Buenos Aires, Julio 27 de 1945. — Y Vistos: Considerando: Por ello, fallo: Condenando a doña Paula G. de Berra, pague al Fisco Nacional dentro del término de diez días la suma de cuatrocientos cincuenta pesos moneda nacional, intereses y costas. — Notifíquese. Aráoz o López. — Devuélvanse las actuaciones administrativas y oportunamente archívese. — B. Gache Pirán". — Buenos Aires, ... de 1945. — Félix G. Bordelois, secretario.

e.15 oct.-N.° 3286-s|p.p.-v.17 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Belisario Gache Pirán, se cita, llama y emplaza a D. OTTO JUAN PEDRO VOGT, para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere. — Buenos Aires, Septiembre 24 de 1945. — Raúl Galcerán, secretario.

e.15 oct.-N.° 3288-s|p.p.-v.17 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Belisario Gache Pirán, se cita, llama y emplaza a don LUIS F. ROMERO y RAUL ORZABAL de la QUINTANA, para que dentro del término de tres días, comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, Septiembre 21 de 1945. — Julio A. González del Solar, secretario.

e.15 oct.-N.° 3289-s|p.p.-v.17 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Belisario Gache Pirán, se cita, llama y emplaza a D. JOSE MARIA GONZALEZ para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere. — Buenos Aires, Junio 5 de 1945. — Rodolfo Aráuz, subsecretario.

e.15 oct.-N.° 3290-s|p.p.-v.17 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Belisario Gache Pirán, se cita, llama y emplaza a don GREGORIO PARISI, para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere. — Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1945. — Félix G. Bordelois, secretario.

e.15 oct.-N.° 3285-s|p.p.-v.17 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Belisario Gache Pirán, se cita, llama y emplaza a LOS M. BALL LIMA, para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1945. — Raúl Galcerán, secretario.

e.15 oct.-N.° 3287-s|p.p.-v.17 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Belisario Gache Pirán, se cita, llama y emplaza a don

ARMANDO M. PROTO, para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere. — Buenos Aires, Junio 5 de 1945. — Rodolfo Aráuz, subsecretario.

e.15 oct.-N.° 3291-s|p.p.-v.17 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Belisario Gache Pirán, se cita, llama y emplaza a don HECTOR NEGRONI, para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere. — Buenos Aires, Junio 5 de 1945. — Rodolfo Aráuz, subsecretario.

e.15 oct.-N.° 3292-s|p.p.-v.17 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Belisario Gache Pirán, se cita, llama y emplaza a don NICOLAS S. IMPERIALE, y ANDRES PEDRO CAPURRO, para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere. — Buenos Aires, Junio 5 de 1945. — Rodolfo Aráuz, subsecretario.

e.15 oct.-N.° 3293-s|p.p.-v.17 oct.

JUZGADO DEL DOCTOR EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, Dr. Eduardo A. Ortiz Basualdo, se hace saber por el término de tres días a JUAN JOSE CASANOVAS, que en el juicio seguido por el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, el señor Juez ha dictado sentencia cuya parte dispositiva transcribo a continuación: "Buenos Aires, 31 de Octubre de 1944. — Por todo lo cual, fallo: Condenando a don Juan José Casanovas, a abonar al Fisco Nacional la suma de ciento noventa y seis pesos moneda nacional, con once centavos de igual moneda, con intereses al tipo Banco de la Nación, desde la notificación de la demanda. — Con costas. — Notifíquese, repóngase el papel y archívese previa devolución de las actuaciones administrativas. — Firmado: E. A. Ortiz Basualdo". — Buenos Aires, ... de 1945. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e.15 oct.-N.° 3311-s|p.p.-v.17 oct.

JUZGADO DEL DR. HORACIO FOX

Por disposición del Sr. Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, Dr. Horacio Fox, se cita, llama y emplaza a MIGUEL GENNAIO MORBELLI, en el juicio de apremio que se le sigue por cobro de sellado en los autos "Gennaio Morbelli Miguel; habeas corpus" (N.° 48|44), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho, ante este Juzgado y Secretaría actuaria, bajo apercibimiento de seguírsele dicho juicio con intervención del Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes. — (Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tucumán y Talcahuano, planta baja). — Buenos Aires, Septiembre 12 de 1945. — Juan Carlos M. Gache, secretario.

e.29 sep.-N.° 3119-s|p.p.-v.5 nov.

JUECES FEDERALES DEL INTERIOR

Sección Paraná)

Por disposición del señor Juez Federal de Paraná y su jurisdicción doctor Abel Madariaga, se cita, llama y emplaza el prófugo REMO BERGAMASCHI, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicacion del presente, comparezca ante su Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley

Paraná, Octubre 1 de 1945. — Raúl A. Affranchino Rumi, secretario.

e.8 oct.-N.° 3243-s.p|p.-v.13 nov.

(Sec. Concepción del Uruguay)

Por disposición del S. S. el Señor Juez Federal de Concepción del Uruguay y su jurisdicción, Doctor Abelardo J. Montiel, se cita, llama y emplaza por el término de quince veces a contar de la primera publicación del presente, a Doña Rosalía Genolet de Falco, sus herederos, sucesores y cualquier otra persona que se considere con derechos a las fracciones de tierra que se expropian, con las siguientes dimensiones: Fracción a. b. c. d., mide: 79,77 m. por el E.; 2.128,72 m. por el S. E.; 72,83 m. por el O. y 2.146,85 m. por el N. O. Fracción F. E. i. h., mide: 75,37 m. por el E.; 480 m. por el S. E.; 157,79 m. por el S. y 668,70 m. por el N. O. — Fracción A. (para extracción de tierra), mide: 70 m. por el N. E.; 290 m. por el S. E.; 70 m. por el S. O. y 290 m. por el N. O. — Fracción B, (para extracción de tierra), mide: 15 m. por el N. E.; 200 m. por el S. E.; 15 m. por el S. O., y 200 m. por el N. O. — Superficies: de acuerdo a las mensuras practicadas en el terreno, Fracción a. b. c. d.: 149.644,95 metros cuadrados; Fracción F. E. i. h., 31.853,06 metros cuadrados, haciendo una superficie total de 181.498,01 metros cuadrados. — Fracción A., 20.300 metros cuadrados. — Fracción B.: 3.000 metros cuadrados, haciendo una superficie total para la extracción de tierra de 23.300 metros cuadrados. — Linderos: la fracción a b c d, linda por el E. con Juan P. Ferreira de Pereira; por el S. E. con más terreno del propietario; por el O. con José María Zufiaurre, arroyo Diego López de por medio; y por el N. O. con más terreno del propietario. — La fracción F. E. i. h., linda por el E. con Josefa Zufiaurre de Cúneo; por el S. E. con Ginés Ferreira; por el S. con Juana P. Ferreira de Pereira y Ginés Ferreira; y por el N. O. con más terreno del propietario. La frac. A., linda por el N. E. con más terreno del propietario; por el S. E. con más terreno del propietario; por el S. O. con más terreno del propietario y por el N. O. con fracción a b c d. — La fracción B., linda por el N. E. con más terreno del propietario; por el S. E. con fracción a b c d, a expropiar; por el S. O. con más terreno del propietario y por el N. O. con más terreno del propietario. — Para que dentro de dicho término comparezcan por sí o apoderados a tomar la intervención que por derecho les corresponde en el juicio: "Dirección Nacional de Vialidad c| Sucesión Rosalía Genolet de Falco. - Expropiación", que se tramita ante este Juzgado, Secretaría del Escribano Antonio H. Venturino, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio si no comparecieren. — C. del Uruguay, Septiembre 17 de 1945. — Antonio H. Venturino; escribano-secretario.

e.4 oct.-N.° 3195 s|p.p.-v.22 oct.

JUZGADOS LETRADOS DE LOS TERRITORIOS

(Sección Misiones)

El Juez Letrado del Territorio, doctor Raúl Castro Olivera, en la causa Criminal N.° 3.819, año 1944, cita y emplaza por el término de quince días, a los que se consideren con derecho a las cinco bolsas de sal común y una guaviró, abandonadas en la costa del río Uruguay, a la altura del paraje "Puerto Rodríguez", jurisdicción de Barra Concepción, el 8 de Octubre de 1944, y a las tres personas que se dieron a la fuga. — Secretaría Octubre 3 de 1945. — Hugo Riosa, secretario.

e.15 oct.-N.° 3307-s|p.p.-v.31 oct.

(Sección La Pampa)

Por disposición del señor Juez Letrado de La Pampa, doctor Daniel Gáldiz, a cargo del Juzgado N.° 3, con asiento en General Pico, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial y Boletín Judicial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la sección primera, fracción B, lote 13, chacra bis 23, partida 511.015, para que concurran a abonar el impuesto y multa por Contribución Territorial, años 1932 a 1941, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. (Art. 18, Ley 11.285).

— General Pico, Octubre 2 de 1945. —

E. M. Rebagliati, secretario.

e.15 oct.-N.° 3306-s|p.p.-v.21 oct.

e.1.° feb.-N.° 3306-s|p.p.-v.18 feb.

Por disposición del señor Juez Letrado de la Pampa, Dr. Daniel Gáldiz, a cargo del Juzgado Letrado N.° 3, con asiento en General Pico, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble partida 511.598, chacra 79 p., ubicada en la sección primera, fracción C., lote 8, del Territorio Nacional de La Pampa, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1929 a 1943, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes (Art. 18, Ley 11.285) General Pico, Agosto 29 de 1945. — Edgardo M. Rebagliati; secretario.

e.4 oct.-N.° 3185 s|p.p.-v.22 oct.

e.23 en.-N.° 3185 s|p.p.-v. 8 feb.

Por disposición del señor Juez Letrado de La Pampa, Doctor Daniel Galdiz, a cargo del Juzgado Letrado N.° 3, con asiento en General Pico, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble partida N.° 510.796, lote particular 7, ubicado en la sección primera, fracción 2, lote oficial 23, del Territorio Nacional de La Pampa, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1935 y 1937, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes (Art. 18, Ley 11.285). —

General Pico, Agosto 29 de 1945. — Edgardo M. Rebagliati; secretario.

e.4 oct.-N.° 3184 s|p.p.-v.22 oct.

e.23 ene.-N.° 3184 s|p.p.-v.8 feb.

CONTRATOS ANTERIORES DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez de Comercio, de esta Capital, doctor Juan Agustín García, se hace saber por cinco días, que por documento privado de fecha 24 de Septiembre de 1945, entre los señores Ramón Vilasetrú y Enrique Antolín, únicos componentes de "CASA VILASETRU" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han resuelto modificar las siguientes cláusulas del contrato social, en la forma que a continuación se indica: "Cuarta: — El capital social se amplía a la suma de Treinta y Seis Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en trescientas sesenta cuotas de cien pesos cada una, suscriptas y aportadas en partes iguales por ambos socios. — El capital mencionado se encuentra representado por el aporte anterior de los socios y por el aumento de ciento diez y seis cuotas de cien pesos cada una, o sean once mil seiscientos pesos, cuyo importe se toma del saldo que arroja a cuenta del socio señor Enrique Antolín, correspondiente a las utilidades que se le han acreditado. — Octava: El treinta de junio de cada año se practicará un balance general. — De las utilidades líquidas del mismo se destinará un cinco por ciento hasta formar el fondo de reserva legal; el remanente será distribuído entre los socios en partes iguales. — Las pérdidas serán soportadas por los socios en igual proporción. — Décima Primera: — Cada uno de los socios retirará para sus gastos particulares la suma de seiscientos pesos moneda nacional por mes, con cargo a la cuenta de gastos generales. — Los socios de común acuerdo podrán modificar el importe de los referidos retiros. — Décima Cuarta: — En caso de disolución social, por terminación de contrato, el socio que se retire recibirá su parte de capital y utilidades, previo balance que se practicará a ese efecto conforme a las normas establecidas en la cláusula novena, en la siguiente forma: veinticinco por ciento en el acto de suscribir la escritura de disolución y el saldo en pagarés suscriptos por el socio que se quede con el negocio, con un interés del seis por ciento en cuotas mensuales dentro de un plazo de dos años. — Si ninguno de los socios quisiera continuar con el negocio, se procederá a su liquidación y una vez abonados los gastos de la misma y el pasivo existente se les distribuirá el remanente. — Ambos socios serán los liquidadores quienes podrán nombrar a terceros a su costa para que los represente. — Ramón Vilasetrú. — Enrique Antolín". — Buenos Aires, Octubre 15 de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2.° Jefe.

e.16 oct.-N.° 1623-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor José M. Suárez Caviglia, se hace saber por cinco días que han sido modificadas las cláusulas, cuarta, séptima y octava del contrato de la sociedad "CALVO Y HERAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" las que en adelante dirán así: Cuarta. — Al finalizar cada ejercicio anual o sea al treinta y uno de Julio se practicará un balance e inventario general, sin perjuicio de los parciales o de comprobación y las ganancias que resulten previa deducción del cinco por ciento de las utilidades líquidas para formar el fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital se repartirán en partes iguales, previa deducción del diez por ciento para habilitación del personal, que distribuirán de común acuerdo. — Las pérdidas si las hubiere se soportarán en la misma proporción. — Séptima. — Convienen ambos socios expresamente en dedicar todo su tiempo y atención a los negocios sociales. — Octava. — Ambos socios-gerentes retirarán mensualmente de la sociedad la suma de cuatrocientos pesos moneda nacional, de curso legal, imputándose esta suma a gastos generales. — Todo así resulta de la escritura otorgada ante el Escribano J. Julio Melchiori con fecha 19 de Septiembre de 1945.

— Buenos Aires, Octubre 9 de 1945. —

Lucio R. Meléndez, 2.° Jefe.

e.16 oct.-N.° 1611-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor José M. Suárez Caviglia, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días que con fecha 31 de Agosto de 1945, el señor Omar Nadif Radrizzani cede, vende y transfiere al señor Teodoro Froim Berson, una cuota que tiene y le corresponde en "ATOMO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". —

Buenos Aires, 15 de Octubre de 1945.

Lucio R. Meléndez, 2.° Jefe.

e.16 oct.-N.° 1621-v.20 oct.

"SOPHERBROS"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de esta Capital, Doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días que se ha mandado a publicar el siguiente edicto:

F.° 1203. — Primer Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a catorce de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante y testigos que al final firman, comparecen Doña Luisa Robinson de Sopher, que firma: "Louisa Robinson de Sopher", viuda de sus segundas nupcias con Don Judas Sopher, Don Mauricio Sopher, casado y Don Federico Carlos Sopher, casado, todos los comparecientes mayores de edad, de nacionalidad inglesa, domiciliados legalmente en la calle Rivadavia número mil ciento ochenta y siete, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren a este acto por sus propios derechos, y el Señor Federico Carlos Sopher, además de por sí, lo hace en nombre y representación de Don Jorge Enrique Sopher, inglés, de acuerdo al poder que le otorgó en Manchester, Reino Unido de Gran Bretaña, el cual en su traducción al idioma nacional se encuentra agregado al folio mil doscientos de este Protocolo corriente y que copiado íntegramente dice así: "Traducción: A todos quienes llegue este documento, yo Jorge Rupert Mallor, Escribano Público, debidamente autorizado, admitido y jurado con ejercicio en Manchester, condado de Lancaster, Reino Unido de Gran Bretaña, por el presente certifico que asistí en la fecha del mismo y vi a Jorge Enrique Sopher, persona nombrada en el documento, extendiendo el poder, anexo, debidamente, firmar, sellar y ejecutar dicho poder y que el nombre Jorge Enrique Sopher abajo firmado es de puño y letra de dicho Jorge Enrique Sopher y que los nombres "Eduardo Booth y M. T. Harwich", suscriptos como testigos son de puño y letra de Eduardo Booth y Miguel Teodoro Harwich, ambos de Manchester, ante mencionado, testigos que firman. — En fe de lo cual firmé abajo y estampé mi sello oficial. — Veinticuatro de Julio de mil novecientos cuarenta. Firmado: G. Rupert Mellor. Escribano Público de Manchester. — Hay un sello. — Este poder fué extendido por mí Jorge Enrique Sopher, de Forest Road Southport, cincuenta y seis, condado de Lancaster. — Dado que yo Jorge Enrique Sopher, soy socio de mi padre Jeuda Sopher, mi hermano Federico Carlos Sopher y mi hermano Mauricio Sopher, realizando en común negocios en Paso cuatrocientos cuarenta y uno. — Buenos Aires, República Argentina, bajo la firma "J. Sopher e Hijos", y puesto que es posible que en adelante mi padre se retire o por alguna otra causa deje de ser socio, como ante mencionado y como, por eso, dicha Sociedad se disuelva o sus cláusulas cambien o se lleve a cabo una nueva Sociedad, designo por el presente a mi hermano Federico Carlos Sopher, de Paso cuatrocientos cuarenta y uno. — Buenos Aires, antedicho, como mi apoderado para los fines mencionados a continuación a saber: Uno: Concertar cualquier Sociedad en mi favor y nombre, sea disolviendo la presente firma: "J. Sopher e Hijos" sea reconstituyendo o cambiando las cláusulas de esta Sociedad, o aceptando condiciones de Sociedad completamente nuevas. —Dos, Hacer todas las cosas necesarias en mi nombre y beneficio, respetando las leyes de la República Argentina, para fundar de nuevo o formar una nueva Sociedad e incluir a mí, bajo cláusulas que mi hermano Federico Carlos Sopher, considere convenientes y beneficiosos para mis intereses. — Tres, Cumplir todos los actos, operaciones y negocios en mi beneficio y nombre, respecto a mis intereses en dicha Sociedad o en la República Argentina, como mi hermano juzgue necesario. — Cuarto. Este poder será irrevocable por doce meses de la fecha y por éste me propongo ratificar todo que mi hermano o sustituto o agente o agentes por él designados bajo poder, haga o intente hacer en virtud de este poder. — Cinco. Este poder no es instrumento a que se aplica la Sección Tres de la ley de Pruebas y Poderes de mil novecientos cuarenta. — En fe de lo cual firmo y sello, veinticuatro de Julio de mil novecientos cuarenta y uno. — Firmado: Jorge Enrique Sopher. — Al margen aparecen las firmas de los testigos. — Hay un sello. — Siguen las legalizaciones. — "Es traducción fiel, de lo que antecede. Buenos Aires, catorce Marzo de mil novecientos cuarenta y cinco. Hay un sello y una estampilla. — Clara Robine. — Es Copia Fiel, doy fe, y los comparecientes en los caracteres invocados exponen: Que han convenido en celebrar como continuadores de la Sociedad de carácter colectiva denominada "J. Sopher e Hijos", inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número doscientos cuarenta y uno, folio ciento cuarenta y cuatro del Libro doscientos veintidós de Contratos Públicos y cuya disolución ha sido resuelta por escritura otorgada en la fecha ante mí, al folio mil doscientos de este mismo Protocolo corriente, una Sociedad de Responsabilidad Limitada", la que se regirá por las cláusulas y condiciones que se determinan a continuación. — Primera. — Declárase constituída entre los otorgantes Doña Luisa Robinson de Sopher, Don Mauricio Sopher, Don Federico Carlos Sopher y Don Jorge Enrique Sopher, una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará en esta plaza con la denominación de "SOPHERBROS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda. — El asiento y domicilio legal de la Sociedad será en esta Capital en el lugar que ocupan actualmente en la calle Rivadavia número mil ciento ochenta y siete. — Tercera. — El plazo de duración de este contrato se fija por tiempo indeterminado contado a partir del treinta y uno de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, a cuya fecha se retrotraen las operaciones sociales y efectos de este contrato. — Cuarta. — El objeto de la Sociedad es como el de su antecesora, el de explotar el ramo de tejidos y anexos, su importación, compra y venta al por mayor, pudiendo dedicarse a industrias afines y cualquier otra actividad que resuelva la mayoría de los socios. — Quinta. — El capital social lo constituye la suma de Doscientos Cuarenta Mil Pesos moneda nacional de curso legal, dividido en doscientos cuarenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una aportado por los socios en partes iguales y representados por la parte líquida que les corresponde en la Sociedad antecesora hasta completar el importe con que concurren a formar el capital de la nueva entidad de los cuales la cantidad de ciento treinta y ocho mil trescientos noventa y cinco pesos con treinta y seis centavos moneda nacional, representa el capital de la Sociedad disuelta y de cuyo activo y pasivo se hace cargo la nueva Sociedad que se crea en este acto, y la suma de ciento un mil seiscientos cuatro pesos con sesenta y cuatro centavos moneda nacional, lo integran en la siguiente forma: Cincuenta mil ochocientos siete pesos con treinta y dos centavos, según se acredita con la boleta de depósito hecho en el Banco de la Nación Argentina, de acuerdo a lo establecido en el artículo nueve de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y el remanente a los seis meses de inscripto este contrato en el Registro Público de Comercio de esta Capital. — Sexta: La Gerencia será desempeñada indistintamente por cualquiera de los socios y tendrán individualmente el uso de la firma social, con las siguientes modalidades. — Los Señores Mauricio Sopher y Federico Carlos Sopher gozarán cada uno de un sueldo mensual de seiscientos pesos moneda nacional por retribución de servicios que se imputarán a gastos generales en atención al trabajo personal que desempeñan, análoga retribución tendrá el socio Jorge Enrique Sopher cuando se encuentre en esta Capital y realice las tareas inherentes al cargo de Gerente. — Séptima. — Las facultades de los socios Gerentes serán las siguientes: Realizar los actos de administración y representación de la Sociedad, tomar y dar dinero en préstamo, efectuar toda clase de operaciones bancarias, especialmente con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional y Banco de la Provincia de Buenos Aires, aceptando lo reglamentos y cartas orgánicas de esas entidades, adquirir bienes, raíces para la Sociedad, enajenarlos y constituir derechos reales sobre los mismos, otorgar, aceptar y suscribir toda clase de instrumentos públicos y privados que fuere necesarios, conferir mandatos generales o especiales, a terceros para que representen a la Sociedad en gestiones ante los Poderes Públicos, inclusive actos de carácter judicial, comparecer por sí o por apoderados en juicios de y contra la Sociedad, entendiéndose esta enumeración como simplemente enunciativa y no limitativa. — Queda especialmente prohibido a los socios gerentes comprometer a la Sociedad en negocios ajenos a su giro, otorgar fianzas o garantías para obligaciones de extraños o de operaciones particulares de los socios. — Octava. — Los socios deberán dedicar todo su celo y competencia a la atención de los negocios sociales no pudiendo entrar directa o indirectamente en operaciones con terceros ajenos a los intereses de la Sociedad. — Salvo el caso de renuncia, ninguno de los gerentes podrá ser removido sin causa grave justificada. — Novena: — La cesión de las cuotas a terceros por alguno de los socios para su validez, deberá ser aprobada en forma unánime por los socios restantes y tendrán éstos preferencia para su adquisición al precio que resulte del último balance efectuado por la Sociedad. — Décima: El día treinta y uno de Mayo de cada año se practicará un inventario y balance general de los negocios sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que podrán realizar en cualquier época si los socios así lo resolvieran, y en él se determinarán las constancias del ejercicio económico de la entidad. — A los efectos del artículo diez y siete de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, se estipula expresamente que no formulando los socios objeción alguna a los balances después de transcurridos quince días de haberse practicado los considerarán aprobados. — Undécima: De las Utilidades que resulten, previa deducción del cinco por ciento que se destina al fondo de reserva legal, las mismas se repartirán en la siguiente forma: Los Señores Mauricio y Federico Carlos Sopher, percibirán el treinta por ciento y los socios Doña Luisa Robinson de Sopher y Don Jorge Enrique Sopher, el veinte por ciento cada uno. — No podrán hacerse distribuciones de beneficios hasta tanto los socios presten por escrito su conformidad a los balances generales respectivos, vencido el plazo que da cuenta la cláusula anterior. — Si hubiere pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Duodécima. — En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los sobrevivientes juntamente con el representante o sucesor del incapaz o causante en su caso practicarán un estado general de los bienes de la Sociedad, dentro de los treinta días de ocurrida la interdicción o deceso y convendrán la forma de continuar o no con la Sociedad. — En esta última variante los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz deberán obligatoriamente ofrecer sus cuotas a los otros socios, quienes tendrán treinta días de plazo para adquirirlas y ajustar la compra al precio que resulte y de acuerdo al balance efectuado en la circunstancia especial que determina esta cláusula. — Asimismo se determina que dicha compra podrá hacerse abonándose cincuenta por ciento al contado y el resto en dos períodos a seis y doce meses de plazo. — Décima Tercera. — La liquidación y partición de la Sociedad se hará por los socios gerentes en al forma dispuesta por el Código de Comercio. — Décima Cuarta. — Toda divergencia que se suscitare entre los socios, sus herederos o representantes legales durante la vigencia de este contrato, con motivo de la liquidación o disolución, será resuelta por medio de árbitros arbitradores, amigables componedores nombrados uno por cada parte, quienes antes de entrar a actuar designarán un tercero para el caso de discordia y el fallo que se dicte será inapelable, salvo lo dispuesto por el artículo ochocientos ocho del Código de Procedimientos, a cuyo fin los comparecientes se someten a los Tribunales de la Justicia Ordinaria de esta Capital, renunciando a cualquier excepción que pudieran invocar al respecto. — Décima Quinta. — Lo que no está previsto en este contrato se regirá por las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Décima Sexta. — La Sociedad con el acuerdo unánime de los socios que la componen, podrá transformarse en otro tipo jurídico, admitido por el Código de Comercio y sus leyes complementarias. — Bajo los diez y seis artículos que preceden, los comparecientes, cada uno de ellos en los carácteres que invisten, dejan constituída la Sociedad «Sopher Bros, Sociedad de Responsabilidad Limitada», obligándose al fiel cumplimiento de todas y cada una de las convenciones pactadas y con arreglo a derecho, y a publicar e inscribir el presente contrato de acuerdo a lo establecido por la Ley respectiva. — Presente también a este acto Doña Clara Robine, mayor de edad, de estado viuda y domiciliada en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número quinientos treinta, persona de mi conocimiento, doy fe y expone: Que en su carácter de traductora del idioma inglés, ratifica la traducción que del texto original del idioma inglés, ha hecho del mandato transcripto al comienzo de la presente. — Leída y ratificada la firman por ante mí y los testigos del acto Don José Levy y Don Enrique N. Francia, vecinos, mayores de edad, personas de mi conocimiento, doy fe. — Louisa Robinson de Sopher. — M. Sopher. — Pasan las firmas. — F. C. Sopher. — Clara Robine. — Tgo.: José Levy. — Tgo.: E. Francia. — Hay un sello. — Ante mí: Alberto Rosso Guerrero. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil doscientos tres del Registro noventa y tres a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad «Sopher Bros, Sociedad de Responsabilidad Limitada», expido este testimonio extendido en cinco sellos de un peso con cincuenta centavos moneda nacional cada uno, números: novecientos noventa y tres mil once; doce, trece, catorce y el presente que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a veintinueve de setiembre de mil novecientos cuarenta y cinco. — Sobre raspados: doscientos— Jorge — Disolviendo — fundar — catorce — Robine — contado — incapaz. — Vale. — Hay una nota de derechos y un sello. — Alberto Rosso Guerrero.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2º jefe.

e.16 oct.-Nº 1523-v.20 oct.

"PLATAWOOL"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio, Doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, a nueve de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco entre los Señores don Wolff Levy, soltero, argentino naturalizado, domiciliado en la calle Dorrego mil trece, y don Frank Carlos Helkier, soltero, argentino domiciliado en la calle Navarro cuatro mil setenta y tres, ambos comerciantes, mayores de edad, convienen en suscribir el siguiente contrato: Primero: A partir de la fecha y por el término de un año con opción a otro, constituyen una sociedad bajo la denominación de "PLATAWOOL, SOCIEDAD DE RESPOSABILIDAD LIMITADA", con asiento legal en esta Ciudad y que tendrá por objeto explotar el ramo de compra-venta de frutos del país y especialmente lanas y cueros, pudiendo asimismo dedicarse a la exportación e importación de los mismos y de mercaderías en general. — Segundo: El capital social será de Veinte y Cinco Mil pesos moneda nacional, dividido en veinte y cinco cuotas de mil pesos cada una, que los socios aportan en la siguiente forma: El Sr. Levy aporta quince cuotas o sean quince mil pesos en dinero y el Sr. Helkier diez cuotas o sean diez mil pesos también en dinero. — Ambos socios integran en el acto la mitad del aporte y el resto lo integrarán dentro de los ciento ochenta días de la fecha. — Tercero: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. Wolff Levy, quien se designa gerente y tendrá el uso de la firma social con las más amplias facultades para representarla en todos los actos y contratos, a cuyo efecto podrá en nombre de la misma adquirir el dominio de toda clase de bienes muebles, semovientes, inmuebles, créditos, títulos u otros objetos y valores, ya sea por compra, permuta, dación en pago o por cualquier otro título, con facultad para vender, hipotecar o de otro modo gravar o enajenar bienes de esa naturaleza, pactando en cada caso los precios, plazos, formas de pago y demás condiciones que crea conveniente, satisfaciendo el importe correspondiente, ya sea al contado o a crédito. — Celebrar toda clase de contratos civiles y comerciales; realizar toda clase de operaciones, con los Bancos de la Nación Argentina, Provincia de Bue-

nos Aires, Hipotecario Nacional o particulares, tomar dinero en préstamo, girar, descontar, aceptar, endosar, ceder, pagarés, giros, cheques o cualquier otro instrumento de crédito público o privado, pudiendo así mismo conferir poderes especiales o generales y firmar los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios para ejecutar cualquier acto o contrato a nombre de la sociedad. — Cuarto: Cada año el día treinta y uno de Agosto, se hará un balance general y las ganancias que resulten, previa deducción de la reserva legal, y de las amortizaciones se repartirán entre los socios en proporción a su aporte de capital. — La contribución a las pérdidas será en igual proporción. — Quinto: Todas las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos, computándose un voto por cada cuota de capital, y las decisiones se asentarán en el libro de actas de la sociedad. — Sexto: La liquidación y (Sigue al sello de pesos cero diez moneda nacional número ochocientos veinte y cinco mil seiscientos ochenta y cuatro—E.) (Viene del sello de pesos cero diez moneda nacional número ochocientos veinte y cinco mil seiscientos ochenta y tres—E.) partición se hará conforme a las disposiciones del Código de Comercio. — Séptimo: Para todo los efectos de este contrato las partes pactan la Jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de esta Capital, constituyendo domicilios en los indicados precedentemente. — Bajo Las Siete Cláusulas que preceden las partes dejan formalmente constituída la sociedad "Platawool, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Raspado: Helkier — Código. — Vale.. — Raspado: 4073 — Entre líneas: Frank — Vale. — Wolff Levy. — Frank Carlos Helkier. — Raspado: sigue al — Vale.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2.º Jefe.

e.16 oct.-N.º 1531-v.20 oct.

FUNES Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Juan Agustín García, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Folio 1.250 vto. — Primer Testimonio. — Número Quinientos Sesenta. — En Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a ocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante y testigos que se expresarán, comparecen: don Jacobo Funes, casado, de cincuenta años de edad, argentino, domiciliado en la calle Rivadavia mil doscientos veinticinco; don Víctor Funes, casado, de cincuenta y dos años de edad, griego, con el mismo domicilio que el anterior, don Isaac Simsolo, soltero, de treinta años de edad, turco, que habita en la calle Sarmiento dos mil setecientos veintisiete, y don Alberto Funes, soltero, argentino, de diez y nueve años de edad, expresamente facultado para ejercer el comercio por su señor padre don Benjamín Funes, casado, quien concurre a este acto a ese solo objeto, ambos domiciliados en la calle Rivadavia mil doscientos cincuenta y cinco, y autorizando el señor Benjamín Funes la inscripción de esta autorización en el Registro Público de Comercio. — Todos son hábiles, de mi conocimiento personal, doy fe, como de que los señores Jacobo, Víctor y Alberto Funes e Isaac Simsolo dicen: Que convienen en formalizar un contrato social bajo las estipulaciones siguientes: Primero: Bajo la denominación de "FUNES Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", declárase constituída entre los exponentes, y por el término de diez años, una sociedad mercantil, dentro del régimen estatuído por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Segundo: La sociedad tiene por objeto, la explotación del ramo de tejidos, mercaderías en general y anexos, su exportación, importación, consignación, representación, compra-venta, elaboración, marcas, patentes y rubros afines. — Tercero: El domicilio legal se fija en esta Capital Federal actualmente calle Rivadavia mil doscientos cincuenta y cinco, pudiendo establecer sucursales y desarrollarse las actividades en todo el país y en el extranjero. — Cuarto: El capital social es de Cien Mil Pesos moneda nacional, dividido en cien cuotas de un mil pesos cada una, suscriptas en la proporcion siguiente: cuarenta cuotas por el socio Alberto Funes; que las integra totalmente en este acto en mercaderías, de acuerdo con el inventario confeccionado y firmado por los socios que se anexa a esta escritura el cual está extendido en tres sellos de un peso cincuenta números setecientos cincuenta y un mil trescientos veintitrés, al trescientos veinticinco inclusive, y veinte cuotas cada uno de los socios Jacobo Funes, Víctor Funes e Isaac Simsolo, en dinero efectivo, integradas la mitad ahora, y el resto en la forma que la sociedad determine. — Quinto: Los socios Jacobo Funes y Alberto Funes, quedan designados Gerentes, teniendo el primero el uso de la firma social, la cual podrá ser usada también pero en forma conjunta por el Gerente don Alberto Funes con cualquiera de los otros socios. — La firma social no podrá ser comprometida en actos extraños al giro de la sociedad, ni en fianzas o garantías de terceros y será ejercida con las más amplias facultades de administración, dirección y disposición relativas al objeto de la sociedad, incluso operar en cuentas corrientes bancarias y particulares, a crédito o en descubierto, librar, girar, aceptar, endosar y descontar cheques, valores, pagarés y otros documentos, suscribir escrituras públicas y privadas, concertar mutuos, permutar cesiones, locaciones, compras-ventas, prendas, warrants, hipotecas, quitas y liberaciones, otorgar cancelaciones y compromisos arbitrales o de amigables componedores, tomar y despedir empleados, asignándoles remuneraciones, indemnizaciones, conferir y revocar poderes y efectuar toda clase de operaciones civiles, comerciales y financieras sobre toda clase de bienes, muebles, o inmuebles como convenga a los fines de la sociedad. — Sexto: El gerente, Jacobo Funes, podrá ejercer el comercio y formar parte de otras empresas comerciales, aún cuando fuere de ramos análogos. — Séptimo: El año financiero, cerrará el treinta de Junio de cada año y la utilidad líquida realizada que arroje el balance, previa deducción de los gastos, amortizaciones y remuneraciones extraordinarias, se destinará el cinco por ciento para el fondo de reserva social, hasta integrar el diez por ciento legal, y el resto se distribuirá como dividendo para los socios accionistas en proporción a sus cuotas, y para la formación de reservas especiales si así lo resolviere la Asamblea de accionistas. — Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en la misma proporción hasta la concurrencia de sus cuotas sociales sin cargo de nuevos aportes. — Octavo: Con imputación a gastos generales cada Gerente retirará la suma de trescientos pesos nacionales mensualmente, cuya suma podrá aumentarse en Asamblea de socios. — Novena: Los socios podrán reunirse en Asamblea en todas las oportunidades que la mayoría en número de cuotas lo estime conveniente o cuando sean requeridos por uno de los Gerentes y anualmente también dentro de los tres meses subsiguientes al cierre del ejercicio anual. — Décimo: En todo lo demás no previsto, se aplicarán las reglas estipuladas en la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y en caso de liquidación de la sociedad, los Gerentes procederán a realizar el activo y extinguir el pasivo si lo hubiere distribuyendo el remanente entre los socios en proporción a sus cuotas. — Bajo las cláusulas que anteceden los exponentes dejan constituída la sociedad "Funes y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", obligándose a su fiel cumplimiento conforme a derecho. — Leída y ratificada, la firman con los testigos don Sandalio Sosa, y don Rogelio Vázquez, ambos vecinos y hábiles, doy fe. — J. Funes. — Víctor Funes. — Isaac Simsolo. — Alberto Funes. — Benjamín Funes. — Sandalio Sosa. — R. Vázquez. — Hay un sello. — Ante mí: R. Colman Lerner. — Concuerda con su original que pasó ante mí en el Registro trescientos trece de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad Interesada expido el presente testimonio en tres sellos de ley números setecientos dos mil ciento trece, setecientos dos mil ciento catorce, y número setecientos dos mil ciento quince, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a nueve de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco. — Sobre raspado: ciento trece — setecientos — J. Vale. — Hay un sello. — Ante mí: Raúl Colman Lerner.

Buenos Aires, Octubre cuatro de 1945 — Lucio R. Meléndez, 2.º Jefe.

e.16 oct.-N.º 1958-v.20 oct.

W. T. HUNTER Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor José M. Suárez Caviglia, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Noventa y Cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a doce de Setiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, ante mí, el Escribano autorizante y testigos que se expresarán, comparecieron los señores Don Wilfred Tennent Hunter, que firma "W. T. Hunter", de estado casado, de nacionalidad británica, domiciliado en la calle Rodríguez Peña número mil novecientos sesenta; Don Enrique Jaime Lyons, que firma "E. J. Lyons, de estado soltero, argentino, domiciliado en la calle Reconquista número trescientos catorce ; y Don Juan José Browne, de estado casado, que firma "Juan J. Browne", argentino, domiciliado en la calle San José número mil setecientos sesenta y siete; siendo los tres comparecientes mayores de edad, de este vecindario, de mi conocimiento personal, doy fe, y dijeron; Que tienen convenido entre ellos la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, y vienen por la presente, a otorgar el contrato que ha de regirla, el que dejan formalizado, en consecuencia, bajo las bases y condiciones determinadas a continuación: Primero: Se declara constituída entre los comparecientes, señores Hunter, Lyons y Browne, una sociedad de responsabilidad limitada, conforme a las prescripciones de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Segundo: El objeto de la sociedad será principalmente, ocuparse de la compra, venta, importación y exportación de mercaderías en general, comisiones en general y representaciones por cuenta de terceros, sin limitación alguna con respecto a los ramos del comercio en que se ejercerán tales actividades. —La sociedad, podrá, igualmente, comprar, vender, hipotecar o en cualquier otra forma adquirir, transferir o gravar toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes o de cualquier otra clase o naturaleza, dar y tomar dinero en préstamo con cualquier clase de garantía o sin ellas, y tomar bienes muebles e inmuebles en locación hasta por plazos mayores de cinco años; conferir poderes generales o especiales y revocarlos, solicitar créditos bancarios, de particulares o de sociedades, en cualquier punto de la República, especialmente en los Bancos de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y demás bancos ya establecidos o que en adelante se establezcan, solicitar créditos en cuenta corriente y girar en descubierto cuando haya derecho a ello; hacer con bancos, sociedades o particulares, toda clase de convenios y operaciones comerciales, especialmente de descuento y negociación de documentos de crédito; contraer todo género de obligaciones y celebrar contratos, sin perjuicio de poder dedicarse a otros negocios siempre que así lo consideren conveniente la totalidad de los socios, con excepción de los prohibidos por la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Tercero: La sociedad girará bajo la denominación de "W. T. HUNTER Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Cuarto: El término de duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Quinto: El domicilio de la sociedad estará en esta Capital Federal, actualmente en la casa calle Sarmiento número setecientos sesenta, pudiendo establecer sucursales, agencias y|o representaciones en cualquier punto del territorio de la República donde radique sus operaciones o negocios, tanto civiles como comerciales. — Sexto: El capital social lo constituye la suma de Doscientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional de curso legal, dividido en doscientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, totalmente suscriptas y aportadas por los socios en la siguiente proporción: Don Wilfred Tennent Hunter, cien cuotas o sean cien mil pesos moneda nacional; Don Enrique Jaime Lyons, setenta y ocho cuotas o sean setenta y ocho mil pesos moneda nacional; Don Juan José Browne, setenta y dos cuotas o sean setenta y dos mil pesos. — De conformidad con los términos del artículo diez de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco se ha depositado en el Banco de la Nación Argentina la suma de ciento veinticinco mil pesos moneda nacional, y los socios convienen en hacer efectivo el saldo de sus cuotas suscriptas a medida que los negocios sociales lo requieran, entendiéndose que cada uno de los socios ha integrado la mitad del capital que representan sus cuotas suscriptas. — Séptimo: La sociedad será dirigida y administrada por tres gerentes, con todas las facultades que les acuerda el artículo dieciséis de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, quiénes actuarán, individualmente cualquiera de ellos, para la ejecución de todos y cada uno de los actos, contratos y operaciones sociales, con amplias facultades, excepto en los casos de operaciones bancarias, en que deberán firmar dos gerentes conjuntamente. — Asimismo cuando se trate de transacciones sobre bienes inmuebles y para dar o tomar dinero en hipoteca o para constituir cualquier derecho real, se necesitará, siempre, la firma de dos gerentes, conjuntamente, y la conformidad de todos los asociados, que podrá ser dada en acta labrada en el respectivo libro. — La firma social será usada anteponiendo el rubro social a las firmas particulares de los gerentes intervinientes en la operación, y ella no podrá ser comprometida, en manera alguna y en ningún caso, en operaciones o negocios ajenos al giro social o que comprometan el buen nombre de la sociedad o para afianzar o garantir obligaciones de terceros. — La acción de los gerentes quedará subordinada, por los demás, a lo dispuesto en los artículos quince, dieciséis y veintiuno "in fine" de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Octavo: Quedan designados gerentes de la sociedad, los socios señores Wilfred Tennent Hunter, Enrique Jaime Lyons y Juan José Browne. —Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad física o legal de cualquiera de los socios, la sociedad continuará en igualdad de condiciones, quedando al arbitrio de los herederos del socio fallecido o incapacitado el decidir si el capital del mismo será adquirido por la sociedad por su valor, según resulte de un balance o inventario practicado especialmente a tal efecto y abonando ese importe en un plazo no mayor de veinticuatro meses, o entrar a formar parte de la sociedad, en cuyo caso deberán unificar su representación en las relaciones con la sociedad. — Décimo: El año financiero de la sociedad comenzará el primero de enero y terminará el treinta y uno de diciembre de cada año, con excepción del primer ejercicio, que comprenderá el tiempo que transcurra entre la fecha en que la sociedad comience sus operaciones y el treinta y uno de diciem- minación de cada ejercicio, y de los beneficios, una vez deducida la reserva legal de acuerdo con el artículo veinte de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, se abonará un interés del seis por ciento anual sobre el monto integrado de las cuotas de capital pertenecientes a los socios. — Este interés será acumulativo, vale decir, que si las ganancias en un año cualquiera no fueran suficientes para abonarlo en su totalidad, el saldo será percibido de los ejercicios posteriores. — El saldo resultante de los beneficios, será repartido en proporción a las cuotas integradas de cada socio y al tiempo de su inversión. — Igual criterio regirá para soportar las pérdidas, si las hubiere. — Terminado el balance general, se remitirá una copia a cada uno de los socios quienes deberán hacer conocer sus observaciones dentro de los sesenta días de recibido y vencido este plazo sin que se haya hecho observación, quedará el balance, de hecho, aprobado. — Los socios, de común acuerdo y mediante resolución asentada en el libro de actas, podrán asignarse, con cargo a gastos generales, sueldos mensuales que no excedan de dos mil pesos moneda nacional cada uno. — Undécimo: En caso de que algún socio deseara retirarse de la sociedad, deberá ofrecer bre próximo venidero. — Las cuentas y balances de la sociedad se prepararán tan pronto como sea posible, a la ter- sus cuotas en primer término, a los demás socios, quienes podrán adquirirlas por su valor, según resulta del balance e inventario especiales que a tal efecto se practicarán, si tomar en cuenta el

valor de la llave del negocio. — Duodécimo: Si se resolviera liquidar la sociedad, esta resolución será tomada por la mayoría de capital, y la liquidación se practicará por un liquidador nombrado por los sócios, y en caso de desacuerdo, por el voto de la mayoría. — La liquidación se practicará de acuerdo con las disposiciones del artículo cuatrocientos treinta y cuatro del Código de Comercio. — Décimotercero: Toda diferencia que se suscitare entre los socios sobre cuestiones relacionadas con los negocios de la sociedad, así como la conveniencia de emprender, formalizar o abstenerse de una operación cualquiera, será resuelta por mayoría de los votos de los socios, teniendo en cuenta que cada cuota da derecho a un voto. — Toda diferencia que se suscitare respecto a los derechos y obligaciones legales de los socios, será sometida a la decisión, única y exclusiva, de un arbitrador amigable componedor, nombrado de común acuerdo por los socios. — Décimocuarto: Los socios señores Lyons y Browne tendrán derecho a aumentar su capital hasta completar la suma de cien mil pesos moneda nacional cada uno, a cuyo efecto adquirirá cuotas del socio señor Wilfred Tennent Hunter. — Las cuotas a adquirirse lo serán a su precio nominal y dentro de un plazo que no deberá exceder de dos años, contados desde la fecha de la iniciación de la sociedad. — Décimoquinto: Los señores Lyons y Browne reconocen al señor Hunter, atenta su mayor capacidad y experiencia comercial y financiera y el hecho de llevar su nombre la razón social, el derecho al mismo para poder vetar, en cualquier momento, cualquier operación que él considere inconveniente o perjudicial para el buen nombre y|o los los intereses de la sociedad. — Décimosexto: Los socios quedan facultados, indistintamente, para tramitar y obtener la publicación del presente contrato y su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Bajo las cláusulas que anteceden, las partes dan por formalizado este contrato de sociedad de responsabilidad limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho. — Dando cumplimiento a las disposiciones de la ley de sello, yo, el autorizante, agrego a la presente el corresponde respectivo, por valor de setecientos cincuenta pesos moneda nacional, que es la reposición que tributa esta escritura. — Leída que les fué se ratificaron y firmaron por ante mí y los testigos del acto don Gerardo H. Dodds y doña María G. Juárez, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — W. T. Hunter — E. J. Lyons. — Juan J. Browne. — Tgo.: Gerardo H. Dodds. — Tgo.: María G. Juárez. — Hay un sello. — Ante mí: J. Alberto Poulastrou (h.) — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro número trescientos once de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad "W. T. Hunter y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente testimonio en cuatro sellos de un peso cincuenta centavos moneda nacional cada uno, números quinientos quince mil ochocientos quince, quinientos quince mil ochocientos dieciséis, ochocientos sesenta y seis mil quinientos setenta y dos y el presente ochocientos sesenta y seis mil quinientos setenta y tres, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello. — J. Alberto Poulastrou (h.) — Entre líneas: que firma: Juan J. Browne -- Vale. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1945. — Carlos Ma. Bouquet, jefe.

e.|16 oct.-N.º 1522-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Luis Gómez Molina, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días, que el Sr. CARLOS OSCAR PADRIZZANI, cede, vende y transfiere al Sr. Dino Falco las cincuenta cuotas de valor de cien pesos cada una, que tiene y le corresponden, en "Legumen, Sociedad de Responsabilidad Limitada", según documento de fecha 1.º de Agosto de 1945.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2.º Jefe.

e.13 oct.-N.º 1993-v.18 oct.

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Juan Agustín García, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Que por escritura pública de fecha 25 de Septiembre de 1945, pasada ante el escribano Jorge A. Roffo la sociedad AERO TALLERES ARGENTINOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", revocó el poder general de Administración que tenía conferido a los señores Ignacio Rojo y don Adolfo Elías Gisberto Germán Krummer.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2.º Jefe.

e.11 oct.-Nº 1451-v.17 oct.

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días que la sociedad que giraba como: "ALANTEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha cambiado su rubro por el de "ALVAREZ y ANDUEZA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", según documento de fecha dos de Octubre de 1945.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1945. — Carlos Ma. Bouquet, Jefe.

e.11 oct.-Nº 1471-v.17 oct.

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días que los señores Leonino y Lorenzo Bossone, venden, ceden y transfieren al señor Antonio Raimondo Bossone, las treinta cuotas de capital, que cada uno de ellos tiene y le corresponden en la sociedad "ANTONIO RAIMONDO BOSSONE Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSIBILIDAD LIMITADA", según así resulta de la escritura otorgada ante el Escribano Leopoldo Gutiérrez Reto, con fecha 25 de Septiembre de 1945.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2.º Jefe.

e.13 oct.-N.º 1507-v.18 oct.

SUCESION DE JUAN D. GADDI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Juan Agustín García, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio 1.250 vto. — Primer Testimonio. — Escritura Número Seiscientos Cuarenta y Ocho. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a diez y ocho de setiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, ante mí, escribano autorizante y testigos que al final se expresa, comparecen los señores: doña Rosa María Ferraris de Gaddi, viuda, italiana, domiciliada en la calle O'Higgins cuatro mil quinientos cuarenta y dos; doña Matilde Aída Gaddi de Braghieri, casada en primeras nupcias, argentina, domiciliada en la calle O'Higgins cuatro mil quinientos ochenta y tres; doña Olga Rendiglia Gaddi de Ruchelli, casada en primeras nupcias, argentina, domiciliada en la calle Martínez dos mil doscientos setenta y dos; don Atilio Sergio Gaddi, casado en primeras nupcias, argentino, domiciliado en la calle O'Higgins cuatro mil quinientos noventa y tres; y don Juan Alfredo Gaddi, soltero, argentino, domiciliado en la calle O'Higgins cuatro mil quinientos cuarenta y dos, todos mayores de edad, de este vecindario, hábiles y de mi conocimiento, de lo que doy fe, así como de que dicen que como únicos herederos de don Juan D. Gaddi, carácter que se justificará más adelante, han resuelto la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada para continuar la explotación del negocio de curtiembre denominado "América", de propiedad del nombrando causante, a cuyo efecto vienen por la presente a formalizar el respectivo contrato social, el que declaran contenido en los artículos siguientes: Primero: A partir del día primero de agosto del corriente año a cuya fecha retrotraen los efectos de esta escritura, queda constituída entre los comparecientes una sociedad comercial de responsabilidad limitada que tendrá por objeto principal la explotación del negocio de curtiembre denominado "América", instalado en esta ciudad, calle Blanco Encalada número mil doscientos veinte y uno, donde la sociedad tendrá su domicilio, sin perjuicio de las sucursales o agencias que pueda establecer en el interior o exterior del país. — Segundo: La sociedad girará con la denominación de "SUCESION DE JUAN D. GADDI — SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", podrá ejercer sus operaciones en cualquier punto de esta República o del extranjero, y sin perjuicio de la explotación que constituye el objeto específico de la sociedad, podrá desarrollar toda actividad mercantil relacionada directa o indirectamente con el objeto social. — Tercero: La duración de la sociedad se fija en diez años contados desde el expresado día primero de agosto último, venciendo en consecuencia dicho plazo el primero de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco. — Cuarto: La sociedad durante su existencia podrá adquirir, vender o transferir por cualquier título, oneroso o gratuito, toda clase de bienes muebles, inmuebles títulos, acciones y derechos, contratar locaciones, dar y tomar dinero prestado con garantías reales o personales, siempre que sea en operaciones relacionadas directamente con el giro social, no pudiendo comprometerse en especulaciones extrañas a la misma ni en fianzas o garantías en favor de terceros, pudiendo conferir y aceptar mandatos y representaciones y efectuar todas las operaciones civiles, comerciales y bancarias necesarias para su giro, incluso con el Banco de la Nación Argentina, el de la Provincia de Buenos Aires, el Hipotecario Nacional o cualquier otro Banco oficial o particular, aceptando las disposiciones de las cartas orgánicas y reglamentos de los mismos, siendo esta enumeración enunciativa y no limitativa. — Quinto: El capital social se fija en la suma de Trescientos Setenta y Dos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en setecientas cuarenta y cuatro cuotas de quinientos pesos moneda nacional cada una suscriptas por los socios en la proporción de trescientos setenta y dos cuotas equivalentes a ciento ochenta y seis mil pesos moneda nacional por la señora Rosa María Ferraris de Gaddi; y de noventa y tres cuotas que representan cuarenta y seis mil quinientos pesos moneda nacional por cada uno de los otros cuatro socios restantes. — Dicho capital totalmente integrado, se encuentra representado por el activo y pasivo del negocio cuya explotación constituye el objeto social, que los socios transfieren por este acto a la sociedad que se constituye, resulta detalladamente del balance inicial de la sociedad, que las partes han practicado y suscripto de común acuerdo, y está constituído por las maquinarias, muebles y útiles, materias primas, enseres, créditos activos y pasivos y demás implementos incluídos en dicho balance y también por el inmueble en el que se encuentra instalado el negocio referido, ubicado en la Zona Norte de esta ciudad, circunscripción diez y seis, calle Blanco Encalada números mil doscientos veinte y uno, mil doscientos veinte y cinco y mil doscientos veinte y nueve, esquina a la de Artilleros número dos mil cuatrocientos veinte y cuatro, cuyo terreno lo constituyó los lotes designados en el plano respectivo con los números doce, trece, catorce, quince y diez y seis, compuestos por estar unidos de cuarenta y seis metros veinte y cuatro centímetros de frente al Sud Este, sobre la calle Blanco Encalada; por cincuenta y tres metros treinta centímetros de fondo en su otro frente al Nord Este; sobre la calle Artilleros; teniendo cuarenta y seis metros once centímetros en el costado Nord Oeste; y cuarenta y nueve metros cincuenta y cinco centímetros en el del Sud Oeste; lindando: por el Sud Este con la calle Blanco Encalada; Por el Nord Este con la de Artilleros: por el Nord Oeste con el Canal de Desagüe; y por el Sud Oeste con el lote once. — Les Corresponde a mérito de los siguientes títulos y antecedentes: a) don Juan David Gaddi y don Juan Luis Mainetti, adquirieron: los lotes catorce, quince y dieciséis por compra a los cónyuges don Miguel Gaddi y doña Juana Curioni de Gaddi, según escritura del diez y nueve de febrero de mil novecientos ocho pasada ante el escribano de esta ciudad don Ireneo F. Collado, al folio ciento setenta y dos del Registro noventa y nueve; el lote trece por compra a doña María Senestrari de Musante, según escritura del cinco de julio de mil novecientos cinco pasada ante el mismo escribano Collado al folio seiscientos sesenta de su Registro; y el lote doce por compra a don Manuel Musante, según escritura otorgada ante el nombrado escribano Collado el mismo día cinco de julio de mil novecientos cinco, al folio seiscientos cincuenta y nueve del Registro citado. — b) Por escritura del diez de setiembre de mil novecientos ocho, pasada ante el mencionado escribano Collado, al folio mil trescientos noventa vuelto de su Registro el señor Juan Luis Mainetti vendió a su condómino don Juan David Gaddi la parte mitad indivisa que tenía y le correspondía en los lotes doce, trece, catorce, quince y dieciséis, antes deslindados. — Y c) Fallecido el nombrado don Juan David Gaddi, su juicio sucesorio tramitó por ante el Juzgado en lo Civil de esta ciudad, a cargo del doctor José L. Urdapilleta y secretaría de don Juan B. Molina, en el que después de corridos los trámites de estilo se dictó la correspondiente declaratoria de herederos y se tuvo por satisfecho el impuesto sucesorio por los autos que en testimonio se encuentran íntegramente transcriptos en la escritura corriente al folio mil doscientos cuarenta y ocho de este Registro y protocolo y que en lo pertinente dice así: ". . . declárase en cuanto hubiere lugar por derecho que por fallecimiento de don Juan David Gaddi son sus herederos sus hijos legítimos Matilde Aída, Olga Rendiglia, Atilio Sergio y Juan Alfredo Gaddi y Ferraris sin perjuicio de los derechos que la ley le acuerda a doña Rosa María Ferraris de Gaddi en su carácter de cónyuge supérstite" . . "amplíase la declaratoria de herederos de fojas ciento setenta en el sentido de que doña Rosa María Ferraris de Gaddi es también heredera de los bienes propios de su esposo don Juan David Gaddi. . .' Es Copia Fiel de lo pertinente, doy fe. — Con Los Certificados que se agregan, se justifica: Que lo deslindado, cuyo dominio consta inscripto sin restricciones ni modificación en el Protocolo de Propiedades, en la Zona Norte — tomo mil ochocientos noventa y ocho, folio nueve, con los números treinta y cuatro mil seiscientos ochenta y siete, diez mil ciento veinte y cinco y once mil setecientos setenta y nueve se encuentra libre de hipotecas, embargos e inhibiciones, y que no se adeuda la Contribución Territorial hasta el corriente año inclusive, servicios a la Administración Nacional del Agua, impuestos municipales, afirmado ni cercos y aceras. — En consecuencia los transmitentes se desisten de todos los derechos de propiedad, posesión y dominio que a lo descripto tenían, los que declaran transferidos a la sociedad "Sucesión de Juan D. Gaddi — Sociedad de Responsabilidad Limitada" a quien otorgan en este acto la posesión efectiva, dejando constancia que las partes asignan a dicho inmueble, a los efectos de la presente, un valor de cien mil pesos moneda nacional de curso legal. — Sexto: La sociedad será administrada por los socios señores Atilio Sergio Gaddi y Juan Alfredo Gaddi, como Gerentes, quienes podrán actuar conjunta, separada e indistintamente, con las más amplias facultades para obrar en nombre de la sociedad, sin limitación alguna. — Séptimo: Anualmente, al treinta de junio de cada año, se practicará un balance general de acuerdo a la técnica contable, en el que se efectuarán las amortizaciones autorizadas por la Dirección General del Impuesto a los Réditos, o que los socios establezcan por simple mayoría de votos, que representen la simple mayoría del capital, y que deberá quedar terminado dentro de los treinta días siguientes a dicha fecha. — Los socios manifestarán por escrito, dentro de los quince días de finalizado dicho balance, su conformidad o disconformidad con el mismo, el que será aprobado por simple mayoría de votos que representen la simple mayoría del capital, computándose el silencio del socio como voto aprobatorio. — Octavo: De las utilidades líquidas y realizadas que arroje el mencionado balance anual, será retirado previamente el cinco por ciento con destino al fondo de reserva legal, hasta que dicho fondo alcance al diez por ciento del capital. — Podrán además destinarse los porcentajes que los socios determinen por simple mayoría de votos para la formación de otros fondos de previsión, y el saldo de las utilidades líquidas y realizadas previo pago al capital social de un interés del cuatro por ciento anual, será repartido entre los socios en la siguiente proporción: veinte por ciento para la señora Rosa María Ferraris de Gaddi; once y medio por ciento para cada una de las señoras Gaddi de Braghieri y Gaddi de Ruchelli; veinte y dos por ciento para el señor Juan Alfredo Gaddi y el treinta y cinco por ciento restante para el señor Atilio Sergio Gaddi. — Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción, quedando establecido expresa-

mente que los socios podrán sólo extraer de la sociedad, las sumas que les correspondan por las utilidades líquidas y realizadas, y no podrán hacer extracciones a cuenta de ganancias futuras. — Noveno: Los socios mientras desempeñen tareas de cualquier índole en la sociedad, podrán percibir las remuneraciones que oportunamente se fijen por simple mayoría de votos, con imputación a la cuenta de gastos generales. — Décimo: En caso de que uno de los socios quisiera retirarse de la sociedad haciendo cesión de las cuotas que le pertenezcan, deberá dar preferencia a los otros socios para la adquisición de las mismas, quienes dentro de los treinta días de notificados por telegrama colacionado dirigido a sus respectivos domicilios al principio indicados deberán manifestar si harán o no uso de dicha opción, y en caso afirmativo, pagarán al socio saliente la parte de capital y utilidades que le corresponda conforme al último balance general practicado, si no hubieren transcurrido más de seis meses de la fecha del mismo, o a uno especial que se practicará a ese efecto, si se hubiere excedido dicho lapso, en cuatro cuotas iguales semestrales y consecutivas sin interés, quedando establecido que ninguno de los socios podrá retirarse de la sociedad antes de haber transcurrido tres, años a contar de la fecha de iniciación de la misma. — Undécimo: En caso de fallecimiento de uno cualquier de los socios, la sociedad continuará entre los sobrevivientes quienes si así lo quisieran podrán incorporar a los herederos del fallecido si hubiera conformidad de éstos, debiendo en este caso unificar su representación pues sea cual fuere el número de herederos, sólo tendrán en conjunto los derechos y obligaciones que correspondían al socio fallecido excepto en lo que respecta a la administración de la sociedad, la que continuará siendo ejercida exclusivamente por los socios sobrevivientes, conforme a lo dispuesto en el artículo sexto. — En caso de que los herederos del socio fallecido no desearen continuar en la sociedad o los socios sobrevivientes resolvieren no incorporarlos, el haber que por capital y todo otro concepto correspondía al fallecido, será entregado a sus causa-habientes en la forma y condiciones establecidas en el artículo décimo para el retiro de los socios. — Duodécimo: En caso de disolución por cualquier causa que ella sea, la liquidación y participación de los bienes sociales, será efectuada por los socios gerentes, quienes actuarán en la forma prevista en el artículo sexto y con arreglo a las disposiciones legales vigentes. — Décimo Tercero: La sociedad deberá llevar un libro de actas, debidamente rubricado, en el que se harán constar las resoluciones que se tomen siendo válidas todas las que se adopten por simple mayoría de votos que representen la mayoría de cuotas del capital, salvo en los casos en que la ley de la materia exija unanimidad de votos, y en los que en el presente contrato se establece determinada mayoría. — Décimo Cuarto: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia del presente contrato o al tiempo de la liquidación, será dirimida por árbitros, arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada socio, los que laudarán por simple mayoría de votos. — Con los ejemplares de los diarios y recibos que se agregan, se acredita haberse dado cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, anunciándose la transferencia operada en los diarios de esta ciudad "Boletín Oficial" y "El Noticioso", habiéndose efectuado la última de dichas publicaciones el veinte y dos de julio último, estando vencidos los plazos que indica la ley once mil ochocientos sesenta y siete, sin que exista oposición que impida el otorgamiento de esta escritura. — Con el Certificado que también se agrega, se acredita no adeudarse impuestos municipales al negocio. — Leída que les fué se ratifican en su contenido y firman con los testigos del acto, señores Orlando E. Bravo y Efraín A. Aranguren, vecinos, hábiles a quienes conozco de todo lo cual doy fe. — Rosa M. F. de Gaddi. — Matilde A. G. de Braghieri. — Olga R. G. de Ruchelli. Atilio S. Gaddi. — Juan A. Gaddi. — Orlando E. Bravo. — Efraín A. Aranguren. — Hay un sello. — Ante mí: Raúl A. Pampliega. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda en el registro número doscientos cinco a mi cargo. — Para la Sociedad expido el presente testimonio en cinco sellos de un peso con cincuenta centavos numerados correlativamente desde el número novecientos veinte y nueve mil cuatrocientos cinco al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su expresado otorgamiento. — Raúl A. Pampliega. — Hay un sello. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2.° jefe.

e.11 oct.-N.° 903-v.17 oct.

«POSTERNAK Y GOLD»

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor José M. Suárez Caviglia, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

F° 695. — Primer Testimonio. — Número Doscientos Sesenta y Nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quince días de Setiembre de mil novecientos cuarenta y cinco ante mí, el Escribano Autorizante y los testigos que al final se expresarán, comparecieron: Don León Posternak, que dice ser de estado casado, de cuarenta y nueve años de edad, argentino, comerciante, y domiciliarse en la Ciudad de Avellaneda calle Remedios de Escalada de San Martín número mil setecientos cuarenta y cuatro y don Mauricio Gold, que manifiesta ser de estado casado, argentino, comerciante, de treinta y cuatro años de edad y domiciliarse también en la Ciudad de Avellaneda, calle Juan J. Atencio número mil cuatrocientos setenta, ambos están de tránsito aquí, son personas hábiles, de mi conocimiento de que doy fe, y dijeron: Que por contrato privado, celebrado entre ellos el catorce de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres en la Ciudad de Avellaneda, dejaron formalizada una sociedad mercantil colectiva para dedicarse a la compra y venta de hierros viejos, metales y derivados, bajo la denominación de «POSTERNAK Y GOLD», por tiempo indeterminado, a partir del diez y siete de Noviembre del mismo año, fijando el domicilio en la Ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, calle Remedios de Escalada de San Martín número mil setecientos cuarenta y cuatro. — El capital quedó fijado en doscientos ochenta mil pesos moneda nacional de curso legal, aportado por los socios por partes iguales, estando la dirección y administración y el uso de la firma a cargo indistintamente de cualquiera de los socios y se establecieron además todas las cláusulas y condiciones usuales en esa clase de contratos, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de La Plata, con fecha diez y ocho de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, al folio ciento treinta y nueve, bajo el número seis mil ciento noventa y cinco, como consta del referido contrato que tengo a la vista de que doy fe, así como de que el mismo tiene constancia de haberse inscripto en el Registro de Mandatos y Representaciones el veintitrés de Noviembre del mismo año, al folio treinta y seis mil trescientos cuarenta y cuatro del tomo doscientos treinta y nueve y de que la matrícula fué inscripta al folio ciento cuarenta, del tomo once del Registro de Comercio. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que haciendo uso de la facultad que les confiere el artículo veintitrés de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, han resuelto de común acuerdo transformar esa sociedad colectiva, en sociedad de responsabilidad limitada y trasladar el domicilio de la misma a esta Ciudad de Buenos Aires, y a ese efecto han practicado un balance general de los negocios al veinte de Julio último, de acuerdo al cual, el capital líquido de la Sociedad, asciende a la indicada fecha, a la suma de trescientos veinte mil pesos moneda nacional de curso legal, que pertenece a los socios por partes iguales, o sea, en la proporción de ciento sesenta mil pesos nacionales a cada uno. — Que llevando a efecto lo resuelto y con efecto retroactivo al indicado día veinte de Julio de mil novecientos cuarenta y cinco declaran constituída entre ambos una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por los artículos siguientes: Artículo Primero: Dejan por la presente, creada y constituída una sociedad mercantil a la que se le da el nombre de «POSTERNAK Y GOLD», SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA», que se regirá en lo sucesivo, en lo que no estuviere modificado por la presente, por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Artículo Segundo: El domicilio legal será en esta Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Gual número dos mil seiscientos cincuenta y cinco, pero sus negocios y operaciones podrán radicarse en cualquier punto de la República, donde podrá establecer sucursales o agencias. — Artículo Tercero: Se constituye por el término de Diez Años, a contar desde el día veinte de Julio de mil novecientos cuarenta y cinco. — Artículo Cuarto: Su objeto es la compra y venta de hierros, metales y derivados, sin perjuicio de poder dedicarse a otras actividades comerciales o industriales. — Para llenar sus fines, la Sociedad podrá comprar,vender, adquirir, transferir, permutar, subdividir toda clase de bienes, ya sean muebles, inmuebles o semovientes, a título oneroso o gratuito, al contado o a plazos, con o sin garantías reales o personales y con o sin interés, aceptar y efectuar pagos por entrega de bienes, instalar, adquirir, comprar y vender y|o tomar participación en establecimientos, fábricas y explotaciones de cualquier índole y formar sociedades; dar y tomar dinero prestado, ya sea de bancos, sociedades o corporaciones o de particulares, con mención especial de los Bancos de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, de Crédito Industrial u otros, conforme a las leyes, ordenanzas o estatutos que los rijan. — Artículo Quinto: El capital de esta Sociedad es el que arroja el balance referido de la Sociedad, colectiva «Posternak y Gold», de la cual es transformación la que se constituye por este acto y asciende a la suma de Trescientos Veinte Mil Pesos Moneda Nacional de curso legal, que se divide en trescientas veinte cuotas de un mil pesos nacionales, cada una, correspondiendo al Señor Posternak ciento sesenta cuotas y al Señor Gold, ciento sesenta cuotas. — El haber totalmente integrado, lo constituyen los documentos a cobrar, mercaderías, muebles y útiles, herramientas y accesorios, depósitos de garantía y demás que resulta del balance referido o sea el saldo líquido entre activo y pasivo de la Sociedad que se transfiere y de cuyo activo y pasivo se hace cargo la de responsabilidad limitada, que aquí se constituye. — Artículo Sexto: Quedan designados gerentes de la Sociedad, los Señores León Posternak y Mauricio Gold, por todo el término de duración de este contrato, quienes en forma conjunta tendrán el uso de la firma social, para todos los negocios y operaciones de la Sociedad y en sus relaciones jurídicas con terceros. — Mientras desempeñen el cargo conferido, gozarán de una remuneración de trescientos pesos moneda nacional mensuales, que se cargará en la cuenta de gastos generales. — Artículo Séptimo: Además de los libros que la Sociedad debe llevar, llevará uno llamado de «Actas», en el cual se asentarán los acuerdos y resoluciones de los gerentes y los socios, debiendo las actas ser firmadas por todos los asistentes. — Artículo Octavo: Anualmente el quince de Noviembre de cada año, se practicará un balance general sin perjuicio de los parciales o de comprobación, que podrán hacerse en cualquier época. — Las utilidades que resulten de cada ejercicio, tendrán el siguiente destino: a) Un cinco por ciento para formar el «Fondo de Reserva», legal, hasta cubrir el diez por ciento del capital social. — b) Un porcentaje que los gerentes determinarán para cubrir los riesgos de las leyes once mil setecientos veintinueve y nueve mil seiscientos ochenta y ocho; c) Un porcentaje que los gerentes determinarán para gratificaciones al personal; d) El resto se distribuirá a prorrata entre los socios de acuerdo a las cuotas de cada uno. — Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas por los socios en la misma proporción dentro de los límites que la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco determina. — Artículo Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, la sociedad entrará en liquidación, salvo que dentro de los sesenta días de ocurrido el fallecimiento o declarada judicialmente la incapacidad a los sobrevivientes o capacitados, hicieran saber en forma auténtica su resolución de tomar a su cargo el activo y pasivo de la sociedad. — En ese caso, abonará a los herederos del fallecido o al representante legal del incapacitado, la parte de capital y utilidades y cualquier otra suma que le corresponda, de acuerdo con el balance que deberá practicarse a la fecha del fallecimiento o de la declaración de incapacidad. — El pago del monto que resulte, se hará en dos cuotas iguales, a los seis y doce meses del plazo, contados desde el día del fallecimiento o declaración de la incapacidad y con más un interés del seis por ciento anual. — Artículo Décimo: Si ocurriere el fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los gerentes mientras revista simultáneamente el carácter de socio y tuviera en la Sociedad un cuarenta por ciento del capital social, sus herederos o el representante legal, designarán el reemplazante en el cargo. — Si el fallecimiento o la incapacidad legal de cualquier gerente ocurriere, cuando hubiere dejado de ser socio de la sociedad, o tuviere en ella una participación menor del cuarenta por ciento del capital social, el reemplazante en el cargo será designado por el voto de socios que representen mayoría de capital. — Artículo Undécimo: En caso de liquidación ésta será efectuada por los gerentes, en un término no mayor de un año. — Artículo Duodécimo: Cualquier cuestión o divergencia que se suscitare entre los socios o los gerentes o entre éstos y aquéllos, ya sea sobre los negocios u operaciones sociales o la interpretación de este contrato, durante su vigencia, disolución o liquidación, será resuelta por árbitros, arbitradores, nombrados uno por cada parte. — Si el número de árbitros fuere par, éstos designarán un tercero antes de entrar a conocer del asunto, para el caso de empate y el fallo definitivo que se pronuncie, será inapelable. — Artículo Décimo Tercero: Para lo no previsto, hacen parte integrante de este contrato, las disposiciones contenidas en la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Bajo los artículos que anteceden las partes dejan formalizado el presente contrato de transformación de sociedad y solicitan de mí el autorizante, expida dos testimonios uno para su inscripción en el Registro Público de Comercio de esta Capital y otro para el de la Provincia de Buenos Aires. — Como Escribano autorizante, hago constar que se han efectuado las publicaciones que ordena la ley once mil ochocientos sesenta y siete, en el 'Boletín Oficial» de la Provincia de Buenos Aires, entre el tres y el siete de Julio próximo pasado, en "El Gladiador", de la localidad de Lanús de dicha Provincia, lugar de los negocios de la vieja sociedad; entre el treinta de Junio y el cinco de Julio último, en el «Boletín Oficial» de esta Capital, entre el cuatro y el diez de Julio último y en el «Mundo Forense», también de esta Capital, entre el veintinueve de Junio y el tres de Julio próximo pasado, sin que se haya formulado oposición alguna. — Leída que les fué, a los comparecientes, se ratificaron en su contenido y firmaron por ante mí, conjuntamente con los testigos del acto que lo fueron don Alberto Iaccarino y don Clemente Emilio Pedro Viglietti, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, de que doy fe. — León Posternak. — Mauricio Gold. — Tgo.: Alberto Iaccarino. — Tgo.: Clemente E. P. Viglietti. — Hay un sello. — Ante mí: Carlos Rezzonico Noseda. — Concuerda con su matriz, que bajo el número expresado pasó ante mí y queda al folio seiscientos noventa y cinco del Registro trescientos veinte y tres a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente primer testimonio extendido en cuatro sellos de un peso con cincuenta centavos moneda legal, cada uno, números: novecientos veinte y ocho mil doscientos cincuenta; novecientos veinte y ocho mil doscientos cincuenta y uno; novecientos veinte y ocho mil doscientos cincuenta y dos y el presente que sello y firmo en Buenos Aires, a veinte días de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco. — Carlos Rezzonico Noseda. — Hay un sello.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2° jefe.

e.11 oct.-N° 1215-v.17 oct.

"AEBI HERMANOS"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor José M. Suárez Caviglia, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

F.° 1224. — Reg. 149. — Primer Testimonio. — Escritura Número Quinientos Cuarentiuno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a siete de septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, ante mí el Escribano autorizante y testigos que se expresarán comparecen Doña Catalina Aebi de Cauvet, argentina, casada; don Rodolfo Aebi hijo, argentino, casado, am-

bos domiciliados en Hernandarias, Provincia de Entre Ríos, accidentalmente aquí; don Juan Aebi, argentino, casado, don Eduardo Aebi, argentino, viudo; don Carlos Aebi, argentino, casado, estos tres últimos domiciliados en la calle El Salvador cuatro mil cincuenta y dos y doña Laura Susana Aebi de Verruno, argentina, casada, domiciliada en la calle Santa Fe doscientos noventa y cinco de la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, accidentalmente aquí, todos mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y exponen: Que vienen por este acto a formalizar el siguiente Contrato de Sociedad, sobre las bases y condiciones que a continuación se expresan: Primera: Los comparecientes constituyen en la fecha una sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, con efecto retroactivo al día treinta y uno de mayo del corriente año, a cuya fecha se retrotraen el carácter y los efectos legales de este contrato. — Segunda: La Sociedad tiene por objeto la fabricación, explotación y venta de yeso y toda clase de materiales de construcción, sirviendo de base para la misma los negocios que tenía establecida en esta plaza, la extinguida razón social de "Rodolfo Aebi, hoy su sucesión", con asiento principal de sus operaciones en la calle El Salvador números cuatro mil veintiséis al cincuenta y ocho. — Tercera: La sociedad se conviene por el plazo de veinte años. — Cuarta: La sociedad girará bajo la razón social de "AEBI HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Quinta: La sociedad tendrá su domicilio en esta Ciudad, calle El Salvador cuatro mil cincuenta y dos, sin perjuicio de extender el radio de sus operaciones y establecer sucursales en todo el Territorio de la República. — Sexta: El Capital social se fija en la suma de Quinientos Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional, divididos en Quinientas Cuarenta Cuotas, de Un Mil Pesos cada una, que han sido subscriptas. totalmente e integradas por los socios, en las mismas proporciones, de manera que a cada uno de ellos, les corresponde noventa cuotas de un mil pesos cada una, capital representado por los inmuebles que se transferirán a favor de la Sociedad, por la escritura que sigue a ésta y lleva esta misma fecha, y por las instalaciones, maquinarias, mercaderías, rodados, materiales, muebles, materias primas, elaboradas, créditos y otros valores especificados más detalladamente en el balance confeccionado con fecha treinta y uno de mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, cuya copia se presentará en el Registro Público de Comercio. — Séptima: La dirección, administración y gerencia de la sociedad estará a cargo de los socios Señores: Rodolfo hijo, Juan, Eduardo y Carlos Aebi, quienes indistintamente tendrán el uso de la firma social adoptada, con la única limitación de no comprometerla en operaciones a título gratuito, en negociaciones ajenas al giro de su industria o comercio, en provecho particular de los socios ni en garantía de terceros, comprendiendo el mandato para administrar, además de los negocios que forman el objeto social los siguientes: a) Adquirir el dominio, condominio, o la nuda propiedad de los bienes muebles, inmuebles, créditos, títulos, acciones u otros valores, por compra, permuta, dación en pago cesión o por cualquier otro título oneroso o gratuito y vender, hipotecar, ceder, prendar, dar en pago, o de otra manera gravar o enajenar a título oneroso los bienes sociales, con facultad para practicar en cada caso de adquisición o enajenación, los precios, formas de pago y demás condiciones de esas operaciones, percibir o satisfacer el importe correspondiente y tomar o dar posesión de las cosas, materia del acto o contrato celebrado. — b) Dar o tomar en locación bienes raíces, celebrando los contratos respectivos con facultad para renovarlos, modificarlos, ampliarlos, prorrogarlos y rescindirlos. — c) Tomar dineros prestados a interés de establecimientos bancarios, comerciales y de particulares y especialmente del Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional y Banco de la Provincia de Buenos Aires, u otras Provincias, incluso la de Entre Ríos, con o sin prendas y otras garantías reales y personales, y sin limitación de tiempo, ni de cantidad, ajustando la forma de pago, el tipo de los intereses y las condiciones del préstamo, con sujeción en su caso a las leyes y reglamentos que rigen tales operaciones en los referidos Establecimientos. — d) Realizar toda clase de operaciones bancarias, sin limitación de tiempo ni de cantidad, que tengan por objeto librar, endosar, descontar, adquirir, enajenar, ceder o negociar de cualquier modo, en los Bancos de la República o de plaza o de particulares, letras de cambio, pagarés, giros, vales, cheques y otras obligaciones o valores, o papeles comerciales, girando en descubierto hasta la cantidad autorizada por los Bancos, dar en caución títulos, acciones u otros valores o efectos, constituir depósito de dineros, o valores y extraer total o parcialmente esos depósitos constituídos a nombre de la sociedad, antes y durante la vigencia de este contrato, renovar, amortizar y cancelar letras de cambio u otros papeles de negocios. — e) Hacer o aceptar consignaciones en pago, remisiones o quitas de deudas y transigir. — f) Constituir, aceptar, transferir, prorrogar, dividir o subrogar derechos reales y cancelarlos total o parcialmente. — g) Formar sociedades accidentales o en participación. — h) Comparecer en juicios y también ante las autoridades administrativas, nacionales, provinciales o municipales, por sí o por apoderados, ante los Tribunales, provinciales o municipales, por sí o por apoderados ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, Dirección General de Impuestos a los Réditos, Ministerios, Aduanas, Correos y Telégrafos, Oficinas de Contribución Territorial, Impuestos Municipales, Administración Nacional del Agua, Secretaría de Industria y Comercio, Banco Central, Secretaría de Trabajo y Previsión y cualquier otra Repartición Nacional o Provincial creada o a crearse. — i) Comparecer en juicio por sí o por apoderado, como actor o demandado, ante los jueces o Tribunales, con facultad para entablar y contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar de jurisdicción, poner o absolver posiciones, producir todo género de pruebas e informaciones, transigir, comprometer en árbitros, renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas, hacer pagos extraordinarios, novaciones, renuncias, remisiones o quitas de deudas y reconocer o confesar obligaciones preexistentes. — j) Percibir y dar recibos y cartas de pago. — k) Conferir poderes generales o especiales, revocarlos, formular protestas, solicitar la protocolización de documentos de toda clase y forma, el Registro de actos jurídicos, contratos y marcas, sujetas a estas formalidades. — l) Otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que sean necesarios para ejecutar los actos enumerados en las cláusulas pre-insertas. — m) Se entiende que tienen poder general o especial, para todo aquello que lo requiera y especialmente los referidos por el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio. — Todas estas cláusulas deben considerarse como enunciativas y no limitativas. — Octava: Cuando las precedentes operaciones se refieran a bienes inmuebles, ya sea para adquirirlos, transferirlos, enajenarlos, hipotecarlos o de cualquier otra manera gravarlos, será indispensable la firma conjunta de dos de los socios administradores o gerentes. — Novena: El año financiero de la sociedad terminará el día treinta y uno de mayo de cada año, en cuya fecha se confeccionará un balance general, inventrio y cuenta de ganancias y pérdidas de los negocios del ejercicio financiero de la sociedad, pudiendo también hacerse balance con anterioridad al año del ejercicio, si así se resolviera. — En esta fecha se aplicarán las amortizaciones y castigos sobre los valores originales del activo fijo y las cuentas de los deudores morosos. — Décima: De las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio anual, se deducirá un cinco por ciento para la formación del fondo de reserva, cesando esta obligación cuando alcance el fondo, el diez por ciento del capital, pero los socios por mayoría de votos podrán convenir la formación de otros fondos de reservas, especiales o de previsión. — Undécima: El resto de las ganancias líquidas realizadas, siguiendo normas preestablecidas se repartirán en la siguiente forma: El quince por ciento para cada uno de los señores Juan y Carlos Aebi, el diez por ciento para cada uno de los Señores Rodolfo hijo y Eduardo Aebi y el remanente se distribuirá por partes iguales entre todos los socios. — Estos porcentajes podrán variarse por acuerdo unánime de los socios. — En caso de pérdidas, ellas serán soportadas por todos las socios y por partes iguales. — Las utilidades acreditadas a cada socio podrán ser retiradas por ellos, dentro del año siguiente al balance y siempre que no afecte la marcha de los negocios. — La conformidad para la aprobación de los balances se manifestará ya sea bien por la firma de los socios al pie de cada inventario o bien en caso de ausencia por conformidad expresada por carta certificada. — Duodécima: Si alguno de los socios resuelve separarse de la Sociedad mediante la enajenación de las cuotas, los demás socios tendrán derecho de prelación para adquirilos por su valor nominal, mientras los balances no acusen pérdidas de su capital, y por su valor retasado proporcionalmente en el caso de ocurrir tales pérdidas. — En ningún caso podrán ceder sus cuotas a terceras personas, sin la conformidad previa y expresa de la mayoría de socios que represente las tres cuartas partes del capital. — El importe de las cuotas del socio saliente, le será abonado por él o por los socios que la adquieran, mediante un pago del diez por ciento al contado y el saldo restante del noventa por ciento, en seis cuotas semestrales, iguales y consecutivas, pagaderas por semestres vencidos del quince por ciento cada una, sobre las cuales se acreditará un interés del cuatro por ciento anual. — Décima Tercera: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualesquiera de los socios, los otros, restantes, podrán denegar el ingreso al seno de la Sociedad, a los herederos del pre-muerto o a su representante legal. — En este caso, la cuota que hubiera correspondido al deudo o al incapacitado, le será entregada a sus herederos o representantes, en la forma establecida en el artículo anterior. — Queda igualmente al árbitrio de los socios restantes admitir la incorporación de la totalidad o parte de los herederos o representantes del coasociado fallecido o incapacitado. — Para el rechazo o la admisión se requiere la misma mayoría establecida por el artículo doce de la ley. — Décima Cuarta: En caso de retiro, fallecimiento o incapacidad legal, la determinación de la participación en las utilidades que puedan corresponderle al socio, herederos o representantes, serán resuelta por los socios, ya determinando los beneficios de una manera proporcional al tiempo transcurrido, desde el último balance, ya practicando uno nuevo desde la fecha del último, hasta el día del retiro, fallecimiento o incapacidad. — En caso de fallecimiento se agregará siempre al valor nominal de las cuotas del socio fallecido, la parte proporcional que corresponda a las mismas, en el fondo de reserva. — En el caso de retiro de la sociedad por transferencias de las cuotas, se prescindirá de dicha reservas. — Décima Quinta: Para disolver la sociedad se requiere la mayoría establecida por el artículo trescientos cincuenta y cuatro, inciso 1, del Código de Comercio o sea quórum de tres cuarta parte del capital y el voto afirmativo de la mitad. — Décima Sexta: Cualquiera cuestión o diferencia que llegare a producirse entre los socios, sus sucesores, herederos o representantes, durante la existencia, liquidación o disolución de la sociedad, será resuelta por árbitros, amigables componedores, designados uno por cada parte. — Dichos árbitros nombrarán uno para el caso de discordia, debiendo ser acatado en todos los casos el fallo que se dictare, sin apelación ni recurso alguno ante los Tribunales, incurriendo el socio que dejase de cumplirlo en una multa de diez mil pesos a favor de los otros socios que se avinieren. — Décima Séptima: Los administradores o gerentes quedan desde ya facultados irrevocablemente, siempre que así vieren convenir a los intereses de la sociedad, arrendar la fábrica y canteras sitas en Hernandarias, Provincia de Entre Ríos, por los precios, plazos y formas de pagos que crean oportunos, pudiendo realizarse el contrato de arrendamiento, ya sea la sociedad con uno o más de los socios particularmente o bien con terceros. — En estos casos, los locatarios facturarán directamente a la razón social. — Décima Octava: En todo lo no previsto en el presente contrato, se aplicarán las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Leída que les fué se ratificaron de su contenido y en prueba de conformidad la firmaron por ante mí y los testigos del acto que lo fueron Don Pedro José Valdatta y Don José Marcelo Bonafoux, vecinos y hábiles, doy fe. — R. Aebi h. — Laura Aebi de Verruno. — Catalina Aebi de Cauvet. — Carlos Aebi. — Juan Aebi. — Eduardo Aebi. — Tgo.: Pedro J. Valdatta. — Tgo.: J. M. Bonafoux. — Hay un sello — Ante mí: Basilio Zarlenga. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil doscientos veinte y cuatro del Registro número ciento cuarenta y nueve, a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "Aebi Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente testimonio en cinco sellos de diez centavos debidamente habilitados con estampillas de ley, numerados correlativamente del: Quinientos setenta y cuatro mil novecientos cuarenta y seis al presente inclusive, que sello y firmo en Buenos Aires, a once de septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco. — Basilio Zarlenga. — Hay un sello. — Entre líneas: mil — Vale. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2.° Jefe.

e.11 oct.-N.° 1219-v.17 oct.

"FAMATEX"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Entre los señores Zabel Rutenberg, casado, domiciliado en José Arias 291, Villa Lynch, Prov. de Buenos Aires; José Muzykantski, casado, domiciliado en José Piaggio 270, Villa Lynch, Prov. de Buenos Aires; Gercel Muzykanski, soltero, domiciliado en Juan de Garay 117, Villa Lynch, Prov. de Buenos Aires; Moisés Muzykanski, casado, domiciliado en Griveo 3149, Capital Federal y Golda Muzykantski De Lewowicz, casada, domiciliada en Juan de Garay 117, Villa Lynch, Prov. de Buenos Aires, todos polacos, y mayores de edad, se ha convenido lo siguiente: 1.° — Queda constituída entre las partes una sociedad de responsabilidad limitada bajo la denominación de "FAMATEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede en esta ciudad, actualmente en la calle Tucumán 1679, 3er. Piso, la que tendrá como objeto la fabricación, compra y venta de máquinas textiles y de tejidos, importaciones y exportaciones al igual que realizar operaciones comerciales en ramos afines. — 2.° — La sociedad podrá tener sucursales, agentes y representantes tanto en el interior como en el exterior del país, al igual que ejercer representaciones o formar parte de otras firmas. — 3.° — El capital social es de Seiscientos Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en seiscientas cuotas de mil pesos cada una, de las cuales el Sr. José Muzykantski suscribe 180; Gercel Muzykanski 150; Zabel Rutenberg 150; Moisés Muzykanski 72 y la Sra. de Lewowicz 48. — De estas cuotas integran don José Muzykantski ciento cuarenta y tres mil pesos moneda nacional, de los cuales ciento cuarenta y dos mil quinientos noventa y seis pesos con veintinueve centavos en maquinarias, mercaderías y su mitad en condominio del inmueble sito en José Piaggio 250| 270, Villa Lynch, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, y cuatrocientos tres pesos con setenta y un centavos en efectivo; don Gercel Muzykanski, ciento cincuenta mil pesos moneda nacional en maquinarias, mercaderías y su mitad en condominio del inmueble antes mencionado; el Sr. Zabel Rutenberg setenta y cinco mil pesos moneda nacional en efectivo; el Sr Moisés Muzykanski treinta y seis mil pesos en efectivo y doña Golda Muzykantski de Lewowicz veinte y siete mil pesos de los cuales veinte y seis mil novecientos noventa y cuatro pesos con sesenta y siete centavos en mercaderías, herramientas y moldes y cinco pesos con treinta y tres centavos en efectivo. — Las sumas antes enunciadas que se integran en efectivo se aportan en este acto y en cuanto a los aportes en especie se detallan en el inventario que se practica por separado. Todos los socios que no hayan integrado totalmente las cuotas que han suscripto deberán hacerlo en dinero efectivo dentro de los tres meses de la fecha. — El inmueble será escriturado a favor de la sociedad una vez inscripto este contrato. — 4.° — La gerencia y el

uso de la firma social quedan a cargo indistintamente de los socios Sr. José Muzykantski, don Zabel Rutenberg y don Gercel Muzykanski, con las más amplias facultades que fueren necesarias para el mejor desempeño de su funciones, inclusive para los actos que por disposiciones legales requieren poderes especiales, quedando expresamente facultados para: cobrar, percibir y demandar sumas de dinero, adquirir y vender bienes muebles, inmuebles y de cualquier naturaleza, solicitar créditos, efectuar toda clase de pagos y suscribir letras, pagarés y vales, extendiendo, endosando y librando giros sobre plazas de la República y del extranjero, asumir la representación legal de la sociedad designar personal y removerlo fijando sus sueldos, designar apoderados con mandato general o especial al igual que representantes y revocarlos en sus funciones. Para la compra o venta de inmuebles se necesitará la conformidad previa de la Asamblea de socios asentada en el libro de actas. — 5.º — La sociedad tendrá una duración de treita años a partir del 1.º de agosto de 1945. — 6.º — El 31 de julio de cada año, se practicará un balance general y de las utilidades que hubiere en el ejercicio se deducirá un 5 o|o con destino al fondo de reservas legal dividiéndose el resto entre los socios en proporción a las cuotas que tienen suscriptas. — Las pérdidas se distribuirán en la misma proporción que los beneficios. — El balance se ajustará a las disposiciones que rigen en materia de Impuesto a los Réditos y a las normas comerciales en uso. — 7.º — Los socios se reunirán en Asamblea a efectos de la aprobación de los balances, determinación de habilitaciones o gratificaciones al personal, resolver la compra o venta de inmuebles determinar si las utilidades de un ejercicio anterior se aplicarán en todo o en parte el aumento del capital social fijar las funciones de cada socio en la sociedad y de cualquier otra resolución que interese a la sociedad. — La Asamblea será convocada por el gerente pudiendo solicitarle dicha convocatoria cualquiera de los socios. — Todas las resoluciones deberán adoptarse por mayoría de votos, dejándose constancia de las mismas en un libro de actas. — Los socios podrán actuar en la Asamblea por intermedio de apoderado. — 8.º — En caso de fallecimiento de un socio la sucesión del mismo lo substituirá, debiendo los herederos si fueren varios, unificar su representación en la sociedad. Si los herederos decidieren vender sus cuotas en la sociedad deberán hacerlo a uno o más de los socios sobrevivientes a elección de los vendedores y únicamente en el caso que ningún socio tuviere interés en la compra podrán venderlas o transferirlas a terceros. — En caso de venta a alguno de los socios se tendrá como precio el que resultare del primer balance posterior a la fecha del fallecimiento calculándose al efecto la parte proporcional de las reservas la que deberá ser también abonada a los vendedores. — Estas mismas disposiciones se aplicarán si un socio deseare retirarse de la sociedad transfiriendo sus cuotas. — 9.º Los socios tendrán derecho para examinar los libros, papeles y documentos de la sociedad para informarse de la marcha de la misma, ya sea por sí o por intermedio de persona idónea especialmente autorizada al efecto. — 10.º — Los socios no podrán dedicarse a negocios comerciales extraños a la sociedad y deberán desempeñar dentro de la sociedad las funciones que les señale la Asamblea y este contrato sin percibir por ello sueldo. — 11.º — Ni la sociedad ni los socios particularmente podrán otorgar garantías por terceros extraños a esta sociedad. — 12.º — Cualquier dificultad entre los socios será resuelta por árbitros amigables componedores designado uno por cada parte en discordia con facultad para los árbitros de designar un tercero en caso de no ponerse de acuerdo, siendo el fallo de los mismos inapelable. — 13.º — En caso de disolución de la sociedad la liquidación estará a cargo de los Señores José Muzykanski y Zabel Rutenberg conjuntamente. — En fe de lo cual firman las partes en cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires a los 29 días del mes de Septiembre de 1945. — Zabel Rutenberg. — José Muzykanski. — Gercel Muzykanski. — Moisés Muzykanski. — G. M. de Lewowicz.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1945. — Enmendado, 3. — Vale. — Lucio R. Meléndez, 2.º jefe.

e.11 oct.-N.º 1222-v.17 oct.

"IDALENA"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

F.º 771 Vto. — Primer Testimonio: — Escritura Número Doscientos Veinte y Dos. — En la ciudad de Buenos Aires, a veinte y siete de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, ante mí el doctor J. González Pagliere, Escribano autorizante, estando presentes los testigos que al final expresaré, comparecen las señoras: Aída Castelli de Roba, que firma "Aída Castelli", casada; y Magdalena Lerognon de Matas, casada, argentinas; domiciliadas en Córdoba ochocientos treinta y dos, vecinas, mayores; hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han convenido formar una sociedad bajo las siguientes condiciones: Primera: Desde hoy queda constituída entre las comparecientes una sociedad que girará bajo el nombre de "IDALENA—SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", domiciliada en esta Capital, Córdoba ochocientos treinta y dos. — Segunda: Su objeto será dedicarse a la explotación del negocio y taller de vestidos, lencería, confecciones y afines para bebés y niñas. — A los efectos del cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá efectuar y otorgar todos los contratos y actos jurídicos que sean necesarios o convenientes, con particulares, sociedades o Bancos, incluyendo el de la Nación Argentina, aceptando las cláusulas especiales de los estatutos y reglamentos de esas Instituciones. — Tercera: El plazo de duración es por cuatro años a contar de hoy. — Si alguna socia no deseara continuar en la sociedad, podrá pedir su disolución previo aviso telegráfico formulado a la otra noventa días antes, llevándose a cabo la disolución en la forma que ellas determinen. — Cuarta: El capital queda fijado en Quince Mil pesos, dividido en ciento cincuenta cuotas de cien pesos cada una, suscriptas, aportadas e integradas en efectivo, en la siguiente proporción: doña Aída Castelli, ciento cuarenta y siete cuotas; y doña Magdalena L. de Matas, tres cuotas. — Quinta: La dirección y administración estará a cargo de ambas socias, indistintamente, con el título de "Gerente", quienes podrán hacer uso de la firma social, individualmente. — La firma debe destinarse solo a los fines de la sociedad, no pudiendo ser usada en asuntos o negocios ajenos a los de la misma, ni darla como garantía, fianza o aval de obligaciones de terceros. — Sexta: La señora Castelli dedicará a la sociedad el tiempo que creyera conveniente, pudiendo ocuparse además, de otra clase de actividades. — La señora de Matas deberá dedicar a la misma todas sus actividades en la administración del comercio, dirección del taller, creación y corte de modelos, vigilancia y control del personal que se ocupe en el negocio y taller; compras, cobranzas, pagos y en fín, todo lo concerniente a la parte técnica y administrativa. — Las socias percibirán como sueldo, ciento cincuenta pesos mensuales cada una, imputables a gastos generales. — Séptima: Anualmente, el treinta y uno de diciembre se practicará un inventario y balance general siguiendo las prácticas comerciales. — De las utilidades se apartará un cinco por ciento para el fondo de reserva legal, y el saldo, o las pérdidas que pudieran producirse se distribuirán o soportarán entre las socias, por partes iguales. — Octava: La voluntad de las socias se establecerá por capitales, computándose un voto por cada cuota y las resoluciones se tomarán por mayoría de capital. — Novena: Para cualquier caso de disolución y en todas las cuestiones que no se hayan previsto de otro modo, se aplicarán las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y del Código de Comercio. — Décima: Sin perjuicio de las obligaciones impuestas por el presente e independientemente, doña Magdalena L. de Matas esta facultada para utilizar el local del taller con oficialas o costureras que trabajarán a su orden y por su cuenta particular en trabajos de confecciones para personas mayores, clientas suyas. — Leída que es esta escritura, las otorgantes se ratifican y la firman como acostumbran hacerlo, por ante mí y en presencia de los testigos don Juan Piacquadío y don Bernardo Gozategui, vecinos mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — Aída Castelli. — Magdalena L. de Matas. — Tgo: J. Piacquadío. — Tgo: B. Gozategui. — Hay un sello. — Ante mí: J. González Pagliere. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro doscientos diez y seis a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "Idalena" — Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido el presente primer testimonio en dos sellos de un peso y cincuenta centavos moneda nacional, cada uno, números novecientos treinta mil doscientos noventa y nueve y el presente novecientos treinta mil trescientos, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — J. González Pagliere. — Hay un sello.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2.º Jefe.

e.11 oct.-N.º 1233-v.17 oct.

"CANTERA LA MOVEDIZA"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de esta Capital Doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días que el señor Pascual Simonetti, cede y transfiere totalmente las ochocientas cuotas de cien pesos cada una que tiene en la sociedad "CANTERA LA MOVEDIZA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor de los demás socios de la sociedad en la siguiente proporción, a la Sociedad César D. Lucioni y Compañía, doscientas sesenta y seis cuotas de cien pesos cada una, o sean veinte y seis mil seiscientos pesos moneda nacional, a la Sociedad Anónima Sabaria y Garassino Limitada Construcciones y Pavimentación, doscientas sesenta y seis cuotas de cien pesos cada una o sean veinte y seis mil seiscientos pesos moneda nacional, a Don Enrique Renato Buenaño, ciento seis cuotas de cien pesos cada una, o sean diez mil seiscientos pesos moneda nacional, a Don Eduardo Vicente Torres, noventa y cuatro cuotas de cien pesos cada una, o sean nueve mil cuatrocientos pesos moneda nacional, y al señor Erasmo Julio Torres sesenta y ocho cuotas de cien pesos cada una, o sean seis mil ochocientos pesos moneda nacional, quedando incluidas en esta operación las utilidades que al cedente pudieran corresponderle, quedando modificado en virtud de esta cesión las cláusulas cuarta, quinta y séptima del contrato social en la siguiente manera: Cuarta. — El capital social, queda fijado en trescientos veinte mil pesos moneda nacional divididos en tres mil doscientas cuotas de cien pesos cada una, y suscriptos en la siguiente forma: La Sociedad Anónima Sabaria y Garassino Limitada Construcciones y Pavimentación un mil sesenta y seis cuotas de cien pesos cada una o sean ciento seis mil seiscientos pesos moneda nacional, la sociedad César D. Lucioni y Compañía un mil sesenta y seis cuotas de cien pesos cada una o sean ciento seis mil seiscientos pesos moneda nacional, al señor Enrique Renato Buenaño, cuatrocientas veinte y seis cuotas de cien pesos cada una, o sean cuarenta y dos mil seiscientos pesos moneda nacional, el señor Eduardo Vicente Torres trescientas setenta y cuatro cuotas de cien pesos cada una o sean treinta y siete mil cuatrocientos pesos moneda nacional, y el señor Erasmo Julio Torres doscientas sesenta y ocho cuotas de cien pesos cada una, o sean veinte y seis mil ochocientos pesos moneda nacional. — Quinta: La representación legal de la sociedad en los actos y contratos que celebrará será ejercida por los señores Aníbal Garassino y Enrique Renato Bueñano a quienes se les designa Gerentes pudiendo conjuntamente librar, endosar, aceptar cheques, giros, vales, pagarés, letras de cambio y otras fianzas, efectuar y retirar depósitos bancarios, percibir toda suma de dinero, transar, comprometer en árbitros, amigables componedores, acordar quitas, y esperas, estar a derecho a juicio, desempeñar sindicaturas, conferir y convocar mandatos, generales y especiales, y pactar y ejecutar todas las convenciones necesarias al objeto social; además de las determinadas en el artículo tercero. — La administración y dirección comercial, y técnica de las canteras y minas estarán a cargo de los señores Aníbal Garassino y Enrique Renato Buenaño, autorizándolos para explotación y dirección de canteras y minas, realizando con sus firmas todos los actos y contratos relativos a los que posee la sociedad en propiedad y arrendamiento como asimismo comprar y vender los productos de las mismas, materiales y maquinarias, repuestos y accesorios, conviniendo los precios, formas de pago, etc., efectuar los pagos ordinarios de las canteras y convenir la remuneración de los empleados de la misma. — Séptima: De las utilidades líquidas se destinará un cinco por ciento para reserva legal, hasta que éste alcance el diez por ciento, del capital social, diez por ciento de reserva, para el cumplimiento de las disposiciones de la ley once mil setecientos veinte y nueve y gratificación al personal, y diez por ciento para retribución de los socios Gerentes señores Aníbal Garassino, y Enrique Renato Buenaño. — El saldo se distribuirá entre los socios en proporción al capital que hayan aportado. — Todo así resulta de la escritura otorgada ante el Escribano Federico E. de Oromi con fecha 7 de Septiembre de 1945. — Enmendado: al. — Entre Lineas: y contratos. Vale.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2.º Jefe.

e.11 oct.-N.º 1302-v.17 oct.

SANTIAGO CARRAFANCQ Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por cinco días en el Boletín Oficial el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato Social de "Santiago Carrafancq y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Capital: Seis mil setecientos pesos moneda nacional. —Entre los señores Santiago Carrafancq, argentino, casado, de cincuenta y nueve años de edad, con domicilio en la calle Múñiz número quinientos treinta y nueve, de la Ciudad de Buenos Aires, y Carlos Domingo Alvarez, argentino, casado, de treinta y cinco años de edad, con domicilio en la Avenida de Mayo quinientos ochenta, de la Ciudad de Buenos Aires, se ha convenido la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, que ha de continuar el negocio de consignación de aves, huevos, caza y afines, cuya plaza de ventas, se encuentra instalada en el Mercado Concentración Municipal, de la Ciudad de Buenos Aires, y con escritorios en la Avenida de Mayo número quinientos ochenta, cuyo propietario era el señor Carlos Domingo Alvarez, la que ha de regirse por las prescripciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y en especial por las cláusulas que se expresan a continuación: Primera: Queda constituída entre los nombrados contratantes una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo el rubro "SANTIAGO CARRAFANCQ Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", capital seis mil setecientos pesos moneda nacional y tendrá su sede en la Ciudad de Buenos Aires, Avenida de Mayo número quinientos ochenta, pudiendo establecerse las sucursales que los contratantes desearen en cualquier parte del país o del extranjero. — Segunda: El objeto de la sociedad es el de actuar como consignataria de aves, huevos, caza y afines. — Tercera: El capital social lo constituye la suma de Seis Mil Setecientos Pesos Moneda Nacional, dividido en sesenta y siete cuotas de cien pesos cada una, integrado en la siguiente proporción: El señor Carlos Domingo Alvarez; treinta y siete cuotas; el señor Santiago Carrafancq; quince cuotas, comprometiéndose a integrar las quince restantes a medida que las necesidades de la sociedad lo reclamen. — El socio Alvarez integra sus cuotas con la transferencia que hace a la sociedad del activo líquido del negocio de consignación de aves, huevos, caza y afines, con escritorio en la Avenida de Mayo quinientos ochenta y plaza de ventas en el Mercado Concentración Municipal de esta Ciudad, cuya explotación asume esta sociedad y cuyo antecedente y constancia resulta del balance practicado el treinta y uno de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, que se acompaña en planilla separada y forma parte del presente. — El socio Carrafancq integra el cincuenta por ciento de las suyas con dinero en efectivo. — Cuarta La gerencia de la sociedad estará a car.

go del señor Santiago Carrafancq cuyo domicilio, nacionalidad y demás referencias de su persona se han indicado más arriba, quien tendrá todas las atribuciones y obligaciones que la ley citada le confiere, pudiendo realizar todos los actos necesarios para el mejor desenvolvimiento de la sociedad. — Asimismo le estará expresamente prohibido comprometer la sociedad en garantías o fianzas a terceras personas, como asimismo en operaciones extrañas al objeto de la sociedad. Quinta: En caso de ausencia, incapacidad, cualquier impedimento o fuerza mayor que impida al socio señor Carrafancq el adecuado y normal cumplimiento de las obligaciones que por la cláusula cuarta asume, se hará cargo en forma automática de la gerencia, el socio señor Alvarez, siendo necesario no obstante la firma de ambos para cualquier acto en representación de la sociedad. — Sexta: Semestralmente el treinta y uno de Diciembre y el treinta de Junio, respectivamente, se practicará un inventario y balance general, repartiéndose las ganancias líquidas que resulten en la proporción siguiente: El cinco por ciento del fondo de reserva legal hasta integrar el diez por ciento del capital social; cubierto que sea este porcentaje, se seguirá afectando ese cinco por ciento para la constitución de un fondo de reserva especial cuya movilización se determinará por acuerdo de ambos socios — El resto se distribuirá en la siguiente proporción: el señor Alvarez el Cincuenta por ciento y el señor Carrafancq el cuarenta y cinco por ciento. — No obstante, los socios sólo podrán retirar hasta el veinticinco por ciento de las utilidades que le correspondan. — Séptima: Cada balance se asentará en el libro de inventario, debidamente firmado por ambos socios. — Octava: La presente sociedad, se constituye por el término de treinta años, a partir del primero de Junio de mil novecientos cuarenta y cinco, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente. — Si cualquiera de los socios decidiera retirarse de la misma deberá dar aviso a la sociedad por telegrama colacionado con seis meses de anticipación, debiendo liquidársele su aporte y las ganancias que le corresponden hasta la fecha de su retiro, según balance que se practicará al efecto. — La sociedad tendrá un plazo de seis meses para abonarle lo que le corresponda, con un interés del seis por ciento anual. — Novena: La sociedad se disolverá totalmente: a) por decisión de ambos socios; b) por la pérdida del cincuenta por ciento del capital social; c) por la expiración del término. — Décima: En caso de fallecimiento de uno de los socios, la sociedad podrá optar por reconocer a un representante de los herederos del socio premuerto, o comprar a dichos herederos la cuota que les corresponda, a cuyo efecto se practicará un balance a la fecha del fallecimiento, para determinar el capital y utilidades del socio pre-muerto. — El pago de la cuota lo podrá hacer la sociedad en un plazo que no exceda de dos años, abonando un interés del seis por ciento anual. — Décima Primera: En cualquier época que se acuerde la liquidación de la sociedad, la misma se efectuará por el socio que en ese momento desempeñe la gerencia, repartiéndose el activo líquido resultante, en proporción a lo aportado. — Décima Segunda: Queda autorizado el señor Santiago Carrafancq para realizar todas las gestiones y trámites necesarios ante el Juzgado de Comercio y Registro Público de Comercio, para la inscripción del presente contrato. — Bajo estas condiciones se firma el presente en dos sellos de diez centavos números cuatrocientos noventa y nueve mil setecientos cincuenta y ocho y cuatrocientos noventa y nueve mil setecientos cincuenta y cuatro, en la Ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de Agosto del año mil novecientos cuarenta y cinco. — e|líneas: "sólo", vale. — s|raspado: Cuatro-Agosto: valen. — Fdos.: S. Carrafancq — Carlos D. Alvarez.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2.° jefe.

e.11 oct.-N.° 1301-v.17 oct.

TALLERES GOYENA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor José M. Suárez Caviglia, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio 910 vto. — Primer Testimonio. — Número Cuatrocientos Quince. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiún días de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante y testigos que al final se nombrarán, comparecen don Rogelio Revollar, argentino, casado, de treinta y nueve años de edad, domiciliado en la calle Mármol número seiscientos cuarenta y cinco; don Manuel Hidalgo, de nacionalidad colombiano, de estado civil casado, de cincuenta años de edad, domiciliado en la calle Juan B. Justo, número mil quinientos veinte, Florida Provincia de Buenos Aires, y de tránsito en esta y don Gregorio Martínez, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, de treinta y cinco años de edad, domiciliado en la calle Yerbal número cinco mil setecientos setenta y siete, personas de mi conocimiento, doy fe, quienes manifiestan: Que Han Resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, lo que formalizan por este acto, de acuerdo a las siguientes cláusulas; Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "TALLERES GOYENA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Su domicilio se fija en esta Capital Federal, actualmente en la calle Pedro Goyena número setecientos cuarenta y dos, y podrá establecer sucursales o agencias en la Capital y en el interior de la República. — Segunda: El plazo de vigencia del presente contrato será de treinta años a partir del trece de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco. — Tercera: El objeto social será la explotación de talleres mecánicos y de pintura de automotores, compraventa de los mismos, repuestos, representaciones de afines del automóvil y en general todo negocio que tenga atingencia o vinculación con el ramo de automotor. — Cuarta: El capital de la sociedad se fija en la suma de Treinta Mil pesos moneda nacional, representado por treinta cuotas de Un Mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, de la que suscriben: diez y ocho cuotas el socio Revollar, diez cuotas el señor Hidalgo y dos cuotas el socio señor Martínez, capital que queda integrado con el importe abonado por la compra del negocio de taller mecánico de reparación en general de automóviles efectuada a don Plácido Menin y hermano, según escritura pública pasada en la fecha por ante mí al folio novecientos ocho vuelto del presente protocolo, sito en la calle Pedro Goyena, número setecientos cuarenta y dos. — Quinta: El uso de la firma social y la gerencia de la sociedad, con las más amplias facultades, inclusive operar a crédito, efectuar descuentos, intervenir en papeles de comercio, girar en descubierto, efectuar operaciones y contratos en todos los Bancos e instituciones públicas y privadas, adquirir y vender bienes de toda índole, incluso inmuebles, y otorgar poderes generales o especiales, estará a cargo de los tres socios gerentes, firmando dos cualesquiera de ellos quienes podrán también obligar a la Sociedad a tomar participación en otras sociedades o explotaciones existentes o que se crearan en lo futuro. La enumeración anterior de facultades debe entenderse simplemente como enunciativa, y en ningún caso limitativa, salvo en la prohibición expresa de dar fianzas o garantías a terceros en nombre de la sociedad y afectarla a negocios u operaciones agenas a ésta. — Sexta: El treinta y uno de Diciembre de cada año se practicará un balance general, sin perjuicio de los balances de simple combrobación que puedan realizarse cuando los socios lo requieran, y las utilidades netas que surjan del mismo se repartirán entre los socios de acuerdo a sus capitales después de hacer las reservas siguiente: cinco por ciento para fondo de reserva legal, hasta el límite de ley; cinco por ciento para fondo de previsión de la ley once mil setecientos veinte y nueve sobre los sueldos y jornales abonados durante el año y diez por ciento sobre el valor de marcas, máquinas, instalaciones, etcétera. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en la misma proporción que las ganancias. — Séptima: El retiro de dinero que hagan los socios, para sus gastos personales, será debitado en la cuenta personal de cada uno y por dichas sumas abonarán un interés del seis por ciento anual. — Gozarán del mismo interés los saldos acreedores de las cuentas de los socios. — Octava: Las decisiones que adopten los socios con referencia a la marcha de la sociedad, y todo lo que juzguen oportuno, se asentará en un libro de Actas, rubricado y las actas serán suscriptas por todos los socios. Novena: Si alguno de los socios vendiese sus cuotas de capital los socios restantes tendrán prioridad sobre terceros para adquirirlas en las mismas condiciones por partes iguales, o en la forma que lo estimaren conveniente entre ellos. — Décima: La sociedad se disolverá en el caso de pérdida del cincuenta por ciento del capital. — En caso de incapacidad o fallecimiento de alguno de los socios los herederos o representantes legales del mismo designarán una persona que hará las veces de aquel en la sociedad, siempre que sea aceptado por los otros socios. — En caso de retiro de algún socio por causa justificada y también en el fallecimiento o incapacidad, si los herederos no continuasen en la sociedad, el capital aportado y las ganancias que le correspondieren le será devuelto en el plazo de tres años en tres cuotas anuales e iguales. — Undécima: Cualquier divergencia durante la vigencia o liquidación de la sociedad, será dirimida por árbitros arbitradores, designados uno por cada parte, quienes actuarán sin forma alguna de juicio y los que nombrarán árbitro tercero, en caso necesario, la decisión de los cuales será inapelable. — Bajo las Once Cláusulas Antedichas, los comparecientes dejan formalizado el contrato social de "Talleres Goyena Sociedad de Responsabilidad Limitada" a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. — Leída y ratificada firman los comparecientes, junto con los testigos don Juan A. Samartín y don Juan Pedro Echandi, vecinos hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — Rogelio Revollar. — Manuel Hidalgo. — Gregorio Martínez. — Tgo.: J. A. Samartín. — Tgo.: Juan Pedro Echandi. — Está mi sello. — Ante mí: A. Mayzubiria. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio novecientos diez vuelto, del Registro doscientos veinte y seis. — Para "Talleres Goyena Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido este primer testimonio, extendido en dos sellos nacionales de un peso cincuenta moneda nacional, numerados desde ochocientos cincuenta y nueve mil, trescientos cuarenta y nueve al cincuenta del presente inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento, a veinte y cinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco. — Entre líneas — como — Vale. — Alberto May Zubiria. — Hay un sello. — Buenos Aires, Octubre ocho de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2.° Jefe.

e.11 oct.-N.° 1364-v.17 oct.

"REX", INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

F.° 4.387. — Primer Testimonio. — Número Mil Trescientos Ochenta Y Tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y cinco de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante y testigos al final nombrados, comparecen: don Raúl Julio May, argentino, casado, domiciliado en Moreno trescientos setenta y seis; don José Mazar Barnett, argentino, casado; don Max Mazar Barnett, argentino, naturalizado, casado, y don Hernán María Giralt, argentino, soltero, los tres últimos domiciliados en Cangallo mil novecientos diez y siete y todos mayores de edad, de mi conocimiento, de que doy fe, y manifestaron: Que han resuelto constituir una Sociedad de responsabilidad limitada conforme a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará "REX", INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; el presente contrato durará hasta el treinta de setiembre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Segunda: El domicilio de la sociedad será en esta Capital Federal, actualmente en Cangallo mil novecientos diez y siete, sin perjuicio de las actuaciones que pueda realizar en el interior del país y de las asambleas que sus integrantes o reuniones de sus gerentes que pueden realizarse en cualquiera de las sedes o propiedades sociales si todos se hallaren en las mismas o destacan apoderados especiales para las mismas o se expiden sobre los motivos de la citación, ambos extremos por carta simple. — Tercera: El capital se fija en la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional representado por seiscientas cuotas de un mil pesos cada una, aportadas en la siguiente forma: el socio Raúl Julio May suscribe trescientas y entrega en este acto en dinero efectivo el valor de ciento cincuenta cuotas o sea la suma de Ciento Cincuenta Mil Pesos moneda nacional; los socios José y Max Mazar Barnett y Hernán M. Giralt suscriben por partes iguales entre sí las restantes trescientas cuotas que integran totalmente en su valor de Trescientos Mil Pesos transfiriendo a la sociedad que constituyen el dominio y posesión del inmueble de que son únicos propietarios sito en la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, fracción denominada lote Tres de la manzana doscientos veinte y ocho, calle Boulevard Marítimo, hoy Patricio Peralta Ramos entre Alvear y Viamonte, y con lo edificado sobre dicho solar, lo que han efectuado por la escritura pasada en esta misma fecha y al folio trescientos noventa y tres vuelto del Registro de la Ciudad de La Plata, a cargo del Escribano don Roberto C. Boracchia. — Cuarta: El saldo de su aporte de capital representativo de ciento cincuenta cuotas, se obliga a integrarlo al socio Raúl Julio May dentro de los ciento veinte días de la vigencia legal de la sociedad. — Quinta: La sociedad se hace cargo de la atención de la hipoteca sobre la finca individualizada en la precedente cláusula Tercera que por un total de quinientos cincuenta mil pesos moneda nacional, tienen otorgada y comprometida los socios José y Max Mazar Barnett y Hernán M. Giralt con el Banco Hipotecario Franco Argentino por escritura otorgada en la Ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires el nueve de Febrero de mil novecientos cuarenta y cinco y que fué inscripta en el Registro de Hipoteca de la Provincia de Buenos Aires, bajo el número veinte y dos mil ochocientos noventa, sin perjuicio de la responsabilidad que con el Banco prestamista tienen comprometida los nombrados y que la sociedad que por este acto se constituye les subroga en todas sus partes. — Los señores José, Max Mazar Barnett y Hernán M. Giralt dejan constancia de que a cuenta de la hipoteca dicha, tienen recibida la suma de Trescientos Cuarenta Mil Pesos moneda nacional de curso legal. — Tal valor ha sido tenido en cuenta al fijar el aporte en especie especificado en la precedente cláusula Tercera. — Sexta: El objeto de la sociedad será la construcción, compra, venta, arrendamiento, financiación y explotación de bienes inmuebles, derechos reales y muebles, al contado o a plazo, con o sin garantías y cualquier otro negocio lícito sin limitación alguna y especialmente el de la finca que se adquiere o cualquier otra que compre, construya o tome en adelante en arriendo u otra forma de explotación. — A tales efectos podrá la sociedad intervenir en papeles de comercio, emitir cheques, manejar fondos, operar a crédito, girar en descubierto con todos los Bancos e Instituciones y reparticiones públicas o privadas, otorgar poderes generales y especiales y toda clase de instrumentos públicos o privados, entendiéndose esta enumeración de facultades como enunciativa y en ningún caso limitativa. — Séptima: La gerencia estará a cargo de los cuatro socios, indistintamente, sin cobro de retribución alguna, debiendo actuar conjuntamente el señor Raúl Julio May y cualquiera de los otros tres socios para operar por más de diez mil pesos o efectuar locaciones. — Los socios no tendrán impedimento alguno en actuar por separado en negocios afines o no por su exclusiva cuenta o por entidades que también puedan formar parte. — Los gerentes no podrán en caso alguno dar fianzas o garantías a terceros en nombre de la sociedad. — Octava: Todas las resoluciones convenidas por los socios, dentro de los fines sociales, serán asentadas en el libro de actas del cual podrá expedirse copia autorizada por los mismos para constancia personal. — Anualmente al treinta y uno de Mayo a partir de mil novecientos cuarenta y seis inclusive, se practicará un balance general de fin de ejercicio, sin perjuicio de las comprobaciones de saldos que se realizarán en cualquier momento en que lo solicite cualquiera de los socios. — Su aprobación requerirá la mayoría absoluta de votos, uno por cada cuota social. — Las utilidades, separado el cinco por ciento de reserva legal hasta integrar el diez por ciento del capital social, se distribuirán en pro-

porción al capital aportado disponiendo de las realizadas y líquidas sus beneficiarios. — En igual proporción al aporte se soportarán las pérdidas. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, sus herederos o representantes legales podrán optar dentro de los sesenta días de ser requiridos a ocupar el lugar de aquél unificando su intervención o retirar el aporte y beneficios producidos hasta la fecha del cese del causante, los últimos luego del próximo balance anual y aquél en tres cuotas semestrales de igual valor con interés del cuatro por ciento anual. — Décima: La liquidación al terminar la sociedad por vencimiento del término o decisión de los dos tercios de la mayoría estableci cida en la cláusula octava, se realizará por un apoderado que designen por igual mayoría de votos, gerentes o no y luego del pago de las obligaciones sociales distribuirá el capital y utilidades en proporción a los aportes. — Décima Primera: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la existencia de la sociedad, o al tiempo de liquidarse o dividirse el caudal común será dirimida sin forma de juicio por dos árbitros amigables componedores que representarán a cada una de las partes en discordia, y en caso de que éstos árbitros no llegaren a ponerse de acuerdo, éstos designarán un tercero dentro del plazo de quince días de producirse el desacuerdo. — Si no se pusieran de acuerdo sobre la designación del tercer árbitro éste será designado por el Presidente de la Bolsa de Comercio de la Capital, siendo el fallo de éste último inapelable. — Bajo las once cláusulas ante dichas, y las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, que las completen los otorgantes dejan constituída la Sociedad "Rex", Inmobiliaria, Comercial Y Financiera, Sociedad De Responsabilidad Limitada". — Leída y ratificada firman los comparecientes junto con los testigos don Arturo Frondizzi y don Pedro Mignoli, vecinos, hábiles de mi conocimiento, de que doy fe. — Raúl J. May. — José Mazar Barnett. — Max Mazar. — Hernán M. Giralt. — Tgo.: A. Frondizzi. — Tgo.: Pedro Mignoli. — Está mi sello. — Ante mí: Estanislao M. Rojas. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio cuatro mil trescientos ochenta y siete, del Registro doscientos sesenta y cinco a mi cargo. — Para "Rex", Inmobiliaria, Comercial y Financiera, Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido este primer testimonio, en tres sellos de un peso cincuenta números ochocientos cuarenta mil seiscientos seis; novecientos sesenta y nueve mil setecientos catorce y el presente que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a veinte y siete de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco. — Entre líneas: y. — Raspado: José Mazar — Inmobiliaria. Vale. — Estanislao M. Rojas. — Hay un sello.

Buenos Aires, Octubre cinco de 1945. — Lucio F. Meléndez, 2.º Jefe.

e.11 oct.-N.º 1363-v.17 oct.

ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL SUIZO-ARGENTINO, MÜLLER SIGRIST Y FRÜH

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio 417. — Primer Testimonio. — Escritura Número Doscientos Cuarenta y ocho. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a primero de septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, ante mí, el Escribano autorizante, y testigos que suscriben, comparecen los señores: don León Hans Müller, que firma "León H. Müller", y expresa ser de estado civil casado, suizo, de este vecindario, domiciliado en la calle Beltrán número ciento sesenta y seis; don Ernesto Sigrist, que firma "E. Sigrist" y manifiesta ser, también, de estado civil casado, argentino, domiciliado en la calle Buenos Aires, número doscientos setenta y cuatro, de la localidad de Villa Ballester y don Guillermo (Willy) Enrique Früh, que firma "W. Früh", y declara ser como los anteriores, de estado civil casado, suizo, domiciliado en la calle Las Heras número mil trescientos sesenta y tres, de la localidad de Vicente López, los dos últimos, vecinos de la Provincia de Buenos Aires, y de tránsito en esta Capital; todos los comparecientes mayores de edad, personas de mi conocimiento, doy fe. — Y los dos primeros dicen: Que según contrato privado, otorgado con fecha veinte de mayo de mil novecientos cuarenta, del que se tomó razón en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad, con fecha veintisiete de septiembre del mismo año, bajo el número cuatrocientos diez y nueve y al folio cuatrocientos sesenta y tres del libro cuatro de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, constituyeron, con efecto retroactivo al día primero de enero de mil novecientos cuarenta, la sociedad de responsabilidad limitada que gira en esta plaza bajo el rubro de "ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL SUIZO-ARGENTINO, MÜLLER Y SIGRIST, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; Que en dicho contrato se establece entre otras cláusulas: a), que la sociedad girará bajo el rubro de "Establecimiento Industrial Suizo-Argentino, Müller y Sigrist, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y tendrá su sede social en esta Capital; — b), que el objeto principal de la sociedad será dedicarse a las actividades de taller metalúrgico especialmente en la construcción de bombas, grúas, etcétera; — c), que el término de duración de la sociedad es por tiempo indeterminado; — d), que el capital social será de Cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional, dividido en nueve cuotas de cinco mil pesos cada una, y aportado en la siguiente forma: El socio León Hans Müller siete cuotas o sean treinta y cinco mil pesos moneda nacional y el socio Ernesto Sigrist, dos cuotas o sean diez mil pesos moneda nacional; — e), que la gerencia, administración y representación legal y el uso de la firma estará a cargo de los dos socios; — f), que de las utilidades líquidas de cada ejercicio se destinará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva, cesando esta obligación cuando alcance al diez por ciento del capital, separándose también de las utilidades de cada ejercicio el dos por ciento para fondo de previsión hasta cubrir el diez por ciento del capital declarado. Hechas las reservas expresadas, del saldo, se distribuirá entre los socios, un siete por ciento sobre sus respectivos aportes, y el remanente que quedare será dividido entre ellos por partes iguales. Las pérdidas serán soportadas en proporción a los capitales aportados; g), que cada uno de los socios podrá retirar mensualmente la suma de quinientos pesos moneda nacional que se imputará a gastos generales; — h), que los socios podrán disolver totalmente la sociedad si un balance acusa la pérdida de un veinte por ciento del capital; — i), que las cuotas sociales no pueden ser cedidas a terceros extraños a la sociedad de otra forma que por acuerdo mutuo. — Agregando los exponentes: Que, a fin de constituir una nueva sociedad con el otro compareciente don Guillermo Enrique Früh, han convenido, de común acuerdo, la disolución total de la referida sociedad de responsabilidad limitada, disolución que dejan formalizada, por este acto, y que se regirá de acuerdo a lo preceptuado en las siguientes cláusulas: Primera: En el día de la fecha, los señores don León Hans Müller y don Ernesto Sigrist, dan por disuelta totalmente la sociedad que gira en esta plaza con el rubro o razón social "Establecimiento Industrial Suizo-Argentino, Müller y Sigrist, Sociedad de Responsabilidad Limitada", de la cual son únicos componentes, tomando a su cargo el activo y pasivo de la misma, los dicentes, en la forma que se expresará más adelante. — Segundo: El "haber" que corresponde a cada uno de los socios, en concepto de capital y beneficios, y de acuerdo al balance practicado al día de la fecha, que obra por separado en poder de los mismos, es, en total, el siguiente: el del señor León Hans Müller sesenta mil pesos moneda nacional y el del señor Ernesto Sigrist sesenta mil pesos de igual moneda. — Con las dos cláusulas que anteceden, los señores Müller y Sigrist dan por cumplida la disolución total de la sociedad "Establecimiento Industrial Suizo-Argentino, Müller y Sigrist, Sociedad de Responsabilidad Limitada", disolución que deberá ser inscripta en el Registro Público de Comercio. — Y los señores don León Hans Müller, don Ernesto Sigrist y don Guillermo Enrique Früh, dicen luego: Que, con el fin de continuar explotando el ramo comercial objeto de la sociedad disuelta "Establecimiento Industrial Suizo-Argentino, Müller y Sigrist, Sociedad de Responsabilidad Limitada", han convenido celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por lo dispuesto en la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y por lo preceptuado en las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo el rubro de "ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL SUIZO-ARGENTINO, MÜLLER, SIGRIST Y FRÜH, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su sede social en esta Capital, calle Méjico número tres mil quinientos cincuenta y dos al tres mil quinientos cincuenta y cuatro; tomando a su cargo el activo y pasivo de la extinguida razón social "Establecimiento Industrial Suizo-Argentino, Müller y Sigrist, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Segunda: El objeto principal de la Sociedad será dedicarse a las actividades de taller metalúrgico, especialmente la construcción de bombas, grúas, guinches, polipastos, etcétera; fabricación y reparaciones de máquinas en general; representaciones, compra y venta de máquinas y demás operaciones vinculadas a los ramos expresados. Podrá adquirir bienes de cualquier naturaleza, incluso inmuebles, por compra, permuta u otros títulos, constituír hipoteca sobre los mismos y gravarlos de cualquier modo. — Tercera: El término de duración de la sociedad será de cinco años a partir desde el día de hoy. — Cuarta: El capital social está constituído por la suma de Ciento Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en veinte y ocho cuotas de Cinco mil pesos moneda nacional cada una. Dicho capital social totalmente suscripto e integrado por los socios, es aportado por los mismos en la siguiente proporción: don León Hans Müller, doce cuotas, o sea Sesenta mil pesos moneda nacional; don Ernesto Sigrist, doce cuotas, o sea Sesenta mil pesos de igual moneda. Este aporte está representado por dinero efectivo, mercaderías generales, créditos, maquinarias, muebles, útiles y demás efectos que componen el taller metalúrgico de propiedad de los nombrados señores Müller y Sigrist, ubicado en la calle Méjico número tres mil quinientos cincuenta y dos al tres mil quinientos cincuenta y cuatro, según resulta del respectivo balance e inventario que los mismos han practicado por separado y firmado todos los comparecientes de conformidad; y don Guillermo Enrique Früh, cuatro cuotas, o sea Veinte mil pesos moneda nacional. Este aporte está representado por máquinas, herramientas y materiales de propiedad del mismo, cuyo detalle surge del correspondiente inventario y tasación que las partes han suscripto. El capital social podrá ser aumentado en la proporción que lo exija la mejor explotación del negocio. En tal caso el socio señor Früh tendrá prioridad para hacerse cargo de las cuotas de aumento que podrá cubrir con sus ganancias o aportes hasta igualar las sumas aportadas a la sociedad por los otros socios. Quinta: La Gerencia, la administración, la representación legal y el uso de la firma estará a cargo de los tres socios, siendo suficiente la firma indistinta de uno cualesquiera de ellos para obligar válidamente a la Sociedad; con la limitación de requerirse la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos en operaciones superiores a Cinco mil pesos moneda nacional —en una misma operación— y la prohibición de comprometerla en negocios ajenos al giro social y darla en fianza a terceros bajo ningún pretexto. — El mandato para administrar tiene, además de las facultades necesarias para obrar en nombre de la Sociedad y en los negocios que forman el objeto de la misma, los siguientes: solicitar préstamos y descuentos de los bancos y particulares de cualquier punto de la República; firmar letras, pagarés, vales y otros documentos, ya sean como girantes, aceptantes, endosantes o avalistas, hacer depósitos y extraer total o parcialmente esos depósitos, firmando los cheques, recibos y documentos públicos o privados necesarios; comprometer, vender, transferir o ceder bienes raíces, muebles, créditos y derechos y acciones; admitir bienes inmuebles o de otra naturaleza en pago de deudas; tomar dinero en préstamo de particulares con o sin interés, dando las garantías hipotecarias o prendarias que se le exijan, tomar dinero prestado de los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Provincia de Buenos Aires, así como de otros bancos o compañías establecidos dentro o fuera de la República, garantizando los préstamos con hipoteca de cualquiera de los bienes inmuebles, máquinas o instalaciones de la Sociedad, estableciendo los plazos, intereses, formas de pago y demás condiciones que estipulen y aceptando además la Carta Orgánica y Reglamentos de los mencionados establecimientos o las cláusulas y condiciones impuestas por ellos o por los prestamistas particulares en su caso; celebrar contratos de locación de bienes raíces o de otra especie como locadores o locatarios, aun por el tiempo máximo permitido por la Ley; otorgar cancelaciones; estar en juicio, perseguir judicialmente a los deudores, pedir quiebras y asistir a juntas de acreedores y de verificación y graduación de créditos; entablar y contestar demandas; transigir, prorrogar y declinar de jurisdicción; comprometer en juicio de arbitradores con tercero en discordia; renunciar trámites y recursos; conferir poderes generales y especiales; percibir cuanto fuere adeudado a la Sociedad y por cualquier concepto; conceder quitas y remisiones de deudas y hacer novaciones; otorgar las escrituras públicas y documentos privados que se requieran para ejecutar cualquiera de los actos consignados y ejercer ampliamente las facultades que le acuerdan las leyes. — Sexta: Anualmente, al treinta y uno de agosto de cada año, los socios practicarán un balance del giro social. — Séptima: Todas las resoluciones que interesen a la sociedad, inclusive la aprobación de balances y nombramiento y remoción de gerentes, serán adoptadas por mayoría de votos, en reuniones que celebrarán los socios y asentadas en un libro especial que se llevará al efecto. — Octava: De las utilidades líquidas realizadas en cada ejercicio, se destinará el diez por ciento para formar el fondo de reserva legal, cesando esta obligación cuando alcance dicho fondo al cincuenta por ciento del capital. Además se separará, también de las utilidades de cada ejercicio, el cinco por ciento para fondo de previsión, hasta cubrir el veinticinco por ciento del capital declarado. Hechas las reservas expresadas, el saldo se distribuirá entre los socios en proporción a sus aportes. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en la misma proporción establecida para las ganancias. El fondo de previsión se forma para cubrir pérdidas o gastos imprevistos o extraordinarios o indemnizaciones. — Novena: Mensualmente, cada uno de los socios señores don Ernesto Sigrist y don Guillermo Enrique Früh, retirarán en concepto de sueldo por sus servicios prestados a la sociedad, las sumas de Un mil y Ochocientos pesos moneda nacional, respectivamente, que se imputarán a gastos generales. El socio señor León Hans Müller, retirará mensualmente la suma de seiscientos pesos de igual moneda, que se imputará a su cuenta particular. Las ganancias que se distribuyan al fin de cada ejercicio podrán ser retiradas únicamente si el giro de los negocios lo permiten, y con el consentimiento de los tres socios. Sobre las ganancias que no se retiran se liquidará el seis por ciento de interés anual. Las ganancias deberán ser retiradas totalmente cuando la sociedad no necesite de ese capital para el desarrollo de sus actividades. — Décima: Los socios podrán disolver totalmente la Sociedad si un balance acusa la pérdida de un veinte por ciento del capital. — Undécima: Los socios Don Ernesto Sigrist y Don Guillermo Enrique Früh no podrán realizar por cuenta propia operaciones de la misma naturaleza de aquellas que constituyen el objeto social, ni asumir la representación a nombre individual, de otra persona o entidad que ejerza el mismo comercio o industria, sin previa autorización escrita de los otros socios; y deberán consagrar a la Sociedad todo el trabajo, actividad e inteligencia que ella exija, prestándose recíprocamente cooperación en sus respectivas funciones. — Duodécima: Las cuotas sociales no pueden ser cedidas a terceros extraños a la Sociedad de otra forma que por acuerdo mutuo. Y si la transferencia, ya sea por cesión, herencia, donación o legado, diese lugar a la incorporación a la Sociedad de más de una persona, los cesionarios, herederos o legatarios deberán designar a uno de ellos con poder suficiente para representar a los demás. — Décima Tercera: La Sociedad se disolverá además de lo expresado en la cláusula décima, en los casos y formas previstos por la Ley, quedando expresamente establecido que, en cada caso y siempre que no exista impedimento de orden legal, el socio no causante de la disolución parcial o total, podrá conti-

nuar las operaciones de la Sociedad a base del último balance anual realizado, haciéndose cargo del activo y pasivo social y abonando la parte de capital y utilidades del socio saliente dentro de los seis meses de plazo. — Décima Cuarta: Si alguno de los socios resolviera separarse de la Sociedad una vez vencido el plazo obligatorio, los demás socios tendrán derecho a optar por la disolución mediante la venta de los bienes en subasta pública o a comprarle su parte en las mismas condiciones establecidas en la cláusula precedente. — Décima Quinta: Toda duda o divergencia entre los socios, relativa a la interpretación de este contrato o sobre las mismas operaciones sociales, será dirimida por amigables componedores, quedando las partes obligadas al acatamiento del laudo arbitral, el que será inapelable. — Décima Sexta: En el caso de disolución total de la Sociedad se procederá a su liquidación, la que estara a cargo de los socios administradores, quienes obrarán en un todo de acuerdo con el Capítulo décimo, Título tercero, Libro segundo del Código de Comercio. — Bajo las diez y seis cláusulas que anteceden, los señores don León Hans Müller, don Ernesto Sigrist y don Federico Guillermo Früh, dan por celebrado el presente contrato social, a cuyo cumplimiento fiel e invariable se obligan conforme a derecho, — Así la otorgaron, ratificándose previa lectura, y firmaron, juntamente con los testigos, vecinos y hábiles, don Andrés Luis Merello y don Héctor Remigio Turrillas, por ante mí, doy fe. — León H Müller. — E. Sigrist. — W. Früh. — A. Merello. — Héctor R. Turrillas. — Hay un sello. — Ante mí: Héctor Foussats. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro ciento cuarenta y siete a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido el presente testimonio —extendido en siete sellos de un peso con cincuenta centavos moneda nacional cada uno de ellos, números sucesivos ochocientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos setenta y siete al ochocientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y uno, los cinco primeros, y números ochocientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y tres y ochocientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y cuatro, los dos restantes, Serie E— que sello y firmo en Buenos Aires, a tres de setiembre de mil novecientos cuarenta y cinco. — Hay dos sellos. — Héctor Foussats. — Entre líneas: dos - social - propiedad de. — Vale. — Buenos Aires, octubre 8 de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2.° Jefe.

e.11 oct.-N.° 1375-v.17 oct.

"COMPAÑIA IMPORTADORA TEXTIL"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, de esta Capital, doctor Juan Agustín García, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los siete días del mes de Setiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, los señores Wolf Sommerfleck, polaco, casado, con domicilio en la calle Laprida N.° 426, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; Alberto Moisés Casabé, casado, sirio, domiciliado en la calle San Eduardo N.° 4069, Capital Federal, y José Weinschelbaum, casado, argentino, domiciliado en la calle Lavalle N.° 2679, Capital Federal, todos mayores de edad, han convenido en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes disposiciones: 1.°) La sociedad girará bajo la denominación de "COMPAÑIA IMPORTADORA TEXTIL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 2.°) La sede social funcionará en la Capital Federal, que será su domicilio legal, sin perjuicio, de poder instalar locales de venta, sucursales, depósitos, agencias o representaciones, dentro o fuera del país, así como trasladar su domicilio a cualquier parte de la República o fuera de ella. 3.°) La sociedad tendrá por objeto comerciar en artículos de mercería, tienda, ropería y afines. 4.°) El Capital social será de cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 50.000) y estará constituído por quinientas (500) cuotas de cien pesos moneda nacional (m$n. 100) cada una, que suscriben los socios de la siguiente manera: Don Wolf Sommerfleck ciento cincuenta (150) cuotas por quince mil pesos moneda nacional (m$n. 15.000); Don Alberto M. Casabé ciento ochenta (180) por diez y ocho mil pesos moneda nacional (m$n. 18.000) y don José Weinschelbaum ciento setenta cuotas (170) por diez y siete mil pesos moneda nacional (m$n. 17.000). — Las partes integran sus aportes mediante la cesión de créditos que por igual valor en mercaderías tienen en la sociedad Abadí, Casabé y Cía. — 5.°) La sociedad se constituye por tiempo indeterminado a contar del 1.° de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, pudiendo disolverse en cualquier momento por voluntad de los socios que representan la simple mayoría del capital social, a cuyo efecto entrará en liquidación inmediatamente de acordarse la disolución. 6.°) La administración y uso de la firma social estará a cargo del socio don Alberto M. Casabé o de la persona que autorice expresamente para ese efecto. — En este último supuesto, el señor Casabé no quedará obligado en responsabilizarse personalmente por los actos y consecuencias de la administración del apoderado, siempre que esa delegación dé facultades de administración se efectúe en favor de cualesquiera de los otros socios. — Bajo esa representación la sociedad podrá realizar, sin limitación alguna, todas las operaciones vinculadas al mejor desarrollo de su giro social y en cumplimiento de su objeto, podrá efectuar todos los actos y contratos que sean necesarios y convenientes, como por ejemplo los siguientes, sin que esta enunciación se interprete como restrictiva sino simplemente como enunciativa. — Toda clase de contratos a título oneroso o gratuito, ya sean personales o reales, firmando toda clase de escrituras públicas o privadas, pudiendo dar o aceptar donaciones; adquirir o transferir por cualquier título bienes muebles o inmuebles, tomarlos o darlos en pago o arrendamiento por los plazos máximos (Sigue en el sello nacional de $ 0.10 número 679769|E) (Viene del sello nacional de diez centavos N.° 679768|E) de ley constituir hipotecas, servidumbres, prendas civiles, comerciales o agrarias y cualquier otro derecho real; cobrar, percibir, hacer toda clase de pagos aún cuando no fueren los ordinarios de la administración; tomar dinero en préstamo; suscribir toda clase de documentos; girar, aceptar o endosar letras; ceder créditos; novar obligaciones renunciar gratuitamente, remitir o hacer quitas de deudas; realizar cualquier operación bancaria con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y demás Bancos particulares y oficiales, de la República o del extranjero, ajustándose a los reglamentos respectivos; transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones; renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, formular protestos y protestas, denunciar, acusar y promover querellas; registrar o inscribir marcas y patentes de invención y sus renovaciones; conferir poderes generales y especiales y revocarlos, con las facultades que se estimen necesarias para asuntos extrajudiciales, judiciales y administrativos. 7.°) El Señor Wolf Sommerfleck estará encargado de las tareas comerciales de la sociedad, que podrá delegar en dependientes y empleados, bajo su responsabilidad. — Para el más correcto ordenamiento de las operaciones que tenga a su cargo el señor Wolf Sommerfleck, queda responsable ante los demás socios, a cuyo efecto deberá depositar directamente en la cuenta que se abrirá oportunamente en un Banco del lugar donde actúe la sociedad, el importe íntegro de las cobranzas del día, dentro del plazo de veinticuatro horas de producidas las mismas cualquiera sea su concepto con únicamente una retención del diez por ciento de dichas cobranzas, que se mantendrá en caja para los gastos de carácter diario, sin que pueda existir por tal concepto en caja un importe mayor de doscientos pesos moneda nacional. Todos los socios quedan expresamente autorizados para realizar por cuenta propia o de terceros cualquier clase de operaciones comerciales, aunque sea de las que constituyen el objeto de la sociedad. 8.°) Con la aprobación de los socios que representan la simple mayoría del capital, se podrán adoptar todas las disposiciones que convengan al desarrollo de la sociedad, y en especial: a) Designar uno o más gerentes, rentados o no, con las facultades que se viere convenir. b) Transformar esta sociedad en otra con carácter anónimo; c) Disolver la sociedad. 9.°) El ejercicio social se iniciará el primero de agosto y terminará el treinta y uno de Julio de cada año. — El primero ejercicio comenzará el 1.° de agosto de 1945. 10.°) La participación en las utilidades y en las pérdidas será como sigue: al señor Wolf Sommerfleck, cincuenta por ciento (50 o|o); al señor Alberto M. Casabé, veinticinco por ciento (25 o|o); al señor José Weinschelbaum veinticinco por ciento (25 o|o). 11.°) Las sumas que los socios aporten a la sociedad una vez integradas sus respectivas cuotas, sólo serán acreditadas a los mismos en cuenta corriente, en carácter de préstamo devengando un interés del 6 o|o anual. — Estas sumas podrán ser retiradas por los socios en cualquier momento. 12.°) Antes de distribuir las utilidades, se procederá previamente de la siguiente manera: a) Se destinará el cinco por ciento de las utilidades (Sigue en el sellado nacional de diez centavos N.° 679.772/E) (Viene del sellado nacional de diez centavos N.° 679.769/E) generales para formar el fondo de Reserva Legal del diez por ciento del capital social: b) Se realizará una amortización del diez por ciento sobre los saldos de cuenta de los rubros, máquinas, medios de transporte, instalaciones, muebles y útiles; c) se apartarán las sumas que se consideren prudentes para formar reservas especiales por desvalorizaciones imprevistos y cualquier otro rubro similar y para gratificaciones. 13.°) el señor Casabé tendrá la primera preferencia en cualquier transferencia de cuotas que decidieran hacer los otros socios. — En caso de no interesarle los otros socios tendrán derecho a segunda preferencia, en proporción a sus aportes. — Los ofrecimientos de transferencia se harán constar en el libro de actas. — La cesión se hará por el valor nominal de las cuotas prescindiendo de cualquier referencia o índice de valor. — Si transcurrieran treinta días del ofrecimiento sin aceptación del socio que sea, el ofertante quedará en libertad de ofrecer su cuota a terceros o extraños a la sociedad, debiendo en ese caso el ofertante comunicar a los otros socios quién o quienes serán los extraños adquirentes, concediéndoles nueva opción por diez días para resolver sobre la adquisición de las cuotas ofertadas. — En todos los casos, la cesión podrá resolverse por documento simple, bastando su registro en el libro de actas. — El socio que adquiera sus cuotas a los otros socios, deberá pagar el cincuenta por ciento (50 o|o) al contado y el otro cincuenta por ciento (50 o|o) con pagaré garantizado a satisfacción, con un vencimiento no mayor de noventa días. — 14.°) En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, dentro de los cuarenta y cinco días del deceso se practicará un balance con citación de los herederos o administrador de la sucesión y los socios sobrevivientes tendrán opción para pronunciarse dentro de los treinta días siguientes sobre cualquiera de las siguientes soluciones: a) compra de las cuotas del socio fallecido, pagando por éstas el valor que resulte de aquel balance. — En este caso, el socio señor Alberto M. Casabé tendrá derecho preferente para adquirir total o parcialmente las cuotas del socio fallecido. — b) Aceptar como socios a los herederos del socio fallecido. — En todos los casos los herederos no tendrán personería para actuar individualmente, debiendo hacerlo unificados en una sola representación. — 15.°) Todas las Asambleas, reuniones de socios y las decisiones que se adopten, se registrarán en un libro de actas, que será llevado con las formalidades de rigor, quedando establecido que cada cuota dará derecho a un voto. — 16.°) Autorízase al sr. José Weinschelbaum con todas las facultades del caso, para representar a la sociedad en la ejecución de todos los trámites administrativos y judiciales que señalen las Leyes y reglamentaciones vigentes hasta dejar constituída la sociedad. — 17.°) En caso de liquidación de la sociedad, ella será realizada por los mismos socios fundadores o los existentes en ese momento, quienes actuarán como queda consignado en el artículo correspondiente que se menciona en este contrato. — 18.°) Todo lo que no esté en el presente Contrato será resuelto de acuerdo con lo que dicta la ley 11645 y subsidiariamente en el (Sigue en el sellado nacional de diez centavos N.° 679773/E) (Viene del sellado nacional de diez centavos N.° 679772/E) Código de Comercio y en el Código Civil en el orden nombrado. — Wolf Sommerfleck. — José Weinschelbaum. — Alberto M. Casabé. — Buenos Aires, Octubre 8 de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2.° Jefe.

e.13 oct.-N.° 1220-v.18 oct.

COMPAÑIA TEXTIL IMPORTADORA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio de esta Capital Doctor Juan Agustín García, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los siete días del mes de septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, los Señores Abraham Augustowski, polaco, viudo, con domicilio en la calle Rioja 2931, Santa Fe, Pcia. de Santa Fe; Alberto Moisés Casabé, casado, sirio, domiciliado en la calle San Eduardo 4069, Capital Federal, y José Weinschelbaum, casado, argentino, domiciliado en la calle Lavalle 2679, Capital Federal, todos mayores de edad, han convenido en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes disposiciones: 1.°) La Sociedad girará bajo la denominación de COMPAÑIA TEXTIL IMPORTADORA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 2.°) La sede social funcionará en la Capital Federal que será su domicilio legal, sin perjuicio de poder instalar locales de venta, sucursales, depósitos, agencias o representaciones, dentro o fuera del país, así como trasladar su domicilio a cualquier parte de la República o fuera de ella. — 3.°) La Sociedad tendrá por objeto comerciar en artículos de mercería, tienda, ropería y afines. — 4.°) El capital social será de cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 50.000 m|n.) y estará constituído por quinientas (500) cuotas de cien pesos moneda nacional (m$n. 100) cada una, que suscriben los socios de la siguiente manera: Don Abraham Augustowski ciento cincuenta (150) cuotas por quince mil pesos moneda nacional (m$n. 15.000); don Alberto M. Casabé ciento ochenta (180) cuotas por diez y ocho mil pesos moneda nacional (m$n. 18.000); y don José Weinschelbaum ciento setenta (170) cuotas por diez y siete mil pesos moneda nacional (m$n. 17.000). Las partes integran sus aportes mediante la cesión de créditos que por igual valor en mercaderías tienen en la sociedad Abadí, Casabé y Cía., domiciliada en la Capital Federal. 5.°) La sociedad se constituye por tiempo indeterminado a contar del 1.° de agosto de 1945, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, pudiendo disolverse en cualquier momento por voluntad de los socios que representen la simple mayoría del capital social, a cuyo efecto entrará en liquidación inmediatamente de acordarse la disolución. — 6.°) La administración y uso de la firma social estará a cargo del socio don Alberto M. Casabé o de la persona que autorice expresamente para ese efecto. En este último supuesto, el señor Casabé no quedará obligado en responsabilizarse personalmente por los actos y consecuencias de la administración del apoderado, siempre que esa delegación de facultades de administración se efectúe en favor de cualquiera de los otros socios. Bajo esa representación, la sociedad podrá realizar, sin limitación alguna, todas las operaciones vinculadas al mejor desarrollo de su giro social, y en cumplimiento de su objeto podrá efectuar todos los actos y contratos que sean necesarios y convenientes, como ejemplo los siguientes, sin que esta enunciación se interprete como restrictiva sino como simplemente enunciativa. — Toda clase de contratos a título oneroso o gratuito, ya sean personales o reales, firmando toda clase de escrituras públicas o privadas, pudiendo dar o aceptar donaciones, adquirir o transferir por cualquier título bienes muebles e inmuebles, tomarlos o darlos en pago o arrendamiento por los plazos máximos de ley; constituir hipotecas, servidumbres, prendas civiles, comerciales o agrarias y cualquier otro derecho real; cobrar y percibir toda clase de pagos aún cuando no fueren los ordinarios de la administración; tomar dinero en préstamo, suscribir toda clase de documentos; girar, aceptar o endosar letras; ceder créditos, novar obligaciones, renunciar gratuitamente, remitir o hacer quitas de deudas, realizar cualquier operación bancaria con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y demás Bancos particulares y oficiales de la República o del extranjero, ajustándose a los reglamentos respectivos, transigir, comprometer en árbitros prorrogar jurisdicciones; renunciar al derecho de apelar

o a prescripciones adquiridas, formular protesto y protestas; denunciar, acusar y promover querellas; registrar o inscribir marcas y patentes de invención y sus renovaciones; conferir poderes generales y especiales y revocarlos, con las facultades que se estimen necesarias para asuntos extrajudiciales, judiciales y administrativas. 7.º) El Señor Abraham Augustowski atenderá en persona y directamente las tareas comerciales de la sociedad, sin poder dedicarse a ninguna otra actividad sin consentimiento de los otros socios, y ganará un sueldo mensual de cuatrocientos pesos moneda nacional (m$n. 400). Para el más correcto ordenamiento de las operaciones que tenga a su cargo el Sr. Abraham Augustowski queda responsable ante los demás socios, a cuyo efecto deberá depositar directamente en la cuenta que se abrirá oportunamente, en un Banco del lugar donde actúe la sociedad, el importe íntegro de las cobranzas del día, dentro del plazo de veinticuatro horas de producidas las mismas, cualquiera sea su concepto, con únicamente una retención del diez por ciento (10 o|o) de dichas cobranzas, que se mantendrá en caja para los gastos varios de carácter diario, sin que pueda existir por tal concepto en caja un importe mayor de doscientos pesos moneda nacional (m$n. 200). — 8.º) Con la aprobación de los socios que representen la simple mayoría del capital se podrán adoptar todas las disposiciones, convengan al desarrollo de la sociedad, y en especial: a) Designar uno o más gerentes, rentados o no, con las facultades que se viere convenir. b) Transformar esta sociedad en otra con carácter anónimo. c) Disolver la sociedad. 9.º) El ejercicio social se iniciará el primero de agosto y terminará el treinta y uno de julio de cada año. El primer ejercicio comenzará el 1.º de agosto de 1945. 10.º) La participación en las utilidades y en las pérdidas será como sigue: Al Señor Abraham Augustowski el cincuenta por ciento (50 o|o) al señor Alberto M. Casabé, el veinticinco por ciento (25 o|o); al señor José Weinschelbaum, el veinticinco por ciento (25 o|o). — 11.º) Las sumas que los socios aporten a la sociedad una vez integradas sus respectivas cuotas, sólo serán acreditadas a los mismos en cuenta corriente, con carácter de préstamos a interés. Estas sumas podrán ser retiradas por los socios en cualquier momento. 12.º) Antes de distribuir las utilidades, se procederá previamente de la siguiente manera: a) Se destinará el cinco por ciento (5 o|o) de las utilidades generales para formar el fondo de Reserva Legal del diez por ciento (10 o|o) de capital social. b) Se realizará una amortización del diez por ciento (10 o|o) sobre los saldos de cuenta de los rubros Máquinas, Medios de transporte, Instalaciones, Muebles y Utiles. — c) Se apartarán las sumas que se consideren prudentes para formar reservas especiales por desvalorizaciones, imprevistos y cualquier otro rubro similar, y para gratificaciones. 13.º) El Señor Alberto M. Casabé tendrá la primera preferencia en cualquier transferencia de cuotas que decidieran hacer los otros socios. — En caso de no interesarle, los otros socios tendrán derecho a segunda preferencia, en proporción a sus aportes. — Los ofrecimientos de transferencia se harán constar en el libro de actas. — La cesión se hará por el valor nominal de las cuotas, prescindiendo de cualquier otra referencia o índice de valor. — Si transcurrieran 30 días del ofrecimiento sin aceptación del socio que sea, el ofertante quedará en libertad de ofrecer su cuota a terceros o extraños a la sociedad, debiendo en ese caso el ofertante comunicar a los otros socios quien o quienes serán los extraños adquirentes concediéndoles nueva opción por diez (10) días para resolver sobre la adquisición de las cuotas ofertadas. En todos los casos, la cesión podrá resolverse por documento simple, bastando su registro en el libro de actas. El socio que adquiere sus cuotas a los otros socios, deberá pagar el treinta por ciento (30 o|o) al contado y el saldo en tres pagarés de montos iguales, garantizados a satisfacción, con vencimientos a los noventa, ciento veinte y ciento ochenta días respectivamente. 14.º) En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, dentro de los cuarenta y cinco días del deceso se practicará un balance con citación de los herederos o administrador de la sucesión, y los socios sobrevivientes tendrán opción para pro[illegible] dentro de los treinta días siguientes sobre cualquiera de las siguientes soluciones: a) Compra de las cuotas del socio fallecido pagando por éstas el valor que resulte de aquél balance. En este caso, el socio señor Alberto M. Casabé tendrá derecho preferente para adquirir total o parcialmente las cuotas del socio fallecido. b) Aceptar como socio a los herederos del socio fallecido. En todos los casos, los herederos no tendrán personería para actuar individualmente, debiendo hacerlo unificados en una sola representación. — 15.º) Todas las Asambleas, reuniones de socios y las decisiones que se adopten, se registrarán en un libro de actas, que será llevado con las formalidades de rigor, quedando establecido que cada cuota dará derecho a un voto. 16.º) Autorízase al señor José Weinschelbaum con todas las facultades del caso, para representar a la sociedad en la ejecución de todos los trámites administrativos y judiciales que señalen las Leyes y reglamentaciones vigentes, hasta dejar constituída la sociedad. 17.º) En caso de liquidación de la sociedad, ella será realizada por los mismos socios fundadores o los existentes en ese momento, quienes actuarán como queda consignado en el artículo correspondiente que se menciona en este contrato. — 18.º) Todo lo que no esté previsto en el presente contrato, será resuelto de acuerdo con lo que dicta la ley N.º 11.645, y subsidiariamente en el Código de Comercio y en el Código Civil, en el orden nombrado. — Alberto M. Casabé. — A. Augustowski. — J. Weinschelbaum.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2.º Jefe.

e.13 oct.-N.º 1235-v.18 oct.

"TINTORERIA PARADELA"
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días que se ha mandado a publicar el siguiente edicto:

Primera Copia. — Número Doscientos Veintinueve. — En la Ciudad de Buenos Aires a veinte de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, Ante mi el infrascripto Escribano Público y testigos que se expresarán comparecen por una parte los cónyuges don Carlos Beiras, argentino, nacido el primero de Julio de mil novecientos tres y doña Elena Paradela de Beiras, argentina, nacida el ocho de Febrero de mil novecientos nueve y por otra la Señora Aniceta de la Vega de Paradela, viuda en únicas nupcias de don Ramón Paradela, española, nacida el diez y siete de Abril de mil ochocientos ochenta y seis, todos los comparecientes domiciliados en la calle Moreno número mil setecientos veintiuno, hábiles, de mi conocimiento, de que doy fe y dicen: Que han convenido en constituir una sociedad mercantil de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes estipulaciones: Primero: A contar desde el día primero de Julio próximo pasado, es decir con efecto retroactivo a esa fecha, queda constituída entre los comparecientes cónyuges Beiras — Paradela y doña Aniceta de la Vega de Paradela, una sociedad de responsabilidad limitada que tendrá por objeto la explotación de comercio de tintorería y afines, actualmente instalado en la calle Moreno números mil setecientos veintiuno y mil setecientos veinte y cinco de esta Capital Federal. — Podrá además comprar, vender, hipotecar, gravar, tomar y ceder en locación bienes inmuebles, solicitar préstamos y descuentos bancarios y efectuar además todas las operaciones bancarias necesarias. — Segundo: La sociedad adopta la denominación de "TINTORERIA PARADELA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Tendrá su domicilio en esta Capital, pudiendo establecer sucursales en el interior de esta República. — Tercero: El capital social asciende a la cantidad de Treinta Mil Pesos moneda nacional, dividido en treinta cuotas de un mil pesos de igual moneda cada una, íntegramente suscriptas y satisfechas, aportando veinte cuotas o sean veinte mil pesos moneda nacional los cónyuges Beiras-Paradela y diez cuotas o sean diez mil pesos de igual moneda la Señora Aniceta de la Vega de Paradela, mediante transferencia que por este acto hacen a la Sociedad, de la propiedad de las instalaciones, muebles, útiles y cuentas al cobro que se determinan en el inventario y balance suscripto por los contratantes, todo lo cual forma parte del negocio de tintorería y afines que les pertenece en común en aquella proporción, instalado en esta Capital, calle Moreno números mil setecientos veintiuno y mil setecientos veinticinco y cuyo valor según el mismo inventario asciende a la cantidad de veintiséis mil setecientos setenta y nueve pesos con ochenta y un centavos moneda nacional. — El remanente o sea la suma de tres mil doscientos veinte pesos con diez y nueve centavos lo aportan en dinero efectivo. — Cuarto: Se confiere la Gerencia de la Sociedad y su represestanción para ejecutar los actos y contratos enumerados en el artículo primero a los cónyuges Don Carlos Beiras y doña Elena Paradela de Beiras, quienes conjuntamente o por separado cualesquiera de ellos, desempeñarán la función con amplias facultades, incluso la de conferir mandatos para la substitución provisoria de sus atribuciones y para asuntos judiciales. — Quinto: El plazo de duración de la sociedad será de Diez años, pero si de un balance anual resultasen pérdidas absorventes del treinta por ciento o más del capital, cualquiera de los socios podrá provocar dentro de los sesenta días siguientes de aprobado el balance, la disolución de la Sociedad. Sexto: Las ganancias o pérdidas se distribuirán o soportarán en proporción a los respectivos capitales. De las utilidades liquidas se apartará previamente a su distribución, en cada ejercicio anual, el cinco por ciento con destino al fondo de reserva y hasta llegar al diez por ciento del capital social. — Séptimo: Se llevarán la contabilidad de Ley. — Anualmente, en el día treinta de Junio, fecha en que finalizará el ejercicio se practicará un balance general sin perjuicio de los parciales de comprobación. — De la decisión de los socios sobre aprobación de balances, disolución anticipada, remoción de Gerente y liquidación se dejará constancia en libro de actas suscriptas por todos los socios. — Octavo: Mediante acta, que a los efectos de Ley se elevará a escritura pública, los socios quedan facultados para acordar el aumento de capital. — Noveno: La cesión de la cuota social que cualquiera de los socios quisiera efectuar en favor de terceros, requerirá el consentimiento previo de la totalidad. — Si un socio persistiera en vender sus cuotas de capital, los demás socios tendrán la opción de comprarlas por el precio del balance que a ese objeto practicarán. — Décimo: En caso de muerte o incapacidad sobreviniente a un socio, la Sociedad no se disolverá, continuando automáticamente con sus herederos. — Undécimo: La liquidación de la Sociedad, en los casos previstos por la Ley, quedará a cargo de los socios gerentes o de quien los reemplazare en virtud de decisión de los socios. — Bajo las once cláusulas precedentes, los comparecientes dejan formalizado el presente contrato, a cuyo cumplimiento se obligan conforme a derecho. — Y yo el autorizante certifico que como consta de los ejemplares de diarios anexos, se ha efectuado la publicación dispuesta por el Artículo segundo de la Ley número once mil ochocientos sesenta y siete, sin haberse interpuesto reclamación alguna. — Leído que les fué se ratificaron en su contenido, firmando con los testigos Don Matías Piedras y don José G. Marchese, vecinos, hábiles, doy fe. — Carlos Beiras. — Elena Paradela de Beiras. — Aniceta de la Vega de Paradela. — Matías Piedras. — J. G. Marchese. — Hay un sello. — Ante mi: Agustín Pita. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio seiscientos treinta y siete vuelto del registro ciento veintiuno a mi cargo. — Para la Sociedad expido el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento en dos sellos nacionales valor de un peso y cincuenta centavos moneda nacional cada uno números novecientos setenta y cuatro mil veintitrés|veinticuatro y el presente número novecientos setenta y cuatro mil veinticinco. — Agustín Pita. — Hay un sello.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2.º jefe.

e.13 oct.-N.º 1446-v.18 oct.

"BENDER Y BORGER"
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Juan A. García, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Los señores Sigfrido Bender, natural de Bochun, soltero mayor de edad, con domicilio legal en la calle Zapiola 1366 capital, y Ernesto Borger, checoeslovaco, casado, también mayor de edad, con domicilio en esta capital San Martín 561, convienen en constituir una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada bajo el rubro de "BENDER Y BORGER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede en esta capital, y bajo las condiciones siguientes: Primera: El objeto de la sociedad es comisiones y representaciones para importación y exportación de Hilados, Tejidos y Máquinas Textiles y afines, y otros ramos comerciales. — Segunda: La sede de la sociedad queda establecida en esta capital calle Victoria 850, y podrá tener sucursales en el interior de la República. — Tercera: La duración de la sociedad se conviene en cinco años desde el 1.º de Septiembre de 1945, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente convenio, y se entenderá renovado por igual plazo desde la fecha de su vencimiento en el caso de que ninguno de los socios, en el término de 6 (seis) meses anteriores a dicho vencimiento, notifique por telegrama colacionado al otro, su determinación de disolver la sociedad. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Cincuenta Mil pesos moneda nacional, por partes iguales, es decir que la cuota de cada uno de los socios, asciende a Veinticinco mil pesos integrada en su totalidad con los bienes que se detallan en el balance debidamente firmado por las partes y que forma parte integrante de este contrato. — Quinta: Ambos socios son gerentes y cada uno representa la sociedad ante terceros, inclusive en juicio, con uso de la firma indistintamente, y con todo el poder de ordinaria y extraordinaria administración conforme a la ley. — Sin embargo, para negocios y contratos que comprometan a la sociedad por una suma superior a Quinientos pesos moneda nacional, serán indispensables las firmas conjuntas de ambos gerentes, como así también para la aceptación de pagarés y letras de cambio y para operaciones financieras con los Bancos cualquiera sea su importe. Sexta: Al fin de cada ejercicio social, los gerentes harán el balance de ley y cada ejercicio anual terminará al 15 de Septiembre de cada año. De las utilidades que resultaren se dedicará un 5 o|o de las utilidades liquidas, para la constitución de la reserva legal del 10 o|o sobre el capital social. — Las utilidades netas así resultantes serán distribuidas entre los socios en partes iguales siendo las pérdidas soportadas en la misma proporción. — Séptima: Los socios retirarán, con imputación a gastos generales, y para sus propias necesidades $ 500 m|n. c|l. cada uno durante el primer año; $ 600 m|n. c|l. durante el segundo año y $ 700 m|n. c|l. del tercero al quinto. — Octava: En caso de muerte de uno de los socios el supérstite podrá optar en liquidar la parte del extinto en un plazo de un año y medio o continuar con los herederos del socio premuerto, los cuales no tendrán sueldo pero percibirán la parte correspondiente de las utilidades, sin tener ingerencia alguna en los negocios sociales, y recibirán cada tres meses un estado general del negocio y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas. — Novena: Los socios podrán impugnar el balance a que hace referencia la cláusula sexta dentro de los treinta días de cerrado el ejercicio corrrespondiente, considerándose aprobado en caso de no existir reclamación dentro de ese término. — Décima: En caso de pérdida del cincuenta por ciento (50 o|o) del capital social, la sociedad será disuelta. — En tal caso ambos socios serán liquidadores. — Si los socios consideran oportuno continuar el ejercicio por cuenta propia, tendrá lugar entre ellos una licitación, obteniendo la adjudicación el que ofrezca mayor suma. — La licitación se efectuará mediante el intercambio de ofertas escritas en sobres cerrados y entregados simultáneamente a un escribano público. — El saldo activo de la liquidación después del abono de las eventuales deudas pertenecerá a los socios por partes iguales. — Undécima: La sociedad queda especialmente autorizada para realizar operaciones con los Bancos Nación, Hipotecario Nacional, y demás bancos oficiales o particulares. — Duodécima: Cualquier con-

troversia que se suscitare, entre los socios, sus herederos o causahabientes, relativa a la interpretación o ejecución del presente contrato, será sometida a un Tribunal Arbitral, de árbitros amigables componedores, dos de los cuales serán designados uno por cada uno de los socios, el tercero lo designarán los socios de acuerdo, y en su defecto los dos árbitros precitados. — El laudo que pronunciare el Tribunal Arbitral será inapelable. — En caso de contienda judicial las partes renuncian al fuero federal sometiéndose a los Tribunales ordinarios de la capital. — Décimatercera: En casos no previstos en el presente contrato, regirá subsidiariamente, la ley 11645 y el Código de Comercio. — Bajo las Trece cláusulas anteriores las partes dan por formalizado el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada firmándose por ambas partes, en Buenos Aires, a los 12 días del mes de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco. — Sigfrido Bender. — Ernesto Borger.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2.° Jefe.

e. 13 oct.-N.° 1444-v.18 oct.

"LEGUMEN
Sociedad de Responsabilidad Limitada"

Por disposición del Señor Juez de Comercio, Dr. Luis Gómez Molina, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los socios componentes de "LEGUMEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en le Registro Público de Comercio el cuatro de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, bajo el N.° 911, al folio 33 del Libro 8 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se conviene lo siguiente:

El señor Carlos Oscar Radrizzani, que firma "C. O. Radrizzani", argentino, domiciliado en la calle Herrera 1299, Capital Federal, se retira de la Administración y Gerencia de la Sociedad, que en el futuro estará a cargo conjunto del señor Raúl Roque Premazzi que firma "R. Premazzi", argentino, domiciliado en la calle Lima quinientos cuarenta y nueve, Capital Federal, y del señor Adolfo Ovazza, que firma "A. Ovazza", italiano, domiciliado en la calle Corrientes 4167, Capital Federal, todos mayores de edad, por lo tanto, el artículo sexto del contrato social del quince de Junio de mil novecientos cuarenta y cuatro, queda modificado en la siguiente forma: La Administración y Gerencia de la Sociedad estará a cargo conjunto de los señores Raúl Roque Premazzi y Adolfo Ovazza, quienes tendrán facultades para obrar en nombre de la Sociedad y conducir sus negocios, pudiendo conferir poderes generales y especiales y revocarlos. El señor Raúl Roque Premazzi deberá dedicar todas sus actividades, tiempo y trabajo personal a los negocios sociales y no podrá ejercer ninguna otra actividad comercial sea por cuenta propia o ajena. — En prueba de conformidad el socio "Iberá Sociedad Anónima Inmobiliaria Industrial Comercial y Financiera" por medio de su representante legal, el Presidente por el ejercicio vigente señor Carlos Faustino González, el socio señor Carlos Oscar Radrizzani, el socio señor Dino Falco, y el socio señor Raúl Roque Premazzi, firman el presente convenio en Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de Julio del año mil novecientos cuarenta y cinco. — "Iberá Sociedad Anónima Inmobiliaria Industrial Comercial y Financiera", C. F. González. — Carlos Oscar Radrizzani. — Dino Falco. — Raúl Roque Premazzi.

Buenos Aires, Octubre diez de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2.° Jefe.

e.13 oct.-N.° 1997-v.18 oct.

"SCARPATI — SOC. de RESP. LTDA."

Por disposición del Señor Juez de Comercio, Dr. Luis Gómez Molina, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — Los que suscriben, Raúl Pelle, Edgardo Scarpati y Raúl José Vicente Pelle, componentes de la Sociedad "Casa Lois — Scarpati & Cía., Soc. de Resp. Ltda.", según contrato inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha catorce de diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, bajo el número mil seiscientos cincuenta y tres, al folio doscientos treinta y dos del libro ocho de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convienen: Primero: Cambiar la denominación de la razón social, la que en el futuro será "SCARPATI — SOC. DE RESP. LTDA." — Segundo: Que la Sociedad tendrá una duración de diez años a contar del uno de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro, fecha de constitución de la Sociedad mencionada en primer término. Quedan en consecuencia modificadas en ese sentido las cláusulas primera y cuarta del referido contrato. De conformidad con lo que antecede, firman el presente en Buenos Aires, a los diez y siete días del mes de setiembre de mil novecientos cuarenta y cinco. — Firmado: R. Pelle, E. Scarpati y R. Pelle (h.).

Buenos Aires, Octubre 11 de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2.° Jefe.

e.13 oct.-N.° 1999-v.18 oct.

POLOGNA HERMANOS E IRUSTA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por cinco días que el señor JOSE GARCIA WALADAS, vende, cede y transfiere a favor de don Roberto Pologna, las veinte y cinco cuotas de capital de cien pesos cada una, que tiene en la sociedad "Pologna, Irusta y García, Sociedad de Responsabilidad Limitada", modificándose las cláusulas primera, cuarta y sexta del contrato de la referida sociedad en la siguiente forma: Primera: La sociedad girará bajo el rubro de "POLOGNA HERMANOS E IRUSTA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en la calle Avellaneda tres mil trescientos cuarenta y cinco de esta Capital. — Cuarta. — El capital social lo constituye la cantidad de veinte y cinco mil pesos moneda nacional, dividido en doscientas cincuenta cuotas de cien pesos nacionales cada una, que han sido totalmente suscriptas e integradas con anterioridad a este acto, en dinero efectivo en la siguiente proporción: Por Don Avelino Pologna doscientas cuotas que representan veinte mil pesos nacionales por Don Federico Irusta, veinte y cinco cuotas que suman dos mil quinientos pesos moneda nacional, y por Don Roberto Pologna, veinte y cinco cuotas que ascienden a dos mil quinientos pesos de igual moneda. — Sexta. Los beneficios líquidos que arroje cada ejercicio una vez descontado el cuatro por ciento de interés sobre el capital, aportado por cada socio cuyo importe podrá ser retirado por los mismos y deducido el cinco por ciento que se destinará a la formación del fondo de reserva legal, hasta que ésta alcance el diez por ciento del capital social, se distribuirán en partes iguales, entre los tres socios, pudiendo el señor Avelino Pologna, retirarlos íntegramente, los otros socios, señores Federico Irusta y Roberto Pologna, podrán retirar solamente el setenta y cinco por ciento, de las utilidades, y el veinte y cinco por ciento restante se les acreditará en una cuenta especial hasta igualar el capital aportado por el señor Avelino Pologna. — Si hubiese pérdidas serán soportadas por los socios también en tres partes iguales, pero si éstas llegasen a un treinta por ciento del capital, social será facultativo de cualquiera de los socios pedir la disolución de la sociedad. — Con respecto a las cuentas a cobrar que resultaren morosas e insolventes se eliminarán del activo social. — Todo así resulta del documento de fecha 24 de Septiembre de 1945.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2.° Jefe.

e.13 oct.-N.° 1983-v.18 oct.

BENVENUTO Y CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio de la Capital, Dr. Juan Agustín García se hace saber por el término de cinco días en el Boletín Oficial, que por instrumento privado del 21 de Septiembre ppdo. ha sido designado gerente de la Sociedad BENVENUTO Y CIA. SOC. DE RESP. LTDA. el Sr. Marcos Scarnich, argentino, domiciliado en la calle Liniers N° 1651, estación Florida, F. C. C. A., de acuerdo al artículo 12 del contrato social y por el término de dos años a contar del primero de Diciembre de 1945. Este gerente tendrá también a su cargo la Dirección, administración y vigilancia de los negocios sociales, y en todos los actos contratos y documentos en que intervenga por cuenta de la Sociedad se requerirá para su validez que firme acompañado de la firma del socio gerente Sr. Néstor Aimé, o de cualquiera de los apoderados. Sólo podrán ser autorizados con su sola firma la correspondencia de trámite ordinario o todo otro documento que no implique responsabilidad o compromiso, como también el endoso de letras, giros o cheques que se depositen en los Bancos para su cobro y ser acreditados en las cuentas de la Sociedad. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2° jefe.

e.15 oct.-N° 1.542-v.19 oct.

EDITORIAL GLEM
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

F. 340 vto. — Primer Testimonio. — Escritura número doscientos veintitrés. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dieciséis días del mes de Agosto del año mil novecientos cuarenta y cinco, ante mí Escribano Público autorizante y testigos que suscribirán, comparecen don José Alfredo Tucci (hijo), soltero, argentino, comerciante, de treinta y seis años de edad; don Arturo Tucci, soltero, argentino, comerciante, de treinta y un años de edad; Don Basilio Antonio Tucci, soltero, argentino, comerciante, de treinta y tres años de edad; y don Norberto Horacio Tucci, soltero, argentino, comerciante, de veintinueve años de edad; todos los comparecientes domiciliados en la calle Lavalle número tres mil ochocientos setenta de esta Capital, personas hábiles y de mi conocimiento, de que doy fe y dicen: Que con fecha veintinueve de Junio del año mil novecientos cuarenta y cuatro, por escritura otorgada por ante mí al folio ciento sesenta y tres del protocolo de ese año, de este Registro a mi cargo; doy fe, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que gira en esta plaza bajo la denominación de "EDITORIAL GLEM", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede en la calle Corrientes número mil quinientos ochenta y tres, de esta Capital; que tiene por objeto la edición, distribución y venta por mayor y menor de libros y folletos en general y la explotación de los negocios de librería y anexos, ubicados en la calle Corrientes mil quinientos ochenta y tres de esta Ciudad y San Martín setecientos cincuenta y tres de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; con sujeción a las bases y cláusulas que en la misma escritura se establece y cuyo primer testimonio fué inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha veintinueve de Agosto del mismo año, bajo el número mil sesenta y seis; folio setenta y seis; libro ocho de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Que de común y perfecto acuerdo y en un todo conforme a lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria realizada el día treinta y uno de Julio del corriente año, en cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula séptima del contrato respectivo de la Sociedad, resuelven: Aumentar el capital social actual, que es el de Cien mil pesos moneda nacional hasta la suma de Doscientos Mil Pesos de Igual Moneda; a cuyo efecto el nuevo aporte de cien mil pesos moneda nacional de curso legal, es integrado por partes iguales, por cada uno de los comparecientes que son los únicos socios de dicha Sociedad, o sea veinticinco acciones de un mil pesos moneda nacional cada una, de la siguiente forma: trece mil seiscientos quince pesos con cincuenta centavos moneda nacional, con las utilidades que les correspondió a cada uno de ellos en el ejercicio vencido de la Sociedad de acuerdo al balance aprobado. — Diez mil pesos moneda nacional en efectivo de sus peculios personales y la suma de un mil trescientos ochenta y cuatro pesos con cincuenta centavos moneda nacional de curso legal valor asignado a la parte que cada uno de ellos tiene y les corresponde en un automóvil de propiedad común; valuado en cinco mil quinientos treinta y ocho pesos moneda nacional de curso legal, marca "Ford", Modelo del año mil novecientos treinta y nueve con patente número noventa y nueve mil setecientos sesenta y dos, expedida por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y cuya propiedad transfieren por este acto a la Sociedad y así lo otorgan y declaran. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que la ampliación del capital social no significa ni involucra cambio alguno de las demás cláusulas que contiene el contrato de constitución de la Sociedad pasada por ante el infrascripto en la fecha mencionada, de que doy fe; cláusulas que se dan por aquí reproducidas; y que autorizan al señor Gerente General Don José Alfredo Tucci (hijo) para que con copia de la presente efectúe y realice ante las autoridades competentes todos y cada uno de los trámites pertinentes para la inscripción en el Registro Público de Comercio de esta Capital de la presente escritura de ampliación de capital social de la sociedad "Editorial Glem", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con lo que se dió por terminado el acto. — Leída que les fué se ratificaron en su contenido y en prueba de conformidad la firmaron como acostumbran a hacerlo por ante mí y los testigos que lo son para este acto los vecinos de este vecindario don León Tocker y don Vicente Luis Fernández Febre, ambos personas mayores de edad, hábiles y de mi personal conocimiento, de que doy fe. — Tucci, hijo. — B. A. Tucci. — Arturo Tucci. — Norberto H. Tucci. — L. Tocker. — V. Fernández Febre. — Hay un sello — Ante mí: Epaminondas de Fazio. — Concuerda con su escritura matriz que pasó por ante mí en el Registro doscientos setenta y ocho a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente testimonio que se halla extendido en dos sellos valor de un peso con cincuenta centavos moneda nacional cada uno números: Setecientos ochenta y ocho mil seiscientos cincuenta y uno, y el presente que sello y firmo en Buenos Aires a veintisiete de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco. — Sobrerraspado: menor, nacional, demás cláusulas, Glem — Vale. — Hay un sello. — Epaminondas De Fazio. — Buenos Aires, Octubre seis de 1945. — Lucio R .Meléndez, 2.° jefe.

e.15 oct.-N.° 1966-v.19 oct.

MORGAN Y HOGG
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Juan Agustín García, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, República Argentina a los treinta y uno días del mes de Julio de mil novecientos cuarenta y cinco, reunidos los Sres. Carmen Estela Morgan, soltera, de treinta y nueve años de edad, domiciliada en Arenales mil seiscientos veinticinco; Edith Cecilia Morgan de De Marotte, viuda, de cincuenta años de edad, domiciliada en Juncal mil doscientos ochentitrés; y Alberto Hogg, casado, de treinta años de edad, domiciliado en Cavia tres mil cincuenta, todos argentinos, resolvieron constituir entre todos una Sociedad de Responsabilidad Limitada la que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo la denominación de "MORGAN Y HOGG", S. R. LTDA. capital treinta mil pesos", teniendo su sede en la calle Cavia tres mil cincuenta, pudiendo trasladar su domicilio y establecer cualesquiera sucursales, agencias o representaciones en el país y en extranjero. — Segundo: El objeto de esta sociedad es dedicarse a la explotación agrícola ganadera e industrias afines y a la comercialización y financiación de operaciones atingentes a dicha industria. — Tercera: El capital social de treinta mil pesos se divide en cuotas de cien pesos cada una siendo titulares de dichas cuotas todos los socios por partes iguales. — Dicho capital se integra en la actualidad en su totalidad. — En consecuencia cada socio integra la cantidad de diez mil pesos m|n. de c|l., cuyo importe se halla representado en mercaderías, ganado, útiles, enseres y semillas, que se han inventariado en la fecha y cuyo inventario ha sido firmado por todos los contratantes, estimándolos de común acuerdo. — Cuarta: La administración de la sociedad será ejercida por Don Alberto Hogg, a quien se designa como gerente de la sociedad en razón a sus actitudes especializadas en esta clase de comercio y cuyo domicilio y nacionalidad han sido indicadas ya. — Quinta: El gerente tendrá todas las facultades que le acuerdan el Art. 16 de la Ley 11.645, como así la que prevé el Art. 1185 del Cód. Civil, salvo los incisos 5.° y 6.° del mismo, y las que por otras leyes o reglamentos

requieran poder especial. — A más de estas facultades podrán ejercer todas las que fueren necesarias para los negocios sociales, a cuyo efecto se le transfiere las más amplias atribuciones, con la única limitación de no comprometerlas en prestaciones a título gratuito, en negociaciones ajenas al objeto, de la sociedad, en provecho particular. — Sexta: Los socios podrán dedicarse a otras actividades comerciales afines a los negocios de esta sociedad. — Séptima: El socio gerente dedicará sus actividades a la atención del giro social, auxiliados por los empleados, técnicos y profesionales que el mismo designe a quienes fijará la remuneración pertinente y podrá remover cuando mediare para ello causa justificada. — Por tal concepto el socio gerente gozará de una asignación anual del diez por ciento de las utilidades líquidas de esta sociedad, de acuerdo a los balances pertinentes y cuyo importe podrá retirar de la caja social y el mismo se imputará a gastos generales. — Los demás socios prestarán su colaboración para el mejor desenvolvimiento de las operaciones sociales en la medida de sus posibilidades. — Octava: Anualmente se practicará un balance general que será firmado por los socios en prueba de conformidad, sin perjuicios de los parciales o de comprobación que podrán realizarse en cualquier tiempo. — Novena: Las partes contratantes convienen para la confección de los balances: a) Que se tendrá en cuenta el dinero en caja y en bancos a nombre de la sociedad; las deudas documentadas, garantizadas o en cuenta corriente; deudas morosas y en gestión; títulos públicos; acciones y otros documentos de crédito; maquinarias e instalaciones; inmuebles; patentes y concesiones; gastos de organización y constitución; deudas sociales; hipotecas; gastos de conservación; impuestos; intereses, primas de seguro; inversiones capitalizables; compensación de cuentas corrientes; y los créditos activos y pasivos. — b) Que las diversas partidas o cuentas del activo o pasivo se enunciarán con claridad y se ordenará metódicamente sin compensaciones entre unas y otras. — c) Que los bienes se incorporarán al balance por su valor real, para lo cual anualmente se descapitalizarán el valor de aquellos bienes sujetos a consumo, desgastes o depreciación y las cuentas de valor puramente nominal. — Décima: Esta sociedad deberá ser inscripta en el Registro Público de Comercio a los efectos de su funcionamiento, y éste contrato se publicará por cinco días en el Boletín Oficial a los mismos efectos y conforme a lo dispuesto en el Art. 5.º de la Ley 11.645. — Décima Primera: De las utilidades líquidas se destinará el 5 o|o al fondo de reserva hasta integrar el 10 o|o del capital; el resto se distribuirá entre los socios en proporción a sus cuotas sufriendo las pérdidas en idéntica proporción — Décima Segunda: Se constituye por el término de veinte años la duración de esta sociedad, pudiéndose prorrogar este contrato por igual término por común acuerdo de las partes, debiendo manifestar esta voluntad los contratantes expresamente, con anticipación de seis meses al vencimiento del presente. — Los socios podrán pedir la disolución y liquidación en cualquier época, mediante un preaviso de seis meses notificando a los otros socios por telegrama colacionado tal voluntad. — Si los otros socios desearen continuar el giro podrán adquirir el capital del socio saliente en cinco cuotas semestrales sin interés. — En caso contrario la sociedad entrará en liquidación, la cual deberá finiquitarse en el término de un año. — Décima Tercera: Falleciendo o incapacitándose alguno de los socios, la firma no se disolverá sino que continuará su giro con el representante único que los herederos o representantes legales designen. — Décima Cuarta: Los balances serán aprobados por mayoría de los socios, y también tal mayoría podrá pronunciarse para el caso de que el socio gerente removiera a los empleados por causas que los afectados consideren no justificados y de las que reclamaren. — Cada socio tendrá derecho a un voto en una y otra emergencia. — Décima Quinta: La sociedad entrará en liquidación en los siguientes casos: a) Por la pérdida del setenta y cinco por ciento del capital social en base al último balance. — b) Cuando los socios de mutuo consentimiento determinasen disolver la sociedad tal cual lo establece el Art. 12 del presente contrato. — c) Por haberse producido las causales que preveen los incisos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º y 9.º del Art. 419 del Código de Comercio. — Décima Sexta: En los casos previstos en la cláusula anterior, la sociedad entrará en liquidación sin el aditamento en el nombre de la sociedad, de la palabra "en liquidación", siendo los socios Edith Cecilia Morgan de De Marotte, Carmen Estela Morgan y Alberto Hogg, los encargados de proceder a la liquidación en la misma forma establecida para la administración. — Décima Séptima: La liquidación deberá efectuarse en el término de un año desde el momento en que ésta entra en liquidación. Décima Octava: Lo habido en la liquidación una vez pagadas todas las deudas sociales, se dividirá en partes iguales entre todos los socios. — Décima Novena: La cuota de los socios, no podrá ser cedida por ningún socio a terceros extraños a la sociedad, sin el consentimiento y voto favorable de la unanimidad de los socios, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 de la Ley 11.645. — Vigésima: Cualquier divergencia entre los socios será resuelta por el tribunal de arbitraje permanente de la Cámara de Sub . Productos de Comercio de esta Capital. — Sino obstante, fuera menester recurrir a los Tribunales Judiciales, los socios se someten a la jurisdicción ordinaria de la Capital Federal, renunciando desde ya a cualquier otro fuero o jurisdicción. — Vigésima Primera: Si la sociedad necesitara más fondos de los que integran el capital social, los socios podrán entregar en préstamos las sumas de dinero que estimen oportuno, al seis por ciento de interés y dentro de los plazos que de común acuerdo fijen los socios para la devolución de tales préstamos. — Vigésima Segunda: La sociedad además de las operaciones propias de su giro social podrá solicitar, préstamos, créditos y descuentos tanto en el Banco de la Nación Argentina como en cualesquiera institución bancaria, oficial o particular. — Vigésima Tercera: De acuerdo a lo prescripto en el Art. 24 de la Ley 11.645, en todo cuanto no se hubiere estipulado en este contrato se aplicarán las disposiciones del Código de Comercio y las del Código Civil, que se conforman con la naturaleza jurídica de esta sociedad. — Vigésima Cuarta: Todos los socios, de común acuerdo, dan efecto retroactivo a la presente sociedad, al primero de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco, fecha en que la presente sociedad ha comenzado a regir. — Bajo las veinticuatro cláusulas que anteceden queda formalizada esta sociedad obligándose a su fiel y estricto cumplimiento con arreglo a derecho y firmando todos los socios el presente documento extendido en sellos de valor diez centavos moneda nacional números trescientos ochenta y siete mil quinientos cuarenta y seis; trescientos ochenta y siete mil quinientos cuarenta y siete; trescientos ochenta y siete mil quinientos cuarenta y nueve y trescientos ochenta y siete mil quinientos cincuenta; en lugar y fecha ut supra indicados. — Entrelíneas: años — vale. — Sobrerrapado: juncal: vale. — Carmen E. Morgan. — Alberto Hogg. — Edith M. de De Marotte. — Formula la Manifestación — Señor Juez de Comercio: Norberto J. Bellver en los autos que sobre inscripción de Sociedad de Responsabilidad Limitada "Morgan y Hogg", se tramitan por ante el Registro Público de Comercio, se presenta y dice: Que atento a lo ordenado en el auto de fs. 5 vta., viene a poner en conocimiento de V. S. que la abreviatura de la cláusula primera del contrato referido donde dice "S. R. Ltda.", significa "Sociedad de Responsabilidad Limitada", en consecuencia la cláusula en cuestión queda redactada en la siguiente forma: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "Morgan y Hogg, Sociedad de Responsabilidad Limitada, capital treinta mil pesos", teniendo su sede en la calle Cavia tres mil cincuenta, pudiendo trasladar su domicilio y establecer cualesquiera sucursales, agencias o representaciones en el país y en el extranjero. — Por lo expuesto a V. S., solicita: 1.º — Tener presente la aclaración antecedentemente manifestada. — 2.º — Oportunamente, previo los trámites legales, se inscriba el contrato agregado a fs. 5 vta. — Tenerlo presente y proveer de conformidad, Será Justicia: Norberto J. Bellver. — Buenos Aires, Setiembre 22 de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2.º jefe.

e.15 oct.-N.º 810-v.19 oct.

URBANO SCHOR & CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio, Dr. Luis Gómez Molina, se hace saber por el término de cinco días el siguiente: Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de Julio de mil novecientos cuarenta y cinco, entre los señores Urbano Schor, rumano, domiciliado en la Avda. San Martín 6001; Enrique Schor, argentino, con domicilio en la Avda. San Martín 6001; Mauricio Jalfin, nacionalidad argentino, domicliado en la calle Navarro N.º 3356, e Hichel Boruhovitch, argentino, domiciliado en la calle Asunción 3451, todos vecinos de esta Capital, se ha convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá bajo las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad que en éste acto se constituye, se denominará: "URBANO SCHOR & CIA.", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", el que deberá usarse en todas las operaciones de la entidad, contratos, documentos, obligaciones, recibos y todas las operaciones inherentes a la marcha de la Sociedad; tendrá por objeto la explotación de un negocio de sastrería, tienda, bonetería y anexos, con asiento social en esta Capital Avenida San Martín 6001. — Segunda: La duración de la Sociedad será por término de diez años, a partir del primero de abril del año en curso a cuya fecha se retrotraen sus efectos y prorrogables a su expiración que los socios de común acuerdo resuelvan. — Tercera: El capital social lo constituye la suma de Ciento Treinta y Un Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, totalmente suscripto e integrado, dividido en un mil trescientas diez cuotas de Cien Pesos Moneda Nacional, cada una, siendo el señor Urbano Schor titular de mil trescientas cuotas, valor de Ciento treinta mil pesos moneda nacional de curso legal invertidos en mercaderías, efectos e instalaciones de acuerdo al inventario confeccionado al efecto y firmado de conformidad por las partes, el señor Enrique Schor es titular de una cuota de cien pesos en dinero efectivo, el señor M. Jalfin aporta ocho cuotas de cien pesos cada una, o sea ochocientos pesos moneda nacional en dinero efectivo y el señor Hichel Baruhovitch, una cuota de cien pesos moneda nacional en dinero efectivo. — Cuarta: La cuota de los socios no podrá ser cedida por ningún socio a terceros extraños a la sociedad, sin el consentimiento y voto favorable de la unanimidad de los socios, conforme a lo dispuesto en la Ley 11.645. Quinta: El señor Urbano Schor, en su calidad de Gerente General asumirá la dirección General y administrativo — Comercial de la Sociedad, quien será el único que podrá hacer uso de la firma social, con amplias facultades de celebrar contratos, firmar documentos y obligaciones, otorgar recibos, emitir cheques, depositar los fondos, girar sobre ellos o en descubierto, tramitar créditos por ante los Bancos Oficiales o particuales, no pudiendo, empero, afectar la firma social en fianzas u operaciones ajenas al giro social; el señor Urbano Schor también impartirá las órdenes internas a los demás componentes de la Sociedad y re. — Continúa en el sello de $ 0.10 N.º 536.456 — Continúa del sello de $ 0.10 N.º 536.455 — solverá sin dar lugar a reclamación las diferencias que surgieren entre ellos con motivo del desempeño de sus funciones; en caso de ausencia u otra causa que impida al señor Urbano Schor desempeñar sus funciones señaladas momentáneamente, éste podrá previa constancia en el libro de actas, autorizar a cualquiera de los socios a hacer uso de la firma social y caducará dicha autorización cuando don Urbano Schor se reintegre a sus funciones o cuando así lo disponga; el señor Enrique Schor tendrá a su cargo la vigilancia de las oficinas con el respectivo control de la contabilidad y la documentación pertinente; y los señores Jalfin, Baruhovich, se dedicarán exclusivamente a la atención directa del negocio en cuanto se refiere a las ventas generales, atención al público y vigilancia del personal subalterno. — Sexta: Tanto el señor M. Jalfin como H. Baruhovich, no podrán dedicarse a actividades ajenas al giro social y deberán aplicar todo su celo y energía a la marcha progresiva de la Sociedad. — No rigen para el señor Urbano Schor las mismas restricciones, quien podrá dedicarse a otras actividades o similares del objeto social, igualmente podrá hacerlo don Enrique Schor previo consentimiento del señor Urbano Schor. — Séptima: Los señores Enrique Schor, M. Jalfin e Hichel Baruhovich, no podrán verificar actos fuera de los especificados sin previo consentimiento de don Urbano Schor y cualquier omisión, descuido, negligencia o abandono en el cumplimiento de sus funciones, con carácter reincidente, será motivo suficiente para la separación del culpable de la Sociedad previo levantamiento del acta respectivo. — Octava: El ejercicio social concluirá el treinta y uno de marzo de cada año y dentro de los treinta días de terminado el ejercicio económico se confeccionará el inventario y balance general, todo ello sin perjuicio de los parciales o de comprobación que los asociados estimaren efectuar periódicamente; las amortizaciones se harán en la siguiente forma: el rubro, muebles y útiles e instalaciones sufrirán un castigo del diez por ciento, el rubro mercaderías se amortizará en proporción a las mermas, deterioros y las bajas de los precios, podrán hacerse en concordancia con los existentes en plaza en el momento de verificarse el balance general. — Novena: De las utilidades que resultaren de cada balance se destinará el cinco por ciento de la utilidad líquida para el fondo de reserva legal hasta llegar al diez por ciento del capital social, cinco por ciento corresponde según la Ley 11.729 y el remanente se distribuirá en la siguiente forma: el señor Urbano Schor percibirá el sesenta y siete por ciento de los que podrá retirar anualmente al finalizar cada ejercicio económico; el señor E. Schor el diez por ciento; el señor M. Jalfin el trece por ciento y el señor Baruhovitch el diez por ciento, en la misma forma se soportarán las pérdidas. — Décima: — Continúa en el sello de $ 0.10 número 536.457 — Continúa del sello de $ 0.10 N.º 536.456 — Los señores U. Schor, M. Jalfin e Hichel Baruhovitch, se obligarán a destinar cada uno, el setenta por ciento de lo que les correspondiera por utilidades líquidas para formar su capital-aporte, mediante cuotas hasta llegar a ser titulares cada uno, de doscientas cincuenta cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, en cuyo caso podrán hacer uso de la firma social y al llegar al cincuenta por ciento del número de cuotas de cada uno de ellos, éstos podrán participar con una tasa mayor de las utilidades líquidas que los socios de común acuerdo, resuelvan. — Undécima: Si los señores U. Schor, M. Jalfin y H. Baruhovitch, cualquiera de ellos quisieran retirarse de la sociedad, deberán avisarlo al señor Urbano Schor con seis meses de anticipación y si lo hicieran antes de cumplirse un año de vigencia del presente contrato, perderán el derecho a percibir las utilidades que les correspondieren y si lo hicieran al cumplir dos años de vigencia, sólo percibirán el treinta por ciento de lo que les correspondiere por utilidades líquidas y así sucesivamente hasta los cinco años de vigencia del presente contrato, a partir de cuyo término podrán percibir íntegramente sus cuotas que tuvieren en la sociedad al practicarse el balance general; en tal caso, al retirarse se les abonará en períodos semestrales y en cuotas cuyo importe no excederá del veinte por ciento, con relacción al total que les correspondiere en la Sociedad; dichas cuotas no devengarán interés. — Duodécimo: El cálculo de las utilidades en el rubro "mercaderías" venta a créditos, se hará en proporción a las cuotas cobradas al cliente en el momento de practicarse el balance. — Décimo Tercera: Para subvenir a sus gastos particulares, el señor Urbano Schor retirará la suma de ochocientos pesos mensualmente, el señor Jalfin cuatrocientos pesos y los señores Baruhovich y E. Schor, doscientos pesos moneda nacional cada uno y con imputación a la cuenta de las utilidades. — Los Sres. M. Jalfín, Enrique Schor y H. Baruhovitch podrán solicitar anualmente aumentos para sus gastos particulares que no podrán exceder en cincuen-

ta pesos moneda nacional mensualmente. — Décimo Cuarta: Si durante la vigencia de este contrato o su prórroga, falleciese algunos de los socios, los herederos de éste lo reemplazarán en sus derechos y obligaciones, debiendo unificar su representación, pero si los herederos no reuniesen las condiciones de idoneidad para asumir el cargo del fallecido, se le abonará lo que le correspondiere, según balance, en períodos trimestrales y en proporción y en cuotas de veinte por ciento. — Décima Quinta: Esta Sociedad deberá ser inscripta en el Registro Público de Comercio y el contrato se publicará por cinco días en el Boletín Oficial, conforme a lo dispuesto en el Art. 5 de la Ley 11.645; al solicitar la inscripción, se harán también los depósitos de los fondos integrados por los so- — Continúa en el sello de $ 0.10 N.° 536.458 — Continúa del sello de $ 0.10 N.° 536.457 — cios, de acuerdo a lo establecido en la citada Ley. — Décimo Sexta: Son causas de disolución de la sociedad: a) Si al finalizar cualquier ejercicio económico, el balance general arrojare una pérdida mayor del treinta por ciento del capital integrado; b) La expiración del término del presente contrato; c) Las causas establecidas en la cláusula séptima. — Dicha disolución se practicará en la forma establecida en el Art. 17 de la Ley 11.645. — En tal caso la sociedad entrará de inmediato en el estado de liquidación, la que se practicará por don Urbano Schor y quien hará uso de la firma social con el aditamento "En Liquidación". — Décima Séptima: En todo cuanto no se hubiere estipulado expresamente en este contrato, se aplicarán las disposiciones del Código de Comercio y del Civil, que se conforma con la naturaleza jurídica de esta Sociedad. — Bajo tales conceptos, queda formalizado el presente contrato, obligándose las partes a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho, firmando el presente documento en el lugar y fecha ut-supra. — U. Schor. — H. Boruhovitch. — E. Schor. — M. Jalfin.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2.° Jefe.

e.15 oct.-N.° 1960-v.19 oct.

«N. NEUMANN»

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor José M. Suárez Caviglia, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio 686 vto. — Primer Testimonio. — Escritura Número Doscientos Setenta y Cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a seis de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, ante mí, el Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen los señores Don Natalio Neumann que firma "N. Neumann", polaco; Don José Neumann, que firma "J. Neumann"; y don Máximo Neumann, que firma "M. Neumann, ambos argentinos naturalizados; los tres casados en primeras nupcias, domiciliados en la calle Río de Janeiro número seiscientos sesenta y tres, vecinos, mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, de que doy fe y dicen: — Que de común acuerdo han convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada, sujeta al régimen de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, cuyo contrato formalizan por éste, subordinado a las condiciones siguientes: Primero: — A contar del primero de Enero del corriente año, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos del presente contrato, queda formalmente constituída entre los comparecientes la sociedad que girará bajo el rubro de «N. NEUMANN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA». — Segundo: — El domicilio legal de la Sociedad es en esta Capital, actualmente en la calle Río de Janeiro número seiscientos sesenta y tres; pudiendo establecer sucursales, agencias y filiales en cualquier punto de esta República y en el extranjero. — Tercera: Tiene por objeto explotar el negocio en el ramo de imprenta, cartonería y todos sus anexos, como asimismo todo otro ramo; prosiguiendo las operaciones de la sociedad «N. Neumann, Sociedad en Comandita», disuelta en la fecha, y de cuyo activo y pasivo se hace cargo la sociedad que se constituye. — Sin que constituya su objeto, la sociedad podrá realizar, entre otros, los siguientes actos: Comprar y vender bienes inmuebles, muebles, efectos y semovientes, dar y aceptar dinero en hipoteca, prenda y otra garantía, constituir y aceptar hipotecas por saldo de precio y por créditos o deudas, celebrar contratos de locación por cualquier plazo, efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Crédito Industrial, Provincia de Buenos Aires y todo otro Banco oficial o particular, sin excepción alguna, pudiendo solicitar créditos y préstamos con las garantías que convenga, celebrar gestiones de negocios, desempeñar toda clase de mandatos y realizar toda clase de operaciones y actos lícitos sin limitación de ningún género; conferir poderes especiales y generales para asuntos judiciales. — Cuarto: — La sociedad se formaliza por cincuenta años a contar del primero de Enero del corriente año, pudiendo cualquiera de los socios retirarse de la sociedad una vez transcurrido tres años de vigencia de este contrato, previo aviso a los demás socios, con noventa días de anticipación, por telegrama colacionado. — En este caso se procederá de acuerdo a lo que estipula el artículo décimo. — Quinto: — El capital social es de Cuatrocientos Cincuenta Mil Pesos moneda nacional, dividido en cuatrocientas cincuenta cuotas de un mil pesos cada una, aportado por los socios en la siguiente proporción: Don Natalio Neumann, doscientas treinta cuotas; Don José Neumann, ciento veinte cuotas; y don Máximo Neumann, cien cuotas. — Todos los aportes fueron integrados con el activo líquido de la sociedad «N. Neumann, Sociedad en Comandita», disuelta en la fecha, y en un todo conforme al detalle que se determina en la planilla firmada por las partes y que forma parte integrante de este contrato. — Los socios se obligan desde ahora transferir oportunamente a la sociedad que se constituye, el dominio de la finca ubicada en esta Capital, calle Río de Janeiro números seiscientos sesenta y tres y seiscientos sesenta y cinco, por el valor que se le asigna en la planilla precitada, de ciento treinta mil pesos moneda nacional. — Sexto: — La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de los tres socios, indistintamente, quienes desde ya quedan designados en calidad de gerentes, con todas las atribuciones de ley, sin limitación de ningún género, debiendo cada gerente firmar por la sociedad con su firma particular, precedido con un sello con la denominación social. — Séptimo: — Los gerentes tienen la obligación de aportar sus conocimientos, dedicación y trabajo personal en beneficio de los intereses sociales. — No obstante ello, podrán dedicarse a cualquier otra actividad en beneficio personal, similar o diferente al objeto de la sociedad. — Octavo: — Cada treinta y uno de Diciembre se practicará balance inventario de las operaciones anuales, sin perjuicio de los parciales que podrán realizarse en cualquier momento a pedido de alguno de los socios. — De las utilidades resultantes se apartará el cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal, hasta completar el diez por ciento del capital social, y el remanente se repartirá entre los socios por partes iguales. — Queda expresamente convenido que las sumas superiores a cien mil pesos moneda nacional del capital aportado por cada uno de los socios gozará de un interés del cinco por ciento anual. — Asimismo, todas las utilidades que con la conformidad de todos los socios no fueren retiradas oportunamente de la sociedad, como también las sumas que los socios facilitasen a la sociedad en calidad de préstamo, gozarán de un interés del cinco por ciento anual. — Las pérdidas que hubiere serán soportadas por partes iguales entre los socios. — Noveno: — Todas las resoluciones que deban adoptarse, la aprobación de balances, designación de nuevos gerentes, ingreso de nuevos socios, transferencia de cuotas de capital y toda otra cuestión de interés de la sociedad, deberá ser aprobada por unanimidad de votos. Cada cuota de capital equivale a un voto. — Décimo: — Por pérdida del cincuenta por ciento del capital social, la sociedad entrará en liquidación, siempre que así lo solicite alguno de los socios. — Para el caso de liquidación actuarán en calidad de liquidadores los tres socios. — En caso de retirarse uno de los socios de conformidad con lo estipulado en el artículo cuarto, se practicará un balance e inventario general, y la parte que corresponda al socio saliente por capital y utilidades le será abonado en la forma siguiente: cinco por ciento al contado y el noventa y cinco por ciento restante en diez y nueve cuotas trimestrales del cinco por ciento cada una, a contar desde la fecha de su retiro, con más el seis por ciento de interés anual, firmándose pagarés con la garantía personal de los socios restantes. — Undécimo: — Por fallecimiento de alguno de los socios, la sociedad proseguirá sus actividades con los socios sobrevivientes, debiendo practicarse balance e inventario de los negocios dentro de los treinta días de producido el fallecimiento. — Dentro de los sesenta días posteriores los herederos deberán resolver: a) La venta de las cuotas que corresponda a su antecesor, cuyo valor será establecido por balance practicado de común acuerdo. — Los socios sobrevivientes tendrán siempre preferencia para la compra de esas cuotas, procediéndose a los efectos del pago en la forma establecida en el artículo anterior. — b) Podrán ingresar a la sociedad. — c) En todos los casos los herederos deberán unificar su representación en su trato con la sociedad. — Duodécimo: — Cualquier divergencia que se suscite entre los socios o entre éstos y los herederos de un socio fallecido, así como el cualquier duda que ocurra con respecto a la interpretación de este contrato, desde ya los socios convienen expresamente someter su solución a amigables arbitradores, designados uno por cada parte, con derecho los arbitradores de designar un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo, así como el de los arbitradores será inapelable. — Bajo las doce cláusulas que preceden, las partes dejan definitivamente formalizado el contrato de la sociedad «N. Neumann, Sociedad de Responsabilidad Limitada», a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. — Leída que les fué, se ratifican en su contenido y firman con los testigos señores Luis Oscar Farina y Angel Alberto Marini, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — N. Neumann. — J. Neumann. — M. Neumann. — Tgo.: L. O. Farina. — Tgo.: A. A. Marini. — Hay un sello. — Ante mí: Abraham Schellemberg.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2º jefe.

e.15 oct.-Nº 1443-v.19 oct.

"M E R A N O L"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor José M. Suárez Caviglia, Secretaría del Autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los 18 días del mes de Setiembre de 1945, entre los Señores Jorge Halpert, Maximiliano E. A. Munk, Jorge Santillán y Federico Wertheim, únicos socios de "MERANOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N.° 787, al folio 226, del libro 6; bajo el número 797, al folio 1, del libro 8 y bajo el N.° 102, al folio 314 del libro 8 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, y los señores Máximo Munk, argentino, domiciliado en la calle Conesa 2150 y Lionel Jacobs, inglés, domiciliado en la calle Alsina 1268, ambos mayores de edad, casados, se convienen lo siguiente: El Señor Maximiliano E. A. Munk, cede y transfiere de las treinta (3) cuotas de mil pesos m|n. (m$n. 1.000 cada una, completamente integradas, que le corresponden en Meranol, Sociedad de Responsabilidad Limitada, quince (15) cuotas al Señor Máximo Munk, diez (10) cuotas al Señor Lionel Jacobs y cinco (5) cuotas al señor Jorge Halpert. — Estas transferencias comprenden todos los derechos inherentes a estas cuotas. — Los Señores Máximo Munk, Lionel Jacobs y Jorge Halpert aceptan estas transferencias. — Los compradores han pagado ya antes de ahora los precios correspondientes a esas cuotas iguales a su valor nominal, dando el vendedor el más completo recibo y carta de pago. — Los otros socios dan su conformidad a estas transferencias en acuerdo con el artículo 10 de la Ley 11.645. — Además, todos los socios resuelven modificar el contrato social en la siguiente forma: El inciso segundo del artículo cuarto dirá: El socio Señor Jorge Halpert aporta veinticinco cuotas (25); el socio Señor Lionel Jacobs aporta diez cuotas (10); el socio Señor Máximo Munk aporta quince cuotas (15; el socio Señor Jorge Santillán aporta tres cuotas (3) y el socio Señor Federico Wertheim aporta veintidós cuotas (22)". — En el último inciso del artículo quinto las palabras "seiscientos pesos" se reemplazan por: "seiscientos setenta y cinco pesos". — El artículo séptimo dirá: "En los balances de cada año se hará la reserva prescripta en el artículo 20 de la Ley 11.645. — De las ganancias líquidas que queden se pagará; primero el 6 o|o de interés anual por el capital efectivamente aportado por cada uno de los socios y el resto de las ganancias se distribuirá en la siguiente proporción: veintisiete por ciento (27 o|o) al Señor Jorge Halpert; diez por ciento (10 o|o) al Señor Lionel Jacobs; quince por ciento (15 o|o) al Señor Máximo Munk; cinco por ciento (5 o|o) al Señor Jorge Santillán y cuarenta y tres por ciento (43 o|o) al Señor Federico Wertheim. — Las pérdidas se distribuirán en la misma proporción". — Habiendo plena conformidad, se firman tres ejemplares iguales, llevando el sellado de ley el extendido en el sello de diez centavos N.° 639.312. — E. Firmado: Maximiliano E. A. Munk. Jorge Halpert. F. Wertheim. — Máximo Munk. — Lionel Jacobs. — Jorge Santillán.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2.° Jefe.

e.15 oct.-N.° 1445-v.19 oct.

"PREBO" CARBON PAPER COMPANY

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio Dr. Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a primero de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, reunidos los Señores Guillermo Preysler, argentino, soltero, domiciliado en la calle Florida N.° 259, Simón Lagunas, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Yerbal N.° 2719, Ulpiano Casasnovas, argentino, soltero, domiciliado en la calle Vidt N.° 2044 de esta Ciudad, todos mayores de edad, hábiles para contratar declaran: Que han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada para proseguir los negocios del primero, que se regirá por la Ley N.° 11645 y las cláusulas siguientes: Primera: — La sociedad girará bajo la denominación de "PREBO-CARBON PAPER COMPANY — SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Florida N.° 259, sin perjuicio de poder establecer sucursales y extender sus operaciones a todo el territorio de la República y del extranjero. — Segunda: — La sociedad tiene por objeto de importación y venta de papel carbónico, cintas para máquinas de escribir, papelería y artículos de escritorio en general y todos aquellos que abarca la clase 18 del Registro de Patentes y Marcas. — Para el mejor cumplimiento, de sus fines la sociedad podrá realizar por intermedio de sus representantes legales todos los actos jurídicos autorizados por la ley, incluso los mencionados en los artículos Nos. 806 — 839 — 1881 del Código Civil y Nros. 608 y 836 del Código de Comercio, pudiendo comprar y vender bienes muebles e inmuebles, constituir sobre ellos hipotecas, prendas, comprar y registrar marcas y firmar todos los contratos y documentos que sean necesarios para su desenvolvimiento. — Tercera: — El término de duración de la sociedad será cincuenta años a contar de la fecha. — Cuarta — El capital social lo constituye cincuenta mil pesos moneda nacional dividido en quinientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una y queda suscripto y totalmente integrado en la siguiente forma: $ 5.000.— m|n., cada uno de los Sres. Simón Lagunas y Ulpiano Casasnovas en dinero efectivo que aportan en este acto y $ 40.000.— m|n. el Sr. Guillermo Preysler, representado por los muebles, útiles, mercaderías, créditos y demás bienes que resultan del inventario y balance practicado el día anterior, que firmado por todos los socios se agrega al presente y de cuyo activo y pasivo se hace cargo la sociedad, quedando transferidos en pleno dominio todos los bienes especificados. — El excedente que resulta del referido balance, será acreditado en los libros de la sociedad en la cuenta particular del socio Sr. Preysler. — Quinta; — La administración y representación de la sociedad será ejercida

por el socio Sr. Guillermo Preysler en su carácter de Gerente, quien tendrá el uso de la firma social para todas las operaciones que forman el objeto de la sociedad. — Sexta: — Todos los años el 30 de Septiembre se practicará un balance e inventario general de los negocios sociales. — Se tomará como bases en la formación de los balances las disposiciones establecidas por la Dirección General del Impuesto a los Réditos. — Las utilidades líquidas y realizadas, previa separación del 5 o|o para formar el fondo de reserva legal, serán repartidas entre los socios en proporción al capital aportado. — Las pérdidas si las hubiere, será soportadas en la misma proporción. — Séptima: — El nombramiento y remoción de los gerentes, aprobación de balances, distribución de utilidades, como todas las demás resoluciones de los socios deberán asentarse en un libro de acta y serán adoptadas por simple mayoría de votos. — Los balances que no hubieren sido observados antes de los quince días de su terminación se darán por aprobados. — Octava: — En caso de disolución de la sociedad, la liquidación y partición estará a cargo del socio Sr. Guillermo Preysler. — Bajo las Cláusulas que Anteceden las partes dejan formalizado este contrato de sociedad, firmando este único ejemplar extendido en los sellos nacionales valor de un peso con cincuenta centavos números ochocientos treinta y dos mil cuatrocientos veinticuatro y ochocientos treinta y dos mil cuatrocientos veinticinco, habilitado el primero con el impuesto de Ley. — Fdo.: G. Preysler. — Ulpiano Casasnovas. — Simón Lagunas.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2.º jefe.

e.15 oct.-N.º 1953-v.19 oct.

REMATES

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y. P. F.

Expte. C|LP 19.910|945

MATERIALES REZAGO

Remataré **el día 22 de Octubre** a las 15 horas, en la Destilería Fiscal de La Plata (Dock Central F. C. S.), conforme al siguiente detalle:

	Base venta
Lote 1 — 1265 (aprox.) cascos vacíos, usados para 180 kgs. de capacidad c|u.	$ 3.—
Lote 2 — 2.000 (aprox.) barriles, madera de algarrobo, usa dos ex aceite, de 100 lts. cap. cada uno	$ 2.—
Lote 3 — 500 Esqueletos de maderas para envases 2|18 ..	„ 0.06
Lote 4 — 4.500 (aprox.) cajones de madera de álamo, armados, tipo 2|18 3|4	„ 0.07
Lote 5 — 5.000 (aprox.) kilos madera rezago, en cajones de distintas medidas, ton. . . .	„ 1.—

Nota: Dichos materiales se encuentran en exhibición en la mencionada destilería donde pueden ser examinados por los compradores.

Seña 10 o|o — Comisión 2 o|o — Se aceptan "ofertas bajo sobre" adjuntándose a las mismas boleta de depósito por el 10 o|o del monto de la operación. Más datos ocurrir a la Destilería Fiscal de La Plata, o en la Diag. Pte. R. Sáenz Peña N.º 777, piso 3.º — Oficina N.º 301. Sección Remates. — Martillero: Fernando Paladino. — 33-6031, int. 132.

e.6 oct.-v.18 oct.

Secretaría de Trabajo y Previsión

Instituto Nacional de Previsión Social

Caja de Accidentes del Trabajo. — Ley 9.688

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don VICENTE VARTOLO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1945. — Juan J. Balbiani, Gerente.

e.15 oct.-Nº 923-v.19 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don HECTOR CORDOBA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyyredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1945. — Juan J. Balbiani, Gerente.

e.13 oct.-N.º 921-v.17 nov

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don Miguel Rossiello, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1945. — Juan J. Balbiani; Gerente.

e.27 sep.-N.º 887-v.2 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don CARLOS DOMINGO MARTINEZ que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.6 oct.-Nº 910-v.12 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don LORENZO ELICAGARAY, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.6 oct.-N.º 912-v. 12 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don DEOGRACIO CATALINO LUCERO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.6 oct.-N.º 913-v.12 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don BRIGIDO BRANDAN, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.6 oct.-N.º 914-v.12 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don DIONISIO MARTINEZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.6 oct.-N.º 915-v.12 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don CAYETANO FALCIGLIA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Octubre 1.º de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.3 oct.-N.º 906-v.8 nov

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, s hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don Pedro Alonso, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.4 oct.-N.º 907-v.9 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JUAN LEONIDA GARINO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Octubre 1.º de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.3 oct.-N.º 904-v.8 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don PEDRO BALMACEDA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Octubre 1.º de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.3 oct.-N.º 903-v.8 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don PEDRO MARCELINO GALVAN, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1945. — Agustín J. Marsano, Pro-secretario.

e.1º oct.-Nº 900-v.6 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JOSE ROBLEDO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 6 de 1945. — Juan J. Balbiani gerente.

e.9 oct.-N.º 916-v.14 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don PEDRO A. SANCHEZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1945. — Agustín J. Marsano; Gerente.

e.13 sep.-N.º 854-v.18 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don Florencio Nicanor Tanquia, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1945. — Juan J. Balbiani; Gerente.

e.27 sep.-N.º 888-v.2 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don Gerardo Severo Sosa, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1945. — Juan J. Balbiani; Gerente.

e.27 sep.-N.º 897-v.2 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don ERNESTO MENENDEZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, Capital a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre lugar. — Buenos Aires, Septiembre 14 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.17 sept.-N.º 868-v.22 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JULIAN CORONEL, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.6 oct.-Nº 911-v.12 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don ANTONIO CIRILO ARAGON, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1945. — Juan J. Balbiani, Gerente.

e.13 oct.-N.º 926-v.17 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don NICOLAS LOPEZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.6 oct.-N.º 927-v.12 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don Juan Viola, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1945. — Juan J. Balbiani; Gerente.

e.27 sep.-N.º 885-v.2 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don Juan Ehren Reich, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1945. — Juan J. Balbiani; Gerente.

e.27 sep.-N.º 884-v.2 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don OSVALDO OBREQUE, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.6 oct.-N.º 908-v.12 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima la obrera, doña OLINDA VICENTA SAEZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1945. — Juan J. Balbiani, Gerente.

e.1º oct.-Nº 898-v.6 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don Martín Miraglia, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1945 — Juan J. Balbiani; Gerente.

e.27 sep.-N.º 891-v.2 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don SPIRO MELICIANO que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1945 — Agustín J. Marsano; Gerente.

e.13 sep.-N.º 855-v.18 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don NAZARIO MARTINEZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1945. — Agustín J. Marsano; Gerente.

e.13 sep.-N.º 857-v.18 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don Federico Delgado, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1945. — Juan J. Balbiani; Gerente.

e.27 sep.-N.º 892-v.2 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don Rogelio Munin, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1945. — Juan J. Balbiani; Gerente.

e.27 sep.-N.º 893-v.2 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don Antonio Miguel Cantano, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1945. — Juan J. Balbiani; Gerente.

e.27 sep.-N.º 889-v.2 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don Basilio D'Ameglio, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1945. — Juan J. Balbiani; Gerente.

e.27 sep.-N.º 890-v.2 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don AMADO MEMA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1945. — Agustín J. Marsano, Prosecretario.

e.2 oct.-Nº 902-v.7 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don ANDRES PATTI, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1945. — Agustín J. Marsano; Gerente.

e.13 sep.-N.º 856-v.18 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don SILVIO SUSARA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Cap., a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 14 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.17 sept.-N.º 863-v.22 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688 con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don Eugenio Monzón, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1945. — Juan J. Balbiani; Gerente.

e.27 sep.-N.º 883-v.2 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don FELIPE G. BELLIDO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Cap., a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 14 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.17 sept.-N.º 861-v.22 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don JUAN F. VELARDEZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Cap., a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 14 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.17 sept.-N.º 865-v.22 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don FAUSTO ARTAZA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1945. — Agustín J. Marsano; Gerente.

e.13 sep.-N.º 858-v.18 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don EUGENIO SEGOVIA CHOQUE, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1945. — Agustín J. Marsano; Gerente.

e.13 sep.-N.º 859-v.18 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don Blas Dornell, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1945. — Juan J. Balbiani; Gerente.

e.27 sep.-N.º 886-v.2 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don MIGUEL MANCINO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1945. — Juan J. Balbiani, Gerente.

e.13 oct.-N.º 922-v.17 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don FERNANDO G. AGUILAR, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1945. — Juan J. Balbiani, Gerente.

e.13 oct.-N.º 917-v.17 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don ANTONIO MADUROTTO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1945. — Juan J. Balbiani, Gerente.

e.13 oct.-N.º 918-v.17 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don GINO MATTELIE, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1945. — Juan J. Balbiani, Gerente.

e.13 oct.-N.º 919-v.17 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don LUIS SANTOS VENTECOL, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1945. — Juan J. Balbiani, Gerente.

e.13 oct.-N.º 920-v.17 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don DANTE S. MARAI, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1945. — Juan J. Balbiani, Gerente.

e.15 oct.-Nº 925-v.19 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don RODOLFO NUNVAR, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1945. — Juan J. Balbiani, Gerente.

e.15 oct.-Nº 924-v.19 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al benficeio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JOSE SANTANGELO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 20 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.22 sept.-N.º 881-v.27 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JUAN DOMINGO PERFUMO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 18 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.21 sept.-N.º 873-v.26 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JOSE MARIA MACCARRONE, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 19 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.21 sept.-N.º 874-v.26 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don ANTONIO PERSOGLIA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 19 de 1945. — Juan J. Baloiani, gerente.

e.21 sept.-N.º 875-v.26 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don ERNESTO O. CALLEJAS, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 19 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.21 sept.-N.º 876-v.26 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688 con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don JOSE ELICIER CARCAMO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Cap., a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 14 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.17 sept.-N.º 866-v.22 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don HECTOR HORACIO ABALO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Cap., a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 14 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.17 sept.-N.º 867-v.22 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don GUILLERMO CORDOBA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 19 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.21 sept.-N.º 877-v.26 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don JORGE JURECKO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Bunos Aires, Septiembre 29 de 1945. — Agustín J. Marsano, Prosecretario.

e.2 oct.-Nº 901-v.7 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688 con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don Pedro Marticorena, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1945. — Juan J. Balbiani; Gerente.

e.27 sep.-N.º 894-v.2 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don FRANCISCO CASTRO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1945 — Agustín J. Marsano; Gerente.

e.13 sep.-N.º 852-v.18 oct

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don ISABELINO RAMIREZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1945 — Agustín J. Marsano; Gerente.

e.13 sep.-N.º 853-v.13 oct

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don Víctor Speranza, que deben apersonarse al domiclio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1945 — Juan J. Balbiani; Gerente.

e.27 sep.-N.º 893-v.2 nov

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don AGUSTIN ROBERTO DIEGUEZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Octubre 1.º de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.3 oct.-N.º 905-v.8 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don AGUSTIN CERDA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Cap., a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 14 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.17 sept.-N.º 860-v.22 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JOSE PLASCENCIA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 19 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.21 sept.-N.º 878-v.26 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al benficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don ANTONIO MANGO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital a justificar ese derecho, bajo apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1945. — Juan J. Balbiani. Gerente.

e.1º oct.-Nº 899-v.6 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don Juan Módica, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1945. — Juan J. Balbiani; Gerente.

e.27 sep.-N.º 895-v.2 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don JUAN VALOR, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Cap., a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 14 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.17 sept.-N.º 864-v.22 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don JUAN ALBERTO BALMACEDA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Cap., a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 14 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.17 sept.-N.º 869-v.22 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don FROILAN CORTEZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Cap., a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 14 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.17 sept.-N.º 870-v.22 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don PACIFICO GONZALEZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 20 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.22 sept.-N.º 880-v.27 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don SERAPIO LEGUIZAMON, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Cap., a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 14 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.17 sept.-N.º 862-v.22 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don GERVASIO ORTIZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Cap., a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 14 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.17 sept.-N.º 872-v.22 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don FRANCISCO ANTONIO TROTTA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Setiembre 21 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.24 sep.-N.º 882-v.29 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JUAN CAPANO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.6 oct.-N.º 909-v.12 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don DOROTEO GERONIMO LIENDO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Cap., a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 14 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.17 sept.-N.º 871-v.22 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don FELIPE GARCIA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 20 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.22 sept.-N.º 879-v.27 oct.

REGISTRO DE PATENTES Y MARCAS

Secretaría de Industria y Comercio

Leyes Nros. 3.975 y 11.275

La publicación de las actas se realizará durante cinco días consecutivos, en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley N.° 3.975.

Acta N.° 266.374

SILEXINE

Marzo 24 de 1945. — Anouar Nasrala. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería,, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 155.445. — Aviso N.° 8489.

v.20 oct.

Acta N.° 268.692

Newton

Junio 16 de 1945. — Comercial e Industrial, Justo Hermanos & Cía. Limitada, S. A. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería. y calderería, de la clase 4 — Renovación de la N.° 154.945. — Aviso N.° 2007.

v.20 oct.

Acta N.° 268.705

BINACA

INDUSTRIA ARGENTINA

Junio 16 de 1945. — Productos Químicos Ciba, Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüeria, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 157.669. — Aviso N.° 2031.

v.20 oct.

Acta N.° 268.706

BINACA

INDUSTRIA ARGENTINA

Junio 16 de 1945. — Productos Químicos Ciba, Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 157.670. — Aviso número 2032.

v.20 oct.

Acta N.° 269.770



Junio 25 de 1945. — Fratelli Gancia e Cía. de Canelli (Italia). — Para distinguir moscato, pasito, de la clase 23. — Renovación de la N.° 155.701. — Aviso N.° 3070.

v.20 oct.

Acta N.° 271.542



Septiembre 26 de 1945. — The British Standards Intitution, de London, S. W. Inglaterra. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 4801.

v.20 oct.

Acta N.° 271.760



Octubre 1.° de 1945. — Ed. Heuer & Co. de Bienne, Suiza. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 126.

v.20 oct.

Acta N.° 271.761

CONSUL

Octubre 1.° de 1945. — Charles Virchaux, de la Chaux de Fonds, Suiza. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas,, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 127.

v.20 oct.

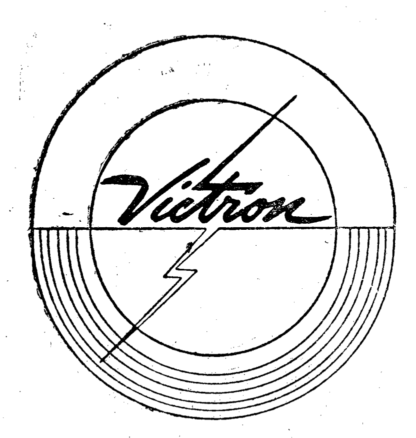
Acta N.° 271.762

AVIUM

Octubre 2 de 1945. — S. A. Fuerte Sancti Spiritu, Establecimiento Ganadero Agrícola - Industrial. — Para distinguir desinfectantes para aves, de la clase 2. — Aviso N.° 129.

v.20 oct.

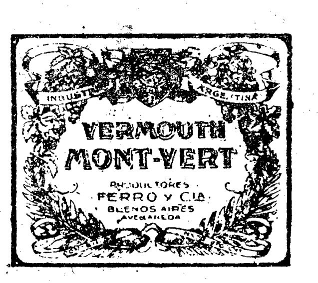
Acta N.° 271.765



Octubre 1.° de 1945. — Victor Electric Product, Inc., de Ohio, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir ventiladores eléctricos de todas clases, incluso ventiladores de escape eléctricos usados en sistemas de ventilación, calentadores eléctricos, ventiladores eléctricos, embutidos o integrantes, máquinas planchadoras eléctricas, y motores eléctricos, de la clase 20. — Aviso número 989.

v.20 oct.

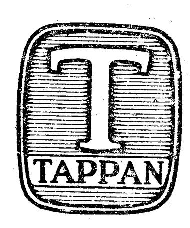
Acta N.° 271.763



Octubre 1.° de 1945. — A. Esteban y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 156.844. — Aviso N.° 087.

v.20 oct.

Acta N.° 271.764



Octubre 2 de 1945. — The Tappan Stove Company, de Ohio, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir cocinas y estufas de gas y de carbón, de la clase 14. — Aviso N.° 088.

v.20 oct.

Acta N.° 271.766

"Progul"

Octubre 1.° de 1945. — Inquimar, Sociedad Anónima de Industrias Químicas Argentinas. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 159.876. — Aviso N.° 131.

v.20 oct.

Acta N.° 271.767

"Progul"

Octubre 1.° de 1945. — Inquimar, Sociedad Anónima de Industrias Químicas Argentinas. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 159.875. — Aviso N.° 130.

v.20 oct.

Acta N.° 271.768

RELUSOL

Octubre 2 de 1945. — Rafael Scheliemberg. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 156.859. — Aviso N.° 150.

v.20 oct.

Acta N.° 271.770

RANQUELES

Octubre 2 de 1945. — Barros y Anciola.. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 140.

v.20 oct.

Acta N.° 271.769



Octubre 2 de 1945. — José Quintavalle. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 156.993. — Aviso N.° 152.

v.20 oct.

Acta N.° 271.771

OLDYS

Octubre 2 de 1945. — José Aronson. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 144.

v.20 oct.

Acta N.° 271.772

GACELA

Octubre 2 de 1945. — Allub Hnos. Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 287.000 m|n. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 157.033. — Aviso N.° 151.

v.20 oct.

Acta N.° 271.773

LA HIDROFILA ARGENTINA

Octubre 2 de 1945. — Hidrófila Argentina Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Renovación de la N.° 159.551. — Aviso número 141.

v.20 oct.

Acta N.° 271.774

NORMA
MARCA REGISTRADA

Octubre 2 de 1945. — Jacques Perret, de Río de Janeiro, Brasil. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 148.

v.20 oct.

Acta N.° 271.775

NORMA
MARCA REGISTRADA

Octubre 2 de 1945. — Jacques Perret, de Río de Janeiro, Brasil. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objeto de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 149.
Octubre 2 de 1945. —

v.20 oct.

Acta N.° 271.776

JAPERCIA

Octubre 2 de 1945. — Jacques Perret, de Río de Janeiro, Brasil. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas ,esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 145.

v.20 oct.

Acta N.° 271.777

JAPERCIA

Octubre 2 de 1945. — Jacques Perret, de Río de Janeiro, Brasil. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso número 147.
v.20 oct.

Acta N.° 271.778

JAPERCIA

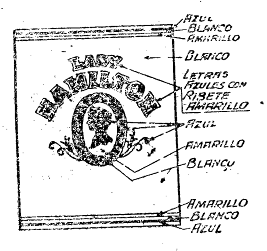
Octubre 2 de 1945. — Jacques Perret, de Río de Janeiro, Brasil. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 146.
v.20 oct.

Acta N.° 271.779



Octubre 2 de 1945. — Margarita B. Vda. de Zabalza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales; insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 153.
v.20 oct.

Acta N.° 271.780



Octubre 2 de 1945. — Juan Bertolo. — Para distinguir tabacos, cibarros y cigarrillos, papés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 154.
v.20 oct.

Acta N.° 271·781

PHANOCEL

Octubre 2 de 1945. — Société Anonyme La Cellophane, de París, Francia. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 156.787. — Aviso número 177.
v.20 oct.

Acta N.° 271·782

PHANOCEL

Octubre 2 de 1945. — Société Anonyme La Cellophane, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 156.786. — Aviso número 178.
v.20 oct.

Acta N.° 271.784

SPONTEX

Octubre 2 de 1945. — Societe de la Viscose Française, de París, Francia. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 158.167. — Aviso número 180.
v.20 oct.

Acta N.° 271.786

SPONTEX

Octubre 2 de 1945. — Societe de la Viscose Française, de París, Francia. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 158.168. — Aviso número 182.
v.20 oct.

Acta N.° 271.787

LIVADIN

Octubre 2 de 1945. — Federico Pena Bellsola. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 165.
v.20 oct.

Acta N.° 271.788

CARBISSIL

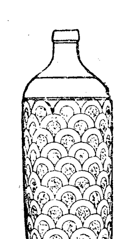
Octubre 2 de 1945. — Federico Pena Bellsola. — Para distinguir substancias usadas en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 166.
v.20 oct.

Acta N.° 271.789

AUDISAN

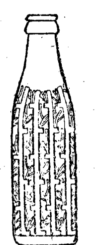
Octubre 2 de 1945. — Juan Angel Mendizábal. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales; insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso N.° 167.
v.20 oct.

Acta N.° 271.790



Octubre 2 de 1945. — Cristalerías Mayboglas, Soc. de Resp. Ltda., Capital $ 1.000.000 m|n. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 156.904. — Aviso N.° 168.
v.20 oct.

Acta N.° 271.791



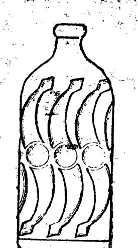
Octubre 2 de 1945. — Cristalerías Mayboglas, Soc. de Resp. Ltda., Capital $ 1.000.000 m|n. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 156.905. — Aviso número 169.
v.20 oct.

Acta N.° 271.793

DEENATE

Ocutubre 2 de 1945. — E. I. Du pont de Nemours and Company, de Wilmington Delaware, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 171.
v.20 oct.

Acta N.° 271.792



Octubre 2 de 1945. — Cristalerías Mayboglas, Soc. de Resp. Ltda., Capital $ 1.000.000 m|n. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 156.907. — Aviso N.° 170.
v.20 oct.

Acta N.° 271.794

DEENOL

Octubre 2 de 1945. — E. I. Dupont de Nemours and Company, de Wilmington, Delaware, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 172.
v.20 oct.

Acta N.° 271.796



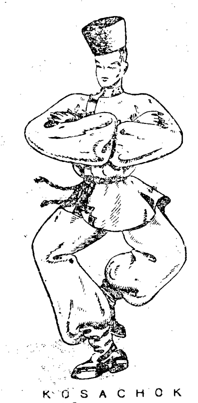
Octubre 2 de 1945. — Vicente Vercher. — Para distinguir aceites comestibles, de la clase 22. — Renovación de la número 157.253. — Aviso número 067.
v.20 oct.

Acta N.° 271.797



Octubre 2 de 1945. — Vicente Vercher. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 156.778. — Aviso número 066.
v.20 oct.

Acta N.° 271.798



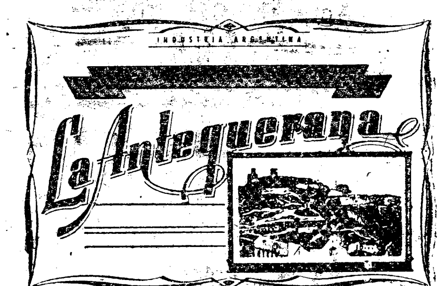
Octubre 2 de 1945. — E. Marber & Cía., Soc. de Resp. Ltda., Capital pesos 225.000 m|n. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 163.
v.20 oct.

Acta N.° 271.802

ELCHAQUE

Octubre 2 de 1945. — Arturo De Colle. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 158.766. — Aviso número 162.
v.20 oct.

Acta N.° 271.799



Octubre 2 de 1945. — María Eduarda Rodríguez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 164.
v.20 oct.

Acta N.° 271.800



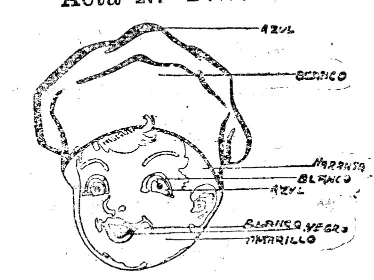
Octubre 2 de 1945. — Gregorio Barkunsky. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 161.
v.20 oct.

Acta N.° 271.801

" IVETTE "
INDUSTRIA ARGENTINA

Octubre 2 de 1945. — Imbrosciano Hermanos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, puntillería, abaniquería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 158.915. — Aviso N.° 159.
v.20 oct.

Acta N.° 271.808



Octubre 2 de 1945. — Compañía Toddy, Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 158.050. — Aviso número 111.
v.20 oct.

Acta N.° 271.807



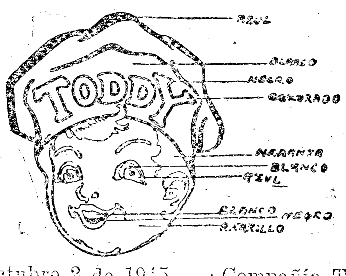
Octubre 2 de 1945. — Compañía Toddy, Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 158.018. — Aviso número 110.
v.20 oct.

Acta N.° 271.803



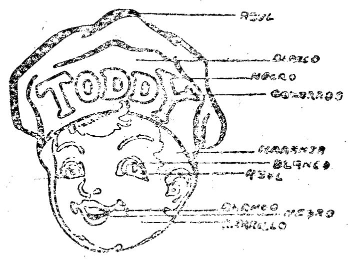
2 de Octubre de 1945. — Imbrosciano Hermanos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 159.008. — Aviso número 160.
v.20 oct.

Acta N.° 271.810



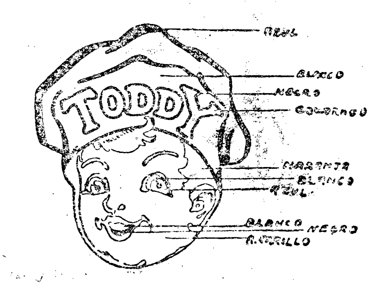
Octubre 2 de 1945. — Compañía Toddy, Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la número 158.052. — Aviso número 113.
v.20 oct.

Acta N.° 271.811



Octubre 2 de 1945. — Compañía Toddy, Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la número 158.053. — Aviso número 114.
v.20 oct.

Acta N.° 271.812

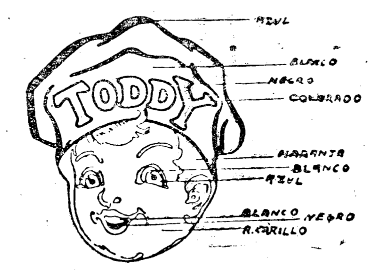


Octubre 2 de 1945. — Compañía Toddy, Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 158.054. — Aviso número 115.
v.20 oct.

Acta N.° 271.814

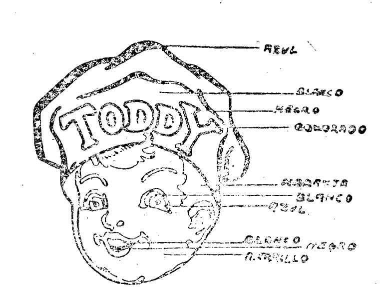
Octubre 2 de 1945. — Compañía Toddy, Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería, y calderería, de la clase 4. — Renovación de la número 158.056. — Aviso número 117.
v.20 oct.

Acta N.° 271.813



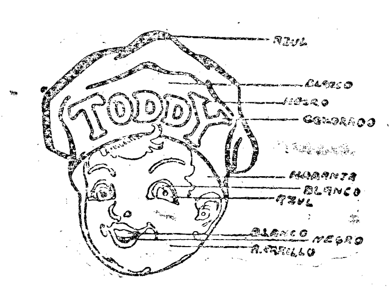
Octubre 2 de 1945. — Compañía Toddy, Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, y silvicultura; tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 158.055. — Aviso número 116.
v.20 oct.

Acta N.° 271.815



Octubre 2 de 1945. — Compañía Toddy, Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 158.057. — Aviso N.° 118.
v.20 oct.

Acta N.° 271.809



Octubre 2 de 1945. — Compañía Toddy, Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, escalpilos, grabados, litografiados y similares de la clase 9. — Renovción de la número 158.051. — Aviso número 112.
v.20 oct.

Acta N.° 271.818

CONDE ROJO

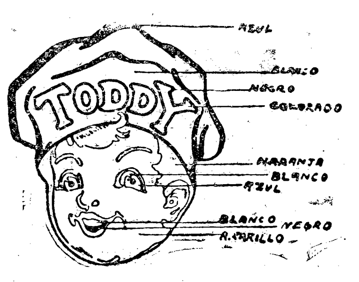
Octubre 3 de 1945. — Perfumería Dubarry, Soc. Anón. — Para distinguir confecciones calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 157.623. — Aviso número 139.
v.20 oct.

Acta N.° 271.820

PROGEN

Octubre 3 de 1945. — G. Brandt & Cía. Soc. de Resp. Ltda., Capital $ 100.000 m|n. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 183.
v.20 oct.

Acta N.° 271.816



Octubre 2 de 1945. — Compañía Toddy, Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 158.117. — Aviso número 119.
v.20 oct.

Acta N.° 271.817

D'ARTAGNAN

2 de Octubre de 1945. — Troya Hermanos y Pedro P. Quirós. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 173.
v.20 oct.

Acta N.° 271.831

TESTOCLIMAN

Octubre 3 de 1945. — Oscar R. Cotti. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 194.
v.20 oct.

Acta N.° 271.832

MECOTEN

Octubre 3 de 1945. — Oscar R. Cotti. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 196.
v.20 oct.

Acta N.° 271.819

NOVILLO

3 de Octubre de 1945. — Julio Belmonte. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 207.
v.20 oct.

Acta N.° 271.821

PINE TREE

Octubre 3 de 1945. — Thomas Sealy Inc., de Nueva Yor, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir agrarrás, de la clase 10. — Aviso número 191.
v.20 oct.

Acta N.° 271.823

TOPICILINA

3 de Octubre de 1945. — E. R. Squibb & Sons, de Nueva York, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 193.
v.20 oct.

Acta N.° 271.824



Octubre 3 de 1945. — Esteban Aureliano Aranda. — Para distinguir aceitunas en conserva, aceites y substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimenación, de la clase 22. — Aviso N.° 176.
v.20 oct.

Acta N.° 271.828

LA CABAÑA

Octubre 3 de 1945. — Francisco Lapietra. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, menos vinos, de la clase 23. — Aviso número 189.
v.20 oct.

Acta N.° 271.829

VITELADO

Octubre 3 de 1945. — "Cosmos", Instituto y Laboratorio de Investigaciones Científicas e Industriales S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimetnación, de la clase 22. — Renovación de la número 156.868. — Aviso número 190.
v.20 oct.

Acta N.° 271.830

PAPASOL

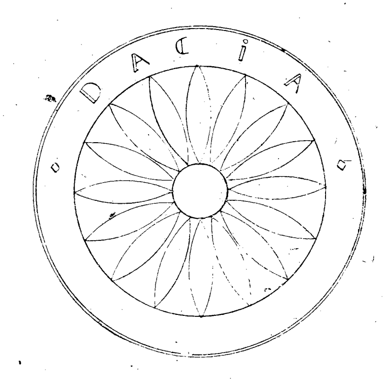
Octubre 3 de 1945. — Oscar R. Cotti. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 195.
v.20 oct.

Acta N.° 271.833

N. A. T.

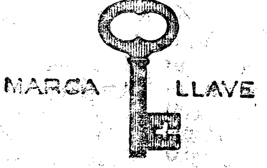
Octubre 3 de 1945. — Tufic A. Nader. Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 202.
v.20 oct.

Acta N. °271.834



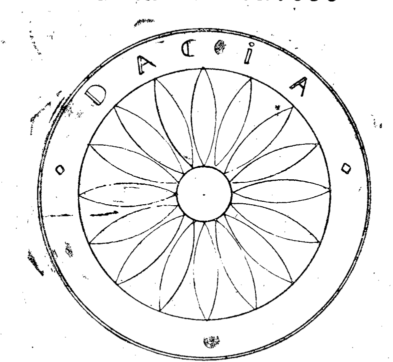
Octubre 3 de de 1945. — D'Angiola, Arcucci & Cía., Soc. de Resp. Ltda., Capital $ 325.000 m|n. — Para distinguir frutas y legumbres secas y en conservas, y aceites, de la clase 22. — Aviso número 203.
v.20 oct.

Acta N.° 271.840



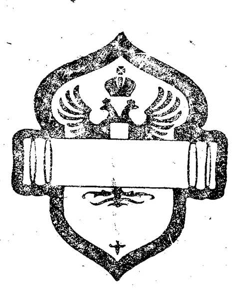
Octubre 3 de 1945. — O. Mustad & Son, de Oslo, Noruega. — Para distinguir anzuelos, de la clase 9. — Aviso número 199.
v.20 oct.

Acta N.° 271.835



Octubre 3 de 1945. — D'Angiola, Arcucci & Cía., Soc. de Resp. Ltda., Capital $ 325.000 m|n. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso Nº 204.
v.20 oct.

Acta N.° 271.836



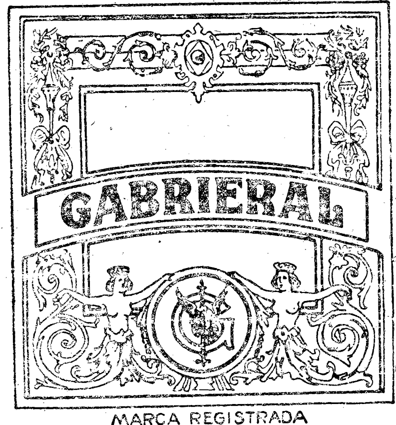
Octubre 3 de 1945. — Alberto J. Labourdette. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 205.
v.20 oct.

Acta N.° 271.837

CABALGATA

Octubre 3 de 1945. — Editorial Poseidón, Soc. de Resp. Ltda., Capital $ 600.000 m|n. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 206.
v.20 oct.

Acta N.° 271.842



Octubre 3 de 1945. — Gabrielli Hermanos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 158.152. — Aviso Nº 156.
v.20 oct.

Acta N.° 271.841

Mustad

Octubre 3 de 1945. — O. Mustad & Son., de Oslo, Noruega. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la Nº 156.798. — Aviso Nº 200.
v.20 oct.

Acta N.° 271.838

CALPRETA

Octubre 3 de 1945. — The Calico Printers' Association Limited, de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 197.
v.20 oct.

Acta N.° 271.843

FENOMENO

Octubre 3 de 1945. — Clara A. Gvirtzman de Strusberg Furer. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 158.
v.20 oct.

Acta N.° 271.844



Octubre 3 de 1945. — Robledal Hermanos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 158.113. — Aviso Nº 157.
v.20 oct.

Acta N.° 271.845



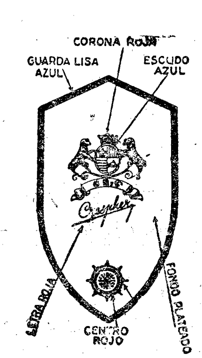
Octubre 3 de 1945. — Juan Lelio. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22; menos: dulces y cremas de frutas. — Renovación de la Nº 157.956. — Aviso Nº 155.
v.20 oct.

Acta N.° 271.846

DON

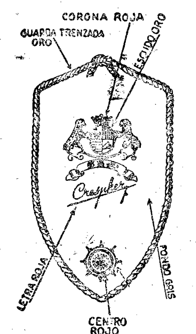
Octubre 3 de 1945. — Multimetal, Soc. de Resp. Ltda., Capital m$n. 75.000.— Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 208.
v.20 oct.

Acta N.° 271.847



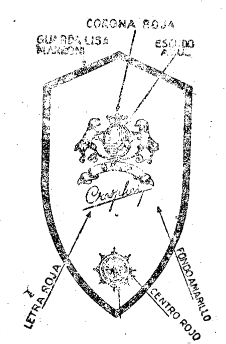
Octubre 3 de 1945. — G. Hernández & Cía., Soc. de Resp. Ltda., Capital $ 1.000.000 m|n. — Para distiguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 4909.
v.20 oct.

Acta N.° 271.848



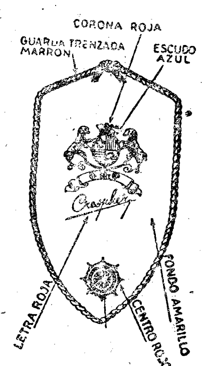
Octubre 3 de de 1945. — G. Hernández & Cía., Soc. de Resp. Ltda., Capital $ 1.000.000. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 4908.
v.20 oct.

Acta N.° 271.849



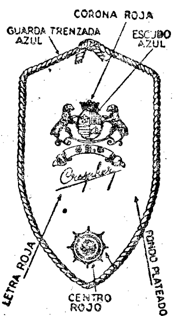
Octubre 3 de de 1945. — G. Hernández & Cía., Soc. de Resp. Ltda., Capital $ 1.000.000. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 4907.
v.20 oct.

Acta N.° 271.850



Octubre 3 de de 1945. — G. Hernández & Cía., Soc. de Resp. Ltda., Capital $ 1.000.000. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 4906.
v.20 oct.

Acta N.° 271.851



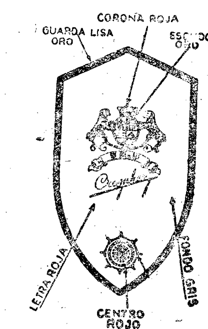
Octubre 3 de de 1945. — G. Hernández & Cía., Soc. de Resp. Ltda., Capital $ 1.000.000. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N. 4904.
v.20 oct.

Acta N.° 271.856



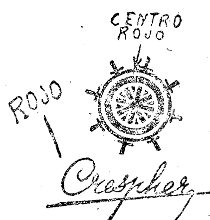
Octubre 3 de de 1945. — G. Hernández & Cía., Soc. de Resp. Ltda., Capital $ 1.000.000. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 4900.
v.20 oct.

Acta N.° 271.852



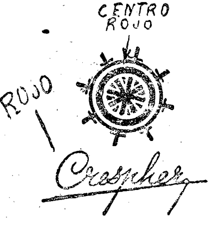
Octubre 3 de de 1945. — G. Hernández & Cía., Soc. de Resp. Ltda., Capital $ 1.000.000. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 4905.
v.20 oct.

Acta N.° 271.853



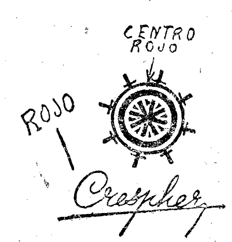
Octubre 3 de de 1945. — G. Hernández & Cía., Soc. de Resp. Ltda., Capital $ 1.000.000. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 4903.
v.20 oct.

Acta N.° 271.854



Octubre 3 de de 1945. — G. Hernández & Cía., Soc. de Resp. Ltda., Capital $ 1.000.000. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Avios Nº 4902.
v.20 oct.

Acta N.° 271.855



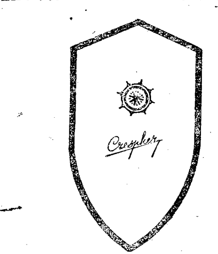
Octubre 3 de de 1945. — G. Hernández & Cía., Soc. de Resp. Ltda., Capital $ 1.000.000 m|n. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 4901.
v.20 oct.

Acta N.° 271.857



Octubre 3 de 1945. — G. Hernández & Cía. Soc. de Resp. Ltda. — Capital $ 1.000.000 m|n. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 4899.
v.20 oct.

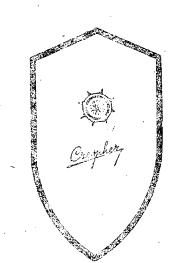
Acta N.° 271.858



Octubre 3 de 1945. — G. Hernández & Cía. Soc. de Resp. Ltda. — Capital $ 1.000.000. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 4898.

v.20 oct.

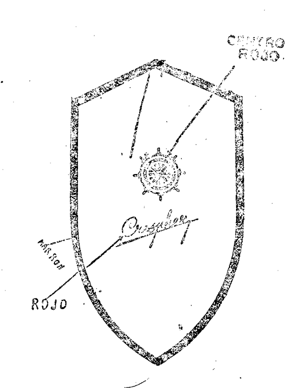
Acta N.° 271.859



Octubre 3 de 1945. — G. Hernández & Cía. Soc. de Resp. Ltda. — Capital $ 1.000.000.— m|n. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 4897.

v.20 oct.

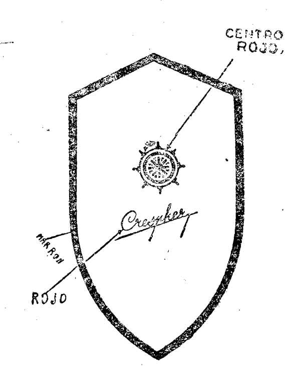
Acta N.° 271.860



Octubre 3 de 1945. — G. Hernández & Cía. Soc. de Resp. Ltda. — Capital $ 1.000.000.— m|n. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 4895.

v.20 oct.

Acta N.° 271.861



Octubre 3 de 1945. — G. Hernández & Cía. Soc. de Resp. Ltda. — Capital $ 1.000.000.— m|n. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 4894.

v.20 oct.

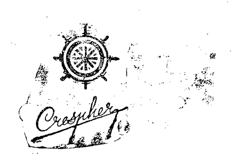
Acta N.° 271.862



Octubre 3 de 1945. — G. Hernández & Cía. Soc. de Resp. Ltda. — Capital $ 1.000.000.— m|n. — Para distinguir telas y tejidos es general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 4893.

v.20 oct.

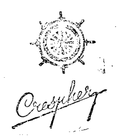
Acta N.° 271.863



Octubre 3 de 1945. — G. Hernández & Cía. Soc. de Resp. Ltda. — Capital $ 1.000.000.— m|n. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 4896.

v.20 oct.

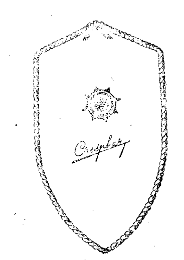
Acta N.° 271.864



Octubre 3 de 1945. — G. Hernández & Cía. Soc. de Resp. Ltda. — Capital $ 1.000.000.— m|n. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 4892.

v.20 oct.

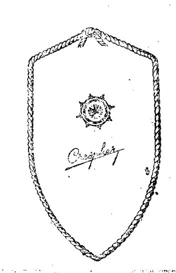
Acta N.° 271.865



Octubre 3 de 1945. — G. Hernández & Cía. Soc. de Resp. Ltda. — Capital $ 1.000.000.— m|n. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 4891.

v.20 oct.

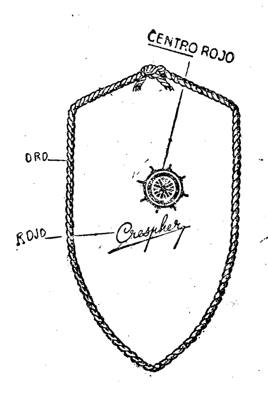
Acta N.° 271.866



Octubre 3 de 1945. — G. Hernández & Cía. Soc. de Resp. Ltda. — Capital $ 1.000.000.— m|n. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 4890.

v.20 oct.

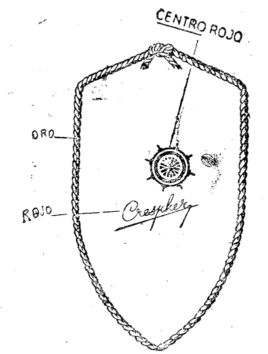
Acta N.° 271.867



Octubre 3 de 1945. — G. Hernández & Cía. Soc. de Resp. Ltda. — Capital $ 1.000.000.— m|n. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 4889.

v.20 oct.

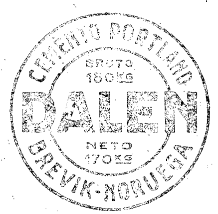
Acta N.° 271.868



Octubre 3 de 1945. — G. Hernández & Cía. Soc. de Resp. Ltda. — Capital $ 1.000.000.— m|n. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 4888.

v.20 oct.

Acta N.° 271.870



Octubre 3 de 1945. — A. S. Dalén Portland Cement-Fabrik, de Noruega. — Para distinguir cemento portland, de la clase 3. — Aviso N.° 201.

v.20 oct.

Acta N.° 271.871

FLORETE

Octubre 4 de 1945. — Castro & Hechich. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 212.

v.20 oct.

Acta N.° 271.872

HIDROAMIN

Octubre 4 de 1945. — Instituto Sanitas Argentino S. A. Industrial de Productos Químicos y Medicinales. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 225.

v.20 oct.

Acta N.° 271.873

METIRACIL

Octubre 4 de 1945. — Instituto Sanitas Argentino S. A. Industrial de Productos Químicos y Medicinales. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 224.

v.20 oct.

Acta N.° 271.875

SELENIA

Octubre 4 de 1945. Francisco Barrios Vallejo. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 223.

v.20 oct.

Acta N.° 271.877

EPLAX

Octubre 4 de 1945. — Hugo Marangoni. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 214.

v.20 oct.

Acta N.° 271.876

EPLAX

Octubre 4 de 1945. — Hugo Marangoni. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 213.

v.20 oct.

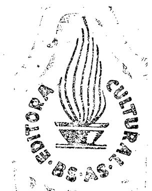
Acta N.° 271.878



Octubre 4 de 1945. — Companhia Nacional de Tejidos "Nova América", S. A. de Río de Janeiro, Brasil. — Para distinguir tejidos de algodón y gabardinas impermeabilizadas, de la clase 15. — Aviso N.° 210.

v.20 oct.

Acta N.° 271.879



Octubre 4 de 1945. — Erasmo Ernesto Foscar Fiorentino. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 227.

v.20 oct.

Acta N.° 271.880



Octubre 4 de 1945. — Société Anonyme Jif, de París, Francia. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 226.

v.20 oct.

Acta N.° 271.886

ADINTERIN

Octubre 4 de 1945. — Jacques Muhlemann. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 215.

v.20 oct.

Acta N.° 271.884

TRAGASOL

Octubre 4 de 1945. — Tragasol Products, Limited, de Hooton, Cheshire, Inglaterra. — Para distinguir extractos y substancias curtidoras de cueros y pieles en general, de la clase 1. — Renovación de la N.° 166.132. — Aviso N.° 090.

v.20 oct.

Acta N.° 271.885

EXCREX

Octubre 4 de 1945. — Moisés [illegible]man & Cía., Soc. de Resp. Ltda., Capital $ 1.500.000 m|n. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 222.

v.20 oct.

Acta N.° 271882

GRACE

Octubre 4 de 1945. — Pan American Grace Airways, Inc., de Nueva York, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 158.245. — Aviso N.° 174.

v.20 oct.

Acta N.° 271.887

NACHO

Octubre 4 de 1945. — Ramón Gordon. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 216.

v.20 oct.

Acta N.° 271.888

EL MUNDO EN QUE VIVIMOS

Octubre 4 de 1945. — W. M. Jackson Inc. — Para distinguir una obra didáctica y de consulta, de la clase 18. — Renovación de la N.° 156.993. — Aviso N.° 217.

v.20 oct.

Acta N.° 271.889

FULKRIM

Octubre 4 de 1945. — Sonny Limited, Soc. de Resp. Ltda. Capital m$n. 100.000 m|n. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 218.

v.20 oct.

Acta N.° 271.890

OVOGIN

Octubre 4 de 1945. — Carlos Alberto Adhemar. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 219.

v.20 oct.

Acta N.° 271.891

FLEMOFRON

Octubre 4 de 1945. — Carlos Alberto Adhemar. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 220.

v.20 oct.

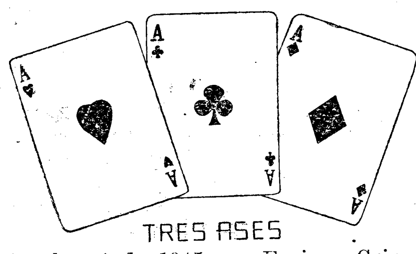
Acta N.° 271.892

OFTALCRON

Octubre 4 de 1945. — Carlos Alberto Adhemar. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 221.

v.20 oct.

Acta N.° 271.895



Octubre 4 de 1945. — Enrique Grisanti y Segundo Grisanti. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación; Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 230.

v.20 oct.

Acta N.° 271.893

RIPAFRUT

Octubre 4 de 1945. — Lipan Soc. Anón. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 232.

v.20 oct.

Acta N.° 271.894

TIADEXOL

Octubre 4 de 1945. — Galeno-Química, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 233.

v.20 oct.

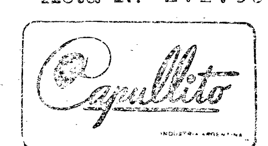
Acta N.° 271.896

CRONE BOND

Octubre 4 de 1945. — La Casa de los Papeles, Soc. de Resp. Ltda., Capital, $ 100.000 m|n. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 231.

v.20 oct.

Acta N.° 271.897



Octubre 4 de 1945. — Angel César Volpini. — Para distinguir papel crepé, de la clase 18. — Aviso N.° 4.758.

Acta N.° 271.898



Octubre 4 de 1945. — Angel César Volpini. — Para distinguir papel crepé, de la clase 18. — Aviso N.° 4.759.

v.20 oct.

Acta N.° 271.899



Octubre 5 de 1945. — Vicente Scaduto. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 235.

v.20 oct.

Acta N.° 271.900

PIRUPE

Octubre 5 de 1945. — Esther Cuello. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 238.

v.20 oct.

Acta N.° 271.901

LE—FE

Octubre 5 de 1945. — Horacio Feroci y Roberto Leoni. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 239.

v.20 oct.

Acta N.° 271.902

EL DIMI

Octubre 5 de 1945. — Dermidio Villalba. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 240.

v.20 oct.

Acta N.° 271.903

HECTOR
MARCA REGISTRADA

Octubre 5 de 1945. — Juan Guillermo Romanello. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 243.

v.20 oct.

Acta N.° 271.904

ROMANELLO
MARCA REGISTRADA

Octubre 5 de 1945. — Juan Guillermo Romanello — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 242.

v.20 oct.

Acta N.° 271.905



Octubre 5 de 1945. — Compañía General de Artes Gráficas, S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza, y dibujo. — Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 236.

v.20 oct.

Acta N.° 271.906



Octubre 5 de 1945. — O. Gori & Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, parte de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Número 159.691. — Aviso N.° 237.

v.20 oct.

Acta N.° 271.907

LA BELLA ITALIA

Octubre 5 de 1945. — José Pulgar & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Menos: Aceites comestibles, pastas alimenticias, quesos y demás productos derivados de la leche, tés, cafés, y frutas secas en general. — Aviso número 290.

v.20 oct.

Acta N.° 271.908



Octubre 5 de 1945. — Sociedad Anónima La Famosa. — Para distinguir granulado efervescente, de la clase 22. — Renovación de la N.° 157.350. — Aviso N.° 258.

v.20 oct.

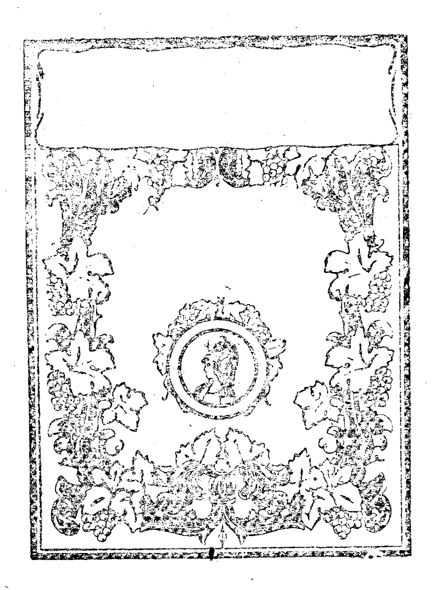
Acta N.° 271.909

AMALIE

Octubre 5 de 1945. — Antonio Pascual. Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 259.

v.20 oct.

Acta N.° 271.910



Octubre 5 de 1945. — Diggs & Macdevitt, Sociedad Anónima de Importaciones, Exportaciones, Consignaciones y Mandatos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. — Aviso N.° 260.

v.20 oct.

Acta N.° 271.911

DEFLOCEMENTO

Octubre 5 de 1945. — The Master Builders Company, de Cleveland, Ohio, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 261.

v.20 oct.

Acta N.° 271.912

CEJ

Octubre 5 de 1945. — Aktiebolaget, C. E. Johansson, de Eskilstuna, Suecia. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 262.

v.20 oct.

Acta N.° 271.913

CEJ

Octubre 5 de 1945. — Aktiebolaget, C. E. Johansson, de Eskilstuna, Suecia. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 263.

v.20 oct.

Acta N.° 271.914

SWEGCO

Octubre 5 de 1945. — Aktiebolaget C. E. Johansson, de Eskilstuna, Suecia. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 264.

v.20 oct.

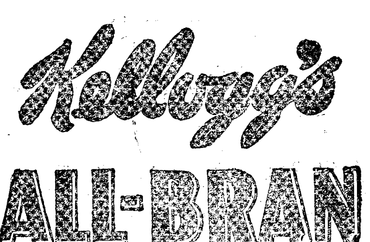
Acta N.° 271.915

SWEGCO

Octubre 5 de 1945. — Aktiebolaget S. E. Johansson, de Eskilstuna, Suecia. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc. de la clase 10 — Aviso Nº 265.

v.20 oct.

Acta N.° 271.916



Octubre 5 de 1945. — Kellogg Company, de Battle Creek, Michigan, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 157.065. — Aviso Nº 266.

v.20 oct.

Acta N.° 271.917

QUALITY DRAINOIL

Octubre 5 de 1945. — Sealed Power Corporation, de Muskegon, Michigan, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura; tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 157.002. — Aviso N.° 267.

v.20 oct.

Acta N.° 271.919

C'Est Vous

Octubre 5 de 1945. — Elizabeth Arden Sales Corporation. Delaware, Nueva York, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumera, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 284.

v.20 oct.

Acta N.° 271.920

BLUSH ROSE

Octubre 5 de 1945. — Elizabeth Arden Sales Corporation, de Delaware, Nueva York, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumera, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 282.

v.20 oct.

Acta N.° 271.921

TELECAST

Octubre 5 de 1945. — Elizabeth Arden Sales Corporation, de Delaware, Nueva York, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumera, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 280.

v.20 oct.

Acta N.° 271.923

Schoolhouse Red

Octubre 5 de 1945. — Elizabeth Arden Sales Corporation, de Delaware, Nueva York, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumera, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 279.

v.20 oct.

Acta N.° 271.924

ROSE GERANIUM

Octubre 5 de 1945. — Elizabeth Arden Sales Corporation, de Delaware, Nueva York, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumera, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 281.

v.20 oct.

Acta N.° 271.925

REDWOOD

Octubre 5 de 1945. — Elizabeth Arden Sales Corporation, de Delaware, Nueva York, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumera, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 276.

v.20 oct.

Acta N.° 271.926

PRINCE'S FEATHER

Octubre 5 de 1945. — Elizabeth Arden Sales Corporation, de Delaware, Nueva York, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumera, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 274.

v.20 oct.

Acta N.° 271.918

REDHEAD

Octubre 5 de 1945. — Elizabeth Arden Sales Corporation, de Delaware, Nueva York, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumera, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 278.

v.20 oct.

Acta N.° 271.922

STOP RED

Octubre 5 de 1945. — Elizabeth Arden Sales Corporation, de Delaware, Nueva York, Estados Unidos de Norte América. Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumera, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 283.

v.20 oct.

Acta N.° 271.927

PINK SHELL

Octubre 5 de 1945. — Elizabeth Arden Sales Corporation, de Delaware, Nueva York, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 288.

v.20 oct.

Acta N.° 271.928

MONTEZUMA RED

Octubre 5 de 1945. — Elizabeth Arden Sales Corporation, de Delaware, Nueva York, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 277.

v.20 oct.

Acta N.° 271.929

Millefleurs

Octubre 5 de 1945. — Elizabeth Arden Sales Corporation, de Nueva York, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 275.

v.20 oct.

Acta N.° 271.930

LYSETTA

Octubre 5 de 1945. — Elizabeth Arden Sales Corporation, de Nueva York, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 272.

v.20 oct.

Acta N.° 271.931

CANDY CANE

Octubre 5 de 1945. — Elizabeth Arden Sales Corporation, de Nueva York, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 273.

v.20 oct.

Acta N.° 271.932

LIQUID BRONZE GLO

Octubre 5 de 1945. — Elizabeth Arden Sales Corporation, de Nueva York, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 285.

v.20 oct.

Acta N.° 271.933

BLITHE SPIRIT

Octubre 5 de 1945. — Elizabeth Arden Sales Corporation, de Nueva York, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 286.

v.20 oct.

Acta N.° 271.934

SKY PINK

Octubre 5 de 1945. — Elizabeth Arden Sales Corporation, de Nueva York, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 287.

v.20 oct.

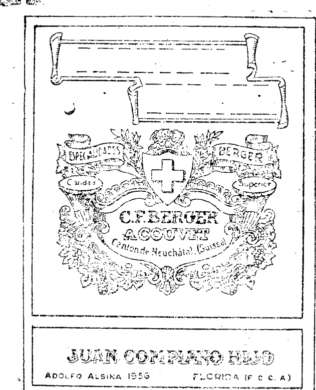
Acta N.° 271.935



Octubre 5 de 1945. — Ernesto Bellinaso. — Para distinguir juguetería, en general, de la clase 9. — Aviso número 3772.

v.20 oct.

Acta N.° 271.938



Octubre 5 de 1945. — Juan Compiano (Hijo). — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23; menos: ajenjo. — Renovación de la N.° 153.902. — Aviso N.° 249.

v.20 oct.

Acta N.° 271.939

METINOL

Octubre 5 de 1945. — Photo Produits Gevaert S. A. de Nortsel-les—Anvers, Bélgica. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 158.896. — Aviso 247.

v.20 oct.

Acta N.° 271.942

QUIMERA

Octubre 5 de 1945. — Segismundo Mazzini. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 253.

v.20 oct.

Acta N.° 271.943



Octubre 5 de 1945. — Molinos Yerbateros "Santa Fe" Venturino, Raimundi & Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 201.000. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingrediente en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 254.

v.20 oct.

Acta N.° 271.941

VASITHELADO

Octubre 5 de 1945. — Néstor A. Casabianca & Cía., Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 159.139. — Aviso N.° 252.
v.20 oct.

Acta N.° 271.940

VERDINOL

Octubre 5 de 1945. — Photo Produits Gevaert S. A. de Nortsel-Les—Anvers, Bélgica. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 158.807. — Aviso N.° 248.
v.20 oct.

Acta N.° 271.944

TINACOY

Octubre 5 de 1945. — Fernando Rodríguez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 251.
v.20 oct.

Acta N.° 271.945

WINSOME

Octubre 5 de 1945. — Bakirgián & Cía. (Buenos Aires), Ltda., Sociedad Anónima Comercial. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 255. —
v.20 oct.

Acta N.° 271.946

SHIREEN

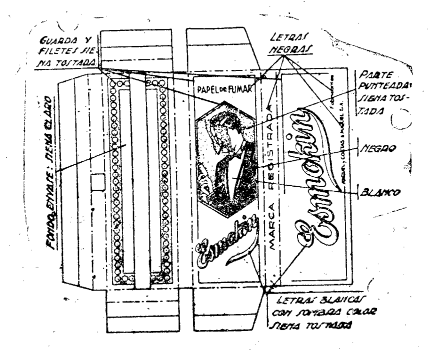
Octubre 5 de 1945. — Bakirgián & Cía. (Buenos Aires), Ltda., Sociedad Anónima Comercial. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 256.
v.20 oct.

Acta N.° 271.948

LAMINAS

Octubre 5 de 1945. — Angel Estrada y Compañía Editorial, Comercial e Importadora, Sociedad Anónima. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 250.
v.20 oct.

Acta N.° 271.950



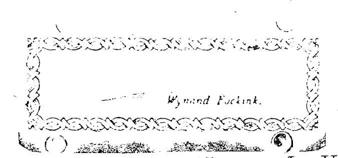
Octubre 5 de 1945. — Miguel y Costas & Miguel, Sociedad Anónima de Barcelona, España. — Para distinguir papel de fumar, de la clase 21. — Aviso N.° 4492.
v.20 oct.

Acta N.° 271.949

LIACAY

Octubre 5 de 1945. — Cayetano Liardo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 291.
v.20 oct.

Acta N.° 271.951



Octubre 5 de 1945. — N. V. Likeurstokery Wynand Fockink, de Amsterdam, Holanda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 4992.
v.20 oct.

Acta N.° 271.952

MARISCAL

Octubre 5 de 1945. — Orefice Hermanos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 229.
v.20 oct.

Acta N.° 271.959

DRAMER

Octubre 6 de 1945. — Droguería Americana S. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 296.
v.20 oct.

Acta N.° 271.960

CODRENOL

Octubre 6 de 1945. — José Tiscornia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales; insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 157.235. — Aviso número 295.
v.20 oct.

Acta N.° 271.961

POLIBAR

Octubre 6 de 1945. — "Baclo" Compañía Química Industrial y Comercial, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 400.000. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 305.
v.20 oct.

Acta N.° 271.962

OLYMPIC

Octubre 6 de 1945. — Hamilton Radio Corporation, de Nueva York, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir aparatos y accesorios de radios, radios fonógrafos y televisión, de la clase 20. — Aviso número 304.
v.20 oct.

Acta N.° 271.963

LA ESPERANZA

Octubre 6 de 1945. — Orlando Buzzurro y Ramón Legaspi. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. Menos cocinas en general. — Aviso número 306.
v.20 oct.

Acta N.° 271.968

GUILLADERMINA

Octubre 6 de 1945. — Imbrosciano Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 1.500.000. — Para distinguir artículos de perfumería y tocador, de la clase 16. — Renovación de la N.° 158.987. — Aviso número 308.
v.20 oct.

Acta N.° 271.965

CARNEDA

Octubre 6 de 1945. — Julio Levit y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales; insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 157.858. — Aviso número 4862.
v.20 oct.

Acta N.° 271.966

YUNQUE

Octubre 6 de 1945. — Costa Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 289.
v.20 oct.

Acta N.° 271.967

GUILLADERMINA

Octubre 6 de 1945. — Imbrosciano Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 1.500.000. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales; insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 158.986. — Aviso número 309.
v.20 oct.

Acta N.° 271.972

PALACIO DEL PAPEL

Octubre 6 de 1945. — Heinonen Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 294.
v.20 oct.

Acta N.° 271.969

SOFTOL

Octubre 6 de 1945. — A. S. Wallach & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 307.
v.20 oct.

Acta N.° 271.970

FONTONIL

Octubre 6 de 1945. — P. L. Rivero & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales; insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 310.
v.20 oct.

Acta N.° 271.971



Octubre 6 de 1945. — Ilfa, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 140.000. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería, y calderería, de la clase 4. — Aviso número 4819.
v.20 oct.

Acta N.° 271.964

FORDIGRAPH

Octubre 6 de 1945. — Editorial Luis Lasserre, Soc. de Resp. Limitada, Capital $ 25.000. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas de la clase 18. — Aviso número 270.
v.20 oct.

Acta N.° 271.973

YALE

Octubre 6 de 1945. — The Yale & Town Manufacturing Company, de Fairfield, Connecticut, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 157.634. — Aviso número 298.
v.20 oct.

Acta N.° 271.974

ALPASTE

Octubre 6 de 1945. — Aluminium Unión Limited, de Quebec, Canadá. — Para distinguir pinturas en general, de la clase 10. — Renovación de la número 157.451. — Aviso número 299.
v.20 oct.

Acta N.° 271.975

TRU LAY

Octubre 6 de 1945. — American Chain & Cable Company, Inc., de Bridgeport, Connecticut, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. — Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 157.321. — Aviso número 300.
v.20 oct.

Acta N.° 271.976

TRU-LOC

Octubre 6 de 1945. — American Chain & Cable Company, Inc., de Bridgeport, Connecticut, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería, y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 157.322. — Aviso número 301.
v.20 oct.

Acta N.° 271.977

C DE P

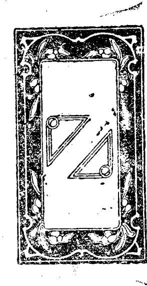
Octubre 6 de 1945. — Cerro de Pasco Copper Corporation, de Nueva York, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería, y calderería, de la clase 4. — Aviso número 302.
v.20 oct.

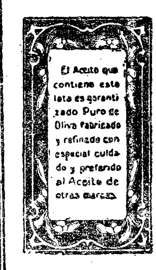
Acta N.° 271.947

STURDYLIN

Octubre 5 de 1945. — Bakirgián & Cía. (Buenos Aires), Ltda., Sociedad Anónima Comercial. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 257.
v.20 oct.

Acta N.° 269.848

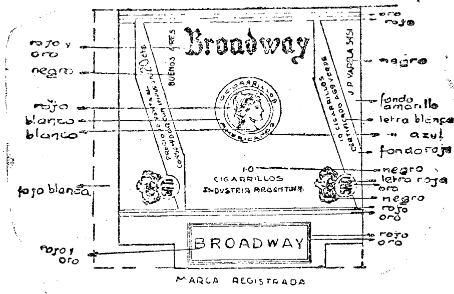





Julio 27 de 1945. — Fernando López. — Para distinguir aceites de oliva de la clase 22. — Renovación de la N.° 15..707. — Aviso N.° 3.175.

v.20 oct.

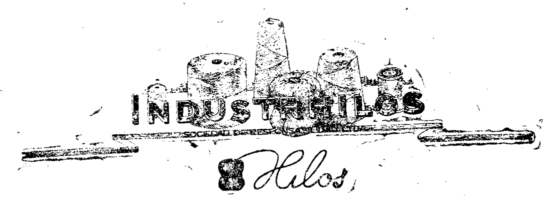
Acta N.° 271.869



Octubre 3 de 1945. — Amministrazione Autónoma dei Monopoli di Statò, de Roma, Italia. — Para distinguir cigarrillos americanos, únicamente, de la clase 21. — Renovación de la N.° 158.400. — Aviso número 002.

v.20 oct.

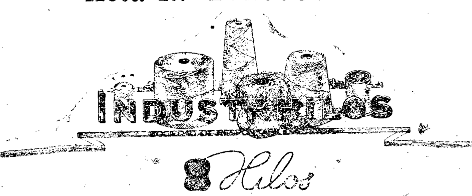
Acta N.° 271.936



Octubre 5 de 1945. — Insdustrhilos, Soc. de Resp. Ltda., Capital, m$n. 250.000. — Para distinguir cuerdas, cabos, y piolines de pelo o de fibras, de la clase 10. — Aviso N.° 245.

v.20 oct.

Acta N.° 271.937



Octubre 5 de 1945. — Industrhilos, Soc. de Resp. Ltda., Capital m$n. 250.000. — Para distinguir hilos e hilados en general, de la clase 16. — Aviso N.° 246.

v.20 oct.

Fdo.: Ing. Civil, Luis Antonio Delpini, Director (Comisario) de Patentes y Marcas. — Manuel R. Maidana (Secretario).

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

1.° DE OCTUBRE

196.620—Sobre la mayor mortalidad y menor longevidad de los argentinos respecto de los extranjeros. — En el territorio de la República Argentina.— 180 págs. Autor: Rómulo José Marquez. Editor: el autor. Buenos Aires, Septiembre de 1945.

196.622—Solari a escala 1:50.000. 1 hoja. Autor y editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, Agosto de 1945.

196.623—Paso Esterito a escala 1:50.000. 1 hoja. Autor y editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, Agosto de 1945.

196.624—Puesto Cerrito a escala 1:50.000 1 hoja. Autor y editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, Agosto de 1945.

196.625—Mercedes. A escala 1:50.000. 1 hoja. Autor y editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, Agosto de 1945.

196.626—Estación Pedro Díaz Colodrero. A escala 1:50.000. 1 hoja. Autor y Editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, Agosto de 1945.

196.627—Carcaraña a escala 1:50.000. 1 hoja. Autor y editor Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, Agosto de 1945.

196.628—Arroyo Curupicay a escala 1: 50.000. 1 hoja. Autor y editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, Agosto de 1945.

196.629—La Libertad. Prop.: Edmundo Alberto Cuervo. Septiembre de 1945. Mendoza.

196.630—La Propiedad. Prop.: Centro "La Propiedad", Mayo-Agosto de 1945, Rosario de Sta. Fe.

196.631—Fray Mocho. Prop.: Fray Mocho Biblio-Revista. Octubre de 1945. Cap. Federal.

196.633—Preludio N. 1, para piano de la serie "Cuatro preludios y una vidala". Música de Aurora Caló Berro. 10 págs. Editor: La autora. Buenos Aires, 28 Agosto de 1945.

196.634—Vidala. Para piano de la serie "Cuatro preludios y un vidala". Música de Aurora Caló Berro. 10 págs. — Editor: la autora. Buenos Aires, 28 de Agosto de 1945.

196.635—Preludio N.° 2. Para piano de la serie "Cuatro preludios y una vidala". Música de Aurora Caló Berro. 10 págs. Editor: la autora. Buenos Aires, Agosto 28 de 1945.

196.636—Preludio N. 3. Para piano de la serie «Cuatro preludios y una vidala». Música de Aurora Caló Berro. 10 págs. Editor: la autora. Buenos Aires, Agosto 28 de 1945.

196.637—Preludio N.° 4. Para piano de la serie "Cuatro preludios y una vidala". Música de Aurora Caló Berro. — Editor: la autora. Buenos Aires, 28 de Agosto de 1945.

196.639—Media noche. 2 págs. Bolero, letra de Fernando Caprio. Editor: Ricordi Americana S. A. Buenos Aires, Septiembre de 1945.

196.638—Media noche. 2 págs. Bolero, música de Fernando Caprio. Editor: Ricordi Americana S. A. — Buenos Aires Sept. 10 de 1945.

196.640—La Revoltosa. 2 págs. Tango para piano, música de Francisco Lomuto. Editor: Ricordi Americana S. A. Buenos Aires, Septiembre 10 de 1945.

196.641—El lago de los cisnes, Suite del Ballet música de Peter Chaikovsky. — Selec. y transcrip. de Guillermo Graetzer. 33 págs. Editor: Ricordi Americana Buenos Aires, 20-IX-945.

196.642—Las ciudades de Santa Fe y Corrientes. 176 págs. Autor: Anónimo. Editor: Academia Nacional de Bellas Artes. Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1945.

196.647—Prontuario para Escribanías. — 75 págs. Autor: Leonardo González Victorica. Editor: Mme. U. Chiessino. Buenos Aires, Octubre 1.° de 1945.

196.649—Petronio (Método de corte para hombres y señoras). 399 págs. Autor: Prof. Alfredo Ozzi. Editor: el autor Buenos Aires, 1.° de Octubre de 1945

196.653—Cuando ellas quieren. Metro Goldwyn Mayer. Autor: Arg. Mary C. MacCall Jr. Princ. intérp. Ann Sothern, Tom Drake, Paúl Cavanagh, etc. 9 rollos de 2.474 mts. Nueva York, Marzo de 1945. y en Buenos Aires, en fecha próxima.

196.658—La Información. Prop.: La Información S. R. Ltda. Septiembre de 1945. Cap. Federal.

196.659—Raffles. Produc. Samuel Goldwyn. Autor: Arg. E. W. Hornung. — Princ. Intér. David Niven y Olivia de Havilland. 8 rollos de 350 m. c|u., aprox. Septiembre 1938. Nueva York E. U.).

196.660—La lucha contra la vejez. — 240 págs. Autor: Santiago Libarona Brian. Editorial Viracocha, Buenos Aires, 1.° de Octubre de 1945.

196.661—Googie tiene una banda. 2 págs. Dixie-fox. Música de Fantal. Editor: el autor. Buenos Aires, 12 septiembre de 1945.

196.662—Gotas de lluvia. 2 págs. Boogie-woogie, música de Fantal. Editor: el autor. Buenos Aires, 12 Sept. 1945.

196.663—Una casita rosada. 2 págs. Bolero, letra de León Pardo. Editor: el autor. Buenos Aires, 12 de Sept. 1945.

196.664—Por un rubí. 2 págs. Bolero, música de Fantal. Editor: el autor. Buenos Aires, 12 Sept. 1945.

196.665—El bugui está en la gloria. — 2 págs. Boogie-Song. Música de Fantal. Editor: el autor. Buenos Aires, 12 Septiembre de 1945.

e.5 oct.-N.° . . -v.17 oct.

OCTUBRE 2

196.714—Pieta Signore. 4 páginas. Música de Alejandro Stradella. Traduc. y Adap. de Honorio Mario Siccardi. Editorial Saraceno. Buenos Aires, 20 de Julio de 1945.

196.715—Pieta Signore. 4 páginas. Letra de Alejandro Stradella. Traduc. y Adap. de Honorio Mario Siccardi. Editorial Saraceno. Buenos Aires, 20 de Julio de 1945.

196.716—Chacarera. 8 páginas. Música de Pedro Valenti Costa. Editor: E. A. M. Buenos Aires, 10 Septiembre de 1945.

196.717—La firmeza. 5 páginas. Música de Pedro Valenti Costa. Editor: E. A. M. Buenos Aires, 10 Septiembre de 1945.

196.718—La huella. 6 páginas. Música de Pedro Valenti Costa. Editor: E. A. M. Buenos Aires, 10 Septiembre de 1945.

196.719—El cuando. 4 páginas. Música de Pedro Valenti Costa. Editor: E. A. M. Buenos Aires, 10 Septiembre de 1945.

196.720—Madre Jane de Graboviez. Poema. 78 páginas. Autor: Nejame Lerer. Editor: el autor. Buenos Aires, 28 Septiembre 1945.

196.726—Los sueños. Autor: Francisco de Quevedo. Editorial Tor. Buenos Aires, 3 Septiembre de 1945. Declaración de reimpresión.

196.727—Psicología del amor. 192 páginas. Autor Orig.: Paúl C. Jagot. Traducción: Pedro E. F. Labrousse. Editor Tor. Buenos Aires, 10 Septiembre de 1945. Declaración de reimpresión.

196.728—Querer con tenacidad. 192 páginas. Autor Orig.: Paúl C. Jagot. Traduc.: Francisco Courolles. Editorial Tor. Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1945. — Declaración de reimpresión.

196.729—Vida de Marco Bruto. 192 páginas. Autor: Francisco de Quevedo. Editorial Tor. Buenos Aires, 31 de Agosto de 1945. Declaración de reimpresión.

196.730—Orígenes de la vida. 192 páginas. Autor Orig.: Camilo Flammarión. Traduc.: Anónima. Editorial Tor. Buenos Aires, 31 de Agosto de 1945. Declaración de reimpresión.

196.731—Tarzán el indómito. 192 páginas. Autor Orig.: Edgard Rice Burroughs. Traduc.: Natal A. Rufino. Editorial Tor. Buenos Aires, 22 de Agosto de 1945.

196.733—El impuesto a los réditos. 306 páginas. Autor: Colegio de Doctores en Ciencias Económicas y Contadores Públicos Nacionales. Editor: Selección Contable, S. A. Buenos Aires, 17 de Septiembre 45.

196.734—Actualidades Médicas. Prop.: Victoria Soria de Márquez e Hijos. Agosto de 1945. Capital Federal.

196.735—Boletín Estadístico e Informativo. Prop.: Caja Nacional de Ahorro Postal. Agosto 1945. Capital Federal.

196.736—JurisprudenciaArgentina. Prop.: Revista de Jurisprudencia Argentina, S. A. Septiembre 1945. Buenos Aires.

196.740—Dibujos de maestros. 232 páginas. Autor: Anónimo. Editor: Antonio Fossati. Buenos Aires, Septiembre de 1945.

196.741—El problema de la población (N.° 12). 145 páginas. Autor: José González Gale. Editor: Facultad de C. Económicas. Buenos Aires, Septiembre 29 de 1945.

196.742—Baja la natalidad. 35 páginas. Autor: José González Gale. Editor: Facultad de Ciencias Económicas. Buenos Aires, Septiembre 29 de 1945.

196.743—El sexo desde el punto de vista estadístico. 50 páginas. Autor: José González Gale. Editor Facultad de Ciencias Económicas. Buenos Aires, 29 Septiembre de 1945.

196.744—Contenido y orientación de la asignatura Economía y Organización Bancaria. 47 páginas. Autor: Pedro J. Baiocco. Editor: Facultad de C. Económicas. Buenos Aires, Septiembre 24 de 1945.

196.745—Delitos sexuales. Estudio Jurídico, Médico Legal y Criminológico. 358 páginas. Autor: Carlos Fontan Balestra. Roque Depalma. Capital Federal 15 de Julio de 1945.

196.756—Tratado de la medianería en la campaña. 410 páginas. Autor: Primo Persegani. Editor: Valerio Abeledo. Buenos Aires, 25 de Octubre de 1941.

196.747—Normas para los medidores de energía de corriente alterna. Autor: Anónima. 6 páginas. Editor: Comité Electrotécnico Argentino. Buenos Aires, Noviembre de 1944.

196.748—Definiciones de términos técnicos y valores característicos referentes al régimen de explotación de centrales eléctricas. 6 páginas. Autor: Anónimo. Editor: Comité Electrotécnico Argentino. Buenos Aires, Mayo de 1944.

196.749—Estado de los trabajos del Comité Electrotécnico Argentino. 7 págs. Autor: Anónimo. Editor: Comité Electrotécnico Argentino. Buenos Aires, 29 de Enero de 1943.

196.750—Recomendaciones de la C. E. I., concernientes a la normalización del sentido de movimiento de aparatos de maniobra y de lámparas indicadoras para interruptores. 3 páginas. Autor: Anónimo. Editor: Comité Electrotécnico Argentino. Buenos Aires, Octubre de 1942.

196.751—Cleopatra. Historia de una reina. 268 páginas. Autor Orig.: Emil Ludwig. Traduc.: Anónima. Editor: Grandes Librerías Anaconda. Buenos Aires, 31 Agosto de 1945.

196.752—Normas referentes a los rectificadores de vapor de mercurio destinados a la tracción. 3 páginas. Autor: Anónimo. Editor: Comité Electrotécnico Argentino. Buenos Aires, Mayo de 1942.
196.753—Especificaciones generales para los ensayos de choque. 4 páginas. Autor: Anónima. Editor: Comité Electrotécnico Argentino. Buenos Aires, Marzo de 1942.
196.754—Norma para la medición de la tensión de ensayo a frecuencias industriales en las pruebas dieléctricas por medio de explosores de esferas. 6 páginas. Autor: Anónima. Editor: Comité Electrotécnico Argentino. Buenos Aires, Febrero de 1942.
196.755—Indicaciones a formular para el pedido de máquinas eléctricas. 9 páginas. Autor: Anónimo. Editor: Comité Electrotécnico Argentino. Buenos Aires, Agosto de 1945.
196.756—Norma C. E. I., para ensayos de conductores aislados con papel impregnado, protegidos con envoltura de plomo, destinados para tensiones de 10 a 66 Kv.. 4 páginas. Autor: Anónimo. Editor: Comité Electrotécnico Argentino. Buenos Aires, Septiembre de 1941.
196.757—Normas para los motores de tracción eléctrica. 11 páginas. Autor: Anónima. Editor: Comité Electrotécnico Argentino. Buenos Aires, Noviembre 1940.
196.758—Normas para los transformadores de medida. 6 páginas. Autor: Anónimo. Editor: Comité Electrotécnico Argentino. Buenos Aires, Noviembre de 1943.
196.759—Recomendaciones para las dimensiones, definiciones y normas concernientes a los aparatos radiotelefónicos. 10 páginas. Autor: Anónimo. Editor: Comité Electrotécnico Argentino. Buenos Aires, Noviembre de 1940.
196.760—Normas de la C. E. I. para máquinas eléctricas. 30 páginas. Autor: Anónimo. Editor: Comité Electrotécnico Argentino. Buenos Aires, Mayo de 1944.
196.761—Tensiones e intensidades normales de la C. E. I. Autor: Anónimo. 6 páginas. Editor: Comité Electrotécnico Argentino. Buenos Aires, Octubre de 1939.
196.762—Unidades y símbolos eléctricos. 10 páginas. Autor: Anónimo. Editor: Comité Electrotécnico Argentino. Buenos Aires, Octubre de 1943.
196.763—Normas internacionales para el cobre recocido patrón. 11 páginas. Autor: Anónimo. Comité Electrotécnico Argentino, Buenos Aires, Noviembre de 1935.
196.764—Símbolos internacionales para instalaciones de corriente débil. 26 páginas. Autor: Anónimo. Editor: Comité Electrotécnico Argentino. Buenos Aires, Noviembre de 1943.
196.765—Símbolos internacionales para instalaciones de luz, calefacción y fuerza motriz. 26 páginas. Autor: Anónimo. Editor: Comité Electrotécnico Argentino. Buenos Aires, Febrero de 1943.
196.766—Derecho Constitucional Argentino. 263 páginas. Autor: Pastor Sastre. Editor: el autor. Capital Federal, Julio de 1945.
196.767—Ribera. Prop.: Antonio Oscar Ráa. Septiembre de 1945. Partido de Quilmes.
196.768—Tratado de los derechos reales en el Código y en la reforma. 315 páginas. Autor: Fernando Legon. Editor: Valerio Abeledo. Buenos Aires, Septiembre 30 de 1945.
196.772—La barquita del amor. 2 páginas. Tango. Letra de Conrado Fausto Carabelli y Julio F. Salgado. Editor: Los autores. Buenos Aires, 2 de Octubre de 1945.
196.773—Recuerdas aquella noche. 2 páginas. Vals. Música de Carlos Cubria y Héctor Gentile. Editor: los autores. Buenos Aires, 1.º de Agosto de 1945.
196.774—Tu amor perdido. 2 páginas. Vals. Música de Carlos Cubria y Juan Pablo Navarro. Editor: los autores. Buenos Aires, 13 de Julio de 1945.
196.775—Y no Volvió. 2 páginas. Tango. Música de Carlos Cubria y Héctor Gentile. Editor: los autores. Buenos Aires, 13 de Julio de 1945.
196.776—Rasgueo de guitarra. 2 páginas. Paso doble. Música de Carlos Cubria y Juan Pablo Navarro. Editor: los autores. Buenos Aires, 13 de Julio de 1945.
196.777—Saudades de un amor. 2 páginas. Zamba - choro. Música de Carlos Cubria y Juan Pablo Navarro. Editor: los autores. Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1945.
196.778—Vida de N. S. de Jesucristo. 10 páginas. Autor: Domingo F. Sarmiento. Editorial Araujo. Buenos Aires, 7 Junio 1944.
196.779—El final de Norma. 176 páginas. Autor: Pedro A. de Alarcón. Editorial Araujo. Buenos Aires, 25 Noviembre de 1944.
196.780—La lucha por el derecho. 152 páginas. Autor Orig.: R. von Ihering. Traduc.: Adolfo Posada. — Editorial Araujo. Buenos Aires, 3 de Julio de 1939.
196.781—Arquitecturas de las lenguas. 1442 páginas. Autor: Eduardo Benot. Tomos 1, 2 y 3. Editorial Araujo. Buenos Aires, 10 Junio de 1943.
196.782—Rodrigo de Triana. 329 páginas. Autor: Federico Fernández de Castillejo. Editorial Clydoc. Buenos Aires, 6 de Agosto de 1945.
196.783—Pregón Radical. Prop.: Raúl Menzaquen Escalante. Septiembre de 1945. Buenos Aires.

e.6 oct.-v.18 oct.

OCTUBRE 3

196.825—Biografía del perito doctor Francisco P. Moreno. — 26 páginas. — 5 láminas. — Autor: Enrique Amadeo Artayeta. — Editor: Administración General de Parques Nacionales y Turismo. — Cap. Federal, Septiembre de 1945.
196.826—Televisión. — Prop.: Francisco Calvo. — Octubre de 1945. — Capital Federal.
196.829—Tribuna Evangélica. — Prop.: Convención Juvenil Evangélica. — Bautista Rioplatense. — Sep. y Octubre de 1945. Buenos Aires.
196.835—Boletín estadístico. — Prop.: Dirección Estadística de Tucumán. — Ministerio de Gobierno. — N.º 2. — Año 1945. — Tucumán.
196.836—Anuario estadístico y boletín estadístico. — 400 y 100 páginas, respectivamente. — Autor: Dirección de Estadística de Tucumán. — Ministerio de Gobierno. — Editor: el autor. — Tucumán, año 1945.
196.837—El colegial. — Prop.: Escuela Nacional N.º 79 Sargento Juan B. Cabral. — Julio 1945. — Villa Berthet (Chaco).
196.838—La mostrenca. — 2 páginas. — Zamba, música de Domingo E. Spezzi. — Editor: el autor. — Salta, 25 Septiembre de 1945.
196.839—Ansias de amarte. — 2 páginas. — Vals, música de Domingo E. Spezzi. — Editor: el autor. — Salta, 20 de Junio de 1945.
196.840—Nuevos horizontes. — Prop.: Bernardo de Alba y Luisa de Jesús Toscano. — Agosto de 1945. — Tucumán.
196.841—Nuevos horizontes. — Prop.: Aaron E. Sisack. — Septiembre 1945. — Ciudad de Añatuya (S. del Estero).
196.847—La familia Stroup. — 266 páginas. — Autor orig.: Erskine Caldwell. — Traduc.: Julio Irazuzta. — Editorial Octrosa. — Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1945.
196.848—María Cristina. — 3 páginas. — Pericón, música de Bartolomé Juan Busco Agnese. — Editor: el autor. — Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1945.
196.849—La moda de las deformaciones corporales. — 90 páginas. — Autor: Adolfo Dembo y Armando Vivante. — Editor: Las dos estrellas. — Cap. Federal, 3 de Octubre de 1945.
196.850—El imparcial. — Prop.: Marcos E. Tavares Castillo. — Septiembre 1945. — Posadas. — Misiones.
196.852—Desde la cruz de la legua. — 4 páginas. — Canción folklórica argentina, música de José Viloni. — Editor: el autor. — Buenos Aires, 2 de Octubre de 1945.
196.853—Desde la cruz de la legua. — 4 páginas. — Canción folklórica argentina, letra de Elena H. Cotter Moroni. — Editor: la autora. — Buenos Aires, 2 de Octubre de 1945.
196.854—Progreso. — Prop.: Liga Luterana de Villa Progreso. — Septiembre de 1945. — Villa Progreso. — San Martín. — F.C.C.A.
196.859—Luz de amanecer. — 2 páginas. — Vals, letra de Emilio Porcelli. — Editor: Américo Vivona. — Buenos Aires, 9 de Enero de 1939.
196.864—Señor, qué quieres que yo haga. — 116 páginas. — Autor orig.: M. A. Bellouard. O. P. — Traduc.: Carlos Vega. Editorial Difusión. — Buenos Aires, Julio 5 de 1945.
196.865—Imitación de Cristo. — 225 páginas. — Autor orig.: Tomás de Kempis. — Traduc.: Fray Luis de Granada. — Editorial Difusión. — Buenos Aires, Julio 26 de 1945.
196.866—Maravillas de Dios con las almas del purgatorio. — 327 páginas. — Autor orig.: Carlos Rosignoli. — Traduc. de Pbro. Antonio Sanz y Sanz. — Editorial Difusión. — Buenos Aires, Agosto de 1945.
196.867—Iniciación religiosa de los niños. — 207 páginas. — Autor orig.: Mlle. D'Aubigny. — Traduc.: Arana Díaz. Editorial Difusión. — Buenos Aires, Agosto 1.º de 1945.
196.868—Un alma de jovencita. — 175 páginas. — Autor orig.: Canónigo Juan Vaudon. — Traduc.: Elisa Strahm. — Editorial Difusión. — Buenos Aires, Julio 18 de 1945.
196.869—Mi prima Nicolasa. — 203 páginas. — Autor orig.: Matilde Alanic. — Traduc.: T. D. — Editorial Difusión. — Buenos Aires, Agosto 28 de 1945.
196.870—La pedagogía del catecismo. — 335 páginas. — Autor orig.: P. Alvaro Negromonte. — Traduc.: T. S. de Chiapini. — Editorial Difusión. — Buenos Aires, Julio 18 de 1945.
196.871—Orientaciones pedagógicas para catequistas. — 100 páginas. — Autor: Majencio Tollenaere, O. F. M. — Ediciones Franciscanas Pax et Bonum. — Buenos Aires, 11 Febrero 1945.
196.872—El demonio del mediodía. — 413 páginas. — Autor orig.: Paul Bourget. — Traduc.: Carlos Vega. — Editorial Mundo Moderno. — Buenos Aires, Junio 25 de 1945.
196.873—Acción ahora mismo. — 279 páginas. — Autor orig.: Francis J. Spellman, Arzobispo de N. York y Vicario Militar de las F. Armadas de los E. Unidos. — Versión de Conrado Eggers Lecour. — Editorial Difusión. — Buenos Aires, Agosto 16 de 1945.
196.874—La familia que alcanzó a Cristo. — 485 páginas. — Autor orig.: Fray M. Raymond. O. C. S. O. — Traduc.: Mercedes Aberastury. — Editorial Difusión. — Buenos Aires, Julio 25 de 1945.
196.882—Meditaciones. — Para el clero y el uso de los fieles para todos los días del año. — Tomos I, II, III y IV. — 2.382 páginas. — Autor orig.: Andrés Hamon. — Traduc.: anónimo. — Editorial Guadalupe. — Buenos Aires, 11 de Abril de 1945.
196.883—Gramática latina. — 2da. edición. — 361 páginas. — Autor: P. Conrado Stegel. — Editorial Guadalupe. — Buenos Aires. 17 Agosto de 1945.
196.884—La madre en la poesía. — 391 páginas. — Autor: P. Pablo Schneider. — Editorial Guadalupe. — Buenos Aires, 31 de Agosto de 1945.
196.885—Cantemos al Señor. — II.º tomo. — 160 páginas. — Autor: P. Santiago Lichius. — Editorial Guadalupe. — Buenos Aires, 25 de Agosto de 1945.
196.886—Filosofía moderna y filosofía tomística. — I.º y II.º tomos. — 242 y 314 páginas, respectivamente. — Autor: Octavio N. Derisi. — Editorial Guadalupe. — Buenos Aires, 6 de Febrero de 1945.
196.888—Transmisión mortis causa y posesión hereditaria. — 41 páginas. — Autor: Raúl J. Cornejo. — Editor: el autor. — Buenos Aires, Junio 18 de 1945.
196.889—Patria potestad de los hijos naturales. — 32 páginas. — Autor: Raúl J. Cornejo. — Editor: el autor. — Buenos Aires, Junio 18 de 1945.
196.890—Un aspecto de la teoría del matrimonio putativo. — 63 páginas. — Autor: Raúl J. Cornejo. — Editor: el autor. — Buenos Aires, Junio 18 de 1945.
196.891—La psicologinecia de la esgrima. — 31 páginas. — Autor: Barón Errico Laucia Di Brolo. — Editor: Roque Depalma. — Uruguay 478. — Cap. Federal, 29 Septiembre de 1945.
196.892—18 carpetas tejidas. — 34 páginas. — Autor: anónimo. — Editor: Inti Soc. Resp. Ltda. — Cap. Federal, 1.º de Septiembre de 1945.
196.893—Gaceta de la provincia. — Prop.: Adolfo Jacinto Luna. — Septiembre de 1945. — Buenos Aires.
196.894—Cuál es su reuma. — 312 páginas. — Autor: Federico B. Bellisio. — Editor: Orientación Integral Humana S. R. Ltda. — Cap. Federal, Septiembre 20 de 1945.
196.895—Ciencia y arte notarial. — Tomos 1.º y 2.º. — 441 y 636 páginas, respectivamente. — Autor: Argentino I. Neri. — Editorial Ideas. — Buenos Aires, 1.º de Octubre de 1945.
196.896—La educación del corazón. — 289 páginas. — Autor orig.: Gillet O. P. — Traduc.: Ema Molina Pico de Sáenz Quesada. — Editor: Dedebec. — Buenos Aires, Agosto 27 de 1945.
196.899—Actualidad. — Prop.: Trinidad Domínguez de Machado. — Septiembre de 1945. — La Plata. — Bs. Aires.
196.900—Napoleón. — De Marengo a Waterloo. — 800 páginas. — Autor orig.: General Barón de Marbot. — Traduc. de Julio E. Payró. — Editor: Grandes Librerías Anaconda. — Buenos Aires, 25 Julio de 1945.
196.901—Vida de Jesús. — 377 páginas. — Autor orig.: Ernesto Renán. — Traduc.: anónimo. — Editor: Grandes Librerías Anaconda. — Buenos Aires, 31 Julio 1945.
196.902—La máquina para leer pensamientos. — 176 páginas. — Autor orig.: André Maurois. — Traduc.: Angel Cruchaga S. M. — Editor: Librerías Anaconda. — Buenos Aires, 31 Julio de 1945.
196.903—Historia de las literaturas comparadas desde sus orígenes hasta el siglo XX. — 406 páginas. — Autor orig.: Federico Loliee. — Traduc.: H. Giner de los Ríos. — Grandes Librerías Anaconda. — Buenos Aires, 31 de Julio de 1945.
196.917—El bogui está en la gloria. — 2 páginas. — Boogie-song, letra de Leo Pardo. — Editor: el autor. — Buenos Aires, 12 Septiembre de 1945.
196.918—Por un rubí. — 2 páginas. — Bolero beguine, letra de Arturo Fernández. — Editor: el autor. — Buenos Aires, 12 Septiembre de 1945.
196.919—Gotas de lluvia. — 2 páginas. — Boogie-woogie, letra de Leo Pardo y Fantal. — Editor: los autores. — Buenos Aires, 12 Septiembre de 1945.
196.920—Boogie tiene una banda. — 2 páginas. — Dixie-fox, letra de Leo Pardo. — Editor: el autor. — Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1945.

Obras publicadas nuevamente por error

196.161—Alegría de leer (libro de lectura para segundo). — 72 páginas. — Autores: Evangelista R. Quintana y Susana de Quintana. — Editor: Peuser S. A. — Buenos Aires, 15 Septiembre de 1945.
196.162—Alegría de leer (Libro de lectura, primer libro). — 64 páginas. — Autores: Evangelista R. Quintana y Susana de Quintana. — Editor: Peuser S. A. — Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1945.

e.8 oct.-v.19 oct.

4 OCTUBRE 1945

196.954—Rezongos del alma. — 2 páginas. Tango, canción, letra de Donato L. Baccaro. Editor el autor. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1944.
196.955—Madre, siempre te recuerdo. — 2 págs. Vals, canción, letra de Pedro Albanese. — Editor el autor. Buenos Aires, 23 nov. de 1944.
196.958—Boletín Oficial de Informaciones para Productores. — Prop.: Comisión Nacional de Granos y Elevadores. — Septiembre de 1945. — Capital Federal.
196.961—Das Buch des Lebens. — 222 páginas. Autor Dr. Hugo Fuchs y otros. — Editorial Estrellas. — Buenos Aires, 2 de Octubre de 1945.
196.962—Grandeza y miserias de la vida sexual. — 245 páginas. Autor Dr. Bartolomé Bosio. Editor El Médico Práctico. — Buenos Aires, 14 de septiembre de 1945.
196.963—La obra ornitológica de Azara. 140 páginas. Autor: Dr. José A. Pereyra. — Editor Biblioteca Americana. Capital Federal, 10 de septiembre de 1945.
196.964—Derecho Internacional Privado y Legislación Consular. — II edición. 119 páginas. Autor Antonio Freijedo. Editor el autor. — Buenos Aires, Octubre 1.º de 1945.
196.978—Davar. — Prop.: Soc. Hebraica Argentina. — Julio, Agosto de 1945. Capital Federal.
196.979—Pravica. — Justicia. — Prop.: Soc. Eslovena Ljud. Oder. I. Cankar. Septiembre 1945. — Capital Federal.
196.980—El Pregonero Evangélico. Prop.: Iglesia Evangélica en Villa Real. — Septiembre 1945. — Cap.
196.986—Contabilidad de hoteles. — 212 páginas. Autor Dr. Juan José Viola. — Editor Selección Contable. Capital Federal: 27 de agosto de 1945.
196.987—Revista de Arquitectura. Prop.: Soc. Central de Arquitectos y Centro Estudiantes de Arquitectura. Agosto de 1945. — Buenos Aires.

196.989—Vals en do, sostenido menor. Op. 64, . N.º 2. — Comp. musical p. piano, 6 paginas. Autor original F. Chopin. — Arreglo de Alberto Williams. Editor La Quena. — Buenos Aires, Agosto 5 de 1942.

196.990—Mazurca en fá, menor. Op. 68, N.º 4 y Vals en re, bemol. Op. 64, N.º 1. Comp. musical p. piano, 6 paginas. Autor original F. Chopin. Arreglo de Alberto Williams. Editor La Quena. — Buenos Aires, agosto 5 de 1942.

196.991—Vals en la, bemol. Op. 69, N.º 1. Comp. musical p. piano, 5 páginas. Autor original F. Chopin. Arreglo de Alberto Williams. — Editor La Quena. — Buenos Aires, Agosto 5 de 1942.

196.992—Nocturno en si. Op. 32, N.º 1 y Preludio. Op. 28, N.º 22. — Comp. musical p. piano, 6 páginas. Autor F. Chopin. — Arreglo de Alberto Williams. — Editor La Quena. Buenos Aires, agosto 5 de 1942.

196.993—Preludio. Op. 28. N.º 1. y Nocturno en fa. Op. 15. N.º 1. Comp. musical p. piano, 6 páginas. Autor F. Chopin. Arreglo de Alberto Williams. Editor La Quena. — Buenos Aires. agosto 5 de 1942.

196.994—Nocturno en mí, bemol. Op. 9, N.º 2 y Tres Escocesas. Op. 72, N.º 3. Comp. musical p. piano, 6 páginas. Autor F. Chopin. Arregló de Alberto Williams. Editor La Quena. — Buenos Aires, agosto 5 de 1942.

196.995—Mazurca en la, menor. Op. 68, N.º 2. Comp musical p. piano, 2 páginas. Autor original F. Chopin. — Arreglo de Alberto Williams. Editor La Quena. — Buenos Aires, 20 Abril de 1942.

196.999—Preludios Op. 28. Nro. 6 y 9. N.º 1. Comp. musical p. piano. 2 páginas. Autor original P. Chopin. Arreglo de Alberto Williams. Editor La Quena. — Buenos Aires, Abril 20 de 1942.

196.997—Mazurca en la bemol. Op. 24, N.º 3. — Comp. musical p. piano. 2 págs. — Autor: F. Chopín. — Arreglo de Alberto Williams. — Editor: La Quena. — Buenos Aires, Abril 20 de 1942.

196.998—Preludio. Op. 28, N.º 3. Comp. musical p. piano. 2 páginas. Autor original F. Chopin. Arreglo de Alberto Williams. Editor La Quena. Buenos Aires, abril 20 de 1942.

196.999—Preludio Op. 28. N.º 6 y 9. Com. musical p. piano, 2 págs. Autor: Orig. F. Chopin. Arreglo Alberto Williams. Editor: La Quena. — Buenos Aires, Abril 20 de 1942.

197.000—Preludios. Op. 28, N.º 4. y 20. Comp. musical p. piano. 2 páginas. Autor original F. Chopin. — Arreglo Alberto Williams. Editor La Quena. Buenos Aires, abril 20 de 1942.

197.001—Notas ... — 2 páginas. Tango, música de Pedro A. Ciarallo y Nicolás Di Santo. — Editor el autor. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1945.

197.002—La milonga que yo siento. — 2 páginas. Milonga, música de Pedro A. Ciarallo y Nicolás Di Santo. Editor el autor. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1945.

197.007—Candombe de la Federación. — Verso de Ricardo Ruffa. Declara bajo juramento que la obra fué dada a publicidad en el espectáculo realizado el 1.º de Octubre en el Cine Teatro Palace Rivadavia de la Ciudad de Buenos Aires.

197.008—La Revista Armenia. — Prop.: Juan Bautista Kazezián. — Septiembre de 1945. — Buenos Aires.

Obras nuevamente publicadas por errores y que corresponden al día 24 de Septiembre de 1945

196.161—Alegría de leer. Libro segundo de lectura. 72 páginas. — Autor Evangelista R. Quintana y Susana de Quintana. Editor Peuser. — Buenos Aires, septiembre 15 de 1945.

196.162—Alegría de leer. Libro primero de lectura. 64 páginas. Autor Evangelista R. Quintana y Susana de Quintana. — Editor Peuser. — Buenos Aires. septiembre 15 de 1945.

e.9 oct.-v.20 oct.

OCTUBRE 5

197.044—Meditaciones y ensueños. 105 páginas. Autor: Mercelino W. Arce. Editorial Perlado. Capital Federal, 28 Setiembre 1945.

197.045—La barquita del amor. 2 páginas. Tango. Letra de Jul... Salgado y Conrado Carabelli. Editor: el autor. Buenos Aires, 2 de Octubre de 1945.

197.0..—Legislación de minas. 169 páginas. Autor: Leonardo R. Albornoz. Editor: el autor. Capital Federal, 3 de Octubre de 1945.

197.048—Cantar romántico. Op. 97, comp. Musical para piano. 1 página. Autor: Alberto Williams. Editor: Gurina & Cía. Buenos Aires, 15 Septiembre 1937.

197.049—Juguetito. 2a. parte de "Piecitas". Op. 97, comp. musical para piano. 2 páginas. Autor Alberto Williams. Editor: Gurina & Cía. Buenos Aires, 15 Septiembre 1937.

197.050—Hueya. 3a. parte de "Piecitas" Op.97, com. musical para piano. 2 páginas. Autor: Alberto Williams. Editor: Gurina. Buenos Aires, 15 Septiembre 1937.

197.051—Vidala. 4a. parte de "Piecitas". Op. 97, comp. musical para piano. 2 páginas. Autor: Alberto Williams. Editor: Gurina. Buenos Aires, 15 Septiembre 1937.

197.052—Salpericos. 5a. parte de "Piecitas". Op. 97, comp., musical para piano. 2 páginas. Autor: Alberto Williams. Editor: Gurina. Buenos Aires, 15 Septiembre 1937.

197.053—Valsecito. 6a. parte de "Piecitas". Op. 97, comp. musical para piano. 2 páginas. Autor: Alberto Williams. Editor: Gurina. Buenos Aires, 15 Septiembre 1937.

197.054—Cantar romántico. 7a. parte de "Piecitas". Op. 97, comp. musical para piano. 1 páginas. Autor: Alberto Williams. Editor: Gurina. Buenos Aires, 15 Septiembre de 1937.

197.055—Salmo. 8a. parte de "Piecitas". Op. 97, comp. musical para piano. 1 páginas. Autor: Alberto Williams. Editor: Gurina. Buenos Aires, 15 Septiembre de 1937.

197.056—Escalas y arpegios elementales. Obra musical para texto en las clases elementales del piano. 39 páginas. Autor: Alberto Williams. Editor: La Quena. Buenos Aires, 10 de Agosto de 1945.

197.057—Czerny, 30 estudios. Tomo II. 65 páginas. Piano. Primer año. Autor: Alberto Williams del arreglo y autor Orig.: C. Czerny. Editor: La Quena. Buenos Aires, Julio 30 de 1945.

197.058—Tercera sonata en ré mayor para violín y piano. Op. 53, pieza clásica de salón. 51 páginas. Autor: Alberto Williams. Editor: Gurina. Buenos Aires, año 1920.

197.059—Segunda sonata en ré menor para violín y piano. Op. 51. 47 páginas. Autor: Alberto Williams. Editor: Gurina. Buenos Aires, año 1920.

197.061—Saludo de los payasos. 1 página. La parte de "Payaso". Op. 77, comp. musical para piano. Editor: Gurina. Buenos Aires, Diciembre 23 de 1919.

197.062—Frank Brown, bailando. 2a. parte de "Payasos". Op. 77, comp. musical para piano. 7 páginas. Editor: Gurina. Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1919. Autor: Alberto Williams.

197.063—El payaso está triste. 3a. parte de "Payasos". Op. 77, comp. musical para piano. 3 páginas. Autor: Alberto Williams. Editor: Gurina. Buenos Aires. Diciembre 23 de 1919.

197.064—Vueltas de carnero y saltos mortales. 4a. parte de "Payasos", comp. musical para piano. 6 páginas. Autor: Alberto Williams. Editor: Gurina. Buenos Aires, 23 Diciembre de 1919.

197.065—La milonga del payaso criollo. 5a. parte de "Payasos". Op. 77, comp. musical para piano. 2 páginas. Autor: Alberto Williams. Editor Gurina. Buenos Aires, Diciembre 23 de 1919.

197.066—Los payasos a caballo. 6a. parte de los "Payasos" Op. 77, com. musical para piano. 4 páginas. Autor: Alberto Williams. Editor: Gurina. Buenos Aires, Diciembre 23 de 1919.

197.067—Cachetadas, puntapiés, bastonazos y bochinche mayúsculo. 7a. parte. de "Payasos", Op. 77, comp. musical para piano. 9 páginas. Autor Alberto Williams. Editor: Gurina. Buenos Aires, Diciembre 23 de 1919.

197.068—Gatos. Op. 62, comp. musical para piano. 27 páginas. Autor: Albertor Williams. Editor: Gurina. Buenos Aires, año 1930.

197.069—Gato N.º 1. 1a. parte de "Gatos". Op. 62, comp. musical para piano. 10 páginas. Autor: Alberto Williams. Editor: Gurina. Buenos Aires, año 1930.

197.070—Gato. N.º 2. 2a. parte de "Gatos". Op. 62, comp. musical para piano. 9 páginas. Autor: Alberto Williams. Editor: Gurina. Buenos Aires, año 1930.

197.071—Gato N.º 3. Op. 62. pieza de salón para piano. 7 páginas. Alberto Williams. Editor: Gurina. Buenos Aires, año 1930.

197.076—Rinconcito florido. 2 páginas. Vals. Música de Ermelindo Magallanes. Editor: el autor. Arrecifes (Prov. de Buenos Aires, 12 Septiembre de 1945.

197.077—Solo al morir. ... 2 págs. — Tango, música de Ermelindo Magallanes. — Editor el autor. — Arrecifes, Prov. de Buenos Aires, 12 Septiembre de 1945.

197.078—Preludio. 2 páginas. Bolero. Música de José A. Fertonani. Editor: Julio Korn. Santa Fe, 12-9-45.

197.080—Cáncer y enfermedad. 90 páginas. Autor: Nicolás Capizzano. Editor :el autor. Buenos Aires, 15 Octubre 1945.

197.081—Control de existencias y movimiento mensual de hacienda. Método Benger. Cuaderno y complementos. Autor: Jorge Alejandro Benger. Buenos Aires, 31-8-1945.

197.095—Afinado de motores de automóvil. Primera edición, texto 4118 - B, parte 2a., para la enseñanza por correspondencia. 54 páginas. Autor Orig. y Traduc.: Anónima. Editor: Escuelas Internacionales de la América Sur, Buenos Aires, Habana, San Juan, Londres, etc. Buenos Aires, 28 Septiembre de 1945.

197.096—Afinado de motores de automóvil Primera edición texto 4118 - A. parte 1a. 54 páginas. Autor Orig. y Traduc.: Anónima. Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud, Buenos Aires, Habana, San Juan, Londres, etc. Buenos Aires, 13 Septiembre de 1945.

197.097—Puentes de madera. 91 páginas. Segunda edición, texto 3157, para la enseñanza por correspondencia. 91 páginas. Autor Orig. y Traduc.: Anónima. Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud, Buenos Aires, Habana, San Juan, Londres. etc. Buenos Aires, 17 Septiembre 1945.

197.098—Almacenaje frigorífico. Primera edición, texto 4187. 65 páginas. Autor Orig.: C. T. Baker. Trad. I. Prim. Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud, Buenos Aires, Habana, San Juan, Londres, etc. Buenos Aires, 31 de Agosto de 1945.

197.099—Diagnostico de fallas en receptores. 2a. edición, texto 3913. 46 páginas. Autor Orig. y Traduc.: Anónima. Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud, Buenos Aires, Habana, San Juan, Londres, etc. Buenos Aires, 31 de Agosto de 1945.

197.117—Sistema de lectura por oraciones. 29 páginas. Autor: Celso Muñoz González. Editor: el autor. Rosario, Santa Fe, Septiembre de 1945.

197.118—La muerte asiste a la boda. 192 páginas. Autor Orig.: A. Somers Roche. Traduc.: J. Román. Buenos Aires, Agosto 22 de 1945.

197.119—Sombras en la noche. 192 páginas. Autor Orig.: Adele Seifert. Traduc.: Oscar J. Fracasi. Editor: Acme Agency, S. R. Ltda. Buenos Aires, Julio 28 de 1945 .

197.120—Jane Eyre. 288 páginas. Autor Orig.: Jane Eyre. Traduc.: Martiniano E. Antonini. Editor: Acme Agency, S. R. Ltda. Buenos Aires, Septiembre 19 de 1945.

197.121—El caso del ratón perfumado. 192 páginas. Autor Orig.: Theodora du Bois. Traduc.: J. Román. Editor: Acme Agency. Buenos Aires, Septiembre 19 de 1945.

197.122—La luna y seis peniques. 288 páginas. Autor Orig.: Somesset W. Maughan. Traduc.: Martiniano E. Antonini. Editor: Acme Agency. Buenos Aires, Septiembre 5 de 1945.

197.123—Los caballeros del rey Arturo. 304 páginas. Autor Orig.: Anónimo. Traduc.: Martiniano E. Antonini. Editor: Acme Agency. Buenos Aires, Septiembre 19 de 1945.

197.124—Historia de las invenciones. 304 páginas. Autor Orig.: Hendrik van Loon. Traduc.: Alfredo Cahn. Editor: Acme Agency. Buenos Aires, Septiembre de 1945.

197.125—La posada maldita. 304 páginas. Autor Orig.: Daphne du Maurier. Traduc.: Manuel Barbera. Editor: Acme Agency. Buenos Aires, Agosto 9 de 1945.

197.126—"Invasión" y "Los hombres rusos". 168 páginas. Autor Orig.: Leonid Leonov y Simonov Kostantin. Traducción: Anónima. Editorial: Futuro. Buenos Aires, 6 Septiembre 1945.

197.127—Luces en el campo. 264 páginas. Autor Orig.: Alejandro Yakovliev. Traduc.: Vera Guerschoig. Editorial Futuro. Buenos Aires, 25 de Agosto de 1945.

197.128—La magia de la medicina. 320 páginas. Autor Orig.: David Dietz. Traduc.: Abel Hornos. Editorial Futuro. Buenos Aires, 5 Septiembre 1945.

197.129—Inglés básico. 280 páginas. Autor: Augusto D. Ghio. Editor: Acme Agency. Buenos Aires, Septiembre de 1945.

197.130—La Idea Sionista. Prop.: Jacobo Damm. Septiembre 1945. Buenos Aires.

197.131—El secuestro de Julia Wayles. 192 páginas. Autor Orig.: Peter Cheyney. Traduc.: A. Salmain. Editor: Acme Agency. Buenos Aires, Agosto 22 de 1945.

197.132—Anillos de humo. 2 páginas. Tango. Música de Enrique Forte. Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires, Septiembre 14 de 1945.

197.133—Anillos de humo. 2 páginas. Tango. Letra de Enrique Cadícamo. Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires, 14 Septiembre 1945.

197.134—Tirrim . . . Tirrim . . . 2 páginas. Samba. Música de Peterpan - Afonso Teixeira. Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires, 30 Junio 1945.

197.135—Tirrim . . . Tirrim . . . 2 páginas. Samba. Letra de Peterpan - Teixeira Afonso Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires, 30 de Junio de 1945.

197.136—Te adoro (I love you). 2 páginas. Fox trot. Música de Cole Porter. Ediciones Internacionales Fermata Buenos Aires, 25 Agosto de 1945.

197.137—Dos besitos nena. 28 páginas. Fox trot. Música en arreglo para orquesta. Autor Orig. Carlos de Palma y Félix Villa. Arreglo de José Rossino. Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires, 20 Septiembre de 1945.

197.138—Técnica Popular. Prop.: Antonio Vacas. Octubre de 1945. Capital Federal.

e.10 oct.-v.22 oct.

OCTUBRE 6

197.187—Una casita rosada. 2 páginas. Bolero. Música de Bob Hilton. Editor: el autor. Capital Federal, 12 de Septiembre de 1945.

197.194—La salud por la alimentación racional. 112 páginas. Autor: Dr. L. Pascault. Editorial J. Méndez Buenos Aires, 30 Septiembre 1945.

197.195—Instrucción sexual. 96 páginas. Autor: J. Taresman. Editorial J. Méndez. Buenos Aires, 28 Septiembre de 1945.

197.197—La barquita del amor. 2 páginas. Tango. Música de José Felipetti (Natalin h.). Editor: el autor. Buenos Aires, 2 de Octubre de 1945.

197.198—Boletín de Informaciones de Impuestos Internos y Réditos. Prop.: Enrique Larrasquechoó. Octubre de 1945. Capital y Provincias.

197.199—Chic N.º 8. 40 páginas. Autor: Anónimo. Editor: Edition Roger. Buenos Aires, Septiembre de 1945.

197.200—Elegances N.º 24. — 36 págs. Autor: Anónimo. — Editor: Edition Roger. — Buenos Aires, Septiembre de 1945.

197.201—Collection d'eté N.º 3. 36 páginas. Autor: Anónimo. Edition Roger. Buenos Aires, Septiembre de 1945.

197.202—Apuntes de apicultura. 99 páginas. Autor: Anónimo. Editor: Soc. Arg. de Apicultores. Capital Federal, 20 Septiembre de 1945.

197.203—Bouquet d' histoires agréables. 238 páginas. Autor Orig.: Tabarin, Alcripe, Sorel, Camus, Scarron y otros. Versión castellana de Augusto A. Guibourg. Editorial Araujo. Buenos Aires, 15 Julio de 1944.

197.205—Mi Uruguay. (Conga canción, música). 2 páginas. Autor George Andreani. Editor: el autor. Buenos Aires. 28 Septiembre 1945.

197.206—Mi Uruguay. (Conga canción. letra). 2 páginas. Autor: Sebastián Ansua (h.). Editor: el autor. Buenos Aires, 28 Septiembre 1945.

197.207—Uruguaya. (Canción bolero, letra). 2 páginas. Autor: Sebastián Insúa (h.). Editor: el autor. Buenos Aires, 28 Septiembre 1945.
197.208—Uruguaya. (Canción bolero, música). 2 páginas. Autor: George Andreani. Editor: los autores. Buenos Aires, 28 Septiembre 1945.
197.212—Empedrado. A escala 1:100.000, 1 hoja. Autor y editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, Agosto de 1945.
197.213—Puerto Unzué. A escala 1: 100.000. 1 hoja. Autor y editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, Agosto de 1945.
197.214—Estación Estacas. A escala 1: 100.000. 1 hoja. Autor y editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, Agosto de 1945.
197.215—Curuzú Cuatiá. A escala 1: 50.000. 1 hoja. Autor y editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, Agosto de 1945.
197.217—Madre. 152 páginas. Autora: Josefa Tordesillas. Editor: Editorial Santa Catalina. Capital Federal, 15 Septiembre 1945.
197.218—Semblanza de José Manuel Estrada. Dedicada a los niños. 27 páginas. Autora: Josefa Tordesillas. Editorial Santa Catalina. Capital Federal, Septiembre de 1945.
197.221—Nuevos Tiempos. Prop.: Oscar E. Alende. Octubre de 1945. Lomas de Zamora. Buenos Aires.

e.11 oct.-v.23 oct.

OCTUBRE 8

197.280—El [illegible]. Prop.: Carlos A. Gerlero y Eduardo L. Paats. Octubre de 1945. Capital Federal.
197.281—El Demócrata. Prop.: Tomá Manuel [illegible]. Agosto de 1945. Partido de Quilmes.
197.285—Medicina. Prop.: Alfredo Lanari — O. Fustinoni. Julio de 1945. Capital Federal.
197.286—La Escuela. Prop.: Escuela número 140. Septiembre de 1945. Villa Angela (Chaco).
197.287—Monserrat. Prop.: Rev. P. Francisco Paz Pasionista. Septiembre de 1945. Colonia Caroya (Colón).
197.288—Arenas. Vals. Música. 2 páginas. Autor: Juan Prisco. Editor: Trombini. Rosario, 22 Septiembre 1945.
197.289—Aquel sueño. 2 páginas. Vals. Música de José F. Traviglia y Vicente Vullo. Rosario, 10-5-1945.
197.290—Aquel sueño. 2 páginas. Vals. Letra de José F. Traviglia y Vicente Vullo. Rosario, 10-5-1945.
197.291—El Radical. Prop.: Augusto César Acuña. Septiembre de 1945. Catamarca.
197.295—Azzarbaha. El Cielón. Prop.: Antonio Saadch. Agosto 1945. Capital Federal.
197.297—Alemán básico. Dos volúmenes 184 y 208 páginas. Autor: Fraori. Editor: Academia Griese. Buenos Aires, 15 de Octubre de 1945.
197.299—Bailando conga. 2 páginas. Conga. Música de Gerardo Robertazzi. Editor: Boccazzi. Buenos Aires, 2 de Octubre de 1945.
197.300—Bailando conga. 2 páginas. Conga. Letra de Gerardo Robertazzi. Editor: Boccazzi. Buenos Aires, 2 Octubre 1945.
197.301—Yo quiero bailar. 2 páginas. Batuque. Música de Gerardo Robertazzi. Editor: Boccazzi. Buenos Aires, 2 Octubre de 1945.
197.302—Dime que sí, amor. 2 páginas. Fox trot. Música de Gerardo Robertazzi. Editor: Boccazzi. Buenos Aires, 2 Octubre de 1945.
197.303—Capullito de clavel. 2 páginas. Rumba. Música de Gerardo Robertazzi. Editor: Boccazzi. Buenos Aires, 2 Octubre de 1945.
197.304—Quiero mirarte. 2 páginas. Fox trot. Música de Gerardo Robertazzi. Editor: Boccazzi. Buenos Aires, 2 de Octubre de 1945.
197.305—Quiero mirarte. 2 páginas. Fox trot. Letra de Gerardo Robertazzi. Editor: Boccazzi. Buenos Aires, 2 Octubre de 1945.
197.306—Yunque. Prop.: Cámara Regional Comercial Agrícola e Industrial. Septiembre 1945. Pres. R. Sáenz Peña (Chaco).
197.314—Siempre lo mismo. 2 páginas. Tango. Música de Eugenio de Brigantí. Editor: Mangione. San Pablo. Brasil. año 1944.
197.316—Un candado limado. 64 páginas. Autor: John Traben. Editorial Tor. Buenos Aires, 14 Septiembre 1945. Declaración de reimpresión.
197.317—La muerte en un taxi. 64 páginas. Autor: John Traben. Editorial Tor. Buenos Aires, 14 Septiembre 45. Declaración de reimpresión.
197.318—Boca cerrada. 64 páginas. Autor: John Traben. Editorial Tor. Buenos Aires, 27 de Septiembre 1945. Declaración de reimpresión.
197.319—El veneno del engaño. 96 páginas. Autor Orig.: Ponson du Terrail. Traduc.: Anónimo. Editorial Tor. Buenos Aires, 4 de Agosto de 1945.
197.320—La inexplicable atracción. 96 páginas. Autor: Serie Delly. Editorial Tor. Buenos Aires, Septiembre 21 de 1945. Declaración de reimpresión.
197.321—Prueba de fuego. 96 páginas. Serie Delly. Editorial Tor. Buenos Aires, 6 Septiembre 1945. Declaración de reimpresión.
197.322—Sangre en todas partes. 80 páginas. Autor Orig.: y Traduc.: Anónima. Editorial Tor. Buenos Aires, 22 Septiembre 1945. Declaración de reimpresión.
197.323—El despeñadero de la muerte. 80 páginas. Autor Orig. y Traduc.: Anónima. Editorial Tor. Buenos Aires 3 de Septiembre de 1945. Declaración de reimpresión.
197.324—Amores y odios de sangre. 96 páginas. Autor Orig.: Ponson du Terrail, Traduc.: Anónimo, Editor: Tor. Buenos Aires, 26 Septiembre 1945.
197.325—Gitana de perdición. 96 páginas, Traduc.: Anónimo. Autor Orig.: Ponson du Terrail. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 14-9-45.
197.326—Estancia Los Milagros. A escala 1:50.000. Autor: Anónimo. Editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, Septiembre 1945.
197.327—Paso naranjito. A escala 1: 50.000. Autor: Anónimo. Editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, Septiembre 1945.
197.329—San Jaime. A escala 1: 100.000. Autor: Anónimo. Editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, Septiembre 1945.
197.331—Organización y cálculo de afustes y frenos de artillería. 460 páginas. Autor: Gualterio Enrique Ahrens. Editor: Círculo Militar. Buenos Aires, 30-6-45.
197.332—Temas tácticos. Regimiento de infantería y de caballería reforzado destacamento de división de ejército. 248 páginas. Autor: Martín Suárez. Editor: Círculo Militar. Buenos Aires, 31-7-45.
197.334—Acuña. A escala 1: 50.000. Autor: Anónimo. Editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, Septiembre 1945.
197.337—El amor brujo. Música. 40 páginas. Autor: Manuel de Falla. Editor: J. & W. Chester Ltda. Londres (Inglaterra). Extranjera.
197.338—El retablo de maese Pedro. Música. 68 páginas. Autor: Manuel de Falla. Editor: J. & W. Chester Ltda. Londres (Inglaterra). Extranjera.
197.339—El sombrero de tres picos. Ballet para música. Autor: Manuel de Falla. 78 páginas. Editor: J. & W. Chester Ltda. Londres (Inglaterra). Extranjera.
197.340—Vals. Op. 34. N.º 2. Música. 4 páginas. Revisión de Emilio Ludovici. Autor Orig.: Federico Chopin. Editor: Ricordi Americana. Buenos Aires, 20-9-45.
197.341—Canción del trovero Pedro de Vidal. Del ballet. "Cuento de Abril". Música. 4 páginas. Autor: Arnaldo D' Espósito. Editor: Ricordi Americana. Buenos Aires, 5 de Septiembre 1945.
197.342—Canción del trovero Pedro de Vidal. Del ballet "Cuento de Abril". Letra. 4 páginas. Autor: Arnaldo D' Espósito. Editor: Ricordi Americana. Buenos Aires, 5 de Septiembre 1945.
197.343—Los motores al día. 282 páginas. Traductor: Marcelo Reijenstein. Autor Orig.: J. Harrison. Editor: Editorial Nova. Buenos Aires, 21-9-45.
197.345—Patagonia. Coro a cuatro voces mixtas. Partitura. Letra. Autor: Sara B. de Scaramuzza. Editor: Ricordi Americana. Buenos Aires, 20-9-45.
197.346—Patagonia. Coro a cuatro voces mixtas. Partitura. Música! Autor: Sara B. de Scaramuzza. Editor: Ricordi Americana. Buenos Aires, 20-9-45.
197.347—Tú . . . sólo tú. Vals. Canción Música: Haydeé Villanueva. Editor: Ricordi Americana. Buenos Aires, 26-9-45.
197.348—Historia de los caminos del Nuevo Mundo. 566 páginas. Autor: Ricardo Carrasco. Editor: Librería y Editorial El Ateneo. Buenos Aires, 29-9-45.
197.349—Tú . . . sólo tú. Vals. Canción. Letra. Autor Haydeé Villanueva. Editor: Ricordi Americana. Buenos Aires, 26-9-45
197.350—Eritrosedimentación y proteinas del plasma sanguíneo. 55 páginas. Autor: Dora Kleimans de Litter. Editor: Librería y Editorial El Ateneo. Buenos Aires, 20-9-45.
197.351—Cuatro años de presidencia en el Instituto Argentino - Brasileño de Cultura. 117 páginas. Autor: César Viale. Editor: el autor. Buenos Aires, 5 de Septiembre 1945.
197.352—Mis recuerdos. Chacarera. Música. Autor: Lucero Aníbal. Editor: el autor. Buenos Aires, 12-9-45.

e.13 oct.-v.24 oct.

OCTUBRE 9

197.357—Sembrando. Prop.: Ing. Agro. Pedro Mellura, — Antonio F. Piñero, Octubre 1945, Capital Federal.
197.358—Obreras cantoras. 2 páginas. Paso doble, canción. Música de Ignacio Calvo Miravalles. Editor: Musical "Miravalles". Buenos Aires, 8 Octubre 1945.
197.359—Obreras cantoras. 2 páginas. Paso doble, canción. Letra de Ignacio Calvo Miravalles. Editorial Musical "Miravalles". Buenos Aires, 8 Octubre 1945.
197.360—Logroño. 2 páginas. Jota. Música de Ceferino Nucifor. Editor: C. M. N. Buenos Aires, 2 Octubre de 1945.
197.361—Niña de Cádiz. 2 páginas. Paso doble. Música de Ceferino Nucifor. Editorial C. M. N. Buenos Aires, 2 Octubre de 1945.
197.362—Niña de Cádiz. 2 páginas. Paso doble. Letra de Ceferino Nucifor. Editorial C. M. N. Buenos Aires, 2 de Octubre de 1945.
197.363—Por qué te apenas. Tango. Letra de 2 páginas. Autor: José Fresone. Editorial Musical "Santa Teresita". Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1945.
197.365—Gerifaltes de antaño. 158 páginas. Autor: Ramón del Valle Inclán. Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina, S. A. Buenos Aires, 8 Septiembre de 1945.
197.366—El amor de los amores. 224 páginas. Autor: Ricardo León. Editora: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina, S. A. Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1945.
197.367—Maquiavelo. La escuela del poder. 255 páginas. Autor Orig.: Valeriu Mareú. Traduc.: José Luis de Izquierdo. Editora: Espasa Calpe Argentina, S. A. Buenos Aires, 21 de Agosto de 1945.
197.368—España y los españoles hace dos mil años. 302 páginas. Autor: Antonio García y Bellido. Editor: Espasa Calpe Argentina, S. A. Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1945.
197.369—El secreto de los grandes inventos. 213 páginas. Autor Orig.: Cap. Burr Levson. Traduc.: Manuel Barbera. Editorial Caballero. Buenos Aires, 8 de Octubre de 1945.
197.375—Qué lindo es cantar un tango. 2 páginas. Tango. Música de Antonio Buglione Alberto Pellegrini y Francisco A. Lío. Editorial Porteña. Buenos Aires, 6 de Octubre de 1945.
197.376—Qué lindo es cantar un tango. 2 páginas. Tango. Letra de Antonio Buglione, Alberto Pellegrini y Francisco A. Lío. Editorial Porteña. Buenos Aires, 6 de Octubre de 1945.
197.377—Se casó la cucaracha. 2 páginas. Fox trot. Música de Rafael del Giúdice. Editor: Antonio Galiana. Ediciones Musicales Ritmo. Buenos Aires, 15 Septiembre de 1945.
197.378—Se casó la cucaracha. 2 páginas. Fox trot. Letra de Ricardo Duc y Tine. Editorial Musical Ritmo. Buenos Aires, 15 Septiembre de 1945.
197.379—Hígado, vías biliares, pancrea, Bazo. 144 págs. Autor: I. M. Ariel, J. C. Abels y otros. Editorial Librería Editorial Mundi. Buenos Aires, Octubre 3 de 1945.
197.380—Endo crinología nutrición. 160 páginas. Autor: I. Abelin, J. B. Andosca y otros. Editor: Librería Editorial Mundi. Buenos Aires, Octubre 3 de 1945.
197.381—Intestino - peritóneo - abdomen. 192 páginas. Autor: W. C. Alvarez, J. Garrido Aparicio y otros. Editor: Librería y Editorial Mundi. Buenos Aires, Octubre 3 de 1945.
197.382—Pulmón, pleuras, mediastino. 208 páginas. Autor: S. Abramson. W. E. Adams y otros. Editorial Mundi. Buenos Aires, Octubre 3 de 1945.
197.383—Boca, faringe, esófago, estómago y duodeno. 160 páginas. Autor: O. P. Pollak, J. Radosa Gaspar y otros. Editorial Mundi. Buenos Aires, Octubre 3 de 1945.
197.384—Anuario argentino de medicina y cirugía prácticas — 1945. 464 páginas. Autor: Lidio G. Mosca. Librería y Editorial Mundi. Buenos Aires, Octubre 3 de 1945.
197.385—Verdad y Vida. Prop.: Luis Parola. Julio 1945. San Miguel, F. C. P.
197.386—El Hombre. Prop.: Alejandro Rafael. Septiembre 1945, Avellaneda.
197.389—Devocionario de la Virgen coronada de Nueva Pompeya. 475 páginas. Autor: Anónimo. Editor: Padres Capuchinos de Nueva Pompeya. Buenos Aires, 1 Octubre 1944.
197.393—Revista de las américas. 14 páginas. Autor: William H. Thomas. Editor: el autor. Declara bajo juramento que esta obra ha sido propalada por Radio El Mundo el 2 de Septiembre de 1945.
197.394—Niebla. 2 páginas. Tango. Música de Francisco Canaro y Mariano Mores. Editorial —Julio Korn. Buenos Aires, 6-10-45.
197.395—Niebla. 2 páginas. Tango. Letra de Ivo Pelay. Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 6-10-1945.
197.396—Este es tu tango. — 2 págs. Tango. Letra de Reynaldo Yiso. — Editorial Julio Korn. — Buenos Aires, 6-10-1945.
197.397—Este es tu tango. 2 páginas. Tango. Música de Enrique F. Mora. Editorial Julio Korn, Buenos Aires, 6-10-1945.
197.398—Vivan los cordobeses. 2 páginas. Gato, Canción. Letra de Eugenio Cárdenas. Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 14-9-1945.
197.399—Vivan los cordobeses. 2 páginas. Gato. Canción. Música de Rafael Rossi. Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 14-9-1945.
197.401—Negrita cruel. 2 páginas. Milonga. Música para piano. Autor: Alejandro Michetti. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 23 de Septiembre 1945.
197.402—Negrita cruel. 2 páginas. Milonga. Letra para piano. Autor: Emilio Porcelli y Alejandro Michetti. Editor Américo A. Vivona. Buenos Aires, 28 Septiembre 1945.
197.403—Así es mi zamba. Zamba. Música para piano. 2 páginas. Autor: José Dames. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1945.
197.404—Así es mi zamba. Zamba. Letra para piano. 2 páginas. Autor: Carlos Lucero. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 28 Septiembre de 1945.
197.405—Romanza de ayer. 2 páginas. Vals. Música de Raúl Rodríguez. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1945.
197.406—Romanza de ayer. 2 páginas. Vals. Letra de Catulo Castillo. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 28 Septiembre de 1945.
197.411—Carne viva. 142 páginas. Autor Orig.: Georges Duhamel. Traduc.: Clemente Cimorra. Editorial Claridad. Buenos Aires, 11 Septiembre 1945.
197.412—Chiang Kai . Shek. 429 páginas. Autor Orig.: H. H. Chang. Traducción Amilibia Eufasio. Editorial Claridad, S. A. Buenos Aires, 27 Septiembre de 1945.
197.413—Hay otro cielo en el Sur. 240 páginas. Autor: Miguel Angel Torres Fernández. Editorial Claridad. Buenos Aires, 11 Septiembre 1945.
197.414—Venezuela. 261 páginas. Autor Orig.: Allen J. Henry. Traduc.: E. Lorenzo Rébora. Editorial Claridad. Buenos Aires, 19 Septiembre 1945.
197.415—Manual del hogar moderno. 240 páginas. Autor: Jorge A. Duclout Editor: el autor. Capital Federal, 19 Junio de 1945.

197.416—El Interplanetario atómico. 227 páginas. Autor: Alberto Brun. Editor: Jorge A. Duclout. Capital Federal, 6 Octubre 1945.
197.419—Honorarios de abogados y procuradores en las sucesiones. Setenta y cinco páginas. Autor: Salvador Alterachi. Editor: Valerio Abeledo. Buenos Aires, Septiembre 28 de 1945.
197.421—La Razón. Prop.: S. A. La Razón. Octubre 1945. Capital Federal.
197.422—Aparición de la Purísima Virgen María. 24 páginas. Autor: Pedro Bordenave Tisnes. Editor: el autor. Buenos Aires, 8 de Octubre de 1945.
197.423—Revista del Instituto Argentino de Seguridad. Prop.: Instituto Argentino de Seguridad. Septiembre de 1945. Buenos Aires.
197.425—Acción del Magisterio. Prop.: Luisa F. C. de Sá, Elbio Sá y Spencer Alberto Sá. Septiembre de 1945. Capital Federal.
197.426—Mientras tanto. Poesía. 87 páginas. Autor: Horacio Raúl Klappenbach. Editor: Grupo Editor Provincia. Buenos Aires, 31 Agosto 1945.
e.15 oct.-v.25 oct.

OCTUBRE 10

197.461—Canta mi vida, por tu vida. 2 páginas. Fox Trot, Letra de Enrique Widman. Editor: el autor. Buenos Aires, 2 Octubre de 1945.
197.465—Patoruzito. Prop.: Dante Raúl Quinterno. Octubre de 1945. Capital Federal.
197.471—Manual gráfico y técnico de la pintura. 320 páginas. Autor Orig.: Arturo Zaindenberg. Traduc. de Elena Uriburu. Ediciones Centurión. Buenos Aires, 15 de Septiembre 1945.
197.472—Las bases de la danza clásica. 300 páginas. Autor Orig.: Agripina Vaganova. Traduc.: Miguel Ourvantzoff. Ediciones Centurión. Buenos Aires, 3 de Junio de 1945.
197.473—Ensayo sobre especialización artística. 160 páginas. Autor Orig.: W. G. Constable. Traduc.: María Luisa Roth. Ediciones Centurión. Buenos Aires, 15 Septiembre 1945.
197.474—Enciclopedia gráfica del mueble y la decoración. 672 páginas. Autor Orig.: J. Aronson. Traduc. de Bruno Guterbock. Ediciones Centurión. Buenos Aires, 31 Marzo de 1945.
197.475—El mueble en América del Sur. 54 páginas. Autor: Anónimo. Editor: Ediciones Centurión. Buenos Aires, 15 Septiembre de 1945.
197.476—Historia universal de la música. 380 páginas. Autor: Kurt Pahlen. Ediciones Centurión. Buenos Aires, 15 de Mayo de 1945.
197.484—El Eco. Prop.: Víctor De Benedictis. Octubre 1945. Burzaco. Pcia. de Buenos Aires.
197.488—Papirolas escolares. 1ra. cartilla 32 páginas. Autor: Dr. Vicente Solorzano Sagredo. Editor: el autor. Buenos Aires, Agosto de 1945.
197.490—No moriremos. 156 páginas. Autor Orig.: Ben-Zvi Kalischer. Traduc.: Noemí Mibashan. Editorial Israel. Buenos Aires, Octubre 11 de 1945.
197.492—Habanera de la ópera "Carmen", para piano. 2 páginas. Autor Orig.: Bizet. Arreglo de Dehnow Jonsson. Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 1-10-45.
197.493—Largo para piano. 2 páginas. Autor Orig.: Haendel. Arreglo Dehnow Jonsson. Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 1-10-1945.
197.494—Tres preludios fáciles. Op. 28. N.º 4, 7 y 20 para piano. 2 páginas. Autor Orig.: Chopin. Arreglo de Dehnow Jonsson. Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 1-10-1945.
197.495—Zapateado. Op. 23. N.º 2, para piano. 6 páginas. Autor Orig.: Sarasate. Arreglo Dehnow Jonsson. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 1-10-1945.
197.501—Aquella serrana. 2 páginas. Autor F. García Gisbert. Tonada. Música. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires. 25-2-43.
197.526—Historia de la enseñanza naval en la Argentina. 156 páginas y 29 láminas. Autor: Héctor R. Ratto. Editor: Sociedad de Historia Argentina. Buenos Aires, Agosto de 1944.
197.542—Diga un "no" triste. 20 páginas. Autor Anónimo. Traduc.: Anónima. Editor: S. A. Fábrica Argentina de Alpargatas. Buenos Aires, 10 de Octubre de 1945.
197.545—Vida y poesía de San Francisco de Asís. 180 páginas e índice. Autor María Chini. Editor: Soc.: Impresora Americana. Buenos Aires, 24 de Agosto de 1945.
e.16 oct.-v.26 oct.

OCTUBRE 11

197.591—Por una estrella. 2 páginas. Vals. Letra de Juan Manuel Escrich. Editor: el autor. Buenos Aires, 20-12-944.
197.592—Anales del Ateneo del Instituto Municipal de Odontolgía. Prop.: Ateneo del Instituto Municipal de Odontología. Capital Federal. Año 1945.
197.593—Sangre vasos. 192 páginas. Autor: Adams. R. C., Alt. H. L., Aucon F. y otros. Editorial Mundi, S. R. Ltda. Bs. Aires, Octubre 6 de 1945.
197.594—Neurología Psiquiatría. 160 páginas. Autor: Adams D., Abbot C. E., Barbey E. Editor: Librería y Editorial Mundi. Buenos Aires, Octubre 6 de 1945.
197.595—Revista de Gendarmería Nacional. Prop.: Dirección General de Gendarmería Nacional. Septiembre de 1945. Capital Federal.
197.596—Barquitos de papel. Versos. Autor: Juan Manuel Escrich. Editor: el autor. La Plata, Octubre de 1945.
197.602—Clarín. Prop.: Eusebio Alberdi. Septiembre de 1945. Necochea.
197.603—Politiquería. Humoradas. 86 páginas. Autor Manuel Gilberto Varas. Editor: el autor. San Juan, 1.º de Octubre de 1945.
197.605—Euskal - jai. Fiesta vasca. 2 páginas. Autor: Miguel Lope. Editor: el autor. Buenos Aires, Julio 13 de 1945.
197.607—Hace tiempo. 2 páginas. Tango. Música de Sebastián Piana. Editor: Corporación Musical Argentina Comar. Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1945.
197.608—Hace tiempo. 2 páginas. Tango. Letra de Catulo Castillo. Editor: Corporación Musical Argentina Comar. Buenos Aires, 28 Sepitembre de 1945.
197.609—Porque me quiere . . . la quiero. 2 páginas. Milonga. Letra de Yaraví. Editor: Corporación Musical Argentina Comar. Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1945.
197.610—Porque me quiere . . . la quiero. 2 páginas. Milonga. Música de J. Landa. Editor: Corporación Musical Argentina Comar. Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1945.
197.613—El sendero del ensueño. Libro de poesía. 111 páginas. Autor: Luis María Torres Queirel. Editor: el autor. Capital Federal, 4 Octubre de 1945.
197.614—Sorocabana. Prop.: Sorocabana, S. R. Ltda. Septiembre de 1945. Buenos Aires.
197.615—Boletín "Pacye". Prop.: Enrique Becker. Octubre de 1945. Capital Federal.
197.616—Tristeza criolla. 2 páginas. Vals camperó. Letra de Julián de Charras. Editor: Romero Fernández, S. R. Limitada. Buenos Aires, Agosto 10 de 1945.
197.617—Tristeza criolla. 2 páginas. Vals campero. Música de Ignacio Corsini. Editor: Romero Fernández, S. R. Ltda. Buenos Aires, Agosto 10 de 1945.
197.622—La inapetencia infantil. 2da. edición. 219 páginas. Autor: Florencio Escardó y Bernabé Cantlon. Editor: Librería y Editorial El Ateneo. Capital Federal, 10 Septiembre 1945.
197.623—Manual del médico examinador para seguros de vida. 156 páginas. Autor: Rodolfo Kreutzer. Editor: Librería y Editorial El Ateneo. Capital Federal, 4 Septiembre 1945.
197.624—Tratamiento actual de las heridas. 214 páginas. Autor: Pedro D. Curutchet. Editor: El Ateneo. Capital Federal, 21 Agosto de 1945.
197.625—Hoja seca. 2 páginas. Bolero. Letra de Roque Carbajo. Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, Octubre 10 de 1945.
197.626—Hoja seca. 2 páginas. Bolero. Música de Roque Carbajo. Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, Octubre 10 de 1945.
197.630—Atlas Bíblico Ilustrado. 20 págs. Autor: Andrés Dossin. Editorial Heróica. Buenos Aires, 5 de Octubre de 1945.
197.631—La apendicitis en la primera infancia. 231 páginas. Autor: Dres. Jaime Damianovich y Alfredo Vidal Freyre. Editorial Ilustración Rioplatense. Buenos Aires, 5 Septiembre de 1945.
197.632—Gina. 403 páginas. Autor Orig.: María José Dupre. Traduc.: J. Fernández de Landa. Editorial Ilustración Rioplatense. Buenos Aires, 1.º de Octubre 1945.
197.633—Zooparásitos y zooparasitosis humanas. Sexta edición. 874 páginas. Autor: Diego F. Grenway. Colaboración de Daniel J. Greenway (h.) Editorial Ilustración Rioplatense. Buenos Aires, 26 de Julio de 1945.
197.637—Ancora de salvación. Devocionario. 596 páginas. Autor: R. P. José Mach. Ediciones Eclesiásticas. Buenos Aires, Agosto de 1945.
197.638—Pintores y escultores que conocí. 1900 - 1942. 339 páginas. Autor Orig.: Michel Georges - Michel. Traducción Blanche F. Iribarren. Editorial Víctor Leru. Buenos Aires, 11 Octubre 1945.
197.649—Calculador americano. 220 páginas. Autor: Valdemar Olsen. Editor: El autor. Buenos Aires, 31 de Agosto de 1945.
197.652—Una vida. 158 páginas. Autor: Guy de Maupassant. Ediciones Universal. Buenos Aires, 30 Julio de 1945.
e.17 oct.-v.27 oct.

SECCION BALANCES

1932.

"LA FORTUNA CAPITALIZACION, S. A."

Avenida de Mayo 776 — Capital
Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación con fecha 7 de Noviembre de 1941. — Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 17 de Abril de 1942

CAPITAL:
Autorizado . . . . $ 500.000.—
Suscripto . . . . „ 165.000.—
Realizado . . . . „ 165.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1944

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Caja		13.588.26	
Banco de la Nación Argentina (Ag. número 12)		25.763.86	39.352.12
Títulos de Renta v$n. 5.000			4.825.—
Títulos de Renta en garantía de alquiler v$n. 2.100			2.038.51
Títulos de Renta en garantía de Luz CADE v$n. 50			48.75
Títulos de Renta en garantía Ley 11.582 v$n. 5.000			4.810.56
Mobiliario y Material:			
Muebles y Utiles	27.474.25		
amortizado	2.980.32	24.493.93	
Materiales	9.937.—		
amortizado	2.123.—	7.814.—	
Muebles y Utiles Suc. Rosario	5.532.10		
amortizado			
Muebles y Utiles Suc. Córdoba	605.—	6.137.10	
Automóviles		16.910.20	55.355.23
Gastos de Organización	15.007.52		
amortizado	3.251.63		11.755.89
Agentes e Inspectores:			
Agencia General		30.754.43	
Agentes e Inspectores		13.419.99	44.174.42
Impuestos Reclamados			500.—
Depósito de garantía de Gas			30.—
Deudores Varios			1.900.—
Pérdida:			
Ejercicio 1942	2.147.33		
Ejercicio 1943	14.064.03		16.211.36
Acciones del Directorio en Garantía			7.000.—
Obligaciones a Cobrar			430.—
Cuotas Cobradas Pendientes de Liquidación			3.942.30
Gastos de Explotación			283.695.71
			476.069.85

PASIVO			
Capital Suscripto y Realizado			165.000.—
Acreedores Varios			4.871.10
Fondo de Propiedad de los Suscriptores:			
Reserva Matemática		1.119.36	
Fondo de Acumulación		26.757.46	27.876.82
Suscriptores de Títulos Sorteados			2.000.—
Administración General del Impuesto Interno			122.53
Dirección General del Impuesto a los Réditos			8.535.—
Acciones del Directorio Depositadas			7.000.—
Obligaciones a Pagar			735.—
Cuotas Cobradas por Adelantado	30.630.—		
Gastos de producción y cobranza a liquidar	12.618.53		18.011.37
Cuenta Explotacion			241.886.78
			476.069.85

Guido Cardarelli, presidente. — Cipriano Azcueta. síndico.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1945.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar. — Nota: "Al 30 de Junio de 1945 el capital integrado de la Sociedad alcanzaba a la suma de $ 189.000, cuya elevación tuvo lugar a efectos de cubrir el capital mínimo reglamentario exigido por las normas en vigor". — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia. e.15 oct.-N.º A-1727 s|p.p.-v.17 oct.

—1533—

METALURGICA EXPORTADORA ESTADOUNIDENSE DE LA ARGENTINA, S. A.

(United States Steel Export Co. of Argentina)

Avenida Roque Sáenz Peña 567 — Buenos Aires

Fecha autorización por el P. E. 9 de Junio de 1942

Inscripción en el R. P. de C. 31 de Julio de 1942

CAPITAL

Autorizado	$ 500.000.—	c/l
Suscripto	» 100.000 —	»
Realizado	» 100.000 —	»

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1944

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 25 de Abril de 1945

ACTIVO	c$l.	c$l.
Activo fijo:		
Muebles y útiles	36983 —	
Menos: Amortizaciones	8166 41	
	28821 59	
Títulos y acciones, al costo	1000 —	29821 59
Activo circulante: (No existe.)		
Activo disponible:		
Caja	500 —	
Bancos	54663 67	55163 67
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente		108459 24
Activo transitorio: (No existe.)		
Activo nominal: (No existe.)		
		193444 50
Cuentas de Orden:		
Depósito de acciones en garantía (El Directorio)	10000 —	
Garantías de licitaciones públicas	144994 25	154994 25
		348438 75
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	100000 —	
Reserva legal	628 02	100628 02
Pasivo exigible: (No existe.)		
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	10553 91	
Previsión para leyes sociales	20160 25	30714 16
Ganancias y pérdidas:		
Saldo del ejercicio anterior	30773 34	
Más: Ganancia por el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1944	31328 98	62102 32
		193444 50
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Los Directores)	10000 —	
Terceros por depósitos en garantía	144994 25	154994 25
		348438 75

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO VENCIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1944

DEBE	c$l.	c$l.
Amortizaciones:		
Muebles y útiles		8661 30
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, etc.		207625 72
Patentes e impuestos		4424 —
Previsión para leyes sociales		3000 —
Saldo:		
Ganancia anterior	30773 34	
Ganancia por el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1944	31328 98	62102 32
		280813 34
HABER		
Saldo anterior		30773 34
Comisiones		250000 —
Dividendos		40 —
		280813 34

A. L. Rosenberg, presidente.— W. Gavin Cullen, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, 5 de Septiembre 1945

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.17 oct.-N.° A-1564 s|p.p.-v.17 oct.

1631.

SOCIEDAD ANONIMA ANGLO ARGENTINE INVESTMENT TRUST & AGENCY LIMITED

(Compañía Anglo Argentina de Inversiones y Mandatos Limitada)

Reconquista 314 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno Nacional del 4 de Agosto de 1927 — 9 de Setiembre de 1929 — 14 de Diciembre de 1938 — 8 de Mayo de 1942 y 8 de Setiembre de 1943

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 26 de Setiembre de 1927 — 5 de Octubre de 1929 — 18 de Marzo de 1930 — 26 de Marzo de 1930 — 6 de Febrero de 1939 — 18 de Junio de 1942 y el 15 de Octubre de 1943

CAPITAL:

Autorizado	$ 3.500.000.—	c|l.
Suscripto	„ 1.000.000.—	c|l.
Integrado	„ 1.000.000.—	c|l.

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1945
(1er. Trimestre del Ejercicio al 31 de Marzo de 1945)

ACTIVO		Parciales c$l.	Totales c$l.
Activo fijo:			
Terrenos y Edificios, a su costo	$ 292.906.69		
Menos: Amortización sobre edificios	„ 39.323.57	253.583.12	
Inversión neta en Propiedad en Condominio	$ 506.346.53		
Menos: Amortización sobre edificio	„ 224.067.69	282.278.84	
		535.861.96	
Títulos y Acciones (al costo)		2.242.721.49	2.778.583,45
Activo circulante:			
No existe.			
Activo disponible:			
Caja		4.988.44	
Bancos		31.435.88	36.424.32
Activo exigible:			
Deudores en Cuenta Corriente		30.909.13	
Adelantos para Financiaciones Varias	$ 87.819.69		
Menos: Previsión para Deudores Morosos	„ 22.000.—	65.819.69	96.728.82
Activo transitorio:			
Adelantos para Ejercicios Futuros		8.751.90	
Cuentas a Liquidar		188.57	8.940.47
Activo nominal:			
No existe.			
			2.920.677.06
Cuentas de Orden:			
Depósito de Acciones en Garantía (del Directorio)		2.500.—	
Acciones suscriptas — Cuotas aún no Exigidas		21.920.—	
Títulos depositados en Bancos por cuenta de Terceros		260.150.—	
Depósitos Bancarios por cuenta de Terceros		129.55	
Depósitos Bancarios de Fondos Recibidos en Fideicomiso		50.574.89	335.274.44
			3.255.951.50
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital Suscripto:			
10.000 accs. de $ 100 curso legal v|nominal cada una		1.000.000.—	
Reserva Legal		65.909.22	
Reserva para Cartera		432.273.55	
Fondo de Previsión Especial		142.328.63	1.640.511.40
Pasivo exigible:			
Acreedores en Cuenta Corriente		5.974.50	
Debentures Suscriptos	$ 1.000.000.—		
Menos: Rescatados	„ 60.000.—	940.000.—	
Acciones 1ra. Preferencia, a Rescatar		20.200.—	966.174.50
Pasivo transitorio:			
Cuentas a Liquidar		4.858.19	
Dividendos a Pagar		3.770.73	8.628.92
Ganancia:			
Saldo del ejercicio anterior		194.611.32	
Saldo al 30 de Junio de 1945		110.750.92	305.362.24
			2.920.677.06
Cuentas de Orden:			
Depositantes de Acciones en Garantía (los Directores)		2.500.—	
Acciones Suscriptas — Cuotas aún no exigidas		21.920.—	
Depositantes de Valores		260.150.—	
Depositantes Varios		129.55	
Terceros por Fondos recibidos en Fideicomiso		50.574.89	335.274.44
			3.255.951.50

E. O. Roberts, presidente. — G. J. Hardman, síndico suplente.
Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.
Buenos Aires, 22 de Setiembre 1945.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.15 oct.-N.° A-1791 s|p.p.-v.17 oct.

BALANCE N.° 2635 S. 1.809

"EL SOL ARGENTINO"

Compañía de Seguros Generales

Florida 229 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del S. G. de la Nación con fecha 13 de Marzo de 1923
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de Abril de 1923

Vida — Incendio — Automóviles — Cristales

Capital Autorizado	$ 2.000.000.—	c|l.
Capital Suscripto	„ 2.000.000.—	c|l.
Capital Realizado	„ 700.000.—	c|l.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1944
22 EJERCICIO

Aprobado sin modificación por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 3 de Abril de 1945

ACTIVO	MONEDA C|LEGAL	
Accionistas		1.300.000.—
Caja		2.525.07
Bancos:		
Banco Popular Argentino — c|c.	13.682.31	
Banco de la Nación Argentina c|c.	848.23	
Banco de Londres y A. del Sud - c|c.	4.227.62	
Banco Crédito Provincial (La Plata). cuenta corriente	1.845.37	20.603.53
Sellos		11.30
Títulos Públicos de Renta:		
$ 34.700.— m|l. v|n. Créd. Arg. Int. Conv. 4 o|o 1941 - Serie "B"	28.166.34	
„ 50.000.— m|l. v|n. Créd. Arg. Int. Conv. 4 o|o 1941 — Serie "C"	46.894.15	
„ 120.000.— m|l. v|n. Créd. Arg. Int. Conv. 4 o|o 1941 — Serie "C"	112.573.33	
„ 3.000.— m|l. v|n. Créd. Arg. Int. Conv. 4 o|o 1941 — Serie "C"	2.811.33	
„ 51.900.— m|l. v|n. Deuda Interna Consolidada Prov. Bs. Aires, Conv. 4½ o|o 1943 — Serie "A"	43.565.—	
„ 105.500.— m|l. v|n. Emprést. Municipal Ciudad de Buenos Aires — Convers. 4½ o|o 1942 — Serie "C"	95.458.34	
„ 39.000.— m|l. v|n. Emprést. Municipal Ciudad de Bs. Aires — Convers. 4½ o|o 1942 — Serie "C"	37.167.—	
„ 103.200.— m|l. v|n. Emprést. Municipal Ciudad Bs. Aires — Convers. 4 o|o 1944	79.190.80	
$ 507.300.— m|l. v|n. — Valor de plaza al 31|12|44: $ 491.128.42		445.826.59
Valores Diversos:		
$ 1.209.000.— m|l. v|n. Debentures Banco Popular Argentino	1.085.898.90	
„ 74.500.— m|l. v|n. Debentures Banco El Hogar Argentino Hipotecario	67.271.92	
„ 10.000.— m|l. v|n. 100 acciones Cía. Argentina Seg. "Victoria", con el 40 o|o integrado	2.000.—	
$ 1.293.500.— m|l. v|n. — Valor de plaza al 31|12|44: $ 1.303.862.92		1.155.170.82
Préstamos sobre Valores		15.650.—
Préstamos sobre Pólizas Vida		10.381.—
Deudores Varios		24.716.32
Deudores por Premios		60.958.48
Primas Vencidas a Cobrar (Vida)		1.623.96
Fracciones de Primas a Vencer (Vida)		209.36
Compañías Reaseguradoras:		
Cuentas Corrientes	55.380.20	
Depósitos en Garantía	1.039.90	56.420.10
Mobiliario y Material		1.—
Cuentas de Regularización:		
Rentas Devengadas a Vencer	27.945.87	
Intereses Vencidos a Cobrar	30.77	27.976.64
		3.122.074.26
Cuentas de Orden		1.951.940.—
		5.074.014.26

PASIVO	MONEDA C|LEGAL		
Capital Suscripto			2.000.000.—
Reservas Legal y Estatutaria:			
Fondo de Reserva		113.999.16	
Fondo Integración de Acciones		27.998.39	141.997.55
Reservas Facultativas:			
Para Riesgos en Curso:			
Sección Vida	20.000.—		
Sección Incendio	60.000.—		
Sección Automóviles	45.000.—		
Sección Cristales	5.000.—	130.000.—	
Para Fondos de Reaseguros		60.000.—	
Para Fomento de la Producción		50.000.—	
Extraordinaria		50.000.—	290.000.—
Reservas para Fluctuación de Valores:			
Para Deudores por Premios			20.000.—
Reservas para Depreciación de Inversiones:			
Para Fluctuación de Títulos Públicos		44.635.73	
Para Depreciación de Acciones y Debentures		13.316.66	
Extraordinaria		43.518.80	
Para Deudores por Préstamos sobre Valores		20.000.—	
Para Deudores por Préstamos Hipotecarios		20.000.—	141.471.19
Reservas Especiales:			
Reserva Ley 11.729 y de Subsidios			50.000.—
Reservas Técnicas:			
Sec. Vida (Matemática)	68.793.39		
Id. extra-premios adicionales	242.—	69.035.39	
Para Riesgos en Curso:			
Sección Incendio	81.207.46		
Sección Automóviles	33.859.08		
Sección Cristales	3.745.19	118.811.73	187.847.12
Beneficios de los Asegurados Vida			10.711.76
Reservas para Siniestros Pendientes:			
Sección Incendio		3.580.08	
Sección Automóviles		7.643.05	
Sección Cristales		2.043.60	13.266.73
Reservas para Gastos de Explotación:			
Sección Incendio		16.302.71	
Sección Automóviles		4.160.10	
Sección Cristales		899.18	
Sección Vida		151.96	21.513.95
Acreedores Varios			14.703.38
Dividendos Pendientes			20.460.65
Compañías Reaseguradoras:			
Cuentas Corrientes		1.266.14	
Depósitos en Garantía		39.978.24	41.244.38
Cuentas de Regularización:			
Gastos Devengados a Pagar		4.757.86	
Intereses Cobrados a Vencer		383.74	
Rentas Diferidas		11.909.98	
Intereses Devengados a Pagar		14.04	17.065.62
Ganancias y Pérdidas			151.791.93
			3.122.074.26
Cuentas de Orden			1.951.940.—
			5.074.014.26

Américo E. Aliverti, presidente. — Tomás J. Barry, director-gerente.
José B. Rodríguez, contador. — Andrés C. Scotto, tesorero. —
Francisco Rodríguez López, síndico suplente

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1944

DEBE	MONEDA C|LEGAL		
Sección Vida:			
Siniestros Pagados (menos porción reasegurada)		3.000.—	
Pólizas Rescatadas		3.672.—	
Pólizas Vencidas		20.061.—	
Primas Reaseguros Cedidos		12.433.94	
Anulaciones		474.49	
Reserva Matemática:			
Seguros Vida	68.793.39		
Técnica extra-premios adicionales	242.—	69.035.39	
Beneficios de los Asegurados		10.867.86	
Gastos de Explotación		3.715.20	
Impuestos y Contribuciones		382.31	
Reservas para Gastos de Explotación		151.96	
Intereses		19.40	
Saldo que pasa a la Cuenta Administración		1.137.28	124.950.83

DEBE	MONEDA C|LEGAL		
Sección Incendio:			
Siniestros Pagados (menos porción reasegurada)	26.503.57		
Reserva para Siniestros Pendientes	3.580.08	30.083.65	
Primas Reaseguros Cedidos		166.428.46	
Reserva para Riesgos en Curso (Técnica)		81.207.46	
Reserva para Deudores por Premios		2.905.29	
Reserva para Gastos de Explotación		17.862.69	
Anulaciones y Extornos		5.979.64	
Gastos de Explotación		98.126.15	
Impuestos y Contribuciones		14.042.88	
Saldo que pasa a la Cuenta Administración		63.334.65	479.970.87
Sección Automóviles:			
Siniestros Pagados (menos porción reasegurada)	22.913.91		
Reserva para Siniestros Pendientes	7.643.05	30.556.96	
Primas Reaseguros Cedidos		8.744.45	
Reserva para Riesgos en Curso (Técnica)		33.859.08	
Reserva para Deudores por Premios		167.78	
Reserva para Gastos de Explotación		4.460.82	
Anulaciones y Extornos		1.049.17	
Gastos de Explotación		49.476.40	
Impuestos y Contribuciones		3.316.67	
Saldo que pala a la Cuenta Administración		16.363.69	147.995.02
Sección Cristales:			
Siniestros Pagados (menos porción reasegurada)	3.038.60		
Reserva para Siniestros Pendientes	2.043.60	5.082.20	
Primas Reaseguros Cedidos		2.762.04	
Reserva para Riesgos en Curso (Técnica)		3.745.19	
Reserva para Deudores por Premios		72.76	
Reserva para Gastos de Explotación		933.82	
Anulaciones y Extornos		893.50	
Gastos de Explotación		5.574.87	
Impuestos y Contribuciones		426.06	
Saldo que pasa a la Cuenta Administración		423.95	19.914.30
Administración:			
Gastos Generales		19.663.69	
Impuestos y Contribuciones		9.902.52	
Intereses		1.452.41	
Amortizaciones		933.45	
Reservas para Depreciación de Inversiones:			
Para Fluctuación de Tít. Públ.	53.07		
Para Depreciación de Acciones y Debentures	1.418.12	1.471.19	
Ganancias y Pérdidas		151.791.93	185.215.19
			958.046.30

HABER	MONEDA C|LEGAL		
Sección Vida:			
Premios del Ejercicio:			
Primas	23.698.14		
Derechos de Póliza	115.94	23.814.08	
Reserva Matemática (Ejercicio anterior)			
Seguros Vida	85.469.59		
Técnica extra-premios adicionales	264.—	85.733.59	
Beneficios de los Asegurados		8.803.61	
Reserva para Siniestros Pendientes (Ejer. Ant)		3.000.—	
Intereses	32.34		
Transferidos de Administración	3.567.21	3.599.55	124.950.83
Sección Incendio:			
Premios del Ejercicio:			
Primas	375.426.76		
Derechos de Póliza	6.985.58	382.412.34	
Reserva para Riesgos en Curso (Ejer. anterior)		75.649.58	
Reserva para Siniestros Pendientes (Ej. anter.)		4.835.—	
Reserva para Deudores por Premios (Ej. anter.)		1.298.84	
Reserva para Gastos de Explotación		15.708.96	
Otras Utilidades		66.15	479.970.87
Sección Automóviles:			
Premios del Ejercicio:			
Primas	94.441.32		
Derechos de Póliza	3.067.47	97.508.79	
Reserva para Riesgos en Curso (Ejer. anterior)		37.489.24	
Reserva para Siniestros Pendiente (Ejer. ant.)		7.624.20	
Reserva para Deudores por Premios (Ej. ant.)		1.251.34	
Reserva para Gastos de Explotación		4.121.45	147.995.02
Sección Cristales:			
Premios del Ejercicio:			
Primas	13.018.51		
Derechos de Póliza	450.86	13.469.37	
Reserva para Riesgos en Curso (Ejer. ant.)		2.952.72	
Reserva para Siniestros Pendientes (Ejer. ant.)		2.703.25	
Reserva para Gastos de Explotación		789.05	19.914.29
Administración:			
Saldo de Utilidades del Ejercicio anterior		11.595.06	
Saldo transferido de la Sección Vida		1.137.28	
Saldo transferido de la Sección Incendio		63.334.65	
Saldo transferido de la Sección Automóviles		16.363.69	
Saldo transperido de la Sección Cristales		423.95	
Intereses y otras Rentas	89.322.93		
A deducir: Intereses transferidos a la Sección Vida	3.567.21	85.755.72	
Otras Utilidades		6.604.84	185.215.19
			958.046.30

Américo E. Aliverti, presidente. — Tomás J. Barry, director-gerente.
José B. Rodríguez, contador. — Andrés C. Scotto, tesorero. —
Francisco Rodríguez López, síndico suplente

e.16 oct.N.° S.1809 s|p.p.-v.17 oct.

BALANCE N.° 2636 S. 1.808

"EL SOL ARGENTINO"

Compañía de Seguros Generales

Florida 229 — Capital Federal

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 13 de Marzo de 1923 e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 24 de Abril de 1923

Seguros: Vida — Incendio — Automóviles — Cristales

Capital Autorizado $ 2.000.000.— c|l. — Capital Suscripto $ 2.000.000.— c|l.
Capital Realizado $ 700.000.— c|l

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1945

1er. Trimestre del 23.° Ejercicio

ACTIVO	MONEDA C|LEGAL	
Accionistas	1.300.000.—	
Caja y Bancos	98.355.12	
Títulos Públicos de Renta	445.826.59	
Valores Diversos	1.173.345.93	
Sellos	46.64	
Préstamos sobre Valores	15.100.—	
Préstamos sobre Pólizas Vida	12.271.—	
Obligaciones a Cobrar	1.758.75	
Deudores Varios	87.839.67	
Deudores y Acreedores - Reaseguros	1.291.13	
Mobiliario y Material	1.—	
Gastos de Explotación	44.675.31	
Siniestros	7.606.96	
	3.188.118.10	
Cuentas de Orden	1.955.390.—	
	5.143.508.10	
PASIVO		
Capital Suscripto		2.000.000.—
Reservas		861.491.10
Reservas para Siniestros Pendientes		13.266.73
Beneficios de los Asegurados Vida		7.679.09
Acreedores Varios		10.980.57
Dividendos Pendientes		14.742.91
Deudores y Acreedores - Reaseguros		50.007.17
Cuentas de Explotación		78.153.60
Saldo de Utilidades del Ejercicio Anterior		151.791.93
		3.188.118.10
Cuentas de Orden		1.955.390.—
		5.143.508.10

Américo E. Aliverti, presidente. — Tomás J. Barry, director-gerente.
José B. Rodríguez, contador. — Andrés C. Scotto, tesorero. —
Julián Frers, síndico.

e.16 oct.-N.° S-1808 s|p.p.-v.17 oct.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional